

# DERECHOS FRAGMENTADOS

ACCESO A DERECHOS SOCIALES  
Y MIGRACIÓN DE RETORNO A MÉXICO

Silvia E. Giorguli Saucedo  
Andrea Bautista León  
Coordinadoras

EL COLEGIO DE MÉXICO



DERECHOS FRAGMENTADOS: ACCESO A DERECHOS  
SOCIALES Y MIGRACIÓN DE RETORNO A MÉXICO





DERECHOS FRAGMENTADOS:  
ACCESO A DERECHOS SOCIALES  
Y MIGRACIÓN DE RETORNO A MÉXICO

Silvia E. Giorguli Saucedo  
Andrea Bautista León  
*Coordinadoras*



EL COLEGIO DE MÉXICO

325.20972

D4323

Derechos fragmentados : acceso a derechos sociales y migración de retorno a México / Silvia E. Giorguli Saucedo, Andrea Bautista León, coordinadoras. – 1ª ed. – Ciudad de México, México : El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, 2022.

511 p. : gráf., mapas, diagrs. ; 21 cm.

ISBN 978-607-564-336-6

1. Migración de retorno– Aspectos sociales – México. 2. Migración de retorno – Aspectos económicos – México. 3. México – Emigración e inmigración – Estados Unidos. 4. Estados Unidos – Emigración e inmigración – México. 5. Integración escolar – México. 6. Integración social – México – Condiciones sociales. 7. Familias inmigrantes – Aspectos sociales – México. 8. Inmigrantes – Derechos civiles – México. 9. Empleo – Demanda – México. 10. Inmigrantes – Salud e higiene – México. I. Giorguli Saucedo, Silvia Elena, coord. II. Bautista León, Andrea, coord.

Primera edición, 2022

D.R. © El Colegio de México, A. C.  
Carretera Picacho Ajusco, núm. 20  
Ampliación Fuentes del Pedregal  
Alcaldía Tlalpan  
14110, Ciudad de México, México  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN: 978-607-564-336-6

Impreso en México

# Índice

|   |   |
|---|---|
| Introducción: nuevos patrones de retorno<br>y los retos institucionales para su integración<br><i>Silvia E. Giorguli Saucedo</i><br><i>Andrea Bautista León</i> . . . . . | 9 |
|---|---|

## PRIMERA PARTE

### DIAGNÓSTICO DE LOS RETOS Y LAS BARRERAS

#### A LA INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES DE RETORNO

|   |    |
|---|----|
| Capítulo 1. Estampas del retorno: un análisis<br>de las tendencias estatales de 1990 a 2015<br><i>Andrea Bautista León y Silvia E. Giorguli Saucedo</i> . . . . . | 29 |
|---|----|

|  |    |
|--|----|
| Capítulo 2. Los desafíos para la integración escolar<br>de los migrantes de Estados Unidos a México<br><i>Eunice D. Vargas Valle</i> . . . . . | 91 |
|--|----|

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo 3. Desafíos en materia laboral:<br>(re)integración económica de migrantes mexicanos<br>que regresaron de Estados Unidos<br><i>Claudia Masferrer y Nicole Denier</i> . . . . . | 133 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo 4. Salud y derechos de los migrantes mexicanos<br>retornados: barreras, acciones y oportunidades<br><i>Nicté Castañeda-Camey, Xóchitl Castañeda</i><br>y <i>Valdemar Díaz</i> . . . . . | 167 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo 5. Migración de retorno y el derecho a la vivienda<br><i>Mauricio Rodríguez Abreu</i> . . . . . | 209 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo 6. Diseño normativo de la migración de retorno<br><i>Edgar Corzo Sosa</i> . . . . . | 253 |
|--|-----|

## SEGUNDA PARTE

### MIGRACIÓN DE RETORNO, DERECHOS SOCIALES Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES:

#### UN ESTUDIO DE CASO EN CUATRO ENTIDADES MEXICANAS

|   |     |
|---|-----|
| Capítulo 7. Presentación<br><i>Daniel Manchinelly Mota y Xóchitl Morales Alcantar</i> . . . . . | 291 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Capítulo 8. Los desafíos institucionales<br>del retorno en el trabajo . . . . . | 305 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Capítulo 9. Los desafíos institucionales<br>del retorno en la educación . . . . . | 353 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo 10. Los desafíos institucionales<br>del retorno en la salud . . . . . | 395 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Capítulo 11. Los desafíos institucionales del retorno<br>en cuanto al acceso y las condiciones de la vivienda . . . . . | 437 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Capítulo 12. Consideraciones finales . . . . . | 475 |
|--|-----|

|                      |     |
|----------------------|-----|
| REFERENCIAS. . . . . | 487 |
|----------------------|-----|

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| ANEXO. Guías de entrevista . . . . . | 503 |
|--------------------------------------|-----|

## Introducción: nuevos patrones de retorno y los retos institucionales para su integración

*Silvia E. Giorguli Saucedo  
Andrea Bautista León*

El retorno de mexicanos desde Estados Unidos a México es una constante en la historia de la migración entre ambos países. A lo largo de más de cien años de esta historia, el retorno ha tomado carices distintos. Ha respondido a los cambios en las políticas migratorias o a las crisis económicas en el norte. Al mismo tiempo, el perfil de quienes regresan a México desde Estados Unidos se ha modificado conforme la migración ha pasado de ser una eminentemente rural, con mayor presencia de hombres ocupados en el sector primario, a otra más permanente, familiar, vinculada con la participación de hombres y mujeres mexicanos en los sectores de servicio en Estados Unidos (Durand, 2016; Massey, Durand y Malone, 2003). En el censo de 2010 nos sorprendieron los datos de un aumento notable en retorno, en gran parte de carácter forzado y vinculado a la crisis económica de 2008, al endurecimiento del control fronterizo y a las políticas migratorias de deportación de Estados Unidos. Al movimiento pendular que caracterizó el retorno durante muchas décadas, se sumó lo inédito de su volumen en combinación con una caída drástica en la emigración, produciendo un saldo migratorio cercano a cero (González-Barrera, 2015; Passel, Cohn y González-Barrera, 2012; Zenteno, 2012). Aunque el volumen

del retorno parece haber disminuido en los últimos años, de acuerdo con la *Encuesta Intercensal 2015*, se ha mantenido a un nivel mayor que el observado a inicios de este siglo XXI.

En este nuevo patrón de retorno que se detonó a partir de 2008, encontramos también procesos más heterogéneos en el asentamiento en México, entre los que destacan la diversidad regional de los lugares de recepción y la heterogeneidad en el perfil por sexo y etario de los migrantes (Gandini, Lozano-Ascencio y Gaspar, 2015; Giorguli y Angoa, 2020; Masferrer y Roberts, 2012; Rivera, 2019). En muchos casos se trata de un retorno familiar que incluye a padres e hijos, además se compone de hijos que nacieron en Estados Unidos o llegaron desde muy pequeños (Moctezuma, 2013; Cueto, García y Burgueño, 2019). Esto supone que, si un miembro de la familia es retornado involuntariamente, los demás miembros o algunos de ellos podrían acompañarlo o planear reencontrarse con él de este lado de la frontera. Este “nuevo retorno” ha traído consigo diversos retos desde la perspectiva de las políticas públicas. El primero y más urgente tiene que ver con la gestión del reingreso y la llegada a México. ¿En qué medida se da un retorno ordenado? ¿Quién recibe a los retornados a su llegada a México? ¿A dónde llegan en los primeros días? ¿Cómo resuelven al momento de su llegada las necesidades de vivienda y generación de ingresos para mantenerse y mantener a la familia? El panorama se vuelve aún más complejo dado que una parte significativa de quienes regresan estuvieron viviendo en el norte por muchos años, han perdido sus redes sociales de este lado, se fueron niños y regresan como adultos y, por una o varias de las razones expuestas, no tienen la información suficiente para navegar en la sociedad mexicana actual. Sin duda, las gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del Instituto Nacional de Migración (INM) en el caso de los deportados, la supervisión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el trabajo incansable de las organizaciones de la sociedad civil coadyuvan para vigilar la

protección de los derechos humanos al retorno e iniciar algunas de las gestiones necesarias para vivir en México al momento del regreso. Sin embargo, a pesar del trabajo que se realiza por parte de autoridades mexicanas y sociedad civil a la llegada, las noticias diarias nos constatan que hay una agenda pendiente en este renglón.

Sin demeritar la importancia de la gestión del regreso, en la investigación de la cual se deriva este libro decidimos enfocarnos en qué pasa después de la llegada. ¿Qué obstáculos encuentran los migrantes para reintegrarse a la sociedad mexicana? ¿Qué dificulta encontrar trabajo o limita las opciones para ingresar al sector formal del mercado laboral en México? ¿Cómo resuelven los problemas de salud que enfrentaban antes del regreso o los emergentes a la llegada al país? Dado el carácter familiar del retorno, hay un número importante de menores de edad —nacidos en México o en Estados Unidos— que viajan con alguno o con ambos padres y que requieren ingresar a la escuela. ¿Cómo los recibe la escuela mexicana? ¿Qué favorece o inhibe su integración en el entorno escolar? Finalmente, frente a la heterogeneidad de condiciones del retorno —de carácter individual o familiar— o la llegada a México a lugares diferentes de los que se partió, ¿cómo resuelven los retornados sus necesidades de vivienda? ¿Encuentran obstáculos o resistencias que les impidan encontrar la vivienda que requieren? Estas preguntas nos llevan a plantearnos de manera más amplia cómo es la integración de los retornados y sus familias después de establecerse en México. A final de cuentas, el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo será detonante para garantizar el respeto a los derechos sociales de los migrantes en México. En este caso, se trata de derechos fundamentales en sí mismos, pero que también determinan las oportunidades y los procesos de integración en lo económico, lo social y lo cultural. Entre otros aspectos, por ejemplo, las condiciones que permitan, favorezcan o inhiban el acceso a los bienes y servicios

necesarios para garantizar estos derechos definirán la dinámica de interacción con el resto de la población residente en los lugares de llegada.

Desde una perspectiva de derechos humanos, en este libro nos interesa indagar sobre las condiciones y los obstáculos a la integración de los migrantes y, desde una perspectiva de la acción pública, analizar las barreras institucionales en México que impiden o limitan el goce de estos derechos sociales para los mexicanos que llegan al país después de haber vivido en Estados Unidos. A lo largo del proyecto de investigación discutimos sobre quiénes eran “los retornados”.<sup>1</sup> Una definición estricta se refiere a los nacidos en México que dejaron el país y regresaron —de manera voluntaria o forzada— después de un periodo variable de ausencia. Ésta es la definición que se toma en la mayoría de los capítulos de este libro. Sin embargo, esta definición no considera el carácter familiar de estos flujos y excluye en particular a la población de menores de edad nacidos en Estados Unidos y que llegan con sus padres. En todos los casos, son menores de edad con derecho a la ciudadanía mexicana por nacimiento, dado que al menos uno de sus padres es mexicano. Son también ciudadanos estadounidenses y podrán regresar al norte cuando cumplan la mayoría de edad. Como quiera que sea, hubiera sido una omisión no considerar a esta población como parte de “los retornados”, especialmente cuando hablamos de acceso a la educación. De ahí que cuando el análisis incluya a la población joven, en especial en el capítulo 1 y en los dos dedicados a la escuela (capítulos 2 y 9), decidamos incluir a los menores nacidos en Estados Unidos. Representan, además, la gran mayoría (más de 75%) de los menores que han llegado del norte a nuestro país en los últimos diez años.

<sup>1</sup> En el capítulo introductorio de su libro *¿Volver a casa?: migrantes de retorno en América Latina: debates, tendencias y experiencias divergentes*, Liliana Rivera (2019) hace una reflexión sistemática del concepto del retorno y las implicaciones metodológicas asociadas a la forma en que se define en una investigación.



Con este objetivo en mente, el entendimiento de las barreras institucionales que dificultan o impiden el goce de los derechos sociales de los retornados, El Colegio de México y la CNDH colaboraron en el proyecto “Migración de retorno y derechos sociales: barreras a la integración”. Con la participación de un equipo de investigadores de diversas instituciones y disciplinas, el proyecto buscó analizar las cuatro dimensiones: educación, salud, vivienda y trabajo, por su carácter detonador de otros procesos de integración al retorno. En primer lugar, basados en información de la *Encuesta Intercensal 2015*, se construyó un sistema de información a nivel estatal que da cuenta de los volúmenes, las características y los perfiles de los retornados; asimismo, se conjuntó información sobre todos los programas a nivel federal y estatal para atender a los migrantes de retorno en lo general y en las cuatro dimensiones que cubre esta investigación. La información quedó concentrada en un sitio web que, al momento de enviar este libro para su publicación, se sigue actualizando y puede consultarse en la siguiente dirección: <<https://migracionderetorno.colmex.mx/>>.

En paralelo, se inició un intercambio basado en las experiencias de investigación de los participantes en el proyecto con el que se buscó contrastar las experiencias de integración en cada dimensión, sus implicaciones y el posible espacio para la definición de políticas públicas. Adicionalmente, decidimos sumar a la investigación ya hecha nuevos datos que nos permitieran ver otros aspectos de las barreras institucionales a la integración. Para ello, se realizaron entrevistas a quienes estaban vinculados con la atención a migrantes, ya sea como funcionarios estatales y federales, de las comisiones estatales de derechos humanos, expertos en instituciones académicas en los estados o miembros de organizaciones de la sociedad civil. Con ello se buscó conjuntar los resultados de investigaciones en particular sobre educación, trabajo, vivienda y salud con una perspectiva más integral sobre la ejecución de los programas.

En síntesis, el libro tiene un doble objetivo. Por un lado, busca analizar —desde un enfoque de derechos— los retos que este nuevo patrón migratorio de retorno implica cuando hablamos de la reintegración de quienes llegan a México, especialmente en las cuatro dimensiones analizadas. Por otro, invitamos a realizar una lectura de este nuevo patrón de retorno considerando las barreras institucionales que los migrantes enfrentan en la escuela, el sistema de salud, el mercado de vivienda y en el plano laboral. De ahí que el libro esté dividido en dos partes. En la primera, basados en información sociodemográfica y en entrevistas, se incluyen seis capítulos que conjuntamente ofrecen una mirada de ese nuevo patrón y de las desventajas que enfrentan los migrantes en cada una de las dimensiones analizadas. En la segunda, damos voz a los diversos actores que se encargan de gestionar recursos, administrar programas y dar servicio a la población migrante en cuatro estados: Baja California, Estado de México, Zacatecas y Oaxaca. En esta segunda etapa brindamos un análisis original para avanzar no sólo en la detección de las barreras, sino también en la forma en que operan. Con ello, buscamos coadyuvar a la definición de políticas y programas efectivos para la atención de la población migrante. A continuación, se presentan cada uno de los doce capítulos incluidos en ambas partes.

En el capítulo 1, “Estampas del retorno: un análisis de las tendencias estatales de 1990 a 2015”, Andrea Bautista y Silvia Giorguli ofrecen un primer recorrido de los cambios en los perfiles, en la distribución geográfica, la composición etaria y el nivel educativo de los retornados. A través del análisis basado en los censos y la *Encuesta Intercensal 2015*, las autoras captan la gran heterogeneidad en el perfil de los retornados, el componente familiar de una parte de este flujo de llegada a México y la dispersión geográfica de diferentes tipos de retorno. Dan, asimismo, una primera mirada de las diferencias en el tiempo y las estatales en lo que se refiere al acceso a la educación (asistencia escolar), el acceso a servicios de salud públicos y privados, las

características de la inserción laboral de los migrantes y las variaciones en cuanto al tipo de vivienda (rentada, propia, prestada). En la narrativa que caracteriza al libro en su conjunto, este capítulo capta bien la diversidad de perfiles de retornados, las diferencias entre poblaciones según su edad y tamaño de la localidad y las variaciones regionales que apuntan a la particularidad de las experiencias entre los estados históricamente vinculados a la migración, la zona fronteriza, las grandes ciudades y los polos turísticos.

En el capítulo 2, bajo el título “Los desafíos para la integración escolar de los migrantes de Estados Unidos a México”, Eunice Vargas presenta las dificultades particulares de la población en edad de asistir a la escuela (6 a 24 años) para entrar al sistema escolar y las constantes experiencias de exclusión que enfrentan. El capítulo toma una definición amplia del retorno e incluye tanto a los nacidos en México que vivieron por un periodo en Estados Unidos como a aquellos que llegan al país probablemente por primera vez. Combinando el análisis de la *Encuesta Intercensal 2015* con entrevistas a estudiantes, padres de familia, directores de escuelas en Tijuana y el análisis documental de políticas, la autora señala que los migrantes no sólo enfrentan dificultades para inscribirse a la escuela. Más allá de la asistencia en todos los niveles, la escuela mexicana no está preparada para integrar en sentido amplio a los migrantes, con un enfoque intercultural que tome en cuenta las necesidades de esta población en aspectos como la lectura y la escritura del español. La autora destaca, además, la falta de apoyo a los docentes para asesorarlos y acompañarlos en el diseño de acciones específicas para sus estudiantes retornados. Finalmente, la autora invita a dejar atrás políticas y procedimientos administrativos basados en la desconfianza para poner en el centro los derechos de los niños y las niñas migrantes.

La siguiente dimensión analizada es la del trabajo. En el capítulo 3, “Desafíos en materia laboral: (re)integración econó-

mica de migrantes mexicanos que regresaron de Estados Unidos”, Claudia Masferrer y Nicole Denier analizan la participación económica, la precariedad laboral y el nivel de ingresos de los migrantes mexicanos que regresaron de Estados Unidos y que residen en México en 2015 y los comparan con los de la población no migrante. Las autoras nos recuerdan que la mayor parte de los retornados se concentra en las edades laborales (15 a 64), especialmente entre los adultos jóvenes (25 a 39). El análisis, basado en la *Encuesta Intercensal 2015*, permite ver las desventajas de los retornados en el mercado de trabajo, la mayor precariedad laboral, expresada en su participación en trabajos informales, y las desventajas en términos salariales. La particularidad del retorno entre 2010 y 2015 respecto del pasado es que tiene características distintas, como su componente familiar, el ser en muchos casos no planeado —ya sea por deportaciones o por el regreso para reunir a la familia después de la deportación de uno de sus miembros— y un patrón heterogéneo de asentamiento, que incluye la presencia de retornados en zonas metropolitanas, turísticas y fronterizas. El capítulo capta de manera elocuente las diferencias en las formas de inserción entre hombres y mujeres, en diferentes etapas del curso de vida y entre diversos sectores de actividad económica. Como las autoras mencionan, los programas implementados son insuficientes en su cobertura (algunos excluyen, por ejemplo, a los no deportados) y en el número de apoyos otorgados a la fecha de elaboración de este libro.

En cuanto al acceso a la salud, Nicté Castañeda-Camey, Xóchitl Castañeda y Valdemar Díaz sugieren en el capítulo 4, “Salud y derechos de los migrantes mexicanos retornados: barreras, acciones y oportunidades”, que ésta es una dimensión que ha sido poco atendida en lo que se refiere al acceso a servicios de salud por parte de los migrantes, capacitación para el personal médico, investigación y diseño de políticas públicas específicas en México. Los autores resaltan la vinculación entre la experiencia en Estados Unidos y el capital en salud al regreso

a México. La falta de acceso a servicios médicos en Estados Unidos, aunado a la mayor participación de migrantes mexicanos en ocupaciones de alto riesgo, y a la incertidumbre relacionada con el regreso después de largos periodos de ausencia, se combinan para formar un panorama complicado entre las familias de retornados. A esto se suma la incertidumbre sobre el acceso a servicios de salud en México. Los autores señalan las condiciones de deterioro en la salud de los migrantes a su regreso comparado con su estado de salud cuando se fueron a Estados Unidos. A las barreras asociadas al acceso a la salud se añaden otras barreras vinculadas a aspectos sociales y culturales que dificultan mejorar el bienestar físico y atender la salud mental de los que retornan, a pesar de los múltiples programas binacionales o comunitarios impulsados en Estados Unidos.

El capítulo 5, “Migración de retorno y el derecho a la vivienda”, de Mauricio Rodríguez Abreu, trata la dimensión que probablemente ha sido menos estudiada de las cuatro que se retoman en esta investigación: la vivienda. En un estudio original basado en la *Encuesta Intercensal 2015*, el autor analiza la composición de las viviendas donde residen los migrantes (si son mixtas o exclusivamente habitadas por migrantes de retorno), las formas de propiedad y adquisición, las condiciones físicas de habitabilidad y los tipos de arreglos residenciales. El trabajo plantea si, dado este nuevo patrón de retorno, se mantiene la inversión en vivienda previa al regreso a México, o si los largos periodos de ausencia y el carácter forzado acaban por definir un reingreso al país sin que haya una inversión previa a través de las remesas en la vivienda donde se asientan los migrantes y sus familias. Los resultados muestran la heterogeneidad de experiencias, ahora reflejadas a nivel hogares. En particular, destacan las diferencias entre los migrantes que regresan a viviendas donde habitan no migrantes y aquellos que residen en hogares exclusivamente conformados por migrantes. Concentrados en áreas metropolitanas, entre los segundos destacan los hogares

unipersonales, masculinizados, con mayor presencia en la frontera y en viviendas rentadas.

El capítulo 6 que cierra esta primera parte, “Diseño normativo de la migración de retorno”, de Edgar Corzo, ilustra los vacíos y las insuficiencias en los marcos normativos federal y estatales que se refieren al retorno y a la reintegración de los migrantes mexicanos que llegan a México después de haber residido fuera del país. El capítulo gira en torno a la idea de que hablar de retorno en México nos refiere a “una expresión normativamente vacía” y conduce a la invisibilidad de quienes regresan. A pesar de la firma de instrumentos internacionales, como el Pacto para una Migración Ordenada, Segura y Regular (que se firmó en 2018) y de la presencia de referencias a los migrantes que regresan a México en la Ley General de Población y en la Ley de Migración, el autor muestra la limitación en los alcances de estos marcos normativos, las ambigüedades en torno al ingreso al país y la visión restringida que existe en lo que se refiere al goce de derechos por parte de los mexicanos retornados y su inserción en sus comunidades de origen. Contrasta con este vacío normativo el gran número de iniciativas que se han presentado en la Cámara de Diputados desde 2017 a la fecha. La discusión y, en su caso, revisión de los marcos normativos a partir de estas iniciativas permitiría una mayor claridad en cuanto a las competencias de las autoridades a nivel federal, estatal y municipal para generar políticas que apoyen los procesos de integración y el goce de derechos por parte de la población migrante.

En la segunda parte del libro, “Migración de retorno, derechos sociales y desafíos institucionales: un estudio de caso en cuatro entidades mexicanas”, Daniel Manchinelly y Xóchitl Morales sintetizan los hallazgos del trabajo de campo realizado en Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca. Mediante la metodología de mapeo de actores, se seleccionó a funcionarios del gobierno estatal y municipal, funcionarios de las comisiones estatales de derechos humanos, académicos

y miembros de la sociedad civil organizada, todos ellos vinculados de diferentes formas a la operación de programas y acciones diseñadas para la atención de la población migrante retornada desde Estados Unidos. Después de una presentación (capítulo 7) sobre la base teórica y la metodología empleada en esta investigación, se incluyen cinco capítulos con los principales hallazgos en cada una de las dimensiones.

El capítulo 8, “Los desafíos institucionales del retorno en el trabajo”, plantea cómo la falta de recursos en los programas dirigidos a los migrantes, las complicaciones en la operación de los mismos, la falta de documentos de identidad reconocidos en sus nuevos lugares de residencia y el desconocimiento sobre los programas y apoyos disponibles impiden que la acción estatal amortigüe las condiciones adversas que enfrentan a su llegada a México. El trabajo de campo muestra, además, que las condiciones adversas varían entre contextos con más oportunidades de inserción en el mercado laboral formal (en Baja California y Estado de México) y las entidades con mayor presencia de trabajo informal (en Zacatecas y Oaxaca). Los apoyos para obtener documentos de identificación válidos, para poder transferir habilidades adquiridas y/o para la obtención de algún tipo de certificación son más importantes cuando hay oportunidades en el sector formal. Las redes de apoyo se vuelven fundamentales en mercados de trabajo más informales y requieren, por lo tanto, de aproximaciones diferentes en el plano de las políticas públicas.

Referente a “Los desafíos institucionales del retorno en la educación”, coherente con el trabajo que presenta Eunice Vargas, el capítulo 9 señala la falta de estrategias pedagógicas integrales y los procesos deficientes de inscripción a la escuela como dos factores centrales que inhiben la integración plena al entorno escolar de los menores que llegan a México. En las entrevistas aparece la referencia al Programa Binacional de Educación Migrante y a la “Estrategia Educación Sin Fronteras”

como iniciativas del gobierno federal que buscan atender los retos que enfrentan los menores migrantes; sobresale, sin embargo, la insuficiencia de recursos, que se suma a las insuficiencias y los retos que tienen que resolver ya de por sí los docentes en el aula y el sistema escolar en general. Hay dos aspectos a destacar en este capítulo. Por un lado, se señala el desfase que existe entre la detección de necesidades de la población migrante en edad escolar y la definición de acciones institucionales. Por el otro, las entrevistas visibilizaron las necesidades de educación y certificación de la población adulta que llega a México, demanda que en principio atiende el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), pero que se queda hasta la secundaria. Se genera entonces un vacío para la certificación de la preparatoria, nivel mínimo requerido para muchas ocupaciones en México.

Como su título lo indica, el capítulo 10 analiza algunos de “Los desafíos institucionales del retorno en la salud”. El capítulo fue escrito en un momento en que seguía vigente el Seguro Popular y era el esquema de orden federal con previsiones específicas para la población migrante. Por un lado, era la opción más certera o de fácil acceso, dado que sólo requería la constancia de repatriación o la declaración del interesado como migrante de retorno. Sin embargo, las entrevistas señalan la insuficiencia en recursos y las dificultades de operación, que afectaban a toda la población, incluyendo a los migrantes. De las entrevistas en este capítulo resalta el estigma en torno a la figura del retorno por parte de funcionarios de salud, así como la ubicación de ciertas problemáticas particulares o más frecuentes entre la población migrante. Destacan las dificultades para dar atención y seguimiento a quienes llegan al país con enfermedades crónico-degenerativas o que tienen tratamientos que requieren continuidad. Por otro lado, la atención en casos de depresión, adicciones o infecciones de transmisión sexual aparecen frecuentemente como necesidades de la población



retornada. Las entrevistas a diversos actores resaltan el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la atención a la salud, las diferencias entre estados de larga tradición migratoria (como Zacatecas que opera a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante, Sezami) y las particularidades en cuanto al acceso a redes sociales dependiendo de los estados y el contexto familiar de los retornados.

El tema del acceso a la vivienda se cubre en el capítulo 11, “Los desafíos institucionales del retorno en cuanto al acceso y las condiciones de la vivienda”. Al igual que lo señalado en la primera sección, se hace evidente que ésta es la dimensión menos atendida desde una perspectiva de política pública. Los autores indican la falta de programas específicos para el retorno y la importancia de atender el tema de acceso a la vivienda no sólo desde la perspectiva de la propiedad de la misma, sino, probablemente sea más importante, considerando la opción de vivienda en renta. En este sentido, las entrevistas con los diferentes actores hacen evidente la vinculación que existe entre las formas de satisfacer las necesidades de la vivienda y el contexto donde se da la migración de retorno: si se da de manera individual y aislada, si varios miembros de la familia regresan juntos, si implica una separación familiar, si el núcleo familiar básico se mantuvo en México y el retorno se da al mismo hogar del que se partió. En cada uno de los casos, los retos son diversos. Asimismo, probablemente en esta dimensión es donde sean más palpables los aspectos específicos de cada uno de los estados analizados. En Zacatecas y el Estado de México existe el Programa Construye en tu Tierra, aunque funciona con diversas limitaciones. En Zacatecas se observa un problema de vivienda vacía por la inversión de migrantes en viviendas que no habitan. En Oaxaca, el retorno se da con frecuencia a comunidades que se rigen bajo los principios de usos y costumbres, y el acceso a la vivienda se da como una respuesta colectiva vinculada a la participación previa y futura en actividades comunitarias.

En Baja California, al no ser el lugar de origen de muchos de los retornados y ubicarse como un lugar temporal y de llegada para aquellos que dejaron a sus familias en el norte, las necesidades son distintas y se concentran en el tema de acceso a la renta y las condiciones de la vivienda.

Finalmente, el capítulo 12 permite ver en conjunto los retos en cada una de las dimensiones, aquellos que son transversales y los específicos. A partir de lo aprendido en las entrevistas con funcionarios, expertos y sociedad civil, los autores incluyen recomendaciones de política pública para cada una de las dimensiones.

El proyecto de investigación del que se deriva este libro se desarrolló principalmente durante los años 2018 y 2019. Al finalizar la introducción de este libro, el escenario de la migración internacional en México se encontraba en una nueva etapa de incertidumbre. Por un lado, hemos observado el aumento de la población inmigrante, incluyendo a quienes llegan del sur, que opta por quedarse en México, ya sea porque así lo decide o porque los cambios en la política estadounidense de refugio y asilo le obligan a esperar aquí —por un periodo difícil de determinar— en lo que se analizan sus solicitudes en Estados Unidos. Es muy visible la presencia de menores en este flujo y, por lo mismo, su carácter familiar, que se combina con la migración de adultos solos. Por otro lado, aunque todavía no sabemos la magnitud del impacto económico, la contingencia sanitaria vinculada con la covid-19 nos permite anticipar un nuevo proceso de retorno como respuesta al creciente desempleo en Estados Unidos y los vacíos en el acceso a la salud para la población migrante indocumentada (alrededor de 40% de los cerca de doce millones de mexicanos que residen en el norte).<sup>2</sup> En cualquiera de los dos contextos, México requerirá no sólo de acciones para gestionar la entrada y la estancia de los flujos,

<sup>2</sup> Las cifras sobre población mexicana en Estados Unidos, total e indocumentada, se refieren a 2017 (Passel y Cohn, 2019; Krogstad, Passel y Cohn, 2019).

sino también de un enfoque de política pública que se oriente a la integración de la población migrante, ya sea que llegue del norte o del sur. Creemos que uno de los aprendizajes que arroja este proyecto de investigación es que las barreras institucionales para asegurar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y el mercado de trabajo que observamos en el caso de los retornados entre 2005 y 2015 serán las mismas barreras a la integración de quienes vienen del sur y de quienes integren esa posible nueva oleada de retornados. La metodología de acercamiento con los actores provee información novedosa que puede orientar la definición de programas y, de manera más amplia, el diseño de una arquitectura orientada a asegurar el goce de derechos sociales y la integración de quienes lleguen al país.

Para terminar, quisiéramos agradecer a todos los que participaron en este trabajo de investigación. A Eunice Vargas, Claudia Masferrer, Liliana Rivera, Nicté Castañeda-Camey, Xóchitl Castañeda y Mauricio Rodríguez, quienes participaron en los diversos seminarios de discusión, revisaron versiones previas de los capítulos y, en algunos casos, elaboraron conjuntamente con sus equipos de investigación capítulos específicos. Agradecemos también la invitación que Luis Raúl González y Edgar Corzo nos hicieran para reflexionar en grupo sobre estos temas y, en el caso de Edgar Corzo, por su contribución para pensar transversalmente el aspecto normativo. Queremos hacer un reconocimiento especial al trabajo comprometido de Elvia Flores, de la CNDH, quien acompañó todas las etapas de este proyecto de investigación, y a todo el equipo de funcionarios de la Quinta Visitaduría de la CNDH que nos apoyó en las gestiones para el trabajo de campo. Extendemos nuestro agradecimiento a Daniel Manchinelly y Xóchitl Morales, quienes se integraron también en todos los trabajos de discusión y relatoría de los seminarios, apoyaron en la elaboración del sitio web, realizaron el trabajo de campo junto con Andrea Bautista y se responsabilizaron en su totalidad de la elaboración de la segunda parte

de este libro. Reconocemos el valioso trabajo de Karla López en los detalles de las últimas versiones del manuscrito. Asimismo, agradecemos los comentarios que las personas dictaminadoras nos hicieron para que esta investigación contara con la rigurosidad necesaria en un trabajo de esta naturaleza. Finalmente, gracias también a los funcionarios estatales y federales, expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil que nos compartieron generosamente su tiempo y sus experiencias, sin los cuales este trabajo no hubiera sido posible.

Una de las conclusiones principales de este trabajo es que el tema de la integración de los migrantes —ya sean retornados, nacidos en México o en Estados Unidos, inmigrantes motivados por razones económicas, políticas o familiares— merece mayor atención en la agenda de la política migratoria de México. En cualquiera de los múltiples escenarios que podemos perfilar en el mediano plazo, nos parece que México seguirá siendo un lugar de llegada. Coincidimos además en pensar que se requiere de una acción pública clara para eliminar las barreras institucionales que obstaculizan el goce de los derechos sociales más fundamentales, detonadores de otros, independientemente de la nacionalidad, lugar de nacimiento o edad de quienes llegan a México. De ahí que creamos que la agenda de investigación no se agota. Queda mucho por analizar, estudiar y dialogar con los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

El análisis estadístico detallado, la revisión de los programas especiales para población retornada y otros materiales del proyecto pueden consultarse en: <https://migracionderetorno.colmex.mx>

## REFERENCIAS

Cueto, J., García, I. y Burgueño, N. (2019). Retorno actual como estrategia resiliente de sobrevivencia de familias mexicanas

- establecidas en Arizona. *Revista Nuestra América*, 7(13), 241-263.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.
- Gandini, L., Lozano-Ascencio, F. y Gaspar, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. Consejo Nacional de Población.
- Giorguli, S. y Angoa, A. (2020). ¿Una nueva era de la migración internacional entre México y Estados Unidos? En S. Giorguli y J. Sobrino (coords.). *Dinámicas demográficas de México en el siglo XXI*. El Colegio de México.
- González-Barrera, A. (2015). More Mexicans Leaving than Coming to the U.S. *Pew Research Center*, 32, <<https://www.pewresearch.org/hispanic/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>>.
- Krogstad, J., Passel, J. y Cohn, D. V. (2019). 5 Facts about Illegal Immigration in the U.S. *Pew Research Center*, 1-8, <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/5-facts-about-illegal-immigration-in-the-U-S/>>.
- Masferrer, C. y Roberts, B. (2012). Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration. *Population Research and Policy Review*, 31(4), 465-496, <<http://www.jstor.org/stable/23260344>>.
- Massey, D. S., Durand, J. y Malone, N. J. (2003). *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican-Immigration in an Era of Economic Integration*. Russell Sage Foundation.
- Moctezuma, M. (2013). Retorno de migrantes a México. Su reformulación conceptual. *Papeles de Población*, 19(77), 149-175.
- Passel, J. y Cohn, D. V. (2019). Mexicans Decline to Less than Half the U.S. Unauthorized Immigrant Population for the First Time. *Pew Research Center*, <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/US-unauthorized-immigration-population-2017>>.

- Passel, J., Cohn, D. V. y Gonzáles-Barrera, A. (2012). Net Migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less. *Pew Research Center*, 202, 1-41.
- Rivera, L. (ed.) (2019). *¿Volver a casa?: migrantes de retorno en América Latina: debates, tendencias y experiencias divergentes*. Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.
- Zenteno, R. (2012). Saldo migratorio nulo: el retorno y la política anti-inmigrante. *Coyuntura Demográfica*, 2, 17-21, <[http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura\\_demografica/COMPLETAS/2.pdf](http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura_demografica/COMPLETAS/2.pdf)>.

## Primera parte

Diagnóstico de los retos y las barreras  
a la integración de los migrantes de retorno





# Capítulo 1. Estampas del retorno: un análisis de las tendencias estatales de 1990 a 2015

*Andrea Bautista León\**  
*Silvia E. Giorguli Saucedo\*\**

## INTRODUCCIÓN

En la historia de la migración entre México y Estados Unidos han predominado dos factores que definen el carácter de los flujos y los retos asociados a los mismos. El primero es la dimensión bidireccional en el movimiento de mexicanos hacia y desde Estados Unidos. Diferente de otros países, incluso de América Latina, más de 97.8% de los migrantes mexicanos ha tenido como destino el vecino del norte (UN, 2017), lo que —aunado a la vecindad geográfica y a la masividad del fenómeno— ha consolidado las redes sociales y ha favorecido la construcción de una comunidad binacional. El segundo factor es la persistencia de una migración de retorno con diferentes matices, perfiles e implicaciones a lo largo de la historia de la relación entre ambos países. Por ejemplo, después de 1929, durante la década de la recesión económica en Estados Unidos, hubo un impor-

\* Doctora en Demografía Aplicada por la Universidad de Texas en San Antonio. Actualmente es colaboradora e investigadora en la Universidad La Salle México, A. C.

\*\* Doctora en Sociología por la Universidad de Brown. Actualmente es profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales (CEDUA) y presidenta de El Colegio de México.

tante flujo de retorno provocado por las deportaciones; posteriormente, durante la época del Programa Bracero (1942-1964) se consolidó un patrón de movimientos circulares con el predominio de trabajadores temporales (Durand, 2016). Incluso en la década de 1990, cuando se modifica este patrón de circularidad asociada a los mercados de trabajo, se mantiene el movimiento de mexicanos que regresan al país después de periodos de duración diversa en el norte (desde unos meses a periodos de varios años). Este constante ir y venir también ha coadyuvado a mantener los lazos entre las familias y las comunidades de un mismo origen que se establecen en diferentes momentos en ambos lados de la frontera.

También es cierto que, en la revisión de la cronología de la migración entre México y Estados Unidos, destaca que el retorno ha cambiado en volumen, características sociodemográficas, distribución territorial y significados. Los cambios que registramos en la movilidad internacional de los mexicanos desde 2007 hasta la fecha no han sido la excepción en cuanto a lo que podríamos definir como un emergente patrón de retorno. ¿Estamos efectivamente frente a una nueva tendencia? Si así lo fuera (como nosotros lo creemos), ¿qué define “lo novedoso” del carácter actual? ¿Cómo influye el perfil de la migración de regreso a México en la última década en los retos que enfrentan los mexicanos a su llegada al país después de haber residido en Estados Unidos? A partir de una reconstrucción de la información censal y de la *Encuesta Intercensal 2015*, en este capítulo ofrecemos una fotografía del retorno en cuatro momentos: 1990, 2000, 2010 y 2015. Dado que, en los años recientes, en las familias retornadas se encuentra una mezcla de nacidos en México y nacidos en Estados Unidos, decidimos utilizar una definición amplia de “retornado” que incluye tanto a los nacidos en México como a los menores de edad nacidos en Estados Unidos, que llegan al país en el quinquenio de observación y que viven en hogares donde el jefe nació en México. Afortunadamente, contamos con infor-

mación demográfica comparable en el tiempo que nos permite dar cuenta de las transformaciones de las últimas tres décadas con esta definición de migración de retorno.<sup>1</sup> De manera adicional, consideramos que el análisis del retorno reciente debe verse más allá de la coyuntura y ubicarse en procesos de cambio más amplios asociados con la demografía en ambos países, las dinámicas económicas y las políticas migratorias.

Para atender los objetivos de este capítulo, está organizado en cinco secciones. En la primera hacemos un breve recorrido histórico sobre las tendencias de la migración de retorno, en especial la circular, en las primeras nueve décadas del siglo xx. Con ello buscamos entender cómo influyen los patrones de emigración y retorno del pasado en las tendencias actuales y anticipar cuáles podrían ser las diferencias con lo documentado más recientemente. En una segunda sección analizamos los patrones y perfiles de los retornados desde 1990 hasta 2015, que es el año con la información más reciente de carácter representativa a nivel nacional y estatal sobre este tema y comparable con la información censal al momento de llevar a cabo esta investigación. Cabe señalar que decidimos tomar un concepto amplio de quienes integran la población de retornados; para este capítulo incluimos tanto a los retornados que nacieron en México como a los nacidos en Estados Unidos que son hijos o viven en hogares donde el jefe es mexicano. Es difícil trazar una línea entre una y otra población (los que nacieron en México y los que nacieron en Estados Unidos) dado que comparten características, redes familiares y viven en los mismos hogares, por ello

<sup>1</sup> Con el censo de 2010 y la *Encuesta Intercensal 2015* se puede ubicar directamente el lugar de nacimiento del padre o de la madre con quien correside el hijo. Sin embargo, para mantener la comparabilidad en las fuentes, optamos por seleccionar en nuestra muestra a los menores de edad que nacieron en Estados Unidos, llegaron a México en el quinquenio anterior y viven en hogares donde el jefe nació en México. Se excluye la población nacida en Estados Unidos de 18 y más, y a los menores de 18 años que viven en hogares con jefatura estadounidense.

pensamos que es necesario estudiarlos de manera conjunta. En esta segunda sección nos interesa resaltar en especial las dinámicas de cambio a lo largo del tiempo en cuanto al volumen y la composición por sexo y por edad de esta población que llega a México después de un periodo de residencia al norte de nuestra frontera. Anticipamos que los cambios reflejarán las transformaciones en las tendencias pasadas de la emigración; a final de cuentas, el retorno de determinado momento es espejo de los flujos de salida de años anteriores.

En la tercera sección analizamos la distribución territorial y los patrones estatales de cambio en el retorno. Al igual que la diversificación de los lugares de origen de la migración hacia Estados Unidos, esperamos observar una mayor dispersión geográfica del retorno con el tiempo, aunado al aumento en el volumen de población que ha regresado en los últimos diez años. Una de las ventajas de utilizar la información de los censos y de la *Encuesta Intercensal 2015* es que tienen la representatividad estadística suficiente para hacer el análisis a nivel estatal.

La cuarta sección presenta un diagnóstico grueso a partir de la información censal y de la *Encuesta Intercensal 2015* sobre las cuatro dimensiones de derechos sociales a los que hace referencia el libro: educación, trabajo, salud y vivienda. En realidad, los datos a partir de esta fuente son limitados en cuanto al nivel de detalle de las variables que tenemos para cada una de las cuatro dimensiones, pero dan una primera fotografía de la situación de los migrantes de retorno a su llegada a México. De alguna manera anticipan los retos y sus posibles consecuencias como resultado de las barreras del acceso a la escuela, el empleo, la salud y la vivienda, y sirven para contextualizar lo que se desarrolla con mayor detalle en los capítulos siguientes. A manera de conclusión, el capítulo cierra con una reflexión en torno a “lo novedoso” del patrón y perfil de los retornados de acuerdo con las tendencias más recientes, en particular respecto de las captadas en 2010 y 2015.

## EL RETORNO DESDE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO COMO UNA CONSTANTE EN LA HISTORIA MIGRATORIA<sup>2</sup>

Los movimientos de población entre México y Estados Unidos tienen ya más de 130 años de historia. Durante este periodo ha habido fluctuaciones en los tamaños de los flujos en una u otra dirección, cambios en el patrón de circularidad y en la estancia de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y un aumento en la heterogeneidad de los perfiles de quienes participan en los procesos migratorios, tanto por sus características socio-demográficas (edad, sexo y nivel de escolaridad) como por su origen (rural y urbano) y su vinculación al mercado de trabajo (en empleos agrícolas, en servicios, en manufacturas, entre otros). Sin embargo, a pesar de los cambios, hay aspectos que se mantienen constantes. Dos de los aspectos a destacar cuando analizamos el retorno son, por un lado, que el proceso migratorio mantiene una dinámica de ires y venires por tiempos indefinidos entre ambos países. Por otro lado, sigue habiendo un componente de una migración básicamente de orientación laboral, con predominio masculino, y también tiene tiempos específicos de estancia en el norte sin que necesariamente conlleve a la decisión de quedarse definitivamente a vivir en Estados Unidos. Obviamente, como ya mencionamos, este perfil tradicional —por llamarlo de alguna manera— convive hoy en día junto con otros muchos perfiles y patrones de la migración. Lo que nos interesa resaltar aquí es que el retorno es una constante y que ha coadyuvado al sostenimiento de redes, al intercam-

<sup>2</sup> Esta sección se basa principalmente en la *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos* de Jorge Durand (2016). Se utilizan como referente las cinco eras propuestas por Durand: 1) del enganche (1884-1920), 2) deportaciones, re-enganches y migraciones masivas (1921-1941), 3) Programa Bracero (1942-1964), 4) los indocumentados (1965-1986) y 5) de la amnistía al acoso (1987-2007). Se retoman en concreto los aspectos que tienen que ver con las características del retorno en cada etapa.

bio de información, a que se mantenga el proyecto migratorio como una opción en el imaginario de muchos mexicanos y a la conformación de una sólida comunidad mexicana que coexiste en ambos lados de la frontera.

Una revisión sucinta de la historia de la migración entre México y Estados Unidos nos indica que tiene sus orígenes, de acuerdo con Durand (2016), hacia finales del siglo XIX cuando a través del denominado *enganche* se incorporan mexicanos a trabajar en la construcción del ferrocarril en el país del norte. En este periodo, la mano de obra mexicana resultaba atractiva; se suma además que en 1882 se promulgó una ley que excluía a las personas de procedencia China de aquel país, por lo que había una demanda insatisfecha de trabajadores, especialmente de baja calificación. En el caso de los mexicanos, se trataba de una migración de carácter temporal, predominantemente masculina y asociada con proyectos específicos de desarrollo de infraestructura en Estados Unidos. Los migrantes de esta primera etapa, que abarcaría hasta 1920, mantenían fuertes lazos con sus comunidades de origen y provenían de los que hoy conocemos como estados de larga tradición migratoria, principalmente Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas, y, con menor presencia, Aguascalientes y San Luis Potosí. En esta primera etapa de la historia migratoria, dado que se trataba de una migración circular, la población mexicana en Estados Unidos se mantuvo baja, aunque ya se observaban algunas tendencias al asentamiento, de manera que para 1920 el total de mexicanos en Estados Unidos alcanzaba los 500 000 (Giorguli y Angoa, 2020).

La crisis de 1929, la recesión económica posterior y la Segunda Guerra Mundial modificaron el entorno y provocaron un cambio en el patrón migratorio. Se dieron deportaciones masivas que afectaron a quienes se habían asentado en la década anterior y a quienes intentaban ingresar por primera vez o tenían menos tiempo de haber llegado a Estados Unidos (Du-

rand, 2016). A ello se sumó el desempleo ocasionado por la recesión económica, el cual afectó principalmente a los trabajadores en la industria, como fue visible en Michigan, Indiana e Illinois. Aunque hay diferencias en las estimaciones del número de deportaciones, se calcula que entre 1929 y 1934 se deportó a un total de 423 000 mexicanos (Durand, 2016). Ésta es la primera crisis de retorno motivada por deportaciones forzadas en un momento difícil también para México y con poca capacidad de respuesta del gobierno a los retos que enfrentaron quienes se vieron obligados a regresar al país. Aun así, habría que destacar respuestas que seguimos observando al día de hoy. Por un lado, algunas organizaciones religiosas ofrecieron apoyo de diversas formas a los migrantes mexicanos. Por otro, existen ejemplos documentados de apoyos por parte de los consulados mexicanos en Estados Unidos. Finalmente, destaca que este fenómeno de deportaciones masivas se dio casi de manera exclusiva entre los migrantes mexicanos. Para Durand (2016), se explica por los prejuicios de raza, clase, religión y nacionalidad por parte de la sociedad estadounidense hacia los mexicanos, elementos que resurgen de manera cíclica y que se reavivaron en el discurso antiinmigrante de la administración de Donald Trump.

El retorno masivo —que fue mayor en términos relativos al que observamos en los últimos diez años— representó también un reto para los gobiernos locales. Claramente se trataba de un regreso a las comunidades de origen. El gobierno federal impulsó de manera infructuosa programas de reasentamiento de los deportados mediante proyectos de colonización en diversos estados, incluyendo Guerrero y Oaxaca. A su vez, los gobiernos estatales de Jalisco y Guanajuato también emprendieron acciones específicas de poco impacto para atender los retos de una población creciente de deportados. Éstas son experiencias que por sí mismas merecen un estudio a mayor detalle. Cabe, sin embargo, resaltar que —en el mediano plazo— los migrantes fueron desarrollando estrategias diferenciadas para reinsertar-

se en las actividades económicas de sus estados de origen y, en el mejor de los casos, lograron incorporar al ámbito laboral lo aprendido o acumulado en su experiencia en Estados Unidos. Fue también común que los mexicanos que eludieron la deportación enviaran recursos económicos para apoyar la apertura de pequeños micronegocios de sus familiares en las comunidades de origen.

En los últimos años de la Segunda Guerra Mundial y en el quinquenio posterior, el escenario internacional volvió a cambiar y tuvo un impacto en la política migratoria de Estados Unidos. Dado el interés de nuestro vecino del norte por conservar el dinamismo en ciertas actividades económicas —principalmente agrícolas y de mantenimiento de la infraestructura— y en reactivar la economía, se presentó una demanda de mano de obra de baja calificación; así, en 1942 se creó el Programa Bracero, el cual estaría vigente hasta 1964. El tipo de oferta de trabajo y reclutamiento se concentró principalmente en varones jóvenes de zonas rurales y mantuvo un carácter temporal. Según diversas estimaciones, el programa otorgó cerca de 4.6 millones de permisos de trabajo (Schaffhauser, 2019). Los más de veinte años de operación del Programa Bracero consolidaron el patrón circular (la presencia constante del retorno) y favorecieron la construcción de una red de transferencia de información y conocimiento sobre la migración y las oportunidades laborales en el norte. Paralelos a la migración temporal legal, se mantuvieron también flujos de migración indocumentada. De hecho, no fue un periodo exento de deportaciones masivas. Se calcula que, en 1954, como resultado de la operación *Wetback*, se deportó a cerca de un millón de mexicanos (Massey, Durand y Malone, 2003). El retorno en el periodo Bracero estuvo caracterizado por deportaciones como la de 1954 pero, principalmente, por la circularidad de los trabajadores que participaron en el programa. Por su carácter laboral y los sectores participantes (agricultura, construcción e industria), hubo una alta concen-



tración en hombres retornados adultos y una muy baja participación de mujeres y niños en el proceso migratorio.

Uno de los resultados de la etapa del Programa Bracero fue la consolidación de un mercado de trabajo binacional: la demanda de mano de obra en Estados Unidos en ciertos sectores y en ciertas zonas se cubría con trabajadores mexicanos de baja calificación. La terminación unilateral del programa no suspendió la demanda y la dinámica ya consolidada del mercado de trabajo. De ahí que siguiera una etapa caracterizada por el sostenimiento de los flujos, pero ahora predominantemente de carácter indocumentado. En términos de la historia del retorno, de esta época destaca, por un lado, la elevada tolerancia a la migración indocumentada por parte del gobierno estadounidense —a pesar de los discursos políticos— y, por el otro, la “política de no tener política” del gobierno mexicano (Durand, 2016; Alba, 2010; Verduzco, 1995). El carácter indocumentado de la migración creó una industria en torno a la misma y el uso más frecuente de “polleros”, y reforzó la importancia de las redes familiares para el viaje y la búsqueda de trabajo en Estados Unidos. Se dio un proceso de institucionalización de la migración indocumentada, el cual vino aparejado de la incorporación de nuevos actores al proceso: mujeres, migrantes de origen urbano y de las regiones fronteriza y centro del país. Los flujos mantuvieron un componente muy importante de circularidad, aunque ya se observaba más claramente el establecimiento de una comunidad mexicana y una prolongación en el tiempo de estancia en el norte.

Si en 1960 la población mexicana que vivía en el norte apenas alcanzaba los 500 000 habitantes, en 1980 estaba conformada por 2.3 millones de personas nacidas en México (Giorguli y Angoa, 2020). Para Jorge Durand (2016), vinculado con el carácter indocumentado, se mantenía la idea del retorno al país en el imaginario del migrante aun después de largos periodos de estancia en el norte. Destaca también que en esta etapa se

mantiene el carácter circular de los flujos, predominantemente masculinos.

De alguna manera, las características del retorno de migrantes mexicanos al país están altamente vinculadas a las políticas migratorias en Estados Unidos y a los ciclos económicos en dicho país. Posterior a la era de los indocumentados (1964-1986), el cambio en la política migratoria diseñado en la reforma de 1986 e implementado especialmente durante la década de 1990 explica en gran parte la pérdida de circularidad y la elevada caída en el retorno. En el contexto de las elecciones de 1986, el tema migratorio apareció en el debate político y se ejerció presión para “recuperar” el control de las fronteras como un asunto de seguridad nacional para Estados Unidos. Como respuesta, se redactó e implementó una nueva legislación migratoria bajo el marco del IRCA (*Immigration Reform and Control Act*). Esta legislación tuvo, entre otros, cuatro componentes básicos que habrían de influir en el patrón migratorio entre México y Estados Unidos: 1) impuso sanciones sobre los empleadores de trabajadores indocumentados; 2) mantuvo diversos programas de trabajo temporal; 3) incrementó los recursos financieros y humanos de la patrulla fronteriza y del Servicio de Migración y Naturalización, y 4) incluyó un programa de amnistía y abrió canales para la regularización de la situación migratoria de quienes llegaron a Estados Unidos antes del 1º de junio de 1982 y para la reunificación familiar (Massey *et al.*, 2003; Giorguli, Masferrer y García, 2021).

El control fronterizo, las mayores barreras para la contratación de migrantes y el número limitado de visas de trabajo tuvieron consecuencias inesperadas para ambos gobiernos. Por un lado, coincidieron con la etapa de mayor crecimiento en el número de mexicanos residentes en Estados Unidos; entre 1980 y el año 2000 la población nacida en México residente en dicho país aumentó de 2.3 millones a casi 10 millones (Giorguli y Angoa, 2020; González-Barrera y López, 2013).

Coincidió también con un aumento importante en el número de entradas anuales a dicho país. Sólo en el año 2000 llegaron a Estados Unidos más de 550 000 mexicanos (Passel y Cohn, 2009). Con implicaciones para el retorno, el aumento en los riesgos y costos para cruzar la frontera no provocó que se cerrara la puerta de entrada a Estados Unidos durante los primeros veinte años después del IRCA; en su lugar, se cerró la puerta de salida. Junto a los flujos laborales tradicionales, claramente se observa una migración de carácter familiar, relacionada de manera parcial con la legalización de 2.3 millones de mexicanos bajo las regulaciones del IRCA (Massey, Pren y Durand, 2009).

Son varios los elementos que se conjuntan para explicar la caída del retorno: la incorporación de familias a los flujos con una expectativa de asentamiento, los mayores costos y las dificultades para cruzar, la incorporación de mexicanos a ocupaciones con menor carácter estacional o temporal (al que existía, por ejemplo, en la agricultura), entre otras. Es además el antecedente directo de la etapa actual en la historia migratoria, la cual inicia en 2007 cuando se alcanza el máximo histórico de 12.8 millones de mexicanos residiendo en el norte (González-Barrera, 2015) y comienza el descenso de la migración desde México (Zenteno, 2012).

Las deportaciones durante la presidencia de Obama y la crisis económica de 2008 fueron los primeros detonadores de un aumento significativo del retorno al país (Pederzini *et al.*, 2015). ¿Se trata de un “nuevo tipo de retorno”? La investigación que se ha realizado hasta ahora permite anticipar los rasgos de este nuevo retorno, diferentes de las etapas anteriores en la historia migratoria:<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Además de los trabajos ya mencionados y los que se incluyen en este capítulo, se pueden referir algunos otros concentrados en el tema del retorno en México: Terán (2014 y 2019); Masferrer y Roberts (2012) y Masferrer (2021).

- 1) el componente familiar de la migración, en especial después de la implementación del IRCA, anticipa el cambio en el perfil del retornado del hombre en edades laborales a uno más heterogéneo con mayor participación de familias y, por tanto, de mujeres y niños en los flujos de retorno;
- 2) la composición de familias mixtas como resultado de la combinación de diversos estatus migratorios en un hogar o por el nacimiento de algunos o todos los hijos en el norte ha derivado en un patrón de separación familiar o de convivencia en el mismo hogar de miembros con capacidad de moverse libremente entre ambos países y otros restringidos por su estatus de indocumentación;
- 3) la menor vinculación de los retornados con las comunidades de origen dados los periodos de larga ausencia (a veces de hasta más de diez años) o la poca vinculación de quienes migraron durante la década de 1990 siendo niños;
- 4) por la razón anterior, es de esperarse una distribución geográfica del retorno diferente, en la que se combinan flujos que siguen yendo a las zonas tradicionales o de alta emigración con flujos que optan por zonas más cercanas a la frontera o con mayores oportunidades laborales como lugar de destino;
- 5) un perfil de retorno más urbano, de mayor escolaridad y con una inserción ocupacional más heterogénea como espejo de la diversificación en los perfiles de los emigrantes desde la década de 1990 a la fecha.

#### EL AUMENTO DEL RETORNO: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE 1990 A 2015

De acuerdo con estimaciones propias con datos de la *Encuesta Intercensal 2015* recolectada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2015), entre 2010 y 2015 llegaron 615 800

migrantes retornados.<sup>4</sup> Esta cifra incluye a personas nacidas en México que alguna vez migraron y que por diferentes circunstancias volvieron (442 503), también incluye a personas nacidas en el país del norte que son menores de edad viviendo en hogares con una jefatura mexicana y que llegaron a México entre 2010 y 2015 (173 297). Ahora bien, lo que resalta del retorno actual no es la llegada de mexicanos desde Estados Unidos, situación que había ocurrido desde los inicios de la consolidación del sistema migratorio entre ambos países, sino el incremento acelerado en términos de volumen entre 2005 y 2015, la heterogeneidad en los destinos de llegada y su composición demográfica.

En el censo de 2010 se identificaron a 1 132 337 personas que llegaron al territorio nacional entre 2005 y 2010 desde Estados Unidos. Esta cifra representó un aumento importante en el volumen de población que cinco años atrás residía en otro país y es el monto más elevado registrado en la historia de los censos. Como sucedió en la década de 1930, un retorno de esta magnitud, no esperado ni planeado, representa un reto para México en cuanto a responder a las necesidades de esta población y de buscar mecanismos de integración a los contextos de destino. Además, el hito que presentó este volumen posicionó en la discusión el monto de mexicanos susceptibles a retornar, ya sea por un proceso de deportación directo o bien acompañando a algún miembro de su familia. Si bien es improbable que los más de once millones de mexicanos (la mitad de ellos indocumentados) regresen al país, es incierto el número que podría regresar de darse otra crisis similar a la de 2008 o si se cumplieran, incluso hoy, las amenazas de deportaciones masivas de la administración de Trump.

<sup>4</sup> A manera de aclaración metodológica, la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes sólo se hace a la población de 5 años y más. En nuestra estimación se incluye a los nacidos en Estados Unidos de 0 a 4 años, dado que, por su rango de edad, llegaron en el mismo quinquenio. Por lo tanto, los datos que se incluyen en esta sección sobre la población menor de 5 años se refieren exclusivamente a los nacidos en Estados Unidos.

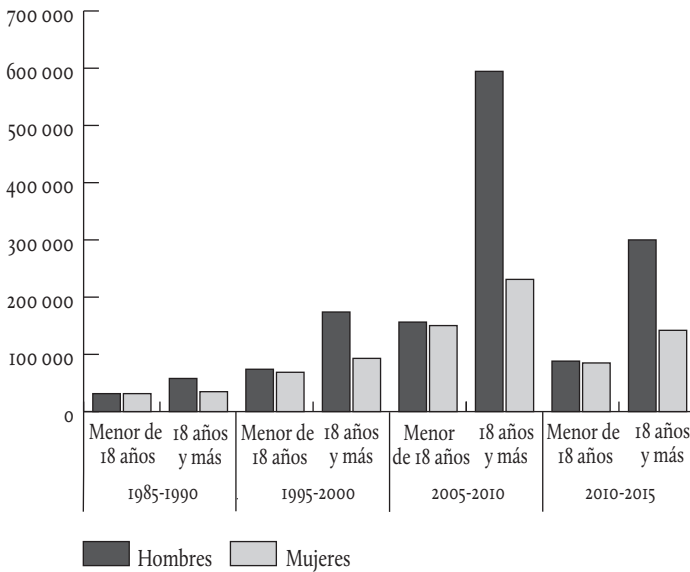
De manera precisa, como se puede ver en la gráfica 1.1, en 2015 se identificó un total de 615 800 personas retornadas<sup>5</sup> en el quinquenio que cubre entre 2010 y 2015, de las cuales 63.1% fueron hombres y 36.9%, mujeres. Este monto es casi la mitad del máximo registrado entre 2005 y 2010 de 1 132 337, aunque mantuvo una composición similar por sexo. Resalta que en los periodos anteriores el número de personas retornadas era menor al medio millón; por ejemplo, entre 1995 y 2000 se contabilizaron 409 911 (60.5% hombres) y 155 520 entre 1985 y 1990 (57.4% hombres). En términos de la composición por sexo destaca, por un lado, la presencia femenina ya desde la década de 1990, en correspondencia con la etapa de incremento en la migración de carácter familiar y diferente de los periodos del Programa Bracero; por el otro, este componente femenino del retorno se ha mantenido en los últimos 25 años. Aun así, es claro que continúa el predominio de los hombres en los flujos de entrada a México. Además, se aprecia la importancia de los menores, la mayor parte de ellos nacidos en Estados Unidos, que habitan en hogares mexicanos. La mayor visibilidad de los menores en los datos de retorno refleja un cambio significativo en los últimos quince años. Por un lado, resalta la importancia de incluir de manera explícita a esta población en las discusiones sobre retorno y considerar aspectos específicos como el acceso a la salud y a la educación de esta población. Por otro, reafirma el carácter más familiar que se observa en el retorno comparado con el pasado.

Los datos que colectan los censos no permiten estudiar el tiempo que estuvieron los migrantes fuera del país. Sin embargo, a través de otras fuentes, diversas investigaciones señalan que el retorno contemporáneo está compuesto por personas con una experiencia migratoria más larga, lo cual implica una

<sup>5</sup> Estos cálculos incluyen a la población de menores de edad (entre 0 y 17 años) nacidos en Estados Unidos que habitan en hogares con jefatura mexicana.

desconexión de las instituciones mexicanas y, por lo tanto, un desconocimiento del funcionamiento de las mismas (Giorguli, García-Guerrero y Masferrer, 2016; Giorguli y Angoa, 2020). Esta situación hace visible la necesidad de poner en la agenda pública el acceso que tienen o no los migrantes a diferentes derechos sociales a lo largo del país.

**Gráfica 1.1. Población acumulada de retornados de Estados Unidos por sexo y mayoría de edad durante el quinquenio. México, 1985-2015**



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población nacida en México y a los menores de 18 años nacidos en Estados Unidos que viven en hogares cuyo jefe es mexicano.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

En cuanto a la distribución por edades de los retornados, destaca el volumen y la proporción de los infantes, en especial,

el caso de aquellos menores de 4 años que no pueden ser llamados retornados estrictamente porque nunca migraron; es un grupo que nació en Estados Unidos y llegó a México para habitar en hogares con jefatura mexicana, lo cual es una evidencia de las particularidades del retorno contemporáneo que tiene una fuerte composición familiar. Este grupo es relevante en términos de volumen y proporción dentro de la población de retorno total en todas las observaciones. Entre 1985 y 1990 llegaron 42 910 infantes (28.6%); monto que se duplicó a 102 057 (24.9%) en las llegadas del quinquenio 1995-2000; en el siguiente periodo 2005-2010 se cuantificó un número inédito de 196 344 (17.3%), y en la última observación que comprende el quinquenio 2010-2015 se registraron 100 461 (16.3%) menores de 4 años nacidos en Estados Unidos (gráfica 1.2). Como lo indican los datos, hay una tendencia al decrecimiento en términos relativos de la población retornada, pero su presencia en términos de volumen es sustantiva. Estos niños nacidos en Estados Unidos habitando en hogares con jefatura mexicana representan el claro ejemplo de la necesidad de integración de poblaciones migrantes en México, en un futuro se podrá evaluar si accedieron al trámite para tener la doble nacionalidad y si deciden migrar hacia su país de nacimiento para estudiar o trabajar.

En nuestro análisis, la población entre los 5 y 14 años se compone tanto por aquellos que nacieron en Estados Unidos como por aquellos que nacieron en México, migraron con sus padres y han retornado. En los periodos analizados existieron cambios en los montos, aunque en términos relativos su proporción dentro de la población retornada estuvo alrededor de 15% en todas las observaciones. Esto es, en el quinquenio 1985-1990 llegaron 27 930 menores en este grupo de edad, cantidad que se duplicó a 65 265 en el periodo 1995-2000. El quinquenio 2005-2010 como en la mayoría de los grupos recibió la cantidad nunca vista de 150 415 menores (gráfica 1.2).

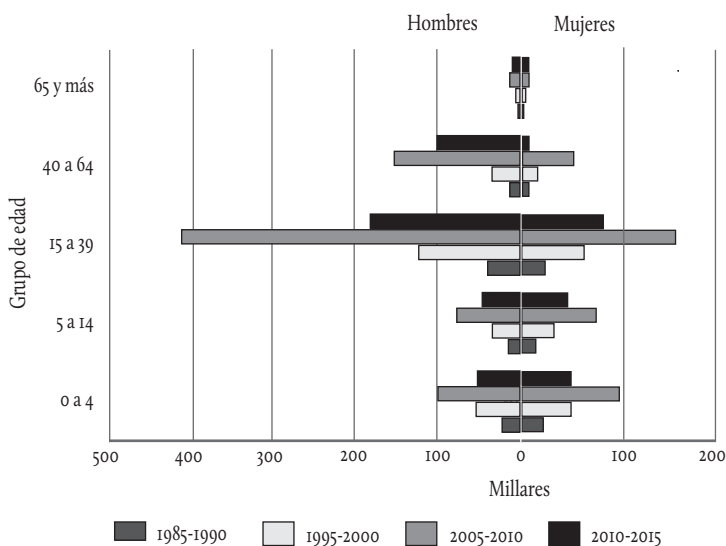


La población en edades laborales (entre 15 a 64 años) retornada en el quinquenio anterior también mantiene un patrón de aumento constante entre 1990 y el año 2015. En 1990 apenas fue de 80 780 personas y en 2010 —donde se registra el mayor retorno— se contaron 766 518. En las llegadas durante el quinquenio 2010-2015 disminuye a 408 472, lo que confirma la tendencia a la baja, aunque sigue siendo mayor al acumulado observado en el año 2000 (234 071). Estos datos revelan también el patrón de concentración del retorno en estas edades, principalmente en el grupo de edad laboral joven (15 a 39), que es el que incluye a casi la mitad de los retornados en el quinquenio 2005-2010 (54.6% de los hombres y 40.1% de las mujeres) (gráfica 1.2). Resalta cierta tendencia al aumento de los retornados todavía en edades laborales, pero de mayor edad (grupo de 40 a 64 años).

La concentración de la población en retorno en las edades laborales conlleva también oportunidades. Los migrantes que han retornado traen consigo habilidades y conocimientos adquiridos durante su experiencia en Estados Unidos, que han sido poco aprovechados (Hagan, Hernández-León y Demonstant, 2015). El reconocimiento y aprovechamiento de estas nuevas habilidades en la población adulta en edades laborales podría verse como un escenario potencialmente positivo para México; el reto es generar las condiciones para que efectivamente se puedan traducir en opciones que incorporen los conocimientos adquiridos en los lugares de trabajo.

Finalmente, las personas mayores de 65 años representan una población menor en términos relativos y absolutos respecto del total, pero también han tenido un aumento importante. De hecho, entre 1995-2000 y 2005-2010 se duplicó y alcanzó la cifra de 19 060 personas. A pesar de su menor peso relativo en el total de migrantes, es un grupo de edad a considerar dadas sus necesidades específicas de cuidado y de atención a la salud.

**Gráfica 1.2. Composición etaria por grandes grupos de la población retornada en el quinquenio. México, 1985-2015**



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población nacida en México y a los menores de 18 años nacidos en Estados Unidos que viven en hogares cuyo jefe es mexicano.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

### LA DIVERSIFICACIÓN EN EL LUGAR DE LLEGADA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS

Uno de los temas actuales en la agenda sobre migración de retorno es la heterogeneidad en los lugares de llegada, la cual ha llevado a hablar de una nueva geografía del retorno (Masferrer y Roberts, 2012; Terán, 2014). Lo anterior implica que los lugares de destino de los retornados ya no son únicamente los lugares de donde migraron originariamente, también responden a diversas situaciones como redes familiares o al mercado de trabajo. En este apartado se presentan los cambios ocurridos

a nivel estatal por medio del cálculo de la distribución espacial de los retornados, así como el porcentaje de retornados por tamaño de localidad y sexo. Se hacen los cálculos con el número acumulado de personas que llegaron en los quinquenios bajo observación.

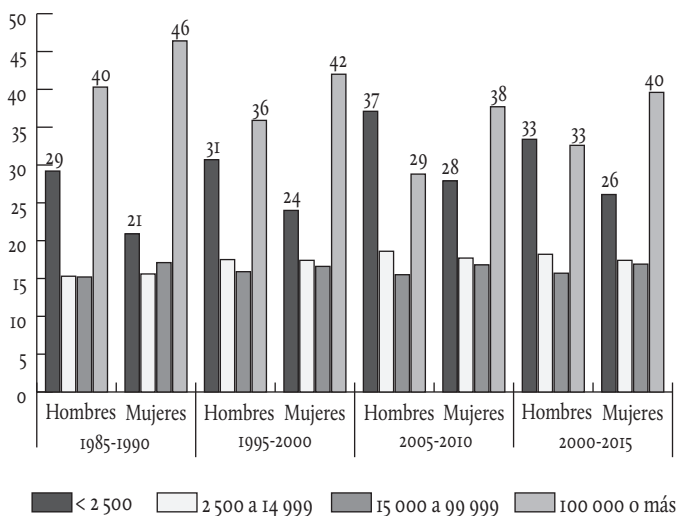
El análisis regional confirma, por un lado, el predominio de los estados de larga tradición migratoria, acompañada de la presencia de estados fronterizos. Si se analizan las diez entidades en donde se da primordialmente el retorno, se distingue que no hay una variación muy significativa en los últimos veinticinco años, puesto que se mantienen, aunque en posiciones ligeramente distintas. Destaca el caso de Jalisco, Michoacán, Baja California y Guanajuato, que durante estos años se posicionan persistentemente en los primeros lugares de recibimiento de migrantes (cuadro 1.1). Sin embargo, el porcentaje de retornados que acumulan ha tendido a disminuir, lo que refleja la paulatina diversificación en los lugares de llegada. Por ejemplo, este cambio es claro al ver que en 1990 diez entidades acumulaban 75.6%, mientras que en 2015 sumaban 60.7% solamente.

Además de observar la proporción de migrantes de retorno que atraen las entidades, una manera asertiva de medir la heterogeneidad es con la estimación del porcentaje de población por tamaño de localidad y sexo para comprender si han ocurrido cambios en los lugares de llegada. Los resultados se muestran en la gráfica 1.3.

De manera general, se observa que las localidades con un valor proporcional más alto son las que tienen menos de 2 500 habitantes y aquellas con más de 100 000 para ambos sexos. Entre los periodos de llegada observados, para los hombres se ve que la proporción de retornados en las localidades de más de 100 000 habitantes tiende a fluctuar teniendo valores de 40, 36, 29 y 33%, respectivamente para cada periodo, mientras que quienes llegaron a localidades menores de 2 500 permanecen en alrededor de 30% para todos los años. En el caso de las

mujeres se ve un patrón más estable donde hay una tendencia moderada al crecimiento de ellas en las localidades de menos de 2 500 habitantes (de 21 a 26%), mientras ocurre una disminución paulatina en la categoría que aglutina más habitantes (de 46 a 40%) (gráfica 1.3). Lo anterior muestra, por una parte, que existen diferentes patrones entre hombres y mujeres; por otra, que no es posible identificar una tendencia clara; esto es, en algunos periodos se ha tendido a una llegada en términos relativos mayor a localidades consideradas rurales (de menos de 2 500 habitantes) y en otros parece haber una preferencia en la llegada a las grandes ciudades. Lo que sí es evidente es que hay patrones diferenciados entre sexos.

**Gráfica 1.3. Porcentaje de población retornada por tamaño de localidad y sexo. México, 1985-2015**



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población nacida en México y a los menores de 18 años nacidos en Estados Unidos que viven en hogares cuyo jefe es mexicano.

**Cuadro 1.1.** Diez estados con la mayor proporción de población retornada en el quinquenio. México, 1985-2015

| Número                           | Periodo          |         |                  |      |                  |     |                  |         |
|----------------------------------|------------------|---------|------------------|------|------------------|-----|------------------|---------|
|                                  | 1985-1990        |         | 1995-2000        |      | 2005-2010        |     | 2010-2015        |         |
|                                  | Entidad          | %       | Entidad          | %    | Entidad          | %   | Entidad          | %       |
| 1                                | Jalisco          | 15.9    | Jalisco          | 12.5 | Jalisco          | 8.8 | Baja California  | 9.3     |
| 2                                | Baja California  | 13.1    | Michoacán        | 10.2 | Michoacán        | 8.1 | Jalisco          | 8.8     |
| 3                                | Michoacán        | 9.4     | Baja California  | 9.6  | Guanajuato       | 7.1 | Michoacán        | 7.5     |
| 4                                | Chihuahua        | 9.0     | Chihuahua        | 7.7  | Baja California  | 6.6 | Chihuahua        | 6.5     |
| 5                                | Guanajuato       | 6.3     | Guanajuato       | 7.0  | Chihuahua        | 5.9 | Guanajuato       | 6.0     |
| 6                                | Tamaulipas       | 6.0     | Tamaulipas       | 4.9  | Estado de México | 5.7 | Estado de México | 5.5     |
| 7                                | Zacatecas        | 5.3     | Estado de México | 4.5  | Veracruz         | 5.2 | Sonora           | 4.5     |
| 8                                | Sonora           | 3.6     | Zacatecas        | 3.7  | Tamaulipas       | 4.2 | Veracruz         | 4.4     |
| 9                                | Nuevo León       | 3.5     | Guerrero         | 3.5  | Guerrero         | 4.2 | Puebla           | 4.2     |
| 10                               | Ciudad de México | 3.5     | Puebla           | 3.3  | Sonora           | 4.0 | Oaxaca           | 3.9     |
| Acumulado                        |                  | 75.6    |                  |      | 67.0             |     |                  | 60.7    |
| Población de personas retornadas |                  | 155 520 |                  |      | 409 911          |     |                  | 615 800 |

Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población nacida en México y a los menores de 18 años nacidos en Estados Unidos que viven en hogares cuyo jefe es mexicano.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010 e Inegi (2015).

LA EXPERIENCIA A LA LLEGADA A MÉXICO  
VISTA EN EL TIEMPO: LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA,  
EL ACCESO A LA SALUD, AL TRABAJO Y LA VIVIENDA

La integración de los migrantes a los lugares de destino (es decir, cómo les va después de la llegada al país) es uno de los componentes principales para entender los procesos migratorios y sus implicaciones para todos los miembros del hogar. En particular, las dimensiones que permiten la integración socioeconómica y el acceso a servicios públicos por parte de los migrantes y sus familias definirán las barreras o las oportunidades para interactuar en diferentes ámbitos del nuevo contexto y en su situación económica futura. En el caso de quienes llegan a México, la educación y la salud son servicios provistos mayoritariamente por el Estado, con accesos diferenciados en calidad o en modalidad. Por ejemplo, la oferta educativa desde preescolar y —más recientemente— hasta la universidad debe estar asegurada por parte del Estado. En el caso de la salud, el tipo de cobertura y la calidad del servicio será distinto dependiendo de si se tiene acceso vía situación laboral al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o a los servicios para población abierta vía las clínicas de salud o el Seguro Popular. Respecto del trabajo, se considera que la inserción laboral es importante como un factor central de la integración al tener repercusión en otras dimensiones. Por ejemplo, en un mercado de trabajo con alta prevalencia de empleos informales, el tipo de empleo se vuelve fundamental en la definición del acceso a esquemas de seguridad social. Un último derecho social que examinamos es el acceso a la vivienda.

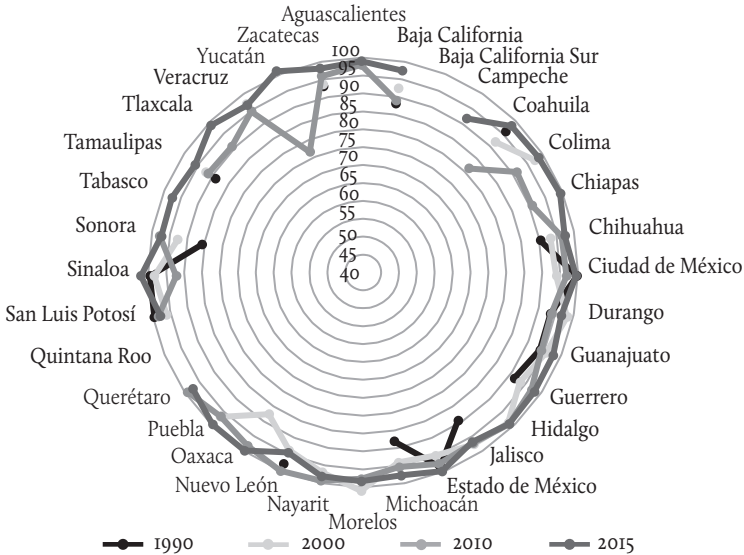
Además, en el caso mexicano hay obstáculos burocráticos que restringen el acceso a los servicios. ¿Tienen acceso a servicios de salud y pueden resolver la entrada al mercado laboral en condiciones más o menos favorables? ¿Cuál es la situación

en términos del acceso y la calidad de la vivienda? Cada una de estas cuatro dimensiones —educación, salud, trabajo y vivienda— se verán con detalle en los siguientes capítulos. Sin embargo, decidimos completar estas estampas del retorno con información general sobre la situación de los migrantes de retorno a partir de los datos censales. Además, incluimos la información a nivel estatal intentando captar con ello las diferencias en el tipo de retorno a lo largo del país, y las posibles mayores o menores desventajas según el estado de llegada.

*El acceso a la educación y el perfil  
educativo del migrante de retorno*

Uno de los derechos fundamentales para la niñez y juventud en México es la educación. Éste se encuentra estipulado en el artículo tercero de la Constitución mexicana donde se establece que toda la educación por parte del Estado, desde preescolar hasta la media superior, tiene que ser obligatoria, pública y gratuita, mientras que la obligatoriedad de la superior está supeditada a las acciones del Estado que garanticen la inclusión, permanencia y continuidad. Los datos en los censos nos permiten captar de manera muy general dos dimensiones: 1) la asistencia escolar de los menores que vienen de Estados Unidos (que es una forma de aproximarse al acceso) y 2) el nivel de escolaridad de los retornados en edades adultas (que refleja la selectividad de los migrantes de retorno y permite captar los cambios en el tiempo). A continuación, comenzamos con un análisis de la condición de asistencia escolar de la población de 6 a 24 años, separada por sexos y por grupos de edad. Por la baja cobertura y los problemas en la calidad de la información, no se incluye la información sobre la educación preescolar.

**Gráfica 1.4.** Porcentaje de menores residentes en México que cinco años antes vivían en Estados Unidos entre los 6 y los 14 años y que asistían a la escuela. México, 1990-2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población de 6 a 14 años nacida en México y nacidos en Estados Unidos en hogares cuyo jefe es mexicano. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

Entre las edades de 6 a 14 años se cursa normativamente la educación primaria y secundaria. El nivel primaria tiene una cobertura que se ha venido acercando a 100% desde la década de 1990 entre las diferentes entidades del país.<sup>6</sup> Desde 2010,

<sup>6</sup> De acuerdo con el informe 2018 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el nivel nacional hacia 2015, 97.7% de los niños entre 6 a 11 años asistió a la escuela, mientras que en 1990 era de 89.4%. Consúltese <[https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04\\_informe/capitulo\\_020201.html](https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/capitulo_020201.html)>.

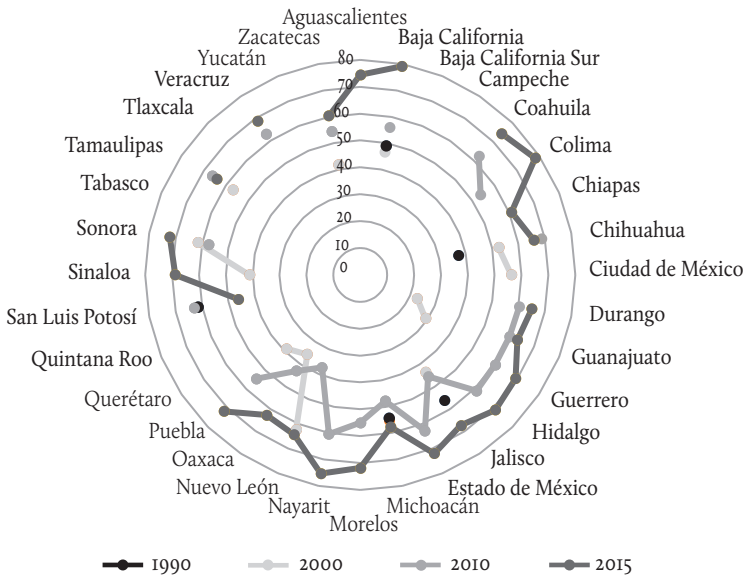


pero con mayor claridad en 2015, la cobertura es prácticamente universal, llegando a ser de 97% en promedio a nivel nacional para migrantes y no migrantes. Respecto a los adolescentes, de manera general, en 1990 sólo 78.6% asistía a la escuela, porcentaje que fue aumentando hasta llegar a 93.3% en 2015. En esta sección se analiza conjuntamente a niños y adolescentes migrantes para tener un tamaño de muestra sustantivo y analizar las tendencias estatales. Es así como la gráfica 1.4 muestra las diferencias en la asistencia de los niños y adolescentes (algunos con nacionalidad estadounidense) que vivían en Estados Unidos y llegaron a México en distintos años entre las entidades que componen el país.

De manera general, lo que se observa es que no hay una exclusión *de facto* de esta población por parte del sistema básico. La gráfica 1.4 muestra una mayor presencia de niños en edad escolar desde el quinquenio 2005-2010 con una cobertura mayor a 90% entre los menores migrantes en todos los estados donde hay suficientes casos para hacer el análisis —excepto Yucatán—. Esto refleja que, a pesar de los requisitos administrativos, los niños y adolescentes migrantes logran integrarse al sistema educativo, aunque hay algunas diferencias, como por ejemplo, en Campeche y Nuevo León, donde el porcentaje es cercano a 90%. Aunque la asistencia no aparece como un problema en este análisis, se conoce por otras investigaciones que hasta años recientes, si bien estaba garantizado el acceso, otros aspectos, como la permanencia y la obtención del certificado de sus estudios, estaban condicionados a la presentación de documentación apostillada por autoridades estadounidenses, como actas de nacimiento, que en algunas situaciones son difíciles de conseguir. Esta situación se ha mantenido a pesar de que en el año 2015 estos requisitos se eliminaron (Jensen y Jacobo, 2019). Otros retos adicionales a los procesos administrativos son aquellos relacionados con el proceso de socialización de los estudiantes con sus pares y el desarrollo de habilidades

de lecto-escritura en español entre una población que recibió su educación inicial en inglés (Anderson, 2016).

**Gráfica 1.5.** Proporción de jóvenes entre 15 a 18 años residentes en México que vivían en Estados Unidos cinco años antes y asistencia a la escuela. México, 1990-2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población de 15 a 18 años nacida en México y nacidos en Estados Unidos con al menos un padre nacido en México o que viven en hogares cuyo jefe es mexicano. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

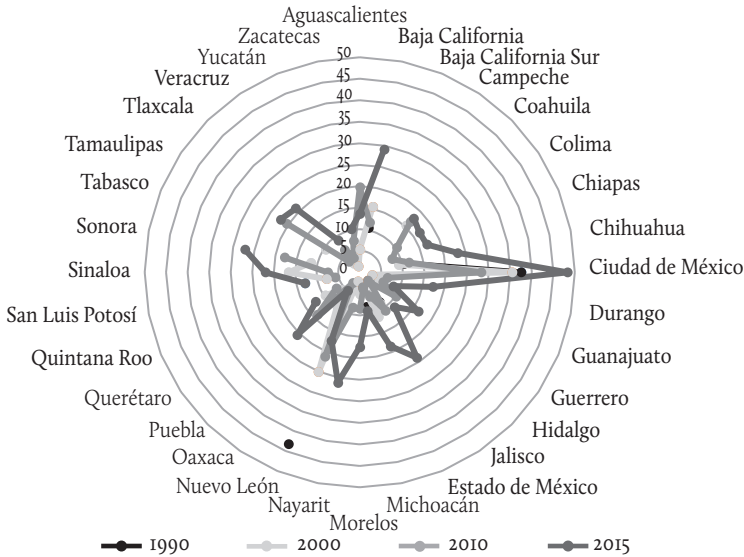
Resalta entre los jóvenes migrantes de 15 a 18 años que la asistencia escolar que están reportando es sustancialmente menor comparada con el grupo anteriormente observado (gráfica 1.5). Esto es congruente con las tendencias para toda la población; la asistencia escolar en México sufre una caída importante en este

grupo de edad de manera que antes de los 18 años 53.5% de los jóvenes en México habría salido de la escuela (Blanco, Solís y Robles, 2014). Si comparamos a la población de 15 a 18 años no migrante con los migrantes que llegaron de Estados Unidos, observamos que el porcentaje de asistencia (67.5%) es el mismo en 2015 para ambas poblaciones. Sin embargo, existen diferencias estatales que se ven reflejadas en el patrón que sigue la asistencia escolar en jóvenes que llegaron a México en el quinquenio anterior al año de observación (gráfica 1.5). Los jóvenes que establecen su residencia en Chiapas, Michoacán y San Luis Potosí tendrán porcentajes de asistencia menores a 60% en 2015. En contraste, quienes llegan a Nayarit, Baja California, Sonora y Colima permanecen en más de 70% dentro del sistema escolar.

El grupo final que analizamos en cuanto a asistencia es el de la población en edad de asistir a la universidad. En México, los jóvenes entre 19 y 24 años normativamente se encontrarían cursando estudios universitarios. Desde la información de los censos no contamos con los datos específicos para conocer si están asistiendo a la escuela en este nivel, el cual es un indicador de las oportunidades que tienen a nivel nacional y estatal de continuar sus trayectorias escolares. Sin embargo, como en los casos anteriores, captamos el porcentaje de asistencia escolar de este grupo de edad como una aproximación. De manera general, la información censal nos indica que entre toda la población que no migró en 1990 solamente 17.5% de la población estaba dentro del sistema educativo, porcentaje que fue aumentando gradualmente hasta llegar a 27.9% en 2015. Entre los retornados se observó que en 1990 únicamente 12.0% asistía a la escuela, y aumento hacia 2015 cuando alcanzó 18.1%. Esto nos indica que entre aquellos que vivían en Estados Unidos cinco años antes de los levantamientos censales siempre se observó una menor asistencia respecto de sus pares que no migraron. Esta diferencia entre la población que asiste a la universidad puede reflejar dos situaciones distintas: barreras administrativas en el acceso

a la educación superior entre los migrantes retornados de este grupo de edad (por ejemplo, en la transferencia de credenciales educativas obtenidas en Estados Unidos) y una selectividad negativa por nivel educativo de quienes están regresando. En el segundo caso, estaría reflejando que el retorno a estas edades se da en una población que ya había terminado sus ciclos escolares y que no busca reinsertarse en la escuela a su regreso a México.

**Gráfica 1.6.** Proporción de jóvenes entre 19 a 24 años residentes en México que vivían en Estados Unidos cinco años antes y que asisten a la escuela. México, 1990-2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluye a la población de 19 a 24 años nacida en México. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

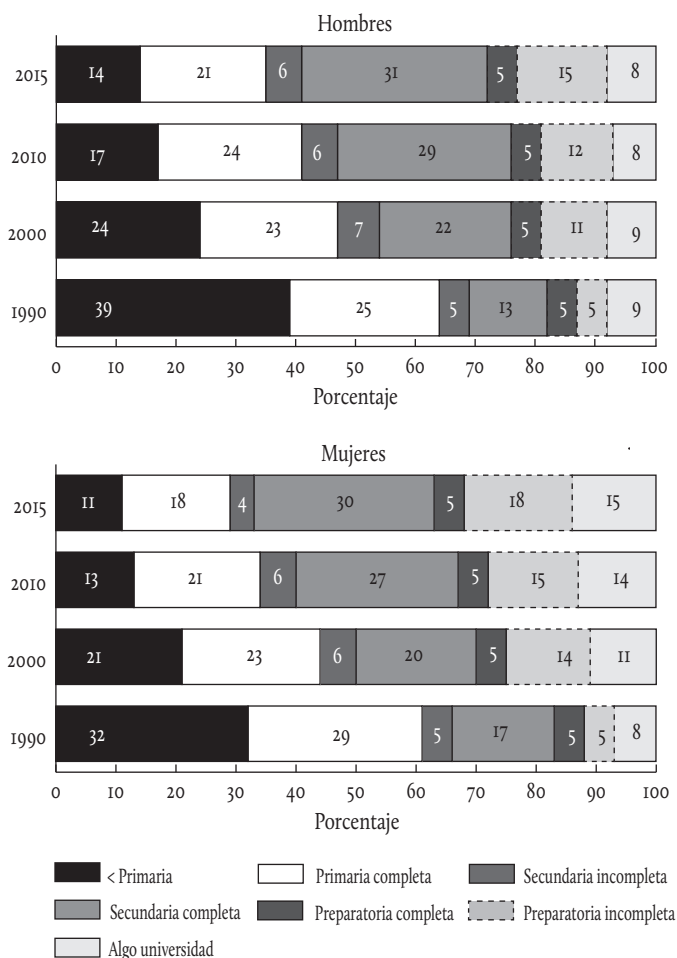
Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

Por otra parte, como muestra la gráfica 1.6, entre periodos y entre entidades existen disparidades importantes. Si señalamos el caso de 2015 vemos que la Ciudad de México (entonces Distrito Federal) es la entidad con mayor número de jóvenes adultos retornados asistiendo a la escuela, con 48.3%, seguida de Baja California con 29.1% y Sonora con 27.2%, con valores de más de 10 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. El dato no es de sorprender porque la Ciudad de México es la entidad con mayor acceso a la educación superior y concentra una parte importante de la oferta a nivel nacional.

Hasta aquí es posible resaltar con las gráficas anteriores algunos aspectos generales de importancia, como lo son la heterogeneidad en la magnitud de observaciones muestrales que hacen posible o no registrar los valores para las entidades. Si ponemos atención, vemos que hacia la recolección de 2015 en las tres gráficas la información se vuelve más robusta, lo cual tiene que ver con el incremento en el volumen y dispersión geográfica de las personas que retornaron, como se examinó antes. Las diferencias estatales también abren un marco para reflexionar si las opciones en diferentes regiones del país facilitan o impiden con mayor frecuencia la inserción de jóvenes recién retornados. Por ejemplo, Jalisco es el estado de mayor retorno —como vimos en cuadro 1.1— y también tiene uno de los sistemas universitarios públicos de mayor tamaño y presencia en varias regiones del estado. Aun así, tiene menor asistencia a la escuela entre los jóvenes de 19 a 24 años que otros estados como Baja California y Nayarit (cerca de 25% para Jalisco *versus* cerca o más de 30% en Baja California y Nayarit) (gráfica 1.6).

Una segunda dimensión de la educación que analizamos es la escolaridad entre la población retornada que ya no está en las edades escolares y que, por lo tanto, suponemos terminó en su mayoría su etapa de formación. Recordemos que éste es el grupo de edad mayoritario entre la población retornada desde Estados Unidos.

Gráficas 1.7. Escolaridad de las personas retornadas entre 25 y 64 años por sexo. México, 1990-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

La migración internacional es un evento en el curso de vida que impacta de manera importante a los individuos; entre algunas de sus consecuencias está la interrupción de la trayectoria escolar, lo cual se manifiesta en el nivel de escolaridad que

esta población puede tener. Entre los hombres en los cuatro periodos observados se ve un incremento importante en la secundaria completa que va de 13 a 31% entre 1990 a 2015, así como en la educación preparatoria completa, de 5 a 15% en el mismo periodo. Resalta de manera importante que aquellos que declararon tener al menos un año de educación universitaria se mantuvieron en un porcentaje bajo, entre 9 y 8%. Cuando se compara entre sexos, en las mujeres se observa un comportamiento distinto. Tal vez la diferencia principal se ubica en la presencia de mujeres retornadas con educación universitaria, la cual aumenta de 8% en 1990 a 15% en 2015 (gráficas 1.7).

En síntesis, en cuanto a la escolaridad, tanto entre los hombres como entre las mujeres retornados se observa un aumento, lo cual coincide con la tendencia a nivel nacional. Resalta, sin embargo, que en los hombres se da por ganancias en la educación secundaria y —en menor medida— en la preparatoria. En contraste, en las mujeres resalta el aumento en la educación superior. En cualquiera de los dos casos, la mayor parte de los retornados cuenta con nivel secundaria —casi uno de cada tres—, lo cual habla todavía de un nivel de calificación bajo. Aunque no hay una transferencia directa de las credenciales educativas se conoce que es indispensable para acceder a mejores empleos (De Ibarrola, 2009). Esperáramos que la concentración en bajos niveles de escolaridad entre los retornados se refleje en el tipo de inserción ocupacional.

### *La participación en el mercado laboral de los migrantes de retorno*

El acceso a un trabajo decente<sup>7</sup> (Ghai, 2003) y con prestaciones sociales es fundamental para el ejercicio de derechos en México. El trabajo está vinculado a los sistemas de salud, pensiones y

<sup>7</sup> Este concepto incluye el empleo como la posibilidad real de trabajar, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social. Éste es válido para los trabajadores en el mercado formal e informal.

acceso a la vivienda, por lo que su provisión en condiciones formales permite a los ciudadanos poder desarrollar su potencial y realizar planes asertivos de asentamiento en México. En esta sección hacemos un análisis del acceso al empleo (sin entrar a detalle sobre el sector de actividad y el tipo de ocupación). Se seleccionaron dos indicadores para captar la participación económica de los migrantes retornados y las diferencias en el patrón por estados. En esta sección se presenta el porcentaje de población ocupada y desocupada entre los 15 y 64 años de edad para los años 1990, 2000, 2010 y 2015 por sexo.

## Ocupación

La ocupación que se puede recuperar con la información de los censos es sobre la semana anterior al levantamiento, esto es, se pregunta si el encuestado realizó alguna actividad remunerada en la semana previa. Entre hombres y mujeres se encuentran diferencias importantes en la participación laboral. Por ejemplo, en promedio, entre los varones registrados en el año 1990, 70.7% estaba trabajando, mientras que sólo 20.6% de las mujeres lo hacía. Estos porcentajes se incrementan en los años siguientes, de manera que en 2015 78 y 35% de hombres y mujeres, respectivamente, estaban ocupados en la semana de referencia del levantamiento (gráficas 1.8 y 1.9). Resalta en los años estudiados el cambio en la participación de las mujeres en empleos remunerados —hasta alcanzar 35%—. <sup>8</sup> Destaca, sin embargo, que la tasa es ligeramente menor que el de las mujeres no migrantes que fue de 38.4% para 2015.

<sup>8</sup> La tasa de participación laboral femenina estimada a partir de los censos es menor a la que se capta con las encuestas de empleo. Como García y Pacheco (2011) han señalado en el pasado, los censos aquí utilizados no incluyen la pregunta de recuperación de actividad económica, lo que resulta en una subestimación de la participación laboral de las mujeres.



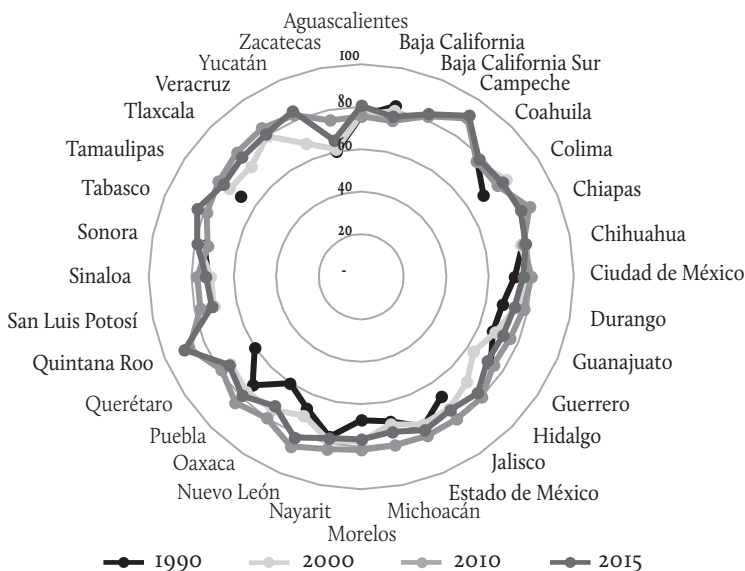
Como se verá en el análisis que sigue, existen variaciones estatales que de alguna manera reflejan las condiciones de los mercados de trabajo regionales. De manera general, la información colectada en 2010 muestra el promedio nacional de ocupación más alto entre los hombres en el periodo analizado (80.1%). El retorno en el quinquenio 2005-2010, como se mencionó anteriormente, fue excepcional dado que el volumen de retornados llegó al máximo registrado en la historia de la migración (véase anexo 1.1). Llama la atención que, a pesar del elevado volumen y los retos que implicaría integrar a esta población en un periodo tan corto, entre los hombres retornados, hay bastante estabilidad y tasas de participación en empleos remunerados, por arriba de 70% en casi todos los estados en 2010 y 2015 (gráfica 1.8). Sin embargo, existen variaciones regionales notables.

Por ejemplo, Zacatecas, uno de los estados de mayor tradición migratoria, pero que no está entre los primeros diez estados de retorno (cuadro 1.1), tiene tasas de participación masculina entre los retornados especialmente bajas (cercasas a 60%). En contraste, estados con poca presencia de retorno en términos de volumen en el sur-sureste y con una importante presencia del sector turístico, como son Campeche, Yucatán y Quintana Roo, tienen las tasas más altas de participación en empleos remunerados entre los hombres retornados (por arriba de 80%) (gráfica 1.8).

Respecto de las mujeres, se aprecia a simple vista la diferencia sustantiva que existe entre la ocupación femenina y masculina en el mercado laboral mexicano. Destacan dos hechos: los cambios en el tiempo (el aumento en la participación económica en los periodos más recientes) y la gran heterogeneidad estatal. La gráfica 1.9 muestra también la menor presencia de mujeres retornadas en algunos estados (lo que se refleja en la falta de datos para algunos años). En cuanto a la variabilidad estatal, de nuevo destaca que las mujeres retornadas a Quintana Roo son las que muestran las tasas más altas de participación en

empleos remunerados, incluso superiores a la media nacional (más de 50% en 2015). Congruente con la tendencia nacional, la Ciudad de México tiene también una tasa de participación alta entre las mujeres migrantes que llegaron entre 2010 y 2015. En contraste, de nuevo Zacatecas aparece con una bajísima tasa de participación de las mujeres (alrededor de 20%) y con pocos cambios en el tiempo. Con una tasa un poco más alta, Michoacán sigue un patrón similar al de Zacatecas.

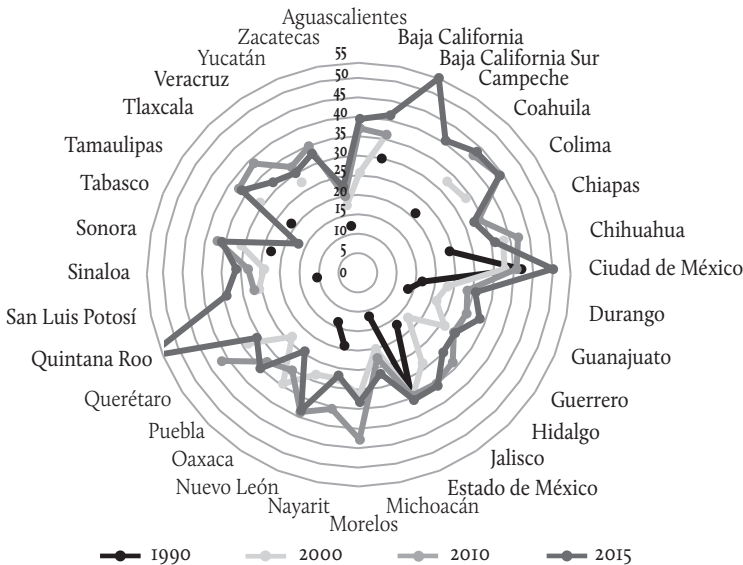
**Gráfica 1.8. Porcentaje de hombres retornados en el quinquenio anterior ocupados, por entidad. México, 1990-2015**



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. El cálculo se hace sobre la población entre los 15 y 64 años. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

Gráfica 1.9. Porcentaje de mujeres retornadas en el quinquenio anterior ocupadas, por entidad. México, 1990-2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. El cálculo se hace sobre la población entre los 15 y 64 años. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

Aunque excede el propósito de este capítulo, el patrón de participación económica de las mujeres da para una discusión mayor. Por ejemplo, la investigación centrada en la migración femenina de México a Estados Unidos destaca que las migrantes se incorporan al mercado laboral en mayor proporción en el norte que en México (Hondagneu-Sotelo, 2003; Flippen y Parrado, 2015). Este primer análisis del retorno arroja que la evidencia no es tan clara sobre lo que pasa a la llegada de vuelta a México y que, incluso en estados de alta emigración como

Zacatecas y Michoacán, se mantiene un patrón muy bajo respecto del resto del país en cuanto a la inserción al trabajo remunerado por parte de las mujeres migrantes de retorno.

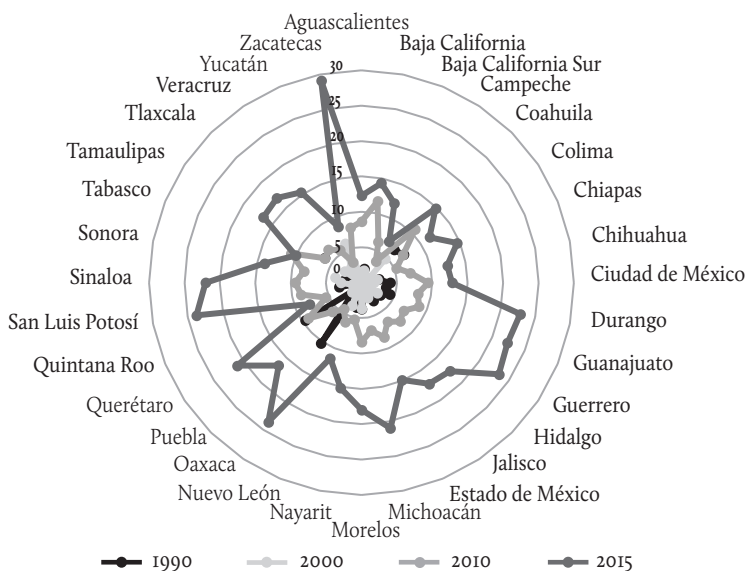
## Desocupación

La condición de desocupación pone en evidencia los retos que existen en materia de inserción laboral de las personas retornadas, ya que se trata de individuos que estuvieron buscando activamente trabajo sin encontrarlo. En la literatura se habla de que son frecuentes los periodos de desempleo entre los migrantes a la llegada al nuevo lugar de destino porque muchas veces no existen trabajos que transfieran directamente las habilidades adquiridas fuera del país (Cobo, Giorguli y Alba, 2010; Hagan, Hernández-León y Demonsant, 2015). Los datos sobre desocupación que se presentan en este análisis se refieren a aquellos que en la semana de referencia del levantamiento censal buscaron un empleo sin encontrarlo. Primero, como se puede ver en las gráficas 1.10 y 1.11, hay diferencias importantes en los patrones para hombres y mujeres. Además, resalta la heterogeneidad de la desocupación en los varones en el tiempo y entre entidades, mientras que para las mujeres existe menor dispersión.

Para tener un panorama general, en México, en 1990 la desocupación entre los hombres no migrantes ascendió a 2.2%; en el año 2000, a 1.2%; en 2010, a 4.5%, y en 2015, a 4.8%. Con respecto a los hombres retornados en promedio nacional la desocupación fue de 3.6% en 1990, 2.1% en el año 2000 y se incrementa en más de cuatro veces a 7.3% hacia 2010 y dobla esta cantidad a 16.3% en el levantamiento de 2015 (gráfica 1.10). Este incremento en las dos últimas observaciones en la desocupación de los varones resulta relevante y pone en evidencia la necesidad de observar de manera cercana las barreras institucionales que impiden que encuentren un trabajo a su llegada. Señala también

una clara diferencia en el retorno en el tiempo. En los periodos más recientes, en especial en 2015, los retornados podrían estar experimentando periodos de espera más largos para ingresar al mercado de trabajo o mayores barreras para encontrar trabajo.

**Gráfica 1.10. Porcentaje de hombres retornados en el quinquenio anterior desocupados, por entidad. México, 1990-2015**



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. El cálculo es sobre la población entre los 15 y 64 años. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

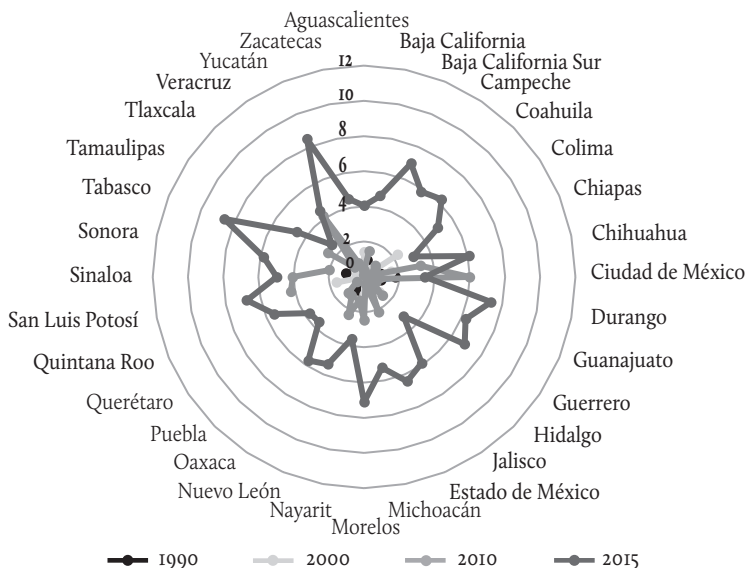
Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

Hay grandes diferencias en los patrones entre estados en cuanto a la desocupación de los varones migrantes de retorno en el periodo analizado (gráfica 1.10). Así, por ejemplo, en 1990 los estados con mayor desocupación masculina entre los retornados son Oaxaca (10.3%) y Querétaro (9.5%). En el año 2000

destacan por los más elevados niveles de desocupación entre la población migrante Yucatán (6%) y Coahuila (4.7%). Hacia 2010 se observa un claro aumento en los niveles de desocupación de los hombres retornados en la mayoría de los estados. Destaca la desocupación en Baja California (11.7%) y Coahuila (10.7%), ambos estados fronterizos. Para 2015 hay un nuevo cambio en la tendencia. En prácticamente todas las entidades hay un aumento notable de la desocupación. Resaltan, Zacatecas, San Luis Potosí, Oaxaca, Guerrero y Durango por ser estados con una larga historia migratoria hacia Estados Unidos. Es destacable que en Zacatecas llega incluso a un nivel inédito de casi 30% de desocupación entre los retornados en 2015 (gráfica 1.10). Sin duda alguna, este cambio en el patrón de la desocupación entre los varones retornados merece mayor atención. De alguna manera, podría estar captando un retorno menos planeado, la desconexión con la información sobre los mercados de trabajo local de quienes regresan y mayores dificultades para los migrantes más recientes en su objetivo de insertarse en un mercado de trabajo ya de antemano restringido.

En términos generales, en el caso de las mujeres, la desocupación tiene valores similares entre aquellas que migraron y las que no lo hicieron en las primeras dos observaciones. Los promedios nacionales de desocupación de las mujeres no migrantes fueron de 0.5% en 1990, de 0.3% en el año 2000, en 2010 de 1.1% y en 2015 de 2.6%. En contraste, para aquellas que regresaron, la desocupación fue de 0.5% para las observaciones de 1990, cifra que se triplica a 1.7% en 2010 y se eleva a 5.4% en 2015 (gráfica 1.11). Destaca que, al igual que entre los hombres, hay una tendencia en el tiempo al aumento en la desocupación. Aun así, las tasas son más bajas que las que observamos entre los hombres (5.4% para mujeres en 2015 *versus* 16.3% entre los varones retornados). En cuanto a las variaciones regionales, en el año 2015 las entidades con valores más altos de desocupación fueron, Tabasco (8.6%), Yucatán (8.5%) y Durango (7.4%) (gráfica 1.11).

**Gráfica 1.11. Porcentaje de mujeres retornadas en el quinquenio anterior desocupadas, por entidad. México, 1990-2015**



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. El cálculo se hace sobre la población entre los 15 y 64 años. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

El análisis por estado de las tasas de desocupación entre hombres y mujeres migrantes muestra la heterogeneidad regional y las variaciones en el tiempo. Para ambos sexos, la tendencia es al aumento en dichas tasas, en especial en 2010 y en 2015, en contraste con lo observado en 1990 y 2000. Sobresale que, a excepción de Durango, no hay coincidencias entre los estados de mayor desocupación entre los hombres retornados y las mujeres en condición similar. Aunque se requiere profundizar

más en este aspecto, las diferencias en niveles y en los patrones estatales entre hombres y mujeres mexicanos que regresaron a México sugieren que las dinámicas de mercado para ambos son diferentes y que las oportunidades de empleo para unos y otras varían dependiendo de la región de destino. En síntesis, exponen que las dinámicas y oportunidades laborales para los retornados varían por sexo.

*El acceso a los servicios de salud  
de los migrantes retornados*

La migración internacional involucra la exposición a un medio ambiente distinto al del lugar de origen, lo cual puede impactar directamente en la salud al modificar el consumo calórico, estar expuesto a condiciones extremas de frío o calor, etcétera. Además, está documentado que muchos migrantes se ocupan en trabajos que no proveen las condiciones necesarias de protección física o bien tienen que trabajar en espacios peligrosos (Leite, Castañeda y Schenker, 2009). Se conoce también que tienen como grupo una propensión a enfermedades de transmisión sexual (Zhang *et al.*, 2017). Con base en las condiciones anteriores es que surge la necesidad de delinear un perfil epidemiológico de los migrantes que han retornado para poder brindar una atención oportuna, tema que se trata en un capítulo posterior. Aunque no es posible examinar el estado de salud de los retornados con la información provista por los censos, sí tenemos información sobre dónde se atienden cuando tienen algún padecimiento. Es por medio de este análisis que nos aproximamos al acceso que tienen o no a instituciones de salud pública.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> A diferencia de las otras secciones que incluyen un análisis desde 1990 hasta 2015, la información sobre atención a la salud está disponible a partir del año 2000. Esta sección se concentra, por lo mismo, en los años 2000, 2010 y 2015.

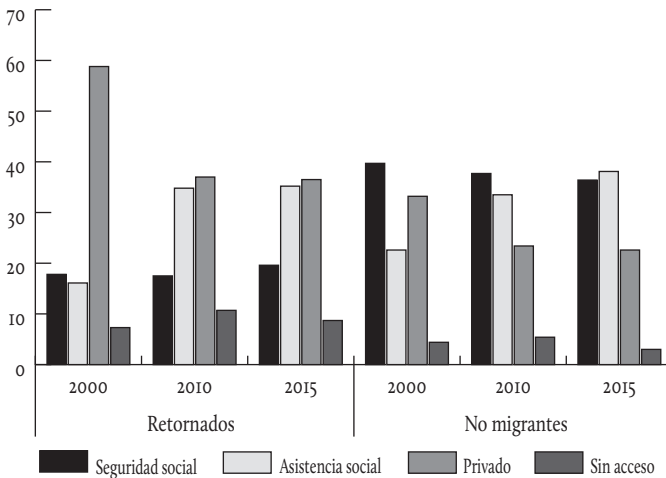


Un punto de partida para este análisis es la heterogeneidad de las instituciones de salud en México que dan acceso a través de distintos mecanismos. La atención pública tiene un carácter dual. Por un lado, están los servicios provistos a los trabajadores formales mediante instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además hay otros servicios otorgados por empresas paraestatales como Petróleos Mexicanos (Pemex) o el Ejército (Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena). Este tipo de servicios se conjuntaron en la categoría denominada “Seguridad social” en los gráficos siguientes. En todos los casos implican acceso por medio del empleo formal propio, o bien por ser familiar de alguien con un empleo con esta característica. Por otra parte, en la categoría “Asistencia social” se agrupa la cobertura para toda la población a través de las clínicas y los hospitales de la Secretaría de Salud (SSA). En los años 2010 y 2015 se incluye la información sobre la población afiliada al Seguro Popular, programa que comenzó a operar desde 2004. El Seguro Popular proveía atención médica a individuos sin otra forma de acceso y daba una cobertura de tres meses con posibilidad de extensión a un año (Flamand y Moreno, 2014). En la actualidad, con la entrada de un nuevo gobierno en el nivel federal se desintegrará este programa. Una tercera opción de atención a la salud la agrupamos como “atención privada” y se refiere a aquella provista a través de la amplia infraestructura en todo el país. Este tipo de atención se caracteriza por su estratificación en términos de costos, esto es, se cuenta con servicios de alta especialidad onerosos y consultorios particulares en farmacias de precio accesible que muchas veces son la única forma de atenderse para una gran parte de la población, pero que no cuentan con un sistema de seguimiento de los pacientes. En los censos se recupera también el caso de “otra” forma de atención, la cual no tiene información detallada y también de aquellos que cuando presentan algún padecimiento no se atienden en ningún tipo de

institución, ambas opciones se agruparon en la categoría “Sin acceso” para fines de nuestro análisis.

En primer lugar, comparamos el tipo de atención médica para todos los migrantes retornados con el patrón para la población no migrante (gráfica 1.12). Hay un cambio sustantivo en las formas de acceso a la salud entre los retornados en las mediciones posteriores a 2000, esto es por el impacto del seguro en marcha en 2004. En la primera observación, cerca de 60% de los retornados respondió que acudía a servicios privados para atenderse en caso de necesitarlo. En las observaciones siguientes, el uso de servicios privados disminuye y aumenta el acceso a servicios de asistencia social (cobertura abierta), muy probablemente por la inscripción entre los retornados al Seguro Popular.

**Gráfica 1.12.** Porcentaje de población retornada en el quinquenio anterior y no migrante según acceso a la atención médica. México, 2000, 2010 y 2015

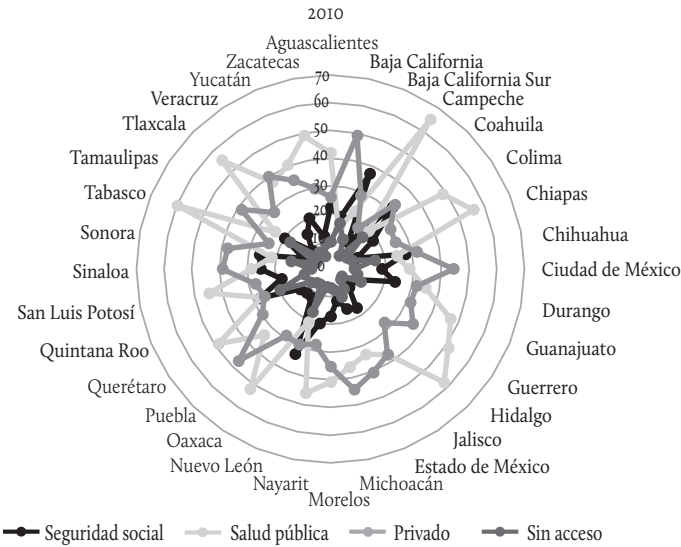
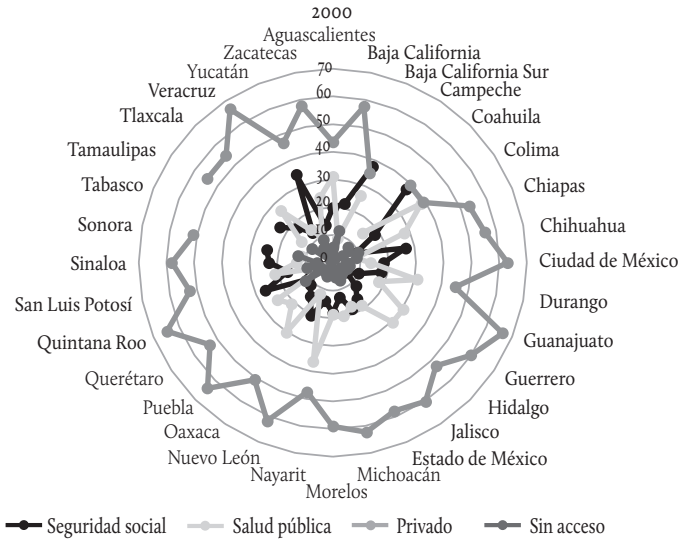


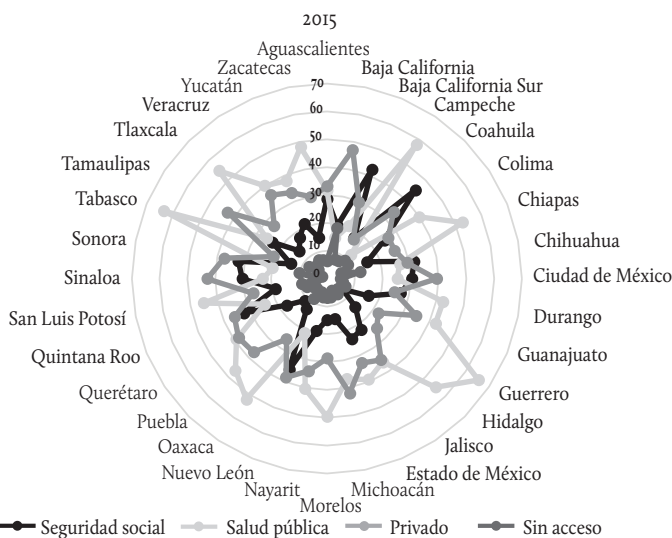
Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

En términos de acceso, para la última observación (2015), el porcentaje de retornados que accede a los servicios de salud pública por cobertura abierta es muy similar al de los no migrantes. Destaca también como diferencia el menor acceso a los servicios de seguridad social asociados al empleo a todo lo largo del periodo analizado entre los migrantes retornados. En ningún año supera 20%, lo que contrasta con el caso de la población no retornada que tiene acceso a estos servicios en más de 35% de los casos, porcentaje que se mantiene estable todo a lo largo del periodo bajo estudio.

Al igual que en los datos de empleo, hay diferencias importantes en el tipo de servicios de salud a los que acceden los migrantes de retorno entre estados. En el año 2000, la mayoría recurría a servicios privados (gráficas 1.13). Los porcentajes de población que acudía a este tipo de servicios se pueden agrupar en dos. En la mayoría de los estados con información para ese año, la cobertura a través de servicios privados entre los retornados sumaba cerca o más de 60% (Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Zacatecas) y casi 70% en el caso de Veracruz, Guanajuato y Quintana Roo. El resto de los estados tenía porcentajes menores. Destacan, por ejemplo, Baja California Sur y Coahuila, donde el porcentaje es menor a 40% y la cobertura en salud pública ya era igual que la privada entre los retornados. Como quiera que se vea, el panorama en el año 2000 ya hablaba de accesos diferenciados a formas de atender su salud entre la población que retornaba, dependiendo del estado. En ambos estados, además de Baja California, Ciudad de México, Sinaloa y Sonora, entre otros, la atención a través de servicios privados sigue siendo una fuente importante de acceso, incluso más importante que el Seguro Popular o la atención a la seguridad social vinculada a la situación laboral.

**Gráfica 1.13. Porcentaje de población retornada en el quinquenio anterior según acceso a la atención médica por entidad. México, 2000, 2010 y 2015**





Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

En concreto, las gráficas 1.13 que capta la información para 2015, la más reciente que tenemos, muestra un patrón bastante mixto en el panorama estatal de acceso a la salud para los retornados. En algunos estados, los migrantes que llegaron a México entre 2010 y 2015 acuden principalmente a servicios privados (Baja California, Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas). Resalta que la mayoría de estas entidades están en el norte. En otros estados, los menos, los retornados tienen acceso a opciones de empleo que los vinculan con los servicios de seguridad social provistos por el Estado, tal es el caso de Baja California Sur y Coahuila. En los demás, la población retornada acude a los servicios de cobertura abierta para la población.

En las estampas que se pueden construir en torno a la salud, vemos que existe un cambio positivo hacia la atención a los servicios públicos, pero sobre todo cargado a lo que denominamos salud pública (asistencia social) y no así al acceso a servicios provistos por la tenencia de un trabajo en condiciones formales. En el sistema dual de atención a la salud ofrecida por el Estado y de esquemas de seguridad social más amplios, la imposibilidad de acceder a otro tipo de servicios implica que los retornados tienen acceso limitado (por la duración de la atención mediante programas como el Seguro Popular). Esto es un reto principalmente para aquellos que regresan con afectaciones a la salud que requieren de atención continua.

### *Acceso a la vivienda entre los migrantes retornados*

El acceso a la vivienda involucra no solamente tener un espacio donde habitar, sino tener las condiciones adecuadas para la reproducción de la vida. Se trata de un derecho social establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2014) en el artículo 4º, en el que se expresa que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo” (Segob, 2014). En la actualidad este derecho social se encuentra estrechamente vinculado con el acceso a la seguridad social, provista por el mercado de trabajo formal. Para el caso de la adquisición de vivienda, el trabajo formal da acceso a los créditos ofrecidos por las instituciones del Estado. Sin embargo, si se considera que en la actualidad el trabajo en México se da sustantivamente en condiciones de informalidad (55% de los trabajadores, según Inegi, 2018), se distingue que este derecho queda restringido a un universo pequeño de la población ocupada.

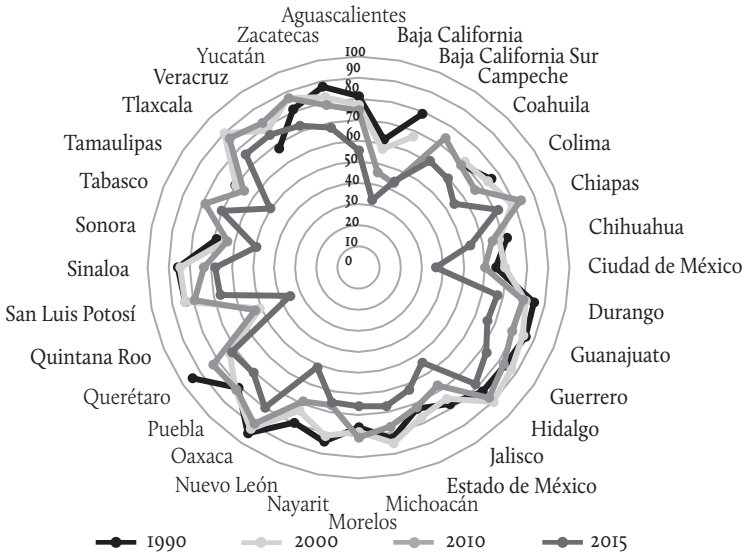
Ahora bien, lo que se conoce acerca de las características de los migrantes de retorno en cuestión de vivienda es que muchos

de ellos se insertan en el mercado informal (Masferrer, Sánchez y Rodríguez, 2017), lo que imposibilita el acceso a un crédito de vivienda y los posiciona en una situación de doble vulnerabilidad, pues al haber estado fuera del país durante muchos años su cotización al sistema de vivienda es muchas veces inexistente. Como se verá más adelante, enfrentan, además, dificultades para rentar al carecer de identificaciones, avales, historiales laborales y referencias en los lugares de llegada. A través de los censos se puede conocer el tipo de propiedad donde habitan los migrantes, lo cual nos aproxima a conocer esta dimensión que ha sido poco explorada. La revisión de la literatura indica que se ha trabajado más la composición de los hogares, el monto, la frecuencia y el uso de las remesas, dejando de lado el tema del acceso a la propiedad (García, 2007; Pardo y Dávila, 2017; Boils, 2010).

En las siguientes gráficas se presenta la información sobre si los migrantes viven en una casa propia, rentada o en otra situación, que muchas veces es bajo el préstamo de algún familiar. Se observa de manera general que hacia 2015 ocurre una disminución de aquellos que habitaron en una vivienda propia (gráfica 1.14), que la renta es más prevalente en algunas entidades (gráfica 1.15) y que se da un incremento sustantivo en otro tipo de arreglos hacia el último periodo analizado (gráfica 1.16).

Las gráficas muestran un patrón heterogéneo y nos apuntan a diferentes formas de resolver el tema de la vivienda a la llegada a México en el tiempo y a lo largo del territorio nacional. Si en las décadas de 1980 y 1990 más de 80% de los que regresaron a Zacatecas, Durango, Querétaro y Oaxaca llegaron a viviendas propias (gráfica 1.14), en estos cuatro estados el porcentaje disminuye notablemente en 2015. Probablemente estos cambios en los arreglos de vivienda sean unos de los indicadores más elocuentes del cambio en los significados del retorno.

**Gráfica 1.14.** Porcentaje de migrantes de retorno en el quinquenio anterior que habitan una vivienda propia, por entidad. México, 1990, 2000, 2010 y 2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

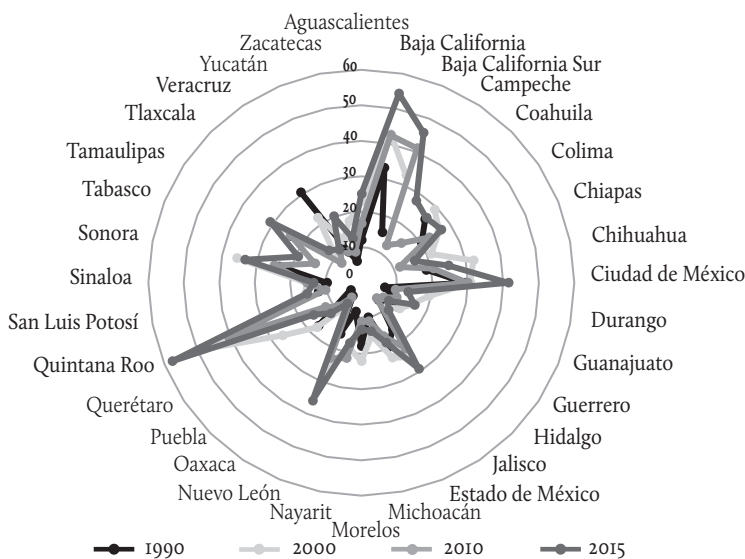
Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

A expensas de investigar con mayor profundidad, podemos aventurar la hipótesis sobre retornos planeados y vinculados con los lugares de origen (incluso con el objetivo de comprar una vivienda) durante las últimas dos décadas del siglo xx y tal vez el primer lustro de ese año. La diversificación de destinos a la que nos referimos en una sección anterior de este capítulo, la ubicación en zonas urbanas y la desconexión con los lugares de origen (Masferrer, 2012; Masferrer y Roberts, 2012) explicaría de alguna manera la disminución casi generalizada



de la residencia en viviendas propias entre los retornados y el aumento de los migrantes en la categoría de “otros arreglos” (gráfica 1.16). Como ya mencionamos, la mayoría de estos casos son retornados que llegan con otros familiares o a viviendas prestadas.

**Gráfica 1.15.** Porcentaje de migrantes de retorno en el quinquenio anterior que habitan una vivienda rentada, por entidad. México, 1990, 2000, 2010 y 2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

En un mercado de vivienda tan estrechamente ligado a los empleos formales, la renta se vuelve una opción funcional y sustantiva para las personas en informalidad y en este caso para

los retornados. Lo que se puede observar para la población retornada es que hay una heterogeneidad importante entre entidades donde en algunas es más prevalente la renta, como el caso de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo (gráfica 1.15), donde además ocurre una tendencia a su aumento hacia la última observación. Es probable también que esto esté asociado al propio mercado inmobiliario en grandes ciudades como Tijuana, Guadalajara, Monterrey y Cancún.

**Gráfica 1.16.** Porcentaje de migrantes de retorno en el quinquenio anterior que habitan en otro tipo de arreglo de la vivienda, por entidad. México, 2000, 2010 y 2015



Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

Los datos hasta aquí presentados en cuanto a la vivienda también abren otras interrogantes en aspectos como la calidad de la vivienda, el acceso a servicios y la ubicación (por ejemplo, en el centro o las periferias de la ciudad). Invitan también a ampliar la investigación para poder explicar la gran variabilidad estatal que se observa en esta dimensión.

## CONCLUSIONES

Durante los últimos 25 años hemos presenciado cambios importantes en la dinámica migratoria entre México y Estados Unidos. El aumento en la población mexicana que ha regresado a México en los últimos diez años y la llegada de nuevos flujos que los acompañan —principalmente niños y jóvenes en Estados Unidos— ilustran un componente de la movilidad entre ambos países. Como planteábamos al inicio de este capítulo, ¿se trata de un nuevo retorno? Si lo fuera, como nosotros aseguramos, ¿qué es lo nuevo a destacar? Las estampas del retorno que recogen los diversos datos, gráficas y cuadros que se presentan a lo largo de este capítulo dan cuenta de las tendencias y los cambios desde 1990 hasta la fecha. Como bien dice Liliana Rivera (2019b) en su libro de reciente publicación, cuando analizamos los últimos diez años encontramos procesos de retorno y lo que la autora denomina “post-retornos”, que nos enfrentan a situaciones inéditas.

El retorno en sí mismo ha sido una constante en la historia de la migración entre México y Estados Unidos. Al igual que antes, el retorno de hoy está motivado por diversas razones que van desde lo económico, las políticas migratorias en Estados Unidos y lo familiar, y que se vinculan con movilidades articuladas planeadas, voluntarias o forzadas (incluyendo las deportaciones). Lo novedoso corresponde a los cambios mismos en el patrón de emigración. Si los tiempos de residencia en Estados

Estados Unidos se han alargado y la emigración adquirió desde finales de la década de 1980, pero más claramente la de 1990, un carácter familiar, no es sorprendente que el retorno que observamos ahora tenga un elevado componente de migrantes que dejaron el país hace tiempo, muchos de ellos siendo niños. El mayor tiempo de residencia en Estados Unidos implicó procesos de integración a dicho país que se ven reflejados en la conformación de familias (muchas de ellas mixtas en su composición en torno al estatus migratorio) y a la socialización de muchos de los jóvenes y niños mexicanos o de origen mexicano en el sistema educativo estadounidense. De ahí que observemos ahora que llegan familias, que el componente de mujeres en el flujo de retorno haya tenido un aumento importante y que haya una presencia inédita por su volumen en el número de menores de edad —nacidos en México y en Estados Unidos— que acompañan el retorno de los adultos.

Una característica adicional en este patrón emergente de retorno es la distribución territorial. El análisis de la presencia de migrantes mexicanos que han regresado al país en los últimos diez años ilustra también que estamos hablando de diversas experiencias de retorno. Los estados con mayor tradición migratoria siguen siendo receptores importantes de retornados, pero también se observa una mayor presencia de migrantes de retorno en otros estados que nos habla de una mayor dispersión geográfica y de la posible llegada a lugares que no necesariamente fueron los de salida. Como bien señalan diversos autores en el libro editado por Liliana Rivera (2019a), este regreso y la ubicación en ciudades es algo común a la experiencia de varios países de América Latina. Nuestro análisis a nivel estatal da una primera mirada al aumento en estados con mayor urbanización, fronterizos y con actividades económicas específicas (como las turísticas); sin embargo, queda pendiente continuar analizando las experiencias de asentamiento y de integración de los migrantes en viejos y nuevos destinos, en la frontera, en

los lugares con una tradición migratoria histórica y en aquellos con poca emigración.

De hecho, lo que el análisis estatal de algunos indicadores de integración sugiere es que dicho proceso tiene un carácter claramente regional. Los migrantes llegan a un país heterogéneo y desigual en el acceso a la salud, la vivienda, la educación y el trabajo. En sus propios procesos de integración interactúan las características del retorno con las oportunidades y barreras en los lugares de llegada. Como lo señalan París y Hualde (2019), en la decisión del retorno inciden muchos factores como las redes familiares y el capital social, las cuales a su vez servirán como factores para amortiguar barreras, proveer información y apoyo en la búsqueda de trabajo, de vivienda y en lo relativo a los servicios de salud y educación. De ahí que aspectos como las diferencias en la participación económica de las mujeres retornadas entre los estados o las características de la vivienda varíen también entre estados. De nuestros datos, destacan en particular las diferencias en los patrones de integración a los mercados de trabajo estatales, la bajísima participación económica femenina en algunos de ellos, las diferencias en el acceso a vivienda por tenencia o rentada en algunos estados y las desventajas en cuanto al acceso a servicios de salud, aun a pesar de la expansión del Seguro Popular a lo largo del país.

El primer diagnóstico grueso que presentamos en cuanto al acceso a la educación, el trabajo, la vivienda y la salud entre las familias retornadas ilustra con claridad que el contexto de llegada sí importa. No fue objeto de este capítulo, pero abre la veta a preguntas sobre en qué medida hay una autoselección de unos u otros destinos dependiendo de la situación familiar, de las redes o del perfil educativo y laboral de los migrantes. También deja abierta la pregunta sobre las diferencias en barreras y oportunidades de integración de los migrantes en unos y otros contextos.

Tal vez la principal contribución de este capítulo a la abundante literatura sobre el retorno de la última década sea la

ubicación de este proceso en el plano histórico y en el contexto regional mediante el análisis de la información estatal. La evidencia obtenida con las fuentes de información procesadas indica que existe una fragmentación en cuanto al acceso de derechos de la población retornada, esto es, que ante la falta de un programa nacional que garantice el acceso a estos derechos (y que considere las particularidades de esta población) el resultado que se tiene es una gran estratificación y heterogeneidad entre entidades para los retornados y sus familias. Consideramos que un diagnóstico que incluya la situación particular de las familias retornadas en los estados y las particularidades en los procesos de asentamientos es indispensable para el diseño de acciones, políticas y programas que atiendan los retos que enfrentan los migrantes de retorno a su llegada a México.

Finalmente, no será sino hasta que esté disponible la información del censo 2020 cuando veamos si ocurrieron cambios en el patrón del retorno actual de una manera comparable. Basados en la información más reciente disponible, en el patrón de emigración de las últimas décadas y en el panorama actual en torno a las políticas migratorias en Estados Unidos, esperaríamos que el retorno se mantuviera ya como uno de los elementos constantes en la movilidad entre ambos países. Los datos sugieren también que si no se pone en marcha una política que articule de manera contundente el acceso a derechos, veremos la ampliación de brechas entre los retornados en las diferentes entidades y, en comparación con los no migrantes, en las dimensiones de vivienda, salud, educación y trabajo.

#### REFERENCIAS

- Alba, F. (2010). Respuestas mexicanas frente a la migración a Estados Unidos. En F. Alba, M. Castillo y G. Verduzco (coords.). *Los grandes problemas de México. Tomo III: Migraciones internacionales* (pp. 515-546). El Colegio de México.

- Anderson, J. (2016). Bilingual, Bicultural, Not Yet Binational. Undocumented Immigrant Youth in Mexico and the United States. Wilson Center Mexico Institute, octubre, <[https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/bilingual\\_bicultural\\_not\\_yet\\_binational\\_undocumented\\_immigrant\\_youth\\_in\\_mexico\\_and\\_the\\_united\\_states.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/bilingual_bicultural_not_yet_binational_undocumented_immigrant_youth_in_mexico_and_the_united_states.pdf)>.
- Blanco, E., Solís, P. y Robles, H. (coords.) (2014). *Caminos desiguales: trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la Ciudad de México*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación/El Colegio de México, <<https://doi.org/10.24201/es.2016v34n102.1461>>.
- Boils, G. (2010). *El Dadhó: vivienda y migración en una comunidad Ñañú*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cobo, S., Giorguli, S. y Alba, F. (2010). Occupational Mobility among Returned Migrants in Latin America: A Comparative Analysis. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 630(1), 245-268, <<https://doi.org/10.1177/0002716210368286>>.
- De Ibarrola, M. (2009). El incremento de la escolaridad de la PEA en México y los efectos sobre su situación laboral y sus ingresos, 1992-2004. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11(2), 1-19.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.
- Flamand, L. y Moreno, C. (2014). *Seguro Popular y federalismo en México. Un análisis de política pública*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Flippen, C. A. y Parrado, E. A. (2015). A Tale of Two Contexts: U.S. Migration and the Labor Force Trajectories of Mexican Women. *International Migration Review*, 49(1), 232-259, <<https://doi.org/10.1111/imre.12156>>.
- García, B. y Pacheco, E. (2011). La participación económica en el Censo de Población y Vivienda 2010. *Coyuntura Demográ-*

- fica, (1), 36-39, <[http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura\\_demografica/COMPLETAS/1.pdf](http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura_demografica/COMPLETAS/1.pdf)>.
- García, R. (2007). El programa Tres por Uno de remesas colectivas en México: lecciones y desafíos. *Migraciones Internacionales*, 4(1), 165-172, <<https://doi.org/10.17428/rmi.v4i12.1185>>.
- Ghai, D. (2003). Trabajo decente. Concepto e indicadores. *Revista Internacional del Trabajo*, 122(2), 125-160, <<https://doi.org/10.1111/j.1564-913x.2003.tb00171.x>>.
- Giorguli, S. y Angoa, A. (2020). ¿Una nueva era de la migración internacional entre México y Estados Unidos? En S. Giorguli y J. Sobrino (coords.), *Dinámicas demográficas de México en el siglo XXI*. El Colegio de México.
- Giorguli, S., García-Guerrero, V. y Masferrer, C. (2016). *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-América*, octubre, El Colegio de México, <<https://cedua.colmex.mx/es/proyecto/a-migration-system-in-the-making>>.
- Giorguli, S., Masferrer, C. y García, V. (2021). How Did we Get to the Current Mexico-U.S. Migration System and How Might it Look in the Near Future. En R. Hinojosa y E. Telles (coords.). *The Trump Paradox: Migration, Trade and Racial Politics in U.S.-Mexico Relations* (pp. 49-62). University of California Press.
- González-Barrera, A. (2015). More Mexicans Leaving than Coming to the U.S. *Pew Research Center*, 32, <<https://www.pewresearch.org/hispanic/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>>.
- González-Barrera, A. y López, M. H. (2013). A Demographic Portrait of Mexican-Origin Hispanics in the United States. *Pew Research Center*, 202, 22, <[https://www.pewresearch.org/hispanic/wp-content/uploads/sites/5/2013/05/2013-04\\_Demographic-Portrait-of-Mexicans-in-the-US.pdf](https://www.pewresearch.org/hispanic/wp-content/uploads/sites/5/2013/05/2013-04_Demographic-Portrait-of-Mexicans-in-the-US.pdf)>.



- Hagan, J. M., Hernández-León, R. y Demonsant, J.-L. (2015). *Skills of the "Unskilled": Work and Mobility among Mexican Migrants*. University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, P. (ed.) (2003). *Gender and U.S. Immigration. Contemporary Trends*. University of California Press, <<http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pnt0g>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2018). Empleo y ocupación: tasa de informalidad laboral. Inegi, <<https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>>.
- Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) (2018). *Data Base (7.1)*. IPUMS, <<https://doi.org/https://doi.org/10.18128/D020.V7.1>>.
- Jacobo, M. (2016). Migración de retorno y políticas de reintegración al sistema educativo mexicano. *Lineamientos*, (7), 1-6.
- Jensen, B. y Jacobo, M. (2019). Integrating American-Mexican Students in Mexican Classrooms. *Kappa Delta Pi Record*, 55(1), 36-41, <<https://doi.org/10.1080/00228958.2019.1549439>>.
- Leite, P., Castañeda, X. y Schenker, M. (2009). Vulnerability and Health: Poor Coverage for Mexican Migrants in the United States. *Medicine Expertise*, 1(3), 6-16.
- Masferrer, C. (2012). Cuando el origen no es destino: el ciclo de vida y el retorno como posibles vínculos entre la migración interna e internacional. *Coyuntura Demográfica*, 2, 45-50, <[http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura\\_demografica/COMPLETAS/2.pdf](http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura_demografica/COMPLETAS/2.pdf)>.
- Masferrer, C. (2021). *Atlas de migración de retorno de Estados Unidos a México*. El Colegio de México.
- Masferrer, C. y Roberts, B. (2012). Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration. *Population Research and Policy Review*, 31(4), 465-496, <<https://doi.org/10.1007/s11113-012-9243-8>>.

- Masferrer, C., Sánchez, L. y Rodríguez, M. (2017). Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos. *Apuntes para la Equidad*, (2), <<https://trades.colmex.mx/assets/apuntes/2/original/apuntes-equidad-02.pdf?1559631996>>.
- Massey, D., Durand, J. y Malone, N. J. (2003). *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*. Russell Sage Foundation.
- Massey, D., Pren, K. y Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, 15(6), 101-128, <<https://www.redalyc.org/pdf/112/11211806006.pdf>>.
- Pardo, A. M. y Dávila, C. (2017). Migración y desarrollo. Características de los hogares y uso de las remesas internas e internacionales en México. *Desarrollo y Sociedad*, 78, 113-141, <<https://doi.org/10.13043/DYS.78.3>>.
- París, M. D. y Hualde, A. (2019). Mercados de trabajo y reinserción laboral de deportados en Tijuana, Baja California. En L. Rivera (ed.). *¿Volver a casa?: migrantes de retorno en América Latina, debates, tendencias y experiencias divergentes* (pp. 167-200). Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.
- Passel, J. y Cohn, D. V. (2009). Mexican Immigrants: How Many Come? How Many Leave? *Pew Research Center*, <<https://www.pewresearch.org/hispanic/2009/07/22/mexican-immigrants-how-many-come-how-many-leave/#recommended-citation>>.
- Pederzini, C., Riosmena, F., Masferrer, C. y Molina, N. (2015). Tres décadas de migración desde el triángulo norte centroamericano: un panorama histórico y demográfico. *CANAMID Policy Brief*, (1).
- Rivera, L. (ed.) (2019a). *¿Volver a casa?: migrantes de retorno en América Latina, debates, tendencias y experiencias divergentes*. Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.

- Rivera, L. (2019b). Del análisis, las experiencias y las modalidades de volver a casa en América Latina. Una introducción a los estudios sobre retorno migratorio y deportaciones. En L. Rivera (ed.). *¿Volver a casa?: migrantes de retorno en América Latina: debates, tendencias y experiencias divergentes* (pp. 13-64). Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.
- Robles H. y Pérez, M. (coords.) (2018). Acceso y trayectoria. En *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018: Educación básica y media superior* (pp. 289-388). Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, <<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>>.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Segob.
- Shaffhauser, P. (2019). Cantidades endebles y esmero retórico: por una lectura crítica de los números en torno al conflicto bracero en México. *Diarios del terruño. Reflexiones sobre migración y movilidad*, (7), 55-79.
- Terán, J. (2014). *La migración entre México y Estados Unidos, hacia la nueva geografía del retorno del siglo XXI*. Tesis de maestría en Demografía. Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales-El Colegio de México.
- Terán, J. (2019). *Dinámicas municipales del retorno migratorio de mexicanos provenientes de Estados Unidos 1990-2015: repensando la geografía*. Tesis de doctorado en Estudios de Población. Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales-El Colegio de México.
- United Nations (UN) (2017). *Data Base: Trends in International Migrant Stock: The 2017 Revision*. United Nations-Department of Economic and Social Affairs. Population Division.
- Verduzco, G. (1995). La migración mexicana a Estados Unidos: recuento de un proceso histórico. *Estudios Sociológicos*, 13(39), 573-594, <[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/J6A91DRX7INDSL1NTR6C45T5LRJ6PV.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/J6A91DRX7INDSL1NTR6C45T5LRJ6PV.pdf)>.

- Zenteno, R. (2012). Saldo migratorio nulo: el retorno y la política anti-inmigrante. *Coyuntura Demográfica*, 2, 17-21, <[http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura\\_demografica/COMPLETAS/2.pdf](http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura_demografica/COMPLETAS/2.pdf)>.
- Zhang, X., Rhoads, N., Rangel, M. G., Hovell, M., Magis-Rodríguez, C., Sipan, C., González-Fagoaga, E. y Martínez-Donate, A. (2017). Understanding the Impact of Migration on HIV Risk: An Analysis of Mexican Migrants' Sexual Practices, Partners, and Contexts by Migration Phase. *AIDS and Behavior*, 21(3), 935-948, <<https://doi.org/10.1007/s10461-016-1622-4>>.

### Anexo 1.1. Volumen de retornados acumulado en el quinquenio de observación por sexo

| Entidad             | Hombres |           |           |           | Mujeres   |           |           |           |
|---------------------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                     | Periodo | 1985-1990 | 1995-2000 | 2005-2010 | 2010-2015 | 1985-1990 | 1995-2000 | 2005-2010 |
| Aguascalientes      | 1 010   | 3 868     | 10 848    | 6 242     | 790       | 2 033     | 5 512     | 3 107     |
| Baja California     | 11 160  | 22 986    | 45 443    | 34 532    | 9 230     | 16 566    | 29 730    | 22 826    |
| Baja California Sur | -       | 620       | 2 564     | 1 558     | -         | -         | 1 836     | 857       |
| Campeche            | -       | -         | 2 365     | 1 265     | -         | -         | 863       | 436       |
| Coahuila            | 2 370   | 5 027     | 12 556    | 7 758     | 1 650     | 3 317     | 9 518     | 5 984     |
| Colima              | 720     | 3 416     | 8 561     | 3 907     | 570       | 2 135     | 5 165     | 2 597     |
| Chiapas             | -       | 621       | 10 082    | 5 587     | -         | -         | 3 595     | 2 928     |
| Chihuahua           | 7 350   | 17 493    | 37 988    | 22 527    | 6 650     | 14 076    | 28 676    | 17 532    |
| Ciudad de México    | 3 080   | 7 091     | 13 846    | 8 859     | 2 390     | 4 688     | 7 846     | 7 747     |
| Durango             | 3 180   | 6 376     | 16 122    | 7 906     | 2 200     | 4 373     | 8 382     | 4 405     |
| Guanajuato          | 6 250   | 18 887    | 61 140    | 25 227    | 3 490     | 9 758     | 19 688    | 11 575    |
| Guerrero            | 1 710   | 8 791     | 31 509    | 13 956    | 1 040     | 5 704     | 15 715    | 6 392     |
| Hidalgo             | -       | 5 192     | 30 135    | 13 602    | -         | 2 067     | 11 595    | 5 868     |
| Jalisco             | 13 980  | 30 710    | 62 670    | 32 452    | 10 680    | 20 727    | 37 177    | 21 480    |
| Estado de México    | 2 180   | 11 220    | 45 150    | 20 733    | 1 530     | 7 268     | 19 611    | 13 328    |
| Michoacán           | 8 480   | 26 043    | 61 750    | 30 184    | 6 150     | 15 781    | 29 447    | 15 934    |

| Entidad         | Hombres |           |           |           | Mujeres   |           |           |           |
|-----------------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                 | Periodo | 1985-1990 | 1995-2000 | 2005-2010 | 2010-2015 | 1985-1990 | 1995-2000 | 2005-2010 |
| Morelos         | 1 210   | 4 937     | 18 388    | 8 960     | 710       | 3 615     | 9 166     | 4 637     |
| Nayarit         | 1 070   | 5 430     | 14 532    | 8 179     | 1 000     | 3 982     | 7 648     | 4 478     |
| Nuevo León      | 2 970   | 6 901     | 12 879    | 8 029     | 2 520     | 5 077     | 8 085     | 6 438     |
| Oaxaca          | 850     | 6 164     | 31 827    | 16 684    | -         | 2 843     | 12 780    | 7 447     |
| Puebla          | 1 080   | 8 351     | 31 026    | 17 676    | 650       | 5 188     | 12 879    | 8 361     |
| Querétaro       | 880     | 2 344     | 13 275    | 5 962     | -         | 1 108     | 4 550     | 3 213     |
| Quintana Roo    | -       | -         | 3 170     | 2 661     | -         | -         | 1 315     | 882       |
| San Luis Potosí | 3 440   | 6 911     | 22 664    | 10 021    | 1 960     | 3 587     | 7 850     | 4 971     |
| Sinaloa         | 1 140   | 4 241     | 17 310    | 8 273     | 990       | 3 432     | 11 132    | 5 920     |
| Sonora          | 2 950   | 7 450     | 26 226    | 16 321    | 2 640     | 5 962     | 19 106    | 11 680    |
| Tabasco         | -       | -         | 3 228     | 1 626     | -         | -         | 1 508     | 1 083     |
| Tamaulipas      | 5 060   | 10 963    | 28 720    | 13 044    | 4 280     | 8 989     | 18 862    | 8 959     |
| Tlaxcala        | -       | 946       | 5 150     | 2 912     | -         | 519       | 2 413     | 1 513     |
| Veracruz        | -       | 3 511     | 41 510    | 18 864    | -         | 2 162     | 16 978    | 8 429     |
| Yucatán         | -       | 944       | 3 703     | 2 225     | -         | 699       | 1 852     | 706       |
| Zacatecas       | 5 190   | 9 680     | 24 649    | 10 623    | 3 030     | 5 321     | 10 871    | 5 732     |

Nota: Los montos se obtienen de la pregunta sobre lugar de residencia cinco años antes, por lo tanto, incluyen los ingresos al país durante el quinquenio. Se incluyen únicamente los estados donde la muestra censal para el cálculo presentado es igual o mayor a cincuenta casos.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPUMS-International de los años 1990, 2000, 2010, e Inegi (2015).

## Capítulo 2. Los desafíos para la integración escolar de los migrantes de Estados Unidos a México

*Eunice D. Vargas Valle\**

### INTRODUCCIÓN

Entre el año 2005 y 2015, llegaron alrededor de 430 000 niños y jóvenes de 6 a 24 años provenientes de Estados Unidos (cálculos propios con base en Inegi, 2011 y 2016), quienes, si bien tienen derecho a la educación, han tenido mayor propensión a abandonar la escuela y a presentar trayectorias educativas discontinuas, por la repetición de grados o la pérdida de años académicos (Zúñiga y Hamann, 2009; Aguilar, 2014; Vargas y Camacho, 2015; Vargas y Aguilar, 2018). Por ello, este capítulo tiene como objetivo general plantear los desafíos que los niños y jóvenes retornados de Estados Unidos<sup>1</sup> han experimentado para estudiar en México. Con este fin, en primer lugar, se exhiben los diferenciales que estas poblaciones presentan en indicadores educativos clave a nivel nacional, de acuerdo con las edades

\* Doctora en Sociología con especialidad en Demografía por la Universidad de Texas en Austin. Actualmente es profesora-investigadora de El Colegio de la Frontera Norte.

<sup>1</sup> Se usa el término *población retornada* para referirnos a aquella de origen mexicano que llegó de Estados Unidos indistintamente del país de nacimiento; es decir, aunque los niños y jóvenes nacidos en ese país podrían haber vivido solamente en Estados Unidos, llegaron a México por un proceso de migración de retorno de los padres.

reglamentarias para cursar los distintos niveles de educación. En segundo lugar, se sintetizan las barreras que los migrantes de Estados Unidos enfrentan para su incorporación y su inclusión en las escuelas de México. Finalmente, se exponen los avances en política pública al respecto y se trazan líneas de acción que podrían desarrollarse a favor de este segmento poblacional.

Para la realización del capítulo, se incorporan distintos métodos de investigación complementarios. Se utiliza el método documental, destacando textos que proveen evidencia empírica reciente sobre las condiciones en que se lleva a cabo la integración educativa de los migrantes de Estados Unidos. Además, el capítulo se complementa con el análisis estadístico descriptivo de la *Encuesta Intercensal 2015* relativo a los niveles de asistencia escolar, rezago en grados y escolaridad alcanzada de la población retornada de Estados Unidos a México, por grupos de edad y niveles de urbanización de la localidad de residencia. Por último, como información de apoyo, se usan algunas entrevistas realizadas a estudiantes, padres de familia y directores de escuela en el área metropolitana de Tijuana.<sup>2</sup>

El capítulo intenta enfatizar la necesidad de dejar atrás las políticas y los procedimientos administrativos basados en la desconfianza y la incompreensión del retorno de familias migrantes para, en su lugar, anclarlos en el enfoque de derechos. El derecho a la educación (artículo tercero constitucional) debe primar en la atención educativa en México sin importar la condición migratoria (artículo octavo de la Ley de Migración) (Segob, 2011). En

<sup>2</sup> Se destacan ocho entrevistas que ayudan a ejemplificar los argumentos de este capítulo, de un universo de entrevistas semiestructuradas realizadas a 38 estudiantes, 9 padres de familia y 6 profesores, entre marzo de 2017 y febrero de 2019, producto del proyecto número 253859 “Re-inserción e integración escolar de los niños inmigrantes recientes de EUA a México en un contexto fronterizo”, financiado por el fondo Ciencia Básica SEP-Conacyt 2015-1. En apego a la confidencialidad, los nombres atribuidos a los informantes son ficticios.



este sentido, los migrantes de Estados Unidos son sujetos de inclusión escolar. Sin embargo, algunos de ellos han sido excluidos y otros están en proceso de exclusión educativa debido a una serie de barreras estructurales, culturales y sociales, y a la ausencia de estrategias eficientes para la equidad educativa.

En materia de política pública, el argumento central del capítulo es que las líneas de acción para la integración educativa de estos estudiantes deberán implementarse en las escuelas. Las formulaciones legislativas y normativas de orden federal deben trasladarse al orden escolar. Las líneas de acción incluyen, además de la difusión de los recientes cambios en las normas escolares en todos los niveles, la aplicación de un modelo de atención integral que reúne un conjunto de estrategias encaminadas a reconocer las necesidades de los estudiantes procedentes de Estados Unidos, superar las barreras socioculturales y lingüísticas, y mejorar sus oportunidades de aprendizaje y continuidad escolar.

#### LAS DESVENTAJAS EDUCATIVAS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LOS MIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS

¿Cuántos son los niños y jóvenes migrantes de Estados Unidos que el sistema educativo mexicano (SEM) podría atender? La población de 6 a 24 años que migró a México acompañando a sus padres o por cuenta propia en el periodo 2010-2015 constituyó alrededor de 151 000 personas, de acuerdo con la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2016). Esta cifra es mucho menor a la registrada en el lustro anterior (2005-2010), la cual fue de 277 000 personas, observándose un descenso de 46 puntos porcentuales en el monto de estos retornados (Vargas y Aguilar, 2017). De acuerdo con las edades en que corresponde cursar los diversos niveles educativos, entre 2010 y 2015, 83 000 retornados se ubicaron en los niveles de primaria y secundaria; 16 000,

en el nivel medio superior, y 51 000 en el nivel superior (cuadro 2.1). Sin embargo, no todos se insertaron en el SEM, como veremos enseguida.

**Cuadro 2.1.** Indicadores demográficos de migrantes de Estados Unidos (2010-2015) de acuerdo con las edades para cursar distintos niveles educativos por tamaño de localidad. México, 2015

| Grupos de edad/<br>Indicadores demográficos       | Tamaño de localidad |        |            |        |
|---|---------------------|--------|------------|--------|
|   | Rural               | Urbana | Muy urbana | Total  |
| <b>6-14 años</b>                                  |                     |        |            |        |
| Total de población migrante                       | 24 285              | 30 268 | 28 734     | 83 287 |
| Proporción de migrantes por mil                   | 4.6                 | 4.8    | 3.4        | 4.2    |
| Porcentaje de migrantes nacidos en Estados Unidos | 77.3                | 74.3   | 67.2       | 72.7   |
| <b>15-17 años</b>                                 |                     |        |            |        |
| Total de población migrante                       | 3 992               | 5 677  | 6 779      | 16 448 |
| Proporción de migrantes por mil                   | 2.4                 | 2.8    | 2.4        | 2.5    |
| Porcentaje de migrantes nacidos en Estados Unidos | 36.4                | 40.2   | 35.9       | 37.5   |
| <b>18-24 años</b>                                 |                     |        |            |        |
| Total de población migrante                       | 11 898              | 14 783 | 24 385     | 51 066 |
| Proporción de migrantes por mil                   | 3.6                 | 3.3    | 3.4        | 3.4    |
| Porcentaje de migrantes nacidos en Estados Unidos | 12.5                | 20.6   | 31.6       | 24.0   |

Nota: Rural: < 2 500 habitantes. Urbana: > = 2 500 - < 100 000 habitantes. Muy urbana: > = 100 000 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con base en la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2016).

Es importante notar que un alto porcentaje de esta población migrante es nacida en Estados Unidos, especialmente en

las edades que corresponden a la educación primaria y secundaria. En el grupo de edad de 6 a 14 años, 72.7% de la población migrante reciente nació en ese país. Esta proporción es mayor en los migrantes a áreas rurales, llegando a representar 77.3%, y descende conforme aumenta el nivel de urbanización, a 74.3% en zonas urbanas y a 67.2% en zonas muy urbanas. En contraste, entre los 15 y 17 años, el porcentaje de nacidos en Estados Unidos es más bajo. En estas edades, 37.5% de los migrantes son nacidos en ese país, no existiendo una clara diferencia por nivel de urbanización. Finalmente, entre los 18 y 24 años, sólo 24% son nacidos en el país del norte. Contrario a la distribución de los nacidos en Estados Unidos más jóvenes, el porcentaje es más alto a mayor nivel de urbanización, 31.6% en zonas muy urbanas, 20.6% en urbanas y 12.5% en rurales (cuadro 2.1), lo cual pudiese estar mostrando la emigración interna o internacional de los jóvenes estadounidenses de áreas rurales en busca de oportunidades educativas y laborales.

Si se analiza en términos relativos a la población retornada de Estados Unidos en edad escolar (cuadro 2.1), se observa que la mayor proporción se ubica en el grupo de edad correspondiente al nivel básico, con 4.2 migrantes por cada mil personas, siguiéndolo el nivel superior, con 3.4 migrantes por cada mil, y, por último, el nivel medio superior, con 2.5 migrantes por cada mil (cuadro 2.1). Es lógico observar el declive en dicha proporción en el nivel medio superior, dado que estos migrantes, en particular aquellos nacidos en Estados Unidos, tienen la aspiración de regresar a este país para estudiar la educación media superior (Román y Carrillo, 2017; Cuecuecha-Mendoza, Lara-Lara y Vázquez, 2017). En cambio, de los 18 años en adelante, la proporción de retornados aumenta ligeramente, lo cual podría deberse al retorno no sólo de jóvenes acompañando a sus padres, sino también de jóvenes que emigraron a Estados Unidos por razones laborales.

En cuanto a las brechas en la proporción de los niños y jóvenes retornados por tamaño de localidad, sólo se observan di-

ferencias importantes en el grupo de edad de 6 a 14 años. En comparación a las zonas muy urbanas, la proporción de la niñez proveniente de Estados Unidos es mayor en zonas rurales y urbanas. Esto pudiera estar reflejando un mayor retorno en edades tempranas a los lugares de origen de los padres.

Para contextualizar el entorno de recepción de los migrantes de retorno, se presenta el abandono escolar y el rezago en grados<sup>3</sup> de los migrantes recientes de Estados Unidos por tamaño de localidad para el periodo 2010-2015, de acuerdo con las edades en las que se debe cursar la educación básica y media superior y en las que se ubica la mayoría de los estudiantes en el nivel superior (cuadros 2.2 y 2.3). Se esperan niveles educativos inferiores en zonas rurales, ya que la oferta y la calidad escolar son más bajas y vivir en estas zonas es un factor importante en la desigualdad educativa a nivel poblacional (Giorguli *et al.*, 2010; Solís, 2010).

En primer lugar, se encuentra que los menores de edad presentan brechas educativas por condición de migración de retorno tanto en las áreas rurales como en las muy urbanas (cuadro 2.2). Sin embargo, la posición relativa de los migrantes de retorno diverge en cada una de estas áreas. En zonas rurales, las frecuencias de abandono escolar y rezago en grados de los migrantes de retorno son más bajas que las de sus contrapartes no migrantes. Esto sucede tanto en el grupo de edad 8-14 años como en el de 15-17 años. Lo anterior es consistente con estudios previos realizados para el periodo 2005-2010, los cuales resaltan la muy baja escolarización de los niños en áreas rurales y las mejores posiciones relativas de los migrantes de retorno debido a sus ventajas en capital económico (Aguilar, 2014; Vargas y Camacho, 2015). Una explicación complementaria podría ser las más altas aspiraciones educativas de los retornados en

<sup>3</sup> El rezago en grados fue estimado a partir de la edad y el grado cursado, suponiendo que a los 8 años un estudiante debería tener al menos un grado de escolaridad alcanzado y así sucesivamente. Cuando éste no era el caso, se consideró que el estudiante asistía a la escuela con rezago.

áreas rurales, respecto a la población de estas comunidades, ya que los migrantes tienen la expectativa de cursar al menos la preparatoria, como indican algunos estudios (Medina, 2011; Román y Carrillo, 2017).

**Cuadro 2.2.** Indicadores educativos de población de 8 a 17 años según inmigración reciente de Estados Unidos y tamaño de la localidad.<sup>a</sup> México, 2015

| Nivel de urbanización / Indicador educativo | Rural          |                | Urbana         |                | Muy urbana     |                |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|   | No retorno (%) | Sí retorno (%) | No retorno (%) | Sí retorno (%) | No retorno (%) | Sí retorno (%) |
| De 8 a 14 años                              |                |                |                |                |                |                |
| No asiste                                   | <b>5.2</b>     | <b>3.8</b>     | 3.9            | 4.5            | <b>2.9</b>     | <b>4.9</b>     |
| Asiste con rezago                           | <b>7.2</b>     | <b>6.3</b>     | 5.5            | 7.2            | <b>4.4</b>     | <b>5.8</b>     |
| Asiste a tiempo                             | <b>87.5</b>    | <b>89.9</b>    | 90.6           | 88.3           | <b>92.6</b>    | <b>89.3</b>    |
| n (sin ponderar)                            | 1567954        | 6150           | 1220611        | 6130           | 435339         | 1519           |
| De 15 a 17 años                             |                |                |                |                |                |                |
| No asiste                                   | <b>36.5</b>    | <b>35.1</b>    | 26.5           | 27.9           | <b>20.8</b>    | <b>22.4</b>    |
| Asiste con rezago                           | <b>10.9</b>    | <b>8.3</b>     | 9.3            | 10.0           | <b>9.2</b>     | <b>11.0</b>    |
| Asiste a tiempo                             | <b>52.6</b>    | <b>56.6</b>    | 64.1           | 62.1           | <b>70.0</b>    | <b>66.7</b>    |
| n (sin ponderar)                            | 620695         | 1344           | 501660         | 1475           | 182993         | 491            |

<sup>a</sup> Diferencias significativas en negritas (\*p < 0.05) por migración reciente de Estados Unidos. Rural: < 2 500 habitantes. Urbana: >= 2 500 - < 100 000 habitantes. Muy urbana: >= 100 000 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con base en la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2016).

En contraste, en áreas muy urbanas sucede lo contrario (cuadro 2.2). Los migrantes recientes de Estados Unidos exhiben desventajas en asistencia a tiempo a la escuela respecto a sus contrapartes no migrantes. En el grupo de edad 8-14, se observa que sólo 89.3% de la población retornada asiste a tiempo a la escuela, ya que 5.8% presenta rezago en grados y 4.9% no asiste a la escuela. En contraste, 92.6% de aquella no retornada asiste a tiempo a la escuela, ya que sólo 4.4% y 2.9% exhibe rezago y abandono escolar, respectivamente. En el grupo de edad 15-17, también la asistencia a tiempo es ligeramente menor en los migrantes de retorno en áreas muy urbanas.

Respecto a las brechas en rezago escolar, cabe comentar que estas estimaciones encontradas en áreas muy urbanas basadas en la *Encuesta Intercensal 2015* son conservadoras, ya que esta fuente de información no permite captar todos los rezagos de un año académico, sólo de dos años en adelante, al no incluir la fecha de nacimiento.<sup>4</sup> Sin embargo, no existe otra fuente representativa a nivel nacional que provea esa información. Por esta razón, el rezago en grados llega a ser mucho más elevado en estudios donde se captan las trayectorias escolares de los menores provenientes de Estados Unidos en algunas entidades del país. Por ejemplo, en una encuesta levantada en 2004-2005 entre alumnos de educación básica en Zacatecas y Nuevo León, se encontró que alrededor de 30% de los alumnos transnacionales<sup>5</sup> había repetido al menos un año de escuela (Zúñiga y Hamann, 2009). En Baja California, en una encuesta realizada en 2017 a nivel secundaria, se obtuvo que 18% de los alumnos

<sup>4</sup> En México, la edad de entrada a primero de primaria es 6 años cumplidos en el año calendario. Por lo tanto, un estudiante de 8 años al momento de la entrevista (marzo de 2015) con sólo un año de escolaridad terminado también podría presentar rezago si estuviese por cumplir 9 años en el año calendario. Sin embargo, la fuente de información no provee la fecha de nacimiento, sino sólo la edad exacta. Esto puede ligarse a una subestimación del rezago en grados.

<sup>5</sup> Con experiencia escolar en Estados Unidos.

transnacionales habían repetido o perdido al menos un año académico. Entre las causas del rezago en grados, estos alumnos reportaban principalmente problemas de incorporación escolar al llegar a México por falta de documentos probatorios de la educación cursada en Estados Unidos o de identidad, no encontrar cupo en escuelas cercanas, movilizarse durante los ciclos académicos o no conocer el idioma español, entre otros aspectos (Vargas y Aguilar, 2018).

En segundo lugar, en el análisis descriptivo del grupo de edad 18-24 sobresalen los bajos resultados educativos de los migrantes de retorno (cuadro 2.3). En general, el abandono escolar disminuye a medida que se incrementa el nivel de urbanización del lugar de residencia. Sin embargo, la desventaja en abandono escolar de los migrantes de retorno es muy grande tanto en zonas rurales como urbanas, oscila entre 8 y 10 puntos porcentuales. Al ser baja la asistencia escolar entre los migrantes de retorno, la asistencia con rezago en grados también es ligeramente menor en educación superior.

Al evaluar el logro educativo en el grupo de edad 18 a 24 años, se observa que tener estudios universitarios es un privilegio en México, en especial para los migrantes de retorno (cuadro 2.3). Si bien las frecuencias de haber concluido la universidad se incrementan a mayor nivel de urbanización, en cualquier contexto éstas son menores entre los migrantes de retorno. Esto refleja la acumulación de rezagos a lo largo de la trayectoria educativa de las poblaciones migrantes. Así, por ejemplo, en áreas rurales en total sólo 1.8% de los migrantes de retorno estudiaron la universidad *versus* 3.4% de los no migrantes. En las áreas muy urbanas, 6.1% de los migrantes retornados reporta tener universidad completa, en comparación con 9.8% de los no migrantes.

Sobresale también que la distribución de los niveles de escolaridad alcanzada es desigual por condición de migración de retorno (cuadro 2.3). En contextos muy urbanos, los migrantes provenientes de Estados Unidos se concentran en la categoría

preparatoria terminada (52.9%). En cambio, en el resto de las zonas, la mayoría de los migrantes de retorno llegan a concluir sólo la secundaria (58.5% en urbana y 73.9% en rural), lo cual justifica el impulso de políticas educativas para favorecer el regreso a la escuela de la juventud migrante, ya sea en modalidad presencial o flexible.

**Cuadro 2.3.** Indicadores educativos de población de 18 a 24 años por condición de migración reciente de Estados Unidos según tamaño de localidad.<sup>a</sup> México, 2015

| Indicador educativo | Rural          |                | Urbana         |                | Muy urbana     |                |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                     | No retorno (%) | Sí retorno (%) | No retorno (%) | Sí retorno (%) | No retorno (%) | Sí retorno (%) |
| No asiste           | <b>83.4</b>    | <b>91.9</b>    | <b>71.1</b>    | <b>81.3</b>    | <b>59.7</b>    | <b>70.2</b>    |
| Asiste con rezago   | <b>6.8</b>     | <b>3.6</b>     | <b>11.2</b>    | <b>10.4</b>    | <b>16.3</b>    | <b>14.2</b>    |
| Asiste a tiempo     | <b>9.8</b>     | <b>4.6</b>     | <b>17.7</b>    | <b>8.3</b>     | <b>24.0</b>    | <b>15.6</b>    |
| Nivel alcanzado     |                |                |                |                |                |                |
| Hasta secundaria    | <b>69.6</b>    | <b>73.9</b>    | <b>53.9</b>    | <b>58.5</b>    | <b>43.8</b>    | <b>41.1</b>    |
| preparatoria        | <b>27.0</b>    | <b>24.3</b>    | <b>39.3</b>    | <b>38.1</b>    | <b>46.5</b>    | <b>52.9</b>    |
| universidad o más   | <b>3.4</b>     | <b>1.8</b>     | <b>6.9</b>     | <b>3.4</b>     | <b>9.8</b>     | <b>6.1</b>     |
| n                   | 1226621        | 4 398          | 1101561        | 3 861          | 457 519        | 1 591          |

<sup>a</sup> Diferencias significativas en negritas (\* $p < 0.05$ ) por migración reciente de Estados Unidos. Rural: < 2 500 habitantes. Urbana:  $\geq$  2 500 - < 100 000 habitantes. Muy urbana:  $\geq$  100 000 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con base en la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2016).

El abandono escolar, el rezago en grados y el bajo logro educativo pueden ser producto de las dificultades encontradas por los migrantes de retorno tanto para la incorporación escolar como para la inclusión educativa. Es esencial señalar que estos indicadores son insuficientes para medir la gama de problemas de equidad educativa que experimentan al insertarse a la es-



cuela en México. La medición de la trayectoria migratoria y de indicadores educativos como el desempeño académico, las actitudes hacia la escuela y las habilidades no cognitivas a partir de una muestra representativa a nivel nacional permitiría conocer mejor la situación de integración educativa de los migrantes de retorno, y visibilizar sus necesidades de nivelación académica y de apoyo pedagógico y sociocultural. Al no existir dicha fuente, a continuación se recoge evidencia empírica sobre investigaciones realizadas en distintas entidades que ayudan a profundizar en este fenómeno.

#### BARRERAS PARA LA INCORPORACIÓN Y LA INCLUSIÓN ESCOLAR

En este apartado se documentan los diversos tipos de barreras que experimentan los migrantes de retorno para estudiar en México, clasificándolos en tres grandes rubros: estructurales, culturales y sociales (diagrama 2.1).

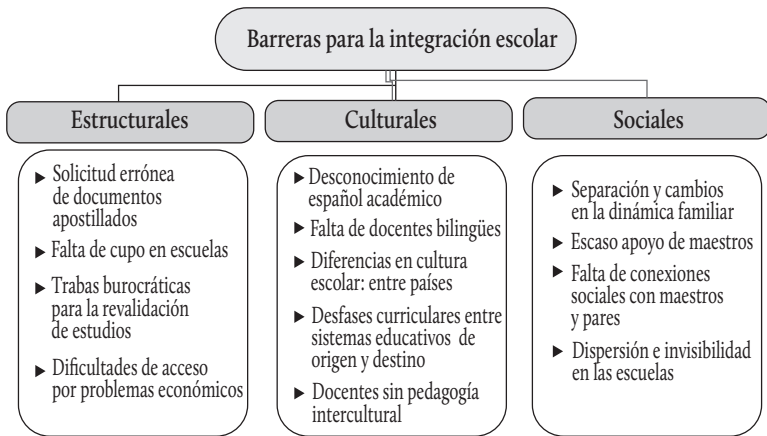
##### *Barreras estructurales*

Los migrantes de Estados Unidos reportan problemas para incorporarse a la escuela en México debido a múltiples factores, entre los que destacan aquellas barreras de acceso al SEM y la falta de recursos económicos que, en conjunto, se clasifican como estructurales, por estar ligados a la organización del SEM y la segregación socioeconómica del país (diagrama 2.1).

En cuanto al acceso a la educación, algunos padres de familia reportan que los trámites para inscribir a sus hijos a las escuelas son complejos y tardados, porque el personal administrativo de éstas proporciona información incompleta e imprecisa sobre la ruta para la admisión, certificación y revalidación de estudios en las oficinas locales de la Secretaría de Educación

Pública (SEP) (Román y Carrillo, 2017; Camacho y Vargas, 2017). Por ejemplo, aunque el requisito de la apostilla y la traducción oficial por perito de los documentos emitidos en Estados Unidos ya fue eliminado (SEP, 2015), esta información no ha llegado al personal de todas las escuelas ni a la comunidad migrante y la falta de documentos sigue siendo un impedimento para la inserción escolar inmediata (Vargas y Aguilar, 2018; Vargas y Camacho, 2019).

**Diagrama 2.1. Barreras enfrentadas por los migrantes provenientes de Estados Unidos para integrarse a la escuela en México**



Fuente: Elaboración propia.

Además, algunos adolescentes que se han quedado fuera del SEM, se han desanimado de estudiar en México y mejor han esperado tener mayor edad para regresar a Estados Unidos a estudiar y/o trabajar (Román y Carrillo, 2017; Vargas y Camacho, 2019). Así, por ejemplo, los jóvenes Hernández, ambos ciudadanos estadounidenses de 17 y 18 años, al no poder entrar a la preparatoria en México por falta de documentos regresa-

ron a Estados Unidos para estudiar en un centro de educación para adultos, donde los dejaron vivir y trabajar, dando mantenimiento al lugar a cambio de 26 dólares al día (D. Hernández, estudiante de secundaria, entrevista, 22 de octubre de 2018). Otro caso es el de M. Martínez (M. Martínez, estudiante de secundaria, entrevista, 15 de septiembre de 2017), huérfano de madre, también ciudadano estadounidense, quien tampoco pudo continuar la preparatoria por no contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y se dedicó a ayudar al padre en las tareas domésticas, antes de irse a trabajar a Estados Unidos.

Otro obstáculo que sobresale para el acceso escolar es la falta de escuelas y de maestros. La saturación de escuelas urbanas es una realidad. En zonas urbanas, padres de familia reportan que se les ha negado el acceso a determinada escuela por falta de cupo, razón por la cual han esperado el próximo ciclo escolar para inscribir a sus hijos o los han inscrito en escuelas privadas (M. García, padre de familia, entrevista, 20 de septiembre de 2018; C. Ontiveros, madre de familia, entrevista, 7 de junio de 2018).

La educación es un derecho y dar espacio a los niños migrantes es una obligación de la SEP, pero algunos padres no saben que pueden acudir a las oficinas locales para solicitar cupo en alguna escuela (López, 2015; Román y Carrillo, 2017) y, en su lugar, transitan de escuela en escuela sin éxito. En áreas rurales, la lejanía de los centros escolares, así como de las oficinas locales de la SEP, complica la inserción escolar de los estudiantes transnacionales, especialmente cuando en las comunidades no saben cómo inscribirlos y los padres no tienen los recursos económicos para estar viajando a las cabeceras municipales (Medina, 2011; Mojica, 2017).

Otro problema comúnmente reportado por los niños migrantes es la falta de criterios claros en las escuelas mexicanas para determinar el grado al que serán inscritos. Por ejemplo, en algunas escuelas los directores bajan de grado escolar a los

estudiantes por no saber español y, en otras, los adelantan por la edad, sin tomar en cuenta los grados aprobados. Así, ante la inexistencia de un programa de nivelación o de diagnóstico sobre el dominio del español, algunas autoridades educativas crean “su propia estrategia”, determinando el grado de ingreso “más conveniente”, aunque esto signifique extraedad y dificultades de aprendizaje e integración social para los alumnos (Medina, 2011; Román y Carrillo, 2017; Vargas y Camacho, 2019).

En el nivel superior de educación, la complejidad de los procedimientos para la revalidación y equivalencia de estudios cursados en el extranjero, junto con los escasos espacios existentes en las universidades públicas, han hecho la incorporación universitaria de los migrantes de Estados Unidos muy difícil (Anderson y Solís, 2014). Lo anterior se evidencia en la baja incorporación a este nivel de los migrantes de retorno, en comparación con el resto de la población mexicana. Esta situación y las luchas políticas de estos migrantes han gestado cambios muy recientes en los criterios de admisión y revalidación en este nivel (Senado de la República, 2017); como veremos en el siguiente apartado, dichos cambios se encuentran en proceso de implementación.

Otro tipo de barreras, que también están ligadas a la interacción de las estructuras de los contextos de recepción, son las económicas, las cuales inhiben tanto la incorporación como la permanencia escolar de los alumnos transnacionales. La pobreza es una de las razones que reportan los estudiantes transnacionales como causa de entrada tardía y pérdida de años escolares (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Vargas y Aguilar, 2018). Son los jóvenes en situación de pobreza quienes presentan más dificultades en el acceso escolar. Así, por ejemplo, en la zona metropolitana de Tijuana en 2017, 20% de los estudiantes transnacionales de secundaria de estrato bajo dijo haber tenido algo o mucha dificultad para acceder a la escuela por falta de documentación, cifra que se elevó a 29% en el estrato socioeco-

nómico bajo (Vargas y Camacho, 2019). En los jóvenes de mayor edad, la necesidad de trabajar compite con la permanencia escolar, como muestra la alta participación económica de los varones migrantes de retorno (Jardón y Ronzón, 2016).

### *Barreras culturales*

Una vez que los estudiantes provenientes de Estados Unidos logran tener acceso a la escuela, se enfrentan a un conjunto de desafíos de orden cultural, como aprender español académico, convivir con sus compañeros en un ambiente escolar e idioma distintos, entender las formas de aprendizaje y los valores de la escuela en México, nivelarse en materias desconocidas o desfasadas en un país y otro, y aprender nuevos contenidos con maestros que tienen pocas herramientas de pedagogía intercultural.

Uno de los principales obstáculos para la integración escolar de los estudiantes transnacionales es el bajo dominio del idioma español, a la par del escaso conocimiento del idioma inglés de los maestros mexicanos. Múltiples investigadores reportan haber detectado esta barrera en entrevistas con estos estudiantes tanto en zonas rurales como urbanas (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Padilla, 2008a; Medina, 2011; Vázquez, 2011; Valdez, 2012; Sierra y López, 2013; Camacho y Vargas, 2017). Si bien la mayoría de los estudiantes transnacionales hablan español, ya que se comunican con sus padres en este idioma, tienen dificultades para leerlo y escribirlo, a menos de que hayan tenido experiencia escolar previa en México. Por lo tanto, el aprendizaje del español es un reto, que les toma tiempo y esfuerzo. Así, por ejemplo, estudiantes provenientes de escuelas estadounidenses reportan un nivel de dominio del idioma español por debajo del de los alumnos que estudiaron en México, y este bajo nivel se asocia directamente a un bajo gusto por asistir a la escuela (Vargas y Aguilar, 2020). Sin embargo, cuando se logra apren-

der español, tal es la satisfacción que genera este hecho, por el trabajo que cuesta, que mejora la autoestima de los estudiantes transnacionales (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008).

El aprendizaje del idioma español es un proceso que recae principalmente en la familia, y en maestros y compañeros que traducen los contenidos de las clases de manera voluntaria, ya que no hay programas de español como segundo idioma. Abundan testimonios de madres de familia que narran cómo ellas mismas o las abuelas ayudaron a los menores a escribir y leer en español día a día (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Medina, 2011; Camacho y Vargas, 2017). Asimismo, en ocasiones algunos maestros bilingües o con conocimiento parcial del inglés y con interés en los estudiantes provenientes de Estados Unidos apoyaron este proceso (Padilla, 2008a; Sierra y López, 2013).

Sin embargo, la incomprensión de las necesidades para el aprendizaje del español por parte de los maestros y las autoridades educativas es común (Padilla, 2008a; Sánchez y Hamann, 2016). Por ejemplo, algunos directores o maestros llegan a pensar que los estudiantes transnacionales “se hacen los que no saben [español] para no realizar los trabajos escolares”, ya que, de acuerdo con su percepción, si pueden comunicarse en español con sus compañeros, entonces, pueden realizar sus ejercicios y tareas (E. Rodríguez, profesor de secundaria, entrevista, 8 de marzo de 2018). Como resultado de la falta de apoyo para el aprendizaje del español académico, no todos los estudiantes logran aprenderlo, existiendo incluso casos de estudiantes que regresan a Estados Unidos por esta razón. Esto ha sido documentado tanto en la frontera norte como en el interior de México. La rematriculación en escuelas de Estados Unidos se facilita si el niño es ciudadano estadounidense y alguno de los dos padres tiene documentación para cruzar la frontera con este país (Vargas y Aguilar, 2018; Román y Carrillo, 2017).

Las barreras culturales en la integración escolar no sólo se limitan al idioma español, sino también incluyen la divergencia

en los contenidos curriculares y, en particular, en los currículos ocultos de las escuelas. Por un lado, los maestros pueden ver las diferencias o los desfases curriculares entre países como un problema y no como una oportunidad para reforzar ciertos aspectos vistos del currículo o aprender del conocimiento del alumno migrante (Padilla, 2008a; Sánchez y Hamann, 2016). Por otro lado, un escaso valor o incluso rechazo por parte de los maestros de la experiencia migratoria y las habilidades del estudiante adquiridas en Estados Unidos pueden inhibir su adaptación (Sánchez y Hamann, 2016). Por ejemplo, este tipo de estudiante puede ser catalogado como un estudiante con poca capacidad o, por el contrario, arrogante, contestatario o rebelde, debido a competencias desarrolladas en Estados Unidos, como el pensamiento crítico (Zúñiga y Hamann, 2009; Mojica, 2017; Román y Carrillo, 2017). En contraste, una cultura escolar favorable a la integración escolar permitiría el reconocimiento de la diversidad cultural, la apertura a ésta como ventaja y la valoración de las experiencias y las habilidades adquiridas por los estudiantes.

Otra de las barreras culturales para la integración de los alumnos transnacionales son precisamente los contenidos nacionalistas de la educación en México, los cuales están desconectados de la realidad de los estudiantes que fueron socializados en Estados Unidos. Se sigue enfatizando que las identidades son estáticas y se constriñen a los Estados nacionales, sin reconocer que éstas son construcciones históricas, influidas por las sociedades en las que los individuos participan, en este caso, por las experiencias de vida en ambos países (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Zúñiga y Hamann, 2011). Esta situación dificulta el hecho de que algunos menores migrantes de retorno puedan identificarse con ambas sociedades, mas no lo inhibe, en la medida en que los estudiantes tienen agencia y logran hacer sus propias construcciones identitarias. Así, por ejemplo, en el caso de los estudiantes transnacionales de Zacatecas y

Nuevo León en 2004-2005, 58% se identificó como mexicanos, 5% como “americanos”, es decir, estadounidenses, y 37% como “México-americanos” (Zúñiga y Hamann, 2011).

### *Barreras sociales*

Los estudiantes pasan la mayor parte de su tiempo en el hogar y la escuela. Así, para aquellos provenientes de Estados Unidos, las redes de apoyo en estos espacios pueden permitirles adaptarse mejor y de forma más rápida a la vida en México. No obstante, una característica del perfil sociodemográfico de los estudiantes transnacionales es que tienden a vivir más con sólo uno de los padres y han dejado parte de su familia nuclear en Estados Unidos (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Aguilar, 2014; Vargas y Aguilar, 2020). De tal manera que la ausencia de los familiares directos puede limitar el apoyo educativo que reciben los estudiantes en el hogar. En este sentido, se ha demostrado que la ausencia de uno de los padres, en especial de la madre, actúa en detrimento del aprovechamiento, la continuidad escolar y las aspiraciones educativas de los alumnos, a partir de una muestra de estudiantes transnacionales en Jalisco (Giorguli *et al.*, 2012). Asimismo, a nivel nacional, se ha encontrado que este factor influye negativamente no sólo en el rezago en grados, sino también en la retención escolar de estos alumnos (Vargas y Camacho, 2015). Estos hallazgos nos permiten poner en perspectiva la importancia del apoyo familiar para mejorar las oportunidades educativas de los estudiantes transnacionales.

También el apoyo social en la escuela de maestros y compañeros es fundamental para la integración educativa de estos estudiantes, pero no siempre se cuenta con ello. Así, por ejemplo, en la zona metropolitana de Tijuana alrededor de un tercio de los alumnos transnacionales de secundaria informó no haber tenido apoyo de los profesores en su adaptación al llegar



a México, mientras que 70% contó con dicho apoyo (Vargas y Camacho, 2019).

Como se anotó arriba, los maestros no tienen formación en educación intercultural para poder integrar a los alumnos en las aulas y son pocos los que hablan inglés. Sin embargo, la formación de los maestros no es el único problema. Los maestros se enfrentan a barreras sociales propias del sistema escolar público mexicano, como es la saturación de escuelas y el escaso personal para dar apoyo psicopedagógico y tutorías a alumnos que lo requieren. Al respecto, un director de escuela secundaria narra su percepción de la posibilidad que los maestros tienen de atender las necesidades de los nuevos alumnos:

La escuela es inclusiva por ley y por norma, pero no nos mandan ni materiales, ni recursos humanos extras, sólo nos dicen que tenemos que acatar la regla [...] El maestro trabaja 50 minutos con los 30 o más alumnos y si viene uno más [...] pues tiene que adaptar su planeación para poder entonces empezar a trabajar con el joven y no le puede dedicar mucho tiempo porque entonces descuida a los otros 30 (C. Zúñiga, profesor de secundaria, entrevista, 10 de octubre de 2017).

En este contexto, los niños migrantes tienden a aislarse y permanecen invisibles en algunas escuelas (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Padilla, 2008a). Algunos padres optan por pagar cursos extracurriculares de español, pero esta estrategia no es viable para la mayoría de los padres por la falta de recursos económicos (Camacho y Vargas, 2017).

Además, los estudiantes transnacionales tienden a reportar una serie de obstáculos de discriminación para su integración escolar. En algunas escuelas reportan ser discriminados por los compañeros por su forma de hablar o de vestir (Padilla, 2008a; Mojica, 2017). En otros casos, los padres de familia asocian al migrante con las pandillas de las grandes ciudades de Estados

Unidos y se piensa que causarán un ambiente negativo en las escuelas (Vargas y Camacho, 2019).

Por último, una barrera social que es esencial mencionar por sus implicaciones para la aplicación de cualquier política pública es la concentración geográfica de la niñez migrante de Estados Unidos dentro del territorio nacional en ciertos estados y municipios del país, pero con dispersión dentro de esos territorios. Por ejemplo, en 2015 más de la mitad de los estudiantes provenientes de Estados Unidos entre 5 y 17 años se ubicaron en sólo diez entidades (Vargas y Aguilar, 2017). Dentro de esas entidades, también era posible localizar a los menores en ciertos municipios (Jensen, Mejía y Aguilar, 2017). Sin embargo, en estos municipios, los alumnos transnacionales se localizaban en un poco más de la mitad de las escuelas y al interior de las escuelas estos alumnos se encuentran dispersos en diferentes grupos, de acuerdo con el trabajo de campo realizado en diversas entidades (Vargas y Aguilar, 2018; Zúñiga y Hamann, 2009). Así, los esfuerzos de capacitación de los docentes y el personal escolar que atiende a esta población es una tarea complicada. Para un docente tener uno o dos alumnos transnacionales —y esto mismo en cada salón— diluye el tiempo que pudiera dedicar a un grupo más numeroso de alumnos con necesidad de explicaciones adicionales o traducción. Además, los estudiantes transnacionales coinciden en que ellos no se conocen entre sí y no tienen oportunidades para hacer amistad y apoyarse mutuamente (V. Mendoza, estudiante, entrevista, 14 de marzo de 2018; C. Villanueva, estudiante, entrevista, 22 de octubre de 2018). Esta situación favorece la invisibilidad de los alumnos transnacionales y dificulta el alcance de las acciones de política pública a nivel escolar.

## ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS MIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS

Entre las acciones gubernamentales que se han ejecutado para mejorar las oportunidades educativas de los niños migrantes de Estados Unidos se ubican la creación del Programa Binacional de Educación Migrante (Probem), el Proyecto Educación Básica Sin Fronteras, la eliminación de la apostilla en documentos expedidos en ese país y de su traducción oficial, y la flexibilización de los requisitos de admisión en el nivel superior (cuadro 2.4). Aunque la gran mayoría ha estado orientada a mejorar el acceso a la educación de los jóvenes en México, se ha avanzado también en el diseño de materiales para la capacitación en educación inclusiva.

En primer lugar, el Probem, el cual fue creado en 1982, ha tenido como objetivos facilitar la incorporación escolar en ambos países; promover estancias cortas de maestros mexicanos en Estados Unidos para fomentar su bilingüismo y el intercambio cultural; desarrollar herramientas pedagógicas para facilitar la inclusión educativa de la población migrante; y por último, difundir el mismo programa para consolidar sus acciones con apoyo de los padres de familia y la comunidad escolar (Padilla, 2008a).

En un principio, las acciones del Probem iban encaminadas a mejorar la continuidad escolar de los estudiantes que participaban en la migración circular entre México y Estados Unidos en las entidades tradicionales de esta migración. Para lo cual se creó el documento de transferencia escolar, que debía ser llenado por la escuela de origen antes de salir del país de procedencia, con el fin de facilitar el seguimiento de los alumnos entre las escuelas de ambos países. Sin embargo, a partir de 2001, con la disminución de la emigración hacia Estados Unidos y, sobre todo, con el creciente retorno desde ese país a partir de 2007, quedó en evidencia la necesidad del Probem para facilitar tam-

bién el acceso escolar oportuno y la inclusión educativa de estos menores en las nuevas áreas de recepción de migrantes de Estados Unidos.

**Cuadro 2.4.** Principales acciones del gobierno federal a favor de la educación de migrantes de retorno de Estados Unidos

| Fecha     | Intervención/propuesta   | Vigente 10/2018 |
|-----------|--|-----------------|
| 1982      | Programa Binacional de Educación Migrante de la SEP  | Sí              |
| 2008-2012 | Proyecto Educación Básica Sin Fronteras de la SEP  | No              |
| 2015      | Modificación de Acuerdo Secretarial 286 de la SEP  | Sí              |
| 2017      | Modificación a Ley General de Educación  | Sí              |
| 2017-2018 | Programa Educación Sin Fronteras de la Segob   |                 |
|           | a) Promoción de servicios INEA   | Sí              |
|           | b) Difusión de oferta de SEP en puntos de repatriación                                       | Sí              |
|           | c) Programa de español como segundo idioma   | No              |
|           | d) Aprovechamiento de las habilidades en el idioma inglés en enseñanza del Sistema Educativo | No              |
|           | e) Programa de capacitación y certificación en competencias laborales                        | No              |

Fuente: Elaboración propia.

Entre las críticas que se hacen al Prohem están los problemas de coordinación federal y su bajo presupuesto, lo cual en conjunto dificultan su operatividad a lo largo y ancho de México (Giorguli *et al.*, 2012). Además, también se ha señalado que sus acciones son limitadas y poco eficientes. Por ejemplo, el docu-

mento de transferencia se convirtió en un requisito más para la incorporación escolar, complicando dicho proceso. Asimismo, se ha argumentado que las estancias de los maestros son muy cortas como para el aprendizaje del inglés y no tienen un beneficio directo para los niños migrantes mexicanos (Gándara, 2004).

Existen estrategias particulares de los Problem de algunas entidades enfocadas a atender la inclusión educativa de esta población que son ejemplos de buenas prácticas a favor de los migrantes de retorno. Así, en Baja California se han creado grupos de apoyo en las escuelas con la intervención de maestros y psicólogos en formación, y se han estado capacitando docentes en educación intercultural en colaboración con universidades locales, como la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Pedagógica Nacional (López, 2015). Aunque es necesario señalar que estas estrategias funcionan a baja escala y se enfrentan a las barreras de la movilidad de los estudiantes, así como a la jubilación y la baja participación de los profesores en horarios extraescolares, los grupos de apoyo pueden ser expandidos a nivel escolar y las capacitaciones replicadas en todo municipio de alta recepción de migrantes de Estados Unidos.

Otra estrategia reciente de Problem en Baja California, en coordinación con el Ministerio de Educación del Estado de California, es la introducción del “Seal of Biliteracy”. La iniciativa de este sello originalmente surgió en California para certificar a los graduados de educación media superior que logran comprender, hablar, leer y escribir en dos idiomas. Para obtenerlo, los estudiantes deben cursar ciertos años de ese idioma o pasar un examen (Davin y Heineke, 2017). Aunque el programa está apenas implementándose, la certificación podría mejorar las oportunidades de inserción al mercado laboral estadounidense de los nacidos en Estados Unidos, ya que las ha mejorado en California (Gándara, 2014).

En cuanto a las estrategias a favor de la inclusión escolar a nivel federal, durante el periodo de Felipe Calderón, el Proyecto

Educación Básica Sin Fronteras estuvo orientado al desarrollo de herramientas de pedagogía intercultural (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008). Con este fin, el programa elaboró manuales para sensibilizar a maestros, directivos y funcionarios de la educación respecto a las condiciones de vida de esta población; difundir un conjunto de herramientas para el desarrollo de estrategias pedagógicas y contribuir al diseño de políticas públicas a favor de la ampliación de la cobertura y el incremento de la calidad en la atención educativa de la población migrante (Padilla, 2008a; Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008). Además, se creó una guía para alumnos transnacionales de arribo reciente a México, a favor de la inclusión escolar (Padilla, 2008b). Desgraciadamente, no se dio continuidad a este programa en la administración subsecuente.

Como parte de las estrategias para la educación intercultural en apoyo a los niños migrantes, es importante mencionar que no sólo la SEP ha financiado proyectos a favor de la innovación educativa, sino también el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). El Colegio de Michoacán —que depende del financiamiento de este consejo—, a través de El Observatorio Regional de las Migraciones, ha creado una serie de “Juegos para entender y aprender de la migración” y radionovelas para fomentar la discusión y la reflexión sobre las situaciones que enfrentan los migrantes y sus familias en las comunidades receptoras (Mojica, 2016). Estos recursos didácticos pueden ser utilizados por maestros, orientadores y mediadores interculturales que pretendan generar un ambiente positivo de recepción, y contrarrestar así la discriminación y el rechazo mediante la valoración de las experiencias migratorias.

En cuanto a las acciones para facilitar la incorporación escolar de la población migrante, en la administración de Enrique Peña Nieto se lograron algunos cambios legislativos. A mediados de 2015, se modificó el Acuerdo Secretarial 286 de la SEP sobre las normas para la acreditación, certificación y revalida-

ción de los estudios cursados en el extranjero en el nivel básico y media superior (SEP, 2015), en respuesta a la presión ejercida por organizaciones de la sociedad civil como el Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi), la academia, grupos de jóvenes retornados a México y activistas (Jacobo, 2017; Landa, 2020). El principal cambio consistió en la eliminación de las apostillas y las traducciones por parte de peritos traductores de los documentos escolares y de identidad expedidos en Estados Unidos, disminuyendo de esta forma trabas burocráticas en el acceso a la educación. Luego, en 2017, se modificó la Ley General de Educación, extendiendo la eliminación de estos requisitos en el nivel superior y flexibilizando el proceso de revalidación en este nivel para facilitar el acceso a la universidad de los jóvenes migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos. Esto ocurrió ante la amenaza del presidente Trump de terminar el programa *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA), programa iniciado en 2012 que ha permitido la estancia temporal de manera documentada de cerca de 550 000 mexicanos. Entre las acciones para flexibilizar el acceso a la universidad, la SEP concedió a las universidades otorgar revalidaciones y equivalencias parciales de estudios con validez oficial y, para estas revalidaciones, se redujeron los porcentajes de los contenidos equiparables de carreras universitarias que se estuvieran cursando en el extranjero. En estos cambios normativos tampoco podemos pasar por alto el papel clave que desempeñaron las asociaciones civiles, los académicos y los jóvenes mexicanos retornados en el diseño y la discusión de las propuestas de ley (Landa, 2020).

En respuesta a este cambio legislativo, se creó en 2017 el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana, A.C. PUENTES tuvo como fin facilitar la inserción y la equivalencia en las universidades mexicanas de aquellos migrantes en Estados Unidos que necesitaran concluir

sus estudios universitarios. El programa tuvo consecuencias positivas en términos de visibilización del fenómeno y en la implementación de la nueva normatividad. No obstante, a un año de su creación, PUENTES había tenido modestos resultados y se cuestionaba su limitado alcance al focalizarse a los migrantes que habían cursado parcialmente sus estudios universitarios en aquel país y no a los migrantes de retorno que desearan iniciar sus estudios universitarios en México (Castiello-Gutiérrez y Camacho-Lizárraga, 2020).

También en 2016 y 2017, en respuesta a la identificación del efecto negativo de la falta de documentos de identidad en el acceso a servicios sociales, la Secretaría de Gobernación (Segob), en coordinación con el Registro Nacional de Población (Renapo) y mediante el Programa Soy México, lanzó una campaña de dotación gratuita de registros de nacimiento para aquellos niños nacidos en Estados Unidos con al menos un padre mexicano (Segob, 2016). Para ello, se hizo un esfuerzo de colaboración con *The National Association for Public Health Statistics and Information Systems* (NAPHSIS),<sup>6</sup> orientado a que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y los registros civiles pudieran validar actas de nacimiento emitidas en 34 entidades de Estados Unidos y no fuese necesaria la apostilla. En consecuencia, se emitieron miles de actas, pero, para quienes no alcanzaron a beneficiarse del programa, el trámite es costoso y la apostilla del acta de nacimiento sigue siendo requerida para la obtención de la doble nacionalidad en los registros civiles locales.

Finalmente, tanto la difusión de las modificaciones de 2017 a la ley de educación como otra serie de estrategias o propuestas de acción fueron integradas en el Programa Educación Sin Fronteras durante la administración de Peña Nieto (Presidencia de la República, 2017). Entre las propuestas a favor de la educa-

<sup>6</sup> Asociación sin fines de lucro que certifica la legitimidad de los registros vitales de distintos estados de la Unión Americana.



ción de niños y jóvenes migrantes estuvieron: *a)* la promoción de los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para abatir el rezago educativo de los inmigrantes recientes de Estados Unidos; *b)* la difusión de la oferta educativa de la SEP a través de módulos educativos en puntos de repatriación; *c)* la creación de un programa especial de español como segundo idioma para niños y jóvenes; *d)* el aprovechamiento de las habilidades en el idioma inglés de quienes regresan en el área de enseñanza del SEM; y *e)* la elaboración de un programa especial de capacitación y certificación en competencias laborales. No obstante, los lineamientos para la ejecución de los programas especiales no fueron trazados y los programas no lograron concretarse (cuadro 2.4).

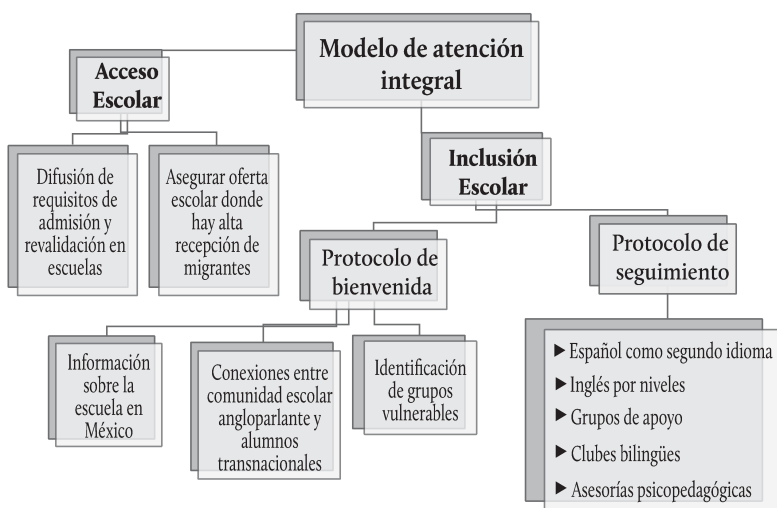
A pesar de estas acciones gubernamentales, cabe señalar que los cambios legislativos no se traducen automáticamente en mejores resultados educativos, ya que, por un lado, han existido trabas para su implementación y continuidad y, por otro lado, los programas y las estrategias que han logrado sobrevivir sexenios no han sido monitoreados y evaluados para conocer su efectividad y así poder adecuarlos a las necesidades actuales de los migrantes de retorno en distintos contextos. Por ello, existen múltiples áreas de oportunidad para ampliar el acceso escolar y eliminar barreras de aprendizaje para la niñez migrante proveniente de Estados Unidos. A continuación se delinearán algunas acciones clave para facilitar estos procesos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Las acciones a favor de la incorporación y el éxito escolar de los migrantes de Estados Unidos pueden clasificarse en dos grandes conjuntos: en aquellas que tienen un efecto en el acceso a la educación y en aquellas a favor de la inclusión en las escuelas.

El modelo de atención integral que se plantea en este capítulo sintetiza una serie de acciones en torno a estos dos ejes (diagrama 2.2), con el objetivo de abatir las barreras antes descritas para la integración educativa. Cabe señalar que sólo se incorporan acciones que la SEP pudiera ejecutar en los niveles básicos y medio superior, aunque las estrategias de otras instancias sean también fundamentales para la integración social de los menores migrantes,<sup>7</sup> así como la eliminación de trabas para la inserción de los migrantes de retorno en el nivel superior de educación.

Diagrama 2.2. Modelo de atención integral para alumnos procedentes de Estados Unidos en México



Fuente: Elaboración propia.

<sup>7</sup> Por ejemplo, el Renapo pudiera ampliar el acceso a la doble ciudadanía de manera permanente (no como parte de una campaña), eliminando apostillas, requiriendo sólo la documentación de uno de los padres y aminorando el costo. Estas acciones podrían tener repercusión en el acceso a todos los derechos sociales.

El modelo de atención integral para estudiantes transnacionales pudiera aplicarse en municipios de alta recepción de migrantes de Estados Unidos. Dependiendo del número de estudiantes transnacionales y su dispersión en cada municipio seleccionado, ciertas escuelas en ubicaciones estratégicas podrían identificarse, donde se recomiende la inserción de dichos migrantes y se implemente el modelo. La responsabilidad de ejecución del modelo en materia de acceso escolar debería estar a cargo de los jefes de educación de los distintos niveles educativos en los municipios seleccionados con coordinación nacional y las estrategias de inclusión educativa del modelo deberían quedar en manos del personal escolar que pueda darle continuidad cada año, como orientadores escolares y maestros de las materias en las que se requiera apoyo (inglés, español, historia), ya que una gran parte de los directivos escolares está en proceso de jubilación. Es relevante precisar que para la implementación del modelo sería necesario financiamiento federal, ya que es indispensable el servicio del personal escolar en horarios que van más allá de sus jornadas laborales para las clases de español como segundo idioma, los grupos de apoyo bilingües y, en algunos casos, la orientación psicológica, pues no se cuenta con estos recursos humanos en todas las escuelas.

En primer lugar, para mejorar las oportunidades de acceso escolar de los migrantes de retorno es necesario:

- 1) Difundir anualmente los requisitos para la admisión y la revalidación de estudios de los estudiantes extranjeros a nivel local y escolar de distintos niveles educativos, así como entre la comunidad migrante. Si bien las legislaciones se expiden en la Ciudad de México y se comunican a los estados, en cada municipio y escuela deben conocerse estos requisitos e implementarse los cambios realizados a la Ley General de Educación. Para que esto sea posible, es necesaria la capacitación del personal directivo, docente y administrativo a

nivel escolar, y una campaña intensiva de difusión mediante el uso de distintos medios de comunicación y tecnologías de la información dentro del SEM.

- 2) Ampliar la oferta educativa y la contratación de docentes y orientadores bilingües en escuelas receptoras de migrantes. La planeación de los espacios y servicios que se ofrecen de acuerdo con proyecciones de los migrantes de retorno en los municipios de alta recepción permitirá que estos estudiantes puedan integrarse a una escuela de inmediato y adaptarse con mayor rapidez.

Por otra parte, para mejorar la inclusión educativa es necesario eliminar barreras culturales y sociales por medio de un protocolo de bienvenida y otro de seguimiento que determinen y respondan a las necesidades educativas de los migrantes provenientes de Estados Unidos, al menos a lo largo del primer ciclo escolar completo de estancia en México.

- 1) Un protocolo de bienvenida al arribo del migrante que al menos incorpore las siguientes acciones:
  - a) Proveer información sobre los ambientes y el funcionamiento escolar.
  - b) Realizar un diagnóstico del nivel de inglés y español del alumno para conocer las necesidades de apoyo durante el ciclo escolar.
  - c) Construir conexiones sociales con maestros y compañeros. Los alumnos y el personal del plantel escolar podrían diseñar y ejecutar un evento de bienvenida, en el que se involucre especialmente a quienes son bilingües o con experiencia transnacional.
  - d) Identificar grupos vulnerables o en crisis de adaptación a través de entrevistas individuales a alumnos por parte de la orientadora o psicóloga escolar.
- 2) Un protocolo anual de seguimiento que cubra las áreas de lingüística, sociocultural, pedagógica y psicológica.

- a) En el área lingüística, las acciones incluyen pero no se limitan a:
- i) Involucrar tutores bilingües (pares o becarios de otros niveles) que auxilien a los migrantes de retorno en el proceso de adaptación.
  - ii) Valorar las capacidades lingüísticas de los alumnos procedentes de Estados Unidos, motivándoles a participar en las clases de inglés.
  - iii) Ofrecer inglés por niveles para favorecer la práctica de un inglés avanzado.
  - iv) Ofrecer español como segundo idioma de manera extracurricular en los municipios con mayor afluencia de estudiantes transnacionales.
- b) En el área sociocultural, las acciones contemplan:
- i) Crear clubes en inglés para estudiantes transnacionales y alumnos angloparlantes, donde se incentive la lectura y la realización de actividades culturalmente significativas para los integrantes.
  - ii) Introducir al estudiante transnacional a la geografía de México y los principales hechos históricos, fomentando una actitud abierta a la construcción de identidades binacionales.
- c) En el área pedagógica, las acciones deberían estar encaminadas al mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje, enfocándose no sólo a los alumnos migrantes de Estados Unidos, sino también a los docentes de los principales municipios receptores de estos migrantes. Entre las acciones estarían:
- i) Conformar grupos de apoyo donde se apliquen estrategias clave de educación inclusiva enfocadas a migrantes de retorno.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Para este fin, convendría adaptar un manual que se use como base en todas las escuelas, pudiéndose partir de los elaborados por Padilla (2008a y 2008b) y Klein y los alumnos del Cetis 124 (2015) en Oaxaca.

- ii) Extender el área de asesoría psicopedagógica a alumnos migrantes en proceso de adaptación lingüística y sociocultural.
  - iii) Capacitar directivos, orientadores y docentes en educación intercultural y, en particular, para la aplicación de los protocolos de bienvenida y seguimiento, de manera que se garantice la autonomía escolar y su implementación anual.
- d) En el área psicológica, se plantea la necesidad de dar seguimiento a la salud mental de los migrantes y mejorar los ambientes de recepción:
- i) Proveer apoyo a los migrantes para recuperarse de los problemas emocionales que pudieran haberse generado con la crisis familiar asociada al cambio de país, la deportación o el *shock* cultural.
  - ii) Canalizar al sistema de salud casos con problemas de salud mental (depresión, trauma, etcétera), llevando un seguimiento de su progreso.
  - iii) Promover ambientes libres de violencia e incluyentes entre docentes, estudiantes y padres de familia.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con la Constitución mexicana, todos los niños y jóvenes en México tienen el derecho de ingresar a una escuela, en la cual puedan aprender y desarrollarse integralmente. No obstante, algunos sectores de los migrantes de retorno no han podido hacer valer este derecho. Este capítulo tuvo como objetivo plantear los desafíos que dichos migrantes han experimentado para estudiar en México, mostrando para ello los diferenciales que presentan estas poblaciones en indicadores educativos clave, así como las barreras estructurales, culturales y sociales para su inserción e inclusión escolar. Además, en el capítulo se

recuperan las acciones gubernamentales en esta materia y se propone un modelo de atención integral para este segmento poblacional.

El análisis de la *Encuesta Intercensal 2015* mostró que en las edades correspondientes a las etapas de educación básica y media superior los migrantes recientes de Estados Unidos que llegan a áreas muy urbanas presentan mayor abandono escolar y rezago en grados que sus contrapartes no migrantes. Es sorprendente que esta fuente de información arroje brechas en rezago en grados, ya que no ha sido creada para analizar trayectorias escolares y, en este sentido, el rezago que capta es muy conservador. Sin embargo, en áreas rurales dichos migrantes exhiben una ligera ventaja. Esto sucede debido a la desigualdad educativa existente en el país. En general, la población rural exhibe muy alta deserción y rezago en grados al existir baja infraestructura, servicios de menor calidad y menor valoración por la educación en contextos de pobreza y economías de subsistencia.

En las edades de inserción en la educación superior se amplía la desventaja tanto en asistencia escolar como en logro educativo de los migrantes de retorno respecto a los no migrantes, y se encuentra no sólo en áreas muy urbanas, sino también en urbanas y rurales, lo cual refleja la acumulación de barreras estructurales y socioculturales para la continuidad educativa de aquella población. Este resultado coincide con investigaciones previas que encuentran una correlación de la migración de retorno con transiciones a la vida adulta más tempranas —en comparación del resto de los mexicanos— como la entrada a la vida laboral y la unión conyugal (Jardón y Ronzón, 2016; Vargas, López y Cruz, 2020).

El capítulo sintetiza también una serie de barreras para la inclusión educativa de los migrantes de retorno, destacando entre las barreras estructurales la falta de acceso a escuelas al supeditar la matriculación de estudiante transnacional a la dis-

ponibilidad de cupo —en el caso de las zonas urbanas— o a la validación de los documentos de identidad o de antecedentes escolares expedidos en Estados Unidos, aun cuando por normativa éstos no son requeridos. Entre las barreras culturales sobresalen: las dificultades con el manejo del español de los estudiantes transnacionales y el escaso bilingüismo del personal educativo, así como las diferencias socioculturales en los contextos escolares y los contenidos curriculares entre los sistemas estadounidense y mexicano. Y, por último, entre las barreras sociales resaltan: la separación familiar y la falta de conexiones sociales en las escuelas, así como la dispersión de estos estudiantes al interior de los municipios y dentro de las escuelas.

La evidencia presentada sobre las acciones de política pública refleja que se ha hecho una gran variedad de esfuerzos para mejorar la situación de estos migrantes. Entre estas acciones sobresalen las transferencias escolares y la capacitación docente en educación inclusiva del Prohem, el Proyecto Educación Básica Sin Fronteras, la eliminación de la apostilla y las traducciones oficiales, y la flexibilización en los procesos de revalidación de estudios. Entonces, una pregunta lógica que surge es ¿por qué la exclusión educativa de los migrantes de retorno no se ha podido eliminar?

De 2015 a la fecha, se ha avanzado bastante en materia de acceso escolar. Por lo tanto, es posible que el Censo de Población y Vivienda 2020 arroje un progreso significativo en la asistencia escolar. Sin embargo, aún falta trabajar en la difusión de los requisitos de admisión y revalidación entre el personal de las escuelas y resolver la falta de cupo, ya que afecta principalmente a quienes intentan ingresar en periodos extraordinarios. Además, en el nivel superior, no se conocen cuáles serán los resultados de la validación de los estudios en el extranjero sin apostillas y la flexibilización de los requisitos de revalidación en la continuidad y el logro educativo.



Es evidente que las acciones para la inclusión educativa vigentes son muy escasas y no se conoce su efectividad. No tenemos escuelas preparadas para la atención integral a migrantes, sólo iniciativas de pedagogía intercultural de distintos periodos presidenciales, que no se han aprovechado en la administración actual. Por ejemplo, existen manuales y guías para capacitar a docentes en este tema e implementar grupos de apoyo en las escuelas, pero ¿quién se encarga de ejecutarlos?, ¿quién supervisa y evalúa los resultados? No hay coordinación ni presupuesto federal para su aplicación permanente a nivel escolar con la población que migra año con año. Mucho menos existe la evaluación del alcance de las acciones. Los apoyos a la educación intercultural tampoco están dirigidos a estudiantes que han sido socializados en escuelas de Estados Unidos. Las experiencias de estos estudiantes son muy diferentes a las de los hablantes de lengua indígena y requieren otro tipo de intervenciones.

Por ello, se plantea la necesidad de un modelo de atención integral que se implemente a nivel escolar en dos momentos: al arribo del migrante y a lo largo del ciclo escolar. Este modelo se sistematiza en torno a dos protocolos. El primero, de bienvenida, que estaría orientado a la provisión de información clave sobre la escuela en México, la creación de conexiones sociales y la elaboración de diagnósticos sobre la situación lingüística y psicológica del estudiante. El segundo protocolo, de seguimiento, estaría enfocado a la inclusión educativa del estudiante transnacional durante el ciclo escolar, teniendo como meta atender sus necesidades a través de clases extracurriculares de español, grupos de apoyo, inglés por niveles, clubes culturales bilingües y orientación psicológica.

Este modelo recupera iniciativas de acción de orden federal de las dos últimas administraciones y buenas prácticas que se han ejecutado en algunas entidades, que pudieran recuperarse o extenderse a otros espacios. Lograr ambientes justos e inclusivos en las escuelas, donde los migrantes puedan ejercer el

derecho a una educación de calidad e integrarse a la comunidad escolar es una promesa pendiente que pudiera cumplirse con voluntad política, planificación y ampliación de recursos humanos y financieros por parte de las autoridades educativas y con el compromiso social del personal escolar para capacitarse y mejorar la atención que ofrece.

#### REFERENCIAS

- Aguilar, R. (2014). *“Nos regresamos pa’tras”: diferencias en el desempeño escolar de niños y jóvenes en un contexto de migración de retorno*. Tesis de doctorado en Estudios de Población. El Colegio de México.
- Anderson, J. y Solís, N. (2014). *Los otros dreamers*. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura de Diálogo AC/Iniciativa Ciudad de México/US-Mexico Foundation.
- Camacho, E. y Vargas, E. (2017). Incorporación escolar de estudiantes provenientes de Estados Unidos de América en Baja California, México. *Sinéctica*, (48), 1-18.
- Castiello-Gutiérrez, S. y Camacho-Lizárraga, M. (2020). Puentes Program: An Institutional Response Claiming for Bridges in a Time of Trumpeting Walls. En U. Gaulee, S. Sharma, y K. Bista (eds.). *Rethinking Education Across Borders: Emerging Issues and Critical Insights on Globally Mobile Students* (pp. 157-174). Springer.
- Cuecuecha-Mendoza, A., Lara-Lara, J. y Vázquez, J. (2017). La reemigración de niños estadounidenses que viven en México. *Papeles de Población*, 23(91), 93-116.
- Davin, K. y Heineke, A. (2017). The Seal of Biliteracy: Variations in Policy and Outcomes. *Foreign Language Annals*, 50(3), 486-499, <<https://doi.org/10.1111/flan.12279>>.
- Gándara, P. (2004). A Preliminary Evaluation of Mexican Sponsored Educational Programs in the United States: Strengths,

- Weaknesses and Potential. Institute for Education Policy, Law, & Government-University of California, 1-41, <<https://www.civilrightsproject.ucla.edu/research/binational-u.s.-mexico>>.
- Gándara, P. (2014). The Value of Bilingualism and the Seal of Biliteracy in the California Labor Market. Civil Rights Project, University of California, Los Ángeles, <<http://www.calsa.org/wp-content/uploads/2014/10/Value-of-Bilingualism-UCLA.pdf>>.
- Giorguli, S., Jensen, B., Bean, F., Brown, S., Sawyer, A. y Zúñiga, V. (2012). Educational Well-being for Children of Mexican Immigrants in US and in Mexico. En A. Escobar, S. Martin y L. Lowell (coords.). *Estudio binacional sobre mexicanos en Estados Unidos y en México* (pp. 16-30). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Giorguli, S., Vargas, E., Salinas, V., Hubert, C. y Pottery, J. (2010). La dinámica demográfica y la desigualdad educativa en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25(1), 7-44.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2011). *Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010*. Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2016). *Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015*. Inegi, <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>>.
- Jacobo, M. (2017). De regreso a “casa” y sin apostilla: estudiantes mexicoamericanos en México. *Sinéctica*, (48), 1-18.
- Jardón, A. y Ronzón, Z. (2016). Inserción laboral de los jóvenes migrantes de retorno de Estados Unidos a México. En A. M, Chávez, R. Corona y C. Echarrí (coords.). *Los jóvenes mexicanos en la encrucijada de 2010* (pp. 279-304). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jensen, B., Mejía, R. y Aguilar, R. (2017). La enseñanza equitativa para los niños retornados a México. *Sinéctica*, (48), 1-22.

- Klein, T. y alumnos del Cetus 124 (2015). Guía de Apoyo a Docentes con Estudiantes Transfronterizos: Alumnos de Educación Básica y Media Superior. *Wordpress*, <<https://edusaoaxaca.files.wordpress.com/2015/03/guc3ada-final-18-2-15-a-docentes-de-alumnos-transfronterizos.pdf>>.
- Landa, N. (2020). Barriers and Opportunities in the Integration and Social Mobility of U.S.-Educated Deported and Returned Youth: An Insider Researcher's Perspective. En R. Cruz, E. Vargas, A. Hernández y A. López (coords.). *Los dreamers ante un escenario de cambio legislativo: inserción social y económica en México* (pp. 303-339). El Colegio de la Frontera Norte.
- López, Á. (2015). *Proyecto Educación Internacional para Migrantes en Baja California*, <[http://www.educacionbc.edu.mx/Canales/EducacionconRostro/16\\_PRESENTACION\\_Proyecto\\_de\\_PROBEM.pdf](http://www.educacionbc.edu.mx/Canales/EducacionconRostro/16_PRESENTACION_Proyecto_de_PROBEM.pdf)>.
- Medina, D. (2011). *Return Migration: Modes of Incorporation for Mixed Nativity Households in Mexico*. Tesis de maestría en Artes. Arizona State University.
- Mojica, O. (2016). Juegos para entender y aprender de la migración. El Colegio de Michoacán, <<http://www.colmich.edu.mx/files/misc/juegoMigracion.pdf>>.
- Mojica, O. (2017). Adolescentes y jóvenes en la migración de retorno a Michoacán. En C. Heller y E. Coral (coords.). *El impacto sociocultural del fenómeno migratorio en Michoacán* (pp. 315-341). Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.
- Padilla, M. E. (coord.) (2008a). *Mientras llego a mi escuela*. Secretaría de Educación Pública.
- Padilla, M. E. (coord.) (2008b). *Pensar desde el otro lado. Los desafíos de una educación sin fronteras*. Secretaría de Educación Pública.
- Presidencia de la República (2017). Educación sin Fronteras, <<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/educacion-sin-fronteras-100496>>.

- Román, B. y Carrillo, E. (2017). “Bienvenido a la escuela”: experiencias escolares de alumnos transnacionales en Morelos, México. *Sinéctica*, (48), 1-16.
- Sánchez, J. y Hamann, T. (2016). Educator Responses to Migrant Children in Mexican Schools. *Mexican Studies*, 32(2), 199-225.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2015). Comunicación 148. Se elimina requisito de apostille a documentos de niños y jóvenes migrantes, <<https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-148-se-elimina-requisito-de-apostille-a-documentos-de-ninos-y-jovenes-migrantes?state=published>>.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2011). *Ley de Migración*, <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_091117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_091117.pdf)>.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2016). Niños y niñas nacidos en Estados Unidos podrán contar con acta de nacimiento mexicana, <<https://www.gob.mx/segob/prensa/ninas-y-ninos-nacidos-en-estados-unidos-podran-contar-con-acta-de-nacimiento-mexicana-68626>>.
- Senado de la República (2017). Comunicado de prensa 1123. Senado aprueba reforma a Ley de Educación que facilita revalidación de estudios a migrantes, <<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34623-senado-aprueba-reforma-a-ley-de-educacion-que-facilita-revalidacion-de-estudios-a-migrantes.html>>.
- Sierra, S. y López, A. (2013). Infancia migrante y educación transnacional en la frontera México-Estados Unidos. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (4), 28-54.
- Solís, P. (2010). La desigualdad de oportunidades y las brechas de escolaridad. En A. Arnaut y S. Giorguli (coords.). *Los grandes problemas de México. Tomo 7: Educación* (pp. 599-620). El Colegio de México.
- Valdez, G. C. (2012). Migración y retorno de la niñez migrante. Desafíos en las escuelas del noroeste de México. En A. M.

- Aragónés (coord.). *Migración internacional: algunos desafíos* (pp. 139-160). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vargas, E. y Aguilar, R. (2017). Inmigrantes y educación en México: los nuevos desafíos en la era Trump. *Revista de Evaluación para Docentes y Directivos*, 2(7), 36-51.
- Vargas, E. y Aguilar, R. (2018). Escolarización binacional de niños migrantes de EUA a la frontera norte de México. En M. L. Coubes, F. Uribe y E. Vargas (coords.), *Problemas poblacionales emergentes en la frontera norte de México*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Vargas, E. y Aguilar, R. (2020). School Integration of Migrant Children from the US to Mexico in a Border Context. *International Migration*, 58(5), 220-234.
- Vargas, E. y Camacho, E. (2015). ¿Cambiar de escuela? Inasistencia y rezago escolar de los niños de migración reciente de Estados Unidos a México. *Norteamérica*, 10(2), 157-186.
- Vargas, E. y Camacho, E. (2017). Desigualdad e inserción escolar de niños inmigrantes de Estados Unidos en Baja California. En D. París, A. Hualde y O. Woo (coords.). *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos* (pp. 227-259). El Colegio de la Frontera Norte.
- Vargas, E. y Camacho, E. (2019). Desigualdad e inserción escolar de niños inmigrantes de Estados Unidos en Baja California. En D. París, A. Hualde y O. Woo (coords.). *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos* (pp. 227-259). El Colegio de la Frontera Norte.
- Vargas, E., López, A. y Cruz, R. (2020). Los desafíos de la inserción educativa y laboral de los *dreamers* en México. En R. Cruz, E. Vargas y A. López (Coords.), *Los dreamers ante un escenario de cambio legislativo: inserción social y económica en México* (pp. 207-242). El Colegio de la Frontera Norte.
- Vázquez, J. (2011). Problemas de re-inserción educativa en niños con experiencia migratoria: Tlaxcala. *Migración y desarrollo*, 9(17), 113-137.

- Zúñiga, V. y Hamann, T. (2009). Sojourners in Mexico with U.S. School Experience: A New Taxonomy for Transnational Students. *Comparative Education Review*, 53(3), 329-353.
- Zúñiga, V. y Hamann, T. (2011). Schooling, National Affinity(ies), and Transnational Students in Mexico. *Faculty Publications: Department of Teaching, Learning and Teacher Education*, (110), <<http://digitalcommons.unl.edu/teachlearnfacpub/110>>.
- Zúñiga, V., Hamann, T. y Sánchez, J. (2008). *Alumnos transnacionales. Escuelas mexicanas frente a la globalización*. Secretaría de Educación Pública.





## Capítulo 3. Desafíos en materia laboral: (re)integración económica de migrantes mexicanos que regresaron de Estados Unidos\*

*Claudia Masferrer\*\**

*Nicole Denier\*\*\**

### INTRODUCCIÓN

Ante los cambios en el contexto económico, político y social en Estados Unidos y en México, los diferentes desafíos en materia laboral que enfrentan los migrantes mexicanos que regresan al país merecen una pronta atención. En este capítulo presentamos un análisis de las brechas entre migrantes de retorno desde Estados Unidos y la población mexicana no migrante en

\* Agradecemos enormemente a Abigail Tun Mendicuti, Francisco Flores Peña y Natalia Oropeza Calderón por su invaluable apoyo como asistentes de investigación en distintos momentos del desarrollo de este trabajo. Además, agradecemos el apoyo financiero proveniente del Fondo Sectorial de Desarrollo Social (Sedesol-Conacyt, proyecto número 292077) que facilitó la realización del análisis presentado en este capítulo, y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por el financiamiento al proyecto “Sistema Nacional de Información sobre Migración de Retorno y Derechos Sociales: Barreras a la Integración”, del cual forma parte este libro.

\*\* Doctora en Sociología por la Universidad McGill. Actualmente profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales de El Colegio de México.

\*\*\* Doctora en Sociología por la Universidad McGill. Actualmente profesora en el Departamento de Sociología de la Universidad de Alberta.

términos de participación laboral, tipo de empleo e ingresos salariales. A partir de los datos de la *Encuesta Intercensal 2015*, este análisis toma en cuenta la heterogeneidad demográfica de aquellos connacionales que regresaron de Estados Unidos para comprender mejor qué tipos de desafíos enfrentan para integrarse económicamente en México. Al final se discuten las implicaciones de las diferencias en estos indicadores según edad y sexo de los retornados, así como posibles recomendaciones para facilitar la integración a partir de una perspectiva de derechos humanos.

Toda persona tiene derecho al trabajo, a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como a la protección contra el desempleo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos. En un contexto de retorno, poder ejercer este derecho es un primer paso para que los migrantes que regresan de Estados Unidos, o de otros países, puedan integrarse cabalmente a la sociedad mexicana en otras dimensiones. Sin un trabajo con buenas condiciones y remuneraciones equitativas y satisfactorias que le asegure, así como a su familia, vivir con dignidad, será difícil conseguir vivienda, educación para los hijos y asegurar un buen estado de salud.

En este capítulo se analizan las condiciones laborales de los migrantes mexicanos que regresaron de Estados Unidos y que residían en México en 2015 con el fin de brindar un diagnóstico que permita generar recomendaciones de política que faciliten la integración económica. El análisis toma en cuenta que las experiencias en el mercado laboral son muy distintas para hombres y mujeres, así como para jóvenes y adultos que se encuentran no sólo en distintas etapas del ciclo de vida familiar y laboral, sino cuya experiencia en Estados Unidos presenta significados distintos. Por lo tanto, este análisis toma en cuenta la heterogeneidad de la población que es migrante de retorno en características demográficas como sexo, edad y escolaridad.

## CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO

Como se ha mencionado en otros capítulos de este libro y en trabajos previos, la migración de retorno desde Estados Unidos hacia México no es un fenómeno nuevo, pero es uno cuya naturaleza se ha transformado en años recientes. La crisis financiera y la recesión económica de 2008-2009, así como el aumento de las deportaciones durante la administración del expresidente Barak Obama aumentaron el carácter involuntario del retorno (Masferrer y Roberts, 2016). Desde 2009 hasta la fecha, el saldo neto migratorio es casi nulo (Passel y Cohn, 2018) como resultado de una menor emigración desde México, principalmente motivada por factores económicos asociados a la situación en Estados Unidos (Alarcón *et al.*, 2008; Villarreal, 2014), así como a un mayor número de migrantes de retorno y de nacidos en Estados Unidos que llegan a México (González-Barrera, 2015; Masferrer, Hamilton y Denier, 2019; Passel y Cohn, 2009; Passel, Cohn y González-Barrera, 2012; Zenteno, 2012). Según datos mexicanos, se estima que el número de mexicanos<sup>1</sup> que retornaron<sup>2</sup> desde Estados Unidos se triplicó entre 2000 y 2010

<sup>1</sup> A diferencia de lo definido en algunas otras partes de este libro, definimos a un *migrante de retorno* como un mexicano que reside hoy en el país, pero cuya residencia cinco años antes estaba en Estados Unidos. Nuestra definición de migrante de retorno se limita a aquellos que nacieron en México y excluye a los extranjeros nacidos en Estados Unidos que llegaron recientemente (en los últimos cinco años) al país, a quienes consideramos inmigrantes.

<sup>2</sup> Además, la definición de *migración de retorno* difiere de aquella de *migración circular* (o *intracensal*) en el quinquenio de algunos datos censales y encuestas nacionales, que contempla a aquellos individuos que vivían en ese hogar cinco años atrás y que emigraron y regresaron durante los últimos cinco años. La información de emigración, retorno y no retorno durante el quinquenio se capta en el módulo de migración internacional del cuestionario ampliado de la muestra de 10% de los censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Por ello, no está disponible en 2005 ni en 2015. La definición de migración circular tiende a subestimar los flujos y *stocks* migratorios, pues subestima la migración de hogares completos o cuyas duraciones de estancia son superiores a cinco años.

pasando de 267 000 a 824 000. En 2015 este número descendió a 449 000.

La migración circular, predominantemente masculina, que llegaba a México tras una corta temporada fuera, a una comunidad donde habían quedado familiares, se transformó con el aumento de mujeres que se trasladaron a Estados Unidos, la disminución relativa del trabajo agrícola y el asentamiento en zonas urbanas (Durand, 2016). El ir y venir que caracterizó por muchos años a la migración México-Estados Unidos cambió cuando las políticas migratorias restrictivas de control fronterizo aumentaron en el país del norte a partir de 1986 con el *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) y se intensificaron años después con el *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRIRA) de 1996 (Massey, Durand y Pren, 2015). Este aumento en el asentamiento se tradujo en estancias con duraciones más largas en Estados Unidos. Datos del Department of Homeland Security (DHS) muestran que, desde el año 2000 a la fecha, un promedio de 175 000 mexicanos al año obtuvo residencia permanente o *Green Card* (DHS, 2009, 2017). Aun cuando varios miles de mexicanos hayan obtenido residencia permanente en Estados Unidos a lo largo de los años, muchos se quedaron sin poder tener acceso a una regularización del estatus migratorio. Por lo tanto, se estima que actualmente 11.2 millones de mexicanos viven en Estados Unidos, y alrededor de 80% de los 5.4 millones de mexicanos indocumentados llevan en Estados Unidos más de diez años; únicamente 7% de los mexicanos en situación indocumentada llegó en los últimos cinco años (Passel y Cohn, 2018). De hecho, la mitad de la población adulta indocumentada ha vivido en Estados Unidos al menos quince años.

¿Por qué regresan los mexicanos? Aunque muchos lo hacen por reunificación familiar tras haber dejado cónyuge o hijos en México, o por la enfermedad o muerte de algún familiar, como ocurría en el pasado (Van Hook *et al.*, 2006), un mayor número de migrantes lo está haciendo de manera involuntaria tanto por

el endurecimiento de las políticas migratorias como por la falta de empleo y factores económicos (Masferrer y Roberts, 2016). Además, este carácter involuntario puede ser indirecto debido a la deportación de un miembro de la familia, pero por ello deciden regresar todos los miembros; por ejemplo, si regresan cónyuge y/o hijos acompañando a México al padre de familia o hijo que fue deportado. Aunque las fuentes censales mexicanas no permiten tener una estimación de la deportación, sabemos que la población deportada es predominantemente masculina (Golash-Boza, 2015).

A partir de 2009, más de 270 000 mexicanos fueron deportados cada año y esta cifra llegó a un máximo de 310 000 en 2013. En el agregado, más de 1.56 millones de mexicanos fueron deportados durante los años fiscales de las administraciones de George W. Bush de 2000 a 2008, y 2.2 millones durante las de Barack Obama entre 2009 y 2016 (DHS, 2009, 2017). En esos mismos años, la gran recesión erosionó seriamente las oportunidades económicas en Estados Unidos, motivando a otros a interrumpir su proyecto migratorio y regresar de manera involuntaria o anticipada, debido a las dificultades económicas tras perder un empleo (Rivera, 2013). Algunos estudios dan cuenta de cómo a partir de 2008 se interrelacionan los factores económicos producto de la crisis financiera y recesión económica, sobre todo la falta de empleo y el aumento de las deportaciones y otras políticas antiinmigrantes (Anguiano-Téllez, Cruz-Piñero y Garbey-Burey, 2013; Granados y Pizarro, 2013; Jardón, 2015; Mestries, 2013; Rendall, Brownell y Kups, 2011; Wheatley, 2011).

El aumento en la involuntariedad del retorno, marcado muchas veces por la poca planeación y preparación para regresar y por la vaguedad entre retorno voluntario e involuntario (Jardón y Hernández, 2019), tuvo implicaciones tanto en los perfiles de los retornados como en los destinos a los que llegan, mostrando un aumento de llegadas en áreas metropolitanas, ciudades turísticas y zonas fronterizas (Masferrer y Roberts, 2012). El cam-

bio en la geografía del retorno está, además, ligada a la geografía de la emigración, que con el tiempo mostró una diversificación de orígenes en México y destinos en Estados Unidos (Riosmena y Massey, 2012). Asimismo, el aumento de la población nacida en Estados Unidos, que es en su gran mayoría menor de edad y que es hijo o hija de padre o madre mexicanos, refleja una nueva dimensión familiar de la migración México-Estados Unidos (Masferrer, Hamilton y Denier, 2019).

En cuanto a los perfiles, la proporción de retornados que es mujer se ha mantenido relativamente constante en alrededor de uno de cada tres retornados (Masferrer, 2020). En cuanto a la edad, vemos un relativo envejecimiento de la población retornada. Entre 2000 y 2015, la edad promedio de los migrantes de retorno aumentó ligeramente más que para los mexicanos que no migraron (casi cinco años de 31.4 a 36.3, comparado con cuatro años de 29.2 a 33.2 años de edad). No sabemos exactamente cuánto tiempo vivieron en Estados Unidos antes de regresar a México, sin embargo, estudios cualitativos muestran que los migrantes de retorno llegan a México tras periodos más largos en Estados Unidos, el contexto de llegada les resulta poco familiar, tienen redes sociales limitadas en México y sienten que su hogar se encuentra en el país del norte (Williams, 2017; Meza, 2017). Aunque hablamos de reintegración o reinserción laboral, el proceso puede concebirse como de inserción o integración, si la llegada tras el regreso se hace a un lugar nuevo o a una comunidad que le es ajena por la trayectoria migratoria misma (Rivera, 2015a, 2015b).

#### (RE)INTEGRACIÓN AL MERCADO LABORAL

Es en este contexto adverso en el cual el retorno ocurre sin una planeación como antes ocurría, en la que los migrantes que regresan buscan reinsertarse al mercado laboral. Algunos

estudios dan cuenta de la importancia de la preparación y planeación del retorno para poder traducir el capital humano, material y social adquirido en el destino al momento de regresar (Cassarino, 2004), así como de las condiciones económicas en el destino (Lindstrom, 1996).

En el caso mexicano, no sólo las características del retorno han cambiado, sino que los modos de reintegración laboral lo han hecho también. Si bien no existe un perfil único de mexicanos con experiencia migratoria en Estados Unidos y la diversificación de destinos al retornar a México implicó un mayor número de retornados que llegan a zonas turísticas, áreas metropolitanas y ciudades fronterizas con oportunidades económicas (Masferrer y Roberts, 2012), una constante desde el año 2000 es el deterioro de las condiciones laborales y económicas de los que regresan. La ventaja salarial que guardaban los migrantes de retorno en 2000 con respecto a la población mexicana sin experiencia migratoria se reduce para 2010 (Gutiérrez y Parrado, 2016; Parrado y Gutiérrez, 2016), y desaparece para 2015 por una convergencia a la baja, aunque esto difiere entre las regiones en México (Denier y Masferrer, 2020). En otras palabras, las brechas salariales son cada vez menores, pues los salarios de los migrantes de retorno se parecen cada vez más a los de la población mexicana que no migró a Estados Unidos, al mismo tiempo, las condiciones laborales empeoran por un aumento de la informalidad en el empleo (Denier y Masferrer, 2020). Además, este deterioro se observa también para los inmigrantes nacidos en Estados Unidos en todas las regiones del país, aunque hombres y mujeres estadounidenses residentes en la zona norte mantienen aún una ligera ventaja (Denier y Masferrer, 2020). La inserción laboral de esta población no ha sido lo suficientemente estudiada, pero merece atención dados los procesos migratorios de la última década.

Este deterioro de la ventaja relativa de los migrantes de retorno se da parcialmente por la dificultad de transferir y certificar

las habilidades adquiridas en Estados Unidos al mercado laboral mexicano (Hagan, Hernández-León y Demonsant, 2015). En este contexto, se ha dado bastante importancia al autoempleo y a la formación de pequeñas empresas por parte de los migrantes de retorno (Hagan y Wassink, 2016), no sólo ante los cambios más recientes, sino desde la perspectiva más tradicional que concibe a los migrantes de retorno como agentes para el desarrollo, aunque en la práctica tengan efectos limitados (De Haas, 2010; Massey y Parrado, 1998; Papail, 2002). Históricamente, la migración de retorno se ha vinculado a procesos de desarrollo, al considerar el aumento de la probabilidad de autoempleo al regreso, y las habilidades adquiridas (Gutiérrez y Parrado, 2016; Hagan, Hernández-León y Demonsant, 2015; Lindstrom, 2013; Parrado y Gutiérrez, 2016). Sin embargo, lo cierto es que los retornados recientes se involucran diferente en el mercado de trabajo. Ya en 2010 era menos probable que los retornados de cohortes recientes se convirtieran en empleadores y que tuvieran salarios promedio menores, en parte por el aumento de presencia en el sector informal y cambios en la ocupación (Gutiérrez y Parrado, 2016; Parrado y Gutiérrez, 2016).

Un buen número de estudios da cuenta de las diferentes experiencias de reinserción laboral para hombres y mujeres, no sólo porque sus trayectorias migratorias, familiares y laborales son distintas (D'Aubeterre, 2012; García, 2017; Hagan, Hernández-León y Demonsant, 2015), sino porque el mercado laboral mexicano se encuentra fuertemente estratificado por sexo con diversas barreras para las mujeres (El Colegio de México, 2018).

#### INDICADORES DE (RE)INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS MIGRANTES QUE REGRESARON DE ESTADOS UNIDOS

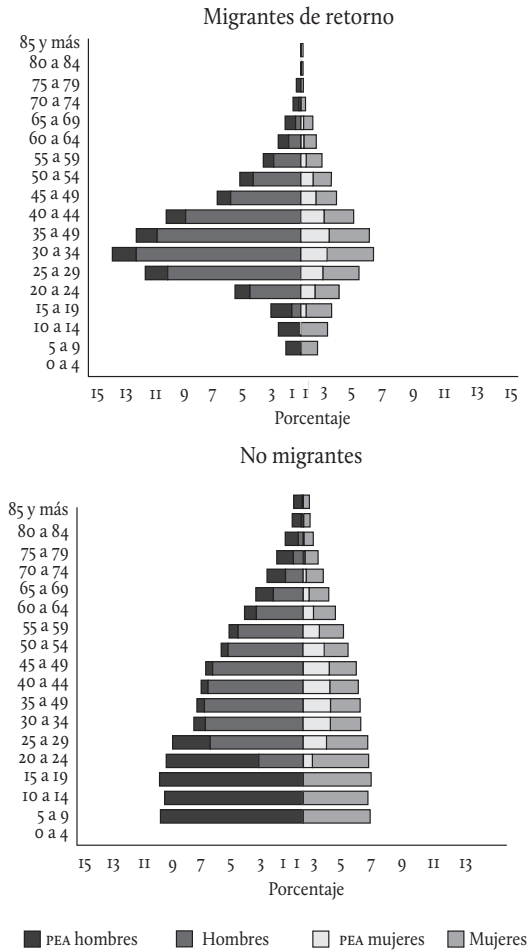
Tomando en cuenta el deterioro laboral observado en las últimas dos décadas, en este capítulo hacemos una radiografía



sobre la situación en 2015 con el fin de entender mejor las barreras que afectan el derecho al trabajo entre los migrantes que regresaron de Estados Unidos. En términos generales, se muestra aquí una serie de brechas, carencias e inequidades entre la población mexicana con y sin experiencia migratoria. Específicamente, se exploran indicadores de participación laboral, tipo de empleo y salarios por trabajo —que englobamos en el concepto de integración o inserción económica— con tres ejes que cruzan estos indicadores: sexo, edad e industria del empleo; y se analizan diferencias educativas en la participación y tipo de empleo. El foco sobre la industria del empleo, o subsectores económicos de ocupación, nos permite resaltar diferencias propias del contexto en el que se reintegran los retornados, así como del dinamismo de la economía mexicana, que son independientes de la migración.

Antes de analizar las diferencias laborales, describimos a continuación la composición demográfica de la población en retorno, pues esta composición define distintas políticas que pueden facilitar su incorporación laboral. Los migrantes de retorno se concentran en edades económicamente productivas y tanto la composición por edad y sexo como su participación laboral son distintas a las de la población no migrante (gráficas 3.1). Los varones retornados tienen tasas de participación en la población económicamente activa (PEA) mayores a los no migrantes, sobre todo entre los 25 y 49 años. Las mujeres retornadas, en cambio, tienen tasas de participación en la PEA ligeramente menores que las no migrantes. Entre los 30 y 39 años la diferencia entre mujeres en retorno y no migrantes es menor que en otras edades. Estas diferencias apuntan a la necesidad de estudiar los factores que influyen en el ingreso al mercado laboral entre las mujeres, además de las condiciones en las que son económicamente activas.

Gráficas 3.1. Distribución por edad y sexo y condición de participación económica de la población migrante de retorno y la no migrante, 2015



\* Condición de actividad económica, se estima sólo para la población de 15 años y más. Nota: La población migrante de retorno incluye mexicanos que residían en Estados Unidos hace cinco años y la población no migrante se refiere a mexicanos que residían en la misma entidad en el momento de levantamiento del censo (o encuesta) y cinco años atrás.

Fuente: Elaborado con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*, retomado de Masferrer *et al.* (2017).

Ahora bien, como se puede observar en las gráficas 3.1, existe una concentración de los migrantes de retorno en edades de 25 a 39 años, con una proporción importante también entre 40 y 64 años, y la tasa de participación en la actividad económica dentro de la población femenina es mucho más baja que entre los hombres. El cuadro 3.1 muestra la condición de actividad y el tipo de empleo para la población no migrante y migrante de retorno, para tres grupos de edad (15-24 años, 25-39 años y 40-64 años) que denotan distintos puntos en el curso de vida y en sus trayectorias laborales, para hombres y mujeres por separado. Aunque algunos puedan argumentar que el aumento del retorno puede tener efectos adversos en las condiciones laborales de la población mexicana sin experiencia migratoria, es importante notar que, en cuanto al volumen relativo, la población en retorno constituye una fracción muy pequeña de la población no migrante. El grupo relativo más grande es el de los hombres de 25 a 39 años, que constituye 1.3% de la población no migrante masculina de esa edad. Entre las mujeres, este grupo etario también es el de mayor presencia de retornadas, aunque tan sólo es 0.4% de la población femenina no migrante.

Entre los hombres, sin importar el grupo de edad observamos que hay un mayor porcentaje de desempleados entre los retornados que entre los no migrantes; aunque esta brecha aumenta con la edad, es poco menos del doble entre los hombres de 40 a 64 años (3.2 *versus* 5.6%). Ésta es una primera señal de las posibles barreras que existen a la entrada al mercado laboral mexicano tras el retorno. La mayor presencia relativa de inactividad entre los retornados jóvenes puede deberse a que optan por reinsertarse en el sistema educativo en lugar de trabajar, mientras que, entre los mayores de 40, la mayor inactividad puede deberse a jubilación o retiro más tempranos, una vez que la interrupción en la trayectoria laboral debido al retorno puede desincentivar el trabajo entre quienes están en edades económicamente activas. Sin embargo, en términos generales

vemos que la gran mayoría de los hombres retornados se encuentra empleada.

**Cuadro 3.1. Características laborales seleccionadas según condición migratoria, edad y sexo, 2015**

| Características laborales                                 | Hombre      |                     |             |                     |             |                     |
|---|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|
|   | 15-24       |                     | 25-39       |                     | 40-64       |                     |
|   | No migrante | Migrante de retorno | No migrante | Migrante de retorno | No migrante | Migrante de retorno |
| <i>Condición de actividad</i>                             |             |                     |             |                     |             |                     |
| Empleado  | 47.2        | 58.5                | 87.9        | 81.8                | 83.0        | 74.8                |
| Desempleado   | 4.4         | 5.0                 | 3.9         | 4.9                 | 3.2         | 5.6                 |
| Inactivo  | 48.5        | 36.5                | 8.2         | 13.3                | 13.9        | 19.6                |
| <i>Tipo de empleo</i>                                     |             |                     |             |                     |             |                     |
| Autoempleo  | 10.3        | 11.9                | 18.4        | 23.3                | 31.2        | 33.0                |
| Asalariado informal                                       | 54.4        | 56.0                | 38.9        | 49.6                | 29.8        | 43.1                |
| Asalariado formal   | 30.6        | 28.5                | 40.4        | 22.9                | 35.9        | 18.8                |
| Sin pago  | 4.7         | 3.7                 | 2.3         | 4.2                 | 3.1         | 5.1                 |
| <i>Total</i>  | 10 028 816  | 28 976              | 11 830 982  | 152 096             | 13 190 112  | 101 016             |
| <i>Porcentaje de población retornada del grupo etario</i> |             | 0.3                 |             | 1.3                 |             | 0.8                 |
| Características laborales                                 | Mujer       |                     |             |                     |             |                     |
|   | 15-24       |                     | 25-39       |                     | 40-64       |                     |
|   | No migrante | Migrante de retorno | No migrante | Migrante de retorno | No migrante | Migrante de retorno |
| <i>Condición de actividad</i>                             |             |                     |             |                     |             |                     |
| Empleado  | 23.0        | 28.0                | 46.7        | 37.0                | 40.6        | 36.1                |
| Desempleado   | 1.7         | 1.4                 | 1.2         | 1.1                 | 0.4         | 0.9                 |
| Inactivo  | 75.2        | 70.6                | 52.1        | 61.9                | 59.0        | 63.0                |

| Características laborales                                 | Mujer       |                     |             |                     |             |                     |
|---|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|
|   | 15-24       |                     | 25-39       |                     | 40-64       |                     |
|   | No migrante | Migrante de retorno | No migrante | Migrante de retorno | No migrante | Migrante de retorno |
| <i>Tipo de empleo</i>                                     |             |                     |             |                     |             |                     |
| Autoempleo  | 9.6         | 9.1                 | 17.4        | 28.1                | 29.2        | 35.1                |
| Asalariado informal                                       | 51.2        | 50.6                | 33.7        | 36.9                | 25.3        | 31.7                |
| Asalariado formal   | 36.9        | 38.4                | 47.8        | 32.7                | 43.8        | 31.4                |
| Sin pago  | 2.3         | 2.0                 | 1.2         | 2.2                 | 1.6         | 1.8                 |
| <i>Total</i>  | 10 120 098  | 20 788              | 13 240 458  | 56 818              | 14 891 140  | 44 824              |
| <i>Porcentaje de población retornada del grupo etario</i> |             | 0.2                 |             | 0.4                 |             | 0.3                 |

Notas: La población autoempleada incluye a los empleados por cuenta propia y empleadores.

Fuente: Estimación propia a partir de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Entre las mujeres observamos que es una minoría la que se encuentra empleada, sin importar la condición migratoria, aunque hay mayor inactividad entre las retornadas que las no migrantes mayores de 25 años, sobre todo en el grupo de mujeres en edad productiva de 25 a 39 años (52.1 *versus* 62%), que se encuentran también en edad reproductiva y de crianza de niños pequeños. Las tasas de desempleo son más bajas que las de los hombres y no difieren mucho entre las que tienen y no tienen experiencia migratoria, aunque la tasa es casi del doble también entre las mujeres retornadas de 40 a 64 años (0.4 *versus* 0.9 por ciento).

En cuanto al tipo de empleo, vemos que la mayoría tanto migrante como no migrante se encuentra laborando como empleado asalariado; es decir, la noción que se tiene del migrante de retorno como hombre emprendedor que trabaja por cuenta propia abriendo un negocio o creando una pequeña empresa

corresponde a la minoría de la población retornada, si bien la presencia de autoempleo es ligeramente mayor que entre quienes no migraron y aumenta con la edad. Sin embargo, resulta preocupante que los hombres que regresaron de Estados Unidos tienen mayores tasas de empleo informal que carece de prestaciones médicas y de retiro, en todos los grupos de edad. Más de la mitad de los retornados de 15 a 39 años que están empleados son asalariados informales. Es más, hay también una mayor presencia de trabajadores sin pago entre los retornados hombres, muchos de ellos seguramente trabajan en negocios familiares o como aprendices. La diferencia entre retornados y no retornados con empleo formal es menor entre los más jóvenes de 15 a 24 años (de 2%), mientras que entre los otros dos grupos etarios es de 17 por ciento.

Entre las mujeres vemos también que la mayoría que se encuentra empleada es asalariada, y el autoempleo es sólo mayor entre las retornadas que las no migrantes para los grupos de las mayores de 25 años. Específicamente, entre las que tienen 25 y 39 años vemos una diferencia de más de 10 puntos porcentuales, de autoempleo. Al igual que para los hombres, la diferencia de empleo informal entre migrantes y no migrantes es pequeña para las más jóvenes, aunque esta brecha aumenta con la edad. La presencia de empleo formal es mayor entre las mujeres que entre los hombres, sin importar edad ni condición migratoria. Aun así, vemos porcentajes importantes (más de 30%) de empleadas asalariadas sin acceso a prestaciones. Cabe resaltar que estos indicadores de tipo de empleo corresponden para alrededor de una tercera parte de las mujeres que se encuentran empleadas, ya que como vimos, la gran mayoría se encuentra fuera de la fuerza laboral, o inactiva, la mayor parte realizando tareas del hogar.

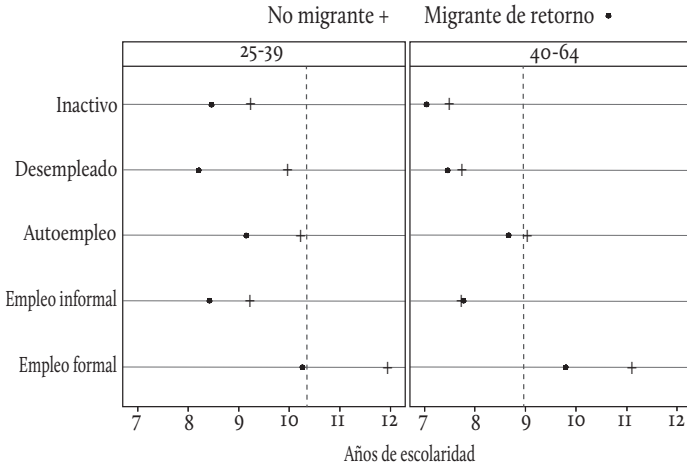
En cuanto a diferencias educativas, observamos que los migrantes de retorno tienen, en promedio, menos años de escolaridad que los no migrantes, y esto se ha relacionado históri-

camente con la selectividad negativa de los que emigran desde México hacia Estados Unidos; es decir, tradicionalmente, los mexicanos que migran tienen escolaridad promedio más baja que los que no lo hacen. Sin embargo, en las décadas de 1990 y 2000, el periodo de alta emigración desde México a Estados Unidos, ocurrió una expansión educativa que implicó mayor acceso a la educación y un mayor nivel educativo entre la población que permaneció en México, en comparación con la población que migró y en la mayor parte de los casos trabajó en lugar de estudiar. Esta expansión educativa entre la población mexicana no migrante podría significar una desventaja para aquellos que regresan, no sólo por tener menor escolaridad, sino por haber adquirido experiencia y habilidades muchas veces difícil de comprobar o transferir al mercado laboral mexicano.

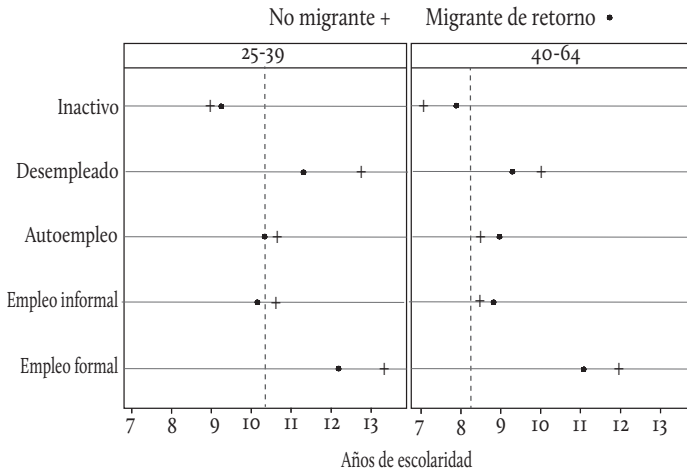
El capítulo 2 de este libro analiza las barreras educativas que enfrentan las poblaciones en retorno y los jóvenes nacidos en Estados Unidos. Las trayectorias educativas se encuentran fuertemente entrelazadas con las trayectorias laborales y las formas de inserción laboral una vez en México, particularmente entre los jóvenes menores de 25 años. Ahora bien, las gráficas 3.2 muestran los años de escolaridad promedio para hombres y mujeres de distintos grupos de edad, según su condición de actividad. No incluimos a los más jóvenes, pues pueden continuar en el sistema educativo. En términos generales, observamos que la diferencia en escolaridad entre migrantes de retorno y mexicanos no migrantes es menor para el grupo de adultos de 40 a 64 años que entre los adultos más jóvenes de 24 a 39 años, tanto para hombres como mujeres. Entre los hombres, tenemos que, sin importar el tipo de empleo actual, o el encontrarse inactivo o desempleado, los migrantes de retorno tienen menos años de escolaridad que sus contrapartes que no migraron, con excepción de aquellos adultos (de 40 a 64) que se encuentran en un empleo informal, donde los años de escolaridad promedio de ambas poblaciones es prácticamente idéntico.

### Gráficas 3.2. Años de escolaridad promedio según condición de actividad y tipo de empleo para migrantes de retorno y no migrantes, por sexo y grupo de edad

#### A. Hombres



#### B. Mujeres



Notas: La población empleada incluye a los empleados por cuenta propia y empleadores (autoempleo), así como a los asalariados formales e informales. En estas gráficas excluimos a los trabajadores sin pago.

Fuente: Estimación propia a partir de la *Encuesta Intercensal 2015*.



Para las mujeres, por otro lado, observamos una mayor escolaridad promedio entre las retornadas de 40 a 64 años que se encuentran inactivas, desempleadas o en un empleo informal. En otras palabras, la ventaja educativa de las mujeres adultas retornadas no parece traducirse en mejores condiciones laborales. Para ambos sexos y grupos de edad, aquellas en un empleo formal tienen mayores niveles de escolaridad promedio que las demás, aunque la brecha educativa entre retornadas y no migrantes existe en todos los casos dejando a las que regresaron en desventaja comparativa.

Las diferencias en capital humano formal adquirido mediante las instituciones educativas entre aquellos con experiencia migratoria y aquellos mexicanos que no migraron, son un primer paso para comprender posibles fuentes de desventajas que se pueden acumular con otras desigualdades en el mercado laboral. Entre los más jóvenes, es de esperarse que aquellos con dificultades para reinsertarse en el sistema educativo opten por ingresar al mercado laboral, aun de manera precaria. Estos procesos de inserción laboral y educativa varían entre hombres y mujeres, pues se encuentran a su vez entrelazados con procesos de formación familiar.

### *El problema de la informalidad o precariedad laboral*

En esta sección ahondaremos en la prevalencia del trabajo asalariado informal para tener una mirada más profunda sobre otra fuente de precariedad generadora de desigualdades sociales y económicas. El trabajo en México ha sufrido un aumento de la precarización en años recientes, para todos, sin importar la condición migratoria. Sin embargo, en esta sección nos interesa comprender la estructura de la población ligada a empleos informales en cada sector económico. Por *empleo asalariado informal*, como se mencionó antes, nos referimos a empleos con

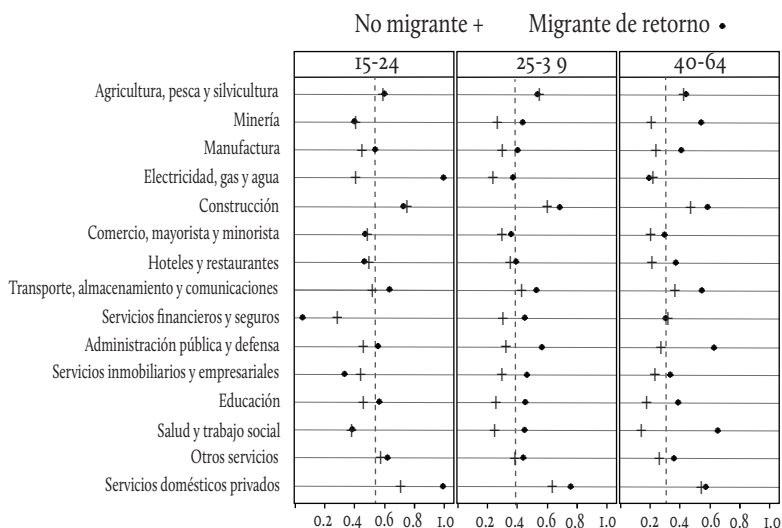
salario que no brindan prestaciones. Esta definición se vincula más con las condiciones laborales, más que con el sector de actividad, y se relaciona con la perspectiva de derechos sociales en un trabajo informal que carece de prestaciones médicas, de retiro, aguinaldo o desempleo. Por lo tanto, el laborar en un trabajo informal atenta directamente contra el derecho a la salud y a la vivienda, pues carecen de prestaciones médicas y acceso a crédito para la vivienda. En este sentido, los resultados de este capítulo se relacionan con los presentados en los capítulos subsecuentes, no sólo por el acceso a servicios de salud y créditos para la vivienda como prestaciones, sino porque los recursos económicos del hogar repercuten directamente en dónde viven estas poblaciones y cómo lo hacen en el día a día.

Haremos una distinción por grupos de edad para informar de qué formas se establecen en el mercado laboral informal retornados y no migrantes hombres (gráfica 3.3) y mujeres (gráfica 3.4). Las líneas punteadas denotan las medias para el total de la población en ese grupo de edad. El foco en la industria o subsector da cuenta no sólo de las condiciones del desarrollo económico del país, sino que puede ayudar a detectar industrias para las cuales se podrían definir programas o intervenciones con el fin de cerrar brechas de participación, informalidad, o de salario.

Entre los hombres, pareciera que en prácticamente todas las industrias, y sin importar su edad, los migrantes que regresan de Estados Unidos tienen tasas de informalidad mayores a las de los no migrantes, excepto en la agricultura, pesca y silvicultura (gráfica 3.3). En la minería, manufactura, construcción, comercio, hoteles y restaurantes, y administración pública observamos mayor informalidad entre retornados que no migrantes, además, la brecha crece con la edad de la población. Aquellos pocos que regresan y se insertan entre los 15 y 24 años, al entrar al mercado laboral en las industrias de los servicios financieros y seguros, y servicios inmobiliarios y empresariales parecieran

tener una ventaja relativa ante los no migrantes. Sin embargo, contrasta esta situación con aquellos hombres migrantes que regresan y trabajan de manera asalariada en servicios domésticos privados, salud y trabajo social, sobre todo entre los adultos mayores de 40 años, pues existe una gran diferencia entre retornados y no migrantes.

Gráfica 3.3. Empleo informal por industria, para hombres migrantes de retorno y no migrantes, por grupo de edad



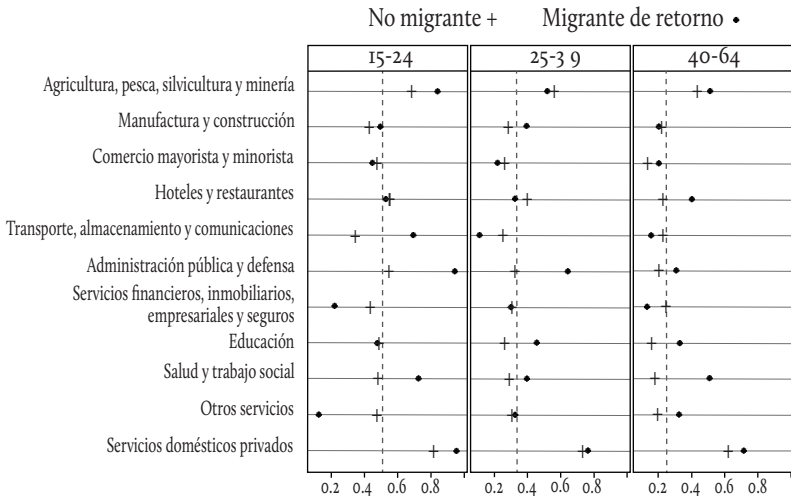
Notas: La variable de *empleo informal* se define como empleo asalariado sin prestaciones médicas y de retiro. El porcentaje se calculó del total de empleados asalariados para cada industria según el grupo de edad y sexo.

Fuente: Estimación propia a partir de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Entre las mujeres, a diferencia de los hombres, hay industrias en las cuales las que regresaron tienen prevalencias relativas de informalidad iguales, o incluso menores, que las no migrantes, aunque esto suele depender de su edad (gráfica 3.4). Por ejemplo, entre las menores de 40 años, el porcentaje de informalidad entre las retornadas empleadas en hoteles y restau-

rantes es menor que entre las no migrantes, pero no así entre las que tienen entre 40 y 64 años. Esto mismo ocurre entre las que trabajan en el sector del comercio mayorista y minorista. Al contrario, entre las mujeres jóvenes menores de 24 años en el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones, la informalidad es mayor para las retornadas que las no migrantes, aunque lo contrario ocurre para las mayores de 24. Las mujeres que regresaron y que laboran en servicios financieros, inmobiliarios, empresariales y seguros tienen tasas menores de informalidad que las no migrantes. Sin embargo, en prácticamente todos los demás sectores, las mujeres retornadas tienen tasas mayores de informalidad.

**Gráfica 3.4. Empleo informal por industria, para mujeres migrantes de retorno y no migrantes, por grupo de edad**



Notas: La variable de *empleo informal* se define como empleo asalariado sin prestaciones médicas y de retiro. El porcentaje se calculó del total de empleadas asalariadas para cada industria según el grupo de edad y sexo. La variable de industria se recodificó para las mujeres y difiere a la de los hombres.

Fuente: Estimación propia a partir de la *Encuesta Intercensal 2015*.

### *Brechas salariales*

Podría ser posible que los migrantes de retorno se encuentren en condiciones más precarias de empleo, pero que esta falta de participación en el mercado formal les provea de mayores ingresos económicos que los que no tienen experiencia migratoria. En esta sección revisamos si ése es el caso. Las gráficas 3.5 muestran el ingreso promedio por industria de empleo para migrantes de retorno y no migrantes, por grupo de edad y sexo. Como es de esperarse, el ingreso laboral promedio, tomando el total sin importar sector, aumenta con la edad (véanse líneas punteadas en los paneles de las gráficas 3.5).

Entre los hombres jóvenes de 15 a 24 años, vemos pocas diferencias sustantivas, en general, entre retornados y no migrantes, aunque los retornados perciben menores ingresos que los no migrantes entre aquellos que laboran en el sector de la electricidad, gas y agua, y la administración pública y defensa. Entre los adultos de edad media (25-39 años), las ventajas en el ingreso promedio para los no migrantes sólo se observan entre aquellos en la minería, la manufactura, el sector de electricidad, gas y agua, así como la administración pública y defensa, y el sector salud y trabajo social. Algo similar ocurre en los mayores de 40 años, aunque no hay ventajas salariales promedio entre los retornados en el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios financieros y seguros, servicios inmobiliarios y empresariales, y educación. Entre los mayores de 40 años que laboran en el sector salud y trabajo social, observamos algo distinto que entre los menores de 40. Es posible que esta diferencia en las brechas salariales se deba a diferentes tipos de ocupación dentro de un mismo sector.

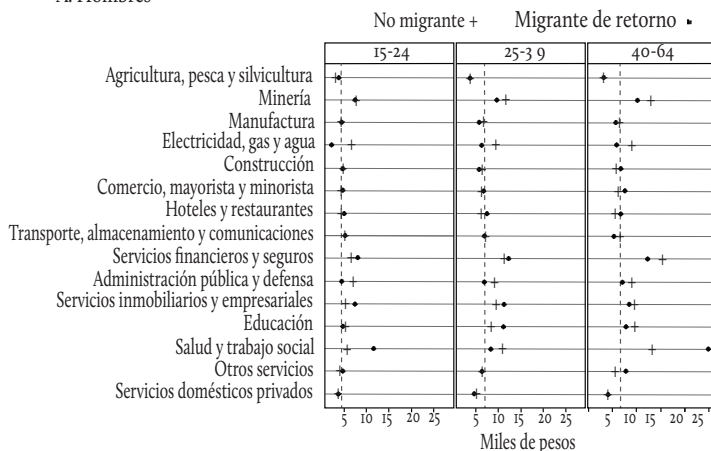
Entre las mujeres, las brechas salariales promedio entre retornadas y no migrantes presentan algunas diferencias con respecto a las observadas para los hombres. Primero, vemos que, entre las mujeres más jóvenes, los ingresos salariales promedio

de las mujeres con experiencia migratoria sólo son ligeramente mayores entre las que están en el sector primario. Entre las mujeres adultas de 25 a 39 años que regresaron, únicamente aquellas que trabajan en el sector de servicios financieros y en salud y trabajo social tienen salarios promedio considerablemente mayores que las no migrantes. Entre las mayores de 40 años, las mujeres retornadas empleadas en el sector de manufactura y construcción, administración pública y defensa tienen ingresos promedio mayores a las no migrantes.

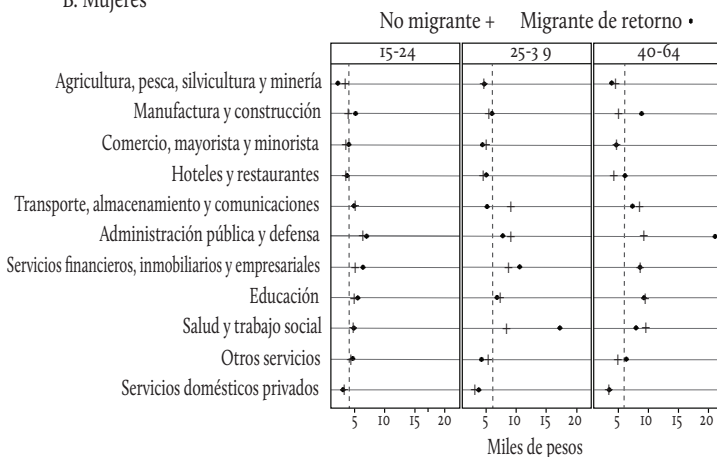
Finalmente, el cartograma 3.1 incluye los ingresos salariales medios a nivel estatal para la población en retorno, tanto hombres como mujeres por separado. En estos mapas se observan las diferencias salariales entre retornados a lo largo del territorio nacional. Estas diferencias son en parte causa de las diversas economías estatales y de las diferencias en la composición de los retornados entre entidades. Sin embargo, muestran de una manera gráfica cómo la experiencia en el trabajo y la reintegración económica —usando el salario como indicador— no es homogénea entre la población retornada. Como se comentó anteriormente, entre la población no migrante y la población que regresó, de 2000 a 2015 se dio un cierre de brechas salariales. Sin embargo, entre la población con experiencia migratoria en Estados Unidos, el destino del retorno refleja diferencias en los modos en los que se están reintegrando económicamente los retornados. En otras palabras, el mercado laboral del lugar de destino del retorno va a influir en los salarios de todos. Desde una perspectiva de derecho al trabajo, que busca condiciones equitativas y satisfactorias, este tipo de inequidades a lo largo del territorio merece atención, más allá del fenómeno migratorio.

### Gráficas 3.5. Ingreso promedio por industria de empleo para migrantes de retorno y no migrantes, por grupo de edad y sexo

A. Hombres



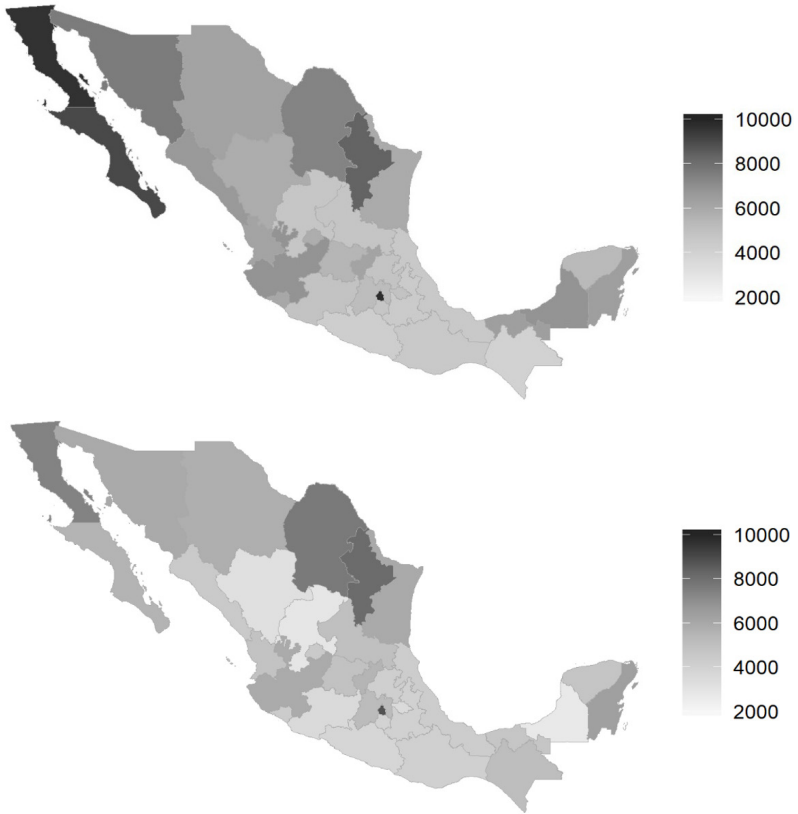
B. Mujeres



Notas: La variable de industria se recodificó para las mujeres por lo que las categorías difieren a las de los hombres. La categoría de “Manufactura y construcción” incluye también a “Electricidad, gas y agua”. “Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales” incluye también “Seguros”. El promedio se calculó únicamente con aquellos individuos con ingresos salariales positivos.

Fuente: Estimación propia a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

**Cartograma 3.1.** Ingreso salarial medio de la población mexicana migrante de retorno a nivel estatal por sexo, 2015



Notas: Incluye sólo a la población de 15 a 64 años que se encuentra empleada y tiene ingresos salariales positivos.

Fuente: Estimación propia a partir de la *Encuesta Intercensal 2015*.

### RESPUESTAS INSTITUCIONALES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA LABORAL

Desde hace varias décadas se han generado normas, programas y políticas para migrantes de retorno, tanto a nivel estatal como



federal (CNDH, 2019; Giorguli, Angoa y Villaseñor, 2014; Jacobo y Cárdenas, 2020). Aunque estos y otros análisis resaltan la cantidad de esfuerzos institucionales para atender a la población, el estudio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) muestra la necesidad de elaborar políticas multinivel, pues existe una falta de atención y coordinación entre los tres niveles de gobierno, además de estar supeditados a políticas sexenales que no necesariamente tienen continuidad de largo plazo. Por ejemplo, la estrategia Somos Mexicanos y el Programa Repatriados Trabajando que pertenecía a esta estrategia, desapareció a inicios de la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Desde la década de 1990, diversos programas buscaron alentar la inversión productiva de las remesas y el desarrollo en las comunidades de origen con el Programa 3x1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Fondo de Apoyo para Migrantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, mientras que otros programas buscaron alentar la inversión y el ser emprendedor, como Paisano Invierte en tu Tierra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y la Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto de los Mexicanos en el Exterior (SRE-IME), México Emprende para Migrantes de la Secretaría de Economía y SRE-IME, o el Programa Invierte en México de Nacional Financiera.

Específicamente, en materia laboral existe una multiplicidad de políticas y programas que buscan brindar apoyo para facilitar el acceso al empleo, tanto a nivel federal como estatal, sobre todo gubernamentales, aunque muchos son dirigidos a la población en general y no necesariamente focalizados a la población migrante. Por ejemplo, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de la Secretaría de Transporte y Previsión Social (STPS) brinda información de empleo en todo el país, sin importar la condición migratoria, aunque existen también subprogramas

estatales. El portal de información en línea<sup>3</sup> generado por este proyecto de investigación incluye un catálogo y directorio de la multiplicidad de programas existentes, no sólo en materia laboral sino en otras dimensiones. En términos de trabajo, es interesante observar la poca presencia del sector empresarial y no gubernamental apoyando la reinserción laboral de migrantes retornados. Al momento de la redacción de este capítulo, es incierto si habrá cambios a los programas federales y si buscarán de manera más focalizada brindar apoyo a la población migrante de retorno.

Desde 2002 hasta 2018 operó el Programa Repatriados Trabajando del SNE de la STPS brindando apoyo económico para viáticos para retornar al lugar de origen, subsistencia básica en la frontera en el punto de repatriación, y orientación para conseguir un empleo en la zona fronteriza o en la comunidad de origen. Este programa está dirigido a aquellos que cuentan con una constancia de repatriación, y excluye a aquellos que regresaron sin ser deportados, además de que el periodo para solicitar el apoyo es de máximo quince días después de la repatriación (Giorguli, Angoa y Villaseñor, 2014). En general, el número de beneficiarios de este programa ha sido bajo, comparado con el número de eventos de repatriación. Por ejemplo, en 2009, año con el mayor número de eventos de repatriación del periodo 2005-2017, el programa brindó 19 093 apoyos y se lograron 7 377 colocaciones, mientras que ese mismo año se registraron más de 600 000 repatriaciones. En el año 2015, el año de menor eventos de repatriación con 207 000, se brindaron 3 820 apoyos, y no existe información disponible de los eventos de colocación (Jacobo y Cárdenas, 2018). Además de la poca cobertura y la definición excluyente a la población migrante de retorno, cabe preguntarse si es suficiente el tipo de apoyos brindados.

<sup>3</sup> Consúltese <<https://migracionderetorno.colmex.mx/directorio/>>.

## DESAFÍOS LABORALES Y RECOMENDACIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHO AL TRABAJO

El aumento de la llegada de mexicanos con experiencia migratoria en Estados Unidos ocurrido en los últimos años se ha traducido en un aumento de retorno de connacionales con experiencia laboral en el país del norte. Ahora bien, por el perfil sociodemográfico de la población en retorno, aunque pequeño, este aumento del retorno implica un crecimiento de la población en edades laborales que debe incorporarse al mercado laboral mexicano. El regreso a México significa una interrupción en la trayectoria laboral; desde una perspectiva de derechos humanos, tienen derecho al trabajo y a reanudar su trayectoria ahora en México.

La reincorporación laboral en un nuevo mercado no sólo implica derribar barreras asociadas con la interrupción y el paso de un trabajo a otro, sino navegar en un nuevo sistema con requisitos y códigos de entrada diferentes a los del mercado en Estados Unidos, un mercado que requiere habilidades distintas o donde las adquiridas durante la migración no son transferibles por hacer las cosas de una forma diferente. Las redes sociales que se tienen al regresar y que pueden ayudar a esta reinserción pueden no brindar los recursos necesarios si los vínculos familiares y de amistades se diluyeron con el paso del tiempo que se estuvo fuera de México.

Los resultados presentados en este capítulo apuntan a una mayor precariedad laboral en algunos sectores, tanto para hombres como para mujeres, y dependiendo de la industria vemos mayores barreras y desafíos entre aquellos que regresan después de los 40 años. Esta precariedad no sólo se da al tener un trabajo por cuenta propia o ser asalariado informal sin prestaciones, sino que se traduce en menores salarios que generan barreras económicas para integrarse a la sociedad mexicana. Las condiciones económicas locales de los destinos de las poblaciones

retornadas e inmigrantes importan para definir su bienestar económico, y si bien la ventaja salarial que tenían aquellos con experiencia migratoria en Estados Unidos ha desaparecido, es importante resaltar que esto no ha ocurrido igual en todas las regiones del país (Denier y Masferrer, 2020). En este capítulo documentamos fuertes diferencias de inserción laboral según la industria del empleo, que a su vez están enraizadas en niveles de desarrollo y condiciones económicas locales. En este sentido, impulsar las economías locales permitiría mejorar el bienestar de la población en su conjunto, a la vez que los programas que faciliten la inserción laboral de retornados se definan tomando en cuenta las características de estas economías. Si bien hasta ahora se han analizado los programas gubernamentales y el papel del Estado para asegurar el derecho al trabajo, queda pendiente el diálogo con el sector privado, por ejemplo, para discutir cómo tomar en cuenta a la población retornada y su inserción laboral.

Por otro lado, las diferencias observadas entre hombres y mujeres de distintos grupos de edad no pueden aislarse de las relaciones de género y dinámicas familiares que imponen barreras de conciliación trabajo-familia y que se insertan en la falta de instituciones que promuevan la participación laboral femenina en México. Crear estos contextos con instituciones más propicias para el trabajo apoyaría a reducir barreras de inserción laboral, sobre todo entre las mujeres menores de 40 años que son más propensas a los trabajos de cuidado en el hogar. Las barreras de inserción laboral para hombres y mujeres mayores de 40 años están asociadas muchas veces a procesos de discriminación en el mercado laboral, y, para el caso de las poblaciones retornadas, hay que agregar procesos de estigmatización, falta de reconocimiento de la experiencia en Estados Unidos, falta de comprobantes formales de esta experiencia y barreras burocráticas. En este sentido, es necesario no sólo una política pública que facilite la inserción laboral, sino cambios

sociales que reduzcan la discriminación hacia las mujeres y las poblaciones en movilidad. Esta radiografía de la situación laboral de los retornados brinda una descripción de áreas en las que se puede trabajar para cerrar brechas sociales, que impactarían no sólo a la población retornada, sino en la población mexicana en su conjunto.

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al trabajo, a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como a la protección contra el desempleo. Antes de discutir si el retorno puede o no ser un motor para el desarrollo económico del país, si la discusión se centra en la perspectiva de derechos humanos, el asunto es entonces cómo lograr que los migrantes que regresan de Estados Unidos puedan acceder libremente a un trabajo digno, satisfactorio, con buenas condiciones y remuneraciones que sean equitativas, y en el que puedan manifestar sus capacidades a cabalidad, sin discriminación por haber sido migrantes, por no poder comprobar su experiencia laboral o por haber interrumpido su trayectoria, muchas veces de manera involuntaria.

#### REFERENCIAS

- Alarcón, R., Cruz, R., Díaz-Bautista, A., González-König, G., Izquierdo, A., Yrizar, G. y Zenteno, R. (2008). La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana. El Colegio de la Frontera Norte, <<http://www.colef.mx/coyuntura/crisisfinanciera.pdf>>.
- Anguiano-Téllez, M. E., Cruz-Piñeiro, R. y Garbey-Burey, R. M. (2013). Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos. *Papeles de Población*, 19, 115-147.
- Cassarino, P. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *HAL archie-*

- ves-ouvertes*, 6(2), 253-279, <<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01237439/document>>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2019). *Políticas multinivel para el retorno y la (re)inserción de migrantes mexicanos y sus familias*. El Colegio de la Frontera Norte/CNDH.
- D'Aubeterre, M. E. (2012). Empezar de nuevo: migración femenina a Estados Unidos. Retornos y reinserción en la Sierra Norte de Puebla. *Norteamérica*, 7(1), 149-180.
- De Haas, H. (2010). Migration and Development: A Theoretical Perspective. *International Migration Review*, 44(1), 227-264, <doi:10.1111/j.1747-7379.2009.00804.x>.
- Denier, N. y Masferrer, C. (2020). Returning to a New Mexican Labor Market? Regional Variation in the Economic Incorporation of Return Migrants from the U.S. to México, *Population Research and Policy Review*, 39, 617-641, <<https://doi.org/10.1007/s11113-019-09547-w>>.
- Department of Homeland Security (DHS) (2009). *2008 Yearbook of Immigration Statistics*. Office of Immigration Statistics, <[https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Yearbook\\_Immigration\\_Statistics\\_2008.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Yearbook_Immigration_Statistics_2008.pdf)>.
- Department of Homeland Security (DHS) (2017). *Yearbook of Immigration Statistics 2015*. Office of Immigration Statistics.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.
- El Colegio de México (2018). *Desigualdades en México/2018*. El Colegio de México/Red de Estudios sobre Desigualdades, <<http://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>>.
- García, R. (2017). *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012*. Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Giorguli, S., Angoa, M. y Villaseñor, R. (2014). Los retos ante el nuevo escenario migratorio entre México y Estados Unidos:

- patrones regionales y políticas locales. En S. Giorguli y V. Ugalde (coords.). *Gobierno, territorio y población: las políticas públicas en la mira* (pp. 517-580). El Colegio de México.
- Golash-Boza, T. (2015). Targeting Latino Men: Mass Deportation from the USA, 1998-2012. *Ethnic and Racial Studies*, 38(8), 1221-1228.
- González-Barrera, A. (2015). More Mexicans Leaving than Coming to the U.S. Pew Research Center, <<http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>>.
- Granados, J. y Pizarro, K. (2013). Paso del Norte, qué lejos te vas quedando. Implicaciones de la migración de retorno en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28(2[83]), 469-496.
- Gutiérrez, E. y Parrado, E. (2016). Changes in the Composition and Labor Market Incorporation of Return Mexican Migrants between 1990 and 2010. *The Annual Meeting of the Population Association of America*.
- Hagan, J. M., Hernández-León, R. y Demonsant, J. L. (2015). *Skills of the "Unskilled" Work and Mobility among Mexican Migrants*. University of California Press.
- Hagan, J. M. y Wassink, J. (2016). New Skills, New Jobs: Return Migration, Skill Transfers, and Business Formation in Mexico. *Social Problems*, 63(4), 513-533, <doi:10.1093/socpro/spw021>.
- Jacobo, M. y Cárdenas, N. (2018). *Los retornados: ¿cómo responder a la diversidad de migrantes mexicanos que regresan de Estados Unidos?* Programa Interdisciplinario de Estudios Migratorios-Centro de Investigación y Docencias Económicas (Serie Documento de Política Migratoria).
- Jacobo, M. y Cárdenas, N. (2020). *Back on your Own: migración de retorno y la respuesta del gobierno federal en México*. *Migraciones Internacionales*, 11, <<http://dx.doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1731>>.
- Jardón, E. (2015). Dinámica de la migración de retorno en contextos de crisis y violencia antiinmigrante. El caso de Las

- Vueltas, México. En F. Lozano y J. Martínez (eds.), *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias* (pp. 211-243). Asociación Latinoamericana de Población.
- Jardón, A. E. y Hernández, I. (2019). Nociones sobre la involuntariedad del retorno migratorio contemporáneo. De los regresos voluntarios y forzados en tiempos de crisis. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(1), 64-84.
- Lindstrom, D. P. (1996). Economic Opportunity in Mexico and Return Migration from the United States. *Demography*, 33(3), 357-374, <doi:10.2307/2061767>.
- Lindstrom, D. P. (2013). The Occupational Mobility of Return Migrants: Lessons from North America. En G. Neyer *et al.* *The Demography of Europe* (pp. 175-205). Springer, Dordrecht.
- Masferrer, C. (2020). Cambios demográficos y geográficos del retorno de los migrantes mexicanos desde Estados Unidos antes y después de la Gran Recesión. En S. Giorguli Saucedo y L. J. Sobrino (eds.). *Dinámica demográfica de México en el siglo XXI*. El Colegio de México.
- Masferrer, C. y Roberts, B. R. (2012). Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration. *Population Research and Policy Review*, 31(4), 465-496, <doi:10.1007/s11113-012-9243-8>.
- Masferrer, C. y Roberts, B. R. (2016). The Changing Patterns of Return Migration from the USA to Mexico and their Policy Implications. En D. L. Leal y N. P. Rodríguez (eds.). *Migration in an Era of Restriction and Recession: Sending and Receiving Nations in a Changing Global Environment* (pp. 235-258). Springer International Publishing.
- Masferrer, C., Sánchez, L. y Rodríguez, M. (2017). Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos. El Colegio de México (Apuntes para la Equidad, 2), <<http://tra-des.colmex.mx/assets/docs/apuntes-equidad-02.pdf>>.



- Masferrer, C., Hamilton, E. R. y Denier, N. (2019). Immigrants in their Parental Homeland: Half a Million U.S.-Born Minors Settle throughout Mexico. *Demography*, 56, 1453-1461, <doi:10.1007/s13524-019-00788-0>.
- Massey, D. S. y Parrado, E. A. (1998). International Migration and Business Formation in Mexico. *Social Science Quarterly*, 79(1), 1-20.
- Massey, D. S., Durand, J. y Pren, K. A. (2015). Border Enforcement and Return Migration by Documented and Undocumented Mexicans. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 41(7), 1015-1040, <doi:10.1080/1369183X.2014.986079>.
- Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica*, 28(78), 171-212.
- Meza, L. (2017). Migrantes retornados en la Ciudad de México: es más fácil irse que regresar. En L. Meza, C. Pederzini y M. S. de la Peña (coords.). *Emigración, tránsito y retorno en México* (pp. 117-148). Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)/ Universidad Iberoamericana.
- Papail, J. (2002). De asalariado a empresario: la reinserción laboral de los migrantes internacionales en la región centro-occidental de México. *Migraciones Internacionales*, 1(3), 79-102.
- Parrado, E. A. y Gutiérrez, E. Y. (2016). The Changing Nature of Return Migration to Mexico, 1990-2010: Implications for Labor Market Incorporation and Development. *Sociology of Development*, 2(2), 93-118, <doi:10.1525/sod.2016.2.2.93>.
- Passel, J. S. y Cohn, D. V. (2009). Mexican Immigrants: How Many Come? How Many Leave? Pew Research Center.
- Passel, J. S. y Cohn, D. V. (2018). U.S. Unauthorized Immigrant Total Dips to Lowest Level in a Decade. Pew Research Center.
- Passel, J. S., Cohn, D. V. y González-Barrera, A. (2012). Net migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less. Pew Hispanic Center.
- Rendall, M., Brownell, P. y Kups, S. (2011). Declining Return Migration from the United States to Mexico in the Late-2000s

- Recession: A Research Note. *Demography*, 48(3), <1049-1058. doi:10.1007/s13524-011-0049-9>.
- Riosmena, F. y Massey, D. S. (2012). Pathways to El Norte: Origins, Destinations, and Characteristics of Mexican Migrants to the United States. *International Migration Review*, 46(1), 3-36, <doi:10.1111/j.1747-7379.2012.00879.x>.
- Rivera, L. (2013). Reinserción social y laboral de inmigrantes retornados de Estados Unidos en un contexto urbano. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 34(75).
- Rivera, L. (2015a). Movilidades, circulaciones y localidades: desafíos analíticos del retorno y la reinserción en la ciudad. *Alteridades*, 25(50), 51-63.
- Rivera, L. (2015b). Narrativas de retorno y movilidad. Entre prácticas de involucramiento y espacialidades múltiples en la ciudad. *Estudios Políticos*, (47), 243-264.
- Van Hook, J., Zhang, W., Bean, F. D. y Passel, J. S. (2006). Foreign-Born Emigration: A New Approach and Estimates Based on Matched cps Files. *Demography*, 43(2), 361-382.
- Villarreal, A. (2014). Explaining the Decline in Mexico-US Migration: The Effect of the Great Recession. *Demography*, 51(6), 2203-2228.
- Wheatley, C. (2011). Push back: U.S. Deportation Policy and the Reincorporation of Involuntary Return Migrants in Mexico. *Southeastern Council on Latin American Studies and Wiley Periodicals*, 55(4), 35-60.
- Williams, J. F. (2017). Familiaridad, hostilidad y hospitalidad: recepción de migrantes de retorno en Jalisco y Puebla. En L. Meza, C. Pederzini y M. S. de la Peña (coords.), *Emigración, tránsito y retorno en México* (pp. 149-182). Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)/Universidad Iberoamericana.
- Zenteno, R. (2012). Saldo migratorio nulo: el retorno y la política antiinmigrante. *Coyuntura Demográfica*, 1(2), 17-21.

## Capítulo 4. Salud y derechos de los migrantes mexicanos retornados: barreras, acciones y oportunidades

*Nicté Castañeda-Camey\**

*Xóchitl Castañeda\*\**

*Valdemar Díaz\*\*\**

### INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos en el ciclo migratorio que ha recibido poca atención es la salud de los migrantes que retornan de Estados Unidos a México, sobre todo desde la perspectiva de los servicios, la capacitación del personal médico, la investigación y la política pública. El bienestar físico, mental y emocional de quienes retornan debe situarse dentro de un marco de acciones dirigidas a los determinantes socioeconómicos, políticos, culturales e institucionales que los motivan a retornar, ya sea por decisión propia o involuntariamente (Montoya y González, 2015). En ese marco debe garantizarse que a su regreso los

\* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora-investigadora, Departamento de Políticas Públicas, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

\*\* Directora Asociada de la Iniciativa de Salud de las Américas en la Universidad de Berkeley, en California.

\*\*\* Licenciado en Economía, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Colabora en el Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIBYC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

y las migrantes tengan un acceso equitativo a los servicios de salud dentro de un contexto de financiación, calidad, gerencia y cobertura que responda a las necesidades específicas de esta población (Mestries, 2013).

Además de los aspectos programáticos y técnicos para satisfacer sus requerimientos de salud, existen algunas interrogantes a considerar para que los tomadores de decisiones actúen de manera informada. ¿Cómo se integran al sistema de salud quienes retornan? ¿Todos lo hacen de igual manera? ¿Cuáles son sus patrones de búsqueda de atención? ¿Cómo transformó la migración sus expectativas sobre salud y bienestar? ¿Cómo se pueden ajustar estos sistemas para dar una respuesta oportuna y equitativa a las necesidades de salud de quienes retornan? ¿Qué limitantes existen en los sistemas de salud a nivel federal, estatal y comunitario? ¿Cómo traducir los resultados de estudios académicos en políticas públicas?, entre otras. Responder estas interrogantes es clave para la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas encaminadas a satisfacer las necesidades específicas de la salud de la población migrante. Por ejemplo, si en la planeación de los servicios de salud para retornados se considera el denominado “síndrome de Ulises”, se estará tomando en cuenta el duelo migratorio relacionado con la familia, el idioma, la cultura. Este síndrome alude a las pérdidas emocionales que dejan profundas huellas en los y las migrantes y que, no por ser parciales, dejan de ser dolorosas; explica también cómo estos duelos afectan la salud mental de quienes llegan a padecerlo (Achotegui, 2012 y 2017). Asimismo, si se toma en cuenta la “paradoja latina de mortalidad”, se estará considerando que, si bien en Estados Unidos la mayoría de latinos tiene un nivel socioeconómico más bajo comparado con la media nacional, su tasa de mortalidad es relativamente menor que la de la población blanca no latina, cuyo perfil socioeconómico es en promedio más elevado. Esto es contrario a lo epidemiológicamente esperado y puede deberse a que los

migrantes llevan consigo un alto capital en salud y desarrollan mecanismos de resiliencia gracias a factores de género y culturales que los favorecen, o bien a que los migrantes retornados incluyen a quienes están seriamente enfermos, por lo que las poblaciones no son directamente comparables (Abraido-Lanza *et al.*, 1999).

Ambos fenómenos (síndrome de Ulises y paradoja latina) son asociados con los migrantes que dejan su país para asentarse en otro. Sin embargo, regresar también es migrar, y la transición puede ser tan demandante como lo es la de la partida, por ejemplo, para quienes partieron de México desde niños y ahora regresan a un país que les es ajeno tanto cultural como lingüísticamente. Los referentes sociales y culturales, e incluso familiares, de sus progenitores posiblemente les son ajenos a los hijos. Esta situación puede generar traumas y dificultar los procesos adaptativos.

Dentro de los 11.9 millones de migrantes recientes en Estados Unidos se encuentran menores de edad, jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres en edades reproductivas, de múltiples ascendencias étnicas, culturales y económicas. La mayoría de las y los migrantes mexicanos trabaja en esferas de la economía estadounidense consideradas de alto riesgo: agricultura, minería, construcción, servicios domésticos, entre otros (The National Academies, 2017). Aunado a la precariedad de ingresos y a la exposición a riesgos, cada uno de estos grupos enfrenta dificultades diferenciadas en la salud. Un determinante fundamental es su condición migratoria, la cual, si es irregular, incide directamente en las inequidades para acceder a los servicios médicos. Dentro de los factores que dificultan el acceso regular a la atención en salud están el elevado costo de los servicios, las barreras lingüísticas y culturales, las regulaciones administrativas y de elegibilidad, así como la exclusión a subsidios para quienes no son ciudadanos o residentes con más de cinco años en Estados Unidos.

Al hablar de la salud de las personas retornadas, es imperativo tomar en cuenta las limitantes que en este campo tuvieron durante su estadía en Estados Unidos, puesto que afectan el bienestar integral de quienes retornan de manera diferenciada a la población que no migra. Por ejemplo, Wassink (2016) señala que el Seguro Popular ha impactado positivamente a los migrantes de retorno al incrementar su cobertura, pero aun así ésta es mucho menor que la de los no migrantes. Además, existen diferencias geográficas. González-Block y De la Sierra (2011) reportan que, en municipios con alta intensidad migratoria, 77% de los migrantes retornados que utilizaron servicios hospitalarios recurrieron a hospitales públicos, ocupando 0.9% de la capacidad de los mismos; mientras que en las ciudades fronterizas sólo 27% utilizó hospitales públicos, aunque esta ocupación representó 1.18% de la capacidad hospitalaria en esas jurisdicciones sanitarias. La diferencia se explica, en parte, porque la cantidad absoluta de hospitalización de migrantes retornados fue mayor en las ciudades fronterizas que en los municipios de origen. La mayoría de los servicios estuvo relacionada con traumatismos, complicaciones por diabetes y cirugías programadas.

Al retornar a México, el capital de salud que los migrantes llevaban consigo, en muchos casos, se ha mermado por la falta de atención regular durante su estancia en Estados Unidos, incluso esto ha motivado el regreso de personas con padecimientos crónicos, infecciosos o de quienes han sufrido accidentes laborales. Además, hay que agregar la sintomatología emocional que se exacerba al regresar, la cual entre los deportados es aún mayor por la carga del “fracaso migratorio”. Un estudio de El Colegio de la Frontera Norte (Velasco y Coubès, 2013) muestra que los migrantes que regresan a México de manera forzada presentan casi veinte veces más problemas mentales que quienes retornan voluntariamente. La separación de sus familias detona, en muchos casos, consumo de drogas y alcohol, lo que

puede incidir en su estabilidad emocional y en su funcionalidad social y productiva.

La mayoría de los deportados mexicanos procedentes de Estados Unidos tenía una calidad migratoria indocumentada y generalmente se desempeñaba en trabajos con altos riesgos, escasamente remunerados y sin seguro médico. Sin embargo, es importante destacar que en Estados Unidos las clínicas de salud comunitarias, la mayoría de los hospitales estatales y algunos programas de beneficencia pública brindan servicios de salud a migrantes indistintamente de su estatus migratorio. La variación de esta oferta cambia de estado a estado, siendo California el líder nacional.

#### METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL CAPÍTULO

Para llevar a cabo el presente estudio se utilizaron fuentes de datos secundarios. Se analizaron principalmente tres aspectos sobre la salud de los y las migrantes retornados: 1) las condiciones de salud en Estados Unidos de quienes retornan de manera voluntaria y la de los que son forzados a retornar; 2) las barreras que enfrentan los migrantes a su retorno para integrarse al sistema de salud mexicano; y 3) las oportunidades para mejorar el bienestar físico y la salud mental de esta población. El análisis se enmarca desde la perspectiva de los derechos humanos y los determinantes socioeconómicos y políticos de la salud, bajo el entendido de que retornar también es migrar.

El capítulo está estructurado en cinco apartados: *i)* Puntos de partida: se describe el marco conceptual de la problemática de estudio. *ii)* Impacto de los determinantes sociales y políticos de salud en los migrantes de retorno: diferenciamos cómo el acceso regular a los servicios está condicionado, entre otros, por su calidad migratoria y las implicaciones que esto tiene al retornar a México, sobre todo cuando se hace de forma voluntaria o for-

zadamente. *iii*) Barreras que enfrentan los migrantes para integrarse al sistema de salud mexicano: se describen las principales barreras institucionales, comunitarias y del personal médico. También se analiza la falta de conocimiento que tienen los retornados sobre el funcionamiento del sistema de salud mexicano y cómo esto interfiere en sus patrones de búsqueda de atención médica. *iv*) Acciones institucionales y oportunidades para mejorar el bienestar físico y la salud mental de los retornados. En este apartado abordamos cuatro áreas básicas: asistenciales, capacitación del personal de salud, académica y de políticas públicas. *v*) Esfuerzos que hacen falta para garantizar el ejercicio del derecho a la salud. Este apartado está ligado directamente con el anterior y es de carácter propositivo.

#### PUNTOS DE PARTIDA

Para elaborar el presente capítulo se tomaron como puntos de partida aspectos que aluden a reflexiones semánticas, una perspectiva regional y de derechos a la salud, en el entendido de que quienes regresan después de estancias cortas o largas y de forma voluntaria o forzada experimentan una serie diferenciada de retos, incluyendo aquellos de acogida y arraigo a las comunidades de retorno.

La literatura sobre la repatriación en general es escaza y aún lo es más en lo relacionado a la salud (Carling, 2015). En términos semánticos se habla indistintamente de “integrar”, “insertar” o “reinsertar”. Entre estas palabras existen diferencias de acuerdo con su significado y en lo relativo al uso que se les da para las diversas acciones institucionales. *Insertar* sería introducir a las personas retornadas al sistema de salud pública sin tomar en cuenta sus necesidades específicas, tales como problemas mentales, adicciones o en relación con el esquema de vacunación de los niños procedentes de Estados Unidos. *Integrar* es



una acción que renueva lo que en conjunto existe. Por ejemplo, implica viabilidad de acceso al sistema de salud en las comunidades a donde se retorna, tomando en cuenta las patologías desarrolladas o exacerbadas en el contexto migratorio, así como las expectativas de quienes retornan, las cuales pueden ser disímiles dada la diversidad étnica y cultural de México. Al hablar de integrar, recalcamos que el derecho a la salud ciñe el derecho a una vida saludable. Va más allá del acceso a servicios médicos que atiendan la salud física y mental, incluye el derecho a una alimentación sana, a la recreación y, sobre todo, el derecho a no tener que volver a migrar para desarrollarse plena y saludablemente. La aspiración de integrar a las personas retornadas al sistema de salud implica generar políticas públicas basadas en principios universales de justicia social, que dan un rol activo a las responsabilidades de los estados para garantizar los derechos humanos e integrar a quienes retornan a sistemas de salud acordes con los motivos de retorno.

En esta última década los problemas de salud de la migración por retorno adquieren un cariz distinto, con profundas implicaciones para la sociedad y el Estado mexicano. Se trata de un contexto caracterizado por una compleja combinación de retorno voluntario y forzado (Gandini, Lozano-Ascencio y Gaspar, 2015; Durand, 2006; Canales, 2012; Battistella, 2018). Independientemente de la razón para volver y de la calidad migratoria en Estados Unidos, se estima que entre 2010 y 2016 cada año retornaron en promedio 90 000 personas nacidas en México, sin contabilizar a los hijos nacidos en Estados Unidos en caso de haberlos (Camarota y Zeigler, 2017). Derivada de la crisis financiera de 2008, se sucedió una crisis laboral y a partir de las elecciones de 2016 se ha dado un endurecimiento de la seguridad fronteriza con una fuerte tendencia a la criminalización de la población mexicana migrante (Anguiano, Cruz-Piñeiro y Garbey-Burey, 2013; Mestries, 2013; Peña, 2017).

La migración de retorno no es exclusivamente una acción voluntaria —ya sea por razones económicas, reunificación familiar, dificultades de asimilación, entre otros—, sino a menudo forzada (despido, deportación, miedo o por motivos de salud) (Rivera, 2011 y 2013; Mestries, 2013; Battistella, 2018). En ambos casos, se observan patrones diferenciados por el ciclo de vida, que incluyen variables relacionadas con la edad y el género. Sea cual sea la razón, quien retorna a México tiene derechos constitucionales e inalienables a la salud (Mayer-Serra, 2007), cuya garantía efectiva requiere ser universal y en un contenido mínimo que debe ser provisto por el Estado, gratuitamente (Gómez, 2016). En el ámbito de la gratuidad, emergen diferencias significativas en cuanto a qué atenciones y medicamentos garantizar, cómo asignarlos y cómo financiarlos, con acceso incluido al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y la plena cobertura del Seguro Popular de Salud (sps), que al momento es apenas de 32% (Giedion *et al.*, 2018).

La salud de los retornados mexicanos tampoco puede entenderse de forma aislada (escala micro) ni insertarla en patrones globales (escala macro). Se debe enmarcar dentro de un sistema migratorio regional (escala meso), en el cual las políticas afectan y codependen al menos en cuatro niveles (región mesoamericana, nacionales, estatales y municipales).

México, el denominado “Triángulo Norte” (El Salvador, Guatemala y Honduras) y Estados Unidos conforman un sistema migratorio regional que debería ofrecer servicios que, entre otros, respondan a las necesidades de salud, que tomen en cuenta cómo la movilidad humana afecta de manera multifactorial las etapas del ciclo de vida. Por ejemplo, las necesidades que tienen las mujeres embarazadas o gestantes al llegar al lugar de destino, con limitantes económicas e idiomáticas y sin conocer cómo acceder a las clínicas donde les pueden dar atención prenatal. Asimismo, otras mujeres que perciben y experimentan cambios en sus relaciones de género, sus roles y expectativas, es decir,

cómo emocionalmente se da una transición entre el contexto doméstico y el contexto laboral al que se enfrentan (Castañeda y Zavella, 2013). Otro aspecto es el tiempo y las circunstancias en el tránsito, por ejemplo, las condiciones de hacinamiento, la falta de privacidad y exposición a riesgos de contraer enfermedades infecciosas que pueden padecer en los diversos y precarios escenarios del tránsito por México hacia Estados Unidos, incluyendo, en algunos casos, albergues o “casas migrantes”. Los traumas psicológicos que experimentan en ambos lados de las fronteras, tanto niños como progenitores y familiares, por la separación familiar a partir de la política de “cero tolerancia” (instaurada en abril de 2018) son otros factores que han aumentado en los últimos años. Mencionar estos sucintos ejemplos sólo para ilustrar la necesidad de situar la salud en un contexto regional y como un eje transversal que requiere atenciones diferenciadas para que las estrategias sean eficientes y con calidad humana (Nájera, 2016; Cohn, Passel y González-Barrera, 2017; CIPC y The Children Partnership, 2018).

#### IMPACTO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES Y POLÍTICOS DE SALUD EN LOS MIGRANTES DE RETORNO

Actualmente, el flujo de retorno se caracteriza por ser extremadamente heterogéneo e incluye a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y población con destino urbano en México (Martínez, 2018). La complejidad del retorno requiere un marco conceptual dinámico que contemple múltiples variables, siendo dos de ellas fundamentales: el retorno voluntario y el forzado, ambas con profundas consecuencias para los países de origen, tránsito y destino, y para los migrantes y sus familias. Cuantificar el retorno, el perfil epidemiológico, el impacto en sus familias y en los lugares de retorno (ya sean sus propias comunidades o en otros lugares que ofrecen mejores oportuni-

dades para establecerse, generalmente dentro de la economía informal) es muy difícil, pues los sistemas de registro de las instituciones que los atienden (IMSS, Prospera, SSA, SRE, entre otras) no son necesariamente compatibles, lo cual dificulta precisar la cantidad de personas que regresan temporal o definitivamente y su estado de salud integral. Sobre todo, como se plantea en los hallazgos presentados en los capítulos 2 y 3 de la presente publicación, la inserción laboral de los migrantes de retorno tiene repercusiones en otras dimensiones; por ejemplo, en un mercado de trabajo con alta prevalencia de empleos informales, el tipo de empleo se vuelve fundamental en la definición del acceso a esquemas de seguridad social.

En términos generales, a su llegada a Estados Unidos, las y los migrantes mexicanos contaban con un estado de salud aparentemente bueno. Esta ventaja tiende a disminuir durante su estancia en “el Norte” y en algunos casos el deterioro es aun más dramático cuando ocurren accidentes laborales que generen discapacidades (Díaz, Koning y Martínez-Donate, 2016). Este capital de salud al arribo se va mermando con el tiempo, en parte por la segregación económica aunada a la discriminación por raza y etnia (Ayón, 2015). Dichas segregaciones limitan el acceso a las oportunidades de empleo que ofrecen beneficios sociales, incluido el seguro de salud, así como las opciones escolares, e interfiere negativamente en la interacción de las redes sociales. El aislamiento residencial, sobre todo en áreas rurales, también está asociado con el limitado número de personal médico con competencia lingüística y cultural (Ayón, 2015). Además, las comunidades de minorías raciales marginadas frecuentemente están expuestas a riesgos ambientales —aire limpio o agua potable—, falta de parques y lugares públicos con poca infraestructura recreacional. Todos estos determinantes sociales y políticos impactan la salud de las comunidades mexicanas, degradando su calidad de vida, su bienestar integral y el de las futuras generaciones, y las condiciones de salud con

que regresan a México. Díaz, Koning y Martínez-Donate (2016) documentan que el limitado acceso a los servicios de salud de-tona de manera considerable la probabilidad de repatriación en quienes son menos saludables.

En la publicación sobre salud y migración del Consejo Nacional de Población (Conapo) de México y la Iniciativa de Salud de las Américas (ISA) de la Universidad de California-Berkeley (en el volumen de 2014) se subraya que existen importantes diferencias a escala estatal en cuanto al grado de exclusión de los inmigrantes mexicanos del sistema de seguridad médica y en lo relacionado a la ausencia de políticas económicas, sociales y culturales de los gobiernos locales. Por ejemplo, en Carolina del Norte, Maryland, Florida y Nueva Jersey se registraron los niveles más altos de desprotección en términos de cobertura de seguridad médica (78 y 70%). En Kansas, Georgia, Oregón, Idaho y Texas, entre 60 y 70% de la población mexicana carecía de seguro, y entre 50 y 60% en estados como Utah, Nueva York, Wisconsin, Washington, Nevada, Colorado, Nuevo México y Arizona. De los estados con mayor volumen de población mexicana, sólo en California e Illinois menos de la mitad no tenía seguro médico, 43 y 40%, respectivamente (Conapo *et al.*, 2014).

### *Retornados voluntarios*

La magnitud de quienes retornan voluntariamente es menor y se da en condiciones de mayor privilegio ya que permite una mejor preparación. Por lo general ocurre al culminar un contrato laboral, una estancia académica, o bien motivado por dificultades de adaptación, incluidas las barreras idiomáticas y culturales. También el envejecimiento, el retiro, la reunificación familiar o los problemas de salud son fuertes motivaciones para volver. En el caso de los adultos mayores, cuando el retorno se da en condiciones de precariedad, austeridad y con agravantes

de enfermedades crónicas, se genera una acumulación de desventajas que, en esta etapa del ciclo de vida, dificultan aún más su integración social y económica, y generan retos adicionales a los sistemas de salud locales (Martínez, 2018).

Los retornados voluntarios usualmente contaban con una documentación migratoria en Estados Unidos que les facilitaba tener acceso a programas de beneficencia pública, seguros privados o *Medicaid* —programa de cobertura para las personas de baja recursos— a través del Acta de Cuidado de Salud Asequible (ACA, por sus siglas en inglés, también conocido como *Obamacare*). Asimismo, tuvieron estancias de mayor duración, lo que les permitió aprender a navegar el complejo y fragmentado sistema de salud estadounidense, tanto para la atención médica regular como en situaciones de emergencia, y acceder a programas subsidiados por instancias gubernamentales, como es el caso de las denominadas “estampillas de comida”.

En 2010, el ACA entró en vigor y desde entonces se ha beneficiado de él un número importante de migrantes mexicanos que cuentan con los criterios de elegibilidad, aumentando la utilización regular y oportuna de los servicios de salud (Arredondo-López y Tenorio, 2018). Igualmente, *Medicare* ofrece un seguro médico para adultos de 65 años y más, pero, como el ACA, excluye a quienes no son ciudadanos o residentes documentados. De manera semejante, el Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés) ofrece cobertura de servicios de salud a niños que cumplen con los criterios de elegibilidad. En estados como California existen varios programas tanto estatales como financiados por esfuerzos filantrópicos que benefician directamente a las familias migrantes de modo indistinto por su estado migratorio, entre ellos *California Values Act* (SB-54), *Health 4 All Kids Act* y el *Education Equity Act* (AB-699), además de los valiosos servicios que ofrecen las clínicas comunitarias. Sin embargo, estudios recientes muestran que a pesar de ser elegibles y de estar inscritos en estos programas,

hay una tendencia por parte de los migrantes a subutilizar los servicios de salud, entre otras razones, por desconocimiento de cómo acceder a ellos, por los engorrosos procesos de solicitud y verificación de elegibilidad, o bien por factores administrativos. También las barreras lingüísticas, complicaciones financieras, falta de transporte o temor a ser estigmatizados como “carga pública” son factores que inciden en la subutilización de los programas (Hacker *et al.*, 2015; Zallman *et al.*, 2016; CIPC y The Children Partnership, 2018).

El acopio de documentos, como las cartillas de vacunación de los hijos o los expedientes médicos electrónicos, también son acciones que facilitan obtener la continuidad de tratamiento una vez de vuelta en México. Esto es más factible que se dé en quienes tuvieron tiempo para planear su repatriación. Programas institucionales para mexicanos en el exterior (véanse detalles en la cuarta sección de este capítulo) como las Ventanillas de Salud en los consulados, las Semanas Binacionales de Salud, el Programa Binacional de Educación Migrante, entre otros, brindan información para preparar a las familias para volver a México.

Aunque el retorno voluntario es difícil, por lo general, es una decisión del individuo, por lo que tiene menor impacto negativo en la salud, en la medida en que se da dentro de un marco más respetuoso de los derechos humanos. Esto a su vez contribuye en la disminución del estigma y aumenta las posibilidades exitosas de reintegración de los individuos a sus comunidades, además de dejar canales abiertos para futuras migraciones dentro de un cuadro documentado (Calva y Coubès, 2016).

### *La salud de los retornados involuntarios*

La salud de quienes retornan de manera forzada es aún más vulnerable que la de las personas que vuelven voluntariamente.

La mayoría de estas personas no contaba con la documentación migratoria requerida en Estados Unidos, situación que desencadena una serie de agravantes para la salud. Por ejemplo, los migrantes indocumentados (esto aplica también para quienes tienen “tarjeta verde” ya que necesitan aproximadamente diez años para optar por beneficios del seguro social) no califican para recibir servicios públicos, como CHIP o ACA, y tampoco pueden participar en los mercados privados de seguros de salud. Esta situación es especialmente discriminatoria porque los ingresos de Medicare se derivan principalmente del Fondo Fiduciario de Seguros Hospitalarios (*Hospital Insurance Trust Fund*, HITF), que se financia principalmente con impuestos sobre nómina, incluidos los que pagan las y los migrantes indocumentados mediante sus contratos laborales (Zallman *et al.*, 2016). Esto se debe, en parte, a que la población indocumentada utiliza números de seguro social falsos al ser empleados y quienes los contratan no tienen la obligación fiscal de verificar estos documentos. Como resultado, los trabajadores indocumentados están contribuyendo a subvencionar la seguridad pública estadounidense, pero no tienen derecho a recibir sus beneficios (Zallman *et al.*, 2016).

Desde que inició la administración del presidente Trump, las medidas legislativas antiinmigrantes han proliferado, incluso han impactado fronteras transnacionales, como es el caso de las amenazas a otros gobiernos para detener las caravanas de migrantes centroamericanos. Estas acciones xenofóbicas han alimentado sentimientos de segregación en muchos sectores de la población estadounidense, legitimando el maltrato hacia los migrantes indocumentados, quienes, por medio de discursos demagógicos, son acusados del deterioro del sistema de salud pública de Estados Unidos, culpabilizándoles de utilizar excesivamente los hospitales, las salas de emergencia y de incurrir en gastos médicos en detrimento de los impuestos pagados por “los ciudadanos”. Numerosos estudios han demostrado que



esto es una falacia, ya que dicha población subutiliza los servicios de salud (Hacker *et al.*, 2015; Castañeda, 2007). Por ejemplo, las clínicas de salud comunitarias, que en su mayoría son de bajo costo y no discriminan la atención del paciente por su estado de documentación, muchas veces no son empleadas de manera regular y oportuna por los y las migrantes (sobre todo los indocumentados y los de recién arribo) por temor a ser deportados.

La lista de abusos que sufren los migrantes indocumentados en materia de salud, además de ser inhumana, en muchos casos es también anticonstitucional. Un ejemplo al respecto es la ley *Emergency Medical Treatment and Active Labor Act* (EMTALA),<sup>1</sup> la cual establece que los hospitales públicos no pueden negar servicios de emergencia a ningún paciente. Sin embargo, una vez estabilizado, el hospital tiene el derecho de transferir al paciente a otra unidad de salud que le puede proveer servicios a largo plazo. Entre los años 2006 a 2012, el Centro de Justicia Social en colaboración con la clínica legal de la Escuela de Leyes de Seton documentaron que había más de 800 casos de repatriaciones médicas bajo este esquema en quince estados de la Unión Americana. Este estudio pone en evidencia cómo algunos hospitales han manipulado los requisitos legales y éticos de EMTALA para realizar repatriaciones médicas (Donelson, 2015).

Antes de ser deportada, una persona pasa por un proceso de detención, en el cual es necesario hacer una evaluación médica y atenderles en caso necesario. Jauregui (2017) realizó un estudio en centros de detención, en el que documenta que 70% de los participantes indicó que no recibieron una evaluación mental al llegar al centro de detención, ni en las subsecuentes doce

<sup>1</sup> En 1986, el Congreso promulgó la Ley de Tratamiento Médico y de Emergencia (EMTALA, por sus siglas en inglés) para garantizar el acceso público a los servicios de emergencia, independientemente de la capacidad de pago. Para mayor información, consúltese <<https://www.cms.gov/Regulations-and-Guidance/Legislation/EMTALA/>>.

horas de su arresto, como manda la ley. También registra que en ocasiones el personal médico obligó a los detenidos a tomar medicamentos sin clarificar su propósito.

En resumen, el efecto de las deportaciones definitivamente tiene secuelas en la salud integral del individuo, su familia e incluso en sus comunidades, y éstas pueden perdurar en el tiempo, sobre todo los estados emocionales, como ansiedad, angustia y miedo. Las heridas invisibles causadas por la separación forzada de las familias, o cuando los progenitores han sido detenidos o deportados, generan traumas acumulativos que frecuentemente se traducen en problemas conductuales y de salud mental (CIPC y The Children Partnership, 2018). Además, los migrantes al retornar voluntariamente, aún más cuando es de manera forzada, traen consigo problemas de salud, que en muchos casos son diferentes a aquellos con los que se fueron de México. Ante dicho escenario, es importante contar con políticas públicas eficientes orientadas a su reinserción social y laboral en México en un marco que les dignifique y desde la perspectiva de los derechos humanos y de los derechos constitucionales.

#### BARRERAS PARA INTEGRARSE AL SISTEMA DE SALUD MEXICANO

Las barreras que encuentran los migrantes retornados para integrarse al sistema de salud mexicano son múltiples y se enmarcan dentro de los determinantes sociales de la salud. Impactan de manera diferenciada a los diversos grupos etarios, por género y de acuerdo con el tiempo que residieron en Estados Unidos, es decir, no es lo mismo una persona que estuvo por un año, que quien estuvo por veinte años con un acceso restringido a los servicios de salud. En esta sección nos enfocaremos en las barreras de orden institucional, las relacionadas con los determinantes de la salud y las de tipo personal, en especial aquellas

que inciden en los patrones de búsqueda de atención médica. El cuadro 4.1 resume lo que a continuación se describe.

Las barreras institucionales son reflejo de la compleja y segmentada arquitectura del sistema de salud pública de México e influyen en que la cobertura de atención a la población de retorno sea episódica y poco integral. En la mayoría de los estados y municipios de origen y retorno, en términos generales y no sólo para los migrantes, hay insuficiencia de clínicas, centros de salud y hospitales. Respecto a las acciones dirigidas específicamente a los migrantes, se encuentra el Seguro Popular para “repatriados”,<sup>2</sup> el cual es ofertado gratuitamente y tiene una vigencia que puede variar desde una póliza temporal por tres meses hasta una póliza de tres años, dependiendo de la documentación presentada y de acuerdo con el estudio socioeconómico efectuado a su arribo al país (INM, 2017). Si bien este programa es un buen inicio, es insuficiente pues la disposición no asegura que los y las migrantes encuentren hospitales o clínicas con capacidad estructural para atenderlos.

La cobertura privada es cara, más aún cuando la mayoría de los y las migrantes han sido forzados a regresar y no cuentan con una fuente de trabajo estable, y tampoco tienen un resguardo monetario u otro tipo de ahorros que les permita pagar primas de seguros médicos privados, que, quizás, no son su prioridad, dadas otras necesidades que requieren cubrir en la etapa inicial de su arribo, como las demandas de alimentación y vivienda. En lo relacionado con la insuficiencia estructural, el personal médico por lo general no ha recibido una capacitación específica para atender las necesidades particulares de las personas retornadas, tanto padecimientos crónicos (adicciones, lesiones relacionadas con el tipo de trabajo que realizaban en Estados

<sup>2</sup> El artículo 81 de la Ley General de Población señala como *repatriados* a “los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero”.

Unidos) como los de carácter psicosocial (traumas causados por la repatriación forzada, el “fracaso migratorio” o la separación familiar).

Por otro lado, se encuentran las barreras sociales, económicas y culturales, aunadas al hecho de que sus redes se han debilitado y los incentivos remunerativos son poco atractivos: en un día de trabajo en México ganan lo que en una hora obtenían en Estados Unidos. Haber estado fuera de México repercute en tener un nulo historial crediticio, lo que dificulta poner negocios propios, empujándolos a laborar en sectores informales de la economía donde no hay mayores prestaciones. Algunos migrantes tienen la constante pulsión de volver a Estados Unidos y no priorizan la atención de su salud frente a otras demandas. Más de 55% de los migrantes en Estados Unidos no tiene un acceso regular a los servicios de salud (Cohn, Passel y González-Barrera, 2017), lo que genera inercias y patrones negativos de autocuidado. Los estereotipos internalizados, producto del exacerbado racismo contra los mexicanos en Estados Unidos, afectan la autoestima y muchas veces a su regreso enfrentan retos lingüísticos y son estigmatizados localmente como “pochos”. A esto se debe sumar que no cuentan con información actualizada sobre cómo funciona el sistema de salud mexicano, lo que obstaculiza los patrones de búsqueda de atención sanitaria. Por último, los retos de orden psicológico y afectivo son múltiples y yuxtapuestos. El denominado “síndrome de Ulises”, por ejemplo, explica cómo los duelos migratorios (simples, complejos o extremos) van acompañando a los migrantes en su “odisea” migratoria. En la etapa de retorno, este síndrome puede manifestarse a través de sentimientos de tristeza, soledad, miedo o nostalgia (Achótegui, 2012).

### Cuadro 4.1. Barreras de los migrantes para integrarse al sistema de salud mexicano

| Tipos de barreras | Características  |   |   |
|-------------------|--|---|---|
| Institucionales   | <b>Insuficiencia estructural</b>   |   |   |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema segmentado</li> <li>• Estrategia de atención episódica</li> <li>• Insuficiencia de clínicas, centros de salud y hospitales</li> <li>• Seguro Popular con poca cobertura y limitado en el tiempo</li> <li>• Cobertura privada muy costosa</li> </ul> |   |   |
|                   | <b>Personal médico</b>   |   |   |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca capacitación para atender las necesidades particulares de retornados</li> <li>• Estigmatización, sobre todo hacia los migrantes deportados</li> </ul>  |   |   |
|                   | Determinantes sociales, económicos y culturales de la salud  | <b>Económico</b>  |   |
|                   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación laboral vulnerable en sectores informales de la economía</li> <li>• Limitada o nula oferta de afiliación al Seguro Social (salvo Seguro Popular)</li> <li>• Sin historial de crédito y escasos programas que ofrecen inversión crediticia</li> </ul> |   |
|                   |  | <b>Social y cultural</b>  |   |
|                   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales debilitadas, retos lingüísticos</li> <li>• Estigmatización</li> <li>• Percepción errónea de justicia, derecho sociales y políticos de la salud</li> </ul>   |   |
|                   |  | Personales  | <b>Autocuidados</b>   |
|                   |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complicaciones en los patrones de búsqueda y acceso en la atención a la salud</li> <li>• Inercias y patrones negativos de autocuidado por historial en Estados Unidos</li> </ul> |

| Tipos de barreras | Características   |
|-------------------|---|
|                   | <p data-bbox="330 244 820 272"><b>Retos en la reintegración familiar y comunitaria</b></p> <ul data-bbox="330 284 862 481" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="330 284 862 312">• Lingüísticos, culturales, de género e institucionales</li> <li data-bbox="330 323 724 352">• Retos de orden psicológico y afectivo:</li> <li data-bbox="330 363 546 392">• Síndrome de Ulises</li> <li data-bbox="330 403 745 432">• Duelos migratorios, depresión, soledad,</li> <li data-bbox="330 443 729 472">• “Fracaso migratorio”, miedo, nostalgia</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia.

### ACCIONES INSTITUCIONALES Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS RETORNADOS

México es uno de los pocos países en el mundo que ha generado una política de Estado para sus connacionales y algunos programas para quienes retornan. De igual forma, las organizaciones de la sociedad civil han tenido un papel preponderante en el tema del retorno, sobre todo en la parte de asistencia humanitaria y en la defensa de sus derechos. En el presente apartado no pretendemos ser exhaustivos al exponer ciertos programas e iniciativas que tienen existencia temporal. Los dividimos en cuatro áreas de enfoque, aunque algunas se mezclan, son: asistenciales, académicas, de capacitación y de política pública. Aquí proporcionamos información y algunos datos sobre la operación y efectividad de estos programas y estrategias que fueron revelados por las entidades. Asimismo, aclaramos que no todas estas acciones y oportunidades han tenido éxito en la reducción de las barreras para integrar a esta población y poder atender su salud de manera focalizada, cercana y empática.

## *Asistenciales*

### **Casas para migrantes**

Se encuentran a lo largo del país en los corredores migrantes. Básicamente, funcionan con apoyo filantrópico y donaciones internacionales. Algunas de ellas son:

- Sin Fronteras IAP. Se enfoca en la promoción y defensa de los derechos humanos, apoyo social y legal, educación, difusión, vinculación y participación en el desarrollo de la legislación, políticas y programas migratorios.
- Servicio Jesuita a Migrantes en México. Proporciona información sobre violaciones a derechos humanos y derechos laborales, así como ayuda en la búsqueda de migrantes desaparecidos.
- Red de Casas del Migrante. Suministran asistencia básica a todo tipo de migrantes, deportados y refugiados. Tienen casas en México y Guatemala.
- Soy Migrante. Proveen ayuda humanitaria directa en albergues, proyectos culturales de sensibilización, activismo y defensoría de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Estancia del Migrante González y Martínez A. C. Ofrecen orientación para fortalecer, difundir y proteger los derechos de las personas migrantes, procurando que sean tratadas dignamente mediante la sensibilización de la sociedad civil hacia la migración.

### **Cruz Roja: oasis para migrantes**

El Comité Internacional de la Cruz Roja elaboró un mapa de los diferentes sitios y organizaciones internacionales que incluye más de noventa albergues y comedores en la ruta de México

hacia Estados Unidos. Están mayormente liderados por organizaciones religiosas y grupos altruistas. Brindan protección momentánea, además de alimentos, ropa, acceso a llamadas telefónicas con familiares y servicios médicos de urgencia. También la Cruz Roja presta diversas acciones directamente.

### Somos Mexicanos<sup>3</sup>

Estrategia de la Secretaría de Gobernación (Segob) a través del Instituto Nacional de Migración (INM) que coordina el enlace entre los 32 estados. Atiende las necesidades básicas de quienes regresan de manera involuntaria o voluntaria y de sus familias (Embajada de México en Estados Unidos, 2016).

### Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)

Programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que coordina un número significativo de iniciativas intersectoriales, las cuales preparan a la población para su retorno, como es el caso de las Ventanillas de Salud, las Semanas Binacionales y el Programa Binacional de Educación Migrante, entre otros (IME, 2020).

### Ventanillas de Salud (vds) en consulados mexicanos en Estados Unidos

Es una estrategia del gobierno de México llevada a cabo por la Secretaría de Salud (ssa) y la SRE, que se instrumenta en los consulados de México en Estados Unidos, con el apoyo de diversos

<sup>3</sup> Este programa dejó de funcionar en 2018.



aliados estratégicos locales. Surge a partir de la experiencia de la Semana Binacional de Salud, en la que se ofrecen anualmente servicios preventivos y de promoción de la salud a la comunidad hispano-mexicana en ese país y con difícil acceso a servicios de salud. Su misión es mejorar el acceso a servicios primarios y preventivos de salud, aumentar la cobertura en seguros públicos y establecer un hogar médico, mediante información, educación, asesoría, detección y referencias en un ambiente seguro y amigable. Ofrecen a la población mexicana en situación de vulnerabilidad que vive en Estados Unidos atención integral preventiva e información culturalmente apropiada, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Actualmente operan 49 vds y dos vds móviles ubicadas en los consulados mexicanos.

De 2013 a 2019 fueron atendidas 10.4 millones de personas y 29.4 millones de servicios brindados. De las personas atendidas en vds en 2019, 94.7% reportó no contar con seguro médico. Asimismo, 96.6% de las personas atendidas durante 2019 eran mexicanos, mientras que casi 2% nació en Estados Unidos, y el resto reportó su origen en Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Dentro de sus principales logros comunicados están:

- Ser una estrategia única interinstitucional (SSA-SRE) que facilita el acceso a los servicios de salud de la comunidad migrante mexicana en Estados Unidos.
- Contar con aportación anual de recursos semilla por parte de la SSA federal para la operación de las vds.
- Tener la designación de espacios permanentes en la red consular dedicados a la salud de los migrantes mexicanos y sus familias.
- Contar con una red de apoyo integrada por instituciones y agencias especializadas en salud en cada circunscripción consular.
- En 2017 recibieron el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva, de la Organización de

Estados Americanos (OEA), en la categoría de Innovación en la Inclusión Social.

Las vds son el principal difusor de programas de prevención y promoción de la salud para mexicanos en Estados Unidos, con el propósito de garantizar el derecho a la salud a todo mexicano(a), sin importar el territorio donde se encuentre (IME, 2020).

### Vete Sano, Regresa Sano<sup>4</sup>

Es una colaboración entre la SSA federal y las secretarías estatales que provee servicios de prevención y promoción para conservar la salud ante diferencias importantes en el estilo de vida entre el lugar de origen y el de destino de los migrantes y sus familiares. Las acciones incluyen sesiones educativas sobre embarazo, diabetes, hipertensión arterial, inmunizaciones, salud oral, adicciones, manejo adecuado de plaguicidas y enfermedades infecciosas. Capacita al personal de salud en temas como medicina tradicional e interculturalidad (SSA, 2017).

### Programa Binacional de Educación Migrante (Probem)

Programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en colaboración con la SRE-IME e instancias educativas en Estados Unidos; tiene el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos; sus acciones son: fortalecer el conocimiento de la historia, cultura, valores y tradiciones mexicanas en los alumnos de origen mexicano

<sup>4</sup> Dejó de funcionar en la actual administración federal de Andrés Manuel López Obrador.

que radican en aquel país; apoyar la comunicación permanente entre profesores estadounidenses y mexicanos con el fin de compartir experiencias en el quehacer educativo; propiciar una experiencia formativa en los maestros mexicanos que permita establecer programas de colaboración educativa; favorecer el intercambio de ideas, experiencias e información entre los educadores de ambos países, y sensibilizar a los educadores sobre la problemática educativa que, debido a los flujos migratorios, comparten México y Estados Unidos (SEP, 2018; IME, 2016).

### Programa de repatriación

Programa del INM, su objetivo es alcanzar la reinserción de la población mexicana repatriada a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada. Implementa tres etapas para el proceso de repatriación: salida, recepción y reintegración. Para la salida, la SRE por medio de sus cincuenta consulados en Estados Unidos ofrece asesoría y apoyo en los trámites y las gestiones para repatriar a connacionales que manifiesten optar por su retorno a territorio nacional de manera voluntaria, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o en extrema emergencia. Cuenta con el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) las veinticuatro horas del día para orientar a connacionales sobre los servicios consulares para proteger sus derechos en el exterior. Para la recepción ofrece servicios básicos de forma gratuita a través de sus once Módulos de Repatriación, instalados en cinco estados de la Frontera Norte (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas), los cuales son alimentación, salud, expedición de Constancia de Repatriación, impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP), información y orientación sobre apoyos gubernamentales, traslados locales a albergues temporales, información sobre opciones laborales y

descuento para autobuses. Para la reintegración, a partir de un enlace en cada estado, promueve su inclusión mediante algunos programas sociales: acceso a servicios de salud, empleo y programas sociales; derecho a la identidad, revalidación de estudios, entre otros (INM, 2020).

### **Programa de Atención a Migrantes Retornados (Pamir)**

Con sede en el aeropuerto de la Ciudad de México, da asistencia postarribo y durante el tránsito por medio de la coordinación de traslados terrestres. Avala el retorno a las comunidades de origen en condiciones seguras y brinda información sobre oportunidades de empleo para facilitar el proceso de reinserción socioeconómica y sobre los procedimientos de repatriación para mexicanos (Rendón y Wertman, 2017).

### **Semana Binacional de Salud (SBS)**

Es una colaboración binacional encabezada por la SSA, SRE-IME y la Iniciativa de Salud de las Américas (ISA) de la Universidad de California en Berkeley, con el apoyo de miles de agencias estadounidenses y 20 000 voluntarios. Desde su inicio en 2001, la SBS realiza actividades de promoción y educación para la salud, como talleres, canalización a servicios de salud y a programas de seguro médico, vacunaciones y exámenes básicos gratuitos, entre otros. En los últimos años muchos de sus esfuerzos también se han orientado a promover aspectos de salud mental en quienes planean retornar o en quienes tienen riesgo de repatriación forzada (SBS, 2017).

## Repatriación de restos

Los consulados mexicanos en Estados Unidos en colaboración con la SSA proporcionan apoyo a los familiares para trasladar los restos o las cenizas a México, incluye trámites burocráticos y funerarios.

## Seguro para Familias Migrantes<sup>5</sup>

Si bien este seguro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no se oferta actualmente, todavía existen retornados que siguen beneficiándose de él. La afiliación permite acceder a los tres niveles de atención y también a esquemas para Seguros de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada, Vejez e Invalidez y Vida.

### *Académicas*

#### **Programa de Investigación en Migración y Salud (PIMSA)**

Es una colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la ISA, la Universidad de Texas/El Paso, la Universidad de Arizona, la Universidad de Houston y el Grupo de Trabajo en Salud de la Iniciativa UC-México. El objetivo del PIMSA es generar conocimiento sobre migración y salud incluyendo el retorno. Mediante la financiación a investigadores y estudiantes de posgrado, se generan investigaciones binacionales cuyos resultados se traducen en recomendaciones de políticas públicas para tomadores de decisiones con el fin de mejorar

<sup>5</sup> Esta estrategia se ha reducido de manera significativa en la actual administración federal.

la calidad de vida de los migrantes (Conacyt, 2017; Consulado de México en El Paso, 2018; HIA, 2018a).

### Grupo de Trabajo en Salud de la Iniciativa UC-México

Es una alianza multisectorial entre el sistema de la Universidad de California, la UNAM y diversas instituciones mexicanas. Entre sus grupos de trabajo se encuentra el de Salud, que financia investigaciones binacionales sobre diabetes, salud materno-infantil, violencia como problema de salud pública, y cursos de capacitación en gerencia hospitalaria y ciencias de la regulación (Grupo de Trabajo en Salud, 2017; HIA, 2018a).

### Telemedicina para detección de retinopatía diabética

Las escuelas de Optometría y de Salud Pública de la Universidad de California en Berkeley, junto con la Facultad de Medicina de la UNAM, la Fundación Conde de Valencia y las vds de los consulados en San Francisco y Fresno, han desarrollado un protocolo de telemedicina para detectar/tratar retinopatía de manera temprana en personas con diabetes. Los migrantes que pueden retornar también se benefician del programa, el cual se enfoca en la población que carece de cobertura médica (HIA, 2018b).

### *Libro sobre Metodología de investigación en migración y salud*

El libro fue producido por La University of California Press. Proporciona instrumentos técnicos y conceptuales para estudiar poblaciones migrantes, incluye metodologías para realizar

estudios en migrantes retornados (Schenker, Castañeda y Rodríguez-Lainz, 2014).

## Capacitación

La plataforma digital “Acceso Latino” de la Fundación Carlos Slim ofrece una variedad de herramientas para la comunidad latina en Estados Unidos, así como para quienes retornan (Fundación Carlos Slim, 2018); entre otras:

- Tus derechos. Información sobre el respeto y la defensa de los derechos humanos.
- Ayuda legal. Vinculación con expertos para proporcionar servicios migratorios gratuitos.
- Orientación psicológica. Consejería para migrantes repatriados en la frontera norte.
- Capacitación para el empleo. Acceso a más de 170 cursos gratuitos para aprender nuevos oficios, los cuales pueden ser claves al retornar.

### Diplomado Primeros Auxilios Psicológicos a Migrantes

Promovido por Iniciativa Ciudadana y otras instancias de ambos países. Durante doce semanas, desde una perspectiva multidisciplinaria, expertos imparten cátedras en línea sobre cómo los determinantes de la salud afectan los factores psicológicos en migrantes y sus familias en los lugares de origen, tránsito, destino y retorno (Cemefi, 2015).

## Curso de Verano en Migración y Salud

Evento internacional de la ISA y la Iniciativa UC-México, Grupo de Trabajo en Salud. Desde una plataforma interdisciplinaria de investigación aplicada se abordan temas de migración y salud global. Comprende talleres metodológicos y espacios donde los participantes intercambian sus experiencias y mejores prácticas enfocadas en la movilidad humana (HIA, 2017).

### Manuales e intercambio binacional de promotores de salud

La promoción comunitaria de la salud es el primer frente para prevenir lesiones y enfermedades, detectarlas oportunamente y darles tratamiento. La salud y el bienestar de las personas migrantes se benefician tanto durante la estancia migratoria como al final de la misma, pues retornar con buena salud es fundamental para el éxito del proyecto migratorio. Los promotores de salud son artífices de esa prevención y requieren materiales de referencia y capacitación para realizar con éxito sus labores. La ISA, en alianza con otras instituciones, ha desarrollado manuales relacionados con salud sexual y reproductiva, seguridad ocupacional, salud mental, entre otros. Además, anualmente se llevan a cabo intercambios binacionales de promotores de salud, con el objetivo de que los promotores conozcan tanto las condiciones de salud en las comunidades de partida/regreso como en las de destino migratorio (HIA, 2017).

### *Políticas públicas*

### Foro Binacional de Salud y Migración

Como resultado del Grupo de Trabajo en Salud de la ISA y la Iniciativa UC-México, se han realizado foros binacionales de alto

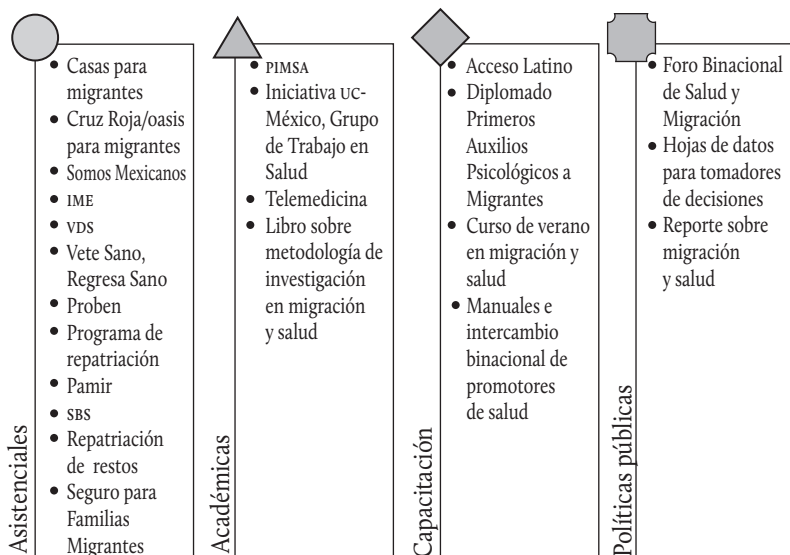


nivel que reúnen expertos y tomadores de decisiones en salud pública y global. Por su naturaleza, ha sido un entorno propicio para difundir y colocar en la agenda política de Estados Unidos y México temas relacionados con la salud de quienes migran por retorno.

### Hojas de datos para tomadores de decisiones

La toma de decisiones informadas permite hacer un uso más eficiente de los recursos a la vez que maximiza el beneficio para las poblaciones involucradas. Las hojas de datos resumen resultados de investigación y los presenta de una manera accesible por su lenguaje y contenido actualizado (HIA, 2017).

**Diagrama 4.1. Acciones institucionales y oportunidades para mejorar el bienestar físico, mental y emocional de los migrantes de retorno**



Fuente: Elaboración propia.

## Reporte sobre migración y salud

El Conapo en alianza con el Conacyt y la ISA publican anualmente un reporte sobre la salud de los migrantes. En los últimos años, esta publicación ha incluido artículos académicos originales de investigadores financiados por el PIMSA sobre temas emergentes, como migración, salud y retorno (Conapo, 2019).

### ESFUERZOS QUE HACEN FALTA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD

La necesidad de definir la equidad en el acceso a los servicios de salud, bajo el supuesto de que la población retornada no tiene mayor seguridad social, implica al menos dos particularidades. Una, que se trata de una población con un bajo nivel de ingresos: autoempleados, ocupados en el sector informal, desempleados o personas económicamente inactivas o que viven en zonas marginadas. Otra, que los servicios e intervenciones cubiertas por el Seguro Popular de Salud (SPS) o por el IMSS-Oportunidades no son necesariamente comprehensivas respecto al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tampoco consideran que la satisfacción de los usuarios también está condicionada por la calidad y las instalaciones de los servicios. El grado de cumplimiento difiere sustantivamente entre proveedores (se estima que el IMSS cubre 66% de los ítems del cuadro, mientras el SPS abarca únicamente 32%) para la población en general, sin agregar las necesidades específicas de las personas retornadas, comprometiendo así el acceso a la salud y, por ende, la satisfacción cabal de los derechos a la salud en un marco de eficiencia y equidad (Giedion *et al.*, 2018).

Al tomar en cuenta lo anterior y basados en la evidencia académica, sugerimos que los esfuerzos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho a la salud integral de las personas retor-

nadas, se debe basar en patrones diferenciados a nivel regional (migrantes de tránsito) nacional, estatal y municipal. Asimismo, las acciones deben contemplar diferencias por edad y género. Especial énfasis debe hacerse en menores y en familias que han sufrido separación por las políticas de la administración actual de Estados Unidos. Las acciones que podrían tomarse en cuenta son las siguientes.

*Orientación médica a migrantes antes  
del retorno a través del uso de Telemedicina*

Actualmente se cuenta con la infraestructura necesaria para brindar servicios de atención médica a distancia en 268 hospitales de los Servicios de Salud Estatales ubicados en las entidades federativas de la república mexicana. Esta base puede usarse para trabajar con migrantes y sus familias tanto desde las VDS, hospitales y clínicas comunitarias como universidades y casas migrantes, entre otros. Sin comprometer la normativa de ambos países, se podría ofrecer:

- Orientación médica para promover estilos de vida saludables principalmente en relación con enfermedades transmisibles con énfasis en VIH/sida, salud mental y adicciones, así como detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, diabetes y problemas relacionados con mala alimentación y falta de ejercicio. También se podría proporcionar herramientas a los migrantes para un mejor manejo del estrés migratorio y prevención de violencia doméstica.
- Brindar información en cuanto a procesos administrativos para la inscripción al SPSS, Seguro Facultativo del IMSS, y Fondo de Pensión en IMSS, entre otros.
- Continuar con el programa de retinopatía diabética entre los consulados, la Universidad de California, la UNAM y el

Instituto Nacional de Oftalmología para prevenir la ceguera en pacientes diabéticos mediante el diagnóstico virtual y la referencia a centros donde pueden ser operados, y recibir consejería médica a distancia por estudiantes de servicio social en México. Igualmente, se puede vincular a los migrantes que tengan necesidad de atención del tercer nivel con clínicas en México en sus estados de origen. Este programa se puede adaptar a otros padecimientos, como los relacionados con otros problemas emergentes, infecciosos, crónicos, de salud reproductiva, de salud ocupacional y de salud mental.

*Campañas binacionales de salud  
para migrantes retornados y sus familias*

El propósito es acercar información educativa, reducir las conductas de riesgo y enlazar a la población más desfavorecida a recursos locales. El abordaje debe ser desde una perspectiva binacional. En coordinación con diversas instancias, tanto de México como de Estados Unidos, se requiere elaborar manuales para promotores de salud que trabajan con retornados (por ejemplo, como el Programa Vete Sano, Regresa Sano). Tomar en cuenta las diversas etapas de la migración, como cambios alimenticios ocurridos en Estados Unidos y su relación con el síndrome metabólico. Las vds en los consulados son los espacios ideales. Asimismo, las vds cuentan con estrategias de alcance para las personas que viven y trabajan en regiones remotas, llamadas “Consulados Móviles”.

**Guía de recursos y programas  
de salud para migrantes retornados**

Permitiría facilitar el acceso a programas de salud y seguros médicos. El lenguaje de la guía debe ser sencillo y la información

culturalmente adecuada para poblaciones de bajos recursos. Podría difundirse en las VDS, en clínicas comunitarias o durante la Semana Binacional de Salud.

### **Comunidades Binacionales Hermanas en Salud**

El objetivo es desarrollar campañas de salud entre las comunidades de origen mexicano y las comunidades de destino en Estados Unidos.

### **CONCLUSIONES**

El retorno ya no se trata de una acción planeada, sino, la mayoría de las veces, precipitada por el despido, la deportación o el miedo a la misma. Los migrantes ya no regresan bajo las condiciones favorables que les permitían reinstalarse como trabajadores por cuenta propia o como jubilados. El panorama ha cambiado, son generalmente personas en plena edad productiva desplazadas tempranamente del mercado laboral, lo cual propicia fragilidad y disparidad social (Mestries, 2013; Rivera, 2011).

La migración de retorno implica para México desafíos económicos, políticos, sociales y culturales, así como retos de índole teórico-conceptual sobre el problema en cuestión para establecer una base metodológica y así abordar, con términos apropiados, las estrategias de atención integral, incluyente, solidaria y comprometida con sus derechos. Es necesario tener presente que son un grupo heterogéneo, que experimenta múltiples barreras para su reintegración; que se enfrentan a su llegada a un “contexto desigual y, por tanto, se reincorporan de formas distintas a las esferas social, económica y laboral” (El Colegio de México, 2018: 73).

Asimismo, es imprescindible tomar en cuenta que la salud física, emocional y social de los migrantes retornados está impregnada de diversas historias personales y familiares, y que generalmente sus derechos de salud se ven comprometidos por una serie de obstáculos y desigualdades acumulativas, marginándolos y dificultando su integración social. Esta situación de vulnerabilidad frente al acceso a las oportunidades de salud refleja no sólo un problema social inmediato y urgente por resolver, sino una situación socioestructural que es necesario visualizar y cambiar desde diversos frentes. Los esfuerzos deben estar encaminados a legitimar el ejercicio del derecho a la salud integral, es decir, contribuir a entender y atender su salud, dotándolos de protección complementaria al tomar en cuenta su condición.

Es, por lo tanto, ineludible que a partir de los ámbitos gubernamentales, asistenciales, académicos, de capacitación y de políticas públicas se fortalezcan acciones binacionales que emerjan en nuevos proyectos, programas y oportunidades para integrar a esta población y atender su salud de manera focalizada, cercana y empática. Estamos frente a una oportunidad histórica para redignificar a los migrantes. Abrirles los brazos y darles la bienvenida a México dentro del marco de sus derechos constitucionales de salud.

#### REFERENCIAS

- Abraido-Lanza, A., Dohrenwend, B., Ng-Mak, D. y Blake, J. (1999). The Latino Mortality Paradox: A Test of the “Salmon Bias” and Healthy Migrant Hypotheses. *American Journal of Public Health*, 89(10), 1543-1548.
- Achotegui, J. (2012). Emigrar hoy en situaciones extremas. El síndrome de Ulises. *Aloma. Revista de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport*, 30(2), 79-86.

- Achotegui, J. (2017). *La inteligencia migratoria: manual para los inmigrantes en dificultades*. NED ediciones.
- Anguiano, M., Cruz-Piñeiro, R. y Garbey-Burey, R. (2013). Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos. *Papeles de Población*, 19(77), 115-147.
- Arredondo-López, A., y Tenorio, Y. (2018). Utilización de los servicios de salud en la población migrante de Estados Unidos. *Horizonte Sanitario*, 17(2), 89-94.
- Ayón, C. (2015). *Economic, Social, and Health Effects of Discrimination on Latino Immigrant Families*. Migration Police Institute.
- Battistella, G. (2018). Return Migration: A Conceptual and Policy Framework. Center for Migration Studies.
- California Immigrant Policy Center (CIPC) y The Children Partnership (2018). *Healthy Mind, Healthy Future*, <cipc-cms/dca-b827b-2e17-4dca-9e71-f75e3cb42688\_healthy-mind-healthy-future-report>.
- Calva, L. y Coubès, M. (2016). Desaceleración de la dinámica migratoria: descenso generalizado de los flujos de salida y de retorno de migrantes mexicanos. Consejo Nacional de Población (Conapo). *La situación demográfica de México* (pp. 209-220). Conapo.
- Camarota, S. y Zeigler, K. (2017). U.S. Immigrant Pop. Hit Record 43.7 Million in 2016: Overall growth slowed, but Middle Eastern, non-Mexico Latin American, Asian, and sub-Saharan African Populations Grew Substantially. Center for Immigration Studies.
- Canales, A. (2012). La migración mexicana frente a la crisis económica actual: crónica de un retorno moderado. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 20(39), 117-134.
- Carling, G. (2015). Refugees are also Migrants. All Migrants Matter. *Border Criminologies*.
- Castañeda, X. (ed.) (2007). *Migración, salud y trabajo: datos frente a los mitos*, <<https://hiaucb.files.wordpress.com/2014/05/2007-sp1.pdf>>.

- Castañeda, X. y Zavella, P. (2013). Las fronteras y los espacios del cuerpo: sexualidad, riesgo y vulnerabilidad en mujeres migrantes mexicanas en California. En M. Sánchez e I. Serra (coords.). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España* (pp. 681-707). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) (2015). *Diplomado Primeros Auxilios Psicológicos a Migrantes*, <<https://www.cemefi.org/servicios/noticias/filantropicas/3476-diplomado-primeros-auxilios-psicologicos-a-migrantes.html>>.
- Cohn, D. V., Passel, J. y González-Barrera, A. (2017). Rise in U.S. Immigrants from El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth from Elsewhere. Pew Research Center.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (2017). *PIMSA Programa de Investigación en Migración y Salud 2017-2018*, <<https://www.conacyt.gob.mx/pci/index.php/cooperacion-internacional/comunicados/398-pimsa-programa-de-investigacion-en-migracion-y-salud-2017-2018>>.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2019). [Blog], <<https://www.gob.mx/conapo/documentos/migracion-y-salud-227689>>.
- Consejo Nacional de Población (Conapo), Unidad de Política Migratoria (UPM), Universidad de California, Berkeley, Escuela de Salud Pública y Universidad de California, Los Ángeles, Escuela de Salud Pública (2014). Migración y salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: 10 años de perspectiva. Conapo.
- Consulado de México en El Paso. (2018). *Red de Talentos Global, El Paso*, <<https://consulmex.sre.gob.mx/el Paso/index.php/2016-12-16-22-35-12/red-de-talentos-global>>.
- Díaz, C., Koning, S. y Martínez-Donate, A. (2016). Moving Beyond Salmon Bias: Mexican Return Migration and Health Selection. *Demography*, 56(3), 2005-2030.
- Donelson, K. (2015). Medical Repatriation: The Dangerous Intersection of Health Care Law and Immigration. *Journal of Health Care Law and Policy*, 18(2), 347-369.



- Durand, J. (2006). Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 14(26-27), 167-189.
- El Colegio de México (2018). *Desigualdades en México*. El Colegio de México.
- Embajada de México en Estados Unidos (2016). “Somos Mexicanos”, un programa para un regreso a México digno, productivo y benéfico, <<https://embamex.sre.gob.mx/y/index.php/es/comunicados/comunicados-2016/1257-somos-mexicanos-un-programa-para-un-regreso-a-mexico-digno-productivo-y-benefico>>.
- Fundación Carlos Slim (2018). *Migrantes*, <<http://fundacion-carlosslim.org/migrantes/>>.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (2018). *Albergues y Casas del Migrante en México y Guatemala*, <<http://fundacionjusticia.org/albergues-y-casas-del-migrante-en-mexico-y-centroamerica>>.
- Gandini, L., Lozano-Ascencio, F. y Gaspar, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. Consejo Nacional de Población.
- Giedion, U., Distrutti, M., Muñoz, A., Pinto, D. y Díaz, A. (eds.) (2018). *La priorización en salud paso a paso. Cómo articulan sus procesos México, Brasil y Colombia*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gómez, T. (2016). Del reconocimiento constitucional del derecho a la protección de la salud a su garantía efectiva a los ciudadanos en algunos países iberoamericanos. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 10(1), 11-32.
- González-Block, M. y De la Sierra, L. (2011). Hospital Utilization by Mexican Migrants Returning to Mexico Due to Health Needs. *BMC Public Health*, 11, 241, <<https://doi.org/https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-241>>.
- Grupo de Trabajo en Salud (2017). *Grupo de Trabajo en Salud de la Iniciativa UC-México*, <<https://ucmexhealthsite.wordpress.com/>>.

- Hacker, K., Anies, M., Folb, B. L. y Zallman, L. (2015). Barriers to Health Care for Undocumented Immigrants: A Literature Review. *Risk Management and Healthcare Policy*, 8, 175-183, <<https://doi.org/10.2147/RMHP.S70173>>.
- Health Initiative of the Americas (HIA) (2017). *Fact Sheets*, <<https://hia.berkeley.edu/materials/fact-sheets/>>.
- Health Initiative of the Americas (HIA) (2018a). [Blog], <<https://hia.berkeley.edu>>.
- Health Initiative of the Americas (HIA) (2018b). *Diabetic Retinopathy*, <<https://hia.berkeley.edu/2018/10/15/diabetic-retinopathy/>>.
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (2016). Programa Binacional de Educación Migrantes (Probem), <<http://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/programa-binacional-de-educación-migrante-probem-61464>>.
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (2020). Ventanillas de Salud (VDS). IME, <<https://www.gob.mx/ime/articulos/ventanillas-de-salud-vds-239641?idiom=es#:~:text=>>>.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2017). *Programa de repatriación*, <<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>>.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2020). *Programa de repatriación*, <<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>>.
- Jauregui, G. (2017). *Access to Healthcare for Undocumented Immigrant Detainees in U.S. Immigration and Customs Enforcement Detention Centers (ICE)*. Tesis de maestría en Ciencias. Departamento de Estudios Mexicoamericanos, University of Arizona.
- Martínez, S. (2018). Migración de retorno de adultos mayores a México: redes sociales, familia y acumulación de desventajas. *Carta Económica Regional*, 30(121), 125-144.
- Mayer-Serra, C. (2007). El derecho a la protección de la salud. *Salud Pública de México*, 49(2), 144-155.

- Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica*, 28(78), 171-212.
- Montoya, M. y González, J. (2015). Evolución de la migración de retorno en México: migrantes procedentes de Estados Unidos en 1995 y de 1999 a 2014. *Papeles de Población*, 21(85), 47-78.
- Nájera, J. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones Internacionales*, 8(3), 255-266.
- Peña, J. (2017). Realidad frente a hechos alternativos: la migración irregular hacia Estados Unidos y las deportaciones de población mexicana durante la administración Trump. *Nor-teamérica*, 12(2), 197-212.
- Rendon, E. y Wertman, L. (2017). Reintegración migrante: un modelo social, económico y empático para el retorno. Consejo Ciudadano. Agenda Migrante, <[https://www.academia.edu/44950829/Reintegracion\\_n\\_Migrante\\_VI](https://www.academia.edu/44950829/Reintegracion_n_Migrante_VI)>.
- Rivera, L. (2011). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo. En B. Feldman-Blanco, L. Rivera, C. Stefoni y M. I. Villa (comps.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 309-338). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Rivera, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la Ciudad de México. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 21(41), 55-76.
- Schenker, M., Castañeda, X. y Rodríguez-Lainz, A. (2014). *Migration and Health: A Research Methods Handbook*. University of California Press.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). *Programa Binacional de Educación Migrante, México*, <[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Programa\\_Binacional\\_de\\_Educacion\\_Migrante](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Programa_Binacional_de_Educacion_Migrante)>.

- Secretaría de Salud (ssa) (2017). *Vete sano y regresa sano*, <[http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/interior1/programas/vete\\_sano.html](http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/interior1/programas/vete_sano.html)>.
- Semana Binacional de Salud (sbs) (2017). *Semana binacional de salud*, <<http://www.semanabinacionaldesalud.org/>>.
- Servicio Jesuita a Migrantes (s.f.). *Repatriación de cuerpos de EE. UU. a México*, <[http://www.sjmmexico.org/uploads/TBL\\_CDOCUMENTOS\\_7\\_2\\_52.pdf](http://www.sjmmexico.org/uploads/TBL_CDOCUMENTOS_7_2_52.pdf)>.
- The National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine (2017). *The Economic and Fiscal Consequences of Immigration Report*. National Academic Press.
- Velasco, L. y Coubès, M. L. (2013). *Reporte sobre dimensión, caracterización y áreas de atención a mexicanos deportados desde Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Wassink, J. (2016). Implication of Mexican Health Care Reform on the Health Coverage of Nonmigrants. *American Journal of Public Health*, 106, 848-850, <<https://doi.org/10.2105/AJPH.2016.303094>>.
- Zallman, L., Wilson, F. A., Stimpson, J. P., Bearse, A., Arsenault, L., Dube, B., Himmelstein, D. y Woolhandler, S. (2016). Unauthorized Immigrants Prolong the Life of Medicare's Trust Fund. *Journal of General Internal Medicine*, 31(1), 122-127, <<https://doi.org/10.1007/s11606-015-3418-z>>.

## Capítulo 5. Migración de retorno y el derecho a la vivienda

*Mauricio Rodríguez Abreu\**

### INTRODUCCIÓN

El retorno de migrantes mexicanos desde Estados Unidos se ha colocado en el centro de los debates académicos y políticos en años recientes. En pocos años, la discusión sobre el binomio migración-desarrollo se concentró en el papel de las remesas y sus efectos multiplicativos para el crecimiento económico regional (Castles y Delgado, 2007; Portes, 2007). Sin embargo, los cambios recientes en términos de circularidad migratoria y las condiciones de retorno obligan a cambiar el enfoque y analizar las posibles barreras para la reintegración que las poblaciones migrantes podrían enfrentar a su regreso a México.

En el presente capítulo exploramos las condiciones de acceso a la vivienda adecuada de la población migrante de retorno a México partiendo del enfoque de derechos. Bajo el marco de derechos, el acceso a una vivienda adecuada es reconocido como un determinante para el goce de otros derechos en materia laboral, educativa, social y de salud (ONU-Habitat, 1990). En primera instancia se clasifica a las viviendas según la presencia

\* Doctor en Demografía Aplicada por la Universidad de Texas en San Antonio. Actualmente es profesor-investigador de la Universidad de las Américas Puebla.

de migrantes de retorno en ellas. En segunda instancia se analizan las distintas formas de propiedad y adquisición de las viviendas. Después se estudian las condiciones físicas de éstas destacando los principales indicadores de habitabilidad. Finalmente, se explora la diversidad de arreglos residenciales y características de las viviendas según la presencia de migrantes.

### ANTECEDENTES

Los movimientos migratorios son el resultado de una serie de factores económicos, políticos, sociales y culturales que conllevan cambios en la estructura y organización familiar. Esta perspectiva, enfundada en la nueva economía de las migraciones, permite entender los movimientos migratorios como una estrategia de sobrevivencia familiar y de mejoramiento de las condiciones de vida, de índole temporal (Massey *et al.*, 1993). Bajo este esquema, la migración de retorno es entendida como una manifestación del éxito obtenido durante la experiencia migratoria, habiendo alcanzado los objetivos familiares en términos económicos, generalmente en capital y ahorros (Cassarino, 2004).

Gran parte del interés académico y político en el estudio de las migraciones durante los últimos años ha sido por el uso productivo de las remesas, en particular lo concerniente a su potencial para el desarrollo productivo en las comunidades de origen (Durand *et al.*, 1996; Woodruff y Zenteno, 2007). Esta literatura ha destacado el potencial de las remesas para incrementar y mejorar las condiciones de la vivienda no sólo en los hogares que las reciben sino también por su potencial multiplicativo en los mercados locales (Durand, Parrado y Massey, 1996). A pesar de lo anterior, la literatura indica que gran parte de las remesas es utilizada para financiar el gasto corriente de los hogares, inversión en salud y en la adquisición y el mejora-

miento de la vivienda (Airola, 2007; Castro y Tuirán, 2000). Por ejemplo, en un análisis de historias migratorias Massey, Durand y Riosmena (2006) encontraron que la construcción y el financiamiento de vivienda eran una de las principales razones para emigrar, y que las familias que ya contaban con propiedades eran menos propensas a producir emigrantes a Estados Unidos. Esta hipótesis también es apoyada por encuestas a migrantes, pues, en 2015, 20% de ellos señaló haber enviado remesas para su uso en la financiación de vivienda (BBVA Bancomer, 2017). Esto implica que, en muchas ocasiones, la migración y el envío de remesas son vistos como inversiones para mejorar las condiciones de la vivienda y así poder retornar a México.

El retorno de mexicanos desde Estados Unidos, tanto de manera voluntaria como involuntaria, obliga a replantear las vertientes tradicionales en el estudio de los derechos de los migrantes. En particular, es necesario observar la migración de retorno más allá de la perspectiva tradicional en que es vista: como el fin de la experiencia migratoria, sino como una nueva fase que requiere nuevas aproximaciones conceptuales y metodológicas. Entre esas aproximaciones se encuentra la perspectiva estructural, la cual analiza las experiencias migratorias enmarcadas en los contextos económicos, sociales e institucionales de los países de origen y destino (Cassarino, 2004). De forma específica, el incremento de los controles fronterizos y otras políticas migratorias en Estados Unidos que afectaron la circularidad y temporalidad de la migración mexicana, así como la migración de retorno —voluntaria e involuntaria— de miles de mexicanos, apremian a realizar el estudio de las condiciones de reinserción de connacionales retornados (Massey, Durand y Pren, 2015). Una posible consecuencia es que, dada la menor circularidad y el carácter más definitivo de la migración, la inversión en vivienda en los lugares de origen haya disminuido, afectando las condiciones de acceso y calidad de la vivienda entre aquellos migrantes que no tenían planes de retornar a

México. Además, entre los rasgos distintivos de la migración de retorno contemporánea<sup>1</sup> se encuentra la desvinculación de los lugares de origen con los lugares de asentamiento posretorno, lo cual podría ser tanto una causa como consecuencia de que los migrantes ya no inviertan en vivienda en sus comunidades durante su estancia en Estados Unidos.

### EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA EN MÉXICO

El derecho a una vivienda digna y decorosa está consagrado en el artículo 4° de la Constitución mexicana. Esto obliga al Estado a fijar una serie de instrumentos y mecanismos para que dicho objetivo sea cumplido. De igual manera, México ha suscrito y ratificado una serie de compromisos internacionales en materia de vivienda. Entre ellos se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25), así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente su artículo 11. A pesar de lo anterior, la política de vivienda ha estado en disonancia con las necesidades de la población al favorecer a los derechohabientes con mayores ingresos, por parte de los mecanismos públicos asociados al empleo, y por una dependencia hacia desarrolladores inmobiliarios cuya oferta no corresponde a la estructura de ingresos de la población (Coulomb, 2010).

Los instrumentos mencionados establecen el derecho al acceso a la vivienda y condiciones dignas de vida sin ahondar en las características que deberían estar asociadas a dichas condiciones. Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés) establece algunas

<sup>1</sup> En el primer capítulo de esta publicación, Bautista y Giorguli ofrecen una detallada descripción de los nuevos rasgos de la migración de retorno.



condiciones que las viviendas deben tener para ser consideradas dignas, como seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios materiales e infraestructura, habitabilidad, adecuación cultural, entre otros (CESCR, 1991). Con base en las características que una vivienda debe cumplir para ser considerada digna, se han establecido distintas metas y objetivos tanto en el ámbito nacional como internacional. Por ejemplo, entre los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” y recientemente en los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” se tiene un indicador sobre condiciones de la vivienda en lo relativo a disponibilidad de agua, drenaje, deficiencias materiales y carencia de espacio suficiente para vivir (Presidencia de la República, 2015).

De acuerdo con estos indicadores, comúnmente usados, se observa que las condiciones generales de vivienda en México han mejorado consistentemente desde las últimas décadas del siglo xx como resultado del incremento en la disponibilidad de servicios urbanos, el papel del Estado mexicano al impulsar la vivienda social y los cambios en el tamaño y la composición de los hogares (Coulomb, 2010). A pesar de esto, ese proceso de mejoramiento de la vivienda ha sido heterogéneo y desigual, con grandes diferencias entre zonas urbanas y rurales, el centro y la periferia, así como por sus características: edad, migratorias,<sup>2</sup> étnicas y socioeconómicas (Coulomb, 2010; Ziccardi, 2015).

## MIGRACIÓN DE RETORNO Y VIVIENDA

La migración de retorno a México no es un fenómeno nuevo, pero ha tomado nuevos matices. Había estado pensada como una extensión más del proceso migratorio México-Estados Unidos, en el que los migrantes regresaban a sus comunida-

<sup>2</sup> Generalmente en referencia a la migración interna, principalmente la rural-urbana.

des de origen según la dinámica migratoria circular y temporal (Durand, Massey y Zenteno, 2001). En la actualidad, el retorno ha cambiado para incluir nuevas regiones de destino de los retornados, así como mayor heterogeneidad en las características socioeconómicas y migratorias de las personas que retornan a México, voluntaria e involuntariamente (Masferrer y Roberts, 2012; Parrado y Gutiérrez, 2016).

Esta nueva migración de retorno ha evidenciado la presencia de una serie de barreras para la reintegración de los retornados. De manera especial, se han estudiado las barreras para el acceso a los mercados de trabajo, servicios de salud, educativos, entre otros.<sup>3</sup> Una de las dimensiones que ha quedado fuera en muchos de los análisis de estas barreras a la reintegración corresponde al acceso de los migrantes a la vivienda digna, lo cual podría deberse a la percepción de retorno a los lugares de origen, donde los migrantes contaban con redes y, probablemente, una vivienda antes de emprender la migración a Estados Unidos.

En el escenario actual de retorno, caracterizado por la falta de planeación, escasez de redes, desvinculación con los lugares de origen, así como las dificultades para el acceso al financiamiento, los retornados estarían enfrentando nuevos retos para el acceso a la vivienda en México. Además, si el retorno es involuntario y se presenta acompañado de separación familiar, la permanencia en nuestro país podría no ser la estrategia seguida por los migrantes. Por ejemplo, datos de la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (Emif Norte) indican que para el periodo 2014-2016, entre 42 y 36% de los deportados a México que indicaban vivir en Estados Unidos señalaron haber dejado hijos menores de 18 años en ese país; porcentajes similares señalan intenciones de volver a migrar o de quedarse en la frontera (El Colef *et al.*, 2019). Otro de los factores que puede estar afectando a

<sup>3</sup> En este volumen se discuten a profundidad estas dimensiones de derechos sociales.

los migrantes de retorno para tener acceso a la vivienda es la falta de documentos de identidad a su regreso al país. Entre la población retornada se encuentran tanto aquellos que lo hacen de manera involuntaria —devueltos y deportados— como aquellos que lo hacen de manera voluntaria, pero entre quienes podemos encontrar personas que pensaban nunca volver a México.<sup>4</sup>

## DATOS Y MÉTODOS

La información para el presente análisis proviene de la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2015). Los migrantes de retorno son identificados con base en las preguntas sobre el lugar de nacimiento y la residencia en el año 2010; es decir, un migrante retornado será aquella persona con lugar de nacimiento en México, que en el año 2010 se residía en Estados Unidos y en 2015 se encontraba de regreso en México. Una vez identificados los migrantes, las viviendas son caracterizadas según la presencia o ausencia de migración de retorno. De esta manera, se identifican las viviendas con migrantes de retorno en el periodo 2010-2015 y se analizan de manera comparada las características físicas, de infraestructura y los arreglos residenciales que se observan en su interior.

El presente análisis toma como unidad de estudio la vivienda, así como la población residente en viviendas según la presencia o ausencia de migración de retorno. Por tal motivo, el análisis de las condiciones de vivienda, además de contemplar las características demográficas de la población que las habita, incorpora el

<sup>4</sup> Datos de la Emif Norte para 2015 indican que entre la población devuelta por autoridades migratorias estadounidenses, dos terceras partes no contaban con credencial para votar, y casi 83% no tenía con ellos un acta de nacimiento; si bien estas cifras son menores para quienes retornan de manera voluntaria (19 y 53%, respectivamente), se incrementan cuando quienes retornan señalan a Estados Unidos como su lugar de residencia (61 y 52 por ciento).

concepto de *habitabilidad* descrito por Ziccardi (2015). Este concepto se basa en las características que una vivienda debe reunir para tener la cualidad de habitable, entre ellas: *a)* certeza jurídica sobre la propiedad; *b)* características materiales, y *c)* acceso y calidad de servicios habitacionales. Estas dimensiones, además, coinciden con aquellas señaladas por los organismos nacionales e internacionales en materia de vivienda adecuada.

En las próximas páginas se presentan los resultados de dos tipos de análisis. El primero corresponde a una descripción de las principales características de las viviendas según la presencia de migración en éstas. Se destacan las características primordiales en cuanto a tenencia de la propiedad, los tipos de hogares que residen en las viviendas y otras dimensiones significativas que permitan identificar presencia migratoria y calidad de vivienda. Esta perspectiva descriptiva permite observar ciertos patrones que emergen en las distintas regiones del país y la manera en que se asocia la migración de retorno con las características de las viviendas en que se observa. La segunda parte del análisis sigue una estrategia estadística multivariada, en la que se distingue a las viviendas por presencia migratoria a la vez que se pretende categorizarlas con base en las características que presentan. Para tal fin, se desarrolla un análisis de conglomerados por *k*-medias con las principales características de las viviendas. Esta técnica estadística consiste en un algoritmo de clasificación mediante técnicas no supervisadas, pero que permite determinar el número de grupos a crear mediante el agrupamiento de observaciones con características similares en la población.<sup>5</sup> De esta manera, se busca identificar “tipos” de viviendas según la presencia de migrantes.

<sup>5</sup> El análisis de conglomerados es una técnica exploratoria que clasifica objetos en grupos con características similares, revelando agrupaciones naturales dentro de un grupo de observaciones y calculando así relaciones del conjunto de variables (Avendaño *et al.*, 2014). Así, el análisis de conglomerados utiliza las variables seleccionadas para crear grupos que sean homogéneos en las características de las observaciones que los integran y heterogéneos entre ellos.

## RESULTADOS

### *Contexto general de la migración de retorno y vivienda*

Para poder identificar una mejor dinámica en el acceso a la vivienda, las viviendas se clasifican en tres tipos según la presencia de migración de retorno: viviendas sin migración, viviendas mixtas (con migrantes y no migrantes) y viviendas migrantes. Para el año 2015, se estima que 363 270 viviendas en México contaban con la presencia de algún migrante de retorno de Estados Unidos, lo cual correspondía a 1.14% del total de las viviendas del país. Asimismo, 49 702 viviendas estaban conformadas exclusivamente por migrantes de retorno.<sup>6</sup> Esta presencia de viviendas con migrantes de retorno varía en las entidades del país (gráfica 5.1). Destacan Baja California con casi 3% de sus viviendas con algún migrante de retorno, así como Michoacán, Zacatecas y Nayarit, entidades tradicionales de migración; en el extremo opuesto se encontraron entidades no tradicionales de migración, como Tabasco, Yucatán y Ciudad de México. Esta distribución de viviendas con presencia de migrantes señala la complejidad del fenómeno migratorio, la cual se vincula con las barreras para el acceso a la vivienda que enfrenta toda la población de México, sin importar su estatus migratorio.

Además de la variación por entidad federativa, los tipos de vivienda según presencia de migración varían de acuerdo con el tamaño de localidad y región migratoria.<sup>7</sup> En este contexto, si

<sup>6</sup> Estas viviendas pueden ser unipersonales o no.

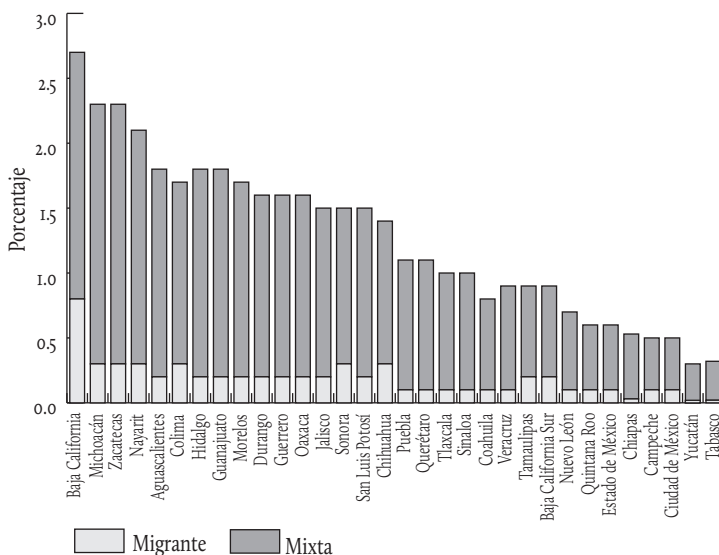
<sup>7</sup> La construcción de las regiones migratorias se hizo con base en Durand (2016); región histórica conformada por Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas; la región fronteriza, por Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; la región centro, por Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; la región sureste, por Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

bien México es ya un país predominantemente urbano, la migración de retorno continúa estando fuertemente vinculada a localidades no urbanas, con casi la mitad de viviendas mixtas ubicadas en localidades de menos de 15 000 habitantes. A pesar de esto, las viviendas migrantes se ubican en contextos ligeramente más urbanizados que aquéllas de composición mixta. ¿A qué se debe esta distribución? Una de las razones podría ser la existencia de lazos de los migrantes con sus comunidades de origen, donde aquellas viviendas de composición mixta representan experiencias migratorias en las que los migrantes conservaron sus lazos con sus comunidades de origen; mientras que las viviendas compuestas solamente por migrantes serían aquellas en las que ya no se tenían lazos fuertes en México. Se sabe, por ejemplo, que el envío de remesas a México es un reflejo de los lazos que los migrantes tienen con sus comunidades de origen, y que éstas se reducen o detienen conforme disminuye la intención de volver al país (Massey y Basem, 1992). En este sentido, los datos de encuestas en hogares señalan una mayor presencia de remesas en contextos menor urbanizados.<sup>8</sup>

La clasificación por regiones migratorias permite observar diferencias importantes en la localización de las viviendas con migrantes retornados. En esta clasificación destaca que, mientras las viviendas de estatus mixto se ubican principalmente en la región tradicional —explicado por la historicidad del fenómeno migratorio— y la región centro del país, las viviendas de migrantes retornados se ubican principalmente en las regiones norte y tradicional.

<sup>8</sup> Estimaciones de la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en los Hogares* 2018 indicaban que 62% de los hogares en el país se ubican en contextos urbanos (15 000 habitantes o más), mientras que los hogares que reciben remesas representan solamente 37% (Inegi, 2018).

Gráfica 5.1. Viviendas con migrantes de retorno por entidad federativa, 2015



Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

El cuadro 5.1 permite observar una particularidad en la composición de las viviendas con presencia migratoria. Mientras que en las 313 568 viviendas mixtas residen más de 1.3 millones de personas, en las 49 702 viviendas migrantes se encuentran casi 70 000 personas. Este efecto es explicado por el tipo de hogar en que se encuentran los migrantes retornados. Si bien en México los hogares nucleares son la norma, esto se replica para las personas residiendo en viviendas sin migrantes y de composición migratoria mixta (62.2 y 60.7%, respectivamente), pero en viviendas migrantes, menos de uno de cada cuatro hogares es nuclear. Estos migrantes se encuentran principalmente en hogares unipersonales (72.6%) (gráfica 5.2).

**Cuadro 5.1. Viviendas y ocupantes de viviendas por tamaño de localidad y región migratoria según presencia de migrantes de retorno, 2015**

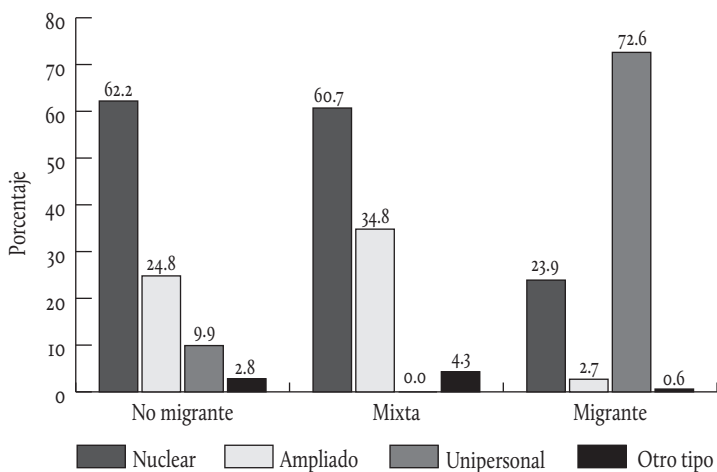
| Tamaño de localidad y región migratoria | Total      | Migración de retorno |         |          | Total   | Migración de retorno |         |          |
|---|------------|----------------------|---------|----------|---------|----------------------|---------|----------|
|   |            | No migrante          | Mixta   | Migrante |         | No migrante          | Mixta   | Migrante |
| Viviendas                               | 31 800 746 | 31 437 476           | 313 568 | 49 702   | 100.00% | 100.00%              | 100.00% | 100.00%  |
| <b>Tamaño de localidad</b>              |            |                      |         |          |         |                      |         |          |
| Menos de 15 000 habitantes              | 11 471 536 | 11 294 791           | 156 182 | 20 563   | 36.07%  | 35.93%               | 49.81%  | 41.37%   |
| De 15 000 a 99 999 habitantes           | 4 724 723  | 4 667 426            | 49 010  | 8 287    | 14.86%  | 14.85%               | 15.63%  | 16.67%   |
| 100 000 y más habitantes                | 15 604 487 | 15 475 259           | 108 376 | 20 852   | 49.07%  | 49.23%               | 34.56%  | 41.95%   |
| <b>Región migratoria</b>                |            |                      |         |          |         |                      |         |          |
| Tradicional                             | 7 134 922  | 7 007 590            | 110 842 | 16 490   | 22.4%   | 22.3%                | 35.3%   | 33.2%    |
| Norte                                   | 6 972 630  | 6 886 481            | 68 353  | 17 796   | 21.9%   | 21.9%                | 21.8%   | 35.8%    |
| Centro                                  | 12 322 611 | 12 207 120           | 103 434 | 12 057   | 38.7%   | 38.8%                | 33.0%   | 24.3%    |
| Sureste                                 | 5 370 583  | 5 336 285            | 30 939  | 3 359    | 16.9%   | 17.0%                | 9.9%    | 6.8%     |



|                               |             |             |           |        |         |         |         |         |
|-------------------------------|-------------|-------------|-----------|--------|---------|---------|---------|---------|
| Ocupantes por vivienda        | 119 166 960 | 117 729 537 | 1 367 474 | 69 949 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| <b>Tamaño de localidad</b>    |             |             |           |        |         |         |         |         |
| Menos de 15 000 habitantes    | 45 139 345  | 44 418 347  | 692 436   | 28 562 | 37.88%  | 37.73%  | 50.64%  | 40.83%  |
| De 15 000 a 99 999 habitantes | 17 954 913  | 17 724 768  | 218 473   | 11 672 | 15.07%  | 15.06%  | 15.98%  | 16.69%  |
| 100 000 y más habitantes      | 56 072 702  | 55 586 422  | 456 565   | 29 715 | 47.05%  | 47.22%  | 33.39%  | 42.48%  |
| <b>Región migratoria</b>      |             |             |           |        |         |         |         |         |
| Tradicional                   | 27 508 943  | 26 992 420  | 492 607   | 23 916 | 23.1%   | 22.9%   | 36.0%   | 34.2%   |
| Norte                         | 24 787 064  | 24 485 471  | 277 709   | 23 884 | 20.8%   | 20.8%   | 20.3%   | 34.1%   |
| Centro                        | 46 682 489  | 46 200 448  | 464 474   | 17 567 | 39.2%   | 39.2%   | 34.0%   | 25.1%   |
| Sureste                       | 20 188 464  | 20 051 198  | 132 684   | 4 582  | 16.9%   | 17.0%   | 9.7%    | 6.6%    |

Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

Gráfica 5.2. Tipo de hogar según presencia de migración de retorno en la vivienda, 2015



Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

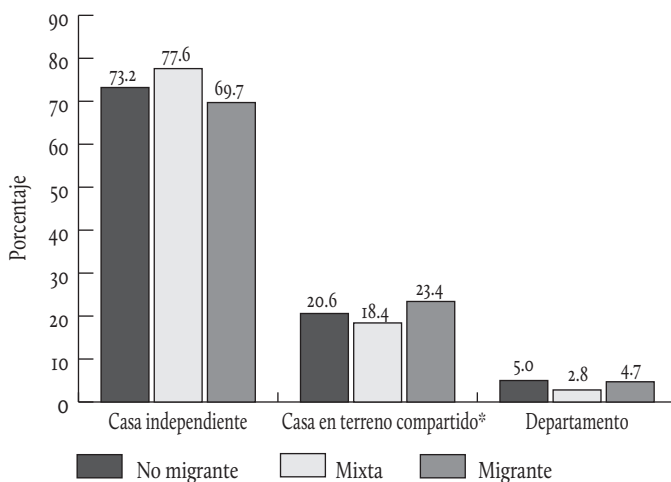
### *Habitabilidad de las viviendas*

El tipo de vivienda y sus características están relacionados con diversos factores entre los que encontramos la oferta en el mercado, los precios, la disponibilidad del espacio y las políticas de vivienda vigentes. El parque habitacional en México está compuesto principalmente por viviendas independientes, de modo particular en zonas menos urbanizadas, seguido por casas en terrenos compartidos y departamentos.

La vivienda en propiedad ha sido privilegiada en México tanto por las políticas de acceso a la vivienda como por las aspiraciones familiares de construir un patrimonio (Ziccardi, 2015). Como resultado, la mayor parte de las viviendas en el país —más de dos terceras partes— corresponde a viviendas propias, seguidas en importancia por viviendas rentadas y otro tipo de arreglo (gráfica 5.3). Las diferencias entre las viviendas, con migrantes de

retorno y sin éstos, son evidentes. El arrendamiento de vivienda se incrementa en importancia ante la presencia de migración de retorno, en particular cuando la totalidad de los residentes son migrantes retornados. De igual manera, los migrantes de retorno que no residen con no migrantes son más propensos a encontrarse en viviendas prestadas (20.8%), que las viviendas en composición mixta y sin migrantes (14.6 y 14.1%, respectivamente) (cuadro 5.2). La certeza jurídica de la propiedad es una de las principales características de habitabilidad de la vivienda en propiedad. Destaca que el porcentaje de propietarios con escrituras entre las poblaciones migrantes es menor que entre poblaciones no migrantes; además, son más propensos a indicar que no existen las escrituras de la propiedad.

**Gráfica 5.3. Tipo de vivienda según presencia de migración de retorno, 2015**



\* Incluye casas independientes en terreno compartido, vivienda en vecindad, dúplex, triple y similares.

Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

**Cuadro 5.2. Condición de tenencia y formas de adquisición de la vivienda según presencia de migrantes de retorno, 2015**

| Características de tenencia y adquisición de la vivienda | Total | Presencia de migrantes |       |          |
|--|-------|------------------------|-------|----------|
|  |       | No migrante            | Mixta | Migrante |
| <b>Tenencia de la vivienda</b>                           |       |                        |       |          |
| Propia   | 67.9% | 68.0%                  | 65.5% | 44.9%    |
| Rentada  | 15.8% | 15.8%                  | 18.0% | 32.0%    |
| Prestada y en otra situación                             | 14.1% | 14.1%                  | 14.6% | 20.8%    |
| Otra   | 2.1%  | 2.1%                   | 1.8%  | 2.4%     |
| <b>Tenencia de escrituras<sup>a</sup></b>                |       |                        |       |          |
| Con escrituras   | 66.6% | 66.6%                  | 61.6% | 60.9%    |
| Sin escrituras   | 17.1% | 17.0%                  | 20.1% | 22.0%    |
| No existen escrituras                                    | 12.5% | 12.5%                  | 14.3% | 13.8%    |
| No sabe  | 3.8%  | 3.8%                   | 4.0%  | 3.2%     |
| <b>Forma de adquisición<sup>a</sup></b>                  |       |                        |       |          |
| Compra   | 31.1% | 31.2%                  | 20.9% | 21.1%    |
| Mandada a construir                                      | 33.8% | 33.7%                  | 43.0% | 43.8%    |
| Autoconstrucción   | 24.3% | 24.3%                  | 26.2% | 22.3%    |
| Otra forma   | 10.8% | 10.8%                  | 9.9%  | 12.8%    |
| <b>Financiamiento<sup>b</sup></b>                        |       |                        |       |          |
| Autofinanciamiento                                       | 69.8% | 69.7%                  | 82.8% | 87.5%    |
| Infonavit, Fovissste, Pemex o Fonhapo                    | 20.8% | 20.9%                  | 10.8% | 6.6%     |
| Crédito bancario u otra institución                      | 7.5%  | 7.6%                   | 4.4%  | 3.5%     |
| Préstamo personal u otro                                 | 1.3%  | 1.3%                   | 1.4%  | 1.0%     |
| Otro   | 0.6%  | 0.6%                   | 0.6%  | 1.3%     |

<sup>a</sup> Información para viviendas propias.

<sup>b</sup> Información para vivienda comprada, construida o mandada a construir.

Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

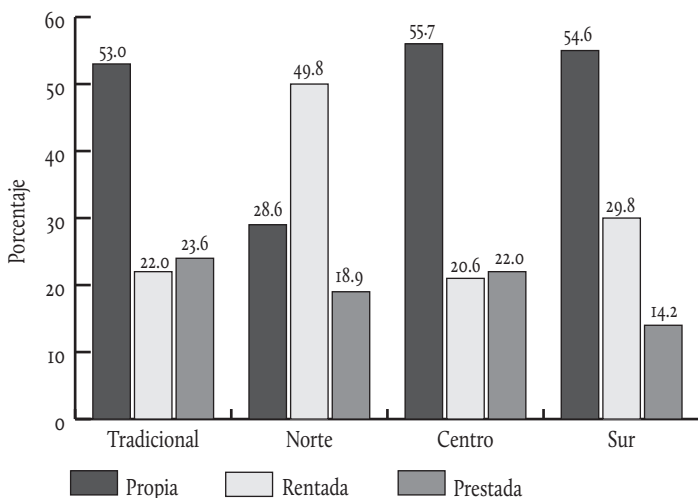
La forma de adquisición de la vivienda está asociada con distintas características económicas y visiones sobre la vivienda ante la presencia de mercados de suelo deficientes (Ziccardi, 2015). Bajo esta perspectiva, la autoconstrucción de vivienda puede ser entendida como una estrategia para solucionar la escasez de vivienda en el mercado; y en el caso de la vivienda para poblaciones migrantes, puede entenderse como un proceso de autoproducción del hábitat, resultante de la estrategia familiar para el mejoramiento de las condiciones de vida (Ortiz, 2007; Ziccardi, 2015). Esta forma de producción es evidente entre las poblaciones migrantes, que con mayor frecuencia construyen o mandan construir su vivienda. De igual manera, ante la imposibilidad de tener acceso a los mecanismos oficiales de financiamiento de vivienda, éste se caracteriza por provenir de medios propios.

Las cifras anteriores dan cuenta de una importante variación en el acceso a los distintos tipos de vivienda y mecanismos para la obtención de ésta. Además, señalan claramente la particularidad de aquellas viviendas conformadas exclusivamente por migrantes retornados. A nivel nacional, la vivienda en propiedad es menos común cuando la totalidad de los ocupantes son migrantes retornados. Sin embargo, cuando se analiza con detenimiento, este comportamiento responde en gran medida al efecto observado en la región norte del país, donde muchos de los retornados podrían establecerse con intenciones de intentar un nuevo cruce o estar cerca de sus familiares que siguen en Estados Unidos. Así, en las entidades comprendidas en esta región, casi 50% de las viviendas ocupadas por migrantes retornados corresponde a viviendas en renta, lo que contrasta con el resto de las regiones migratorias.

Cabe preguntarse si el patrón observado en la gráfica 5.4 obedece a una dinámica regional independiente de la migración o está asociada con la llegada de contingentes migrantes. Con el propósito de explorar un poco más esta relación, en la gráfica 5.5 se presentan los porcentajes de viviendas rentadas, según la

experiencia migratoria de sus ocupantes en tres distintas categorías: municipios fronterizos,<sup>9</sup> municipios de la frontera norte no fronterizos, y los demás municipios del país. La tendencia que se observa en la gráfica sugiere la existencia de mecanismos importantes ante la presencia de migrantes de retorno. Si bien el porcentaje de viviendas en arrendamiento es superior en la franja fronteriza que en otras regiones del país, es claro que la presencia de migración es un determinante para la presencia de viviendas en renta en esa región.

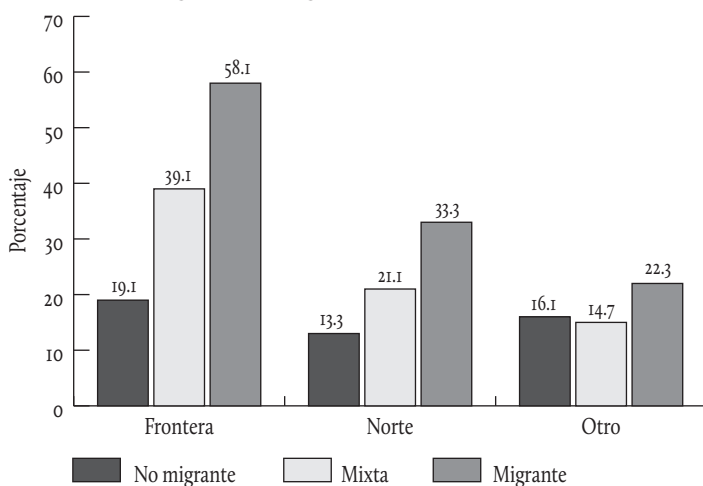
**Gráfica 5.4. Viviendas migrantes según tenencia por región migratoria, 2015**



Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

<sup>9</sup> La delimitación de la franja fronteriza utilizada corresponde a la propuesta por la ISA e incluye aquellos municipios ubicados a cien kilómetros de la frontera. Consúltase <[https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2012/index.php?option=com\\_content&view=article&id=63:united-statesmexico-border-area&Itemid=173&lang=en](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2012/index.php?option=com_content&view=article&id=63:united-statesmexico-border-area&Itemid=173&lang=en)>.

**Gráfica 5.5. Viviendas arrendadas por presencia de migración según contexto fronterizo**



Nota: Se definen como *fronterizos* aquellos municipios a menos de cien kilómetros de la frontera (véase nota al pie número 9).

Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

Las cifras presentadas en esta sección indican la presencia de una relación entre migración de retorno, estrategias migratorias y reorganización familiar con las características del mercado de vivienda en México. La accesibilidad a la vivienda es una de las primeras dimensiones que se deben incorporar en las diversas políticas y programas de apoyo a la población retornada, pero más allá de garantizar el acceso, es necesario considerar las condiciones de la vivienda.

### *Condiciones de la vivienda*

Los estándares internacionales en materia de características físicas de la vivienda consideran los materiales de construcción como indicadores de condiciones de habitabilidad (CESCR, 1991). En años recientes, México ha avanzado de manera considerable

en distintos indicadores relacionados con la calidad de la vivienda a consecuencia tanto de la urbanización del país que se consolidó en la segunda mitad del siglo xx como por los compromisos internacionales adquiridos por México, entre los que destacan los “Objetivos del Desarrollo del Milenio” (Presidencia de la República, 2015). A pesar de lo anterior, las condiciones de la vivienda continúan siendo indicadores importantes de condiciones de salubridad y pobreza, pues señalan la presencia de desventajas acumuladas (Ziccardi, 2015).

La presencia de migrantes de retorno en las viviendas, contrario a lo que se esperaría, no está relacionada con diferencias en las condiciones materiales observadas. De manera particular, en las viviendas con presencia de migrantes retornados se observa menor presencia de pisos de tierra, falta de agua entubada o drenaje inadecuado que en las viviendas sin migrantes (cuadro 5.3). Con valores mayores para las viviendas con migrantes se tiene la falta de servicios sanitarios adecuados y la falta de electricidad. Sin embargo, las condiciones desfavorables acumuladas son ligeramente menores en las viviendas con migrantes (11.1 y 12%) que en las viviendas sin migración (12.6%). En cuanto a los servicios con los que cuentan las viviendas, aquéllas de composición migratoria mixta son más propensas a contar con lavadora y automóvil propio que las conformadas sólo por migrantes. De igual manera, estas viviendas mixtas cuentan en mayor cuantía con computadora y servicio de internet (cuadro 5.3).

La información anterior, si bien permite observar tendencias generales en cuanto a las condiciones de la vivienda, está vinculada no sólo con la migración, sino con características del entorno en que se encuentre la población retornada. En especial, hay que considerar la condición de urbanización de las localidades donde se encuentran los migrantes. Tal y como se observa en la gráfica 5.6, la presencia de carencias es mayor en localidades no urbanas que en las localidades más urbanizadas. Además, la población migrante en los contextos menos urbani-



zados se encuentra en viviendas con mejores condiciones que la población no migrante. Estas diferencias, sin embargo, se diluyen conforme se incrementa el tamaño de la población en las localidades de residencia.

**Cuadro 5.3. Características físicas y servicios en la vivienda según presencia de migrantes, 2015**

| Condiciones y servicios en la vivienda | Presencia de migrantes |       |          |
|--|------------------------|-------|----------|
|  | No migrante            | Mixta | Migrante |
| <b>Condiciones de la vivienda</b>      |                        |       |          |
| Pisos de tierra                        | 3.6%                   | 2.5%  | 2.2%     |
| Sin agua entubada en la propiedad      | 5.1%                   | 4.7%  | 4.8%     |
| Sin taza de baño o letrina             | 2.5%                   | 2.1%  | 3.2%     |
| Drenaje no adecuado <sup>a</sup>       | 7.4%                   | 7.2%  | 5.6%     |
| Sin electricidad                       | 1.0%                   | 0.6%  | 2.1%     |
| Alguna carencia <sup>b</sup>           | 12.6%                  | 12.0% | 11.1%    |
| <b>Acceso a servicios</b>              |                        |       |          |
| Lavadora                               | 69.6%                  | 71.9% | 52.5%    |
| Auto propio                            | 43.4%                  | 51.2% | 46.7%    |
| Computadora                            | 32.6%                  | 29.7% | 26.6%    |
| Internet <sup>c</sup>                  | 43.4%                  | 51.2% | 46.7%    |

<sup>a</sup> Descarga en barranca, grieta, río, lago, mar o sin drenaje.

<sup>b</sup> La presencia de al menos una de las condiciones desfavorables anteriores.

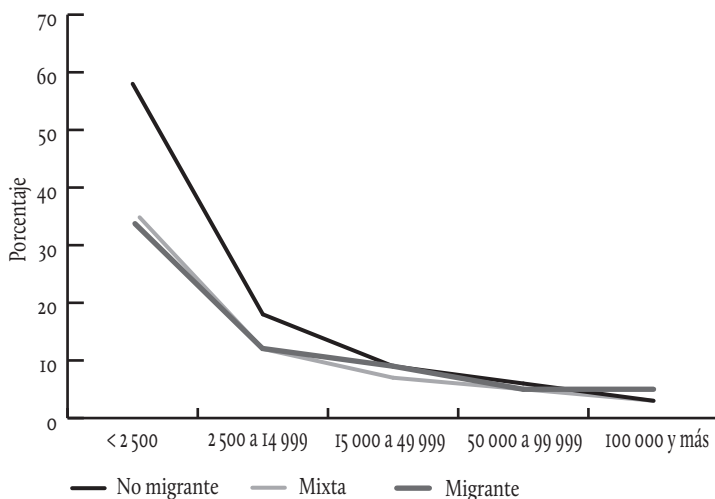
<sup>c</sup> Estimación para viviendas con computadora.

Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

La información de la gráfica 5.6 señala la importancia que la migración sigue teniendo en los contextos rurales de México. Si bien en regiones más urbanizadas el acceso a servicios básicos de la vivienda se determina por inversión pública para el desarrollo urbano, en comunidades rurales el mejoramiento de los servicios públicos puede ser resultado de inversión directa de las remesas de los migrantes, programas gubernamentales,

como el Programa 3x1 para Migrantes 2013-2014,<sup>10</sup> usadas en mejoramiento de vivienda e infraestructura (Airloa, 2007; Bada y Fox, 2008; Bada, 2016).

Gráfica 5.6. Presencia de al menos una carencia en la vivienda por presencia de migración según tipo de localidad de residencia, 2015



Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

### *Composición de las viviendas*

La composición de la vivienda en donde se encuentran los migrantes retornados permite identificar algunas de las caracte-

<sup>10</sup> Este programa consiste, entre otras opciones, en la inversión para el mejoramiento de la infraestructura social. Con base en una evaluación de resultados por Ahumada Lobo y Asociados (2016), el principal tipo de inversión en infraestructura social consistió en la construcción o mejoramiento de vías de comunicación (30.6%), seguido en importancia por infraestructura hidráulica (19.8%) y energética (19.6%), teniendo ambos un impacto directo en las condiciones de la vivienda aquí analizadas.

rísticas más relevantes en cuanto a sus condiciones de vida y convivencia familiar. Asimismo, al interior de las viviendas se pueden identificar los tipos de hogar y su composición, al vincular la dinámica migratoria a las dinámicas familiares, y así explorar posibles interacciones entre ambos fenómenos.

Los hogares con jefatura masculina son la norma en las viviendas en México (71%); sin embargo, en aquellas viviendas con migración se incrementa este tipo de jefaturas (74.4%), particularmente en viviendas donde sólo se encuentran migrantes de retorno (83.6%). Además, en las viviendas donde hay migración, las jefas y los jefes de hogar suelen ser de menor edad que en las viviendas donde no hay migrantes. Una de las principales diferencias por tipo de migración consiste en el número promedio de ocupantes. Como ya se había identificado antes, las viviendas donde habitan solamente migrantes retornados presentan altos porcentajes de hogares unipersonales, lo que explica el promedio de ocupantes tan bajo (1.4), comparado con viviendas sin migrantes (3.8) y de composición mixta (4.4) (cuadro 5.4).

La composición de las viviendas según presencia migratoria también varía en relación con la composición por edad y sexo de las personas residentes. En las viviendas con presencia migratoria se presenta una clara masculinización, de manera significativa en las viviendas donde sólo habitan migrantes retornados, en los cuales las mujeres representan en promedio 24% de la población. Estas viviendas también tienen una composición por edad más cargada a edades avanzadas. Esta edad mayor de la población, que se concentra en edades consideradas como económicamente activas, resulta en una mayor participación en el mercado de trabajo (55.2%) que en las otras viviendas (35.8% y 34.4%). Finalmente, si bien el ingreso mensual promedio de los hogares en viviendas conformadas exclusivamente por migrantes retornados son menores que los ingresos observados en otras viviendas, el menor número de integrantes del hogar resultaría en mayores ingresos por residente. Aunado

a esto, sobresale el alto porcentaje de viviendas que reportan ingresos procedentes de otros países entre las viviendas con migrantes (18.6 y 24.6%) (cuadro 5.4).

**Cuadro 5.4.** Principales características de la composición de viviendas según presencia de migración de retorno, 2015

| Composición de las viviendas               | Vivienda    |          |          |
|--|-------------|----------|----------|
|  | No migrante | Mixta    | Migrante |
| <b>Jefatura</b>                            |             |          |          |
| Masculina                                  | 71.0%       | 74.4%    | 83.6%    |
| Femenina                                   | 29.0%       | 25.6%    | 16.4%    |
| Edad media del jefe o jefa (años)          | 48.7        | 45.7     | 46.6     |
| Promedio ocupantes                         | 3.88        | 4.42     | 1.4      |
| % Mujeres                                  | 51.3%       | 49.3%    | 24.1%    |
| % Menores                                  | 30.2%       | 33.5%    | 2.8%     |
| % Personas mayores                         | 17.1%       | 9.3%     | 19.0%    |
| % En la actividad económica                | 35.8%       | 34.4%    | 55.2%    |
| Ingreso promedio mensual (pesos)           | 7 515.48    | 7 527.51 | 6 209.07 |
| <b>Ingresos procedentes del extranjero</b> |             |          |          |
| No   | 94.6%       | 80.9%    | 74.8%    |
| Sí   | 4.8%        | 18.6%    | 24.6%    |
| No especificado                            | 0.6%        | 0.5%     | 0.5%     |

Fuente: Estimaciones propias con base en Inegi (2015).

Estas características de las personas que habitan en las viviendas identificadas según la presencia migratoria llaman la atención sobre la necesidad de identificar de mejor manera las condiciones específicas de los retornados. Por ejemplo, en las viviendas donde sólo se encuentran migrantes retornados sobresale la condición de residentes únicos, con 19% siendo per-

sonas mayores<sup>11</sup> y donde casi 25% señala recibir recursos del extranjero (cuadro 5.4). Es probable que estas personas mayores retornen de manera involuntaria y que dependan de ingresos que sus familias les envían de Estados Unidos para subsistir en México.

### *Caracterización de las viviendas en contextos migratorios*

El análisis descriptivo presentado en las secciones anteriores ha mostrado la presencia de importantes diferencias en las características de las viviendas, tipos de hogar y la presencia de migración en distintas regiones del país. Con el objetivo de obtener una tipología de las distintas condiciones de acceso a la vivienda se realizó un análisis de conglomerados tomando en cuenta el tamaño de la localidad de residencia, la propiedad de la vivienda, el tipo de hogar, la presencia de carencias y otras características en las viviendas según la condición migratoria en las viviendas.

El análisis de conglomerados arroja grupos en los que se minimizan las diferencias entre los elementos que se encuentran al interior de cada uno y se maximizan las diferencias entre grupos. En esta técnica, se pueden tener distintas combinaciones resultantes en varias agrupaciones probables. Sin embargo, es importante que los grupos resultantes tengan, además de consistencia estadística, sentido sustantivo para el análisis de los resultados. En el presente análisis se obtuvieron cuatro conglomerados que agruparon las viviendas del país según las variables seleccionadas y que permitieron categorizar las viviendas en

<sup>11</sup> Con base en la información de la gráfica 5.2 y las características aquí presentadas, se puede inferir que algunas de estas viviendas son precisamente de personas mayores retornadas con dependencia económica a los ingresos procedentes del extranjero.

grupos claramente diferenciados.<sup>12</sup> Cabe señalar que el análisis de conglomerados se hizo de manera separada para las viviendas clasificadas según la presencia de migración de retorno, pero se conservaron los cuatro grupos originalmente encontrados en el análisis.

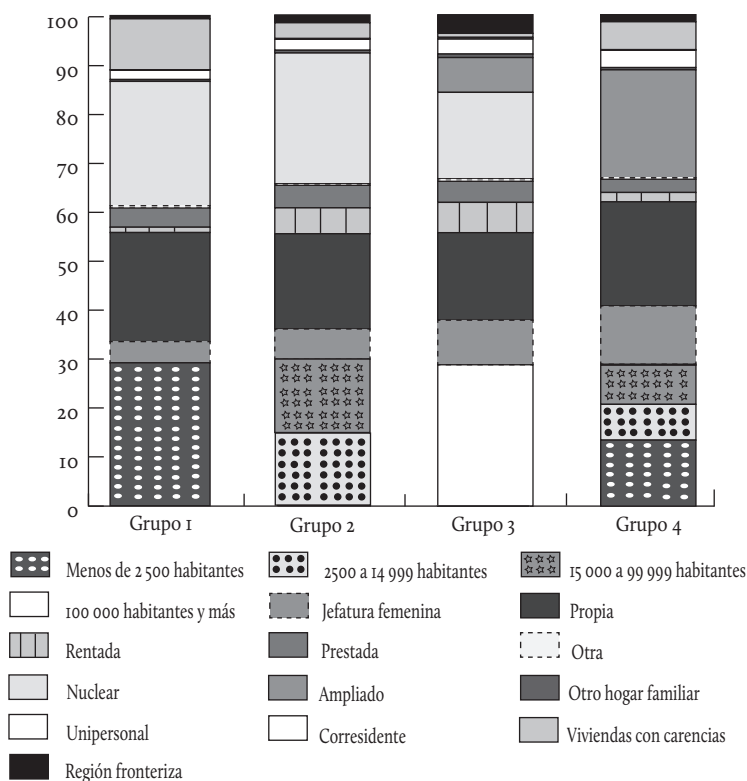
### Viviendas no migrantes

La gráfica 5.7 contiene los conglomerados obtenidos para las viviendas no migrantes. Al ser la categoría de viviendas más numerosa, estos grupos servirán como base para comparar los resultados que se obtengan en las viviendas mixtas y las viviendas migrantes. El primer grupo se caracteriza por contener viviendas exclusivamente en los contextos menos urbanizados del país, con la mayoría de las viviendas en propiedad o siendo prestadas y con una importante presencia de hogares nucleares. De manera comparada con los otros grupos, este primer arreglo de viviendas destaca por contar con baja presencia de jefatura femenina, así como la mayor presencia de viviendas con carencias. Estas viviendas son, por lo tanto, aquellas que presentan las mayores situaciones de desventaja, pero determinadas principalmente por el contexto predominantemente rural.

El segundo grupo corresponde a aquellas viviendas de urbanización media, con una importante presencia de viviendas en propiedad, pero sobresaliendo también las viviendas rentadas o en préstamo. Al igual que en el grupo 1, el principal tipo de hogar corresponde a los hogares nucleares. Finalmente, en este grupo la presencia de viviendas con carencias es menor que en el grupo 1 y la localización en zonas fronterizas comienza a destacar.

<sup>12</sup> Para la selección del número de *clusters* se siguió el método propuesto por Makles (2012): agrupar las observaciones en  $k$  grupos de los  $K$  posibles con ( $k = 1\ 2\ 3, \dots, K$ ) y utilizar el gráfico de sedimentación (o contraste de caída); se identificó la solución con  $k = 4$  como la óptima. Además de este criterio, los grupos resultantes permiten observar diferencias intuitivas entre ellos.

Gráfica 5.7. Conglomerados para las características de viviendas no migrantes, 2015



Fuente: Elaboración propia.

El tercer grupo corresponde a viviendas en contextos completamente urbanizados. Esto está asociado con mayor diversidad en los tipos de hogar, así como mayor importancia de las viviendas en renta y prestadas. Finalmente, este grupo se caracteriza por tener menor presencia de viviendas con carencias, así como la mayor presencia en las zonas fronterizas. El último grupo, el cuarto, se destaca por incluir viviendas en los contextos con distintos grados de urbanización, con escasa presencia del más urbanizado. Sin embargo, las principales características

de las viviendas en este grupo corresponden a la mayor presencia de hogares encabezados por mujeres, hogares ampliados y con importante presencia de carencias.

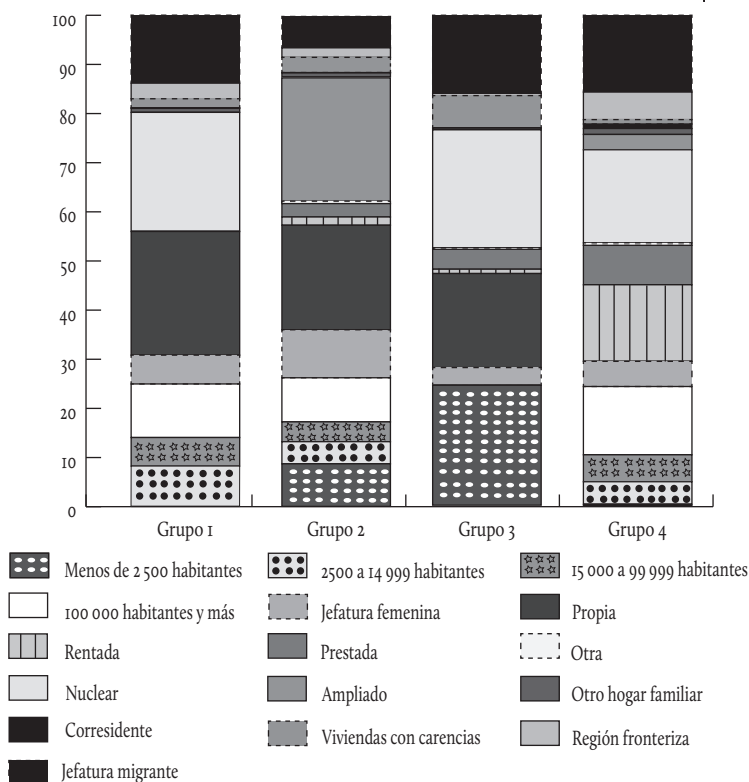
Las viviendas sin presencia migratoria permiten identificar una gran variedad de condiciones en el país y su vinculación con distintos contextos. Así, el primer grupo claramente se refiere al contexto rural del país, con hogares nucleares y caracterizados por carencias importantes en las condiciones de la vivienda. Este resultado concuerda con lo señalado por diversos indicadores de marginación y rezago social que resaltan el contexto rural significativamente vinculado con condiciones desfavorables en la vivienda (Conapo, 2012; Coneval, 2011). El efecto del nivel de urbanización se muestra también con la clara reducción de carencias en los grupos 2 y 3. Además de lo anterior, en los grupos 3 y 4 destacan las jefaturas femeninas y un mayor grado de arreglos familiares. Asimismo, destaca que las jefaturas femeninas en contextos altamente urbanizados no se asocian con alta presencia de carencias en la vivienda; sin embargo, en otros contextos urbanos sí destacan las carencias. La diversidad de viviendas y sus características en el país queda demostrado en la agrupación aquí encontrada. En los siguientes apartados se incorpora la dimensión migratoria para identificar la manera en que se vincula el retorno con las condiciones en las viviendas.

### Viviendas mixtas

Los resultados del análisis de conglomerados para las viviendas mixtas se presentan en la gráfica 5.8. Además de las variables contenidas en la gráfica 5.7, estos grupos incluyen también la condición de migración de la persona jefa de hogar. Los distintos grupos permiten identificar algunas diferencias en las características de viviendas en contexto migratorio mixto, es decir, aquellas conformadas tanto por migrantes como por no migrantes.



Gráfica 5.8. Conglomerados para las características de viviendas mixtas, 2015



Fuente: Elaboración propia.

En esta categoría de vivienda se observan cambios importantes en cuanto a los niveles de urbanización. Si bien uno de los rasgos distintivos del retorno contemporáneo es su carácter más urbano, en estos contextos los impactos relativos de la migración de retorno son aún incipientes. Entre viviendas con estatus migratorio mixto, sobresale el tercer grupo, conformado exclusivamente por viviendas en contextos rurales, hogares nucleares, vivienda en propiedad, baja presencia de jefatura femenina e importante presencia de carencias. Este grupo es

muy similar al primer grupo observado para las viviendas no migrantes, con la salvedad de la presencia de migración, particularmente en la jefatura del hogar.

Por su parte, los grupos 1 y 2 presentan importante variación en los niveles de urbanización. Sin embargo, el grupo 1 claramente incluye aquellas viviendas en contextos más normativos: hogares nucleares y viviendas en propiedad. Estas viviendas, además, presentan una importante migración del jefe de hogar. Por el contrario, las viviendas en el grupo 2 destacan por contener hogares de tipo ampliado y mayor presencia de vivienda en renta y préstamo. Finalmente, el grupo 4 destaca por ser aquel con la mayor diversidad tanto en los tipos de hogares que lo conforman como en ser principalmente viviendas en renta y prestadas. Estas viviendas, además, se concentran en la zona fronteriza y cuentan con una importante presencia de migración de la persona jefa de hogar.

De manera global, los grupos creados con las viviendas con estatus migratorio mixto muestran dos grandes patrones. El primero, conformado por los grupos 1 y 4, parece ser principalmente determinado por la forma de acceso a la vivienda. El grupo 1 corresponde a la vivienda en propiedad para hogares nucleares, mientras que el grupo 4 incluye viviendas prestadas o arrendadas y con mayor diversidad de arreglos familiares. En otro patrón, los grupos 2 y 3 presentan características asociadas al contexto rural, pero se distinguen entre sí por las dinámicas familiares. El grupo 3 muestra características tradicionales de la migración: rural, familiar, con jefes de hogar migrantes y altas carencias. Las viviendas en este grupo parecen usar la migración como la estrategia observada generalmente en contextos rurales. Por el contrario, las viviendas en el grupo 2 son más diversas en arreglos familiares y urbanos, donde se observa una transición incipiente en la dinámica migratoria.

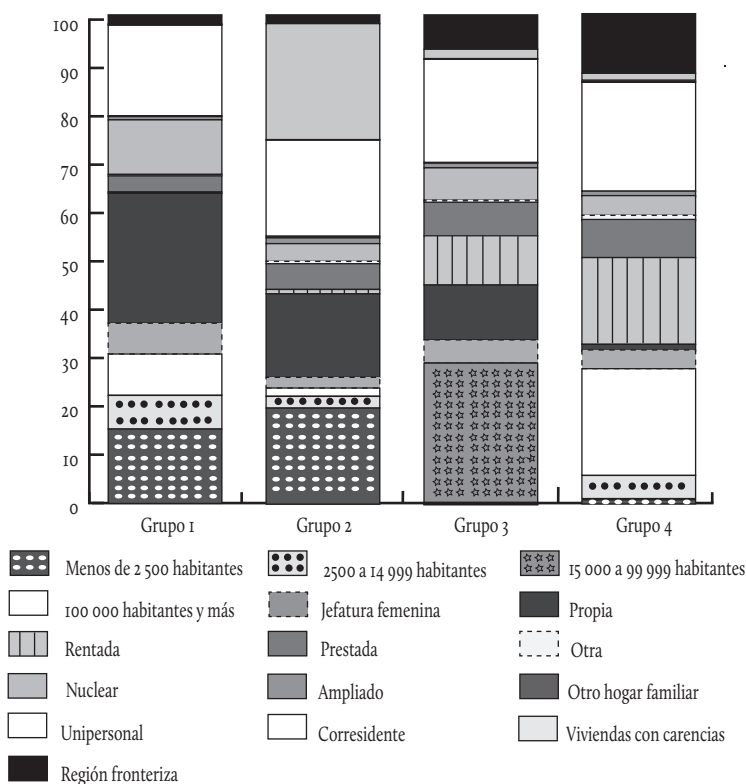
## Viviendas migrantes

Las viviendas conformadas exclusivamente por migrantes de retorno destacan por las importantes variaciones en términos de propiedad y composición de los hogares (gráfica 5.9). El primer grupo de viviendas migrantes incluye aquéllas en contextos menos urbanizados, pero también los más urbanizados. En este grupo predomina la vivienda en propiedad, lo que se ve acompañado de una importante presencia de hogares nucleares. El segundo grupo corresponde al contexto menos urbanizado, lo cual lo vincula con la mayor presencia de carencias en las viviendas. Asimismo, en este grupo la mayor parte de las viviendas sigue siendo en propiedad, pero principalmente para hogares unipersonales.

El tercer grupo concentra a todas las viviendas en localidades de entre 15 000 y 99 999 habitantes. Por el tamaño de las localidades, la presencia de carencias en las viviendas disminuye notoriamente. Este grupo, además, presenta mayor diversificación en la tenencia de la vivienda, con importancia similar la vivienda en propiedad, rentada y prestada. El último grupo, el 4, destaca por incluir regiones muy urbanizadas, pero en la región fronteriza. Esto resulta en una importante presencia de viviendas en renta y prestadas, así como hogares unipersonales.

Entre los patrones generales observados, se confirma la mayor importancia relativa de arreglos unipersonales en estas viviendas. Además, la importancia de la frontera es claramente discernible. En los dos primeros grupos, sin importancia significativa de la frontera, la característica que los divide es la presencia de carencias en las viviendas. Así, esto puede expresar dos experiencias muy diferenciadas de acceso a la vivienda y las condiciones de ésta. En los otros dos grupos (3 y 4), donde la frontera cobra mayor importancia, la variable que parece separar a las viviendas es el nivel de urbanización.

Gráfica 5.9. Conglomerados para las características de viviendas migrantes, 2015



Fuente: Elaboración propia.

## PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA

En 2015, los migrantes retornados en México tenían menor acceso a la vivienda en propiedad, privilegiando la renta o los préstamos de sus residencias; asimismo, los retornados dependían más de la vivienda autoconstruida, por medios propios y no mediante el financiamiento. En estos contextos cobra importancia el papel del Estado y los distintos niveles de gobierno para crear condiciones que faciliten el acceso a la vivienda.

El gobierno federal de México ha desarrollado diversos programas con el objetivo de cubrir sus necesidades de vivienda en México. Si bien la totalidad de los programas de acceso y mejoramiento de la vivienda en el país están abiertos a toda la población, se observa una carencia de programas directamente enfocados a la población retornada. Por ejemplo, en el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 (Gobierno de la República, 2014b), se hacen sólo dos menciones a la población migrante, pero como elementos explicativos de los patrones observados en términos de viviendas desocupadas y en arrendamiento. Por el contrario, el Programa Especial de Migración 2014-2018 (Gobierno de la República, 2014a) sí vincula el acceso a la vivienda con estrategias federales globales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Gobierno de la República, 2013). A pesar de lo anterior, parece haber una desvinculación entre las características de la migración, particularmente la de retorno, y las condiciones de acceso a los programas de vivienda en México.

Entre los programas desarrollados para mejorar el acceso y las condiciones de la vivienda se encuentran los programas Tu vivienda en México<sup>13</sup> y Construye en tu tierra. El primero de estos programas fue establecido en 2004 por el gobierno federal en colaboración con las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) y buscaba impulsar la inversión de las remesas para la adquisición de viviendas mediante créditos hipotecarios (IME, 2017). Al año 2015, tras once años de existencia, este programa había beneficiado a poco más de cinco mil<sup>14</sup> familias de México que residían en el exterior (SRE, 2016). ¿Cómo podemos saber si esta cifra es alta o baja? En el Cuarto Informe de La-

<sup>13</sup> Inicialmente llamada "Mi casa en México".

<sup>14</sup> Los informes de labores de la SRE representan las pocas referencias a este programa. Sin embargo, no se cuenta con la cantidad exacta de créditos otorgados. En el informe correspondiente al periodo 2015-2016 se incluye la cifra de 245 nuevos créditos otorgados (SRE, 2016), pero no se tiene información detallada para otros años.

bores 2010 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se muestran cifras de una encuesta entre migrantes asistentes a ferias organizadas por la Red Consular Mexicana en Estados Unidos, donde 74% de los migrantes manifestaba interés en el programa y 84% de los encuestados se encontraba con posibilidades de calificar a los créditos (SRE, 2010). Si se toma en consideración el tamaño de la población migrante mexicana en Estados Unidos, esta cifra podría parecer baja.

El segundo programa, puesto en marcha en junio de 2016, es Construye en tu tierra. Este programa de vivienda para migrantes, tenía como objetivo otorgar, al término de la administración de Enrique Peña Nieto, cerca de cinco mil subsidios a mexicanos en Estados Unidos para construir vivienda en México (Sedatu, 2016). Al mes de agosto de 2018, se había apoyado a 2 848 familias, lo que representaba una inversión federal de 193 millones de pesos (Conavi, 2018). Las cifras disponibles señalan que la población atendida representó apenas 57% de la meta establecida. A partir de 2018 no se ha hecho promoción al Programa “Construye en tu tierra”, sin embargo, la población migrante y retornada fue incorporada como población prioritaria dentro del Programa de Vivienda Social (Conavi, 2020).<sup>15</sup>

Los dos ejemplos de programas diseñados para la población migrante tienen como fin común la producción de vivienda en México para los migrantes en Estados Unidos. Sin embargo, ningún programa ha incorporado las necesidades específicas de las poblaciones retornadas, de manera particular, cuando el retorno es involuntario. Ambos programas requieren la existencia de un familiar o la tenencia de propiedad en el país, lo cual corres-

<sup>15</sup> Otros programas federales han incluido esquemas especializados para poblaciones migrantes como: Esquema de Autoproducción para Migrantes de la Sociedad Hipotecaria Federal para la adquisición de vivienda (2016); y el Programa Infonavit sin fronteras para facilitar los pagos desde el extranjero, absorbiendo las comisiones por el envío de dinero al país (IME, 2020). Para estos programas no fue posible encontrar información estadística sobre su funcionamiento.

ponde a dinámicas migratorias no permanentes; es decir, estos programas están orientados a migrantes que: 1) tienen planes de regresar a México, o 2) cuentan con algún familiar al cual desean brindarle una vivienda, aunque ellos no planeen volver al país.

La dimensión olvidada de los programas de acceso a la vivienda corresponde al retorno involuntario, en especial entre la población deportada. Hasta el momento, los retornados dependen del acceso que tengan a redes en sus comunidades de origen o en la frontera, o bien de las casas de migrantes. Es necesario diseñar programas de acceso a la vivienda temporal para migrantes retornados, no sólo en la frontera norte de México sino a lo largo del país, que permitan una mejor transición durante el regreso.

#### REFLEXIONES

Los resultados aquí mostrados brindan información sobre la gran diversidad de experiencias en el acceso a la vivienda entre la población mexicana, haciendo énfasis en la presencia de migración de retorno. Además, apuntan a la necesidad de profundizar más en el estudio de las barreras que los migrantes de retorno enfrentan en el ejercicio de uno de los derechos más fundamentales: el acceso a la vivienda adecuada. Asimismo, es importante señalar la falta de fuentes de información que permitan vincular las características de la vivienda con la experiencia migratoria. En este sentido, la *Encuesta Intercensal 2015* es de las pocas fuentes que permite observar de manera simultánea las condiciones de las viviendas y de los migrantes que las habitan.

La migración de retorno se ha diversificado en sus regiones de destino y en cuanto a la población involucrada en esta dinámica. Esta diversificación implica cambios en las condiciones en que la población retornada enfrenta su reinserción a la vida

en México. Los resultados aquí obtenidos señalan que si bien la migración se ha extendido a las 32 entidades del país, se sigue presentando una mayor concentración en entidades tradicionales de migración y en la frontera norte. Esta dispersión de migrantes retornados por entidad federativa y tipo de localidad coincide con resultados de otros estudios sobre las cambiantes características del retorno (Masferrer y Roberts, 2012; Rodríguez, 2018). Esta dinámica cambiante en el retorno de migrantes desde Estados Unidos ha sido señalada como un factor generador de nuevas dimensiones de vulnerabilidad. Los nuevos retornados, al no contar con las redes migratorias tradicionales e incluso encontrarse en un país que ya no conocen, enfrentan dificultades para su reincorporación (Masferrer, Sánchez y Rodríguez, 2017).

En este contexto, en el presente capítulo se exploraron las condiciones de vivienda de los migrantes mexicanos retornados de Estados Unidos en el periodo 2010-2015. A partir de ello se identificaron viviendas donde se encontraban los migrantes residiendo con otros migrantes y con población no migrante, y se compararon sus características. Los resultados aquí obtenidos indican que si bien las condiciones de la vivienda de los retornados no son significativamente peores que las condiciones de la vivienda de los no migrantes, sí es posible observar diferencias importantes en relación con los mecanismos de acceso a la vivienda. Además, tras haber permanecido temporadas largas fuera del país, es probable que los migrantes no cuenten con un historial crediticio, tiempo de cotización e información sobre otros esquemas de financiamiento de vivienda, así como la documentación necesaria para tener acceso a la vivienda por vías institucionales. En este contexto, se deben reforzar las acciones emprendidas en consulados y puntos de internación al país para facilitar la emisión de la documentación necesaria para migrantes retornados que les permita la solicitud de los diversos apoyos ofrecidos por las instancias gubernamentales.



A pesar de las diferencias en las condiciones de acceso y tipo de vivienda, las características físicas de las viviendas en que se encuentran los migrantes retornados no resultaron diferentes a las características de las viviendas de la población no migrante. Sin embargo, cabe señalar que la información con la que se trabajó muestra solamente a la población en viviendas identificadas por el Inegi. Investigaciones realizadas en contextos específicos han revelado que gran cantidad de migrantes retornados, especialmente aquellos que lo hacen de manera involuntaria, se encuentra en situación de calle, albergues o viviendas temporales improvisadas. Por ejemplo, en la ciudad de Tijuana, en el verano de 2013 se estimó una población de entre setecientas y mil personas residentes en el bordo del río Tijuana (Velasco y Albicker, 2013). Asimismo, es necesario incorporar nuevas perspectivas al estudio del desarrollo de la vivienda en México como resultado de la migración. Por ejemplo, Sandoval (2017) vincula la presencia de viviendas sin terminar de construir en áreas de migración a Estados Unidos como un indicador de las dificultades de la migración vinculado a la interrupción de los planes migratorios.

Finalmente, el análisis de conglomerados realizado permite distinguir diferentes patrones de propiedad de la vivienda y de características de los hogares que en ellas habitan. Por un lado, los resultados para las viviendas sin presencia de migración brindan un panorama general para el país. Destacan, como se había observado previamente, las viviendas en propiedad, habitadas por hogares nucleares y con poca presencia de carencias en las características físicas. Asimismo, este primer conjunto de resultados también señaló la persistente desventaja en el acceso a la vivienda —medida por la presencia de carencias— en los contextos rurales y de hogares encabezados por mujeres. Por otro lado, los resultados de los conglomerados para viviendas en condición migratoria mixta y viviendas conformadas solamente por migrantes permiten observar la heterogeneidad en

los procesos migratorios y su vinculación con el acceso a la vivienda de calidad. De manera particular, sobresale la vinculación entre la presencia de carencias y migración en localidades menos urbanizadas, así como mayor presencia de propiedad en renta y hogares unipersonales para ambos tipos de migración, lo cual fue más predominante en las regiones fronterizas.

La pluralidad de contextos de retorno señala la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de análisis de la migración de retorno. El presente capítulo, dedicado al análisis del acceso a la vivienda, permite identificar la falta de programas específicamente diseñados para la atención de la población retornada. Además, llama la atención la falta de estadísticas que identifiquen claramente a la población beneficiada por cada programa y brinden herramientas que permitan la elaboración de análisis de impacto robustos.

El acceso a la vivienda y las condiciones de la misma tienen el potencial de impactar las condiciones de vida y el ejercicio de diversos derechos sociales. Las condiciones de la vivienda son determinantes de la salud de las personas, reducción de la pobreza e incremento de niveles de inclusión e igualdad socioeconómica (ONU-Habitat, 2018). Así, el acceso a la vivienda puede vincularse con las diversas dimensiones estudiadas en el presente libro. Las condiciones de la vivienda, en términos de servicios básicos, como agua potable, excusado y drenaje, se vinculan directamente con el estado de salud de sus residentes. La falta de planeación y acceso a las viviendas puede orillar a los retornados a ubicarse en viviendas precarias, con acceso limitado a servicios básicos de salud. Además, ante la posibilidad de que las personas retornadas dejaran familiares en Estados Unidos, la urgencia por retornar tomaría prioridad sobre el cuidado a la salud, buena alimentación o patrones saludables de vida.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Véase capítulo 4 de Castañeda-Camey, Castañeda y Díaz en el presente libro.

Las condiciones laborales, exploradas en esta misma publicación,<sup>17</sup> indican una alta tasa de informalidad laboral entre los retornados, lo cual se vincula directamente con acceso a diversos servicios, incluidos los programas federales de financiamiento a la vivienda. Además, la falta de un contrato laboral, o de documentos que permitan comprobar ingresos, puede resultar en un reducido acceso a viviendas de calidad, orillando a los migrantes a ubicarse en viviendas en la periferia. Finalmente, la calidad de la vivienda tiene repercusiones en la forma en que se desarrollan diversas actividades, como el estudio.<sup>18</sup> En este contexto, la dinámica observada en el acceso a la vivienda y las características de la misma tienen consecuencias para el diseño y seguimiento de programas que incorporen la perspectiva transnacional en el sistema educativo, pero también en el acceso a escuelas con las capacidades para recibir a nuevos y diferentes contingentes de migrantes.

Las reflexiones en este capítulo muestran la existencia de múltiples líneas de investigación que deben ser exploradas a la luz de nuevos datos y perspectivas metodológicas emergentes. La información estadística sobre las condiciones de la vivienda de los migrantes es de índole transversal, lo que no permite reconocer trayectorias asociadas a experiencias a lo largo del proceso de retorno. A pesar de lo anterior, los resultados del capítulo permiten observar barreras en el acceso a un derecho social, que se incrementan por la condición migratoria de la población aquí analizada.

<sup>17</sup> Véase el capítulo 3 de Masferrer y Denier.

<sup>18</sup> Véase el capítulo 2 de Vargas.

## REFERENCIAS

- Ahumada Lobo y Asociados (2016). *Evaluación complementaria de resultados del Programa 3x1 para Migrantes 2013-2014*. Ahumada Lobo y Asociados.
- Airola, J. (2007). The Use of Remittance Income in Mexico. *International Migration Review*, 41(4), 850-859.
- Avendaño, B. L., Avendaño, G., Cruz, W. y Cárdenas-Avendaño, A. (2014). Guía de referencia para investigadores no expertos en el uso de estadística multivariada. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 10(1), 13-27.
- Bada, X. (2016). Collective Remittances and Development in Rural Mexico: A View from Chicago's Mexican Hometown Associations. *Population, Space and Place*, 22(4), 343-355.
- Bada, X. y Fox, J. (2008). Migrant Organization and Hometown Impacts in Rural Mexico. *Journal of Agrarian Change*, 8(2-3), 435-461.
- BBVA Bancomer (2017). *Anuario de migración y remesas, México 2017*. Fundación BBVA Bancomer/Secretaría de Gobernación.
- Cassarino, J. P. (2004). Theorising Return Migration: A Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6(2), 253-279.
- Castles, S., y Delgado, R. (2007). Introducción. En S. Castles y R. Delgado (eds.). *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa/Secretaría de Gobernación.
- Castro, J. y Tuirán, R. (2000). Las remesas de los trabajadores emigrantes a Estados Unidos. *Comercio Exterior*, 50(4), 318-333.
- Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) (2018). *Informe de rendición de cuentas de conclusión de la administración 2012-2018*. Conavi, 29 de octubre, <[https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/transparencia/rendicion\\_cuentas/Informe\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_CONAVI\\_2012-2018.pdf](https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/transparencia/rendicion_cuentas/Informe_Rendicion_de_Cuentas_CONAVI_2012-2018.pdf)>.

- Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) (2020). Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2020, publicadas el 4 de febrero de 2020. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de junio, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595711&fecha=26/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595711&fecha=26/06/2020)>.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) (1991). El derecho a una vivienda adecuada. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2011). Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad. Coneval.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2012). *Índice de marginación por localidad 2010*. Conapo.
- Coulomb, R. (2010). Evolución reciente y situación actual del derecho a la vivienda. En G. Garza y M. Scheingart (eds.). *Los grandes problemas de México. Tomo II: Desarrollo urbano y regional* (pp. 551-584). El Colegio de México.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.
- Durand, J., Parrado, E. y Massey, D. (1996). Migradollars and Development: A Reconsideration of the Mexican Case. *International Migration Review*, 30(2), 423-444.
- Durand, J., Massey, D. y Zenteno, R. (2001). Mexican Immigration to the United States: Continuities and Changes. *Latin American Research Review*, 36(1), 107-127.
- Durand, J., Kandel, W., Parrado, E. y Massey, D. (1996). International Migration and Development in Mexican Communities. *Demography*, 33(2), 249-264.
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Secretaría de Gobernación (Segob), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Consejo Nacional de Población (Conapo), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Co-

- napred), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y Secretaría del Bienestar (Bienestar) (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México: Informe Anual de Resultados 2016*. El Colef/Conacyt/Segob/UPMRIP/Conapo/Conapred/STPS/SER/Bienestar. Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo.
- Gobierno de la República (2014a). Programa Especial de Migración 2014-2018. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril.
- Gobierno de la República (2014b). Programa Nacional de Vivienda 2014-2018. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril.
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (2017). *Tu vivienda en México*. IME, <<https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/tu-vivienda-en-mexico>> (consultado el 8 de noviembre de 2020).
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (2020). *Infonavit sin fronteras*. IME, <<https://www.gob.mx/ime/prensa/infonavit-sin-fronteras?idiom=es>> (consultado el 8 de noviembre de 2020).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2015). *Encuesta Intercensal 2015*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018*. Inegi.
- Makles, A. (2012). Stata tip 110: How to Get the Optimal k-Means Cluster Solution. *The Stata Journal*, 12(2), 347-351.
- Masferrer, C. y Roberts, B. (2012). Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration. *Population Research and Policy Review*, 31(4), 465-496.
- Masferrer, C., Sánchez, L. y Rodríguez, M. (2017). Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos. *Apuntes para la equidad*, junio.
- Massey, D. y Basem, L. (1992). Determinants of Savings, Remittances, and Spending Patterns among U.S. Migrants in Four Mexican Communities. *Sociological Inquiry*, 62(2), 185-207.

- Massey, D., Durand, J. y Riosmena, F. (2006). Capital social, política social y migración desde comunidades tradicionales y nuevas comunidades de origen en México. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116(1), 97-121.
- Massey, D., Durand, J. y Pren, K. (2015). Border Enforcement and Return Migration by Documented and Undocumented Mexicans. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 41(7), 1015-1040.
- Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, J. (1993). Theories of International Migration. A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, 19(3), 431-466.
- Ortiz, E. (2007). *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda*. Coalición Internacional para el Habitat-América Latina.
- Parrado, E. y Gutiérrez, E. (2016). The Changing Nature of Return Migration to Mexico, 1990-2010: Implications for Labor Market Incorporation and Development. *Sociology of Development*, 2(2), 93-118.
- Portes, A. (2007). Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia [Migration and Development: A Conceptual Review of the Evidence]. En S. Castles y R. Delgado (eds.). *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur* (pp. 21-49). Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa/Secretaría de Gobernación.
- Presidencia de la República (2015). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2015*. Oficina de la Presidencia de la República.
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (1990). *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto Informativo No. 21 (Rev. 1). Naciones Unidas.
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (2018). *Vivienda y ODS en México*. ONU-Habitat.

- Rodríguez, M. (2018). Análisis comparativo de los perfiles demográficos y socioeconómicos de los migrantes internos e internacionales en México entre 1990 y 2015. *Carta Económica Regional*, 30(121), 95-123.
- Sandoval, I. (2017). Uncertain Futures: The Unfinished Houses of Undocumented Migrants in Oaxaca, Mexico. *American Anthropologist*, 119(2), 209-222.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (2016). *Realiza titular de la Sedatu gira de trabajo por la ciudad de Nueva York*. Boletín 182, Sedatu, <<https://www.gob.mx/sedatu/prensa/realiza-titular-de-la-sedatu-gira-de-trabajo-por-la-ciudad-de-nueva-york>> (consultado el 29 de junio de 2016).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2010). *Cuarto Informe de Labores 2010*. SRE, <<https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2016). *4to Informe de Labores 2015-2016*. SRE, 1º de septiembre, <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133535/Cuarto\\_Informe\\_de\\_Labores\\_2016\\_SRE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133535/Cuarto_Informe_de_Labores_2016_SRE.pdf)>.
- Velasco, L. y Albicker, S. (2013). *Estimación y caracterización de la población residente en “El Bordo” del canal del Río Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Woodruff, C. y Zenteno, R. (2007). Migration Networks and Microenterprises in Mexico. *Journal of Development Economics*, 82(2), 509-528.
- Ziccardi, A. (2015). *Cómo viven los mexicanos. Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de la vivienda*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.



## Capítulo 6. Diseño normativo de la migración de retorno

*Edgar Corzo Sosa\**

### INTRODUCCIÓN

En México, no es común encontrar estudios que hagan referencia a la migración de retorno desde un punto de vista normativo. Existe una ausencia de regulación jurídica hoy en día que, dado el contexto de la movilidad humana, parece inexplicable.

El tipo de retorno y la intensidad en que se produce quizá constituya la falta de motivación para que exista una regulación especial en la materia.<sup>1</sup> Si pensamos en el retorno voluntario que se produce después de residir varios años en otro país, es probable que las personas que retornan hayan buscado y encontrado una forma tranquila de regreso a su país de origen. Fue algo voluntario y después de muchos años, seguramente se planeó el retorno. Si hablamos, en cambio, de trabajadores temporales, el retorno tampoco aparece como una cuestión problemática que necesite regularse, pues desde el inicio se sabía que

\* El autor agradece la colaboración del maestro Arturo Zárate Castillo para la elaboración de este trabajo.

<sup>1</sup> Para nuestra exposición seguimos la tipología expuesta por Jorge Durand (2004), sin adoptar completamente los cinco tipos que propone, ya que el quinto hace referencia al retorno del fracasado, el cual preferimos incluirlo en el retorno voluntario.

se retornaría, en consecuencia, es muy probable que se hayan tomado las provisiones correspondientes para cuando se regresa. Si hablamos del retorno transgeneracional, podemos decir que no produce ninguna reacción normativa, principalmente, porque cada vez es más difícil que se quiera regresar después de haber anclado su vida, al lado de sus familiares, en un nuevo país, lo más común es que las personas se queden en el lugar al que emigraron y en donde ya echaron raíces.

El tipo de retorno que se denomina forzado,<sup>2</sup> producto de la decisión de la autoridad de un país, ha merecido una regulación normativa insuficiente. A lo largo de los años, en la relación entre Estados Unidos y México se han presentado diversas causas de deportaciones masivas, la económica es una de ellas. Sin embargo, en fechas recientes —estamos refiriéndonos a los últimos diez años—, la situación del retorno ha tenido cambios radicales, lo que ha motivado un mayor interés por el retorno forzado, producto de una decisión de la autoridad estadounidense y no por los deseos de la persona en contexto de migración.

Recientemente se adoptó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Resolución 73/195 de la Asamblea General, 2019) por los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018, el cual fue respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2018, con el voto favorable de 152 países; en este Pacto se establecieron 23 objetivos para lograr el propósito de alcanzar una migración segura, ordenada y regular, los cuales debemos tener presente ya que aun no siendo un instrumento internacional vinculante, el contenido del mismo es orientador y puede ser de gran ayuda al momento de completar los esfuerzos normativos nacionales.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> El retorno voluntario tiene cabida en las reflexiones aquí expuestas, en el sentido de que debe haber políticas públicas para incentivarlo, buscando así evitar el retorno forzado.

<sup>3</sup> Por su parte, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, en vigor a partir

El objetivo 21 del Pacto resume el tema del retorno y en él se plantea: “Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible” (Resolución 73/195 de la Asamblea General, 2019: 32). A su vez, se determinan como acciones a seguir las de formular acuerdos de cooperación que respeten el debido proceso, garanticen la evaluación individual y faciliten la reintegración sostenible; promover programas de regreso y reintegración con perspectiva de género e infantil, garantizando que se haya dado el consentimiento libre, previo e informado; cooperar para identificar a los nacionales que no tienen derecho a permanecer legalmente en otro país y expedirles documentos de viaje para que puedan regresar y ser readmitidos; velar por que el regreso y la readmisión de las personas menores se realice después de haberse determinado el interés superior de la niñez; facilitar la reintegración sostenible en la vida comunitaria de las personas migrantes que regresen, y determinar y atender las necesidades de las comunidades a las que regresen las personas migrantes.<sup>4</sup>

Los tiempos que ahora corren causan que sea necesario un nuevo diseño normativo que regule la complejidad con que se presenta el fenómeno de la migración de retorno, bajo las siguientes premisas. De entrada, 1) la regulación existente es insuficiente para abordar de manera integral los flujos de retorno. 2) Quedan muchos vacíos normativos que son aprovecha-

---

de julio de 2003, regula de manera muy somera el retorno, al establecer en el artículo 67.1 que: “Los Estados parte interesados cooperarán de la manera que resulte apropiada en la adopción que de medidas relativas al regreso ordenado de los trabajadores migratorios y sus familiares al Estado de origen cuando decidan regresar, cuando expire su permiso de residencia o empleo o cuando se encuentren en situación irregular en el Estado de empleo” (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, 1990).

<sup>4</sup> En otro momento buscaremos concretar estos principios internacionales como estándares a desarrollar por la legislación nacional.

dos por las autoridades a efecto de no atender la problemática existente provocada por los mencionados flujos. Pero no sólo eso, 3) la poca regulación existente sigue recayendo en aspectos migratorios, cuando en realidad debiera tratarse de aspectos poblacionales, y esto, normativamente hablando, es relevante. Mucho de lo que se requiere para hacer frente a la situación del retorno pasa, necesariamente, por la elaboración de programas sociales, sin embargo, al no tener un asidero normativo, tales programas quedan a la voluntad del político en turno. 4) También resulta necesario armonizar las acciones que está realizando no sólo el nivel federal, sino el estatal y municipal, para lo cual se requiere de una acción integral. Los flujos migratorios que ahora vemos no son sólo responsabilidad de la federación, pero tampoco se trata de que sea la federación la que unilateralmente ofrezca el marco normativo a seguir. En cualquier caso, hay una carencia de leyes locales que regulen el retorno. No es posible abordar un nuevo diseño normativo sin analizar previamente las iniciativas legislativas que se han venido presentando para ampliar la regulación normativa, pero, sobre todo, para estar a la altura de los desafíos que presenta tanto la recepción de las personas retornadas como su reintegración social. 5) Debe aprovecharse la explosión de iniciativas legislativas para regular el flujo de las personas en retorno. 6) No cabe duda de que hace falta una regulación especial en materia de retorno, ya sea mediante la inclusión en un capítulo de una ley general, o bien mediante la propuesta de una nueva ley general que aborde exclusivamente el tema del retorno.

#### UNA REGULACIÓN JURÍDICA INSUFICIENTE PARA ABORDAR EL TEMA DEL RETORNO

Existe un desfase normativo de cerca de cuarenta años en el que no se ha regulado convenientemente el retorno. Por ello,

consideramos que esta insuficiencia ha condicionado en buena medida el impulso que se le pudiera dar.

Las décadas de 1970 y la de 2000 han sido los momentos en que se ha presentado una regulación jurídica en relación con el retorno. En el primero de estos momentos sólo fue una cuestión referencial,<sup>5</sup> mientras que en el segundo fue una ampliación normativa que sólo reguló algunos aspectos del retorno.

En cuanto al primer momento normativo, la *Ley General de Población* fue el ordenamiento legal que empezó a regular los flujos de retorno denominándoles en ese entonces “repatriación”.<sup>6</sup> En realidad, este ordenamiento legal sólo hizo referencias puntuales a la repatriación en tres aspectos. En uno de ellos se refirió a la estimulación para que la repatriación tuviera lugar y pudiera radicarse en lugares útiles (art. 82),<sup>7</sup> habla entonces de una repatriación voluntaria; en otro se hizo una mención a la cooperación entre organismos federales, locales y municipales

<sup>5</sup> Decidimos iniciar nuestro análisis con la Ley General de Población de 1974 y no con la del 27 de diciembre de 1947 ni con la del 24 de agosto de 1936, alejándonos del análisis de una política poblacionista y acercándonos a uno diferente relacionado con la población que emigró y que empieza a retornar. Véase Ley General de Población (1974).

<sup>6</sup> Normativamente no hay reglas para el uso de diversos vocablos que hacen referencia a los flujos de personas que regresan a su país. Encontramos repatriación, retorno voluntario, retorno forzoso, deportación, tanto en leyes federales como locales. No obstante, trataremos de dar alguna propuesta de nomenclatura normativa a lo largo de este capítulo.

<sup>7</sup> “Artículo 82.- La Secretaría de Gobernación estimulará la repatriación de los mexicanos, y promoverá su radicación en los lugares donde puedan ser útiles, de acuerdo con sus conocimientos y capacidad [...]”.

La misma categoría podrá ser otorgada por la Secretaría de Gobernación a los nacionales que, por virtud de situaciones excepcionales, requieran el auxilio de las autoridades de dicha dependencia, para ser re internados al país”. (Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo, 2011).

para la distribución en centros de población de contingentes colectivos de repatriados (art. 83);<sup>8</sup> finalmente, se habló de dar facilidades a los repatriados para el buen éxito de sus labores (art. 84).<sup>9</sup> En esta ley aparece un aspecto de especial relevancia y tiene que ver con la noción de *repatriado*, toda vez que para esta ley lo son quienes vuelven al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero. Esta noción particular estuvo presente durante 37 años, ya que fue hasta la reforma de 25 de mayo de 2011 que se derogó.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> “Artículo 83.- La Secretaría de Gobernación cooperará con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y con los demás organismos federales, locales y municipales que correspondan, para distribuir en los centros de población existentes y en los que se creen, a los contingentes de repatriados que en forma colectiva se internen al país” (Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo, 2011). Aspecto que justifica que sea una ley general, ya que si bien estas leyes se caracterizan por regular una materia en la que concurren los tres niveles de gobierno, aquí sólo se hace mención de ellos sin llegar a una distribución de competencias, que es lo que hoy en día una ley general debe hacer.

<sup>9</sup> “Artículo 84.- La Secretaría de Gobernación propondrá a las dependencias oficiales y empresas particulares las medidas que estime pertinentes a fin de que se proporcione a los repatriados el mayor número de facilidades para el buen éxito de las labores a que se dediquen” (Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo, 2011).

<sup>10</sup> Esta limitación temporal tiene diversas consecuencias que convendría analizar, sin embargo, es la única disposición legal que utilizó el criterio de residencia por cierto tiempo para hablar de retorno, aunque después fue derogado, por ahora no nos detendremos en ello. A nivel local, la situación es completamente diferente, quizá porque la regulación apareció cerca de cuarenta años después; en Durango se señala expresamente que *repatriado* es quien retorne al país “independientemente del tiempo que haya residido en el extranjero”, y en otras legislaciones no se hace referencia ni al tiempo ni a la residencia, solamen-

El segundo momento normativo del retorno está constituido por diversas disposiciones legales que van del año 2011 a 2014. Un momento especial fue el año 2011, cuando se publicó una reforma a la Ley General de Población (LGP) y se publicó, por primera vez, la Ley de Migración (LM).<sup>11</sup> El vínculo existente entre ambos ordenamientos legales es muy estrecho, sobre todo porque tuvieron un procedimiento legislativo en tiempos similares. Habían pasado, para ese entonces, 37 años y había cambios importantes en el número de mexicanos que había emigrado a Estados Unidos. En 1974 la suma ascendió a 759 700, mientras que en 2011 era de 11 672 600 personas, prácticamente 11 millones más (MPI, 2019). El número de personas repatriadas en 2011 llegó a la cifra de 400 000 (UPM y Segob, 2017), número importante como para haber empezado a configurar una legislación más robusta, lo que, sin embargo, no sucedió.

La regulación de los flujos de personas en retorno se compartió entre la LGP y la LM, situación que además de confundir conllevó una terminología diferente. La LGP no avanzó mucho en la regulación que traía desde 1974, ya que, además de quitar los dos años de residencia para considerar a una persona repatriada, hizo énfasis en la coordinación que debe darse entre autoridades para atender a los mexicanos repatriados y suscribir acuerdos interinstitucionales. Sobresalen por su importancia

---

te quien esté en camino o tránsito hacia su territorio. Véase Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo (2011).

<sup>11</sup> Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo (2011).

tres aspectos: la vigilancia que debe darse en la recepción al respeto de los derechos humanos de los mexicanos “regresados”; una preocupación por la “recepción” de los mexicanos repatriados, sobre aspectos de salud, comunicación con sus familiares y apoyo en el traslado, y la referencia a acciones de “reintegración” de mexicanos repatriados, especialmente para orientarlos sobre opciones de empleo y vivienda. Puede advertirse, entonces, que la LGP pone un especial interés en la recepción de las personas repatriadas y, si bien hace referencia a la reintegración, sólo es de manera somera y para que se oriente en materia de empleo y vivienda. La existencia de estos dos momentos, la recepción y la reintegración, marcarán el derrotero de las siguientes regulaciones.

La LM, por su parte, en lugar de hablar de repatriación utiliza el término de *retorno*, considerando a México como un país de retorno de migrantes, por lo que señala como un principio el de facilitar el retorno; asimismo, menciona que las secretarías, de Gobernación (Segob) y de Relaciones Exteriores (SRE), promoverán y suscribirán instrumentos internacionales en materia de retorno asistido. La LM considera como un principio de la política migratoria la reintegración social, coincidiendo con la LGP en esta referencia. Ambas leyes, sin embargo, no profundizan en lo que debe consistir la reintegración social.

En consonancia con la LM, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (Segob, 2013) estableció dentro de las atribuciones de la Unidad de Política Migratoria (UPM) promover y elaborar programas y acciones públicas orientadas a la protección, asistencia e integración de migrantes al retorno a territorio nacional, e incluso menciona que también se promoverá la “reinserción social” de los emigrantes mexicanos y sus familias. En esto estriba la regulación que ambas leyes contienen en relación con el retorno o la repatriación. Queda claro que ambos ordenamientos jurídicos se quedaron cortos al momento de regular el flujo de personas de retorno.



Un avance en la regulación del retorno se logra con las reformas al Reglamento de la LGP de 28 de septiembre de 2012<sup>12</sup> y a la LGP de 19 de mayo de 2014.<sup>13</sup> En la reforma reglamentaria de 2012 se introduce un nuevo precepto, el 218 bis, en el cual se hace mención a los acuerdos de coordinación que se celebrarán entre dependencias y entidades de nivel federal, estatal y local para la reintegración de los mexicanos en el extranjero. Aquí se garantiza el contenido de los acuerdos toda vez que les determinó su contenido, a saber: creación de programas de atención médica; brindar orientación sobre ofertas de empleo y vivienda y programas de reinserción; creación de programas de coinversión para garantizar alimentos y albergues cerca de los puntos de repatriación; instauración de albergues para mexicanos repatriados en que descansen y se asean, y programas para informar a indígenas repatriados sobre sus derechos.

El avance en 2014 se debió a que la reforma que se introdujo a la LGP (art. 84) se centró nuevamente en los lugares de recepción, sólo que ahora mencionándose que se respeten los derechos y se cumplan los acuerdos internacionales en materias como las de acceder a comunicación telefónica, recibir agua y alimentos, ser informado sobre programas y apoyos, no ser discriminado, ser apoyado en el traslado, estancias separadas para mujeres y hombres, lo mismo para niños y niñas, evitar el hacinamiento, y recibir un trato digno y humano.

Como puede advertirse, tanto la LGP como la LM regulan de manera diferente los flujos de personas que regresan a su país de origen. Sin embargo, hay diferencias sustanciales en la parca regulación que contiene cada una de ellas, pues la LM se

<sup>12</sup> Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Población y del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (2012).

<sup>13</sup> Decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley General de Población (2014).

quedó con meras referencias, mientras que la LGP reguló avances a tomar en cuenta, como especificar el contenido de lo que debe prever la reintegración de mexicanos repatriados y fijar de manera clara los derechos de los repatriados en el lugar de recepción.

#### A NIVEL FEDERAL, LA DUALIDAD NORMATIVA EN LA REGULACIÓN DEL RETORNO DEBE ROMPERSE A FAVOR DE LA LGP

No es lo mismo regular el retorno en la Ley General de Población que hacerlo en la Ley de Migración, por varias razones. Una primera razón tiene que ver con la primera regulación dada, la de 1974, en donde la repatriación (nacional que regresa) fue considerada materia de población, por eso quedó regulada en la LGP como parte de la migración y al lado de la inmigración (extranjero que entra al país) y la emigración (nacional que sale del país), y de las cuestiones demográficas nacionales.

La noción tradicional de *población* tiene que ver con aquellas personas que se encuentran en territorio nacional, ya sean nacionales o extranjeros, por ello se regula su entrada y salida del país.<sup>14</sup> La población nacional, para efectos de la LGP, es aquella constituida por los mexicanos que están en el país o por los que regresan a él. En consecuencia, no vemos que en la LGP se considerara al mexicano en el exterior como parte de la población, más bien, era como si no existiera, hasta el momento en que decidía regresar al país. Esta percepción de la regulación, atada a una noción de habitante en el territorio nacional, no deja de considerar que los mexicanos que salieron del país siguen

<sup>14</sup> Por ello, los nacionales y extranjeros para entrar o salir del país deben llenar los requisitos establecidos en la ley, sus reglamentos u otras disposiciones aplicables (art. 13), y, en específico, los mexicanos, para ingresar al país, comprobarán su nacionalidad, satisfarán el examen médico y proporcionarán informes estadísticos cuando se les requiera (art. 15).

siendo población, tan es así que cuando regresan se les toma jurídicamente en consideración, en los términos que ya vimos, como repatriados. Somos partidarios de que así siga siendo: los mexicanos en el exterior no dejaron de ser población mexicana, sólo se les regula cuando regresan. Somos conscientes de que la tendencia es la de seguirlos considerando parte de la población, con todos sus derechos, incluido el de votar, pero esto es motivo de un análisis posterior.

Lo que advertimos que ha sucedido, sin embargo, es que al momento en que la LM entró a regular lo que llamó “retorno”, entonces iniciamos una confusión, ya que esta ley tiene por objeto regular no sólo entrada, tránsito, estancia y salida de los extranjeros, sino también el ingreso y la salida de los mexicanos. La política migratoria puesta en esta ley buscó atender el fenómeno migratorio de manera integral, como país de retorno, al lado del de origen, tránsito y destino. Esta regulación es correcta, sin embargo, no parece ser la más conveniente, sobre todo al considerar la segunda razón.

La LM es una ley federal, expedida por el Congreso de la Unión y con un ámbito de aplicación federal, no nacional. Esto no impide que la federación entre en relación con otros niveles de gobierno, pero la forma como lo hace es de respeto y con base en la colaboración y coordinación.

La LGP, en cambio, es una ley también federal, pues fue expedida por el Congreso de la Unión, sin embargo, regula una materia: la población, en la que concurren tanto la federación como los estados y los municipios. Lo que caracteriza a esta ley, y la hace muy diferente de otras, es la concurrencia de niveles de gobierno, proporcionándose una distribución de competencias, con el ánimo de que la materia a regular sea lo más uniforme posible en todo el país. Las leyes generales —la de población es una de ellas— tienen un alcance nacional.

En este sentido, es normal escuchar la expresión de que el fenómeno migratorio es de competencia federal, y como ahí que-

da incluido el retorno, éste también tiene naturaleza federal. No obstante, en lo fáctico, el retorno es una materia en la cual han tenido que intervenir no sólo la federación, sino también las entidades federativas y los municipios. El retorno, entonces, es federal por ser parte de la regulación de la LM, pero *de facto* es nacional al intervenir en él los diferentes niveles de gobierno.

Cómo entender, entonces, la regulación que aporta la LGP, pues en ella queda inmersa la repatriación y se ha hecho con un mayor avance que la LM. La repatriación que regula la LGP es una materia concurrente, en la que intervienen tanto la federación como las entidades federativas y los municipios, pues estamos ante una ley general con un ámbito de validez mayor que el de la LM.<sup>15</sup>

En consecuencia, si los mexicanos que han estado en el extranjero no han dejado de ser parte de la población de nuestro país, y si la materia del retorno está siendo atendida por los tres niveles de gobierno, lo más natural es que esto debe ser materia de la LGP y no de la LM. En el análisis jurídico, entonces, el nuevo diseño normativo del retorno pasa por establecer una regulación integral del mismo en la LGP, o en la aprobación de una nueva ley general sobre retorno, lo que también parece ser otra cuestión viable, aunque necesitaría de una reforma constitucional previa que habilite la expedición de esa ley general.

#### CARENCIA DE LEYES LOCALES QUE REGULEN EL RETORNO

Si dejáramos la materia del retorno en manos de la LM, siendo como dijimos una materia sólo federal, lo realizado por las en-

<sup>15</sup> Otra cosa muy diferente es que la LGP no haya realizado realmente una distribución de competencias en materia de repatriación entre la federación, las entidades federativas y los municipios, lo cual no es de extrañar pues la misma data de 1974, tiempo en que todavía no se tenía una dimensión cierta del reparto de competencias, como ahora sí se tiene; no obstante, en cualquier momento se podría concretar esa distribución de competencias.

tidades federativas al expedir diversas leyes quedaría fuera de competencia y éstas serían prácticamente inconstitucionales. En el nuevo diseño normativo basado en una regulación integral del retorno dentro de la LGP, en cambio, las leyes locales tendrían cabida e incluso se apuraría la expedición de nuevas leyes locales, las cuales tomarían en consideración las bases que se establecieran en dicha ley general.

En México, hasta al momento en que este documento fue redactado, existen catorce leyes locales en materia de migración, expedidas recientemente entre los años de 2011 a 2017,<sup>16</sup> a partir, por supuesto, de la publicación de la Ley de Migración de 2011.<sup>17</sup> No todas estas leyes regulan el fenómeno de los flujos de personas en retorno. De las catorce leyes estatales, sólo nueve de ellas abordan en su articulado la repatriación o el retorno. Las entidades federativas que han entrado al tema son las siguientes: Hidalgo (Ley de Protección a Migrantes, de marzo de 2011), Distrito Federal (Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, de abril de 2011), Estado de México (Ley de Apoyo a Migrantes, de junio de 2015), San Luis Potosí (Ley de

<sup>16</sup> Véase Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México (2015); Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (2011), Ley de Migración para el Estado de San Luis Potosí (2015), Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo (2011), Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes (2017), Ley de Protección y Apoyo a Migrantes (2007), Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua (2016), Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco (2016), Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala (2017), Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca (2015), Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo (2017), Ley para la Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California (2014), Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato (2017) y Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango (2016).

<sup>17</sup> Con la honrosa excepción de Sonora, ya que su Ley de Protección y Apoyo a Migrantes fue publicada el 6 de diciembre de 2007, incluso cuatro años antes que la LM federal.

Migración, de septiembre de 2015), Oaxaca (Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias, de octubre de 2015), Durango (Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia, de diciembre de 2016), Tlaxcala (Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias, de enero de 2017), Guanajuato (Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias, de junio de 2017) y Michoacán (Ley para la Atención y Protección de los migrantes y sus Familias, de agosto de 2017).

La regulación que ofrecen estas leyes sobre el retorno no es abundante; sin embargo, debe tomarse muy en cuenta que decidieron incursionar en el tema como una cuestión necesaria dadas las circunstancias que se presentan en la entidad federativa o por el interés mostrado por los actores políticos en su momento. Si cruzáramos información en cuanto al número de eventos de repatriación desde Estados Unidos con las leyes locales que han regulado el retorno, advertiríamos que varias entidades federativas están en falta al no regular el flujo de personas de retorno. Por ejemplo, si tomamos en cuenta los eventos de repatriación de 2010 a 2016 (UPM y Segob, 2017) (en 2017 hubo un descenso importante), advertiríamos que en promedio ha oscilado entre 200 000 y 400 000 repatriaciones; un resultado de impacto considerable es el número de eventos que se presentaron en Baja California (entre 60 000 y 200 000), Sonora (entre 40 000 y 120 000), Tamaulipas (entre 60 000 y 100 000) y Coahuila (entre 20 000 y 30 000), por señalar algunos, pero en ninguno encontramos una regulación sobre retorno. Sobresalen los casos de Tamaulipas y Coahuila, ya que no encontramos que hubieran expedido una ley sobre migración.

En términos generales, los aspectos que abordan las catorce leyes giran en torno a lo siguiente:

- Noción de migrante en retorno (Michoacán, Tlaxcala), deportado (Hidalgo), repatriado (Durango).

- Brindar asistencia en los procesos de retorno o repatriación voluntaria o forzosa de personas (Durango, Michoacán, Oaxaca).
- Celebrar acuerdos con el Instituto Nacional de Migración (INM) para que los deportados tengan un retorno seguro y se reinseren socialmente (San Luis Potosí).
- Medidas de apoyo necesarias para la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) repatriados (Estado de México).
- Coordinarse con el INM para apoyar en el retorno a la entidad federativa a la niñez migrante no acompañada detectada en la frontera (San Luis Potosí).
- Favorecer el retorno voluntario o crear condiciones para inducirlo (Distrito Federal, Oaxaca, Tlaxcala).
- Crear condiciones para la reintegración familiar (Tlaxcala).
- Facilitar la reinserción social y laboral (Tlaxcala).
- Apoyar en la reintegración exitosa de los migrantes de retorno a la vida laboral del Estado (Durango).
- Otorgar becas de capacitación a los migrantes de retorno (Durango).
- Procurar la regularización escolar administrativa de los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero que han realizado un retorno forzado o voluntario (San Luis Potosí).
- Garantizar el acceso a los servicios educativos básicos y de salud de la población deportada o repatriada (Hidalgo).
- Promover el reconocimiento de la matrícula consular como identificación oficial en México para que el migrante en retorno pueda acceder a los servicios públicos y privados (San Luis Potosí).
- Promoción de talleres interculturales para la integración de personas mexicanas en retorno (San Luis Potosí).
- Coadyuvar con las autoridades federales y municipales para la repatriación de mexicanos (Durango).
- Distribuir en los centros de población a los contingentes de repatriados que en forma colectiva se internen al país (Durango, Hidalgo).

- En caso de deportación, contribuir con un porcentaje del costo del traslado, salvo en caso de la comisión de algún delito grave (Durango, Hidalgo).
- Establecimiento de mecanismos para brindar asistencia social a los deportados en efectivo, en especie o en gestión (Durango, Hidalgo).

Con base en el anterior listado de temas que han sido abordados en la legislación local, podemos advertir que hay una preocupación por lograr la reintegración de las personas en retorno, haciéndose especial referencia a los aspectos de trabajo, educación y salud, estando ausentes las cuestiones de vivienda. Además, aparecen otras preocupaciones como apoyar a la niñez repatriada, auxiliar en los procesos de retorno o repatriación, inducir el retorno voluntario y la distribución de la población en caso de repatriación colectiva.

Si tomamos en consideración que son las entidades federativas las que intervienen después de la recepción de las personas retornadas en los puntos fronterizos y las que pueden incidir de manera más efectiva en la reintegración de las personas retornadas, advertimos una amplia carencia de normatividad siquiera para establecer lo mínimo. Hace falta una ley general, la de población o una nueva especializada, por ejemplo, que establezca los aspectos mínimos para procurar que las personas en retorno puedan alcanzar su reintegración social.

DEBE APROVECHARSE LA EXPLOSIÓN  
DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA REGULAR  
EL FLUJO DE LAS PERSONAS EN RETORNO

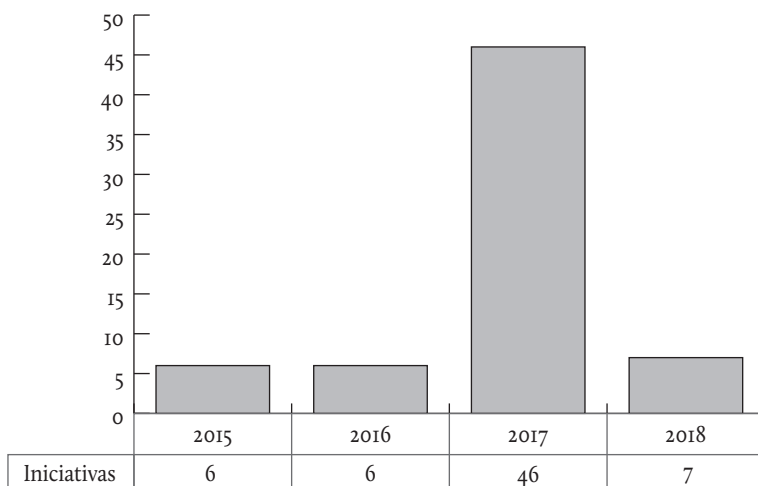
No es posible abordar un nuevo diseño normativo sin analizar previamente los esfuerzos legislativos que se han realizado a través de las iniciativas de ley que se han presentado, a efecto



de ampliar la regulación normativa, sobre todo para estar a la altura de los desafíos que presentan tanto la recepción de las personas retornadas como su reintegración social.

A fin de conocer cuáles han sido las iniciativas legislativas en materia de retorno, se realizó un análisis de las que fueron presentadas en la LXIII Legislatura (que inició el 1º de septiembre de 2015), en el Congreso de la Unión, relacionadas con el retorno y la repatriación de mexicanos, con fecha de corte al 30 de mayo de 2018. Se utilizó el motor de búsqueda “Sistema de Información Legislativa” (Segob, 2018), administrado por la Segob. El total de iniciativas que se encontraron fueron 65. De su análisis se arrojan los resultados concentrados en la gráfica 6.1.

**Gráfica 6.1.** Iniciativas en materia de retorno y repatriación por año



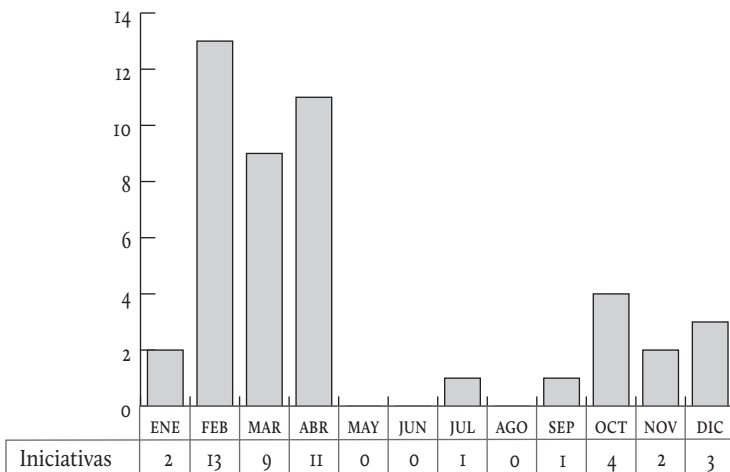
Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

Con base en la gráfica 6.1 puede advertirse que hay un antes y un después de la toma de posesión de la presidencia de Esta-

dos Unidos por parte de Donald Trump. Antes del 20 de enero de 2016, fecha en que tomó posesión, se habían presentado seis iniciativas en 2015 y seis en 2016. Sin embargo, se produce un fuerte impulso durante la presidencia de Trump, ya que en 2017 las iniciativas en materia de retorno que se presentaron fueron 46 y todavía, en 2018, se han presentado siete más. En consecuencia, la toma de posesión del presidente Trump y las primeras acciones iniciadas como política antimigrante detonaron la labor legislativa, incluso la reacción fue casi inmediata.

Si analizamos exclusivamente el año 2017, veremos que febrero fue el mes con el mayor número de iniciativas presentadas, justo un mes después de la toma de posesión de Trump, como puede apreciarse en la gráfica 6.2.

**Gráfica 6.2.** Iniciativas en materia de retorno y repatriación, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

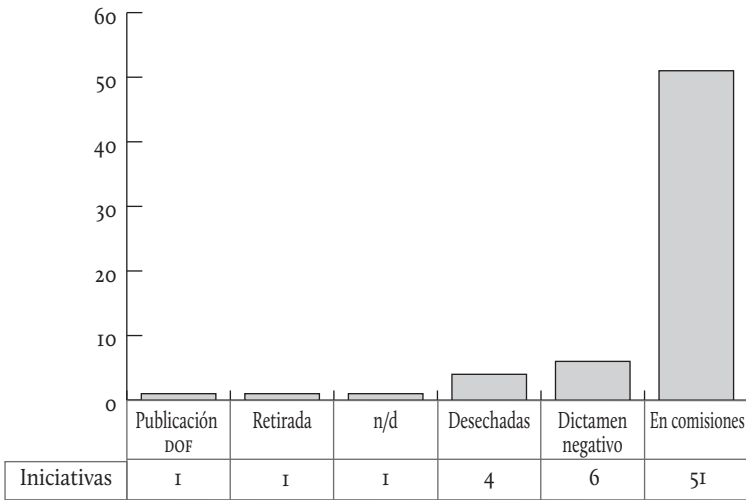
En el segundo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, que comprende del 1º de febrero al 30 de abril de 2016 —el

inmediato a la toma de posesión de Trump—, se presentó la mayoría de las iniciativas, alcanzando la cifra de 33. Una vez acabado dicho periodo de sesiones, se presentaron tres iniciativas, y en el primer periodo de sesiones, que comenzó el 1º de septiembre y acabó el 15 de diciembre de 2016, se presentaron las diez restantes. No obstante, cabe señalar que el aumento de iniciativas presentadas no se ha traducido en más leyes aprobadas, ya que sólo una de ellas ha sido publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). Se trata de la iniciativa contenida en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación” (2017) presentada por el Ejecutivo Federal con carácter de preferente.

Para apreciar de mejor manera la preferencia, la cual no significa salto de etapas del procedimiento legislativo, pero sí trámite expedito en las mismas, debe tomarse en cuenta que la iniciativa se presentó a la Cámara de Senadores el 2 de febrero de 2017, y se aprobó por la misma el 28 de febrero; la Cámara de Diputados hizo lo propio el 16 de marzo, habiéndose promulgado por el Presidente de la República el 21 de marzo. La publicación tuvo lugar el 22 de marzo y su entrada en vigor el 23 de marzo. Esto significa que la iniciativa se presentó y entró en vigor en menos de dos meses. Sin lugar a dudas, una encomiable tarea legislativa que pone en entredicho el trámite mismo del resto de las iniciativas legislativas. Si sólo una iniciativa es la que ha sido publicada, entonces, debe señalarse lo que ha sucedido con el resto de las mismas (gráfica 6.3).

De la gráfica 6.3 se desprende que de una iniciativa no se tienen datos, otra fue retirada, cuatro fueron desechadas y seis dictaminadas negativamente. Las 51 restantes se encuentran en los trabajos propios de las comisiones del Congreso de la Unión.

**Gráfica 6.3. Estatus de iniciativas en materia de retorno y repatriación**

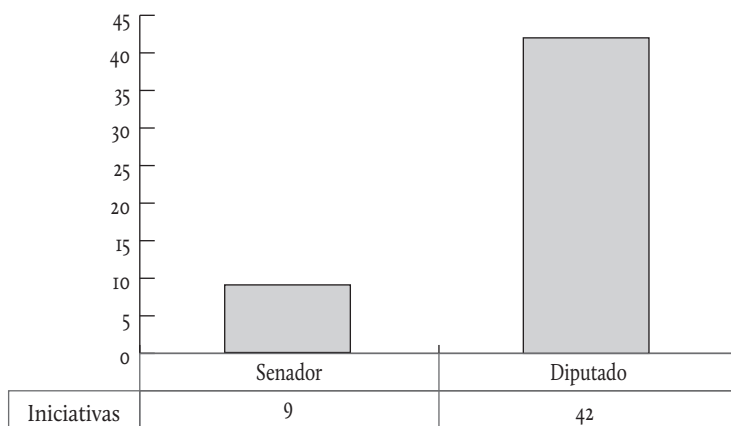


Nota: n/d = no hay datos.

Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

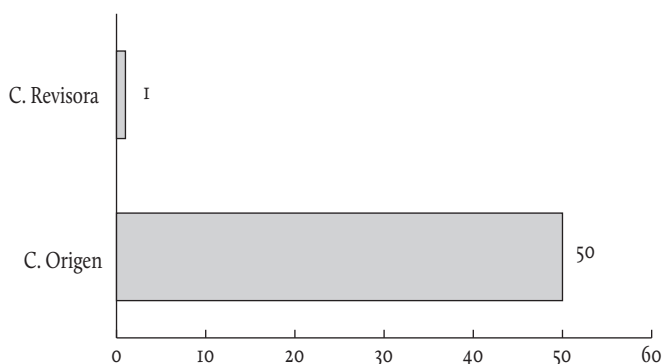
El avance en las comisiones tampoco es halagador. De las 51 iniciativas, sólo una ha pasado a la Cámara revisora, habiendo sido la Cámara de origen la de Diputados. Se trata de una reforma al artículo 83 de la Ley General de Población. Las 50 restantes todavía están siendo analizadas para emitirse el dictamen correspondiente. Cabe señalar que los diputados han sido los más activos, toda vez que 42 de las 51 iniciativas fueron presentadas por ellos, mientras que sólo 9 fueron presentadas por senadores. La razón de esta diferencia numérica pudiera consistir en el contenido de las iniciativas, ya que algunas están relacionadas con beneficios fiscales (18) o bien con el fondo para migrantes (11). Lo anterior se muestra en las gráficas 6.4 y 6.5.

**Gráfica 6.4. Iniciativas en comisiones por presentador: senador o diputado**



Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

**Gráfica 6.5. Iniciativas en comisiones: de origen o revisora**



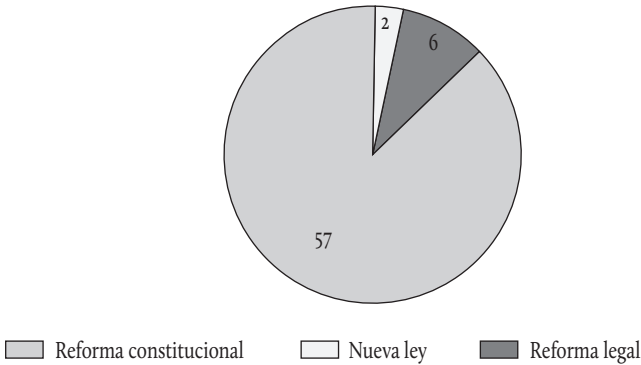
Nota: La iniciativa que se encuentra en Cámara Revisora es la que reforma el artículo 83 de la LGR y su Cámara de origen fue la de Diputados.

Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

El tipo de norma jurídica que se pretende reformar o aprobar resulta de especial importancia. De las 65 iniciativas, 57 de ellas proponen reformas a leyes existentes, seis proponen nue-

vas leyes y, por último, dos plantean reformas constitucionales. Esto se muestra en la gráfica 6.6.

Gráfica 6.6. Tipo de iniciativa



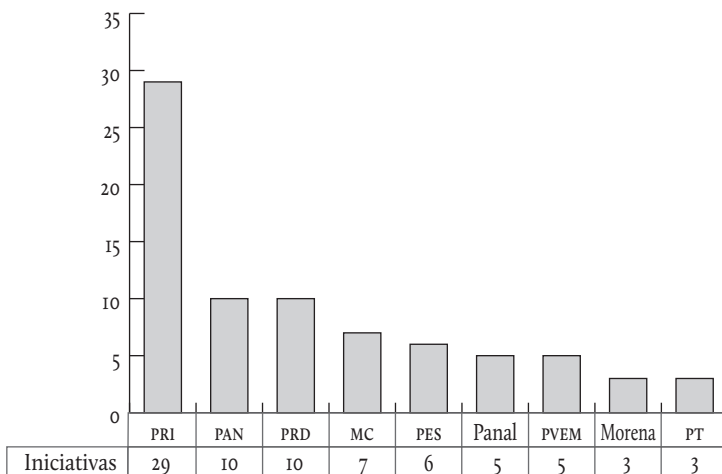
Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

Si analizamos la actividad desplegada por los partidos políticos, lo que evidencia parte de sus preocupaciones, resulta que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha presentado el mayor número de iniciativas relacionadas con la repatriación de mexicanos, sumando un total de 29 proyectos, seguido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN), que respectivamente presentaron 10 proyectos cada uno. Otros partidos también presentaron iniciativas, pero en menor número: 7, Movimiento Ciudadano (MC); 6, Partido Encuentro Solidario (PES); 5, Nueva Alianza (Panal); 5, Partido Verde Ecologista de México (PVEM); 3, Movimiento Regeneración Nacional (Morena); y 3, Partido del Trabajo (PT). Estas cifras se muestran en la gráfica 6.7.

El contenido de las iniciativas es un aspecto de especial relevancia, sobre todo porque con base en él podemos identificar las principales preocupaciones sociales y también continuar con el diseño normativo del retorno. La mayoría de las iniciati-

vas refleja un contenido de naturaleza laboral (28), seguida por las relativas a beneficios fiscales (20). Luego aparecen las materias de educación y niñez de retorno, con 15 iniciativas cada una. Las relativas a las cuestiones de salud llegan a 12 y en cuanto a vivienda sólo hay nueve, como se muestra en la gráfica 6.8.

Gráfica 6.7. Iniciativas por partido

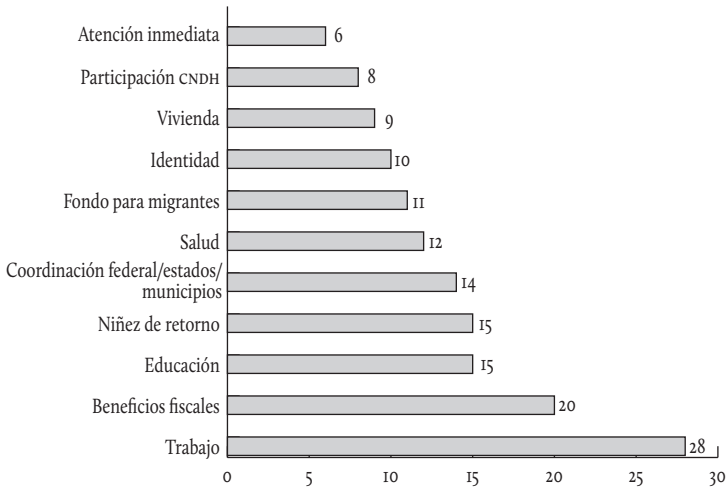


Nota: Una misma iniciativa pudo haber sido presentada por más de un partido.

Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

Veamos someramente el contenido principal de las iniciativas en materia laboral, educativa, salud y vivienda, aspectos que constituyen los parámetros principales que sigue el proyecto de investigación en el que estamos inmersos, para determinar el grado de reintegración que puede alcanzarse por las personas en retorno, en el entendido de que dejamos para posterior ocasión el análisis detallado, ya que hacerlo en este momento excedería con mucho el objetivo del presente capítulo. Las iniciativas con contenido laboral abordan, principalmente, los siguientes temas:

Gráfica 6.8. Iniciativas por temática



Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2018).

- Coordinación de mecanismos efectivos para facilitar la incorporación laboral de los mexicanos deportados.
- Fomentar acciones para la protección de los trabajadores repatriados.
- Formular programas de superación y de empleo temporal en el sector agropecuario.
- Promoción de programas de generación de empleos o inclusión laboral.
- Promover mecanismos que faciliten la reincorporación social y económica.
- Otorgar estímulos fiscales a quienes contraten a ciudadanos mexicanos en edad laborable que tengan la calidad de repatriados.
- Otorgar estímulos fiscales en el impuesto sobre la renta (ISR) a quienes contraten trabajadores mexicanos deportados.
- Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos repatriados que pretendan emprender algún proyecto productivo en territorio nacional.



- Incluir un capítulo especial sobre formación para el trabajo para los migrantes retornados.
- Promover en los núcleos de mipymes (micro, pequeña y mediana empresas) la integración de los mexicanos repatriados.
- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la integración y reinserción laboral de los mexicanos repatriados.
- Las licitaciones públicas deberán contener mano de obra de personal mexicano repatriado.

Como puede advertirse, hay elementos suficientes para provocar un gran cambio en materia laboral incluyendo al retornado. Se habla de la creación de una política nacional de reintegración del retornado, junto con la elaboración de programas de empleo, con lo que se contaría con la suficiente voluntad política. Además, se ofrecen estímulos fiscales a quienes contraten personas retornadas, ya sea mediante deducciones del ISR o el otorgamiento de créditos fiscales, por lo que puede considerarse que hay incentivos económicos para provocar la contratación de personas retornadas.

Al igual que en el capítulo 3, en este mismo libro, donde se indica que existe una multiplicidad de políticas y programas para facilitar el acceso al empleo (véase pp. 156 y 157), aquí encontramos en algunas iniciativas la preocupación por promover programas de generación de empleo o inclusión laboral, aunque destaca fuertemente la poca presencia del sector empresarial apoyando la reinserción laboral de personas migrantes retornadas (véase p. 158), quizá por ello en las diversas iniciativas se prevea otorgar estímulos fiscales a las empresas que contraten a personas migrantes repatriadas.

En cuanto a las iniciativas en materia de educación, las propuestas giran en torno de los siguientes contenidos:

- Impartición del idioma inglés en escuelas donde se encuentren niños repatriados.

- Acciones para facilitar la incorporación escolar.
- Atender a repatriados para concluir educación básica y media superior.
- Revalidación de documentos sin apostilla y traducciones no sólo por peritos.
- Que la falta de documentos no sea obstáculo para tener acceso al sistema educativo nacional, como tampoco el estado migratorio.
- Elaboración de diagnósticos y de programas para certificar estudios y habilidades.
- Crear incentivos en materia educativa para que los mexicanos regresen al país.

De nueva cuenta, advertimos que las diversas iniciativas legislativas contienen una gran creatividad para provocar un cambio en materia educativa. Se parte de la idea de que la falta de documentos no debe ser obstáculo para la inserción educativa y, además, se enfatiza que se revalidarán las habilidades o los estudios adquiridos a efecto de que lo ya aprehendido les sea de utilidad. Si a esto adicionamos la elaboración de diagnósticos para conocer con más detalle la situación educativa de las personas retornadas, así como la existencia de programas de inclusión educativa, entonces, podemos decir que, de aprobarse estas iniciativas de manera integral —pues deben sumarse los diversos contenidos que hay en cada una de ellas—, se tendría un panorama normativo muy halagador.

Vale la pena mencionar que en el capítulo 2 de este mismo libro se concluyó que una barrera estructural consiste en su-peditar la matriculación en las escuelas a la validación de los documentos de identidad o de antecedentes escolares expedidos en Estados Unidos (véase p. 124), lo que está en estrecha relación con una de las preocupaciones mostradas por las iniciativas en materia de educación, en el sentido de que la falta de documentos no debe ser obstáculo para tener acceso al sistema

educativo, con lo cual, de prosperar estas iniciativas, se superaría formalmente dicho obstáculo. Como barrera cultural en el capítulo 2 se señala el escaso bilingüismo del personal educativo (véase p. 124), lo que algunas iniciativas en materia educativa también abordan, pues reconocen que debe impartirse el idioma inglés en escuelas donde se encuentren niños repatriados, lo que podría dar lugar a superar formalmente la barrera lingüística, de aprobarse esas iniciativas.

En cuanto a las acciones de política pública, en las conclusiones del capítulo 2 se destacan los esfuerzos realizados para eliminar la apostilla y las traducciones oficiales, así como la flexibilización en los procesos de revalidación de estudios (véase p. 124), lo que se refleja en las iniciativas en materia educativa, pues ya vimos que éstas recogen como preocupaciones la revalidación de documentos sin apostillas, dando validez a traducciones diversas a la de los peritos, que son las traducciones oficiales, con lo cual, de aprobarse, se estarán superando formalmente estas barreras.

En materia de salud, las iniciativas plantean lo siguiente:

- Atender el bienestar físico y psicológico de los repatriados y sus familias.
- Incorporación a los servicios de salud y seguridad social.
- Apoyar en la tramitación de documentación para incorporarse a los servicios de salud.
- Acceder al Seguro Popular.
- Garantizar a la niñez el acceso a los servicios de salud.
- Jornadas de salud en las comunidades donde residan más retornados.
- Utilizar el Fondo de Migralidad para atender necesidades de salud de los retornados.
- Coordinar a los estados y municipios para fomentar mecanismos para orientar en materia de salud.
- Acceso irrestricto a los servicios de salud que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El panorama que ofrece el contenido de las diversas iniciativas es amplio y se centra principalmente en lo que es el acceso a los servicios de salud. Esto es algo positivo, sin lugar a dudas, sin embargo, debió haberse concretado en algunos aspectos que son indispensables para mantener un nivel de salud idóneo. Para empezar, debe tenerse muy presente que las personas retornadas sufren antes que nada un *shock* mental que hace que su situación no pueda ser encaminada de la mejor forma posible en las primeras semanas. La atención psicológica merecería una mayor atención en las diversas iniciativas, aun cuando en alguna se hizo una referencia genérica. El impacto mental en personas menores de edad y en personas adultas es muy diferente, por lo que debiera considerarse. La separación familiar que se produce al deportar a un integrante de la familia también tiene un impacto que alcanza no sólo al retornado, sino también a quienes se quedaron del otro lado.

La gran preocupación marcada en el capítulo 4 de este libro consiste en la integración de la población migrante al sistema de salud (véase p. 172 y 198), por eso es normal ver en algunas iniciativas de ley el interés por incorporarlos y darles un acceso irrestricto a los servicios de salud, ya sea al IMSS o al Seguro Popular, garantizándose que la niñez migrante tenga ese acceso.

Finalmente, en lo que se refiere a las iniciativas en materia de vivienda, los contenidos de las iniciativas reflejan lo siguiente:

- Coordinación de acciones para reiniciar sus vidas dando opciones de vivienda.
- Los programas deben incluir vivienda para repatriados.
- Adecuar un esquema de oportunidades de acceso a la vivienda para mexicanos repatriados.
- El Fondo de Migralidad se empleará para la construcción de infraestructura básica urbana.
- Impulsar el retorno de mexicanos mediante incentivos de vivienda.

La vivienda no fue un tema de gran creatividad en el contenido de las diversas iniciativas. Básicamente se hace referencia a programas que permitan el acceso a la vivienda con posibilidad de créditos o de arrendamiento. Sin lugar a dudas es un tema complicado que merece un desarrollo mayor con aspectos esenciales que busquen dar respuesta a la problemática de vivienda de las personas retornadas.

En las reflexiones expuestas en el capítulo 5 de este libro se advierte que uno de los principales retos es el acceso a la vivienda, señalándose que en una época la vivienda era autoconstruida (véase p. 240), no sucediendo así hoy en día, por lo cual resultan pertinentes algunos aspectos que contienen las iniciativas de leyes en el sentido de crear programas para apoyar el acceso a la vivienda de las personas migrantes.

Con independencia de los anteriores temas, resulta de especial interés mencionar otros que también forman parte sustancial de las iniciativas que hemos comentado. El tema de la identidad adquiere especial relevancia ya que en diversas iniciativas se establece que deberá facilitarse por las autoridades la acreditación de la nacionalidad, incluso puede hacerse por cualquier elemento objetivo de convicción; además, se propone que la hoja de repatriación que se le otorga a los retornados al entrar al país sirva como identificación, o bien que se les expida una identificación temporal, mientras se otorga la que normalmente se requiere. En todo caso, se hace mención de que los registros civiles están obligados a dar facilidades para el otorgamiento de actas de nacimiento. Se busca la creación de bases de datos con la información de las personas retornadas para dar atención y especial seguimiento.

Otro tema que nos parece de especial relevancia es la creación de un fondo en beneficio de las personas migrantes retornadas, el cual se creará con ingresos excedentes o por asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pudiendo participar todas aquellas entidades federativas receptoras de

mexicanos retornados. Con los recursos del Fondo de Migración se buscará mejorar la calidad de vida de las personas migrantes, así como crear programas para su atención, apoyar a los albergues que les dan ayuda humanitaria y en la generación de autoempleo o con programas de fomento al empleo.

Un último tema tiene que ver con la coordinación entre federación, estados y municipios para abordar el tema de las personas retornadas. Hay una reiteración en las iniciativas sobre lo necesario que resulta la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, quedando claro que la migración, al menos la de retorno, es una cuestión que sólo se puede abordar desde los diferentes niveles de gobierno.

Con base en la exposición de los anteriores temas, podemos concluir que hay suficiente material legislativo, basado en las iniciativas referidas, para producir una regulación que marque la diferencia con lo que hasta ahora hemos visto y que no es otra cosa que la falta de regulación de la migración de retorno. Debe realizarse un esfuerzo integrador para tomar en cuenta el contenido de todas las iniciativas presentadas, sin importar que vengan de uno u otro partido político. Aquí lo que resulta de especial relevancia es que las personas retornadas nunca han dejado de ser población mexicana y que, durante el tiempo en que han estado fuera del país, han contribuido económicamente a través de las remesas que envían, por lo que resulta indispensable que exista un marco normativo acorde con lo que las personas migrantes de retorno significan como personas mexicanas, pero también como personas retornadas.

## CONCLUSIONES

Al parecer, hablar de “retorno” en nuestro país resulta ser una expresión normativamente vacía. La situación de las personas migrantes que regresan de Estados Unidos ha pasado práctica-

mente desapercibida. Cruzar la frontera hacia Estados Unidos parece ser motivo suficiente para ya no preocuparnos por nuestros nacionales. En este capítulo tratamos de poner sobre la mesa la insuficiente regulación del retorno, la que por supuesto debe cambiar con miras a tener una regulación a la altura de las necesidades de nuestros nacionales que después de varios años decidieron o se vieron obligados a regresar.

Contar con una regulación completa e integral del retorno es, además de una tarea pendiente, un acto de congruencia, reconocimiento y de justicia a los esfuerzos que realizan nuestros connacionales en el país del norte, en donde no sólo han tenido que adaptarse a las circunstancias que están viviendo, que, como sabemos, en estos momentos están siendo de gran riesgo, sino que son ellos quienes han enviado durante años divisas a nuestro país, lo cual representa un gran apoyo económico.

La legislación que en su momento llegue a aprobarse debe buscar la creación de una política pública del retorno en forma integral, que involucre los tres niveles de gobierno, con la que facilite, como lo señala el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible. Debe ser una legislación que rompa las barreras de la reintegración social, en especial las que encontramos en materia de trabajo, salud, educación y vivienda.

Asimismo, las entidades federativas podrán legislar en apoyo de las personas migrantes que retornan, porque cada entidad federativa tiene sus propias circunstancias y la densidad de población de retorno es diferente en cada una de ellas. Por lo tanto, la existencia de una legislación general que abarque los tres niveles de gobierno no impide que cada entidad federativa —siguiendo los lineamientos de la normatividad general— expida una legislación en apoyo de las personas mexicanas retornadas. En realidad, en esta tarea se requiere el esfuerzo de todos los niveles de gobierno, pero también de la sociedad civil organizada,

de comunidades, de diversos actores sociales y de cada persona en lo individual, pues se necesita cambiar la falta de sensibilización que en ocasiones hace invisibles a las personas en retorno.

## REFERENCIAS

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990). Nueva York, 18 de diciembre. Serie de Tratados de las Naciones Unidas, 2220(39481), 3, <[https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsg\\_no=IV-13&chapter=4&clang=\\_en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsg_no=IV-13&chapter=4&clang=_en)>.

Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Población y del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (2012). *Diario Oficial de la Federación*, 28 de septiembre, Primera Sección, 2-63, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5270615&fecha=28/09/2012](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5270615&fecha=28/09/2012)>.

Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo (2011). *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo, Primera Sección, 2-33, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011)>.

Decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley General de Población (2014). *Diario Oficial de la Federación*, 19 de mayo, Primera Sección, 2-3, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5345063&fecha=19/05/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345063&fecha=19/05/2014)>.



- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación (2017). *Diario Oficial de la Federación*, 22 de marzo, Primera Sección, 25 a 27, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5477211&fecha=22/03/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5477211&fecha=22/03/2017)>.
- Durand, J. (2004). Ensayo teórico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 35(2), 103-116, <doi:10.30827/cuadgeo.v35i2.1784>.
- Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México (2015). *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, 29 de junio.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (2011). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 7 de abril.
- Ley de Migración para el Estado de San Luis Potosí (2015). *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, Edición Extraordinaria, 12 de septiembre.
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes (2007). *Boletín Oficial del Estado de Sonora*, Sección I, 6 de diciembre.
- Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo (2011). *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 7 de marzo.
- Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes (2017). *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, Primera Sección, 19 de junio.
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua (2016). *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, Folleto Anexo, 23 de julio.
- Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala (2017). *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*, Tercera Sección, 11 de enero.
- Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco (2016). *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*, Segunda Sección al número 4, 17 de noviembre.
- Ley General de Población (LGP) (1974). *Diario Oficial de la Federación*, 7 de enero, 1-10, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_](https://www.dof.gob.mx/nota_)

to\_imagen\_fs.php?codnota=4655155&fecha=07/01/1974&cod\_diario=200423>.

Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca (2015). *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca*, Onceava Sección, 31 de octubre.

Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo (2017). *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, Quinta Sección, 18 de agosto.

Ley para la Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California (2014). *Periódico Oficial del Estado de Baja California*, 12 de septiembre.

Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato (2017). *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*, Quinta Parte al número 96, 16 de junio.

Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango (2016). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 25 de diciembre.

Migration Policy Institute (MPI) (2019). *Mexican-Born Population over Time, 1850-Present*, <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/mexican-born-population-over-time?width=1000&height=850&iframe=true>>.

Resolución 73/195 de la Asamblea General (2019). “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular” A/RES/73/195, 11 de enero, <<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FRES%2F73%2F195&Language=E&DeviceType=Desktop>>.

Secretaría de Gobernación (Segob) (2013). Reglamento Interior. *Diario Oficial de la Federación*, 2 de abril, Segunda Sección, 54-128, <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294185&fecha=02/04/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185&fecha=02/04/2013)>.

Secretaría de Gobernación (Segob) (2018). *Sistema de Información Legislativa*, <<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>> (consultado el 30 de mayo de 2018).

Unidad de Política Migratoria (UPM) y Secretaría de Gobernación (Segob) (2017). *Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 1995-2017*, <[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Series\\_Historicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas)>.



## Segunda parte

Migración de retorno, derechos sociales  
y desafíos institucionales: un estudio  
de caso en cuatro entidades mexicanas



## Capítulo 7. Presentación\*

*Daniel Manchinelly Mota\*\**  
*Xóchitl Morales Alcantar\*\*\**

A continuación, se presentan los resultados de la investigación titulada “Migración de retorno y derechos sociales: barreras a la integración”. El proyecto tiene por objetivo mostrar de forma exploratoria, mediante cuatro derechos sociales, las barreras que las instituciones presentan a las personas migrantes que han retornado, los cuales son fundamentales para su inserción: trabajo, educación, salud y vivienda. Esto se realizó por medio de un mapeo de actores con el fin de analizar los puntos de vista de personas clave para estos derechos. La investigación se llevó a cabo en cuatro entidades federativas: Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca. La selección de los estados respondió a dos criterios: por un lado, observar los retos en diferentes regiones migratorias, todas ellas caracterizadas por una elevada presencia en los flujos de retorno; por otro, se buscó tener ciertos parámetros de comparabilidad con el fin de ubicar los elementos comunes que constituyen las barreras

\* El autor y la autora de esta segunda parte del libro agradecen especialmente a Andrea Bautista por el procesamiento de algunos datos estadísticos incluidos en este capítulo.

\*\* Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología por El Colegio de México.

\*\*\* Maestra en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador.

institucionales y las buenas prácticas en la atención de las necesidades y los derechos de las personas migrantes retornadas y sus familias.

Ésta es una investigación cualitativa que pretende sondear qué tipo de barreras enfrentan las y los migrantes de retorno por medio de la descripción y la generación de perspectivas teóricas de mediano alcance, acotadas por su tiempo y espacio específicos.<sup>1</sup> Lo anterior indica que la presente investigación está delimitada a los estados seleccionados y al momento histórico de su realización. Asimismo, esto señala que el propósito no sólo es explorar qué tipo de barreras enfrentan quienes han retornado, sino también comprender sociológicamente sus particulares situaciones.

El retorno conlleva consigo un proceso de inserción, el cual se expresa en los derechos sociales que deben asegurar las instituciones del Estado. Los derechos sociales se rigen por el principio de justicia social al referirse a la protección institucional de los individuos. Entre los derechos sociales en México se encuentran: 1) el derecho al trabajo, 2) el derecho a la educación, 3) el derecho a la protección a la salud, y 4) el derecho a la vivienda. En concreto, esto indica que las personas retornadas dependen de la obtención de un trabajo remunerado, de los servicios educativos para sus familiares o para sí mismos, de la protección de la salud (incluyendo enfermedad física o mental) para sus familiares o para sí mismos y de la posibilidad de vivir en una vivienda digna y decorosa. Si bien hay otros derechos sociales como la alimentación, el bienestar económico, la seguridad social, el medio ambiente sano, y la no discriminación (Ley General de Desarrollo Social, 2004), en este trabajo se con-

<sup>1</sup> Las teorías de alcance intermedio de Merton son las explicaciones científicas en las cuales los datos empíricos están cercanos a las abstracciones teóricas, sin tender a las generalizaciones ni al simple empirismo (Hedström y Udehn, 2009). [N. del E. Las obras y los documentos citados en los capítulos 7 a 12 se pueden consultar en la sección “Referencias”, al final del capítulo 12].



sideran sólo estos cuatro por ser detonadores de otros derechos (por ejemplo, el derecho al trabajo con una remuneración justa detona la obtención de otros satisfactores como los alimentos).<sup>2</sup>

Las personas migrantes llegan a un contexto en el cual a las deficiencias observadas a nivel nacional, en cuanto a carencias en los puntos observados en esta investigación, se suman obstáculos vinculados a su propia situación migratoria.<sup>3</sup> Debido a esto, cabe suponer que hay ciertas deficiencias en varias dependencias públicas que afectan a las ciudadanas y los ciudadanos y, en específico, a las personas retornadas al no asegurar acceso y calidad a los derechos sociales. Esto plantea también que estas deficiencias son más profundas en la medida en que las personas afectadas pertenecen a grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las niñas, los jóvenes, los adultos mayores y los grupos indígenas, entre otros.

La importancia de apuntar las barreras institucionales radica en que pueden incentivar una crisis a nivel psicológico, económico y social en las personas retornadas, ya que se agrega a la dificultad de migrar y de trabajar en el país de destino la dificultad del retorno, principalmente si es forzado, no planeado e implica en algunos casos una separación familiar.<sup>4</sup> Dado

<sup>2</sup> Entre los cuatro derechos sociales elegidos el más importante es, sin duda, el derecho al trabajo, ya que por medio de la obtención de ingresos y prestaciones sociales se facilita la integración a la educación, a la salud y a la vivienda, entre otros derechos.

<sup>3</sup> Respecto a los esfuerzos, Hernández, Aparicio y Mancini consideran que “son innegables los avances institucionales realizados en los últimos años para contar con una medición de la pobreza que fuera (al mismo tiempo) teóricamente precisa, metodológicamente válida y confiable y empíricamente útil; es decir, que realmente permitiera mejorar desde la política pública el cumplimiento efectivo de un piso básico de derechos sociales” (2018: 715).

<sup>4</sup> Mestries (2011) considera que hay tres tipos de factores que inciden en el retorno: psicológicos y culturales, sociales y económicos. Meza señala que “los migrantes de retorno en su país enfrentan las mismas condiciones laborales, sociales, de violencia y económicas que el resto de los mexicanos; sin embargo, su situación es más vulnerable, especialmente en el caso de quienes han sido deportados o removidos por las autoridades estadounidenses. Para estas personas,

que las instituciones no pueden asegurar a cabalidad el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a la vivienda, la persona retornada depende completamente de sus recursos para una inclusión social plena. Esta situación se torna más difícil para aquellos en situación de vulnerabilidad por la falta de recursos de todo tipo en contextos adversos; como sugiere Rivera, “los retornados y sus familias enfrentan dificultades diversas al regresar e intentar incorporarse en el mercado laboral, así como para insertarse en el contexto social en alguna localidad de México, sea rural o urbana” (2011: 330). Por lo anterior, se vuelve relevante explorar las barreras institucionales que experimentan las personas retornadas.

Cabe señalar que las barreras institucionales detectadas son todas aquellas complicaciones por las cuales las instituciones operan deficientemente en el aseguramiento de los derechos sociales indicados. Esto se relaciona con la calidad de los servicios gubernamentales y el nivel de cobertura de la población beneficiaria. Se entiende como *barreras institucionales* todo aquello que limita la atención de parte de las instituciones gubernamentales hacia las personas migrantes de retorno, por lo que afecta el aseguramiento de los derechos sociales, en este caso el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a la vivienda.

## ENFOQUE METODOLÓGICO

En vez de focalizar la experiencia de las personas retornadas respecto de las barreras institucionales, se destacaron los puntos de vista de ciertos actores clave. Desde su mirada se observaron cuáles fueron las barreras institucionales que típicamente pa-

---

el regreso a México no era opción y se ven enfrentadas a una sociedad que por un lado las rechaza, y por el otro les exige mantener el papel de proveedores que tuvieron durante su estancia en el norte” (2017: 144).

decen las personas retornadas en general. Por medio del mapeo se identificó una serie de personas clave con el fin de entrevistarlos para analizar sus puntos de vista respecto a dichas barreras. Son clave porque se encuentran en posiciones al interior de organizaciones en las que pueden tener cierto contacto con la población de retorno o incluso pueden realizar investigaciones, manejar datos estadísticos y diagnósticos de este grupo.

Hay características que comparten los actores clave con las personas expertas. Por ejemplo, las personas expertas, para Schütz (1974), tienen un conocimiento restringido en un ámbito finito de sentido que para ellos es claro, por ello sus opiniones son afirmaciones fundamentadas. Además, estas personas pueden tener una autoridad institucionalizada que incide en la realidad social (Meuser y Nagel, 2009) y pueden proveer evidencia formal de su conocimiento teórico y práctico por medio de documentos avalados por las instituciones (Pfadenhauer, 2009). La diferencia es que las personas clave consideradas en la presente investigación no son expertos en la materia de migración de retorno, ya que sus facultades institucionales apuntan en ciertas ocasiones a la población migrante y, en otras, a los grupos vulnerables y a la población en general. Sin embargo, pueden ofrecer puntos de vista relevantes con base en sus conocimientos y experiencia acumulada sobre las barreras institucionales que enfrentan las personas retornadas.

Se buscó contar con heterogeneidad en la agrupación de los actores clave entrevistados para describir y analizar una multiplicidad de puntos de vista, de la que se pudiera obtener una mayor potencia explicativa. La diversificación de tipos de personas con conocimiento especializado aportó una gama variada de puntos de vista de los mismos fenómenos, de manera que se puede cruzar información para observar tendencias generales y elementos particulares. Por esta razón no sólo se eligieron como personas clave a los funcionarios y las funcionarias estatales y federales, sino también a los académicos y las académi-

cas adscritas a las universidades, a las personas funcionarias de las comisiones estatales de derechos humanos y a los trabajadores y las trabajadoras de las asociaciones civiles. Esto supone un contrapeso frente a los puntos de vista de las personas funcionarias de las instituciones garantes de los derechos sociales.<sup>5</sup>

Como ya se mencionó, la elección de los actores clave se llevó a cabo dentro de los estados de Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca. Dichas entidades se eligieron a razón de que cada una tiene tanto un alto flujo de retornados como diferentes condiciones de migración de retorno, lo que aporta elementos relevantes. La selección heterogénea proporciona más oportunidad de comparación, de manera que se pueden encontrar varias similitudes y diferencias respecto de un mismo fenómeno, contribuyendo así a la generación de una construcción teórica más densa y general. Se eligieron actores por medio de un mapeo por cada entidad federativa con base en las dimensiones de trabajo, educación, salud y vivienda.

Si bien la literatura del mapa de actores destaca la construcción cartográfica de las relaciones de los actores que intervienen en algún fenómeno social destacando su influencia (Egio-Rubio y Torrejón-Cardona, 2014; Tapella, 2007; Villasante y Martín, 2006; Martín, 2001), para esta investigación el objetivo es utilizar el mapa de actores como una estrategia metodológica de identificación de personas que pudieran ofrecer puntos de vista diversos para señalar las barreras institucionales que experimentan los migrantes de retorno en las dimensiones mencio-

<sup>5</sup> Se partió de que el personal funcionario de los tres órdenes de gobierno (local, estatal y federal) apuntarían más hacia una visión optimista del cumplimiento de los derechos sociales seleccionados, por lo que se trató de equilibrar esta postura seleccionando a las personas clave que pudieran tener una visión más negativa del papel del Estado. Por lo tanto, se hizo un esfuerzo para equilibrar esto con las entrevistas a las personas funcionarias de las comisiones estatales de derechos humanos, los académicos y las académicas y los miembros de la sociedad civil.

nadas.<sup>6</sup> De manera que para este análisis se realizó un mapa de actores con el fin de identificar a los actores clave que pudieran proveer información relevante.<sup>7</sup> Esto quiere decir que el resultado final no es un mapa de actores, sino más bien un análisis descriptivo que dé cuenta de los obstáculos institucionales para las personas retornadas; en otras palabras, se realizó un mapa de actores como herramienta solamente para identificar actores clave que pudieran ofrecer puntos de vista que ayuden a visualizar las barreras que complican el acceso de las personas retornadas al trabajo, la educación, la salud y la vivienda.

El mapeo de actores clave para la exploración de las barreras institucionales es una estrategia metodológica que no se ha utilizado hasta ahora en el tema de la migración de retorno. Si bien se han detectado limitantes institucionales predominantemente en el sector laboral, educativo y de salud (García y Del Valle, 2016; García, Ambriz y Herrera, 2015; Zúñiga, 2013;

<sup>6</sup> El mapa de actores es una herramienta que sirve para destacar las relaciones entre los diversos agentes sociales, en una zona específica de la realidad social, relaciones que pueden ser de alianza, intercambio o confrontación (Martín, 2001; Tapella, 2007). El mapa de actores puede incluir las posiciones ideológicas, las relaciones con base en los vínculos emocionales, el poder simbólico desigual y la capacidad de influencia (Egio-Rubio y Torrejón-Cardona, 2014). También puede considerar la legitimidad o credibilidad, la capacidad de cumplimiento y el nivel de poder simbólico (Castillo, 2014), las relaciones predominantes y la jerarquización del poder (Tapella, 2007). El mapa de actores no es más que un plano esquemático que ayuda a comprender las relaciones entre los actores sociales en un tiempo y espacio determinados.

<sup>7</sup> El mapa de actores está vinculado con las nociones de *stakeholder analysis*, el cual consiste en la identificación de los actores clave de un proyecto, la evaluación de sus intereses y la forma en que estos intereses afectan la viabilidad y el riesgo del mismo; además se identifican las relaciones entre los actores, por ejemplo, si hay conflicto o no (ODA, 1995). Asimismo, esta corriente incluye la identificación de los involucrados en una política pública y la forma en que pueden influenciarla, la conexión de los actores con sus recursos y capacidades que pueden desplegar, la descripción de los actores con su importancia en el terreno, sus intereses y objetivos que pueden entrar en conflicto con otros actores, así como el análisis de las dinámicas de poder entre los actores (Lindenberg y Crosby, 1981; Crosby, 1991).

véanse en este libro los capítulos previos sobre salud, educación, trabajo y vivienda), no se ha realizado un mapeo para entrevistar a ciertos actores clave para que expresen sus puntos de vista sobre los obstáculos institucionales. Es una estrategia metodológica innovadora que permite mostrar piezas clave de información y provee de un conocimiento diferente, que no se ha considerado en la vasta investigación que hay sobre el reciente fenómeno del incremento de la migración de retorno a México. No obstante, al ser de carácter exploratorio no es un estudio detallado de las barreras institucionales en las entidades mencionadas, ni se enfoca a las barreras que padecen grupos vulnerables específicos. Solamente identifica de manera general las barreras que han experimentado las personas en situación de retorno.

Ahora bien, los actores pueden ser diversos si el mapa se elabora con la intención de señalar la situación social de un problema en específico. Pueden ser personas en ocupaciones políticas, en las comunidades, las organizaciones, los medios de comunicación, las empresas, en las iglesias, la academia, las fundaciones, los sindicatos y las organizaciones educativas, entre otros lugares (Flicker, 2014). El mapa de actores ha sido únicamente de miembros de grupos socioculturales para mostrar los diversos tipos de conflictos por los recursos escasos en un territorio determinado (Sato, Silva y Jaber, 2014). Generalmente en el *stakeholder analysis* se considera que los actores sociales (*stakeholders*) pueden ser las personas con autoridad sobre la implementación de la política —que son las personas tomadoras de decisión del Estado—, las personas que tienen responsabilidad directa con el programa —que son los funcionarios medios y los implementadores—, las personas que son los beneficiarios del programa —la ciudadanía o los clientes— y las personas desaventajadas por el programa (Greene, 2011). En la versión de la administración de empresas, los actores son empresas, competidores, clientes, empleados, personas

políticas, sociedad civil, proveedores y accionistas (Freeman, 2010).

El mapa construido para identificar a los actores clave consiste en la realización de un esquema que plasmara la institución o la organización, los objetivos generales de la organización, su puesto y atribuciones o líneas de investigación, como muestra el cuadro 7.1 para el caso de la dimensión laboral. Esto sirvió para identificar a los actores por cada entidad federativa. En una primera instancia, el mapa de actores se realizó por medio de una muestra no probabilística, al elegir directamente a quienes estuvieran vinculados con el tema de la migración en general y con alguna de las dimensiones de trabajo, educación, salud y vivienda. En una segunda instancia, con base en el esquema para la identificación y descripción de los actores clave, se eligió a quienes tenían más relación con el tema de la migración, en específico, con el tema de la migración de retorno. Para ello se destacó el lugar del puesto en el organigrama y sus atribuciones legales o líneas de investigación para la elección de los actores. De aquí se extrajeron todos aquellos actores que estaban implicados en el tema de migración en general, en caso de no haber del tema de retorno.

Los actores elegidos fueron dos tipos de funcionarios municipales, estatales y federales: las personas titulares de la institución y directores de área. También se eligieron titulares de las instituciones de los derechos humanos estatales o a sus colaboradores, quienes tenían entre sus funciones abordar el tema de migración. Asimismo, se seleccionaron miembros de la academia, cuyo objetivo es la investigación de la migración de retorno. Por último, se escogió a las personas trabajadoras de las organizaciones civiles que ofrecen sus servicios hacia los migrantes y migrantes de retorno. Se eligieron aquellos actores que ocupaban las posiciones más altas en la estructura organizativa, es decir, a las personas titulares y las de posición intermedia alta. En total fueron aproximadamente 120 actores

contactados en los cuatro estados elegidos, de los cuales se entrevistó a 78 en total, entre los meses de mayo y junio de 2018.

**Cuadro 7.1. Identificación y descripción de personas clave por entidad federativa**

| Institución u organización   | Objetivos de la organización  | Puesto   | Atribuciones/ líneas de investigación   |
|--|---|--|---|
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Servicio Nacional del Empleo | Atienden los problemas de desempleo y subempleo en el país en beneficio de sus habitantes | Delegado estatal del Servicio Nacional de Empleo | Estudiar y promover la generación de empleos; promover y supervisar la colocación de las trabajadoras y los trabajadores; organizar, promover, y supervisar la capacitación y el adiestramiento de las trabajadoras y los trabajadores y registrar las constancias de las habilidades laborales |

Fuente: Elaboración propia con base en Castillo (2014).

No todas las personas contactadas accedieron a la entrevista, principalmente por falta de tiempo, aunque sí tenían disposición. También hubo diferencias en el acceso a los actores entre los estados elegidos. Por ejemplo, se destacó que algunos actores del Estado de México fueron recelosos en ser entrevistados o entrevistadas, y en ofrecer información general, mientras que en Oaxaca hubo obstáculos para entrevistarlos por las protestas



continuas que capturaban completamente no sólo el tiempo de las personas funcionarias, sino que también impedían el acceso a las instituciones para realizar la entrevista. En general, hubo buena disposición de los actores para ser entrevistados sobre el tema de las barreras institucionales que enfrenta la población migrante de retorno.

Se realizaron entrevistas tipo semiestructuradas y no estructuradas, ya que son una técnica de recolección de información cualitativa adecuada para el objetivo de la investigación (véanse las guías de entrevista en el anexo).<sup>8</sup> La entrevista semiestructurada es útil para aquellas personas que se encuentran ocupadas en actividades cotidianas, por lo que la entrevista se desarrolló como plática, pero sin perder el hilo argumentativo que propone el guion de preguntas; mientras que la entrevista no estructurada permitió mayor libertad a la persona entrevistada para expresarse sobre cierto tema (Vela, 2001). Asimismo, las entrevistas estaban dirigidas a obtener el contexto general de la situación de las personas retornadas y los tipos de barreras institucionales que los actores consideraban según las dimensiones. No se indagó sobre la situación de ningún grupo vulnerable en específico. No obstante, consideramos que es necesario y relevante que se exploren las barreras institucionales en todos los grupos vulnerables específicos.

Cabe señalar que durante el trabajo de campo se experimentaron todos los tipos de situaciones de interacción frente a las personas expertas consideradas por Bogner y Menz (2009): 1) entrevistador tratado como colega, 2) entrevistador tratado como persona inexperta, 3) entrevistador tratado como autoridad, 4) entrevistador tratado como cómplice, y 5) entrevistador tratado como persona con actitud crítica. En algunos casos esto

<sup>8</sup> De hecho, Bogner y Menz (2009) recomiendan que la entrevista a personas con cierto conocimiento especializado para explorar un tema debe ser tan abierta como sea posible, para dar mayor margen de libertad al discurso.

produjo distorsiones en la información recolectada al obtener de la entrevista argumentos generales, argumentos defensivos, argumentos condescendientes y argumentos optimistas; pero también produjo información relevante, principalmente cuando el entrevistador fue tratado como colega y como cómplice, ya que abundaron en los obstáculos institucionales con mayor libertad. Por tal motivo, algunas entrevistas aportaron información cualitativa más relevante que otras, como siempre sucede en las investigaciones cualitativas que utilizan la técnica de la entrevista.

Después de obtener información cualitativa por medio de las entrevistas, se procedió a su transcripción, después se codificaron por medio del programa MAXQDA, luego se compararon y se agruparon los códigos y, al final, se llevó a cabo un análisis descriptivo para lograr una generalización acotada, pero teóricamente relevante. En detalle, la guía de entrevista fue una orientación aproximada en la generación de códigos, por lo tanto, fue una codificación semiabierta, ya que se basó en la direccionalidad de las preguntas, pero también en el contenido de la información cualitativa. Después emergieron hipótesis a partir del producto de la comparación entre los códigos y sus relaciones por campos temáticos, por consiguiente, la información se transformó en datos cualitativos, selección interpretativa de la razón sociológica para la construcción de explicaciones plausibles. Por último, se realizó un análisis descriptivo con base en la codificación de los datos cualitativos, del que emergieron construcciones sociológicas delimitadas al marco de la investigación y a su carácter exploratorio, las cuales pudieran enriquecer la literatura sobre las barreras institucionales que experimentan las personas retornadas. Esto significó que si bien se destacaron las barreras típicas señaladas por otras investigaciones, también se hizo un esfuerzo por señalar elementos nuevos.

Finalmente, en la exposición de las barreras institucionales se dio prioridad al análisis de las dimensiones más que a las

entidades federativas. Los diferentes capítulos de esta segunda parte están estructurados de tal forma que se muestran las barreras detectadas por dimensión y no las barreras detectadas por cada entidad federativa. No obstante, se expusieron —en la medida de lo posible— las diferencias entre los estados por cada dimensión. Esto implicó un esfuerzo de síntesis en el análisis de la información, el cual tuvo como consecuencia la selección de los datos cualitativos codificados según su importancia, únicamente para los objetivos de la investigación. Esta selección es al mismo tiempo una forma de dejar fuera elementos que no eran pertinentes por el momento, pero sí interesantes para otras investigaciones.

Los capítulos de las dimensiones están subdivididos a su vez por tres apartados no sólo a razón del objetivo general de la investigación, sino también para ofrecer una mejor exposición de la situación de las personas retornadas. De tal manera que cada capítulo comienza con un apartado del contexto nacional y de las entidades seleccionadas en el presente estudio. Después se indican las barreras institucionales detectadas según el proceso de codificación, análisis descriptivo y construcción sociológica. Al final, se incluyeron las capacidades de las redes sociales y de agencia de las personas retornadas como eje productor de estrategias que amortiguan las barreras institucionales detectadas.<sup>9</sup> Con esto se espera mostrar que las barreras institucionales imponen situaciones ante las cuales las

<sup>9</sup> La *agencia* se entiende como una capacidad de intervenir en el mundo para influir sobre una situación por medio de un despliegue de poderes causales para producir una diferencia en la situación actual del actor (Giddens, 1995). Asimismo, la capacidad de la agencia es la habilidad que pone en marcha la posesión de algún bien que sirve de apoyo para la realización de una actividad (Boltvinik, 2005). Cabe mencionar que la agencia está situada histórica y culturalmente, además de que está determinada por las normas sociales y jurídicas impuestas por las instituciones y la sociedad. Por lo que se considera que es una agencia limitada (*bounded agency*) al estar determinada por varios factores sociales e institucionales (Evans, 2002).

personas retornadas están obligadas a responder con base en sus condiciones sociales y materiales de existencia, extraídas de su capacidad de agencia y por sus redes sociales. Sin eficientes patrimonios materiales y sociales, estos retornados pueden quedar socialmente excluidos.

A continuación, se muestran los capítulos correspondientes al trabajo, después el de educación, luego el de salud y, al final, el de vivienda. El último capítulo se compone de comentarios a manera de conclusión, en los que se recomienda, de manera general, la forma en que se pueden combatir las barreras institucionales detectadas que afectan al grupo de los migrantes de retorno en general.

## Capítulo 8. Los desafíos institucionales del retorno en el trabajo

### INTRODUCCIÓN

El país sigue teniendo problemas para crear empleos de calidad, lo que se traduce en una constante precarización laboral marcada por la presencia de trabajos inestables, baja remuneración y con carencia de protección social, panorama que afecta más a los grupos vulnerables, como las personas migrantes. Esto significa que hay condiciones laborales desiguales por género, pero también entre jóvenes y adultos, y entre las ciudades y el campo, entre otras desigualdades. Debido a esto, para las personas retornadas integrarse al mercado laboral en México implica un gran esfuerzo de inserción a un mercado de por sí precario.

A pesar de este escenario, el trabajo es un derecho social y humano, ya que “le permite a la persona que trabaja contar con las condiciones mínimas e indispensables para llevar una calidad de vida digna y emancipada en lo material, social, recreativo y cultural, tanto en lo personal como en lo familiar” (Sánchez, 2019). En específico, lo que asegura tener una vida con dignidad es el derecho al trabajo, el derecho de formación profesional que permita insertarse al mercado de trabajo, los derechos durante el trabajo y los derechos en caso de pérdida del trabajo. No obstante, los derechos laborales son los que más han sido desarrollados por los organismos internacionales (Sánchez,

2019); por ejemplo, sin éstos, cuando las personas están buscando trabajo, quedan fuera del mercado. En este sentido, se enfatizó el derecho al acceso al trabajo en esta investigación por ser prioritario para los grupos de migrantes de retorno.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece en el artículo 123 que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil”, por lo que el Estado “promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley” (Segob, 2014). Asimismo, la Ley Federal del Trabajo (2012) indica en el artículo 3 que el trabajo es un derecho y un deber social y “debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes”. Además, México ha firmado una serie de convenios internacionales con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Aunque el trabajo es un derecho social y humano, no se cumple a razón de tres principales obstáculos: 1) un contexto internacional que no favorece el cumplimiento de los derechos laborales, 2) la aparición de nuevas formas de empleo no subordinado que dificulta la aplicación de los derechos, y 3) los derechos laborales, a partir del trabajo subordinado, presentan dificultades en su aplicación a toda actividad económica (Sánchez, 2017). Esto afecta a los derechos laborales de las personas en situación de retorno en México, ya sea que se inserten en el mercado laboral formal o informal.

En efecto, el objetivo formal de las instituciones gubernamentales es amortiguar los embates de las condiciones negativas relacionadas al mercado de trabajo, como el desempleo, la precariedad y la vulnerabilidad, para que la población goce de las condiciones para tener una vida digna. La normatividad, y su ejecución por medio de las instituciones, tiene el objetivo de lograr un punto medio entre la producción de bienes y servicios, por un lado, y la justicia social, por otro, para garantizar la dignidad humana de las mujeres y los hombres

trabajadores.<sup>1</sup> Para conseguir este objetivo las instituciones gubernamentales aplican algunos programas y ejercen acciones para que todas las personas se puedan insertar mejor en el mercado laboral. Así, las acciones institucionales están enfocadas, en lo formal, a ofrecer los cimientos que permitan a las personas (principalmente a las pertenecientes a los grupos vulnerables) enfrentar con mejores oportunidades los embates del mercado laboral.

Para el caso de las personas migrantes, estos apoyos gubernamentales, al conjugarse con la fuerza de las redes sociales y de la agencia del mismo migrante, pueden facilitar una inserción laboral con relativo éxito. No obstante, con soportes institucionales defectuosos, unas redes sociales débiles o inexistentes, poca capacidad para transferir las habilidades laborales adquiridas en Estados Unidos al mercado de trabajo mexicano y no tener un ahorro monetario suficiente, la condición laboral de las personas migrantes de retorno puede ser muy vulnerable e incluso estar en vías de exclusión social. Entre estos dos extremos mínimos y máximos de inserción laboral (una exitosa y otra fracasada), se encuentra una gran diversidad de trayectorias laborales entre quienes retornaron, que son determinadas por los efectos negativos del mercado laboral, la potencia de las relaciones sociales, la capacidad de la agencia y las acciones institucionales.

Se observó una serie de obstáculos institucionales que complican la inserción en el mercado laboral mexicano de las personas migrantes de retorno, y están relacionados con: 1) falta de presupuesto en general y en los programas dirigidos a las y los migrantes de retorno, además de ciertas complicaciones en su operación; 2) el problema con la constancia de repatriación y

<sup>1</sup> El artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo (2012) establece que “las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales”.

la certificación laboral, y el tiempo de espera en la tramitación de documentos oficiales, y 3) la falta de difusión de la información de los programas y apoyos ofrecidos por las instituciones. A continuación, se presentan las características laborales de las entidades federativas de estudio con la finalidad de reconocer el contexto de llegada de quienes retornan, después se destaca la importancia que tienen las instituciones ante la presencia de un mercado laboral precarizado, así como los obstáculos que están minando los derechos laborales de los retornados, y, finalmente, se indica el papel que desempeña la capacidad de agencia y las redes sociales en la integración laboral.

### LA SITUACIÓN DEL TRABAJO

En general, el mercado laboral en México ofrece trabajos eventuales, con bajos salarios y con pocas prestaciones sociales, y, a pesar de que el desempleo se ha mantenido bajo, los empleos creados son principalmente precarios (El Colegio de México, 2018). Asimismo, es un mercado laboral que favorece la discriminación salarial por género (Delgadillo, Aboites y Garro, 2016); existe una acentuada precarización de los puestos de trabajo y una tasa de informalidad alta a comparación de otros países de América Latina a pesar de su disminución (Samaniago, 2018). Esto hace difícil el acceso a un *trabajo decente*, principalmente en los grupos vulnerables de retorno, como las mujeres, los adultos mayores, los jóvenes y los indígenas.<sup>2</sup> Esto ya enfoca un panorama magro para las personas retornadas.

En efecto, el mercado laboral en México se ha distinguido en las últimas décadas por su precariedad y por sus bajos salarios; asimismo, este mercado laboral padece de polaridad: por

<sup>2</sup> El *trabajo decente* es aquel que resulta productivo y se desarrolla en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).



un lado, están quienes cuentan con contrato estable por tiempo indefinido y, por otro, quienes cuentan con un acuerdo verbal como respaldo del trabajo (Rojas y Salas, 2011). Esta situación puede llevar a los grupos más vulnerables a las espirales de desventaja, que a su vez pueden conducir al camino de la exclusión social (Saraví, 2006). Respecto a las personas migrantes de retorno, cuantitativamente, presentan mayor proporción en trabajos por cuenta propia, en su mayoría tienen bajos salarios y tienen menor acceso a las prestaciones sociales que las personas no migrantes (Masferrer, Sánchez y Rodríguez, 2017). El trabajo cualitativo de Rivera (2011) mostró casi los mismos resultados: no se establecen en el mercado laboral formal y más bien se ocupan en el sector informal.

Como se puede observar en el cuadro 8.1, al considerar el total de la población económicamente activa (PEA), se identifican diferencias entre las entidades respecto a la población ocupada y desocupada. Destaca el Estado de México con el porcentaje más bajo de ocupación (95.8% hombres y 95.5% mujeres), en cambio Oaxaca tiene el porcentaje más alto en los mismos rubros (98.9% en los hombres y 98.5% en las mujeres). Por otra parte, el empleo informal es muy alto en Oaxaca (82% hombres y 79.8% mujeres) y el empleo formal muy bajo (18% hombres y 20.2% mujeres); por el contrario, Baja California tiene menor empleo informal (41.5% hombres y 38.2% mujeres). Estas características diferenciadas entre estados moldean las trayectorias laborales de las personas retornadas, de manera que arribar a Baja California promete un camino con mayor seguridad social que, en caso contrario, Oaxaca. Además, la documentación de identidad y la documentación de experiencia laboral serán más importantes en los contextos donde domina el sector formal de trabajo, como en Baja California. En el caso contrario de Oaxaca, donde el sector informal es el dominante, las redes sociales son determinantes para obtener un trabajo.

**Cuadro 8.1. Distribución porcentual de la condición de ocupación y característica del empleo por entidad y sexo, 2018**

| Entidad                   | Baja California |      | Estado de México |      | Oaxaca |      | Zacatecas |      | Nacional |      |
|---------------------------|-----------------|------|------------------|------|--------|------|-----------|------|----------|------|
| Sexo                      | H               | M    | H                | M    | H      | M    | H         | M    | H        | M    |
| PEA                       |                 |      |                  |      |        |      |           |      |          |      |
|                           | 72.1            | 44.6 | 72.0             | 44.0 | 69.4   | 43.0 | 69.4      | 37.4 | 72.1     | 44.1 |
| Condición de ocupación    |                 |      |                  |      |        |      |           |      |          |      |
| Población ocupada         | 97.8            | 97.9 | 95.8             | 95.5 | 98.9   | 98.5 | 96.3      | 96.5 | 96.9     | 96.8 |
| Población desocupada      | 2.2             | 2.1  | 4.2              | 4.5  | 1.1    | 1.5  | 3.7       | 3.5  | 3.1      | 3.2  |
| Característica del empleo |                 |      |                  |      |        |      |           |      |          |      |
| Empleo informal           | 41.5            | 38.2 | 56.7             | 58.5 | 82.0   | 79.8 | 61.5      | 61.3 | 56.9     | 57.3 |
| Empleo formal             | 58.5            | 61.8 | 43.3             | 41.5 | 18.0   | 20.2 | 38.5      | 38.7 | 43.1     | 42.7 |

Nota: *Empleo formal* refiere a aquellas actividades que se desarrollan con un contrato laboral y tienen prestaciones sociales por su desempeño. Asimismo, *empleo informal* comprende las actividades que carecen de contrato escrito y de prestaciones sociales.

Fuente: Elaboración propia con información de Inegi (2018, primer trimestre).

Cada estado tiene una composición específica de su mercado laboral generado por cuestiones estructurales. Así, Baja California es una entidad afectada positivamente por su cercanía con Estados Unidos, al localizarse en un espacio transnacional donde se ha desarrollado un mercado de trabajo en función de la economía dominante estadounidense. Hay varias empresas extranjeras que se han instalado a lo largo de las ciudades de la frontera ofreciendo trabajo a la población, como es el caso de las maquiladoras. Como se muestra en el cuadro 8.2, aunque la economía de Baja California está orientada principalmente a servicios (ocupa a 38.7% de los hombres y 45.6% de las mujeres), éste es el estado con mayor ocupación en la industria manufacturera al ocupar a 23% de los hombres y 25.39% de las mujeres.

El Estado de México tiene características parecidas a las de Baja California. El sector servicios ocupa a 39.9% de los hombres y 53.8% de las mujeres. En el caso de los hombres, alrededor de uno de cada cinco estará ocupado en la industria manufacturera (19.9%) y en comercio (18.5%). Para las mujeres, comercio (27.3%) es el segundo gran empleador después de la industria manufacturera.

Si bien Baja California y el Estado de México comparten cifras similares respecto a la composición de su estructura laboral, ocurre lo mismo en Zacatecas y Oaxaca, especialmente en la participación masculina. En ambos casos, el sector agropecuario es el principal empleador entre los hombres (46.6% en Oaxaca y 28.1% en Zacatecas), seguido por el sector servicios (25% en Oaxaca y 25.7% en Zacatecas). En el caso de las mujeres, el sector servicios ocupa a más de la mitad en Zacatecas (52.5%) y a un poco menos en Oaxaca (47.2%). En ambos casos, comercio es el segundo sector económico en presencia femenina (23.8% en Oaxaca y 30.7% en Zacatecas).

**Cuadro 8.2.** Distribución porcentual de la rama de ocupación por entidad seleccionada y sexo, 2018

| Entidad                 | Baja California | Estado de México | Oaxaca | Zacatecas | Nacional |
|-------------------------|-----------------|------------------|--------|-----------|----------|
| <b>Hombres</b>          |                 |                  |        |           |          |
| Construcción            | 11.0            | 14.0             | 11.9   | 14.6      | 12.8     |
| Industria manufacturera | 23.0            | 19.9             | 7.3    | 13.1      | 16.9     |
| Comercio                | 15.2            | 18.5             | 8.5    | 14.8      | 14.5     |
| Servicios               | 38.7            | 39.9             | 25.0   | 25.7      | 35.5     |
| Agropecuario            | 5.5             | 6.4              | 46.6   | 28.1      | 18.6     |
| Otros                   | 0.7             | 0.7              | 0.5    | 3.4       | 1.1      |
| No especificado         | 6.0             | 0.5              | 0.2    | 0.4       | 0.6      |
| Total                   | 100.0           | 100.0            | 100.0  | 100.0     | 100.0    |
| <b>Mujeres</b>          |                 |                  |        |           |          |
| Construcción            | 0.4             | 1.2              | 0.3    | 0.4       | 0.8      |
| Industria manufacturera | 25.3            | 15.8             | 19.3   | 11.0      | 16.3     |
| Comercio                | 23.4            | 27.3             | 23.8   | 30.7      | 25.0     |
| Servicios               | 45.6            | 53.8             | 47.2   | 52.5      | 53.6     |
| Agropecuario            | 2.7             | 1.4              | 8.9    | 4.8       | 3.6      |
| Otros                   | 0.1             | 0.3              | 0.1    | 0.1       | 0.3      |
| No especificado         | 2.4             | 0.2              | 0.4    | 0.6       | 0.5      |
| Total                   | 100.0           | 100.0            | 100.0  | 100.0     | 100.0    |

Fuente: Elaboración propia con información de Inegi (2018, primer trimestre).

Como se puede observar, en general cada mercado laboral mantiene sus diferencias, pero hay más similitudes entre Baja California y Estado de México, por un lado, y entre Zacatecas y Oaxaca, por otro. En este sentido, los que más se diferencian al colocarse en extremos contrarios son Baja California y Oaxaca: por las condiciones fronterizas del mercado laboral del

primero, hay una inserción más fluida que es aprovechada por los migrantes internos y los retornados, aunque con una alta rotación por los salarios bajos en comparación con los salarios de Estados Unidos.<sup>3</sup> Las personas migrantes de retorno se insertan en el mercado laboral de las ciudades fronterizas de Baja California, que no sólo dependen de la industria maquiladora, sino también del sector de servicios, lo que les da una diversificación económica dependiente de la economía estadounidense (Díaz, 2005).

En cambio, el mercado laboral de Oaxaca es menos dinámico al dedicarse principalmente a las actividades del campo, al comercio en pequeño y al turismo, y en el que operan las pautas culturales de los grupos sociales, como los usos y costumbres que delimitan las actividades de hombres y mujeres según la tradición. Por lo tanto, Oaxaca tiene un mercado laboral acotado que fomenta niveles de vida por debajo de la media nacional y tiene insuficientes apoyos al campo, lo que genera contextos laborales adversos para quienes retornan (Pinzón, 2007). Sin embargo, lo peculiar entre los estados estudiados es que 417 municipios oaxaqueños de los 570 se rigen por el sistema normativo de usos y costumbres, lo que implica que las prácticas y los significados culturales determinan gran parte del campo laboral. En este caso, el regreso del migrante transcurre por los mecanismos de integración social a la comunidad, que si bien pueden funcionar como un amortiguador que aporta recursos necesarios para la recepción y el acomodo, también pueden funcionar como medidas de control mediante la imposición de cuotas y la exigencia de aportar tiempo para los cargos comuni-

<sup>3</sup> “Ahorita ya pasó aquella situación [de crisis económica], pero prácticamente diez años, para recuperar la situación [de bonanza], ahorita estamos como antes de la crisis [de 2008] en que efectivamente hay mucha rotación de personal. ¿Por qué? Porque los salarios siguen bastante bajo, entonces la gente no tiene tanto interés en quedarse” (entrevista a persona académica en Baja California 2).

tarios, obligaciones comunales que inciden positiva o negativamente en su integración laboral.<sup>4</sup>

Si bien el mercado de trabajo de los estados determina la inserción laboral de los retornados, también es necesario considerar que este condicionamiento de las posibilidades está yuxtapuesto por la heterogeneidad de las rutas laborales particulares. Por lo tanto, no sólo hay mercados laborales diferenciados por entidad y región en México, sino también hay una gama diversa de trayectorias laborales en las personas retornadas. En un contexto en el que la mayoría de la población padece los efectos negativos del mercado laboral, como el desempleo y el empleo precario, entre otros, se genera una diversidad de rutas de riesgo laborales en quienes retornan, lo cual para el mismo retorno puede desencadenar un conjunto de desventajas. Así, las personas retornadas están bajo el peso de las coyunturas laborales de su contexto estatal —e incluso también regional—, por lo que un ajuste o desajuste de sus comportamientos ante el medio laboral depende de una serie de elementos como la capacidad de agencia y las redes sociales, pero también de las acciones institucionales a su disposición.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> De hecho, respecto a la comunidad oaxaqueña, Jiménez considera que “por ello, la comunidad tiene un significado muy especial para todos los que la integran, dado que es lo que las une y por lo cual tienen responsabilidades que cumplir: el modo de vida colectivista es sumamente pesado y oneroso, pues implica donar a la comunidad unos diez años de trabajo para servirle gratuitamente como autoridad en diferentes cargos” (2016: 235). Asimismo, una persona entrevistada apuntó esto: “La comunidad le cobra todos los cargos que no cumplió durante su ausencia en la comunidad, como son todos los tequios, todas las cuotas que tenía que cumplir, pero además los cargos que tienen que cumplir dentro de las comunidades, que ser desde topiles, los topiles son como los policías, ayudantes de sacristán, regidores o formar parte de la comisión de la mayordomía de pueblo, que de los fuegos artificiales, que ahora les toca la comisión de educación en las escuelas o la de salud, en fin” (entrevista a persona funcionaria estatal en Oaxaca).

<sup>5</sup> Cobo considera que las oportunidades laborales de los contextos urbanos y rurales se “asocian” con la movilidad laboral del retornado (2008: 170-171). Si bien hay una asociación, ésta no es equilibrada, sino que fomenta la adaptación a razón de que el acondicionamiento a la estructura genera las oportunidades

Aunque hay diferencias en los mercados laborales entre Baja California, Estado de México, Zacatecas y Oaxaca, éstas se anulan frente al mercado laboral estadounidense, ya que las diferencias entre estas entidades se suspenden ante la comparación con las remuneraciones económicas de Estados Unidos. A pesar de que Zacatecas y Oaxaca conservan una distancia diferencial frente al Estado de México y Baja California, estos cuatro estados se igualan al ser comparados con la realidad laboral de Estados Unidos, por lo que resultan insignificantes las diferencias entre los estados gracias a que la brecha salarial de México con Estados Unidos es enorme. En efecto, la situación de la conformación ocupacional y, en consecuencia, de la diferencia salarial de México frente a la de Estados Unidos es radicalmente distinta. Por ejemplo, mientras que en Estados Unidos la ocupación con más personas es el trabajo no manual de rutina (31%) y, en segundo lugar, el trabajo de los grandes propietarios, altos directivos y profesionistas (22.5%), en México la mayoría está ocupada en el trabajo manual no calificado (26.8%) y, en segundo lugar, en el trabajo como profesionistas de mandos intermedios (20.8%) (Bautista, 2017). Tales diferencias se perciben inmediatamente suscitando una postura sensible a la realidad económica de su entorno inmediato.<sup>6</sup>

---

laborales. Esto significa que hay una agencia situada en rigor dentro de las condiciones estructurales.

<sup>6</sup> Esto fue expresado así: “Pues es complicado, porque normalmente siguen quejándose. Muchos encuentran trabajo, obviamente, porque trabajo hay en México; sin embargo, son trabajos informales, son trabajos que se dedicaban a hacer allá, pero ahora por una menor paga” (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

E: ¿Identificas alguna otra barrera para que ellos se integren laboralmente?

R: Laboralmente [en] los sueldos. O sea, la economía es otra barrera. Porque uno que entrevisté me decía “mira, aquí me cuesta más la comida que en los Estados Unidos, ¿no? Entonces si aquí compro un kilo de tortillas, tengo que ver cómo para que me alcance durante una semana” (entrevista a persona académica de Oaxaca 2).

Esta diferencia salarial puede generar desaliento, ya que la experiencia migratoria de alguna manera ha potencializado económicamente a la persona migrante, más si fue una experiencia laboral temporalmente larga. El éxito económico se vincula a un incremento del prestigio a razón de una sensación subjetiva de logro y satisfacción, corroborada por el mundo social en contacto. De manera que la pérdida de ingresos y prestigio se puede relacionar con el desaliento expresado. Así, la diferencia entre ambos países es más evidente para quienes han tenido una experiencia migratoria exitosa, que se traduce en mayor tiempo trabajado en ocupaciones que prometen, por sus ingresos, un estilo de vida diferente al de México. De hecho, la experiencia de la diferencia salarial entre ambas economías puede generar emociones como el enojo y la frustración.<sup>7</sup>

En efecto, la *seguridad ontológica*<sup>8</sup> es impactada por la escasez de recursos económicos, de tal forma que emerge un extrañamiento ante el mundo, en que emociones como el enojo y la frustración acontecen como posturas subjetivas, por las que se conducen en la vida cotidiana. Las condiciones económicas de existencia son necesarias para la integración social, que por el efecto de efervescencia de las interacciones, a su vez, proveen

<sup>7</sup> Como así lo expresaron: “Un conjunto de emociones [aparecen en] los procesos de inserción laboral. Se trata de población [...] que no les gusta los empleos [...], donde reclaman mucho que no tienen trabajo [...], que no ganan lo que ganaban en Estados Unidos” (entrevista a persona académica del Estado de México).

“Entonces viene la persona que está acostumbrada a vivir allá, no sé, 5, 10, 15, 20 años y gana mil dólares a la semana, entonces llega aquí y te ofrecen un trabajo de 1 200 pesos, les da tristeza [...] ¿Si me entiendes? O sea, eso es parte de la frustración, o sea, cómo voy a ganar mil pesos, si yo allá ganaba mil dólares, o sea, como voy a vivir con eso” (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

<sup>8</sup> El concepto de *seguridad ontológica* es de Giddens (1991) y trata sobre la sensación de continuidad y orden de los eventos inmediatos y lejanos, lo que permite una integración a las rutinas y una planeación de vida. Este concepto se vincula con el de confianza y la postura reflexiva de la persona.



de autoestima.<sup>9</sup> Si antes había una sincronización de las expectativas logradas con las disposiciones generadas durante la socialización y confirmadas durante la situación laboral en Estados Unidos, ahora se enfrentan con el desvanecimiento de una ruta posible de vida digna. Así, cuando de pronto se quiebran las esperanzas, es decir, cuando se distancian bruscamente el cúmulo de expectativas optimistas y la parte del mundo que se encarga de hacer realidad los proyectos, el espacio de las realidades posibles que ofrece el mercado laboral en México resulta deleznable. Lo anterior tendrá un impacto en la salud mental de las personas retornadas, tema que se estudia más adelante.

En suma, se destaca la diferencia salarial que produce una población desalentada, porque inevitablemente compara los ingresos de México y Estados Unidos. “Ese cambio es trágico” por colocar el proyecto de vida en riesgo y suspenderlo en el tiempo hasta nuevo aviso (entrevista a persona funcionaria de Baja California 4). El mercado laboral presenta barreras que padecen todos los sectores precarios y vulnerables de México, pero, al haber experimentado otra realidad laboral, en las personas retornadas es más fuerte la visión de las brechas económicas. Por supuesto, se puede inferir que cuanto más tiempo se ha trabajado en Estados Unidos, existe mayor sensibilidad hacia esas brechas. Estos migrantes se integran junto con los demás mexicanos a las oportunidades que ofrece el mercado laboral: trabajos inestables, falta de protección social y bajos salarios.

<sup>9</sup> Según Collins: “Las condiciones materiales para los rituales de interacción son necesarias, pero no suficientes, claro, desde que los principales ingredientes para los rituales de interacción son las emociones y los símbolos [...]. Pero sin las condiciones materiales incluso los más exitosos rituales de interacción llegan a su final” (2009: 142-143). Esto significa que la energía emocional se obtiene de los rituales de interacción en la medida en que es acobijada por las condiciones materiales.

## BARRERAS INSTITUCIONALES

Entre los objetivos de algunas instituciones del Estado está el de amortiguar el riesgo intrínseco que produce el mercado laboral por medio de intervenciones que contrarresten sus efectos negativos en las trabajadoras y los trabajadores. Esto se realiza por medio de acciones institucionales producto del diálogo con otros actores interesados, con base en un marco normativo y con recursos humanos, materiales y económicos suficientes para convertir la planeación en ejecución con resultados. En otras palabras, el ejercicio institucional se basa en la aplicación de certidumbre al campo económico y, dentro de éste, a las relaciones laborales, con un enfoque que busca la vida digna de las personas trabajadoras, por lo menos en el aseguramiento del acceso laboral, en este caso de las y los migrantes de retorno.

Las instituciones que participan activamente en la atención laboral de las personas migrantes de retorno son: 1) las delegaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) mediante el Programa Somos Mexicanos, el cual, entre muchos otros aspectos, se encarga de brindar información y canalizar a las y los migrantes de retorno a los programas laborales; 2) las secretarías de Trabajo y Previsión Social (STPS) o de Economía que administran las oficinas del Servicio Nacional de Empleo (SNE), instancias destinadas a vincular a quienes retornan a las bolsas de trabajo de la entidad, así como ofrecer un seguro de desempleo temporal; 3) las instituciones específicas de migración o en su caso de desarrollo social que ejecutan programas, principalmente el Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) que va dirigido a las personas retornadas, el Programa 3 x 1 para Migrantes que puede ser aplicado para incidir positivamente en las personas retornadas; y 4) las instituciones de capacitación y certificación laboral de cada entidad, que pueden ser los institutos para la educación de las personas adultas y las secretarías de Trabajo y Economía, encargadas de reconocer las habilidades de esta población.

No obstante, como ya se mencionó, los contratiempos institucionales que complican la inserción laboral son: 1) falta de presupuesto en general y en los programas dirigidos a esta población, además de ciertas complicaciones en su operación; 2) el problema con la constancia de repatriación y la certificación laboral, y el tiempo de espera en la tramitación de documentos necesarios para la inserción laboral, y 3) la falta de difusión de la información de los programas y apoyos ofrecidos por las instituciones.

El primer obstáculo se refiere a la falta de presupuesto y problemas presentes en su ejecución. Para empezar, las condiciones económicas y materiales son la base de cualquier operación institucional que emprenda una intervención efectiva en la situación laboral de las personas retornadas. Para contrarrestar las condiciones negativas del mercado laboral es necesario un cúmulo de recursos a disposición para su conversión efectiva de dinero en acciones institucionales que incidan, a su vez, en la realidad laboral. De este modo, las estructuras elementales de la institución se componen de recursos transformados en acciones que se pueden contabilizar y, por consiguiente, estar sujetos a la rendición de cuentas. Sin los recursos económicos y materiales, la institución estatal carece de razón de ser. De esto se desprende una sencilla ecuación: a cuántos se puede atender con lo que se dispone. Como bien lo expresó un entrevistado: “El obstáculo número uno es que ningún recurso te va a ser suficiente para atender a toda la demanda de repatriados” (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca). Como efecto de los recursos insuficientes brotan las personas rechazadas por las instituciones, experiencia que corrobora la debilidad estatal y que deja a las personas retornadas a la intemperie: fuera de la protección al acceso laboral necesario. Como lo expresaron estos entrevistados:

E: ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para desempeñar su labor?

R: Precisamente es el recurso económico, el recurso que nos da la federación para apoyar a este total [de retornados] equivale al 0.3% en 2015 de las personas que apoyamos del total de [retornados]. Ahorita, el 2018, suena un poquito más grande, pero estamos hablando del 1.4% [del total]. En número de personas apoyadas estamos hablando, en 2015 se apoyaron a 192 personas para que se regresaran a su lugar de origen. [En] 2016, 406 personas” (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

R: Yo creo que Migración está haciendo un trabajo muy fuerte, pero también se necesita recurso para insertarnos en el tema laboral, para los proyectos, para todo lo que requiere es más [...] para el pago de autobús hacia nuestro estado, cuando de repente ya no hay recurso para pagarles el boleto (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Ahora bien, las instituciones también operan programas con objetivos específicos, cuyo esfuerzo es incidir positivamente en la realidad laboral de los retornados. Tales programas también funcionan con recursos materiales y económicos, los cuales resultan precarios como para ejercerlos con efectividad:

Tienen una estrategia que se llama “Somos mexicanos”, no sé si la conoces, es una estrategia buenísima, desafortunadamente cuando preguntas qué presupuesto tiene en Zacatecas tiene cero pesos y lo que hace esa estrategia es coordinar a todas las autoridades involucradas, gobierno del estado, Instituto Nacional de Migración (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

[...] sí cumplen con los requisitos para una iniciativa ocupacional que son apoyos para el fomento de autoempleo, para empresas, para una pequeña empresa, no son grandes. Los apoyos,

creo que son entre 20 000, 40 000 pesos dependiendo y deben cumplir ciertos requisitos, también de acuerdo a lineamientos. Entonces, este, ellos también deben... deben, eh, perfilarse para... para ocupar alguno de esos, este, apoyos; pero ahí también nuestra limitante es el presupuesto (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Por ejemplo, los recursos también son escasos en la ejecución del FAM, que tiene como finalidad “incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los migrantes de retorno” (DOF, 2017). Según los lineamientos de operación, la distribución de los recursos del fondo está relacionada con la magnitud de personas repatriadas, pero según el punto de vista de un actor, sus recursos son escasos en relación con las personas retornadas:

Ahora, nosotros a través del Fondo de Apoyo a Migrantes, por supuesto que es un recurso que no te alcanza, porque, eh, si estamos hablando de que al mes de abril nosotros ocupamos ya segundo lugar en repatriados y tenemos 7 789 migrantes, pues, el recurso que nos dan pues te va alcanzar para atender a 700 y tantos, no, entonces a todos no te alcanza el recurso (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Por otro lado, están los contratiempos que surgen al poner en marcha las acciones institucionales destinadas a las personas retornadas. Algunos programas, como el 3 x 1 para Migrantes, funcionan a través de los tres órdenes de gobierno, de manera que los gobiernos federal, estatal y municipal se integran para aportar sumas de dinero y recursos humanos para la planeación, la ejecución y el seguimiento. Dicho programa fue pionero en Zacatecas y después se utilizó como modelo para otros estados del país, pero, sobre todo, ha sido una “experiencia exitosa de solidaridad transnacional entre las organizaciones

mexicanas de migrantes y sus comunidades de origen” y con los tres niveles de gobierno (García, 2006). No obstante, si un participante gubernamental no aporta lo correspondiente, hay retraso. Además, los trámites internos para coordinar los esfuerzos de varios agentes requieren una inversión de tiempo considerable, por lo que, además de la escasez, se presenta el problema de la gestión de los recursos los cuales, por su falta de articulación integral entre los diferentes órdenes de gobierno, presentan complicaciones en su ejecución:

Y tal vez, creo yo, en muchas ocasiones el mezclar recursos de diferentes orígenes. Cuando el estado pone un recurso, bueno, lo pone de origen estatal; el municipio de origen municipal o recurso propio de contribuciones; nosotros del ramo 20. Y eso hace complicada también el aterrizarlos ya en físico, porque las comprobaciones de uno u otro recurso, ante las auditorías de que cada uno pueda tener, siempre son distintas y complejas (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

La principal consecuencia de la limitante económica es que los programas tienen una intervención con poca potencia en el destino laboral de las personas retornadas; es decir, la injerencia en las rutas de quienes retornan para su integración efectiva al mercado laboral no resulta con los efectos esperados. Aunque hay apoyos de parte de los programas para la inserción laboral, ante una experiencia migratoria que mostró la gran diferencia entre los dos mundos laborales, el de Estados Unidos y el de México, la integración al trabajo resulta ser poco atractiva. Como se puede constatar en estos fragmentos de entrevistas:

Aquí quiero decir que yo soy un poco crítica de este programa [Fondo de Apoyo al Migrante], porque si bien es cierto que es una iniciativa que busca reinsertarlos a los mercados de trabajo, promoviendo la modalidad del autoempleo, pues lo que

he encontrado en este caso, en estos casos de estudio es que en realidad se trata de migrantes que no optimizan los apoyos que están recibiendo. Hay quejas, si queremos llamarles así, en el sentido de: sí, estoy recibiendo un apoyo, pero es un apoyo parcial (entrevista a persona académica del Estado de México).

Ahora, los apoyos estos de los que hablaba vienen a ser como complementos de estos trabajos que ya tienen. Entonces, es como ni lo uno ni lo otro, no están contentos en el trabajo, el proyecto no lo pueden emprender y entonces son como recursos o capital que se va a fondo perdido. Entonces, es ahí donde entra la crítica en el sentido de cómo diseñar estrategias que realmente apoyen los procesos de reinserción laboral de forma exitosa y capitalizando las habilidades y capacidades que ellos han adquirido o que han perfeccionado en Estados Unidos (entrevista a persona académica del Estado de México).

Ahora bien, no sólo hay situaciones complicadas en el ejercicio institucional de los programas dirigidos a las personas retornadas para que puedan integrarse económicamente, sino que también existe un mal uso de los programas de parte de las y los migrantes de retorno para invertir estratégicamente sus beneficios económicos. Entre un presente sin oportunidades laborales atractivas y un futuro deseado, brotan estrategias llevadas a cabo por quienes retornan que implican un desvío de los recursos para conseguir su inserción laboral a su modo. Entre esas estrategias está la “tranza” hacia las instituciones, que puede ser una opción razonable para la obtención de ingresos extra, la cual no es más que un medio de adaptación informal a las condiciones económicas adversas que las personas retornadas aplican a la realidad inmediata a pesar de su ilegalidad. Esto así fue expresado:

El problema es que, en papeles, en reglas de operación es muy bonito. Ya en la práctica, como buenos mexicanos, es la parte que me da mucha tristeza, porque como buenos mexicanos compramos las facturas para no poner el negocio, porque es un apoyo que se les da a fondo perdido, pero yo sí les pido comprobación, les pido que se den de alta en Hacienda y que me comprueben. Si vas a poner estética tráeme factura de la secadora, los espejos, los sillones y todo lo que vas a ocupar, y cuando vamos o preguntamos en el municipio: dime de esos negocios, cuáles son exitosos, resulta que nadie lo puso, o que lo pusieron y lo cerraron, que compraron las cosas y las vendieron. Entonces, pues no está funcionando porque como buenos mexicanos siempre estamos buscando hacer la tranza (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

No hay un seguimiento, pero no hay una coordinación. Se pierde. Es como ya te di los 20 000 pesos y ahí nos vemos, y ya. O sea, esta articulación de situaciones, de programas, este seguimiento, pues no lo hay. Se vuelve a perder, se vuelve a perder. Yo tomo los 20 000 pesos porque necesito ahorita resolver quizá para pagar tres meses de renta y te digo, claro está, que voy a hacer un negocio. Pero no, porque mi necesidad es el pagar la vivienda para meterme en la casa (entrevista a persona académica del Estado de México).

No obstante, hay que dar un paso más adelante si se desea comprender sociológicamente la “tranza” en los programas de parte de las personas migrantes de los ejemplos anteriores. Para empezar, se pueden considerar como disposiciones estratégicas que suponen poner en marcha prácticas razonables y compatibles con el grado de libertad de las coacciones estructurales y con las acciones posibles ante estas coacciones. Estas posturas estratégicas no son más que una forma de unir las aspiraciones más optimistas y las posibilidades objetivas más realistas, y



sincronizar así lo razonable con lo que puede ofrecer el mundo inmediato. Se puede suponer que la sensación de encontrarse en una situación límite es la potencia que impulsa la construcción de oportunidades informales e ilegales de inversión para obtener un posterior beneficio, y la que produce una organización de esfuerzos que puedan abrir paso a los planes de corto e inmediato plazo.

En efecto, el mal uso de los programas puede ser un resultado de la poca o nula efectividad que perciben los retornados de parte de las instituciones, quienes, por su espíritu de cálculo y previsión, tienen que aplicar estrategias tangenciales que se alejan de la normatividad para obtener recursos económicos para las necesidades inmediatas, entre ellas regresar a Estados Unidos. Así, entre la discordancia de la esperanza y el peso de la situación de la realidad, emerge una *transgresión* hacia las instituciones, que también se puede expresar en forma de “tranza”.<sup>10</sup> Uno de los efectos de la percepción de la debilidad institucional puede ser la puesta en marcha de los actos de transgresión, que es el cobro arbitrario de una supuesta deuda permanente de las instituciones hacia las personas retornadas, en un sentido de economía moral; es decir, las instituciones no inciden positivamente en los cursos de vida al no garantizar plenamente los derechos sociales. Esto explica la percepción de la debilidad institucional, que se profundiza por la comparación inevitable entre las condiciones materiales de existencia que ofrece México frente a las que ofrece Estados Unidos. Además, significa que las estrategias transgresoras se llevan a cabo con un soporte moral que indica lo que es justo e injusto, lo bueno y lo malo,

<sup>10</sup> De hecho, para Girola, la transgresión en México es un resultado complejo de varios elementos; lo explica así: “de una historia peculiar en la que la identidad nacional se construyó en gran medida con base en la mistificación y el disimulo; de una específica organización económica, política y social jerárquica, desigual y excluyente; y de las formas adaptativas, muchas veces perversas, que la gente ha encontrado para sobrevivir y arreglárselas en esa situación” (2011: 101).

lo normal y lo anormal. De tal manera que lo reprochable no pasa por una conciencia práctica que construye alternativas laborales, según las pocas oportunidades que tenga a disposición. Existe una moral que justifica la fuerza de la transgresión de las disposiciones prácticas para realizar artimañas y astucias, en tanto se plantean proyectos de vida que buscan resolver las necesidades que impone el proceso de retorno, como la precariedad económica. Por lo tanto, los mismos obstáculos institucionales confirman lo ya esperado de las instituciones, cuyo efecto es dar razones a la motivación moral para la generación de esas artimañas y astucias como disposiciones prácticas que buscan una salida justa a la situación incómoda del retorno. Esta lección deja en claro que los programas tienen que convencer para que funcionen, tienen que estar cargados con la confianza de las personas retornadas para operar de forma efectiva, de lo contrario son medios para conseguir dinero para fines distintos a los que propone el programa. Así lo observó una autoridad gubernamental:

Pero la verdad es que llegan muy desconfiados, es decir, desconfían mucho de nuestros programas, de lo que les ofrecemos, tomando en consideración que ellos ya estaban, perdone, perdón el término, pero ellos ya estaban como muy asentados, ya estaban en un espacio de confort muy bien hecho, es decir, tenían su buen ingreso, tenían muy buena aceptación allá, muy buena relación, un nivel de vida que nuestro país no se los proporciona (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

La segunda barrera corresponde a una serie de problemas con la documentación que se requiere para obtener un trabajo formal. En primer lugar, la constancia de repatriación es un documento que no permite la inserción al mercado laboral formal, ya que se solicitan otros papeles como el acta de naci-

miento y la credencial para votar. De manera que la inserción laboral formal se pospone hasta que la persona retornada pueda adquirir los documentos oficiales. En las ciudades donde ocurre la recepción de las personas retornadas, el INM expide una constancia de repatriación, a partir de la información aportada por cada persona.<sup>11</sup> También se expide la Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de que no la tengan. Ambos documentos son esenciales para el trámite de otros documentos como el acta de nacimiento y la identificación para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), que son necesarios para obtener servicios como la oportunidad de competir por los trabajos formales. En su caso particular, la constancia de repatriación sirve como documento de identidad que sustituye los documentos de identificación oficial; con ella se puede viajar por autobús y participar en los programas de apoyo para población retornada.<sup>12</sup>

Cabe señalar que las personas retornadas forzadas son quienes reciben la constancia de repatriación inmediatamente por parte de las autoridades de migración. Al ser deportadas por las autoridades de Estados Unidos, estas personas son conducidas a uno de los centros de recepción en México, en donde se expide la constancia de repatriación, que es el primer documento que obtienen al regresar. Cambia la situación con las personas retornadas voluntarias, ya que ingresan al país sin que se les expida dicho documento. Esto se vuelve problemático para el retorno transgeneracional forzado, es decir, de aquellas personas nacidas en México que regresaron porque un familiar fue deportado. Al no pasar por los centros de repatriación estas personas retornadas no cuentan con dicho documento. En muchos

<sup>11</sup> Las ciudades son: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y la Ciudad de México.

<sup>12</sup> Esta información proviene de la página web del INM, <<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>>.

casos son jóvenes, quienes por ello carecen de documentos vitales para el acceso laboral en su retorno durante su trayectoria entre México y Estados Unidos.

Aunque la constancia de repatriación es un documento de identidad, no está integrado del todo en los espacios de legitimidad en las ciudades fronterizas y en la Ciudad de México, lo que complica la inserción al mercado laboral formal. Aunque tenga validez como documento de identidad no cuenta con reconocimiento para las organizaciones que ofrecen empleo, e incluso su reconocimiento disminuye en otros lugares de México en donde su uso no es común. De manera que, si bien en Baja California pueden estar habituados con dicho documento, aun así es necesaria la expedición del acta de nacimiento por lo menos. Lo mismo sucede en el Estado de México; en Zacatecas y en Oaxaca resulta complicada su legitimidad, por lo que es obligatorio obtener otros documentos oficiales. Esto se puede constatar en los siguientes fragmentos de entrevistas:

E: ¿Qué les expide el INAMI?, ¿el Instituto Nacional de Migración les expide la primera acta de identidad?

R: Pero no funciona para nada. Nosotros ayudamos a ellos [a las personas retornadas] a conseguir su acta de nacimiento. [...] puede ser en una semana [el trámite], ellos tienen que pagar porque no tenemos fondos, pero si trabajan dos o tres días ya tienen [dinero]. Con esta acta ya pueden conseguir mejor trabajo y aquí hay trabajo de construcción, en hoteles, en restaurant (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

[...] aquí en el Estado de México ha sido poca y sobre todo porque, lo vuelvo a comentar, estamos muy acostumbrados a primero tráeme todos tus papeles y luego veo si te contrato (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

E: [La credencial para votar del] INE. Entonces ésta sería una de las necesidades...

R: Es una de las primeras necesidades básicas que tienen. Parecería que no es un tema de subsistencia, pero terminan siéndolo cuando vemos que se vincula con los demás, el siguiente tema que vemos aquí es el empleo (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

El acceso al mercado laboral implica también la presentación de otro documento: un comprobante de la experiencia de trabajo. Se agrega al proceso de adquisición de identidad el demostrar la posesión de ciertas habilidades aprendidas durante la trayectoria laboral. El mercado laboral formal funciona mediante la acreditación documentada de los adiestramientos interiorizados por una actividad laboral constante en el tiempo. La principal forma en que se materializa el conocimiento práctico y teórico es un documento que posee los sellos y las firmas correspondientes para dar validez simbólica. Así, los documentos probatorios no son más que la expresión sintética de las habilidades respaldadas por una tercera persona u organización y, por lo tanto, la fuerza de la palabra empeñada potencializa la carta de trabajo que depende del reconocimiento social del aval:

Estos conocimientos que ya traen se les trata de complementar, si es el caso, con algún curso aquí y ya tengan su certificado de que ellos ya pueden hacer algo y lo puedan avalar aquí; que es muchas veces lo que les hace falta, un documento (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México).

Ésa es la situación, muchas veces, por ejemplo, si nosotros... Si en la bolsa de trabajo... esta personas que te digo que a mí me llamó mucho la atención que era Sushi Chef en Estados Unidos, no tenía un documento; porque siempre una empresa te va a pedir [documentación], un restaurante, no sé, Sushi Itto aquí en Oaxaca, por ejemplo, es como de los más famosos el sushi comercial, te va a pedir que tenga una certificación o te

va a pedir un documento que soporte su experiencia. Lamentablemente ellos, al no tener documentación en regla en Estados Unidos, pues no pueden obtener una carta laboral, o algún documento que acredite su experiencia, sus habilidades adquiridas (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el SNE tienen medios para la acreditación oficial de los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por medio de la experiencia laboral.<sup>13</sup> Esto significa que al exhibir sus habilidades en una prueba esas instituciones están en disposición de ofrecer un reconocimiento gubernamental como aval de conocimientos prácticos. A pesar de esto, los documentos están acotados a ciertos trabajos comunes (corte de cabello, pintura, electricista y mecánico, entre otros), por lo que no pueden cubrir una gama amplia de empleos especializados, como los ofrecidos por el mercado laboral estadounidense (como personal operador de maquinaria pesada en la construcción de rascacielos, entre otros muchos). Como lo expresó una autoridad gubernamental:

Tengo unos centros de desarrollo humano, que ahora se van a llamar centros de bienestar, en los que hay diez, veinte, treinta, no sé, cien cursos de capacitación; pero, estamos transitando de los cursos de capacitación tradicionales. ¿Cuáles eran los cursos de capacitación tradicionales? Pues que el corte de pelo, que la cuestión de la pintura de uñas. Y estamos transitando ahora hacia cursos o talleres de mecatrónica, de informática, de manejo y puesta de paneles solares, de energía alternativa, incluso en Jerez tengo unos cursos-talleres [...] de laminado [para autos], de pintura de autos (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

<sup>13</sup> La SEP cuenta con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), y el SNE ejecuta parte del Programa Bécate, que es un apoyo económico para la capacitación para el trabajo.

Para los trabajos comunes, los documentos no implican una exclusión radical, ya que el sector informal permite trabajar sin documentación. De manera que la acreditación del conocimiento laboral no es tan necesaria para las ocupaciones manuales no calificadas.

La constancia de repatriación debe complementarse con otro documento oficial, ya sea el acta de nacimiento o la credencial para votar, proceso que puede implicar un tiempo de espera, el cual obliga al ciudadano o la ciudadana a mantener sus expectativas pendientes de la decisión gubernamental; así les dan esperanzas mientras cultivan la paciencia, sin decepcionar del todo, sin embargo, no es más que la sumisión ante las reglas formales e informales del poder burocrático (Bourdieu, 1999).<sup>14</sup> Se puede observar que el tiempo de espera en el sector público es una expresión invisible no sólo del poder burocrático, sino de que dicho tiempo es rápido e inmediato, o lento y pausado, según la cantidad de dinero que se utilice. En el sector privado el dinero moviliza voluntades, acciones y hasta posturas amigables en lo formal; en el sector público puede ocurrir de igual manera, pero como efecto de un mecanismo informal: la corrupción administrativa.<sup>15</sup> Además del tiempo considerado para la realización del trámite, el Registro Civil puede tener retrasos administrativos que alargan aún más el tiempo de espera:<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Auyero (2010) sigue la tesis de Bourdieu sobre el poder burocrático y el tiempo de espera de forma empírica, analizando las formas de dominación y la violencia del Estado en el servicio público de Argentina, que atiende a los sectores precarios y vulnerables de la sociedad.

<sup>15</sup> Para Riccardi y Sarno (2014), la corrupción administrativa es la que ocurre entre un ciudadano y un funcionario, ya sea en las ventanillas de una institución o con la policía.

<sup>16</sup> Ante este problema, el Estado de México tiene la facultad para hacer constancias de identidad además del Registro Civil. En Zacatecas, al momento de las entrevistas estaba en proceso legal una iniciativa similar (entrevista a funcionario de Zacatecas).

El registro civil no tiene capacidad para hacer ni uno a la semana de nosotros [los que vivimos en Zacatecas], no se dan abasto de sacar el suyo propio de local del estado. Entonces, [...] el de nosotros nos lo guardan, entonces no podemos anunciar ni podemos trabajar con la identidad porque hay una deficiencia en el mismo gobierno para hacerlo (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

El hacer esperar es un efecto de los trámites burocráticos, requisitos que median la interacción institucional con las personas retornadas, los cuales, en su aplicación cabal y estricta conforme a la ley obstaculizan los esfuerzos para lograr una inserción laboral inmediata. Incluso las personas funcionarias entrevistadas objetaron los trámites que deben hacer las personas retornadas:

Sabemos que todos los apoyos son de esa manera, súper burocráticos. Entonces yo siempre he tratado de, cada vez que me dan la oportunidad de hablar ante alguna reunión, de decirles que en los repatriados dejen de ser tan burócratas en la cuestión de los procedimientos; porque van y tramitan una cosa, pero ve a tal oficina y tramita otra y... ellos vienen sin dinero (entrevista a persona funcionario del Estado de México).

El tercer obstáculo fue la falta de difusión de la información de todos los servicios vinculados con la obtención de un trabajo. Parece que hay desigualdad en el acceso a la información gubernamental que impacta en el conocimiento de saberes prácticos para una efectiva búsqueda e integración laboral.<sup>17</sup> Si bien

<sup>17</sup> Por ejemplo, para Orme “las profundas desigualdades socioeconómicas de la región se ven reflejadas y exacerbadas por el acceso desigual a la información por Internet” (2017: 16). Si bien internet no es la única plataforma para el acceso a la información, sí es el medio por el que las personas se pueden enterar de todos los servicios que ofrecen las instituciones sin necesidad de asistir a una ventanilla.



existe disponibilidad de información vía internet por parte de los gobiernos estatales, al parecer su distribución, accesibilidad y uso es problemática.<sup>18</sup> De ahí que, a pesar de la difusión de información en las plataformas electrónicas gubernamentales, haya desconocimiento de lo que los programas pueden proporcionar y las instituciones hacer por las personas retornadas respecto al trabajo. Así lo expresaron algunos entrevistados:

Ésta es una dependencia [a la] que puede ir cualquier mexicano y todas éstas son dependencias a las que puede ir cualquier mexicano. Sin embargo, los repatriados las desconocen porque tienen años que no estuvieron en México y porque nunca se acercaron a ellas. Entonces, pues no hay difusión y ahí es el primer obstáculo (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Claro que los demás que no se acerca porque es obvio que del total de gente que pueden llegar a ser retornada a Oaxaca, se acerca muy pocos, se comunican muy poco. A lo mejor esos que se comunican son los que están en una situación económica más difícil y los demás ya están a lo mejor establecidos, por eso no se acercan (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Se requiere que a toda esta gente la recibamos, si de verdad hay voluntad, con todo este tipo de cursos de inducción. Cómo le hago para optimizar todos los recursos que tenemos para apoyarlos, porque en la mayoría de los casos lo que referían los padres de familia es que ellos no sabían de apoyos, que nadie les estaba ayudando. Entonces, ahí el Estado se ha visto muy lento en este sentido (entrevista a persona académica de Zacatecas).

<sup>18</sup> Además, la disponibilidad de la información pública no indica que se use con efectividad (Lievrouw, 2000; Sanfilippo, 2016).

Es necesario considerar que la captación de información de parte de las personas retornadas es de vital importancia, ya que permite un marco de visión más amplio para la aplicación de las estrategias de ajuste que el proceso de retorno exige. Incluso el uso estratégico de la información respecto de los apoyos institucionales puede dar esperanza y, así, disminuir la inseguridad ontológica. La falta de difusión de la información se puede observar también en la baja asistencia en las peticiones de las certificaciones laborales. Como lo relataron algunos entrevistados:

Fíjate que nosotros hicimos el año pasado un ejercicio que no nos resultó, por eso te digo casi todos quieren regresarse o son de comunidades muy retiradas [que] no les interesó mucho. Nosotros sacamos un recurso extraordinario con la finalidad de certificarles las habilidades adquiridas allá [en Estados Unidos], de conocimiento laboral, pero no nos funcionó, la verdad no sacamos uno solo, por más que les decíamos, les explicábamos los beneficios de tener un documento a través de Cecati o de Conalep, principalmente que lo habíamos visualizado con ellos; incluso nosotros estábamos en la posibilidad de, pues, darles un apoyo [económico] de dos o tres meses en lo que esto sucediera (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Tenemos un fenómeno que podría llamar de apatía, [que] no está dentro de sus intereses inmediatos a resolver la educación en el nivel básico, a la mejor profesionalmente sí, ya lo tengo en universidad, yo quiero llegar y concluir aquí, ya me deportaron, pero lo que es en nivel básico no es una necesidad (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Esto podría deberse también a una postura práctica de quienes retornan, que demerita la certificación frente al campo de los posibles salarios que se pueden obtener en el mercado la-

boral. Esto significa que la apatía por la certificación laboral es resultado de las expectativas razonables y con sentido práctico en una realidad laboral que ofrece salarios insignificantes en comparación con los adquiridos en Estados Unidos. Esta actitud realista del porvenir es una respuesta ante la poca efectividad económica de la documentación oficial en el mercado laboral en México. De manera que hay una institución que no hace mucho por difundir información y unos retornados que no hacen mucho por obtener un certificado laboral, posturas que parecen aceptar que un certificado de habilidades manuales no es un punto de inflexión positivo en la vida laboral, y que se puede prescindir de dicho documento ante un sector informal que no pide mucho y da casi lo mismo.<sup>19</sup>

Ahora bien, el documento que prueba alguna de las ocupaciones manuales no calificadas no incide en el salario, es decir, en México la certificación de un oficio no implica un salario que prometa una vida digna. En consecuencia, la importancia que se le dará al certificado es directamente proporcional al salario y las prestaciones sociales que pueda ofrecer el mercado formal del trabajo. De manera que, en contextos donde hay más informalidad laboral, la certificación de un oficio tendrá menor impacto que en contextos donde el mercado laboral formal es más fuerte. Con esto se puede inferir que en Baja California y Estado de México, dada la orientación de sus mercados laborales, la documentación sí impacta un poco más en la realidad laboral de la persona retornada, a diferencia de Zacatecas y Oaxaca. No obstante, a pesar de esto, la certificación laboral no promete

<sup>19</sup> Se retoma la definición de *sector informal* de García: “unidades productivas informales que no contratan mano de obra, y cuando lo hacen es de manera esporádica o en condiciones precarias, es decir, en ellas el trabajo asalariado es marginal; en las unidades informales no imperan consideraciones de maximización de las ganancias sino más bien de generación de ingresos; el capital es escaso y la tecnología simple; la división del trabajo es poco compleja; la frontera entre las diversas tareas es más bien borrosa y la fijación de la jornada y del ritmo de trabajo dependen del trabajador y de su grupo familiar” (2011: 85).

salarios competitivos respecto a los que ofrece Estados Unidos en el sector agrícola, de construcción y de servicios.

Como respuesta ante la inhibición de las condiciones de acceso por los obstáculos a la documentación oficial para trabajar formalmente, está el sector informal que ofrece una alternativa inmediata para resolver los ingresos del día a día. Debido a las trabas respecto a la documentación oficial, el sector informal se abre como un espacio que solventa la escasez de dinero de forma más rápida. A pesar de que son trabajos transitorios, sin protección social y con salarios aún más bajos (aunque en algunos casos con salarios competitivos), su inmediatez en la ganancia y la oportunidad de llevar a cabo las actividades económicas con un tiempo más o menos flexible hace de los trabajos informales una posibilidad estable de acceso al mercado laboral:

Si uno llega hoy podemos conseguir un trabajo para mañana, no hay problema. [Trabajo] informal, puede lavar trastes, lavar carros es otra [opción], pero para los trabajos formales necesitas tu acta [de nacimiento], por ejemplo, en los *call centers* (entrevista a miembro de asociación civil de Baja California).

Como Oaxaca es el estado con más trabajos en el sector informal, la documentación oficial no es obligatoria para el ingreso a esta zona del mercado laboral. Esto significa que la oficialidad de los documentos no incide en la inserción laboral de la persona retornada, ya que no es requisito para el ingreso al trabajo informal, que es el tipo de trabajo abundante en la entidad. En consecuencia, estos documentos pierden su potencia simbólica, es decir, disminuye el valor depositado por la realidad social para su efectivo funcionamiento. Lo que tiene valor son los mecanismos sociales del sector informal, como las diversas redes: familiar, de amistad y del paisanaje. A diferencia de Baja California, donde, por su dinámica económica fronteriza productora de empleos formales e incluso con prestaciones socia-

les, los certificados que avalan la experiencia laboral tienen más utilidad práctica. Además de los datos de informalidad mostrados aquí (cuadro 8.1), en los que se puede observar la distancia entre Oaxaca y Baja California, las entrevistas también captaron las particularidades estatales:

Fíjate, la tasa de informalidad, solamente en el cuarto trimestre a nivel nacional, la media es del 57% de la población. Hay estados como Oaxaca que llega al 81% en la informalidad. Nosotros en Baja California somos el cuarto estado, el estado número uno es Nuevo León que es el 36% y Baja California le anda pegando al 40% de la informalidad. Y somos los de menos, el 40% (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

Justamente en la frontera, justamente por el peso de las maquiladoras, etcétera, la parte de la informalidad es menor que en el resto de México. Porque todo lo que son las empresas, todo eso que llamamos es empleo formal, en el sentido de que hay contrato de trabajo y seguridad social. Entonces la parte, la informalidad justamente en estas ciudades es menor que en el resto de México, que en las otras ciudades, comparado el mercado laboral hay que comparar con ciudades (entrevista a persona académica de Baja California).

Una situación muy complicada durante la obtención de la documentación oficial puede producir desánimo para competir por los trabajos formales. No tener los documentos probatorios necesarios implica no estar considerado siquiera para ser candidato, porque la realidad laboral es la prueba documental, no lo que la persona puede demostrar en la destreza del oficio. Se da entonces una desmoralización producto de la toma de conciencia sobre los obstáculos laborales, que al mismo tiempo es una conciencia sobre la incapacidad de probar las habilidades con documentos. Esto implica que la experien-

cia migratoria vinculada al trabajo puede tornarse invisible y sólo momentáneamente verdadera cuando la persona retornada pone en práctica su conocimiento. Únicamente aparecerá visible y palpable a través de la documentación probatoria de las habilidades laborales:

El primer trabajo al que llegan es lavatrastes. A todos los que entrevisté pasaron por lavatrastes, fue el primero. Incursionan en restaurantes, van subiendo de lavatrastes, después a meseros, hay quienes le aprenden a la cocina y hay quienes logran hasta ser chef, no chef porque haya estudiado, pero sí por la experiencia y en el restaurante [está] el cargo. Y bueno, este, ahondó un poquito [en la misma especialidad laboral]; cuando regresa pues tiene conocimiento de cocina, pero aquí en Oaxaca no le dan trabajo porque no tiene un título que diga que es Chef Profesional, entonces toda la experiencia que tiene, no importa y se desanima (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Hay que agregar otro documento oficial necesario para la inserción laboral: el certificado del nivel educativo. En muchos de los trabajos formales se pide un mínimo de escolaridad para competir. Es tan vital este documento que, de hecho, en el proceso de repatriación se ofrece el servicio para probar el nivel educativo que se dice tener con documentos oficiales o realizando un examen de conocimientos aplicado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Es necesario reconocer que los mecanismos institucionales han mejorado con el tiempo, por lo que en el proceso de repatriación se puede resolver, más o menos rápido, la comprobación del grado educativo. No obstante, el problema no es la obtención del documento oficial educativo de quien retorna, sino la sensación de que obtener algún grado educativo, como la secundaria, no incide tan profundamente en el salario de trabajo, principalmente si se toma en

cuenta la diferencia salarial de México con Estados Unidos.<sup>20</sup> El logro educativo sólo es tal si va emparejado con el logro laboral, pero si hay un desfase entre ambos produce desmoralización, aunque con el paso del tiempo puede desvanecerse.

En suma, se encontró que la intervención efectiva de las instituciones en la realidad laboral de las personas retornadas depende de los recursos económicos y materiales que destina el gobierno. En consecuencia, las acciones institucionales, en tanto trámites y servicios y aplicación de programas, quedan debilitadas sin los recursos suficientes, mitigando de forma mínima la adversidad del mercado laboral. Se agrega el riesgo de que la ejecución de los programas se complique, a razón de una deficiente coordinación interinstitucional y una incompleta estrategia programática que no facilitan la inserción laboral de las personas retornadas. Cabe destacar que parte de la ineffectividad de los programas también se debe a la puesta en marcha de estrategias prácticas de quien retorna, adaptadas a las circunstancias para su beneficio económico. El sentido práctico de la transgresión expresa desconfianza hacia las instituciones y a sus programas, lo que obstaculiza sus propósitos formales.<sup>21</sup> Asimismo, el principal problema de la constancia de identidad es que sirve para algunas actividades —primordial por su utilidad para obtener otros documentos oficiales, para movilizarse al interior del país y para conseguir el apoyo de los programas—, pero retrasa la inserción laboral porque su expedición sienta las bases de la ruta de trámites para obtener otros documentos ofi-

<sup>20</sup> Por ejemplo, de acuerdo con Peña (2015), la mayoría de las personas deportadas que estudia son hombres jóvenes que han cursado la secundaria o la preparatoria en México, y han formado su experiencia laboral en los sectores agrícola y de construcción.

<sup>21</sup> Cabe señalar que una de las expresiones de esta desconfianza es la reiterada experiencia de las autoridades al afirmar que muchas veces las personas retornadas no dan su nombre verdadero, ni el estado de procedencia, datos necesarios para la constancia de repatriación (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

ciales que permitan un mayor acceso al mercado laboral formal. También se detectó que la certificación de las habilidades laborales no es un requisito exigido por las personas retornadas. Esto puede deberse no sólo a falta de difusión, sino también porque no ofrece ventajas si se trata de convertirla en ganancias económicas. Es el mismo caso para el certificado educativo, pues no asegura un ingreso notablemente mayor en el mercado laboral formal. En la medida en que se compara la realidad salarial de México con la de Estados Unidos, estos documentos tienen una potencia disminuida en el mercado laboral. En este sentido, hay que subrayar que en Baja California, al tener un mercado de trabajo con más empleos formales que los otros estados, los documentos oficiales son más importantes que en Oaxaca, cuyos trabajos principalmente se ubican en el sector informal.<sup>22</sup> Esto lleva a suponer que a mayor formalidad laboral con prestaciones sociales, mayor necesidad de documentación probatoria de identidad y de trabajo; y a mayor informalidad laboral, menor necesidad de dicha documentación.

## REDES SOCIALES Y AGENCIA

Se detectó que la capacidad de agencia y las redes sociales de las personas retornadas son dos elementos que amortiguan los embates del mercado laboral y los contratiempos que generan las instituciones. Esto quiere decir que la persona retornada utiliza la potencia de sus redes sociales, ya sean familiares, de

<sup>22</sup> Cabe señalar que el sector informal carece de seguridad social, ya que en México ésta ha estado dirigida como protección hacia los trabajadores formales, en vez de dirigirse a las personas en su calidad de seres humanos, sin importar el tipo de actividad económica formal o informal. Por ello las personas integradas en el sector informal están en una situación precaria, a saber: no tienen acceso a ciertos beneficios (como pensiones y licencias), aunque pueden tener los servicios de salud, agua, alimentación y cuidado de la infancia, excepto vivienda. Incluso pueden enfrentar obstáculos para acceder a estos servicios en contextos de profunda desigualdad.



amistad o de paisanaje, para aplicar las estrategias de ajuste de la vida laboral en el regreso. La potencia de las redes se expresa en la disposición de recursos de todo tipo, más evidente en lo económico, pero también con otros bienes y servicios que pueden proveer las redes, como cuidados infantiles y de todo tipo, apoyo moral, información, alojamiento, comida y trabajo. “Que son las mismas redes con las que te fuiste, son las mismas redes que te soportaron, que te acolchonaron allá al llegar y que te acolchonaron al regresar” (entrevista a miembro de una asociación civil de Zacatecas). Primordialmente, con las redes sociales se consideran las oportunidades de inversión económica para organizar los medios disponibles para aminorar el impacto del regreso. Así, como parte de las habilidades de la agencia también está la de mantener en funcionamiento las redes sociales y emplearlas en los momentos necesarios, como en la inserción laboral. “¿Quién tuvo éxito a su retorno?, pues aquel que se procuró estar en comunicación constante, cada fin de semana de hablar” (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Esto significa monitorear, por medio de las redes, el mercado laboral para convertir la habilidad laboral y los ahorros en un trabajo, en una propiedad o en un negocio, que dependerá del tiempo transcurrido utilizado con efectividad y el tipo de ocupación en Estados Unidos. Por tanto, la estrategia de ajuste derivará del tiempo de estancia en Estados Unidos, de manera que quienes retornan inmediatamente tendrán estrategias de ajuste más sintonizadas con la realidad laboral, mientras que los retornados de más tiempo de asentamiento en el país de destino tendrán estrategias de ajuste menos sintonizadas, lo que puede provocar situaciones anómicas, es decir, desorganización de las conductas, es decir, “el shock de la deportación” (entrevista a persona académica de Baja California), en caso de que el retorno haya sido forzado.<sup>23</sup> Esto responde a un contexto

<sup>23</sup> Esto se observará con mayor profundidad en el apartado referente a la salud mental de las personas migrantes de retorno.

en el que hay un continuo envejecimiento entre las mexicanas y los mexicanos que radican en Estados Unidos, vinculado a los periodos más largos de residencia (El Colegio de México, 2018).

Asimismo, situaciones adversas de la condición de retorno pueden complicar aún más la integración laboral, como la familia fragmentada, el tratamiento médico, la escasez de redes en el lugar de regreso, entre otras. Esto hay que observarlo desde los extremos máximos y mínimos: si se vivió un breve periodo laboral en Estados Unidos y el regreso fue individual, sin fragmentación familiar, la experiencia de retorno puede ser menos problemática. En cambio, si se trabajó por un largo periodo en Estados Unidos y el retorno fue con la familia, o individual pero con fragmentación familiar, la experiencia puede ser agobiante y difícil. Entre estos dos extremos se encuentra una gran diversidad de trayectorias laborales de las personas migrantes retornadas, en la que se destacan aquellas rutas que han acumulado pocos recursos económicos; de ahí la necesidad inmediata de integrarse en el mercado laboral en México. No obstante, los infortunios pueden ser reducidos por medio de los recursos obtenidos durante la experiencia migratoria y por la fuerza de las redes sociales en México y en Estados Unidos.

Hay que agregar que las organizaciones civiles, como las casas del migrante, son un sustituto ante la escasez de redes sociales de las personas retornadas y, en específico, de quien retorna de manera forzada. Estas organizaciones apoyan a todos los migrantes —y a las personas en situación de calle— con un lugar donde dormir, comida, ropa, información sobre trabajos y expedición de documentos oficiales, ayuda psicológica y orientación jurídica. Ofrecen las condiciones mínimas para la integración laboral que principalmente usan quienes son deportados a las ciudades fronterizas, razón por la cual su número es más grande que en otros lugares, como Estado de México, Oaxaca y Zacatecas. Incluso en Baja California forman parte del Consejo Estatal de Atención al Migrante, cuya participación es

tomada en cuenta para el diseño y la ejecución de políticas públicas. Así lo explicaron algunos entrevistados:

Por el lado de la sociedad civil, volviendo a lo mismo, Tijuana tiene para mí la mejor plataforma de sociedad civil en apoyo a las personas migrantes. Tenemos albergues, muchos con instituciones muy dignas, con todo lo que necesita el migrante: vivienda, trabajo e información. Digo, sin menospreciar a los otros, pero algunos en vías de y otros queriendo formarse como albergues. Entonces tenemos una buena plataforma de albergues, de sociedad civil, también tenemos muy buenas asociaciones civiles que no son albergues, pero hacen, aportan al tema y ayudan a dignificar al migrante (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

Entonces, después de algunos años de lucha de nosotros como coalición [de asociaciones civiles dedicadas a los migrantes], un funcionario, sí, un funcionario de gobierno de esos que en su campaña vino y preguntó por los migrantes y todo eso, nos dice: “oigan, qué les parece si hacemos el Consejo Estatal de Atención a Migrantes”. “No, pues a nosotros nos parece muy bien”. Y hasta eso que nos dijo: “como ustedes tienen experiencia, quiero que las asociaciones civiles presidan este consejo”. Él era el director de Desarrollo Social estatal. Entonces hicimos el consejo, lo formamos (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Sin embargo, las casas del migrante y las asociaciones civiles son espacios insuficientes para todas las personas migrantes de retorno que llegan a Tijuana, por lo que muchas personas se quedan en situación de calle porque no tienen ingresos para regresar a su lugar de origen, además, se insertan en el sector informal porque más de 70% no tiene documentación oficial para poder tener acceso al trabajo formal (Velasco y Coubès, 2013).

No obstante, el SNE apoya en movilidad laboral a las personas retornadas en Tijuana con 2 500 pesos, dinero que es para el retorno a su lugar de origen (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).<sup>24</sup> Esto abre la posibilidad de que el dinero otorgado no se utilice para regresar, sino para llevar a cabo la estrategia de ajuste que implica estar un cierto tiempo en la frontera para reflexionar qué hacer o para intentar cruzar de nuevo.

Ahora bien, la integración laboral se puede observar a través de la ruta de regreso a México. El arribo de migrantes forzados es en las ciudades fronterizas y en la Ciudad de México, en este caso, en las ciudades de Baja California, principalmente Tijuana. Desde estos puntos se deciden algunas opciones: 1) permanecer en la frontera por un tiempo para intentar cruzar de nuevo, 2) regresar al lugar de origen, y 3) partir hacia alguna ciudad al interior del país. En cambio, el arribo de migrantes voluntarios se da con varias escalas o directamente al destino elegido, que también puede ser el lugar de origen o alguna otra ciudad. El camino a tomar dependerá de la estrategia de ajuste aplicada para la inversión económica, según los recursos acumulados por sí mismos o por la ayuda de las redes sociales.<sup>25</sup> En

<sup>24</sup> Una autoridad lo describe así: “Lo apoyamos hasta con 2 500 pesos para apoyo de transporte [...] para que él pueda encontrar un trabajo formal [...] en su estado. En el caso de los que van de regreso a su lugar de origen, nosotros los apoyamos con la aportación del costo del camión y a su vez, dentro de la hoja que les damos, que les estamos apoyando con la repatriación a su lugar de origen, les mencionamos domicilio y teléfono del Servicio Nacional de Empleo en el lugar al que van, para que ellos se acerquen y puedan buscar. Son muchas opciones [que se les ofrece], desde un trabajo asalariado, por mencionarlo de alguna forma, como programas de capacitación que cuenta el Servicio Nacional de Empleo” (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

<sup>25</sup> Hay otra forma de integración al mercado laboral por parte de la población retornada, que es mediante los programas especializados, como el Programa para Trabajadores Agrícolas Temporales para Canadá y Estados Unidos. Esto significa que un sector de las personas retornadas puede buscar regresar de forma legal hacia aquellos países. “Entonces lo que vimos es que se comienza a convertir en una alternativa el meterse en los programas de trabajadores temporales” (entrevista a persona académica de Zacatecas). También están los programas Fondo de Apoyo

los cuatro estados analizados puede suceder que la persona retornada, independientemente de si es retorno forzado o voluntario, decida llegar a su lugar de origen o a una ciudad dentro o fuera de su misma entidad. De manera que el lugar de origen y la ciudad puede ser uno y lo mismo, o ser dos espacios distintos.

Como ya se destacó, Oaxaca resalta porque el sistema de usos y costumbres implica coacciones a cambio del arraigo social de la persona retornada, lo que le provee de un soporte colectivo con posibilidad de conversión laboral-económica. Esto sugiere que los miembros de una comunidad, principalmente varones, tienen derechos y obligaciones en la participación de la toma de decisiones políticas y referentes a los rituales religiosos, de manera que quien retorna se encuentra al interior de una red social, lo cual puede contribuir de alguna manera en su inserción laboral:

El único que logró incursionar en todo el pueblo con lo que aprendió [en Estados Unidos] fue un señor que aprendió a hacer comida china. Él empezó en su casa a hacer su bufet y empezó a promocionarse para eventos sociales. En las comunidades en Oaxaca es común que de comida sea el mole, y en esta comunidad ya no lo era, lo nuevo era la comida china; entonces quien hiciera una boda, una primera comunión, quince años, buscaba a este señor para que le hiciera el banquete de comida china. Era lo nuevo y que sí aceptaron (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Si bien el sistema de usos y costumbres puede facilitar la reinserción de la población retornada, lo que le puede aportar una integración laboral, también es un sistema que les coaccio-

---

a Migrantes, Repatriados Trabajando, Somos Mexicanos y el 3 x 1 para Migrantes, los cuales promueven el autoempleo a partir de proyectos productivos, de la canalización de los perfiles de las personas para que se integren a empresas, y de la información que ofrecen respecto a la búsqueda de trabajo.

na económicamente. Este sistema ha sido costoso para las personas retornadas en condición precaria, ya que implica donar tiempo y dinero, en una situación en la que se carece de ambos.<sup>26</sup> Aunado a esto, otro efecto de este tipo de organización es que hay un control estricto para el cumplimiento de los cargos y las cuotas, que puede excluir a los miembros formalmente si hay desobediencia, lo que a su vez genera autoexclusión. Por lo tanto, el regreso a Oaxaca puede tener condiciones sociales diferentes al regreso en los otros estados.

Por otra parte, si durante la experiencia migratoria se logró una especialización en alguna ocupación laboral en Estados Unidos, puede resultar contraproducente en el mercado laboral en México por no poder insertarse con facilidad tras el retorno.<sup>27</sup> Si la alta especialización laboral puede no dar los resultados esperados, una baja especialización en diferentes oficios puede ser una estrategia de adaptación al mercado laboral informal y formal, con lo que se asegura la inserción rápida en algún tipo de empleo. Otra estrategia de adaptación puede ser la especialización en una ocupación que asegure trabajo en ambos países, lo que implica un desarrollo laboral efectivo sólo en la medida en que esté ajustado a las condiciones reales del regreso:

Entonces, ¿qué es lo principal de todo el migrante? La planeación. Nada más. [...]. Qué debo hacer o qué hago, pero de qué manera lo hago para ser profesional. Si yo soy comerciante aquí en México, [...] sé hacer carnitas, chicharrón y todo, allá voy a

<sup>26</sup> En el mismo sentido, Jiménez considera que “al momento de establecerse no tienen una situación económica estable, por lo que tienen que buscar o generar sus propios empleos: en varios casos, quienes regresan trabajan como albañiles o ayudantes. Los que tuvieron una mejor situación financiera construyen sus casas, ponen un negocio o compran sus taxis” (2016: 231-232).

<sup>27</sup> Ya Conway y Cohen (1998) han afirmado que la especialización laboral puede no beneficiar económicamente a quien retorna porque depende de la composición del mercado laboral de su lugar de origen.

hacerlo, pero soy una persona genuina. Que sé soldar, que sé mecánica, que sé lo que sea, eso es lo que voy a hacer, pero de a de veras, porque hay mucha gente que no triunfa porque son medios pintores, medios mecánicos. No, la planeación de todo el migrante es el éxito para todos. Y lo van a hacer aquí y lo van a hacer allá (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Lo que se le escapa al entrevistado anterior es que “la planeación” es esa misma disposición práctica con respecto al porvenir, adaptada a la realidad laboral de ambos países, y que la alta especialización en trabajos determinados puede ser disfuncional al favorecer la condición de desempleo por la nula demanda del mercado laboral. Cubrir la posibilidad laboral en ambos países con ocupaciones empatadas asegura la inmersión a un trabajo en Estados Unidos en la ida y a un trabajo en México en el regreso. Esto significa que ejercer los oficios de los trabajos manuales no calificados asegura la inserción laboral tanto en Estados Unidos como en México. De esta forma se puede observar que la adaptación a la movilidad laboral transfronteriza se debe a la especialización en trabajos comunes y de fácil acceso en el mercado laboral de ambos países.

En efecto, algunas personas migrantes de retorno han acumulado una serie de conocimientos adquiridos en Estados Unidos, pero no implica siempre una exitosa inserción laboral en su lugar de origen (Cobo, 2008). Ciertos trabajos son tan especializados, por ejemplo, en la industria de la construcción de rascacielos, que en el contexto de Zacatecas o Oaxaca resulta poco o nada redituable tener esa habilidad.<sup>28</sup> De ahí la tendencia a la migración interna del campo a las ciudades con desarro-

<sup>28</sup> Por ejemplo, Reyes, Alvarado y Reyes-Alavés señalan respecto al caso de Oaxaca que “los migrantes retornados consideran que lo aprendido en los trabajos en Estados Unidos no les ayuda para trabajar en México, tienden a emplearse como productores agrícolas, en la construcción, jornaleros, comerciantes, empleados o en su casa como amas de casa y/o estudiantes” (2017: 213).

llo económico, para sacar provecho de las habilidades adquiridas en Estados Unidos (García y Del Valle, 2016).<sup>29</sup> También así lo expresaron:

Todos aquellos migrantes que [...] tenían mucho tiempo residiendo en Estados Unidos, de carácter irregular, y que se dedicaban a trabajos en la industria o que se dedicaban a trabajos más elaborados, a oficios muy elaborados, es decir, de mucha especialización. En Zacatecas pues es prácticamente imposible que encuentren empleo, porque en Zacatecas no tenemos industria, la que existe es muy perenne, muy [...] pequeña y por lo tanto en todo caso tendrían que irse nuevamente a migrar a otros estados como pueden ser Coahuila, Nuevo León o los estados del norte del país (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

En el tema laboral, yo creo que los repatriados cuando llegan traen muchos conocimientos y capacidades indudablemente, tanto en el tema de servicios como en el tema de construcción, como en el tema de campo, sin embargo, cuando llegan a nuestro estado, la barrera que tienen es que aquí por ejemplo el que trabaja de jardinero allá no va a encontrar las casas en donde va a hacer los servicios de jardinería cómo allá como en Estados Unidos. O la segunda el que trabaja en construcción está acostumbrado a trabajar con maquinaria y acá no, acá se utiliza más el trabajo [manual]. Entonces ésa es otra [dinámica], ellos ya están acostumbrados a trabajar de cierta manera y cuando llegan las condiciones no son iguales (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

<sup>29</sup> Además, hay otra razón para no retornar a ciertas comunidades y radicar en las ciudades: la violencia, como en el caso de Zacatecas (García y Del Valle, 2016). “Lo que sí contundentemente nos decían [los migrantes]: ‘nos fuimos hace 20-30 años de aquí porque no había trabajo, ya nos deportaron, ahora no solamente no hay trabajo, sino que tenemos una violencia desconocida’” (entrevista a persona académica de Zacatecas).



Sin embargo, no todas las personas que retornan tienen tal especialización, ya que muchos han trabajado en empleos comunes como en Estados Unidos: “porque hay gente que viene con experiencia laboral en relación de cocina, o sea, eso es muy común, que siempre se nos acercan” (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México). El aprendizaje de un oficio común conlleva a una inserción más rápida en el contexto estatal; si son trabajos manuales comunes, es más fácil la inserción laboral que la de aquellos especializados. Así, el mercado laboral mexicano acepta con mayor facilidad a las personas retornadas con experiencia en los trabajos manuales frecuentes, y la dificultad de dicha integración está más reservada para las personas retornadas con experiencia en los trabajos especializados. Pero las realidades laborales son tan distantes entre ambos países que incluso para las personas retornadas con trabajos manuales no calificados hay cierta dificultad en la integración laboral en México. Aunque existe un esfuerzo por utilizar las técnicas laborales mediante una razón práctica, adquirida durante el tiempo de exposición en un trabajo, tal esfuerzo resulta complicado en espacios sociales y físicos no sólo empobrecidos, sino culturalmente contrastantes. Así lo narra una persona entrevistada:

Si tú eres carpintero de casa estilo California en Estados Unidos o jardinero en Estados Unidos, cuando regresas a tu espacio en una zona rural... Uno, pues cada quien hace su jardín si es que tiene jardín. Y dos, las casas no son de madera. Y si llegas a un espacio urbano, te enfrentas con lo mismo [...], en general no tiene jardín y las casas tampoco son de madera. El hecho de que tú no puedas... O aquel que hizo su vida trabajando en servicios de cocina [...], cuando llega a México a un área rural difícilmente podrá explotar su conocimiento de comida china o haciendo pizzas (entrevista a persona académica del Estado de México).

En suma, lo aportado por las redes sociales y lo generado por la capacidad de agencia de las personas retornadas amortiguan las deficiencias institucionales y las situaciones adversas del mercado laboral. Es necesario tener en cuenta que las estrategias de superación de la situación de origen brotan de las condiciones materiales y sociales de la familia. Estas estrategias de superación se mantienen en el tiempo por medio de los recursos captados por el migrante a lo largo de su vida, que pueden ser potencializados por las redes sociales de amistad o paisanaje, además de las familiares. Pero también cabe la posibilidad de que no existan tales estrategias por la escasez de recursos de todo tipo, lo que genera una improvisación que sólo resuelve lo inmediato. El resultado de todo esto es una gama amplia de trayectorias laborales que van desde las menos vulnerables, que son las que aplican estrategias laborales para el mediano y largo plazos, hasta las más frágiles, cuya improvisación laboral los empuja a una vulnerabilidad y precariedad profunda.

## CONCLUSIONES

Las personas retornadas se integran a las condiciones acotadas del mercado laboral en México, las cuales, dadas las diferencias salariales y ocupacionales con Estados Unidos, generan experiencias subjetivas desalentadoras, que serán más profundas en la medida en que la persona retornada haya vivido más tiempo “al otro lado”. Por una parte, la alta especialización puede ser riesgosa por no encajar inmediatamente en el mercado laboral mexicano, problema que incluso puede presentarse en las grandes ciudades. Por otra parte, la baja especialización puede asegurar un menor riesgo en la inserción laboral en el regreso, ya que son ocupaciones redundantes tanto en México como en Estados Unidos. En cuanto a los programas y las acciones en los diferentes órdenes de gobierno, las instituciones operan con

recursos insuficientes. Aunque hay que considerar que el buen funcionamiento se relaciona también con hacer lo mejor con los recursos que se tienen, esto significa que no necesariamente muchos recursos pueden incidir en un mejor servicio gubernamental del empleo.

Asimismo, la certificación laboral y educativa no promete ingresos competitivos con los ingresos de Estados Unidos, por lo que hay cierta apatía en su obtención. Aunado a esto, el mercado laboral informal ofrece una salida inmediata que a veces brinda sueldos competitivos con el mercado formal y sin la exigencia de documentos probatorios. A su vez, las diferencias entre los estados respecto a la cantidad de empleos formales con prestaciones sociales se vinculan con las diferencias en los requerimientos de documentación probatoria. Así, a mayor sector formal, mayor necesidad de la documentación probatoria. Por último, las redes sociales y la capacidad de agencia son vitales para la inserción laboral, ya sea en el sector formal o informal. Si el mercado laboral en México promete a todos los trabajadores no calificados un destino magro, las instituciones que manejan y ejecutan los programas para la integración laboral de los migrantes de retorno no mitigan lo suficiente aquel impacto negativo.

En efecto, existe un mínimo andamiaje institucional que opera mediante diversas líneas de acción, cuyo objetivo formal es facilitar la integración y permanencia en el mercado laboral de la población migrante de retorno. Se espera que mediante este soporte institucional se aminore el nivel de vulnerabilidad que tienen las y los migrantes de retorno en el campo laboral. No obstante, lo que se ha encontrado es que ciertos programas y acciones no han sido lo suficientemente potentes para detener la reproducción de desigualdades para esta población. En otras palabras, quienes retornan no sólo se enfrentan a las adversidades de un mercado laboral precario, sino también a ciertos obstáculos institucionales, los cuales sin duda es necesario identificar y atender para asegurar los derechos laborales de esta población.



## Capítulo 9. Los desafíos institucionales del retorno en la educación

En la literatura sobre migración internacional hay una lista extensa de trabajos sobre el papel de la educación como factor de integración en los contextos de llegada. La escuela es un espacio donde se aprende el idioma del lugar de destino y se interiorizan los valores de la sociedad receptora, efecto que principalmente ocurre en la infancia y adolescencia (Pérez y McDonough, 2008; Richards y Gottfredson, 1983; Rumbaut y Komaie, 2010). Asimismo, la integración al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes mexicanos en Estados Unidos ha sido documentada en las últimas décadas, destaca su bajo rendimiento escolar cuando se les compara con otros grupos étnicos migrantes (Aud, KewalRamani y Frohlich, 2011). Esto tiene como resultado un bajo nivel de escolaridad y una oportunidad limitada para trabajar sólo en algunas ocupaciones, lo que en el largo plazo restringe las posibilidades de movilidad social (Lui *et al.*, 2014). En el caso de las personas adultas, incorporarse al sistema educativo resulta poco atractivo porque usualmente se espera llegar al lugar de destino para trabajar a tiempo completo, lo que impide que puedan cursar algún tipo de clases o capacitación.

Ahora bien, en el contexto de México, estos dilemas de integración en el sistema escolar para los migrantes han sido estudiados parcialmente a lo largo de las décadas más recientes (Sánchez-Soto, 2011). Sin embargo, por las características propias de las etapas migratorias anteriores a 2007, cuando pre-

dominaba la circularidad y existían lugares tradicionales para la recepción de migrantes, no se contemplaba como un problema a nivel nacional (Durand, 2016). En la actualidad se han suscitado hechos que plantean la integración de niños, niñas y jóvenes principalmente en el sistema educativo en el proceso de retorno, así como la revalidación de habilidades que han adquirido las personas adultas en el extranjero y su transferencia al mercado laboral en todo el territorio mexicano (Jacobo, 2016). Por lo anterior es pertinente estudiar las características de las instituciones que existen para recibir e integrar a quienes llegan desde Estados Unidos a México (personas nacidas en uno u otro país), que con alguna experiencia en el extranjero requieren estar dentro del sistema educativo.

Asimismo, hay que destacar que la educación es un derecho humano, por lo que toda persona tiene derecho a recibir educación gratuita, ya sea a nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior. Los padres o tutores están obligados a educar a sus hijos o pupilos.<sup>1</sup> También es un derecho social que es indispensable para garantizar condiciones de vida digna a todas las personas y el desarrollo de su personalidad humana (ONU-DH, 2016). Hay tres dimensiones que se toman en cuenta para el cumplimiento de este derecho: 1) el derecho al acceso a la educación, 2) el derecho a la educación de calidad, y 3) el derecho a ser respetado en la esfera de la enseñanza (Palacio, 2012).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Esta información se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

<sup>2</sup> Las leyes internacionales que defienden la educación como un derecho humano son: Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza; Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Observaciones No. 11 y No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre los Derechos del Niño; Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos; Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, y Foro Mundial sobre la Educación de Incheon (UIPE, 2015).

No obstante, asegurar la educación a las personas en condición de migración de retorno es un reto para las instituciones gubernamentales, ya que el sistema educativo debe responder a la movilidad de las personas, a un alumnado que puede dominar otros idiomas, e incluso alumnos con comportamientos que obstaculizan su educación por efecto de un trauma (Unesco, 2019). Asimismo, el derecho a la educación difícilmente se cumple en el grupo de los retornados, ya que es evidente la desigualdad que se reproduce no sólo en la educación mexicana, sino también en la educación estadounidense, aunque hay más carencias en la mexicana (Franco, 2017).

Respecto a la migración de retorno, en la mayoría de los casos, la migración de niños, niñas y adolescentes está vinculada al retorno de sus padres y madres; esto significa que la situación de retorno de las personas adultas determina su trayectoria de vida. Entre esta población joven y muy joven está aquella que nació en Estados Unidos, quienes llegaron desde muy pequeños a este país o quienes llegaron en la adolescencia. Estos jóvenes son denominados binacionales y tienen la posibilidad de regresar a Estados Unidos. Mientras que los nacidos en México adquieren la misma condición de retorno que los adultos de la familia. Por este hecho, ambos grupos están en posibilidades de tener una trayectoria migratoria radicalmente distinta. En este capítulo, la población objetivo son los niños, las niñas y los jóvenes en edad escolar, aunque también mencionamos el tema de la educación para adultos.

En esta sección se muestran las barreras detectadas que impactan el proceso de integración escolar de niños, niñas y adolescentes, y en algunos casos de las personas adultas, en las entidades del Estado de México, Baja California, Oaxaca y Zacatecas. Estos obstáculos institucionales que intervienen negativamente en las trayectorias educativas de las personas retornadas y, por lo tanto, en las trayectorias laborales son los siguientes: 1) falta de estrategias pedagógicas integrales, 2) proce-

tos deficientes en la inscripción escolar de los menores de edad retornados, y 3) servicios educativos limitados para las personas adultas retornadas que no empatan con el nivel educativo que requiere el mercado laboral. A continuación, se señalan las características generales de la situación de la educación en México con el objetivo de conocer el contexto educativo que recibe a las personas retornadas; después se señalan los obstáculos institucionales para niños, niñas, adolescentes y personas adultas respecto a la educación; por último, se indica la situación del retorno y sus implicaciones en la adaptación escolar, además de las estrategias de ajuste que aplica el estudiantado y sus familias.

### LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Para empezar, según la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 3º, todas las personas tienen derecho a la educación en México, además es obligatoria a partir de la educación inicial: preescolar, primaria y secundaria y, desde el año 2012, también la educación media superior (Segob, 2014). La Ley General de Educación (2019) establece en su artículo 8º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, de forma prioritaria a los grupos vulnerables, como las personas en situación migratoria; además, México ha firmado varios convenios internacionales referentes a la educación.<sup>3</sup>

Ahora bien, la educación básica en México se compone de 25.9 millones de estudiantes; la media superior, de cinco millones, y la educación superior, de 3.6 millones; asimismo, el servicio para la capacitación para el trabajo tiene 1.8 millones

<sup>3</sup> Esta información se encuentra disponible en la página web oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), <[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/XIII\\_Tratados\\_y\\_Convenios\\_Internacionales?page=1](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/XIII_Tratados_y_Convenios_Internacionales?page=1)>.



de alumnos (INEE, 2016). La mayoría asiste a las escuelas públicas: 90.8% en la educación básica y 82.5% en la educación media superior (Santiago *et al.*, 2012). La Secretaría de Educación Pública (SEP) es el ente institucional que ejecuta la política educativa nacional, regula los sectores de financiamiento, la evaluación y la contratación de personal, asegura la igualdad en los servicios educativos y garantiza su carácter nacional. Las secretarías estatales de educación pública y los institutos descentralizados regulan la educación básica en los estados, siendo responsables de la calidad educativa, el financiamiento, la contratación de personal, las relaciones con la comunidad escolar y la integración de contenido regional en los programas y planes de estudio; asimismo, los estados tienen mayor injerencia en los servicios educativos en la educación media superior (Santiago *et al.*, 2012).

De acuerdo con Santiago *et al.* (2012), la educación básica y media superior se enfrentan a varios retos: hay desigualdad educativa en detrimento del turno vespertino frente al turno matutino; las escuelas enfrentan contextos socialmente adversos al estar en lugares con profunda pobreza; la infraestructura educativa en general presenta problemas, así como el personal docente presenta varios desafíos, y hay desigualdades en el financiamiento entre los estados y entre las escuelas. A este contexto educativo se integran las personas retornadas; las características del sistema educativo mexicano aumentan los retos asociados a la migración y pueden complicar aún más la trayectoria educativa de menores migrantes.

Se ha documentado una serie de condiciones adversas que enfrentan todos los menores retornados en el entorno escolar: 1) invisibilidad, 2) conocimiento no reconocido, 3) prejuicios nacionalistas, 4) repetición de años escolares o abandono, 5) desconocimiento del idioma español, y 6) movilidad escolar constante (Amparo, 2017). En efecto, las personas retornadas, en tanto niños, niñas y adolescentes, presentan mayores des-

ventajas en la escuela, como mayor inasistencia y rezago escolar, por lo que son propensos a tener una trayectoria educativa discontinua (Vargas y Camacho, 2015). Además, hay bajo rendimiento y frustración en la escuela por problemas con el aprendizaje del español, diferencias culturales, diferencias en el funcionamiento institucional y por la creación de estereotipos (López, 1999). Por último, las diferencias culturales entre la sociedad de origen y la de destino pueden producir situaciones de crisis a nivel psicológico, económico y social (Aznar, 2011).

A razón de la vulnerabilidad de las personas retornadas que se insertan a la educación básica y media superior se creó en 1995 el Programa Binacional de Educación Migrante (Probem), a partir de la colaboración del sistema educativo de México y del sistema educativo de Estados Unidos. El objetivo es generar un profesorado bilingüe en español e inglés, además de que estos maestros y maestras puedan obtener conocimientos de ambas culturas y puedan sensibilizar al cuerpo docente, y a las alumnas y los alumnos, sobre la vulnerabilidad en la educación de las personas retornadas.<sup>4</sup> No obstante, este programa tiene poco impacto ya que se basa primordialmente en el intercambio de maestros y maestras, quienes no se integran completamente en la otra cultura por su estancia de corta durabilidad (Gándara, 2004). Además, este programa opera sin el suficiente presupuesto y presenta problemas en su aplicación nacional (Giorguli *et al.*, 2012).

En 2017 se llevó a cabo la “Estrategia Educación Sin Fronteras” con el fin de que sea más sencillo el proceso de revalidación de estudios y para agilizar el ingreso al sistema educativo nacional. Asimismo, se aplicaron seis instrucciones: 1) fortalecimiento de las acciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); 2) instalación de los módulos educativos

<sup>4</sup> Consúltese <<https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/programa-binacional-de-educacion-migrante-probem-61464>>.

en los once puntos de repatriación en la frontera norte y en el aeropuerto de la Ciudad de México; 3) implementación de un programa especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no dominan el español; 4) creación de un programa especial para la capacitación y certificación de habilidades laborales; 5) aprovechamiento del idioma inglés de las personas retornadas, y 6) emisión de los lineamientos requeridos para hacer operativa esta reforma legal. Sin embargo, como veremos a continuación, esta estrategia no se aplicó a cabalidad en las escuelas para el beneficio de las personas retornadas.

Los dilemas a la integración comprenden por lo menos dos dimensiones relativas a las características de la educación, que tienen variaciones importantes dependiendo del momento del curso de vida en que las personas migrantes llegan a México. Primero, se identifica el acceso al sistema educativo, que se mide a través del cálculo de la asistencia escolar. Segundo, es necesario analizar la escolaridad alcanzada en la vida adulta, la cual tiene un impacto directo en el tipo y la posibilidad de conseguir un empleo. Además de las anteriores, es especialmente importante para poblaciones de asentamiento reciente en México el conocimiento del idioma español, herramienta indispensable para comprender no sólo los valores culturales de los contextos de llegada, sino también para la integración laboral.

Es por lo anterior que en este apartado se incluyen indicadores sobre la asistencia escolar y la escolaridad de las personas migrantes para tener un panorama general del reto al que se enfrentan las instituciones mexicanas en la incorporación de esta población. Con la *Encuesta Intercensal 2015*, colectada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), se identificó a la población entre las edades de 6 a 24 años, que cinco años atrás vivía en Estados Unidos. En todo el país esta población asciende a 150 801 personas de las cuales 102 922 se encontraban cursando algún nivel educativo. Es importante notar, como muestra el cuadro 9.1, que normativamente las edades

6 a 11 años comprenden la educación primaria; entre los 12 y 14 años, la secundaria; el nivel medio superior, entre los 15 y 17 años y, de seguir un patrón normativo, se cursa la universidad entre los 18 y 24 años. Entre las personas migrantes de retorno se identificó que existe en México una disminución paulatina conforme avanza la población en edad entre los grupos mencionados, correspondiente con los porcentajes 97.2, 92.8, 72.6 y 21.5%, respectivamente. Esto significa que la asistencia escolar comienza a disminuir durante la educación media superior en las personas retornadas en edades de 15 a 17 años, proceso que se acentúa en la edad adecuada para cursar la universidad de 18 a 24 años.

**Cuadro 9.1.** Asistencia escolar de la población retornada nacida en México y en Estados Unidos por grupo de edad a nivel nacional, 2018

| Edad    | Total  | Población retornada | Población no migrante |
|---------|--------|---------------------|-----------------------|
|         |        | Sí asiste (%)       | Sí asiste (%)         |
| 6 a 11  | 60 717 | 97.2                | 97.7                  |
| 12 a 14 | 22 570 | 92.8                | 93.3                  |
| 15 a 17 | 16 448 | 72.6                | 73.2                  |
| 18 a 24 | 51 066 | 21.5                | 31.5                  |

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

En el cuadro 9.2 se presenta la información relativa a la asistencia escolar correspondiente a los estados bajo estudio. Como se puede observar, en los cuatro estados el porcentaje de asistencia de la población retornada disminuye conforme avanza la edad, que es más alto que el porcentaje estatal, el cual incluye a todos, incluso a las personas retornadas. Respecto a la edad entre 18 y 24 años, Oaxaca y Zacatecas son los estados en donde un menor porcentaje asiste a la escuela, 8.2 y 11.3%,

respectivamente. En contraste, la asistencia es de 25 y 24.6% en Baja California y en el Estado de México. Las variaciones en los porcentajes entre los estados ilustran cómo el contexto de retorno está asociado con diferentes oportunidades educativas.

**Cuadro 9.2.** Población retornada nacida en México y en Estados Unidos por grupo de edad que asiste a la escuela y por entidad seleccionada, 2015

| Población retornada |       |               |             | Población retornada |       |               |             |
|---------------------|-------|---------------|-------------|---------------------|-------|---------------|-------------|
| Edad                | Total | Sí asiste (%) | Estatad (%) | Edad                | Total | Sí asiste (%) | Estatad (%) |
| Baja California     |       |               |             | Oaxaca              |       |               |             |
| 6 a 11              | 4 971 | 97.1          | 97.8        | 6 a 11              | 2 659 | 97.7          | 96.3        |
| 12 a 14             | 1 511 | 97.9          | 95.0        | 12 a 14             | 688   | 92.3          | 91.3        |
| 15 a 17             | 1 789 | 82.6          | 78.0        | 15 a 17             | 326   | 69.6          | 67.3        |
| 18 a 24             | 5 346 | 25.0          | 34.4        | 18 a 24             | 1 627 | 8.2           | 24.2        |
| Estado de México    |       |               |             | Zacatecas           |       |               |             |
| 6 a 11              | 4 015 | 97.8          | 98.3        | 6 a 11              | 1 847 | 98.5          | 98.6        |
| 12 a 14             | 1 351 | 95.8          | 95.5        | 12 a 14             | 649   | 93.7          | 93.6        |
| 15 a 17             | 1 061 | 72.9          | 77.0        | 15 a 17             | 436   | 63.5          | 71.0        |
| 18 a 24             | 3 045 | 24.6          | 33.1        | 18 a 24             | 1 048 | 11.3          | 30.1        |

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

En cuanto al nivel de escolaridad, las personas retornadas a nivel nacional se concentran entre la primaria (31.6%) y la secundaria (35.6%). En el cuadro 9.3 resalta que en Baja California la mayoría de las personas retornadas tiene educación media superior (31.1%), mientras que en Oaxaca la mayoría tiene primaria (42.2%), al igual que en Zacatecas (43.9%). En cambio, el Estado de México tiene la mayor parte en secundaria (40.7%).

**Cuadro 9.3.** Población retornada mayor a 25 años según escolaridad por entidad seleccionada, 2015

| Escolaridad             | Población retornada |            | Estatal    | Escolaridad       | Población retornada |            | Estatal    |
|-------------------------|---------------------|------------|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
|                         | Total               | Porcentaje | Porcentaje |                   | Total               | Porcentaje | Porcentaje |
| <b>Baja California</b>  |                     |            |            | <b>Oaxaca</b>     |                     |            |            |
| Menos de primaria       | 1 116               | 3.9        | 2.97       | Menos de primaria | 721                 | 4.2        | 11.6       |
| Primaria                | 6 738               | 23.2       | 31.50      | Primaria          | 7 241               | 42.2       | 49.7       |
| Secundaria              | 8 664               | 29.9       | 35.15      | Secundaria        | 6 187               | 36.0       | 22.2       |
| Media superior          | 9 025               | 31.1       | 15.16      | Media superior    | 2 373               | 13.8       | 7.7        |
| Superior                | 3 477               | 12.0       | 15.23      | Superior          | 649                 | 3.8        | 8.8        |
| <b>Estado de México</b> |                     |            |            | <b>Zacatecas</b>  |                     |            |            |
| Menos de primaria       | 454                 | 2.0        | 3.8        | Menos de primaria | 271                 | 2.6        | 5.1        |
| Primaria                | 5 311               | 23.3       | 32.2       | Primaria          | 4 527               | 43.9       | 40.7       |
| Secundaria              | 9 278               | 40.7       | 37.2       | Secundaria        | 3 765               | 36.6       | 34.6       |
| Media superior          | 5 815               | 25.5       | 14.0       | Media superior    | 1 313               | 12.8       | 8.2        |
| Superior                | 1 926               | 8.5        | 12.8       | Superior          | 426                 | 4.1        | 11.4       |

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Al igual que en el capítulo anterior sobre trabajo, donde se observó que los estados de Zacatecas y Oaxaca presentan similitudes, aquí resalta que ambas entidades comparten características en común en cuanto al perfil educativo de las personas retornadas. Por consiguiente, la informalidad y las actividades agrícolas de estos estados se pueden relacionar con una baja educación en general y, en particular, entre la población retornada. Lo anterior contrasta principalmente con Baja California, que tiene un nivel educativo más alto y cuyo mercado laboral se compone principalmente por servicios y la industria manufacturera.

Estas diferencias podrían significar, por un lado, que el estado de Baja California es un lugar de elección para las personas retornadas que poseen más recursos educativos, los cuales prometen un acceso al mercado laboral formal, a diferencia de Oaxaca y Zacatecas. Por otro, también pueden evidenciar una selectividad educativa desde el lugar de origen de la migración que determina el retorno, de manera que aquellos que se van son los mismos que regresan. Entre la elección del regreso y la selectividad del origen, hay estados que reciben a personas migrantes con más recursos educativos que otros.

### BARRERAS INSTITUCIONALES

Las instituciones educativas responsables de la educación que de manera mayoritaria se ofrece a la población que llega desde Estados Unidos son: 1) la SEP, encargada de asegurar la educación básica y media superior, y 2) el INEA, responsable de ofrecer educación básica a los mayores de 15 años. Ambas instituciones inciden en la formación educativa de las personas retornadas, las cuales representan un universo heterogéneo en cuanto a las posibles trayectorias antes de llegar a México. Algunos habrán tenido experiencia escolar en los dos países, otros habrán asis-

tido a la escuela sólo en Estados Unidos y algunos más estarán ingresando por primera vez al sistema escolar. Otro grupo que apareció en las entrevistas es el de los mayores de 15 años con rezago escolar —esto es que hay una distancia que separa el año escolar de la edad—, quienes buscan integrarse al sistema educativo para completar la primaria o la secundaria. De hecho, el INEA es la institución educativa que está presente en todos los módulos de repatriación en México, ofreciendo sus servicios a todas las personas retornadas.

En general, hay una plataforma institucional educativa que opera con múltiples acciones, cuyo objetivo principal es dotar de educación a las personas retornadas para facilitar su inserción laboral. Por medio de este soporte institucional se espera combatir el rezago educativo, también se espera ofrecer un conocimiento práctico para que las personas retornadas puedan integrarse al mercado laboral. No obstante, se han encontrado ciertas deficiencias en la SEP y en el INEA que impactan negativamente en la trayectoria educativa de las personas de retorno.

Se observó una gama de barreras institucionales en la educación básica y en la educación media superior que opera la SEP, que impiden la integración escolar a jóvenes y muy jóvenes que retornaron con su familia. Entre las principales barreras están: 1) la falta de estrategias pedagógicas integrales para niños, niñas y adolescentes con experiencias migratorias binacionales; 2) procesos deficientes en la inscripción escolar de niños, niñas y adolescentes que carecen de documentos probatorios de identidad y de la trayectoria escolar; asimismo, 3) se observó una limitación en los servicios que ofrece el INEA a las personas adultas y mayores de 15 años, al asegurar solamente educación básica a las personas adultas, lo cual afecta a las personas retornadas porque el mercado laboral formal en ciertos casos pide como requisito la educación media superior, grado que sólo 16.2% de las personas retornadas posee (Inegi, 2015).



A consecuencia de la experiencia migratoria del retorno de niños y niñas, ya sea que nacieran en México o en Estados Unidos, tienen necesidades específicas para su integración escolar en un nuevo ambiente que son: la construcción de una estrategia que socialmente integre a niños, niñas y adolescentes, y la construcción de un puente de comunicación entre estos niños, niñas y adolescentes y el personal docente para establecer un proceso pedagógico. La falta de estrategias pedagógicas se refleja en la carencia de contenidos educativos que proporcionen mapas culturales que faciliten la integración escolar y social, y en la carencia del conocimiento del inglés entre el profesorado, lo que dificulta el trabajo con los menores migrantes que llegan a México. Esto fue expresado de la siguiente forma:

El problema es que no hay una cuestión, no hay un programa de ese tipo que yo conozca, ni en Baja California ni en ninguna parte del país, que se les dé esta parte de seguimiento a los chicos (entrevista a persona académica de Baja California).

No hay un mecanismo que nos permita tener una atención específica en el tema del idioma para los que vienen de retorno (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

La falta de estrategias pedagógicas puede afectar las trayectorias educativas, empujando a los menores retornados a diversas rutas de riesgo. Los y las menores de edad con mayores movimientos migratorios están en riesgo de experimentar mayores transferencias escolares y cambios de residencia, profundizando aún más su situación vulnerable. Además de que los procesos de adaptación social de esta población no se logren del todo en los nuevos ambientes, afecta en sus procesos de transición a la vida adulta, ya que tales rutas de riesgo pueden generar una integración débil y fracturada al mercado de trabajo:

Entonces, un impacto negativo de la migración es precisamente el que arrancas a los menores de su entorno social, familiar, cultural y los envías a otro que es muy complicado y muy difícil que lo acepten. Y esto, como le señalé, tiene impactos psicológicos, tiene impactos sociales, familiares y, por supuesto, también tiene un impacto en su desarrollo integral. En el mayor de los casos negativo por la falta de estrategias adecuadas (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

En efecto, hay una falta de modelos educativos que puedan vincular culturalmente a los niños y las niñas a su nuevo ambiente escolar en México. El cambio brusco de una cultura a otra puede generar una desorganización de las conductas, es decir, una anomia, ya que el cambio cultural implica un cambio lingüístico, de manera tal que la integración escolar es al mismo tiempo una integración a un esquema semántico distinto. Por lo tanto, la experiencia del retorno con la familia produce un desfase entre los significados sociales del contexto escolar previo y los significados sociales del contexto escolar del retorno. La adaptación será el esfuerzo de los niños, las niñas y de su familia para sincronizar los significados del nuevo mundo social con el esquema subjetivo en plena formación a través del proceso de socialización de los infantes retornados. Dos personas entrevistadas lo expresaron así:

Y de entrada es una agresión y una afectación al entorno del menor, psicológico, social, familiar y entonces ello impacta directamente en el conocimiento y en el rendimiento, máxime cuando son discriminados por venir de otro país y no saber el idioma. Entonces, sí se enfrentan a graves problemáticas los menores, que la Secretaría de Educación debe generar mecanismos para que estos niños sean adaptados rápidamente y sobre todo sean aceptados por el entorno. Y ésa es una responsabilidad del docente frente a grupo, del director de la escuela

la primaria y de todo el sistema educativo estatal (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Un proceso de integración escolar que está inmerso en un proceso de integración cultural no es solamente un mes o dos meses. No, es un proceso que lleva un tiempo, el cual, yo creo que es de las cuestiones que se deben implementar, es un proceso al cual se le debe dar seguimiento (entrevista a persona académica de Baja California).

La brecha entre los significados del mundo social del retorno y el marco de significados de niños, niñas y adolescentes retornados, sedimentados por la socialización en Estados Unidos, pueden generar posturas anómicas que estarán vinculadas con el tiempo de exposición de estos niños, niñas y adolescentes al sistema educativo estadounidense. Para quienes han cursado más años escolares en Estados Unidos o incluso nacieron allá y que acumularon varios años de tiempo de vida, su adaptación en el retorno a México será más difícil. En cambio, la posibilidad de una mejor adaptación al nuevo medio escolar en México está reservada para menores de corta edad o para aquellos con menos tiempo de estancia en Estados Unidos, como los que llegaron a ese país siendo adolescentes y tuvieron un retorno inmediato. Esto se observó así:

Pero yo puedo imaginar que es un desafío grande para los niños que llegan, especial... Si llegan muy niños, muy chiquititos, no es tan difícil, pero de 11-12 años... es una edad difícil cuando estás en tu cultura, cuando estás afuera mucho más (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Porque no va a ser lo mismo un chico que haya cursado un año de primaria en Estados Unidos y que llegue a insertarse a segundo de primaria en una escuela en México, puede ser que el

*shock* no sea grande, pero en realidad sólo estuvo expuesto un año a las escuelas en Estados Unidos. Entonces, no es el tiempo solamente de vivir en Estados Unidos, sino lo que implica haber vivido en Estados Unidos, que implica que estuviste expuesto al sistema educativo de Estados Unidos (entrevista a persona académica de Baja California).

El proceso de socialización genera no sólo sensibilidad frente a las diferencias de las prácticas y los significados sociales de otros grupos, sino también un sentido de la orientación social con base en las divisiones sociales. Así, no hay padecimiento por el proceso de adaptación escolar si no es por la comparación social y económica entre Estados Unidos y México. Padeecer la integración escolar es padecer la distancia social no sólo entre dos sistemas educativos, sino entre dos mundos sociales con desiguales situaciones. La dificultad en la inserción escolar se debe a razón de experimentar la condición entre dos mundos culturalmente distintos, pero también entre dos mundos con diferentes acondicionamientos sociales y materiales de existencia. Como efecto del desfase entre las expectativas creadas por la experiencia migratoria en Estados Unidos y la situación social del proceso del retorno a México, hay una postura de resistencia hacia todo lo que pueden ofrecer las instituciones educativas. Las expectativas creadas serán más fuertes en la medida en que la persona retornada haya vivido más tiempo en Estados Unidos y, en consecuencia, más fuerte será la experiencia del cambio y mayor la exigencia de adaptación. Algunos entrevistados expresaron esto:

Por más pobre que sea la comunidad en la que vive en Estados Unidos, la escuela en la que asisten los niños puede tener muchos problemas, pero en términos de infraestructura no se compara con las escuelas mexicanas. Entonces, ése es uno de los primeros choques. Lo ideal sería que tuviéramos escue-

las semejantes (entrevista a persona académica del Estado de México).

Estos niños, por ejemplo, de repente iba yo a entrevistarlos cuando hacían el proceso de repatriación y de 14 años, de 13 años: “yo no voy a ir a la escuela, yo me voy a volver a cruzar. Mi papá está allá o mi mamá está allá, yo me voy a volver a ir, no quiero estar aquí”. Entonces no entran al sistema escolar (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

Y así como que te podían mandar a chicos que estaban en primero [de educación primaria], en segundo año, pero que ya tenían tres años retornados, que los regresaron a los 4 años, pues casi no se acordaban de Estados Unidos. O sea, ya están muy integrados aquí. Pero entonces te encuentras a los otros más grandes que los acababan de retornar, que todavía como diciendo yo no quiero estar aquí. Entonces, el choque ese transcultural es muy fuerte para los niños (entrevista a persona académica de Zacatecas).

Las y los adolescentes que son afectados por la situación migratoria de la familia en el retorno pueden abandonar la escuela en México para intentar regresar a Estados Unidos ante la falta de un modelo de integración escolar y social. Pueden estar con miembros de la familia extendida en México, ya sean abuelos, abuelas, tías y tíos, o estar con toda la familia nuclear o parte de ella, y desear regresar a Estados Unidos a toda costa. Hay que tomar en cuenta que son personas que interiorizaron los significados de una posición dominada de la estructura estadounidense, la cual aparece más atractiva que cualquier condición social del retorno en México que puedan ofrecer sus posibilidades como individuos o como grupo familiar. La potencia de la interiorización de la estructura social durante la socialización se expresa en un conocimiento práctico, que incluye el sentido

de la orientación de la posición social ocupada, es decir, del tener conciencia del lugar del mundo social que ocupa la persona retornada, lugar que delinea una gama de posibles rutas de más riesgo en México, y mucho menos riesgo en Estados Unidos. En otras palabras, el malestar de este tipo de personas retornadas en la educación en México es también el malestar del descenso social, que será directamente proporcional a los años vividos en Estados Unidos. Como se puede observar:

[Los niños y jóvenes] se integran a la dinámica de todos los mexicanos y eso genera nuevamente este choque, el decir estaba mejor allá [Estados Unidos] que acá [México]. Por eso entra esa cuestión de, esa resistencia a querer adaptarse aquí al país o el seguir buscando el regreso, pues porque aquí vuelven a las condiciones que, en su momento, pues por eso se fueron, no es nuevo, dicen por eso me fui, no había buenas condiciones, [...] me estoy regresando a lo mismo entonces (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México).

Ahora bien, la falta de un modelo pedagógico no sólo se expresa en una carencia de estrategias para la integración escolar y social de niños, niñas y adolescentes retornados, sino también por las limitadas habilidades del profesorado respecto al dominio del idioma inglés, ya que varios de los profesores y profesoras de educación básica carecen de este idioma, lo que impide cualquier acción pedagógica en los menores de retorno:

Y en otra escuela precisamente en Fresnillo una maestra también nos habla así: oiga, es que en realidad a nosotros nos exigen esto [integrar escolar y socialmente a los niños], pero no estamos capacitados para atender a los niños que vienen de fuera, nosotros nos sentimos incompetentes para afrontar la necesidad de estos niños, porque de repente si el niño habla puro inglés yo no puedo entenderle al niño. Ahora, ellos tienen

otras necesidades al resto de los chamacos que tenemos aquí; sí, a nosotros nos estresa mucho que nos estén asignando esas tareas (entrevista a persona académica de Zacatecas).

Pero sí tenemos como subsistema educativo [una] insuficiencia para atender en la normalidad lo que prevé el nuevo modelo educativo, y no tenemos una vanguardia [metodológica] para aquellos que ya tienen conocimientos avanzados en el idioma [inglés]. O sea, no hay algo específico para darles una atención que les permita desarrollar, desarrollar más rápido el aprendizaje de la segunda lengua [que es el inglés] (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Parece que las instituciones educativas que ofrecen educación básica están desfasadas entre un programa de estudios monolingüe y las necesidades de una sociedad global del conocimiento que requiere, por lo menos, el inglés. Hay una *histéresis institucional* en que los modelos educativos, en cuanto contenidos temáticos y estrategias de enseñanza, están mal ajustados a las condiciones del presente, al estar más bien ajustados perfectamente a las condiciones pasadas.<sup>5</sup> En otras palabras, es una fisura entre la inercia institucional que ha mantenido la visión y misión de un orden pasado de la educación y unas necesidades sociales dentro de un contexto globalizado que exige el aumento de las habilidades lingüísticas de los sujetos en el aprendizaje de otro idioma. Como consecuencia de esta deficiencia institucional, los niños, las niñas y los jóvenes retornados que hablan inglés pueden perder dicho idioma, por la exposición constante a estos contextos institucionales que promueven, por omisión,

<sup>5</sup> Para Bourdieu, la *histéresis* es un término para describir un tipo de cambio social que implica una desentonación y un retraso temporal entre dos elementos: el *habitus* y el campo social, que como resultado las prácticas sociales pueden incurrir en sanciones negativas cuando el contexto social está distanciado porque aquellas prácticas ya no se ajustan a la realidad (Hardy, 2012).

el olvido del otro idioma adquirido en el extranjero. Incluso se podría observar que estos espacios institucionales son lugares que igualan las habilidades individuales, inculcando una educación homogénea para todos los menores. Asimismo, el efecto del tiempo en estas instituciones y el efecto del tiempo por vivir en México producirán, poco a poco, una igualación de las habilidades suficientes y precarias, afectando a los que alguna vez llegaron con otro idioma diferente al español.

La histéresis institucional produce una serie de efectos, como el encubrimiento ante las autoridades institucionales no sólo de las necesidades de este grupo de niños, niñas y jóvenes retornados, sino también de la presencia de estas mismas personas: “Cuando nosotros visitamos las escuelas nos decían: ‘pues sí, muy bien, sí están llegando estos niños, por ahí anda uno que otro’, ni sabían cuántos eran” (entrevista a persona académica de Baja California). Además, hay registros de escuelas que no los toman en cuenta, como se puede observar:

Éste es un formato que llenamos. Aquí es solamente cuando yo me doy cuenta que el estudiante viene de Estados Unidos. La encomienda es que todas las escuelas lo llenen, la realidad es que no. Entonces, en todas las escuelas está este formato y cuando llega un estudiante deberían de llenarlo. No lo hacen (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

El segundo tipo de barrera se compone de los procesos deficientes en la inscripción escolar de niños, niñas y adolescentes que carecen de documentos probatorios de identidad y de la trayectoria escolar. La Ley General de Educación (2019) establece que ya no es necesario presentar la apostilla, las traducciones oficiales y los antecedentes académicos para la inscripción, y ya no son necesarios los documentos académicos y de identidad, ya que la inscripción ahora se realiza bajo el principio de



confianza hacia padres, madres y tutores.<sup>6</sup> Aun así, hay escuelas que continúan pidiendo documentos académicos apostillados y traducidos, además de los de identidad para la inscripción de niños, niñas y adolescentes:

¿Cuáles son los problemas a los que se enfrentan? Primero la falta de documentación. Hay muchos que han regresado y tienen a sus hijos y no tienen acta de nacimiento, entonces, que obtengan sus actas de nacimientos, que tramiten sus identificaciones oficiales y también la cuestión del acompañamiento para que puedan ingresar al sistema educativo (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México).

Entonces, en educación básica, que corresponde primaria y secundaria, se eliminan esos requisitos. Es decir, ya no tiene que traer un acta apostillada y la traducción de los documentos; en este caso certificados de primaria o de secundaria y del acta de nacimiento lo podría hacer o lo podría traducir alguien que supiera inglés, no necesariamente esta condición de perito traductor. Eso es en 2015. Seguramente a la fecha hay casos, donde las escuela... Los cambios en las leyes parecería que toman un tiempo en bajar a todos, a toda la estructura, en este caso a toda la estructura educativa. Y en este caso, puede haber casos todavía en donde se les soliciten estos documentos para poder inscribir a tu hijo a la escuela. Entonces, ésta es una de las barreras principales (entrevista a persona académica del Estado de México).

Como se puede observar en el último fragmento de material cualitativo, la histéresis institucional no sólo es una desentención entre las acciones institucionales y las necesidades de la sociedad, sino que también se expresa al interior de las institu-

<sup>6</sup> Información extraída de la página electrónica de la Presidencia de la República, <<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/educacion-sin-fronteras-100496?idiom=es>>.

ciones, a saber: como desajuste entre lo que declara la ley y la aplicación de la ley por parte del personal funcionario. Esto implica una inercia institucional que sigue operando bajo las costumbres, y al paso del tiempo produce una toma de conciencia que visualiza la ley para aplicarla a cabalidad. Este retraso puede afectar a las familias retornadas que requieren de los servicios educativos de las instituciones públicas. La forma en que puede afectar es cuando la persona retornada abandona la continuidad de la educación, por los costos temporales y económicos, principalmente en el caso de aquellos jóvenes que son estadounidenses por nacimiento y están cerca de cumplir la mayoría de edad, momento biográfico que les permite regresar a Estados Unidos como ciudadanos o ciudadanas:

Sus papeles no los consiguió, lo de la postilla y todo lo que le tocaba en aquel tiempo [...] porque en la prepa era donde les pedían todo esto y en la secundaria no. Entonces en la secundaria ellos sí pudieron entrar, pero él no pudo entrar a la prepa; entonces él se quedó cuidando a los hermanitos, porque el papá está solo, entonces el papá trabaja y sale y tiene que hacerse cargo de la familia. Ahora ya se puede inscribir, pero dijo: “no, ya para qué, ya me falta un año, mejor ya me voy a terminar la prepa [a Estados Unidos], ni abierta ni nada aquí en México, y mejor yo ya me voy para Estados Unidos” (entrevista a persona académica de Baja California).

Incluso, para obtener cualquier certificado de educación básica todavía son necesarios los documentos de identidad apostillados. Esta perspectiva institucional considera más importante la documentación en regla que un conocimiento desarrollado que demuestre un determinado grado escolar. Los niños, las niñas y los adolescentes bien pueden inscribirse de forma más inmediata según la ley, pero el certificado todavía depende de la documentación de identidad, como el acta de nacimiento apos-

tillada en caso de que hayan nacido en Estados Unidos. Esto fue expresado de la siguiente forma:

Entonces lo que hacemos nosotros ya teniendo el acta apostillada es traducir el acta al español, ya cuando el acta... ya tenemos la traducción la mandamos al Registro Civil para la inserción en el acta de extranjería y que les den a los padres el acta de extranjería, ya teniendo el acta de extranjería, ya pueden bajar la CURP del menor de edad y ya lo llevan a la escuela para que ya les puedan dar certificado de estudios (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Ponle que la escuela no te va a negar, te inscribe al niño, pero no te va a poder dar el certificado. Digamos que llegas a la mitad del año escolar, te avientas los seis meses y no pudiste sacar tu CURP porque no está registrado o alguna cuestión de éstas [...] no te van a poder dar el certificado porque no tienen el CURP (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

La tercera barrera se refiere al INEA que también presenta un desfase entre sus objetivos generales, ofrecer educación básica a personas mayores de 15 años, y el mercado laboral formal, el cual exige contar con educación media superior como mínimo para competir por los puestos de trabajo que ofrece.<sup>7</sup> Esto impacta en las personas retornadas porque sólo 14.7% de esta población posee educación media superior completa, y 24.9% tiene secundaria completa (Inegi, 2015). El INEA asegura niveles educativos insuficientes para ser competitivos en el mercado laboral formal. Esto puede desmotivar para conseguir la certificación de educación básica, ya que no es suficiente para lograr una mejor integración al mercado laboral formal:

<sup>7</sup> Según la *Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior 2012* (ENILEMS) del Inegi (2012), el principal nivel de estudios requerido en el primer trabajo fue la preparatoria, según la población de 18 a 20 años.

Cuántos deportados tienen la calidad escolar adquirida y cuántos se retiraron con la decadencia de la educación. Es [que] depende de los años que llevan. Porque si anteriormente el 6° año era muy bueno, después era la secundaria, ahora es la preparatoria. Pero si ahorita una persona con edad de 18 años no tiene preparatoria pues es fracasado, la verdad (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Porque el mercado laboral formal exige contar con educación media superior; obtener una educación menor, como la básica, no incide en la realidad laboral y económica de las personas retornadas. De este modo se da la inhibición en el acceso a la educación básica que ofrece el INEA para las personas retornadas por brindar un certificado educativo devaluado en el mercado laboral y que está lejos de asegurar los mismos salarios que en Estados Unidos. Esto se puede observar en los siguientes fragmentos de las entrevistas:

Puede haber personas tal vez entre 18 y 29 años que tal vez puedan retornar y tal vez regresar a una cuestión de estudios. Pero en general ellos van más a una cuestión relacionada con aspectos laborales más que de estudios (entrevista a persona académica de Baja California).

Sin embargo, al repatriado, si tiene sus certificados y tiene la secundaria, no le es muy impor... bueno, sí, no lo es muy importante o no lo ve como prioridad concluir sus estudios. Lo ve como prioridad llegar a trabajar y volver a recuperar su economía (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Entonces tenemos esos dos casos, por un lado, que no hay el interés inmediato de resolver la educación: “no es mi interés inmediato, yo lo que quiero es conseguir trabajo, reencontrarme con mi familia”, o bien “regresarme de nuevo, porque por

eso me fui. Yo quiero ganar dinero”. Entonces por ese lado no hemos tenido éxito, porque no hay acercamiento y nosotros vamos a buscar a estas poquitas personas y no hay el interés y por otro tenemos que, desafortunadamente... cómo poderlo decir... (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

El desinterés de las personas retornadas por ingresar a los modelos educativos para obtener primaria o secundaria no es más que el efecto del espíritu de cálculo y previsión, en tanto visión realista del porvenir que invierte la capacidad de agencia en las actividades que ofrecen más dividendos económicos de forma inmediata. En otras palabras, este desinterés es el ajuste entre las aspiraciones prudentes y razonables, y los caminos posibles que ofrece el mercado laboral en México, ya sea formal o informal. La presión de la necesidad económica deja de lado la estrategia de la acumulación educativa cuando ésta no incide como debería en la realidad laboral de la persona retornada.

Pero no siempre opera este punto de vista práctico ante la educación básica en relación con la obtención de recursos económicos por medio del trabajo, sino que también el logro educativo por sí mismo ofrece autoestima y reconocimiento. Así, la educación tiene un valor que no se relaciona con el valor económico, sino con el valor del desarrollo personal, ejemplo de vida que puede ser apreciado por las redes familiares y de amistad de la persona retornada. Se torna una meta subjetiva lograda y reconocida por la institución educativa por medio de los recursos simbólicos que elabora, como el certificado con sello y el ritual institucional de pasaje, que respalda socialmente el logro educativo obtenido:

¿Qué les pasa? Tienes el papel en la mano, empleo, autoestima, seguridad en ti mismo y es un tema, cómo te digo, muy importante; pero no puedo yo andar con mi bandera por todos lados de es que el aspecto psicológico es el preponderan-

te, pero sí es [importante] (entrevista a persona académica de Baja California).

La autoestima y la seguridad en sí mismo es la aportación del logro educativo que ofrece el INEA a las personas retornadas adultas. Aunque dicho logro es una expresión de la superación de las condiciones sociales de partida, que cuanto más difíciles sean, más se puede experimentar el orgullo por haberlas vencido, es todavía un alcance acotado que no interviene en la obtención de trabajos formales. De ahí que esto sea otro incentivo para la integración a los trabajos informales que no piden documentos educativos.

Por último, hay que subrayar que todas las instituciones educativas de la SEP y del INEA son heterogéneas, es decir, algunas escuelas pueden aplicar la ley a cabalidad para la inscripción de niños, niñas y adolescentes, aunque presente problemas graves respecto al conocimiento del inglés de parte de las autoridades educativas, o pueden desplegar una serie de prácticas dañinas que hacen prácticamente imposible la educación de los menores retornados. Por lo tanto, cabe suponer que hay diversidad en la aplicación de las estrategias pedagógicas entre las escuelas, cuya efectividad depende de muchos factores.<sup>8</sup> De manera que es necesario esperar que en Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca operen las escuelas de educación bá-

<sup>8</sup> Este párrafo es un supuesto con base en los resultados de la investigación de Blanco (2011), quien observa desigualdad en la calidad de la educación básica en México, lo que hace suponer que hay diversidad en la calidad de los aprendizajes, que dependen de una serie de factores asociados con el individuo (posición socioeconómica del alumnado y la familia, estructura familiar, aspiraciones educativas y disposiciones, y prácticas académicas), factores asociados con el entorno escolar (organización, entorno sociocultural y entorno institucional) y factores asociados con la escuela (infraestructura, tamaño de la escuela, estabilidad del cuerpo docente, experiencia y capacitación, clima escolar y clima del aula, gestión escolar y oportunidades de aprendizaje). Esto lleva a suponer la existencia de una variedad de escuelas con una gestión escolar que medianamente resuelve las exigencias educativas de la población joven retornada.

sica, según las particularidades de cada situación singular, que pueden ser muy diversas.

En suma, hay una falta de estrategias pedagógicas para los niños, las niñas y los adolescentes, principalmente para aquellos que vivieron más tiempo en Estados Unidos. Estas personas retornadas son las que han presentado más dificultades para adaptarse no sólo culturalmente, sino también a la movilidad social descendente. Asimismo, hay una histéresis institucional en la SEP que implica un desfase entre las necesidades actuales de la sociedad y las acciones institucionales aplicadas que fueron exitosas en el pasado; además de un desfase entre lo que menciona la ley y lo que se practica en realidad en las escuelas de educación básica respecto al proceso de inscripción. Por lo tanto, hay dificultades por el desconocimiento del inglés en el profesorado, afectando la puesta en marcha de cualquier estrategia pedagógica frente a los alumnos y las alumnas que dominan mejor el inglés que el español, y hay dificultades en la inscripción de niños, niñas y adolescentes porque el personal de las escuelas continúa pidiendo documentos educativos y de identidad sin ser obligatorios según la ley. En cuanto a la educación para las personas adultas, el INEA ofrece educación básica a las personas retornadas, grado escolar insuficiente para la obtención de un trabajo formal. La mayoría de las personas retornadas tiene secundaria completa (29.8%), por lo que se encuentra en la trayectoria de aumentar su nivel educativo para poder ser competitiva en el mercado laboral formal.

#### REDES SOCIALES Y AGENCIA

Al igual que en el capítulo anterior sobre el trabajo, también las redes sociales y la capacidad de agencia inciden en la educación, ya sea en niños, niñas y jóvenes o en las personas adultas retornadas. En los jóvenes y muy jóvenes retornados las barreras

institucionales son mitigadas por las familias y sus miembros; mientras que las personas adultas también reciben, además de un apoyo familiar para continuar su educación, un apoyo de las redes de amistad y de paisanaje. Tanto los jóvenes como los adultos dependen de sus aspiraciones educativas y de las disposiciones y prácticas académicas que poseen. Ahora bien, ya que se capturó más material cualitativo respecto a niños, niñas y jóvenes retornados, a continuación se abordan solamente las redes sociales y la agencia de este grupo respecto de las barreras institucionales encontradas.

Las barreras en la educación son combatidas por las familias y sus miembros. Las redes sociales sirven no sólo para obtener información sobre la escuela o como soporte que provea los medios para un entorno educativo óptimo para los menores de edad, sino también como un medio para facilitar su adaptación a la nueva situación social y cultural. Estos elementos hacen que la potencia de las redes amortigüe el proceso de retorno y, en particular, el proceso de inserción escolar. Esto así fue expresado:

Entonces, una familia retornada que tiene una red social muy funcional, cuando regresa no siente tanto el cambio, porque además las familias le ayudan a acomodarse. Se acomodan los padres y se acomodan los hijos rápido en las escuelas (entrevista a persona académica de Zacatecas).

Las familias como siempre o en otros muchos aspectos, son la red más solidaria que los propios migrantes retornados tienen (entrevista a persona académica del Estado de México).

Cuando las redes sociales son muy débiles económicamente o no hay redes sociales que ayuden en el proceso de retorno, puede ser más difícil para la familia la inserción escolar de los más jóvenes. Sin embargo, no sólo son las redes, sino también la situación empobrecida de partida y la situación empobrecida de llegada lo



que puede generar una sensación de doble fracaso, que impacta no sólo a las personas adultas, sino igualmente a los menores, quienes ya experimentan los efectos del descenso social de la familia. Esto puede incidir negativamente en la inserción escolar:

Y las gentes que son de más escasos recursos, con familias menos funcionales, tú llegas y ves a los niños incluso la situación de su ropa, sus comportamientos, los comportamientos de los niños de estas familias son comportamientos más agresivos. No es la experiencia, sino que también la gente que se va con un *handicap* negativo en el proceso migratorio, pues si los retornan regresan y regresan [...], el fracaso es doble. Y eso impacta en los padres e impacta en los niños (entrevista a persona académica de Zacatecas).

Además de las redes, cuenta también la capacidad de agencia de las personas retornadas, que sirve para la inserción escolar y social de niños, niñas y adolescentes, y se puede expresar en la aplicación de las estrategias de ajuste de parte de todos los miembros de la familia. Familiarizarse con un idioma es familiarizarse con ciertas prácticas y significados sociales, y sin el apoyo institucional, por falta de programas pedagógicos, esto recae en la familia. Así, el objetivo principal del grupo familiar es el aprendizaje del idioma español de los miembros más jóvenes, quienes solamente dominan el inglés, para lograr la inserción escolar y social con éxito. De manera que la capacidad de la persona retornada para aprender español se vinculará con la capacidad de la familia para ofrecer apoyo moral y un entorno educativo estable.

Ahora bien, el distanciamiento del español en las generaciones más jóvenes, no sólo es el efecto de vivir en una sociedad estadounidense y de su sistema educativo, sino que también se refuerza por el sentido de la movilidad ascendente de la familia, que implica una serie de negaciones culturales del origen social

de padres y madres en función de una mejor adaptación de los hijos y las hijas a la parte dominada de la sociedad estadounidense. Esta acción se realiza mediante una comunicación ambivalente de padres y madres sobre México, necesaria para que la generación más joven pueda comprender el sentido de vivir en Estados Unidos y las razones por las cuales fue mejor dejar el país del origen familiar.<sup>9</sup> Estas posturas contradictorias disponen en hijos e hijas una orientación social ascendente, funcional para la movilidad hacia arriba, dentro de las condiciones de posibilidad que ofrece una posición social desventajosa en Estados Unidos, pero al mismo tiempo se les recuerda el espacio social de procedencia de los mismos padres y madres, y de los ancestros de ambas familias. Este origen social, si bien da una identidad estigmatizada en la estructura social estadounidense, en el retorno puede ofrecer las mínimas herramientas culturales para una mínima inserción.

Es un discurso proyectivo-retrospectivo que indica la superación de un pasado geográfico con unas condiciones de existencia difíciles, en contraste con otro momento geográfico con mejores condiciones de existencia, resultado de una trayectoria familiar ascendente. Esta movilidad hacia arriba tiene como referente el punto de origen social de los papás y las mamás a razón del proceso de retorno, por lo que la trayectoria ascendente se convierte en un momento del pasado de la historia familiar. Sólo las personas retornadas que nacieron en Estados Unidos pueden continuar, después de la mayoría de edad, la trayectoria ascendente del grupo familiar. Será más difícil para aquellos que nacieron en México retomar esta movilidad social

<sup>9</sup> Para Bourdieu (2007) las sucesiones generacionales de padres y madres hacia sus hijos e hijas dependen de los mensajes contradictorios que indican tanto una lealtad al origen social como una superación social. Así, la familia es generadora de tensiones y contradicciones, que por un lado impulsan al sentido de la superación del punto social de partida, pero por otro hacen recordar que los padres proporcionaron el lugar de apoyo para el despegue social.

hacia arriba por las dificultades actuales para cruzar a Estados Unidos de forma indocumentada. Para estos últimos queda la resignación de la caída social por el destino de las personas adultas retornadas.<sup>10</sup>

En consecuencia, la experiencia del regreso de esta generación joven exige el aprendizaje de un lenguaje negado por dos elementos que se superponen: el efecto de la movilidad ascendente del grupo familiar, que implica una ambivalencia hacia lo mexicano, y el de la ideología lingüística estadounidense, que impone el sector dominante, cuya postura implica devaluar otros idiomas en comparación con el inglés estadounidense (en específico el inglés de las élites de poder). De manera que, además de la inercia del ascenso social familiar que coloca disposiciones ambivalentes en la generación joven, se agregan las estrategias de la ideología lingüística del inglés, cuyo fin es reproducir, racionalizar y normalizar las desigualdades lingüísticas y sociales entre Estados Unidos y México.<sup>11</sup> Esto significa que el español, al ser el idioma dominado, como muchos otros, por el *imperialismo lingüístico* del inglés, es un idioma subordinado que solamente significa todos aquellos valores que son contrarios a la cultura estadounidense y que representan, en este caso, el retroceso social.<sup>12</sup> Si bien es difícil aprender el idioma de una cultura ajena, es más difícil aún aprender el idioma del país de retorno desde el punto de vista

<sup>10</sup> De hecho, Alarcón y Calva (2014) muestran que hay menos deseos de cruzar si se compara 1999 con 2012, porque es más difícil cruzar la frontera que antes.

<sup>11</sup> Para Irvine y Gal (2000) hay tres procesos semióticos por medio de los cuales las personas construyen representaciones ideológicas de las diferencias lingüísticas y que fueron comunes en el periodo histórico del colonialismo: 1) iconización, que es la imposición de íconos que representan a los grupos sociales; 2) recursividad fractal, que es la proyección de la oposición, y 3) borrado, que es la simplificación de la diversidad lingüística.

<sup>12</sup> Para Phillipson (1997) el imperialismo lingüístico es la “imposición de relaciones de poder mediadas por dicotomías lingüísticas que crean una jerarquización de los lenguajes” (citado en Hamel, 2006: 32).

del espectro ideológico del país de residencia previa. Aprender el idioma español de una región específica de México no es más que adaptarse al movimiento de descenso social, donde la adaptación escolar es principalmente una adaptación a la movilidad descendente de la generación retornada: “Hay una resistencia a hablar el idioma [español]: ‘no quiero hablar el español porque voy a perder el inglés’” (entrevista a persona funcionaria de Baja California), porque olvidar el inglés es dejar atrás algo que estaba socialmente adelantado en relación con los adultos de la familia, y olvidar ese idioma es la prueba más evidente del retroceso social en la trayectoria de vida de las personas retornadas.<sup>13</sup>

La trayectoria de la generación joven es afectada por las acciones conducidas por las personas adultas porque fueron llevados de pequeños a Estados Unidos o nacieron allá. Estas personas menores de edad están determinadas por la experiencia migratoria de las personas adultas, lo cual produce consecuencias no planeadas en la generación joven del grupo familiar. Una de las consecuencias posibles es la adaptación forzada y difícil a una cultura y sistema educativo diferente y lejano para los de nacionalidad mexicana y que vivieron muchos años en Estados Unidos. El proceso de adaptación es diferente para los estadounidenses de nacimiento, especialmente para aquellos que están cercanos a cumplir la mayoría de edad y piensan en regresar legalmente a Estados Unidos. Entre ambas situaciones hay una diversidad de trayectorias frente al retorno, unas más difíciles que otras, que se expresarán en los reproches hacia todo lo que contiene México. En cualquier caso, es la voz de la experiencia

<sup>13</sup> Mora, Trejo y Mora-Pablo (2018) analizaron tres historias de vida de profesores de inglés en México que vivieron en Estados Unidos, y muestran que el caso de Rafael, un profesor que de adulto joven fue retornado de forma forzada a México, fue el que no pudo integrarse a la sociedad mexicana. Mantener el idioma inglés para reivindicar su identidad estadounidense fue una resistencia también ante el idioma español, y ante toda la cultura de México.

de la violencia del descenso repentino en la estructura social. Esto fue expresado de la siguiente forma:

Sin embargo, que yo recuerde en una entrevista, decía que todo le parecía tan feo, tan mal: “La gente tan fea, qué feos son aquí”. Así con esas expresiones de, es que, o sea, “no me hallo, no entiendo por qué” [...]. Aquí tiene su familia, su mamá, su papá, sus hermanos, todo lo demás. Y, sin embargo, ya había un rechazo al contexto, había un rechazo a esta forma de vida (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México).

Porque ella [una niña de 11 años] advertía [que] le daba miedo porque había tanta gente, decía: “es que en las escuelas son horribles, ya la fui a ver”. Y todo era como una, como una pesadilla para ella. Y mira, que vivía bastante holgadamente; no lujoso, pero sí holgada y toda su familia la apoyaba muy bien. Y, sin embargo, en realidad ella no, no aceptaba el contexto (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

El descenso social también implica una apreciación estética del orden de los elementos sociales que divide lo bello de lo feo con base en la configuración estética del sector dominante de la sociedad estadounidense y puede empalmarse con los juicios estéticos del sector dominante de la sociedad mexicana.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> El juicio estético que da primacía a la *blanquitud*, concepto de Echeverría (2010), que indica un rasgo identitario-civilizatorio sobre la base de la apariencia étnica de la población europea noroccidental, que tiene sus efectos en la ideología al dar por sentado la primacía dominante de la cultura occidental moderna. Como se puede observar, la apreciación estética es uno de los discursos que mejor muestran un gusto construido socialmente, y que valora como bello y feo elementos que empatan perfectamente con la estructura social. Así, las formas bellas del cuerpo serán atribuidas a las posiciones privilegiadas, mientras que las formas feas del cuerpo serán atribuidas a las posiciones precarias. En este caso, Estados Unidos estará en la posición privilegiada que contiene más belleza corporal, y México estará situado en la posición precaria que contiene más fealdad corporal.

Lo socialmente bello son las formas que contiene lo que está situado en la posición social privilegiada, mientras que lo socialmente feo son las formas que contiene lo que está situado en la posición social subordinada.<sup>15</sup> Estar en el descenso social conlleva a las apreciaciones estéticas que denigran los elementos sociales de la situación presente siempre en comparación con la situación previa, que no es más que una forma de expresión de la dificultad del descenso social del proceso de retorno. Así, esta postura estética y social es una dialéctica entre la devaluación que produce el descenso y el comienzo de una difícil adaptación al nuevo entorno.<sup>16</sup> Cabe suponer que tal postura estará más presente en aquellos adolescentes que llegaron muy pequeños a Estados Unidos pero nacieron en México, que en los que nacieron en aquel país, porque para los primeros es casi seguro que se queden en México —porque es cada vez más difícil cruzar sin documentos—, mientras que para los segundos existe un fin concreto en la vida en México: cumplir la mayoría de edad para regresar como ciudadanos o ciudadanas a Estados Unidos. Ahora bien, el esfuerzo por mantener la pretensión de la distancia en el descenso social del retorno puede provocar reacciones ásperas e incluso violentas por parte de las personas no retornadas, como se puede observar:

Entrevistador: ¿Y ellos son discriminados por sus mismos compañeros?

Entrevistado: En algunos casos, sí, sí. Porque dicen: “no es que ellos, se creen. Se creen. Se cree porque habla inglés, por-

<sup>15</sup> Bourdieu (2003) aborda con detalle la estética de las clases dominantes en tanto búsqueda de lo bello, y la necesidad de las clases dominadas en tanto búsqueda de lo funcional-pragmático. Entre ambos se ubican las clases medias que pretenden una estética de lo bello por medio de la adquisición de lo barato o del sustituto.

<sup>16</sup> La investigación cualitativa de Medina expone también una apreciación estética de la situación del retorno: “Esteban quien fue deportado en 2009 describe las actitudes de sus hijos adolescentes, ‘acabaron de llegar y ellos ya querían irse, dijeron que aquí no era bonito’” (2011: 45).

que traen mucho dinero, traen dólar”. Y a pesar de que a veces no es así, pero tienen esa idea de que el que viene trae mucho dólar (entrevista a miembro de una asociación civil de Oaxaca).

Sentir que la persona retornada “se cree”, como se expresa en el dato cualitativo previo, no es más que la sensación incómoda que produce la existencia de una persona retornada, cuyo descenso social es la realidad inmanente y cotidiana de otra persona con vida sedentaria. Por ello no hay sensación de igualdad, sino más bien de distancia a pesar de compartir un salón y una escuela, ya que la persona retornada ahora está en su abajo social, mientras que para los demás es la situación típica del mundo del origen social, es su punto de partida y no un descenso. En otras palabras, la caída social de las personas retornadas es la posición de partida de los otros, que puede agravar la distancia en caso de que la caída no sea tan profunda a consideración de los demás, porque la persona retornada aún se puede encontrar en una posición más privilegiada que sus pares a pesar del retorno. En este contexto, puede aparecer el acoso escolar hacia los migrantes de retorno, que es el esfuerzo de los demás por borrar esa distancia social por medio de la humillación y la violencia.

Si bien hay acoso escolar hacia las personas retornadas dentro de las escuelas (Medina, 2011), es necesario agregar que se puede relacionar con las distancias sociales que brotan no sólo al exponer verbalmente las diferencias y desigualdades entre Estados Unidos y México, sino que es suficiente con la simple presencia de una persona retornada que encaja en las idealizaciones y prejuicios frente al hecho de venir de Estados Unidos. Como se puede observar en el siguiente fragmento de una entrevista, incluso la buena preparación de las personas retornadas respecto al manejo de dos idiomas (español e inglés) puede ofender al profesor. Es el resultado de las distancias sociales que produce el encuentro de personas producto de una estructura

social transfronteriza que forma trayectorias de vida diferentes, y hay momentos en que tienen que convivir en un mismo espacio, como en el escolar:

Pero también existe, que nos encontramos ese caso también, de niños que venían con muy buen idioma inglés, el español lo dominaban muy bien y había el *bullying*, pero porque era un niño muy listo, muy preparado y entonces hasta él mismo a veces hasta los maestros propiciaban ese ataque (entrevista a persona académica de Zacatecas).

Cabe suponer que en un contexto más familiarizado con la migración y con la migración de retorno hay menor enfrentamientos entre niños, niñas y adolescentes. Además, si bien la condición de retorno puede incidir en el acoso escolar, no siempre es así, ya que es un tipo de violencia más compleja que incluye otros elementos, como el clima escolar y del aula, el ambiente social alrededor de la escuela, la apariencia física y la posición social de los estudiantes, entre otros. En pocas palabras, el determinante del acoso escolar no siempre es la condición de migrante retornado:

Entrevistador: ¿Hay *bullying* hacia ellos por no saber hablar español?

Entrevistada: Un poco. Pero yo creo que hay *bullying* en general (entrevista a persona académica de Baja California).

Pero hay que ponerlo en el contexto de que no son los únicos molestados. Entonces, yo hice trabajo de campo en la ciudad de Tijuana y comparativo con la ciudad de Cuernavaca. Y a todos los chicos que yo entrevistaba les preguntaba te han hecho *bull...* no directamente con *bullying*, pero se han burlado de ti por tu condición de migrante; en general ellos decían que no (entrevista a persona académica de Baja California).



Ante la falta de un modelo de integración escolar, las familias y sus miembros ejercen estrategias para que las personas retornadas más jóvenes puedan integrarse socialmente a la institución escolar. Una de ellas es la de hacer esperar el ingreso escolar un año para que el niño o la niña pueda aprender mejor el español. No obstante, estas decisiones familiares pueden crear itinerarios adversos que retrasan la trayectoria escolar, produciendo un rezago en los grados escolares:

Ella estaba muy agobiada, porque tenía una niña más pequeña, de unos 9 u 11 años más o menos, y no la iba meter a la escuela inmediatamente porque no sabía hablar español. Y entonces la iba a meter primero a clases de español, para que no, no sufriera, digamos (entrevista a persona académica del Estado de México).

Otra estrategia es la ayuda de una persona que le traduzca, como un familiar o un amigo que pueda traducir a las profesoras y los profesores, del inglés al español. Esta estrategia puede aplicarse sólo en caso necesario, ya que depende de la disponibilidad de una persona traductora:

Acá en el pueblo también donde un niño pequeño de primer grado, no sabe expresarse en español, entonces él dice una cosa por otra. Y este, le avisa a la mamá algo que pasa y la mamá... hasta que llega la mamá entiende qué es lo que quería el niño. Entonces ahí ésa es otra de las dificultades también que observé ahí en esa comunidad (entrevista a miembro de una asociación civil de Oaxaca).

Porque sí hay gente, la mayoría ya saben inglés, total. Y hay otros que de plano no hablan español, o sea, que llegan, que vienen con su amigo y: "ay, señorita, es que no habla español" (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México).

Por último, está la estrategia de pausar la educación en México para que al cumplir 18 años la persona retornada pueda regresar a Estados Unidos como estadounidense mayor de edad, y así reiniciar la educación o integrarse a la vida laboral. Esta estrategia también implica un abandono de la escuela o un rezago en los grados escolares:

Sí es bastante difícil e incluso deciden mejor salirse de la escuela. Si ya están muy avanzados dicen: “ya para qué, mejor no estudio hasta que cumpla los 18 ya me voy, ya veré allá [en Estados Unidos] qué tengo que hacer para estudiar” (entrevista a persona académica de Baja California).

Las estrategias aplicadas dependen de la edad de la persona retornada, así los niños y las niñas con el apoyo de la familia pueden hacer pausa hasta que aprendan el idioma español y se puedan adaptar al nuevo medio cultural. Los y las adolescentes son casos diferentes, ya que están cerca de cumplir la mayoría de edad, por lo que consideran que es mejor esperar para regresar a Estados Unidos, en caso de que hayan nacido allá. Hay que entender que los estadounidenses con padres y madres con nacionalidad mexicana tienen dos recursos vitales para cumplir la movilidad ascendente del grupo familiar, a saber: 1) hablar inglés y 2) tener ciudadanía estadounidense por nacimiento. Estos elementos les permiten la integración escolar, laboral y social en el sector dominado de Estados Unidos.<sup>17</sup> En cambio, para quienes llegaron de pequeños o adolescentes a Estados Unidos sus estrategias en el retorno rondarán en las

<sup>17</sup> Esto se relaciona con la hipótesis del optimismo que se muestra en la alta expectativa que tienen los migrantes de primera generación sobre la educación formal de sus hijos y su movilidad social (Kao y Tienda, 1995). Pero si para los padres es una estrategia ascendente que tratan por todos los medios de interiorizar en sus hijos, para los hijos no hay tal movilidad, porque su punto de partida es el sector dominado e incluso discriminado de Estados Unidos.

posibilidades escolares, laborales y sociales que le ofrezca el ser una persona mexicana en México.

Con esto se puede inferir que existen casos en que hay personas retornadas muy jóvenes, nacidos en Estados Unidos o en México, con la suficiente edad como para haber aprendido el idioma inglés, pero que pueden percibir como desventaja la exposición a la cultura mexicana y a sus instituciones —que no ofrecen normalmente una educación bilingüe— en la medida en que impongan sutilmente una igualación en sus habilidades lingüísticas con los demás estudiantes. Esto conllevaría al olvido paulatino del idioma inglés. Incluso pueden existir casos de estadounidenses de nacimiento sin el dominio del inglés por efecto de la experiencia migratoria de las personas adultas y por efecto de las instituciones educativas mexicanas. Ya sean personas nacidas en Estados Unidos o en México, serían casos que revelan las potenciales desventajas que pueden presentar las instituciones educativas mexicanas al no tener estrategias pedagógicas que fortalezcan las habilidades lingüísticas de las personas retornadas, y, para el caso de los estadounidenses, también muestran las limitaciones de las instituciones educativas estadounidenses por dejar al margen a su ciudadanía:

Pero lo que pasa es que a la larga no van a tener una cuestión relacionada con el desarrollo de las capacidades que hayan aprendido en Estados Unidos. Al no tener buenas clases de inglés en México o no tener profesores lo suficientemente capacitados con niveles de inglés buenos, salvo en escuelas privadas, pero recordemos que no todos pueden acceder a la educación privada, pues ellos van a perder este tipo de herramientas que adquirieron en Estados Unidos. Entonces, por ahí se perfilan este tipo de, por un lado, de barreras y de lo que va haciendo falta (entrevista a persona académica de Baja California).

## CONCLUSIONES

Las personas retornadas se integran al sistema educativo nacional en dos modalidades: 1) niños, niñas y jóvenes inscritos en el formato escolarizado, y 2) las personas adultas que deciden educarse para elevar sus competencias laborales. Los y las menores de edad retornados se integran a las condiciones de desigualdad educativa en México con ayuda de su familia o parte de ella. Las entrevistas ilustran la falta de estrategias pedagógicas en la SEP que implica tanto la ausencia de un modelo centrado en la integración educativa como pocos integrantes bilingües del cuerpo educativo o con algún manejo del inglés. Todavía hay obstáculos institucionales en el proceso de inscripción, ya que se continúan realizando las mismas prácticas, como exigir documentos académicos y de identidad. A pesar de que la “Estrategia de Educación Sin Fronteras” fue diseñada para combatir estos mismos obstáculos a la integración educativa de las personas de retorno, aquellos problemas permanecen vigentes. Asimismo, el INEA ofrece educación básica que, si bien cubre este nivel educativo en las personas de retorno que lo requieran, no corresponde con el nivel educativo medio superior que exigen algunos trabajos formales.

Por último, la dificultad de la integración escolar y social de las personas jóvenes retornadas no sólo es por tener que aprender un idioma distinto y adaptarse a una cultura e instituciones educativas distintas, sino también por la resistencia al descenso social. La dificultad de la adaptación dependerá del tiempo de exposición en Estados Unidos: entre mayor sea el tiempo vivido en ese país mayor será la dificultad de integración. Ante los obstáculos institucionales y la situación de la caída social, las familias y sus miembros aplican estrategias de ajuste que dependen de si los niños, las niñas y los adolescentes tienen nacionalidad estadounidense o mexicana de nacimiento y de su edad a la llegada a México. En suma, la edad y la

nacionalidad de estos jóvenes retornados, hombres y mujeres, influirá en las expectativas a futuro, lo que determinará el proceso difícil o muy difícil de la adaptación.



## Capítulo 10. Los desafíos institucionales del retorno en la salud\*

### INTRODUCCIÓN

La migración irregular es un proceso social que deteriora la salud física y mental de quien se moviliza. En el contexto nacional, el desplazamiento indocumentado está en posibilidades de trastocar el bienestar de las personas migrantes desde que inician su movilidad: transitando por rutas de riesgo debido a las condiciones ambientales agrestes y por la violencia de los grupos criminales y miembros del Estado. Asimismo, la salud de las personas en situación de migración es vulnerada en su lugar de destino tras incorporarse en trabajos que desgastan su estado físico y al enfrentarse con serios obstáculos institucionales y culturales para acceder al servicio de salud estadounidense.

Todas las personas tienen derecho a la protección a la salud y a que los servicios de la salud sean oportunos, profesionales, idóneas y responsables.<sup>1</sup> También es un derecho social que se entiende como un estado de bienestar, físico y mental, a

\* En el texto se encontrarán los resultados en el acceso a la salud vinculados al Programa Seguro Popular en tiempo presente, ya que, durante la realización de la investigación y la escritura del texto se encontraba operando. En la administración federal 2018-2024 sucedió la extinción de dicho programa para conformar el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). Se considera relevante dejar la información de acceso a la salud con fines comparativos posteriores.

<sup>1</sup> Esta información se encuentra disponible en el sitio de internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

partir del disfrute de una serie de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar un nivel óptimo en la salud (ONU-DH, 2016). En este sentido, se ha destacado tanto la indivisibilidad del ejercicio de los derechos sociales como su interdependencia, ya que el derecho a la salud se relaciona con el derecho a la alimentación, al agua y a la vivienda, entre otros (Palacio, 2012).

No obstante, de acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los aspectos que trascienden la salud de las personas en su experiencia migratoria son:

La dificultad para acceder a los servicios de salud, por ejemplo, los mexicanos migrantes en Estados Unidos sin una cobertura de salud representan un 55%. Las barreras culturales y lingüísticas. El tipo de trabajos que desempeñan los varones que implican un importante desgaste físico. El estatus migratorio que inhibe la búsqueda de atención sanitaria por temor a la deportación individual, de un miembro de la familia o familiar. El volumen del flujo migratorio y la modificación del modelo de migrante temporal y circular a su descenso por las dificultades del cruce que hacen que las estancias sean más largas y con mayor deterioro en su salud. La repatriación de migrantes enfermos. Y la incidencia en salud por el tipo de cruce (ONU-DH, 2011).

En este sentido, el Estado mexicano tiene un importante papel en la protección, promoción y restauración de la salud de los ciudadanos en general y de las personas migrantes de retorno en particular. El artículo 4° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que toda persona tiene derecho a la salud (Segob, 2014), y el artículo 6° de la Ley General de Salud (2019) estipula que el objetivo del Sistema Nacional de Salud es proporcionar servicios de calidad a toda la población. A esta normatividad nacional que respalda el derecho a la salud se añaden los acuerdos internacionales y regionales que el Es-



tado mexicano ha rectificado. Se trata de un repertorio normativo que entre sus aspectos sustanciales resalta que el derecho a la salud encadena una serie de derechos vinculados a la calidad de vida de las personas.

Ahora bien, este andamiaje institucional y jurídico tiene que enfrentar la situación particular de las personas migrantes y de las personas en situación de retorno. Para empezar, hay un deterioro del estado de salud de los connacionales en el que inciden las limitaciones institucionales tanto en el acceso al sistema de salud de Estados Unidos como en la calidad del servicio de salud en México. Las personas en situación de migración en Estados Unidos, al estar en una posición vulnerable, han experimentado los efectos de las desventajas que conducen a una disminución de la salud y la de sus descendientes (Riosmena *et al.*, 2015). Las personas migrantes sin documentos están excluidas de los programas y servicios de salud del gobierno federal en Estados Unidos (Vargas, 2018). Ante ese problema se da un uso transfronterizo de los servicios de salud, que en algunos casos implica un motivo de retorno a México (Calva y López, 2017).

Es necesario tener en cuenta que existen tres situaciones de enfermedad en las personas retornadas: 1) quienes enfermaron durante la migración hacia Estados Unidos, 2) quienes enfermaron durante la experiencia migratoria en Estados Unidos, y 3) quienes enfermaron en el proceso de retorno a México. Por tal motivo, el perfil epidemiológico es particular en los migrantes de retorno a razón de su desplazamiento, integración al lugar de destino y regreso al país de origen, lo que marca una condición vulnerable (OMS, 2008). La experiencia migratoria coloca a las personas retornadas frente a riesgos específicos para la salud, como las ocupaciones que tienen un alto nivel de peligro y los diversos peligros que pueden enfrentar al desplazarse. Hay riesgos sanitarios que los hombres y las mujeres migrantes portan y pueden afectar a otras personas en el regreso, como las in-

fecciones de transmisión sexual, pero también están en riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer (OMS, 2008). Se agrega también la depresión de las personas migrantes de retorno, que afecta principalmente a quienes fueron forzadas (Brotherton y Barrios, 2009).

En su tiempo, el Seguro Popular era el sistema más importante para afiliarse y canalizar a los migrantes de retorno, voluntarios y forzados, a los hospitales y las clínicas públicas. Según la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2015), la mayoría de las personas retornadas estaban afiliadas al Seguro Popular (35%). Lo que significa que se incorporaban a los alcances y límites del sistema de salud público, que se caracterizó por el aumento en la afiliación, sucedido en las últimas décadas, y por una serie de deficiencias que van desde la escasez de medicinas y de equipo, alta mortalidad infantil y materna, negligencia médica y condiciones laborales paupérrimas del personal médico.<sup>2</sup> Estas condiciones marcan una brecha entre el sistema público y el sistema privado, que reproduce una *desigualdad vital* y, por lo tanto, mantiene condiciones de salud estratificadas.<sup>3</sup> Si bien el

<sup>2</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, de la Secretaría de Salud (SSA), del total de derechohabientes encuestados, 87.1% recibió una receta médica, de los cuales 77.1% obtuvo la totalidad de los medicamentos requeridos, porcentajes menores a 95% recomendado por la SSA como el mínimo respecto a la satisfacción en el surtido de medicamentos. Además, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2009) ha comprobado una inadecuada prestación del servicio de salud y una deficiente atención materno-infantil durante el embarazo o el puerperio, que transgrede lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Salud 2019. Asimismo, según la CNDH (2016a) de 1990 hasta 2016 el sector público de salud recibió un total de 268 recomendaciones violatorias de los derechos humanos, de las cuales 231 han concluido, mientras que 49 seguían en trámite.

<sup>3</sup> La desigualdad vital para Therborn (2016) es la que impacta las oportunidades de vida en cuanto a salud, lo que genera, por un lado, muertes y enfermedades dolorosas en la parte baja de la estructura social y, por otro, tratamientos, y en consecuencia una larga vida con dignidad en la parte alta de la estructura social.

sistema privado de salud tiene deficiencias, mantiene una distancia frente al sistema público de salud en cuanto a la calidad.<sup>4</sup>

Los elementos que distinguen estructuralmente al sistema de salud público son el punto de partida para analizar la atención que se le destina a las personas migrantes en situación de retorno. Por ello, en la primera sección de este capítulo se muestra un panorama general del Seguro Popular. Después se abordan las barreras estructurales detectadas al momento de acceder al servicio de salud público, que son: 1) falta de recursos económicos y materiales, 2) restricciones en la calidad de vida porque no se atiende la condición depresiva, las adicciones y las infecciones de transmisión sexual, y 3) protección temporal insuficiente del Seguro Popular. En la última parte se destaca la importancia de las redes sociales y la capacidad de agencia en relación con la condición depresiva de la persona retornada, ya que fue la enfermedad más apuntada por las entrevistadas y los entrevistados.

#### LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Después del periodo de consolidación de las políticas públicas de salud, el gobierno aplicó la reforma sectorial en 1983, para ello creó el Sistema Nacional de Salud ejecutado por la Secretaría de Salud (SSA); a partir de 2003 se reforzó la universalización de la protección social en salud (González y Scott, 2010). Tal fortalecimiento del sistema de salud público estuvo hasta 2019 concentrado en el Seguro Popular, órgano descon-

<sup>4</sup> Por ejemplo, en 2017 el sector público de salud tuvo 1429 quejas, en cambio el sector privado 535 (Conamed, 2017). Además, las percepciones sobre la calidad en los servicios de salud públicos y privados mantienen cierta distancia: 85.5% considera que el servicio privado es bueno y muy bueno, mientras que 60.3% considera lo mismo para los servicios estatales de salud (Ensanut, 2016).

centrado de la SSA, responsable de aplicar la política de protección social de salud, administrar los recursos económicos y materiales, regular y gestionar los servicios de salud, y realizar evaluaciones para el mejoramiento del sistema de salud. Este programa tuvo dos objetivos principalmente: por un lado, dar protección financiera para evitar el deterioro del patrimonio familiar y personal, al combatir el empobrecimiento por gasto catastrófico; y por otro, crear la práctica del pago anticipado en la población afiliada, es decir, acostumbrar a las personas afiliadas a aportar continuamente una cantidad de dinero. Por lo tanto, hay dos modelos de salud en México: 1) salud pública para las trabajadoras y los trabajadores del sector privado y del sector público, y 2) salud pública para la población que no se encuentra en el sector formal de trabajo, correspondiente al Seguro Popular (Flamand y Moreno, 2014).

El modelo del Seguro Popular parte de la asignación de recursos económicos que provienen del gobierno federal, estatal y las cuotas individuales, según el número de personas afiliadas de las entidades (Aguilera y Barraza-Llorens, 2011). Las acciones institucionales son aplicadas por el mismo Seguro Popular, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, organismos públicos descentralizados, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los prestadores de servicios no gubernamentales.

Las afiliaciones del Seguro Popular aumentaron a lo largo del tiempo, pero no se tradujeron en una mayor calidad en los servicios médicos, ni en una reducción del gasto de bolsillo en las familias y las personas (González y Scott, 2010). Mientras la SSA encontró que 86.1% manifestó estar entre satisfechos y muy satisfechos respecto a la calidad de los servicios públicos de salud (CNPSS, 2015), otro trabajo de investigación encontró un

menor nivel de satisfacción (53%) en algunas unidades seleccionadas del Seguro Popular (López-Cervantes, 2013). Asimismo, el gasto catastrófico, que puede producir descensos sociales en las familias y en las personas, efectivamente se redujo por la intervención del Seguro Popular, pero esta disminución no fue significativa (Knaul *et al.*, 2018).<sup>5</sup>

Si bien hay fortalezas en el Seguro Popular como la reducción constante del gasto de bolsillo en los hogares, el mantenimiento de la cobertura universal para personas sin protección social, y la realización de evaluaciones periódicas para mejorar la calidad, falta evitar duplicidades en la afiliación entre el Seguro Popular y otras instituciones públicas de salud, diseñar indicadores que midan de forma óptima la calidad del servicio y fortalecer la red de instituciones prestadoras de servicios de salud (CNPSS, 2015). En este sentido, si la afiliación aumentó con el tiempo no fue así con el personal y el equipo médico, además no se ofrecieron todos los servicios médicos de las instituciones de seguro social laboral —como el ISSSTE y el IMSS—, por lo que únicamente se incluyeron algunas enfermedades de alto costo (Laurell, 2013; Támez y Eibenschutz, 2008). También se dieron casos de cobros de algunos servicios de salud gratuitos, como por la consulta, por los servicios de laboratorio y por las ambulancias al trasladar a algún paciente (Támez y Eibenschutz, 2008).<sup>6</sup> En este sentido, la política de salud favoreció un

<sup>5</sup> Además todavía hay gasto de bolsillo en algunos grupos vulnerables, como las personas adultas mayores, quienes gastan 64.8 dólares en medicinas a pesar de que están afiliados al Seguro Popular (Pavón-León *et al.*, 2017).

<sup>6</sup> Asimismo, según Támez y Eibenschutz, “los problemas relacionados con la información y funcionamiento de los servicios en el momento de la afiliación al Seguro Popular se presentan con frecuencia, resulta relevante que 81.7% de los encuestados desconoce los pasos para presentar una queja, y que 72.1% desconoce la existencia del gestor del Seguro Popular; 57.5% tiene algún integrante de la familia menor de 5 años que no se ha beneficiado por el Seguro Popular, y 56.1% después de haberle detectado algún problema de salud durante la primera consulta no lo refirieron para atención. Adicionalmente, 51.1% no sabe que con su afiliación al Seguro Popular puede recibir atención en cualquier estado de la

sistema de salud público que profundizaba la desigualdad, ya que ofrecía servicios de baja calidad por no contar con la infraestructura adecuada ni con una gestión eficiente de salud. La deficiencia en los servicios públicos de salud es una barrera ante el derecho a una salud de calidad con herramientas tecnológicas adecuadas, marco regulatorio apropiado, definición de estándares, vigilancia y seguimiento y, por último, incentivos a proveedores (financiamiento con base en resultados). Cabe suponer que los servicios de salud públicos no sólo son deficientes frente a los servicios de salud privados, sino que son heterogéneos: hay hospitales y clínicas que se han mantenido con una buena calidad en sus servicios, contrastando con aquellas que cometen transgresiones sistemáticas a los derechos humanos. Hay que agregar que la calidad no es continua en el tiempo; así, algunas instituciones de salud tienen periodos positivos y periodos negativos en cuanto a la calidad de su servicio. Esta diversidad se puede apreciar a nivel micro (hospitales y clínicas), meso (por ciudad) y macro (por entidad). En síntesis, la calidad de los servicios depende de varios factores como la cultura institucional, los mecanismos de rendición de cuentas internos y externos, y el liderazgo ético.

Ahora bien, Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca tienen condiciones distintas de calidad respecto a las instituciones de salud y, en particular, entre la infraestructura que el Seguro Popular coordina a nivel estatal. Hay una heterogeneidad no sólo entre estos estados, sino entre las ciudades y, más aún, entre los hospitales y clínicas que tienen cada uno.<sup>7</sup> Esta desigualdad puede ser porque los servicios de salud

---

República y 48% no sabe que el Seguro Popular cubre enfermedades de alto costo a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos” (2008: 27).

<sup>7</sup> Flamand y Moreno aseguran que existen “discrepancias abismales en la calidad de la atención que un residente recibe en las distintas regiones del país” (2014: 137). También Támez y Eibenschutz consideran que “debido a la fragmentación del sistema y a una ineficiente distribución de unidades siguen existiendo

trabajan de manera descentralizada desde la década de 1980, por lo que los sistemas estatales de salud pública son muy diferentes en sus capacidades y desempeño (Flamand y Moreno, 2014). Hay un esfuerzo por alcanzar la universalidad desde las diferencias de las particularidades, lo que complica el cumplimiento del derecho a la salud como derecho humano para las ciudadanas y los ciudadanos.

Según el Gasto en Salud, por Fuente de Financiamiento y Entidad Federativa 1990-2016, de la SSA, el Estado de México incrementó ampliamente el porcentaje del gasto público en salud con respecto del Producto Interno Bruto (PIB) nacional: de 2.5 a 4.3%, mientras que Oaxaca en los mismos años aumentó de 4.8 a 5.3% del PIB. Baja California tuvo un cambio mínimo al incrementar el porcentaje de 1.9 a 2.6%. La entidad que tuvo el menor aumento del porcentaje del presupuesto con respecto del PIB fue Zacatecas, de 3.2 pasó a 3.6% (cuadro 10.1).

**Cuadro 10.1.** Gasto público en salud como porcentaje del PIB nacional por entidades seleccionadas, 2006 y 2016

| Entidad          | Gasto público en salud como porcentaje del PIB 2006 | Gasto público en salud como porcentaje del PIB 2016 |
|------------------|---|---|
| Baja California  | 1.9%  | 2.6%  |
| Estado de México | 2.5%  | 4.3%  |
| Oaxaca           | 4.8%  | 5.3%  |
| Zacatecas        | 3.2%  | 3.6%  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Subsistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal 2016.

simultáneamente lugares donde los pacientes deben recorrer grandes distancias para poder recibir la atención, sitios donde la calidad de los servicios se puede ver mermada a causa de la sobredemanda del servicio hospitalario y áreas donde existe una subutilización de las unidades” (2008: 9).

Según el Informe sobre la Salud de los Mexicanos 2016 (ssa, 2016), Baja California está de nuevo en el último lugar respecto a las unidades de consulta externa al tener menos de una unidad por cada diez mil habitantes, seguido del Estado de México con una unidad. Por el contrario, Oaxaca es la entidad federativa que tiene más de cuatro unidades de consulta externa, mientras que Zacatecas tiene poco más de tres unidades. Sin embargo, en las unidades de hospitalización sucede lo contrario: Baja California tiene 6.5 hospitales por cada cien mil habitantes ocupando el primer lugar, seguido de Zacatecas que tiene casi cinco y Oaxaca con 4.5. El Estado de México ocupa el último lugar con casi una unidad de hospitalización por cada cien mil habitantes.

Como se puede observar en el cuadro 10.2, Baja California contabilizó 4.1 defunciones por cada cien egresos hospitalarios, siendo la entidad más alta en esta dimensión. En cambio, Estado de México obtuvo 2.5, y Oaxaca y Zacatecas 2.4. Por otra parte, los valores más altos de la tasa de mortalidad neonatal (recién nacidos que mueren antes de alcanzar los veintiocho días) fueron de Oaxaca, con 6.4 defunciones por cada cien neonatos, seguido de Estado de México con 5.7, Baja California 4 y Zacatecas 1.8.

**Cuadro 10.2.** Defunciones por cada cien egresos hospitalarios y tasa de mortalidad neonatal en entidades seleccionadas, 2015

| Entidad          | Defunciones<br>por cada cien egresos<br>hospitalarios | Tasa de mortalidad<br>neonatal |
|------------------|---|--------------------------------|
| Baja California  | 4.1   | 4.0                            |
| Estado de México | 2.5   | 5.7                            |
| Oaxaca           | 2.4   | 6.4                            |
| Zacatecas        | 2.4   | 1.8                            |

Fuente: Elaboración propia con datos de los “Mejores Hospitales” de la Secretaría de Salud, 2015.



Además, el informe de los “Mejores Hospitales” de la Secretaría de Salud Pública 2015 (ssa, 2015) muestra las calificaciones de los mejores hospitales a nivel nacional. Respecto a los estados investigados en este documento, hay dos hospitales comunitarios del Estado de México entre los cinco mejores de todo el país; hay un hospital mediano de Baja California y dos del Estado de México entre los cinco mejores en esta categoría, y por último, hay tres hospitales grandes en el Estado de México entre los primeros lugares. Cabe destacar que el Hospital de la Mujer de Zacatecas se encuentra en el quinto lugar en la categoría de hospitales con otras especializaciones.

Asimismo, según la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2015), las personas retornadas en Baja California recurren principalmente al servicio privado y a las farmacias (49.1%), mientras que el Seguro Popular se encuentra como tercera opción (con 10.9% de personas afiliadas entre quienes han retornado). Al contrario, Oaxaca es el estado que más personas afiliadas tiene en el Seguro Popular entre las personas retornadas (46.9%), le sigue Zacatecas (44.1%) y, por último, el Estado de México (37.8%). Como se puede observar, entre estos estados, Baja California es el estado donde las personas retornadas son menos propensas a utilizar los servicios del Seguro Popular. Una explicación sería que como su mercado laboral ofrece trabajos con prestaciones sociales, el IMSS y el sector privado son las instituciones de salud con más derechohabientes entre la población retornada.

Se podría destacar que las instituciones públicas de salud conservan una heterogeneidad entre las entidades, en que la calidad en los servicios de salud varía. El Seguro Popular fue una institución que se encargó de afiliar y canalizar a un gran número de personas al sistema público de salud, pero presentaba una serie de problemas. Hasta el día de hoy, las personas retornadas se integran a un Sistema Nacional de Salud que, en general, tiene elementos deficientes, pero que también es

diverso. Esto quiere decir que en varios hospitales y clínicas pueden existir barreras institucionales para los mexicanos y las mexicanas sin importar la condición de persona retornada. Sin embargo, a consecuencia de los obstáculos institucionales, la situación vulnerable de las personas retornadas puede aumentar las desventajas del proceso de retorno.

### BARRERAS INSTITUCIONALES

El objetivo de las instituciones del Estado dedicadas a la salud es ofrecer un servicio óptimo para que las personas puedan tener una vida digna. Asegurar un servicio de calidad combate la desigualdad vital que produce situaciones de desventaja profunda en la población vulnerable y muy vulnerable. De manera que las instituciones tienen que intervenir en las cuestiones del cuerpo y en la realidad social para disminuir los riesgos a la salud y, así, ofrecer mayor certidumbre vital. Aunque el sistema de salud público en México tiene avances concretos, hay todavía defectos que impactan con mayor fuerza a los grupos vulnerables. De hecho, para la población retornada el sistema de salud público ofrece poca calidad, y no hay un programa de salud para resolver sus problemas particulares, como las enfermedades de transmisión sexual, principalmente VIH-sida, y enfermedades infecciosas como la tuberculosis (García y Del Valle, 2016).

Para disminuir el componente negativo de los riesgos de la salud para algunos de los migrantes, la SSA y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) han puesto módulos de atención al repatriado en las ciudades fronterizas y en la Ciudad de México. Estos módulos ofrecen una revisión en general del estado de salud del retornado forzado, que incluye tanto la salud del cuerpo como la salud mental. Además, ofrecen inscribir al retornado en el Seguro Popular para que inmediatamente obtenga el ser-

vicio de salud pública en México. Este trámite no es obligatorio y depende también de que la persona retornada ya esté inscrita o no en el Seguro Popular. En cambio, quienes han retornado voluntariamente tienen otra dinámica: al regresar por decisión propia están en posibilidad de revisar su salud sólo en la medida en que lo consideren necesario.

Asimismo, el Seguro Popular aplica el Programa de Repatriación de Connacionales Enfermos Graves de la SSA, que es la asistencia médica y jurídica en el traslado para la población mexicana con enfermedades graves con un costo determinado. De igual forma, está el Programa Vete Sano, Regresa Sano, que incluye acciones para promocionar la salud en todos los migrantes, entre los que se incluye a las personas retornadas. El objetivo es ubicar oportunamente y contener enfermedades de las personas migrantes en el tránsito hacia Estados Unidos y en su regreso a México.

Existe un andamiaje institucional para la prevención de riesgos a la salud y para la atención médica en caso de enfermedades al que pueden acceder las personas retornadas. Estos mecanismos institucionales han tratado de contener la adversidad que producen las condiciones de riesgo a la salud de la experiencia migrante. En específico, el Seguro Popular operaba como la base institucional para asegurar condiciones dignas de salud, colocando a las personas retornadas en posibilidades de contar con una visión y planeación sobre los futuros viables en cuanto a la incorporación a la vida que exige el mismo retorno. La condición de salud se asume como necesaria para la aplicación de las estrategias de ajuste que el proceso de retorno exige, por lo que los obstáculos para el acceso al programa o los mecanismos de atención a la salud para población abierta pone en riesgo todo el proceso de integración de la población de retorno y sus familias. Como se mencionó en una entrevista: “Cuando alguien tiene salud es más fácil lo demás, es más fácil ir a trabajar, es más fácil estar... tener la tranquilidad, tienen

tranquilidad. Y lo que hace el sistema de protección social es eso, garantizar el acceso a la salud” (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Se observó una serie de obstáculos institucionales: 1) falta de recursos económicos y materiales para ofrecer un servicio de salud de calidad en las entidades federativas; 2) por un lado, limitaciones a la salud mental en un contexto en que la enfermedad más destacada por las entrevistadas y los entrevistados fue la condición depresiva de la población retornada y, por otro, limitaciones a la salud física, vinculadas principalmente a la atención de las adicciones y las infecciones de transmisión sexual, y 3) una protección temporal a la salud insuficiente de parte del Seguro Popular. Cabe destacar respecto a la segunda barrera que, a diferencia de la limitación a la salud física, la salud mental brotó como un serio problema entre las personas entrevistadas, por consiguiente, se focaliza más este tema.

El primer obstáculo son las limitantes de los recursos económicos que son la plataforma material desde la cual comienza cualquier acción institucional, la base que convierte la voluntad en ejecución. Así como en los ámbitos del trabajo y el educativo, aquí se observó que para que pueda operar una institución, las estructuras elementales son las económicas y las materiales, y, junto con ellas, el personal a disposición. De manera tal que el combate a la adversidad que incide en la salud de la población retornada resulta disminuido a razón de la falta de recursos disponibles. Como bien se expresa en los siguientes fragmentos de entrevistas:

Desde luego, la carencia de recursos. Los recursos no son suficientes, son finitos y las necesidades de salud en el estado, en el país, son infinitas. Tratamos de hacer eficiente el uso de los recursos. Sin duda, como decía, el financiamiento es finito y la necesidad es infinita. El sistema de salud pública tiene sus complicaciones, a veces no está a tiempo el medicamento, a veces

no está el médico que atiende que debe atender, el especialista que debe operar y ahí es donde nuestros gestores hacen su labor, ven que se les dé el medicamento. En ocasiones no nos da la cobertura y pasa que tienen que comprar su medicamento, que no es el deber ser, cuando hay algún gasto del bolsillo por parte de nuestros beneficiarios, estamos obligados a reintegrarles lo que hayan pagado, hay mecanismos expresamente y lo establecemos en el convenio con el instituto de salud pública, que cuando nuestro beneficiario tenga un gasto de bolsillo se le debe reintegrar (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Ahora, todo el tema del recurso. Si hablamos de la inversión del producto interno bruto en materia de salud, pues estamos muy por debajo a lo mejor de los países que tienen una calidad en el servicio impresionante, yo creo que aquí menos del uno punto y tantos o dos por ciento del producto interno bruto se va para la salud, cuando las normativas internacionales dicen que con un 6% sería lo formidable, lo ideal. Entonces, finalmente, el recurso no alcanzaría. Y si tuvimos una creciente en los procesos de afiliación, pero el crecimiento de la infraestructura y de la prestación de servicios fue menor, pues lo vamos todavía más a sobre demandar. Entonces, ése es el problema que tenemos actualmente en la entidad. Y yo creo que en el país (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Porque en Oaxaca ése es un problema fuertísimo que tenemos, están como “elefantes blancos” nada más, pero no tienen equipo, no tienen medicamentos, no tienen ni médicos, pues, y algunos son jóvenes que están haciendo ahí sus internados, pero tú sabes que no tienen la experiencia y todo eso cuenta para atender una... una situación (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Las carencias de las instituciones públicas de salud contribuyen con más énfasis a experimentar una condición vulnerable en el mundo, pero que no son más que producto de errores humanos o limitantes en los recursos materiales y tecnológicos en posibilidad de mejorar. Por ello, la salud como derecho humano requiere tener las mejores condiciones institucionales para ofrecer dignidad en la vida de las personas, y sin los recursos adecuados, el servicio público no puede garantizar el derecho a la salud, por el contrario, solamente puede asegurar la producción de experiencias que denigran la integridad humana, principalmente en los grupos vulnerables. Una de las consecuencias de la falta de recursos es el impacto sobre la dignidad de la persona, ya que un hospital con poco personal, sin equipo médico y sobresaturado es el contexto idóneo para la transgresión de los derechos humanos.

La segunda barrera se compone de la falta de modelos de difusión de la condición depresiva de las personas retornadas, por un lado, y de acciones limitadas ante las adicciones y las infecciones de transmisión sexual, por otro. Estos padecimientos son problemas que tienen deficiencias en su atención institucional, principalmente en la depresión. Cabe suponer que si hay limitaciones en los modelos de difusión y atención para estas enfermedades, también lo habrá para las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes y las enfermedades del corazón. Aunque esto no fue destacado por las personas entrevistadas, se ha encontrado que son enfermedades comunes en los migrantes de retorno (Ortega *et al.*, 2007; Arenas *et al.*, 2015).

En primera instancia, se observó que las personas retornadas padecen depresión, enfermedad que puede incidir negativamente en sus vidas. Este problema de salud puede presentarse a lo largo de la experiencia migratoria, no únicamente en el retorno, sino también en la travesía y estancia en Estados Unidos. Aunque hay una revisión general en los módulos de repatriación, no hay un seguimiento de esta enfermedad que puede

desencadenar una serie de situaciones trágicas que infringen la dignidad de la persona, afectando su trayectoria de vida. Si bien el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular aborda el diagnóstico y tratamiento de la depresión, parece que no hay estrategias de difusión y promoción para que el público detecte la depresión como una enfermedad tratable:

Fíjate que te voy a decir algo, en ese aspecto sí nos ha estado fallando eso y creo que tenemos que fortalecer eso, tanto [el Instituto Nacional de] Migración como nosotros, y nos hemos estado acercando a la Clínica Condesa porque nos han estado enviando casos de salud mental muy fuertes, [...] el seguimiento, el seguimiento médico. Este tema sí es muy complejo y no veo como que tanto apoyo (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México).

Y eso, el aspecto psicológico para mí es muy importante que se empiece a trabajar de fondo. Cosa que no quiero decir que no se ha hecho, pero se ha hecho poco porque por ejemplo desconozco un hospital este... psiquiátrico (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

En efecto, este problema es doble: por un lado, están las instituciones del sistema público de salud que no tienen estrategias de difusión para combatir este tipo de depresión; por otro, la depresión es difícil de identificar y darle continuidad, ya que la persona enferma tiene resistencias al considerar la depresión como una enfermedad que puede producir estigma en la sociedad. Además, no hay seguimiento porque es una enfermedad invisible y difícil de aceptar por quien la padece, volviendo más compleja la integración social. La falta de interés de las personas retornadas por resolver esta enfermedad psicológica no es más que una consecuencia de su carácter intangible por ser interna, estado mental que se encuentra en el discurso y en el

comportamiento, y que se expresa normalmente entre líneas, y sólo en algunas ocasiones se hace presente a raíz de una toma de conciencia. Los siguientes fragmentos muestran esto:

No, no hay una atención como cuál, y es que hay otro problema, su visión es como de “si yo voy con un psicólogo es porque estoy loco”. Entonces, es como de “señor, no es así”. Había muy poquitos que decían “pues yo fui a terapia porque no pude superar el haber llegado y entender”. Pero su terapia era de un mes y ya, no regresaban. Este, entonces, son ellos los que generan sus propias estrategias para superar esas situaciones emocionales, hay quienes logran salir y hay quienes se estancan, pues en el alcohol, que fue lo que más encontré (entrevista a persona académica de Oaxaca).

E: ¿Encuentras alguna otra barrera?

R: Sí, la falta de interés por cuidar la salud. O sea, el Centro de Salud sí puede tener sus campañas de prevención y demás, pero hasta ahí se queda. O sea, no es como de hacer alguna otra actividad en la que realmente la población se integre y sea consciente de ese problema [respecto a la depresión] (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Como especialista en psicología, realmente la atención no la tenemos. A lo mejor ellos, si se acercan a un servicio lo pueden tener, pero como una atención de primera instancia, no. Quien lo recibe es un médico, una enfermera y un promotor (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

Es necesario agregar que la invisibilidad de la depresión puede deberse a una cuestión de encubrimiento de la enfermedad para evitar la discriminación. Ante el posible rechazo de la sociedad hacia las personas en condición depresiva, las personas retornadas encubren con un gran esfuerzo la inmovilidad del



cuerpo y el rictus de indiferencia o tristeza. Esto puede impactar en la capacidad de agencia, ya que la condición depresiva puede fortalecer las desventajas en el proceso de retorno, conduciendo la trayectoria de vida a los espacios de la *exclusión social*, que es el resultado final del proceso de acumulación de desventajas que dañan la relación individuo-sociedad.<sup>8</sup> En otras palabras: la depresión es la toma de conciencia de que cualquier esfuerzo por restablecer la seguridad ontológica es inútil, conclusión debida al efecto de los continuos fracasos, que se expresan en el discurso de la resignación fatalista, postura que puede conducir a la exclusión social.

Además, la lejanía de los centros de salud que se encuentran en las cabeceras municipales, como el caso de Oaxaca, implica la falta de obtención de información y de un tratamiento para la salud física y mental. La gran distancia física de la institución de salud de varias comunidades es también una gran distancia hacia las posibilidades de atención de la depresión y, en sí, de cualquier padecimiento. No obstante, para neutralizar la distancia la SSA ha implementado las Unidades Médicas Móviles con el objetivo de proporcionar atención médica a la población vulnerable:

No podríamos decirle a tal o cual hospital porque son de diversas partes del estado, entonces les pedimos que se acerquen a los centros de salud, por ejemplo que ahí brindan siempre apoyo psicológico, cuando son municipios muy alejados, porque nos tocan aquí en el estado de Oaxaca municipios muy alejados en el que les pedimos que se acerquen a las presidencias municipales y que acudan con los DIF municipales, porque en todos los municipios debe de haber una oficina del DIF municipal

<sup>8</sup> Para Saraví (2006) la exclusión social es un rompimiento del lazo social producto de la crisis de la sociedad salarial, y daña profundamente la relación individuo-sociedad, además de la relación individuo-individuo.

para que los puedan vincular con el tema de apoyo psicológico (entrevista a persona funcionario de Oaxaca).

Ante las limitantes institucionales frente a la depresión, hay asociaciones civiles que se encargan de los problemas psicológicos de la población retornada, entre otras enfermedades. Estas asociaciones civiles muchas veces son las Casas del Migrante, que como las de Tijuana, Baja California, ofrecen tratamiento psicológico bajo el cuidado de expertos, entre sus variados servicios:

Más adelante, con las entrevistas y todo descubrimos que no, este tiene esquizofrenia, este tiene una enfermedad, [...] con cuidado ayudamos todos; pero si no sabemos qué tiene, es el problema. Por ejemplo, salud mental es horrible aquí. Si no tienes dinero no puedes entrar al hospital de salud mental y están deportando gente con problemas graves, psicológicos. A veces llegan muy bien y después de dos días son zombies, porque ya no tiene su medicamento y no sabemos cuál es su problema (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

En cambio, Zacatecas, por ser un estado binacional con una trayectoria migratoria de largo tiempo, ha desarrollado un seguimiento de las enfermedades mentales de las personas retornadas. Al parecer, los estados que tienen instituciones especializadas en la atención a la migración se destacan por aplicar acciones necesarias para el tratamiento de la depresión:

Claro, incluso hemos recibido, hemos apoyado a lo que es la Secretaría del Migrante a través, y a lo que es el Instituto Nacional de Migración, hemos apoyado o nos piden el apoyo por ejemplo, para que les recibamos a pacientes que ya traen un trastorno y el cual requiere tratamiento psicofarmacológico. O que incluso muchas de las veces también requiere internación

en un hospital de tipo psiquiátrico. Afortunadamente aquí en el estado contamos con un hospital de tipo de salud mental [especializado] y entonces ahí es donde nos apoyamos también (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

De acuerdo con el fragmento anterior, la Secretaría del Zacatecano Migrante (Sezami) y el Instituto Nacional de Migración (INM) canalizan a las personas retornadas a los hospitales especializados para la atención de su salud mental. Esto indica que, en particular, en Zacatecas este problema de salud ya se ha detectado, a diferencia de los otros estados en los que parece permanecer casi invisible.

En segunda instancia, se encuentran las limitaciones a una calidad de vida por los efectos negativos que generan las adicciones, que sin bien puede estar vinculado a un estado depresivo, no siempre es así. Son adicciones a sustancias que alteran la sensación cotidiana de la conciencia para ofrecer una realidad sin su densidad cotidiana. Tomar conciencia del proyecto de vida para decidir alguna puesta en acción realista puede ser muy agobiante al estar incrustado en una posición vulnerable. En contextos donde la realidad objetiva decide por encima de la voluntad más optimista, las adicciones son la entrada a un mundo menos áspero, de ahí su elemento atractivo, como se puede notar en los siguientes fragmentos de entrevistas:

Y una de sus reacciones de estas personas es el alcoholismo, la drogadicción, ya como perdieron todo, pues al diablo y vivir en la calle. Ellos llegan aquí y sienten que vienen [de] otro mundo y ésa es una de las vías, se van por el lado de la drogadicción, algunos llegan a la situación de vivir en la calle, hay casos así muy muy complicados. No sólo de los veteranos, de cualquier migrante, a veces sí lo ven como una salida fácil y se pierden en ese... en esa salida (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

Y ésa era otra situación, “es que él era un buen muchacho; se fue, viene acá, ahora regresó y está tomando mucho”. Otro problema que se encuentra, no. No encontré consumo de drogas, pero no descarto que sí hay. Lo encontré... lo que encontré más fue consumo de alcohol en jóvenes y pues también señores, más cuando, pues a pesar de que llegan, no logran pues adaptarse, hay una desintegración familiar y pues muchos no logran superarlo y terminan en el alcohol (entrevista a persona académica de Oaxaca).

La principal consecuencia del sumergimiento constante en estados alterados de la conciencia es el encapsulamiento de la capacidad de agencia, es decir, de la puesta entre paréntesis de la búsqueda realista del desarrollo personal por medio de la acción disciplinada y dosificada en el tiempo. Esto se refleja en el adormecimiento profundo de la organización de las conductas que puede llevar al sujeto a una situación de calle. Se corre el riesgo de que se conviertan en vidas sujetas a la parte más agresiva de las estructuras del porvenir, en donde se conjuga la letalidad de las fuerzas sociales —autoridad policiaca y autoridad criminal— y la de las fuerzas de la naturaleza —climas extremos—. Las adicciones destruyen las relaciones familiares al incrustar al adicto en un estado que altera las emociones produciendo violencia, como sucede con el alcohol.

Sin embargo, no todos los casos son así, las adicciones pueden aparecer durante la estancia en Estados Unidos, de manera que la persona retornada busca continuar con ese hábito a su regreso. Pareciera que la accesibilidad a las sustancias, entornos proclives a su consumo y hábitos adquiridos en la trayectoria de vida también motivan a la intoxicación en Estados Unidos y su repetición en México:

Y entonces puedes estar 10, 15 años, 20 años trabajando en Estados Unidos y no logras hacer nada. ¿Por qué? Porque te

metiste a [...] otra línea de acción, a la cuestión del vicio, a la cuestión de la mal vivencia, la cuestión del alcoholismo, a la cuestión [...] de otros tipos de situaciones, que luego ya vienen acompañadas a [...] situaciones difíciles que luego trasladamos de allá de Estados Unidos aquí a México y luego en vez de contaminarlos a los muchachos de manera positiva los andamos contaminando de manera negativa. Entonces, todo eso hay en el tema de la migración de retorno (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Muchos vienen con la adicción desde allá, también ésa es una realidad, no todas las personas que vienen de allá son hombres y mujeres responsables y trabajadores, hay que saber como decimos aquí en el artículo, muchos vienen también de prisiones (entrevista a persona académica de Baja California).

Además, aparece un estigma hacia migrantes de retorno con adicción a las drogas y al alcohol, lo que complica la integración social. Esta cuestión puede determinar negativamente su trayectoria de vida, por medio de su aislamiento y repliegue del mundo, con un acompañamiento frágil y peligroso con los que comparte la misma condición de adicción. El estigma puede ser por haber regresado de Estados Unidos, que aparece en el imaginario como el paraíso de los vicios, espacio relacionado con la pérdida de valores y el individualismo radical, pero no es más que la construcción del discurso del prejuicio, que con algún caso cercano será suficiente para comprobar que de Estados Unidos regresan siempre con alguna adicción. Si bien hay personas retornadas que adquirieron alguna adicción durante su experiencia migratoria en Estados Unidos, esto no indica que todos los que regresan tienen algún tipo de adicción, como se puede observar:

Pero no, me parece que el tema de las adicciones y el tipo de adicciones, que son generalmente mucho más hacia el... no sólo

alcohol sino drogas, es lo que más le está chocando a los pueblos; es decir, es que éstos vienen con otra cosa, hay como cierto rechazo (entrevista a persona académica del Estado de México).

Tenemos una comunidad, por ejemplo, aquí muy cercana que es San Bartolomé Quialana, donde los niños vienen a estudiar la secundaria a su comunidad, pero que los niños ya traen el vicio de las drogas. Entonces pues te dice la autoridad municipal “¿qué hago?”, porque me está contaminando a los demás niños que no tenían el vicio de las drogas (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Por lo tanto, parece que las acciones institucionales contra las adicciones están limitadas, ya que no hay un tratamiento adecuado. Esto significa que, a pesar de la intervención gubernamental, no hay un proceso apropiado de acompañamiento y rescate de las personas retornadas con adicciones, porque no sólo hay limitantes institucionales en cuanto a recursos, sino también porque el mundo que ofrecen los estados alterados de conciencia es más atractivo para sobrellevar la pérdida de un posible proyecto de vida. En otras palabras, a las limitantes de las instituciones se añade la posibilidad de resistencia a la cura, que podría ser el resultado de la aceptación total de la determinación de una realidad hostil por la acumulación de fracasos de todos los proyectos puestos en marcha.

Las asociaciones civiles también ofrecen a quienes han retornado tratar sus adicciones por medio de la atención a la salud y la atención psicológica, como ocurre en la Casa del Migrante y en el Instituto de la Madre Assunta, en Tijuana, Baja California. El tratamiento incluye el esfuerzo por integrar laboralmente a las personas, ya que eso les dará las bases psicológicas para construir un proyecto de vida.<sup>9</sup> De ahí la importancia del

<sup>9</sup> En un recorrido por el Instituto de la Madre Assunta se notó la preocupación por ofrecer trabajo a sus habitantes con el fin de integrarlos a la sociedad.

tratamiento psicológico con el seguimiento de los profesionales de salud mental y del cuidado del cuerpo, porque la situación de calle no ofrece más que obstáculos y peligros al proyecto de vida:

Pero lo que hace el gobierno es: los saca, como la gran mayoría son adictos, los llevan a centros de rehabilitación donde no hay un buen tratamiento. Y siempre lo hemos dicho, es un tema de salud pública ése que está ahí, pero no lo quieren meter en salud pública (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Y yo creo que la gente que llega con nosotros tiene más oportunidades de cuidar su salud que otros que no llegan, porque si tiene un problema de salud allá en la calle, allá te mueres porque no hay atención (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

En tercera instancia, están las restricciones en la calidad de vida por las enfermedades de transmisión sexual, cuya dificultad reside en su invisibilidad. Básicamente, la detección de enfermedades se basa en la información que otorga la persona retornada, por lo que se registra lo que menciona, con la posibilidad de que se omitan enfermedades, pero también sin que sepa el mismo retornado que es portador de alguna. Esto es un problema para el registro, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las personas retornadas y las instituciones de salud:

Lo que pasa es que generalmente cuando nosotros les preguntamos al repatriado, porque también es una de las preguntas: ¿tienen algún padecimiento?, y demás. Todos dicen que vienen bien de salud, no manifiestan algún tipo de enfermedad, generalmente no lo manifiestan. Salvo el que dice: soy diabético, pero generalmente ninguno externa algún tema (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Por ejemplo, algunos han hecho mención, particularmente con estos migrantes repatriados con los que he estado trabajando. Mencionan cómo llegan enfermos, llegan con diferentes padecimientos; algunos no te lo dicen así abiertamente, pero incluso traen enfermedades de transmisión sexual (entrevista a persona académica del Estado de México).

Entre las personas retornadas se observó la propagación de enfermedades infecciosas como VIH-sida y tuberculosis (Tinajero, 2007), por lo que algunas infecciones de transmisión sexual se transfieren a las parejas, incluso hay quienes regresaron con VIH y son atendidos por la SSA (García y Del Valle, 2016). Estas enfermedades, así como las adicciones, inciden negativamente en la capacidad de agencia de las personas retornadas, impactando en sus cursos de vida de tal forma que pueden desencadenar otras desventajas, dificultando su integración social.

La última barrera detectada es la protección temporal insuficiente del Seguro Popular, que era de 90 días. Este servicio se asignaba sólo a aquellas personas con constancia de repatriación o que carecían de cualquier documento. Habida cuenta de que las personas retornadas se encuentran en una situación vulnerable por la experiencia migratoria, parece insuficiente la asignación de tres meses de servicio de salud pública. Bajo el esquema del Seguro Popular, para aumentar los servicios de salud se requería la presentación de una documentación oficial, sin la cual no se podía extender el servicio. Esto se puede observar en el siguiente fragmento:

Nosotros no tenemos ese problema porque los podemos afiliar sin identificación, o sea, les damos 90 días para que nos traigan el documento. Y el documento puede ser como desde una INE hasta un documento de identidad postal como de vecindad que nos da el municipio. Entonces hay un periodo bastante amplio para que la puedan conseguir, sobre todo esa identifica-



ción, porque no hay problemas con otros, porque no pedimos ni educación; o sea, eso sí, necesitamos nada más una identificación oficial (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Esta protección temporal representaba un obstáculo principalmente para los migrantes de retorno que requerían una atención de largo alcance, como aquellos pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.<sup>10</sup> Las enfermedades del corazón y la diabetes, entre otras, requieren de un tratamiento especializado, por lo que tres meses de atención médica resultaba insuficiente. Si bien se podía extender a un año, no obstante, cabría preguntar: ¿por qué razón obligar al derechohabiente a actualizar su condición burocrática cada periodo?

Aunque el Seguro Popular tenía un esquema para identificar a la población que ha tenido una experiencia migratoria, las personas retornadas no mencionaban su condición. El efecto es que había pocas personas retornadas detectadas por el Seguro Popular generando invisibilidad y subregistro, lo que pudo incidir negativamente en la consideración de acciones institucionales hacia este grupo. Uno de los resultados de esta falta de información es la impresión de que era suficiente mantener los tres meses de servicio médico:

<sup>10</sup> De hecho, uno de los esfuerzos de una Casa del Migrante en Tijuana es que se aumentara a más de tres meses el servicio de salud pública del Seguro Popular para las mujeres embarazadas extranjeras: “Y ahorita estamos peleando, nuestra pelea en ese renglón es: tienes que abrir más la posibilidad para los extranjeros porque no es posible que una mujer que venga embarazada sólo tenga tres meses, se le acaba y ya no puede volver a tener acceso a Seguro Popular si no está documentada y qué va a pasar con su embarazo” (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California). Por otra parte, hay que recordar que la Ley General de Salud 2019 en el artículo 61 menciona la obligatoriedad de las instituciones de ofrecer “atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio”, de manera que cualquier retornada en situación de embarazo debe recibir atención médica. El problema es con las mujeres embarazadas extranjeras —como menciona la persona entrevistada— el servicio de salud del Seguro Popular estaba acotado a tres meses de atención médica.

No se están identificando, a pesar de ser uno de los mayores estados donde existe la migración, de los tres primeros tengo entendido, cuando regresan puede ser un regreso involuntario, no se... no existe una identificación de ellos, "soy migrante". De hecho... es más, ni siquiera les solicitamos la carta de repatriación, si no, si ellos no dicen soy migrante, nosotros no lo identificamos con eso (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

En suma, los recursos económicos insuficientes son una barrera institucional por desencadenar obstáculos en la atención médica que pueden impactar en la dignidad de las personas retornadas. Además, se detectó que las instituciones de salud están implicadas en las restricciones a la calidad de vida de las personas retornadas por falta de difusión y acciones limitadas frente a la condición depresiva, adicciones e infecciones de transmisión sexual. Asimismo, la temporalidad asignada a las personas retornadas se consideró como corta, ya que hay enfermedades propias de la población retornada que necesitan más tiempo de atención, como las crónico-degenerativas y la depresión. Respecto a los estados, resalta que en Zacatecas, como estado con tradición migratoria, tienen detectado el problema de salud mental en las personas que han retornado, y en Baja California el trabajo de atención a la salud mental y física de las asociaciones civiles es vital para los migrantes de retorno.

### REDES SOCIALES Y AGENCIA

Las redes sociales y la capacidad de agencia serán determinantes para amortiguar las barreras institucionales detectadas. Por ejemplo, con el apoyo de las redes y de la capacidad de agencia se facilitaría la atención de una enfermedad crónico-degenerativa que requiere cierta especialización médica, pero, con la ausencia de los recursos necesarios, esta enfermedad puede

conducir a la persona retornada a una situación catastrófica. Además, existe un perfil epidemiológico de las personas retornadas que, si no es atendido, daña la salud y, por consiguiente, afecta la trayectoria de vida. Ahora bien, la información recolectada sobre la depresión fue abundante, lo que hace suponer que además de las enfermedades físicas es importante tomar en cuenta para dicho perfil la depresión. Esta enfermedad mental está estrechamente relacionada con las redes sociales y la agencia de las personas migrantes, porque, sin nada en el mundo en qué apoyarse, la persona retornada se coloca en una posición psicológicamente vulnerable. A continuación, se abordará la depresión y su relación con las redes y la agencia de las personas retornadas.

La condición depresiva expresa la pérdida de un proyecto de vida al separarse de repente de las esperanzas realistas de las personas, construidas por las oportunidades reales del mundo inmediato.<sup>11</sup> Es un extravío del rumbo de vida que puede producir desorganización de las conductas, postura anómica, destacando un presente doloroso y cercano con un futuro deseado y lejano. Pero también puede generar adaptación de las conductas y de los proyectos a una nueva situación, lo que significa ajustar las esperanzas a la realidad que ofrece el retorno, que siempre será una depreciación al comparar lo que pudo ofrecer Estados Unidos frente a lo que ofrece México. De ahí la esperanza de regresar a Estados Unidos a toda costa, principalmente para aquellas personas que tenían su vida familiar y laboral establecida por años. Esto así fue expresado:

<sup>11</sup> Para Bleichmar, la depresión “corresponde a una condición, la pérdida de objeto, y constituye un estado en que se vive un deseo como irrealizable” (1984: 36). Según el Diccionario de Psicología, de Galimberti, hay una depresión por desarraigo que “es una forma que en ocasiones se inicia por traslados o migraciones que alejan al individuo de los lugares donde vivió, con pérdida de sus costumbres y relaciones sociales” (2006: 304). Se toma la noción de pérdida de estos autores para describir la depresión de retorno.

Más bien el asunto aquí es más psicológico, le decía yo. O sea, el ciudadano que viene se siente inse... o sea, se siente incierto, llega a una tierra desconocida [...], es un tema muy delicado para ellos. Vienen muy susceptibles, vienen muy lastimados, se sienten dañados [...]. Como le comentaba, vienen lastimados, vienen sensibles, vienen de no me toques y vienen con la idea de yo me voy a regresar, no me voy a quedar aquí, yo tengo años viviendo allá, yo tengo 20 años viviendo allá, tengo 15 años de mi vida allá (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Y es muy difícil porque un retornado, forzado, la academia dice que es un doble fracaso, porque te vas porque no estaban las condiciones y regresas a veces peor [que] cómo te fuiste, porque a lo mejor ya dejaste allá a tu novia o dejaste un hijo que se quedó allá o dejaste equis, todo lo que hiciste allá lo perdiste porque te deportaron (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Y me comentaban muy al principio, dan el servicio psicológico, porque algunos me contaban, de atención al migrante que llegan devastados, que psicológicamente es un impacto dejar un trabajo bien pagado y algunos con familias, ya con casa, ya endeudados con la tarjeta para pagar su hipoteca, etcétera (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

En efecto, el proyecto de vida en tanto superación de una situación de partida, haciendo lo mejor con lo que se tiene a disposición, circunscrito a las condiciones de existencia particulares (históricas y sociales) que determinan el campo de los posibles caminos a tomar, se puede tornar un proyecto de catástrofe en el retorno forzado. De ahí la “gran depresión”, por abandonar el espacio de las realidades posibles para establecerse en un espacio de obstáculos recurrentes y devastado-

res (porque son estructurales), que se convierte en un combate constante contra el descenso social, que es al mismo tiempo un descenso geográfico hacia México. El abajo social es al mismo tiempo el abajo geográfico.

La depresión también se puede observar como respuesta a un cambio brusco de una continuidad rutinaria, de un proyecto de vida elegido, hacia una forzada continuidad que se tiene que hacer obligatoriamente rutinaria, de un proyecto de vida impuesto por las circunstancias. La mudanza más violenta en cuanto hay una vida que se abandona del otro lado, compuesta de una rutina con base en el trabajo estable y salarialmente competitivo en el mercado laboral, por un lado, y en una vida sumergida en las actividades familiares, por otro. El cambio inesperado afecta la organización de las conductas, exige una adaptación más inmediata, y su éxito o fracaso dependerá del tiempo vivido en Estados Unidos. “Por eso te digo que lo inesperado de la deportación tiene muchos efectos en ellos tanto psicológicos, emocionales, económicos. Entonces, llega acá y quiere tratar... llega acá frustrado” (entrevista a miembro de una asociación civil de Oaxaca). Lo inesperado brota como una experiencia brutal que necesita un periodo de adaptación a la nueva situación ante la pérdida de lo cotidiano de un proyecto de vida ya puesto en marcha.

Así, una breve exposición migratoria resultará en un breve proceso de adaptación en el retorno, mientras que una larga exposición resultará en un largo y doloroso proceso de familiarización ante la realidad abandonada. “Y dependiendo de la cantidad de años que hayan estado viviendo en Estados Unidos, pues el arraigo que tengas con Estados Unidos va a estar, va a ser más fuerte el impacto en función del tiempo de estancia que hayas vivido allá” (entrevista a persona académica de Baja California). A mayor tiempo en Estados Unidos, la estrategia de ajuste para el retorno puede resultar deficiente en la adaptación inmediata. Por el contrario, a menor tiempo la estrategia de

ajuste puede resultar eficiente en la continuación de una vida cotidiana abandonada hace poco tiempo, porque fue reciente la partida a Estados Unidos. El desarraigo repentino de un estilo de vida que se sedimentó en el tiempo se experimentará como un duelo de proceso largo y su dolor dependerá de la agencia y las redes del lugar de retorno.

La agencia de la persona retornada depende de su situación social con base en las redes sociales, que pueden ofrecer sólidos soportes, pero también frágiles o de nulos apoyos. Sin redes sociales o con redes, pero sin la suficiente potencia en recursos valiosos, la capacidad de agencia puede mermarse y afectar la salida de la condición depresiva del proceso de retorno. Mediante los recursos aportados por la familia, las amistades o el paisanaje, incluso se pueden recuperar relaciones del pasado que favorezcan una orientación hacia el futuro al imaginar posibilidades reales y con una capacidad evaluativa para resolver las contingencias de la coyuntura.<sup>12</sup> Por lo que la depresión puede ser resuelta después de un periodo de aprendizaje con la ayuda concreta de las redes sociales inmediatas, ya que con sus patrimonios pueden agilizar el proceso de adaptación. El apoyo moral es también un sostén vital para contrarrestar la suspensión de la agencia por el cambio brusco de vida. El aliento que pueden dar las redes resulta vital para salir de la trayectoria en riesgo, al dar ideas de superación y optimismo con apego a lo que realmente se puede lograr, en un contexto que asegura continuamente la condición vulnerable de las personas retornadas.

Las limitantes institucionales, respecto a las restricciones a una calidad de vida obstaculizada por la condición de depresión

<sup>12</sup> Esta idea se toma del concepto de *agencia* de Emirbayer y Mische (1998), quienes consideran que la agencia implica una pragmática relacional que incluye elementos del pasado, del presente y del futuro. Así, el actor recupera habilidades del pasado que permiten formular caminos hacia el futuro, pero siempre en constante evaluación del presente para ajustar las estrategias a las nuevas condiciones sociales del actor.

de retorno, interactúan con la capacidad de agencia situada y en red del retornado forzado. La potencia de las redes sociales puede resolver los límites institucionales del sistema público de salud respecto a la atención psicológica. En cambio, la situación trágica se reserva para aquellos que carecen de redes sociales que puedan utilizar para salir de la depresión porque el apoyo económico y moral no existe. Sin los recursos que puedan proporcionar las redes sociales, la agencia se puede eclipsar porque deja de estar situada socialmente. De igual forma sucede con las adicciones; con las redes sociales adecuadas la agencia se potencializa para sustituir el apego a las drogas o al alcohol por la puesta en marcha de los planes de vida, que requieren disciplina y una esperanza realista:

Me tocó una persona que tuvo un accidente allá en Estados Unidos y sufrió una amputación, amputación de brazo; no es que acá se niegue la atención, sino que ya sabemos que en México es muy tardada la atención. Entonces estaban retardando la cuestión de análisis para [las] tomografías, de cirugía y esas cuestiones. Nunca me dijo que se les hubiera negado; sin embargo, él no creía que le estaban dando prioridad o que estaban agilizando el trámite. Y bueno yo le comenté que tenía que hacer mención de ser repatriado, pero que la cuestión aquí en México de seguridad social estaba un poco rebasado, que si de verdad era algo que fuera de emergencia, teníamos que ver la posibilidad de algún apoyo por parte del municipio. A veces se piden, por parte del municipio, apoyos para cuestiones económicas y pudiera ser él atendido de manera particular [en vez del Seguro Popular] (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

En este caso, las redes sociales le proporcionaron información, a saber: que el municipio puede apoyar económicamente a la población retornada para atender la salud, por lo tanto, se

optó por asistir a un hospital privado ante la tardanza del Seguro Popular. Sin las redes, no se hubiera tenido la información adecuada para concretar la asistencia médica. Por el contrario, se puede suponer que hay situaciones en que las redes se encuentran también con una completa falta de información, de modo que incluso sumergen más a las personas retornadas en la oscuridad de la desinformación, lo cual afecta en la planeación de los destinos. De ahí la importancia de la difusión de información respecto de las acciones institucionales que puedan aportar soportes al proceso de retorno.

Ahora bien, el retorno forzado enfrenta el estigma generado por las redes sociales y por los medios de comunicación. Esto no sólo puede generar cierto reproche en las redes sociales que culpabilicen a la persona retornada por no preparar económicamente el regreso, sino que también implica cierto autorreproche, saberse en falta consigo mismo. Porque el saberse sin documentación y en peligro de deportación es información que se puede utilizar para la preparación del retorno. Así, el significado del “hubiera” en el autorreproche revela un mundo de posibilidades vacías, porque el espacio de acción realista no se encuentra en el presente, sino en el pasado, y desde allí se observa la clausura de las oportunidades de ascenso social. “Y él sufre un impacto muy fuerte. A mí me sorprendió mucho verlo llorar, o sea, de decir, ‘ya no voy a poder regresar a Estados Unidos y yo hice las cosas bien’” (entrevista a miembro de una asociación civil de Oaxaca). Hacer las cosas bien no es suficiente en un contexto en el que se reforzaron las normas y las instituciones para fortalecer más el sistema de deportaciones. Esta situación hace que la existencia sea vivida como un juego de azar o como ser un “triste juguete del destino” —utilizando la frase de Shakespeare en *Romeo y Julieta*— que se experimentará más en tanto se hayan depositado las esperanzas realistas a mediano y a largo plazo en Estados Unidos.

Se pierde el proyecto de vida digna del retornado, que se profundiza si tiene familia compuesta por la pareja y por hijos



e hijas. Así, el retorno forzado del jefe o la jefa de familia atenta contra la reproducción social de la familia, principalmente aquella que tiene niños, niñas y adolescentes, porque sin el sostén económico y moral las dificultades pueden aumentar. El retorno forzado incide negativamente en la oportunidad de que el punto de partida social y material-económico de hijos e hijas sea en Estados Unidos, cuyo fin es la superación de las condiciones objetivas y subjetivas de padres y madres. Este sentido de los descendientes no es más que la aspiración ascendente que todas las generaciones inyectan en los cuerpos de la siguiente generación desde el núcleo familiar. Por lo tanto, la depresión es saber que la intencionalidad hacia arriba de la reproducción social de la familia se dará, con seguridad, en la realidad de México, lo que asegura un descenso social para todos los miembros, comprometiendo así las esperanzas realistas acumuladas por la acción del ascenso de la experiencia migratoria:

Ahorita igual se viene viendo, pero cuando hubo la deportación masiva de las mujeres, la separación familiar, esto fue en el 2013, más o menos, como en 2010, las mujeres llegaban en *shock* emocional tremendo. Y no te digo una o dos, todas. A todas las veías, llore y llore, todo el día. Y nomás me decían: es que no puedo estar tranquila, yo necesito saber dónde están mis hijos (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Pero estas personas padecen mucha depresión, porque están todo el día pensando en la pareja, y más si hay hijos de por medio. En el que no pueden estar cerca de ellos porque están vetados cinco, diez años y no pueden ingresar; si ingresan es arriesgarse a que los detengan [...]. Hay quien a pesar de eso se arriesgaban e iban y seguían así. Pero esta persona, me comentaba que cuando llegó, estuvo muy depresivo (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Pues he encontrado una gran frustración, sobre todo. Un, cómo te podré decir.... como una desesperación, a que ellos saben que ya estuvieron en Estados Unidos trabajando y que tenían una buena vida. Y que saben que son gente que sabe trabajar, que tiene jornadas larguísimas de trabajo; pero que tiene dinero [...]. Entonces al llegar aquí a México recuerdan que, una, que trabajaban lo mismo o más o que van a hacer lo mismo y que no tienen eso [no tienen el mismo salario que allá] (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

De ahí la puesta en marcha de todas las estrategias posibles para sacar la máxima ventaja en una situación de por sí en desventaja, y una de ellas es la fragmentación familiar o el retorno de la familia completa. Así, la fragmentación familiar —cuando padre o madre, o ambos, son deportados por el gobierno de Estados Unidos— o el retorno de toda la familia dependerá de la aplicación de estrategias de ajuste que apuntan a extraer el mayor provecho posible de la situación desfavorable. Por un lado, la familia puede aceptar la fragmentación siempre y cuando los miembros que se quedan procuren cierta independencia económica y sentimental, como lo pueden hacer las hijas y los hijos en transición a la vida adulta. En esa situación, la estrategia familiar es la continuación del ascenso social del grupo a través de los que se quedan en Estados Unidos. Sin embargo, la separación de los miembros de la familia es un daño al núcleo del grupo que atenta contra la dignidad de cada integrante.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Si bien la depresión está vinculada a la fragmentación familiar y al desarraigo social de la persona, hay que tener presente que la alta ganancia monetaria en Estados Unidos en comparación con la posibilidad real de la ganancia en México, en un mismo trabajo, puede ser razón suficiente para incluso la radicalización del estado depresivo que es el suicidio: “Fíjate las circunstancias, yo creo que el hecho de que haya suicidios tiene que ver con muchos factores; pero yo me atrevo a pensar que a lo mejor uno de ellos tiene que ver la carga económica. Y hace una semana previa tocamos el tema de ese convenio y dentro de la charla con los líderes sindicales nos comentaron que esta persona que había comentado eso

Por otro, la familia puede rechazar tajantemente la fragmentación cuando las hijas y los hijos no son lo suficientemente independientes, como los menores de edad, lo que puede motivar al retorno de toda la familia. Incluso pueden enfrentar situaciones más complicadas: deportación de la jefa de familia al cuidado de su hijo o hija menor de edad o de varios hijos e hijas menores de edad sin ayuda de la pareja, o la deportación de ambos jefes de familia al mismo tiempo, y sin redes sociales familiares que cuiden a bebés, niños, niñas o adolescentes que están en Estados Unidos. El retorno de toda la familia significa que se comienza desde cero para las personas adultas, porque México fue su punto de partida, pero para los hijos tiene otro significado, porque su punto de partida fue Estados Unidos. El “choque de las civilizaciones” al interior de la familia comienza por el efecto del retorno forzado. Esto genera una constante lucha entre los padres y las madres, por un lado, contra los hijos y las hijas; por otro, lucha ideológica entre dos generaciones con perspectivas diferentes de vida, porque una nació en México y la otra, en Estados Unidos.

Por lo tanto, la depresión es el efecto de una persona que se da cuenta de que las condiciones sociales de existencia en México son profundamente distantes a las experimentadas en Estados Unidos. Esto significa saber que la diferencia entre la estructura ocupacional-salarial determina los condicionantes de vida de la persona retornada en solitario y las vidas de la persona retornada con familia. En otras palabras, la depresión del retorno es tomar conciencia de que el espacio de las posibles

---

del 4º constitucional [en una junta previa con los migrantes de retorno], pues se suicidó. Y finalmente, para hacer el tema relacionado con las cuestiones de carácter económico, la pobreza, el no tener ingreso, el no tener alimentos para los hijos y las familias pues finalmente es una depresión y tomas una decisión equivocada. Entonces es bastante complejo” (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas). Esto se ubica dentro de un contexto en que el suicidio está aumentando en general, principalmente entre los jóvenes (hombres y mujeres), aunque es un problema principalmente de todos los varones (Jiménez-Ornelas y Cardiel-Téllez, 2013).

rutas de vida en México está abierto, pero a costa de sentir la diferencia brutal entre las dos realidades sociales todo el tiempo, en todo momento y, así, enfrentar siempre lo que pudo haber sido con lo que ofrece un presente que no promete mucho. De manera que la identidad parte de una “pauperización relativa”, que se define por todos los componentes positivos que no posee la persona, es decir, cuando la persona se define a sí misma a partir de lo que no es y de lo que no tiene.<sup>14</sup>

Una de las posibles rutas de la depresión es que puede arraigar al retornado en una posición de miseria tal que lo conduzca a ser una persona en situación de calle. En este sentido, el curso de vida de las personas retornadas puede tomar la ruta hacia la exclusión social, que puede tener dos vías: “por un lado, trayectorias de recuperación social que abren la posibilidad de una reintegración social después de un trayecto signado por la ruptura con el orden normativo. Por otro, trayectorias de pauperización crónica donde la propensión a la transgresión social es cotidiana” (Mora y Oliveira, 2014: 265). La última ruta es un lugar donde el curso del tiempo se descompone y junto a ello los planes de vida a mediano y largo plazos, y así deja de vislumbrarse el futuro para vivir en el eterno presente, en el día a día. El ritmo de la situación de miseria obliga a la aplicación de estrategias de sobrevivencia acotadas a la imposición del mundo, es decir, a la violencia que ofrece la institución policiaca y los grupos criminales, pero también la ayuda que ofrecen las instituciones de asistencia social y las organizaciones civiles:

Para las personas en condición de calle, por lo regular son personas que antes fueron repatriados y que al perder su familia y perder todo llegan aquí en un estatus mental en el limbo, no

<sup>14</sup> Para Sartre, la *pauperización relativa* es cuando el sujeto “se define negativamente por el conjunto de los posibles que le son imposibles, es decir, por un porvenir más o menos cerrado” (2004: 88).

sé cómo sería allá, y ahí se van quedando (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

En el caso particular de las ciudades fronterizas de Baja California, en específico Tijuana, sucede un proceso *sui generis*: su condición de mayor ciudad fronteriza la coloca en una posición en la que muchas personas en situación de calle fueron migrantes que se quedaron allí para tener otra oportunidad de cruzar a Estados Unidos.<sup>15</sup> Por lo que la condición de migrante en espera de cruzar puede tornarse en una situación de retorno, al cumplir varios años a la expectativa de una oportunidad. De esta forma se integran a la vida en la calle: entre la esperanza de un realismo mágico, visión realista e imposible al mismo tiempo, y la posición rutinaria del día a día de la miseria generan un anclaje del ser social a las condiciones mínimas de existencia, que disminuye con potencia una agencia, alguna vez efectiva. En otras palabras, es el momento en que las esperanzas subjetivas se alejan más de las oportunidades objetivas, que en el corto plazo brotan de repente desde su sintonía para resolver lo inmediato: las necesidades básicas para mantener un cuerpo en una situación catastrófica. Esta situación puede ser el resultado de un combate perdido ante el mundo, el cual produjo un retorno no planeado, desviación radical de lo que supuestamente debería ser un proyecto de éxito monetario y de reconocimiento social, acentuado más en los hombres, pero sin ser ajeno en las mujeres, a razón de las demandas tradicionales asignadas

<sup>15</sup> El Colegio de la Frontera Norte (Coubès *et al.*, 2014) investigó en 2014 las características de la población que acudía al Desayunador Salesiano Padre Chava, en Tijuana, Baja California. Destaca que se abordó a 556 personas, de las cuales 92% son varones, la edad promedio es de 46 años; 54% reportó no tener residencia fija y de este conjunto 23% duerme en albergues, 16% vive en El Bordo, 8%, en la calle, y 7%, en la Zona Centro. Por último, el 57% fue deportado entre 2010 y 2014. Esto muestra que entre las personas en situación de calle hay un gran porcentaje de retornados no por decisión, sino porque las circunstancias no se presentaron favorables.

al hombre que lo obligan a ser un proveedor económico de la familia. El estado de derrota se expresa en la sensación de impotencia; la agencia se desvanece para dar lugar a un ser gobernado por la intemperie de la realidad. En esta situación no es que el mundo de las posibilidades deje de existir, más bien está ahí, pero se refiere a las situaciones más nimias y simples de la cotidianidad de vivir en la calle:

Sí, ésta es una de las preguntas clave que hacemos con ellos: ¿qué plan tienen? A veces llegan aquí en *shock* y no tienen ningún plan. Entonces vamos a darte tres días para descansar y todo y después vamos a empujarte ese plan. Y otra vez, como 30% de los que llegan deciden me voy a quedar aquí, voy a trabajar porque hay trabajo. Otro 30% regresa a sus lugares de origen. Pero para algunos no es opción porque se fue hace 25 años y no conoce nada en su pueblito en Michoacán. Y otros desaparecen en la ciudad. Y yo creo que éstas son las personas que caen en las drogas, alcohol o trabajan con los cárteles también, que es otra opción de vida aquí. Algunos vienen que hablan los dos idiomas y puede funcionar bien vendiendo drogas (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

En suma, la depresión suspende la capacidad de agencia de la persona retornada, de ahí su rictus de “zombie”, como si estuviera “en el limbo”, con una postura “de *shock*”, “desubicado”, en función de una “disrupción” al ser “empujado por alguna situación” que no controla, y tiene que adaptarse a la nueva situación de retorno forzado. Como ya se apuntó anteriormente, el impacto del retorno forzado será mayor en la medida en que se tenía más tiempo viviendo en Estados Unidos, también si la persona retornada regresa con toda su familia o se decidió la fragmentación familiar. Aunado a esto, la condición depresiva también dependerá de los recursos de todo tipo que puedan aportar las redes sociales. Cabe destacar que la situación de la

condición depresiva en las personas de retorno puede empujar a la exclusión social, en función de la pérdida de la posibilidad de contar con un proyecto de vida.

## CONCLUSIONES

Las personas retornadas se integran a las condiciones de las instituciones de salud pública, padeciendo dificultades al igual que las ciudadanas y los ciudadanos no migrantes. En este sentido, la falta de recursos y materiales limita las acciones institucionales del Seguro Popular, lo que interviene en la calidad de los servicios de salud, afectando incluso la dignidad de las personas. Como las personas retornadas están en una situación de salud vulnerable por la experiencia migratoria, el efecto negativo puede ser mayor.

Al momento de realizar el trabajo de campo, el mecanismo de atención vigente para los migrantes era el Seguro Popular. Éste tenía una capacidad limitada de atención, principalmente ante la depresión, pero también para las adicciones y las infecciones de transmisión sexual. A pesar de que las personas entrevistadas no destacaron las enfermedades crónico-degenerativas típicas en las personas retornadas, cabe suponer que de igual forma hay una capacidad limitada para atenderlas, principalmente, porque requieren de un periodo mayor al que ofrecía en su momento el Seguro Popular, que era de tres meses de servicio médico con extensión a un año más. Hay que agregar la falta de opciones hospitalarias para tener un diagnóstico oportuno o para dar continuidad en el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas y de las infecciones de transmisión sexual. Este panorama da cuenta de algunas de las debilidades institucionales que existen en la protección de la salud para las personas retornadas. Por último, se destacó que la depresión está vinculada con las redes sociales en la medi-

da en que pueden aportar recursos diversos para el proceso de retorno, pero que sin su apoyo se puede encaminar a las personas retornadas a situaciones de exclusión social. De ahí la importancia de que las instituciones de salud y, en específico, el mecanismo que sustituye al Seguro Popular, procuren la salud mental de las personas retornadas. La población repatriada experimenta momentos que pueden trastocar su vida emocional, al padecer implicaciones sociales y económicas que contiene el retorno forzado.



## Capítulo 11. Los desafíos institucionales del retorno en cuanto al acceso y las condiciones de la vivienda

### INTRODUCCIÓN

El estudio de la vivienda que ocupan las personas retornadas no se ha profundizado lo suficiente a pesar de que es una condición esencial para la vida. Su importancia radica en que la vivienda es el espacio habitable que permite el desarrollo humano al proteger a sus residentes de las condiciones climáticas y dar un lugar al cuidado del cuerpo, pero también ofrece una plataforma íntima para la socialización, el ocio y el descanso. Para el caso de las personas retornadas, la vivienda es importante ya que les provee de las condiciones necesarias para su integración social. Sin embargo, residir en una vivienda dependen de varios factores, como los recursos de las redes sociales, los recursos económicos acumulados, el financiamiento estatal y la lógica económica del mercado inmobiliario. Por consiguiente, para las personas retornadas se abren varias trayectorias respecto a la vivienda, que se despliegan entre dos extremos: por un lado, una fácil obtención de una vivienda para residir, la cual cumple con los estándares mínimos de vivienda digna y, por otro, una falta de residencia en camino de la exclusión social, que puede colocarlos en situación de calle. La vivienda se puede presentar como un problema principalmente en las personas que fueron retornadas de manera forzada, porque están obligadas a buscar inmediatamente un lugar habitable para organizar las estrategias de ajuste para la inserción social que demanda el mismo retorno.

De acuerdo con los derechos humanos, todas las personas deben tener acceso a una vivienda de calidad, asegurando su derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad, detonador del goce de otros derechos (CNDH, 2016b). También es un derecho social, en tanto espacio “donde encontramos el descanso, el refugio diario, y la posibilidad de convivir con nuestra familia y amistades, es un derecho humano, y el Estado tiene la obligación de respetarlo, protegerlo, y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada” (ONU-DH, 2016). Para la CNDH (2016b) la vivienda digna debe de contener: seguridad jurídica de la tierra, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar y adecuación cultural. El acceso a la vivienda se debe de garantizar a toda persona, independiente de sus ingresos o acceso a recursos económicos; además está vinculado a otros derechos, como la salud y la educación (Palacio, 2012).

De hecho, existe un marco normativo que considera la vivienda como un derecho social en México. La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* considera en el artículo 4º que la “familia tiene derecho de disfrutar de vivienda digna y decorosa”, y el artículo 123 estipula que las empresas deben aportar recursos para el fondo nacional de vivienda para que las personas trabajadoras puedan adquirir en arrendamiento o en venta viviendas “baratas”, “cómodas” e “higiénicas” (Segob, 2014). Además, la Ley de Vivienda (2017) en el artículo 6º menciona que el Estado está obligado a promover oportunidades de acceso a la vivienda, disminuir el costo y fomentar la calidad de la vivienda, además de respetar el entorno ecológico. De tal manera que existe un compromiso normativo del Estado de combatir las condiciones deficientes de la vivienda en México. Por último, México ha firmado varios convenios internacionales respecto al tema.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Tales como el artículo 34 de la Carta de la Organización de Estados Americanos, el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,

A pesar de este marco normativo, la vivienda en México presenta una serie de problemas como la falta de acceso a créditos y a espacios habitables con los mínimos componentes urbanos (seguridad, espacios ecológicos, equipamientos y vías de comunicación).<sup>2</sup> Así, las personas migrantes se enfrentan a este problema de la vivienda, pero no sólo en México, sino también en Estados Unidos por su condición de vulnerabilidad. Se ha detectado hacinamiento y segregación espacial en las viviendas y en los espacios urbanos que ocupan las personas migrantes, pero las condiciones son más soportables que en sus lugares de origen en México por el hecho de vivir en Estados Unidos (Levine, 2005). Hay tres elementos que inciden en la segregación espacial en la población migrante: 1) la necesidad de estar cerca del trabajo ante la falta de transporte público, 2) falta de acceso a la vivienda, y 3) la necesidad de estar con las redes de soporte (Harner, 2000). Además de estas condiciones en Estados Unidos que padece el grupo migrante, su regreso a México plantea también una serie de retos en el acceso a la vivienda.

A pesar de que es un derecho social con respaldo jurídico, el acceso a la vivienda no está asegurado para las personas retornadas, principalmente para quienes retornan de manera forzada, debido a la diferencia entre el retorno forzado y el retorno voluntario. Por un lado, la persona retornada de manera forzada tiene que improvisar repentinamente, por lo tanto sus opciones dependen de los recursos económicos acumulados, de la ayuda que le puede proveer sus redes sociales, del soporte

---

el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 11 de Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la recomendación No. 4 y 7 del Comité de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y las recomendaciones adoptadas el 12 de diciembre de 1991 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Del Rivero y Romero, 2010).

<sup>2</sup> De hecho, el documento *Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda 2013-2018* recomienda atender el rezago habitacional y mejorar la calidad de la vivienda y de su entorno, entre otras cosas (Gobierno de la República, 2014).

institucional y del apoyo de los albergues. Con menos recursos y menos ayuda obtenida, se asegura un destino en las calles de la ciudad adonde fue repatriado, que son las ciudades fronterizas y la Ciudad de México. Como ya se mencionó anteriormente, sólo hay un apoyo de hasta 2 500 pesos que entrega el SNE, para que cada persona migrante pueda regresar a su lugar de origen (entrevista a funcionario de Baja California 1).<sup>3</sup> Por otro lado, se asume que la persona retornada de manera voluntaria tiene un itinerario planeado, en el que se manejan recursos suficientes para la movilización al interior de México. Cualquiera sea el motivo para su retorno, la planeación debería asegurar la ocupación de un espacio habitable con los mínimos servicios.

Ante las pocas posibilidades de habitar una vivienda por cualquier medio para las personas retornadas de manera forzada, una opción son los albergues pertenecientes a asociaciones civiles, que están instalados en los puntos de repatriación, los cuales proveen de alimentación, vestido y salud, pero ofrecen estos servicios por cierto periodo de tiempo y el ingreso depende de su capacidad.<sup>4</sup> Para muchas personas migrantes, estos albergues funcionan como un espacio habitable que apoya el proceso de retorno. Dicho espacio les proporciona el tiempo para decidir quedarse en la frontera, regresar a su lugar de origen, ir a otra ciudad en el interior o intentar cruzar de nuevo.

No sólo hay una distinción entre el retorno forzado y el voluntario, sino que también hay diferencia entre el retorno familiar y el retorno individual. El retorno familiar tiene mayor vulnerabilidad porque los hijos y las hijas dependen de los adultos, principalmente si son menores de edad. En cambio, el retorno individual, al no tener vínculos familiares inmediatos y, por con-

<sup>3</sup> La información que ofrece la *Guía PRIM* (Procedimiento de Repatriación al Interior de México) menciona que se otorga un apoyo económico para el boleto de transporte, pero omite la cantidad (INM, 2017).

<sup>4</sup> Esto se detectó por lo menos en las asociaciones civiles de Tijuana (Velasco y Coubès, 2013).

siguiente, alguna responsabilidad en el cuidado de alguien, tiene mayor libertad de movimiento. Además, la familia requiere de más espacio habitable que el individuo, quien puede acomodarse mejor en más contextos, como en un albergue.

Por lo tanto, la condición de retorno en tanto forzado o voluntario, sólo o con familia, incide en el acceso a la vivienda en México. Estas condiciones de retorno se yuxtaponen con la cantidad de recursos económicos que se pueden aplicar, ya sea obtenidos por la capacidad de agencia o por las redes sociales. Además, estas personas retornadas se insertan en las condiciones de vivienda que tiene México y cada entidad, por lo que son impactadas por las regulaciones de las instituciones federales y estatales, y por el mercado inmobiliario estatal. Todo esto genera las diversas rutas que toman las personas retornadas respecto al acceso a la vivienda.

Ahora bien, en cuanto a las barreras institucionales se observó que hay un programa de vivienda llamado Construye en tu Tierra, en Zacatecas y Estado de México, que puede ser utilizado por migrantes para preparar el retorno. No obstante, no son suficientes los créditos hipotecarios, principalmente en el Estado de México, ya que Zacatecas padece de casas vacías por el efecto de la migración. Destaca que el mercado mobiliario en Baja California deja fuera de las transacciones a quien no tenga los recursos económicos suficientes, lo que genera viviendas de baja calidad e incluso personas en situación de calle. Se detectó que en Oaxaca la lógica social del sistema de usos y costumbres en muchos municipios presiona económicamente y con trabajo no remunerado a las personas retornadas para tener el acceso a una vivienda, la cual es colectiva. Cada estado presentó diferencias, lo que hace suponer que las personas retornadas experimentan diversos caminos de acceso a la vivienda. Por tal motivo, en este capítulo se destacaron más las particularidades de cada entidad.

Al igual que los capítulos anteriores, se mostrará a continuación la situación general de la vivienda en México, después las

barreras institucionales detectadas y, por último, el papel de la agencia y las redes sociales.

### LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

El Estado mexicano comenzó con un modelo intervencionista en la producción de vivienda, que a partir de la década de 1990 se transformó para dejar la construcción al sector privado, de manera que las instituciones ahora operan únicamente para financiar créditos hipotecarios y para regular el mercado inmobiliario por medio de la aplicación de marcos jurídicos (ONU-Habitat, 2013). Como consecuencia de este cambio de política, el mercado inmobiliario tiene preponderancia frente a las acciones del Estado a pesar de que, por un lado, asigna recursos a las personas trabajadoras formales e informales por medio de programas y apoyos con base en normas y leyes que aplican las instituciones, y, por otro, determina el sitio geográfico de la construcción de vivienda, los metros cuadrados de la vivienda y su estilo arquitectónico. Junto con ello, también está encargado de asegurar los servicios básicos: pavimentación, alumbrado, drenaje, luz, agua y vías de comunicación con transporte, así como de la relación equilibrada del espacio urbano y el espacio ecológico. Sin embargo, es el mercado inmobiliario el que interviene con más fuerza en la producción de vivienda y en el desarrollo urbano, promoviendo la división social del espacio, según los recursos de las familias y los individuos.<sup>5</sup>

En México hay varias instituciones que regulan y ejecutan las políticas de vivienda, cada una de ellas está dirigida para un tipo de trabajador. Así, las personas trabajadoras de la ini-

<sup>5</sup> De hecho, ONU-Habitat (2013) considera que su investigación “plantea que el Estado se encuentra ante el desafío de retomar su papel rector de la política de vivienda y no limitarse a actuar como un agente facilitador para que el mercado resuelva la problemática habitacional”.

ciativa privada, los trabajadores del Estado y los trabajadores del sector informal están sujetos a créditos otorgados por el Estado. El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) está dirigido a los trabajadores del Estado con financiamiento para la compra de vivienda. El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) está encaminado para las personas trabajadoras del sector privado, bajo un esquema en el cual las empresas aportan una cantidad y el Estado otra para el financiamiento de la vivienda. El Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) apoya a los sectores con bajos ingresos para el financiamiento de su vivienda. Por último, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) ayuda a completar el pago de una vivienda a través de un apoyo financiero.

Estas instituciones son las que intervienen en el financiamiento de la construcción y la remodelación de las viviendas en México. A su vez, existe un mercado inmobiliario al que pueden acceder todas las personas, siempre y cuando cuenten con recursos suficientes, ya que su valor está por encima de lo que ofrece el Estado. Este mercado, en el que se compran y venden viviendas con regulaciones estatales, depende de la apuesta económica de las familias y de los individuos, a la que pueden integrar algún apoyo estatal, como los que ofrece el Fovissste, el Infonavit, el Fonhapo y la Conavi. La construcción de las viviendas no son únicamente producto de las políticas públicas, existen viviendas construidas sin la intermediación del crédito estatal, en relación directa entre cliente y compañía constructora, las viviendas de bajo costo construidas por albañiles sin planeación arquitectónica, y las viviendas de muy bajo costo construidas por sus mismos habitantes.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Torres (2006) realizó un cálculo aproximado y considera que hay 5.7 millones de viviendas construidas con financiamiento público o privado, 1.26 millones

De acuerdo con el estudio publicado por la Organización de las Naciones Unidas-Habitat (2013), desde el año 2000 el Estado ha fomentado la vivienda para el sector formal, con salarios medios y altos, y también para el sector informal pero no ha sido suficiente, ya que hay 17.1 millones de habitantes con carencias en acceso a la calidad de espacios para la vivienda y 18.5 millones con carencias en el acceso a los servicios básicos. Además, en este mismo documento se considera que la acción de las instituciones está limitada por la falta de recursos económicos y humanos; asimismo, hay falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para la implementación de políticas de vivienda; y también, por enfocarse a la producción de vivienda y no al contexto urbano-ambiental, se han producido daños a la ecología. En el mismo sentido, para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2016), el problema de la vivienda se sintetiza en cuatro temas: déficit habitacional, viviendas vacías, carencias sociales y maneras de ocupación de suelo.<sup>7</sup> Aunado a lo anterior, existe un déficit habitacional que produce 11 676 250 de personas en hacinamiento, según la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) (Inegi, 2017). En este escenario general de la vivienda en México las personas retornadas se esfuerzan por insertarse.

---

de tipo medio que fueron financiadas por sus propietarios, 1.99 millones de tipo residencial y 15.1 millones de bajo costo entre las que se encuentran las viviendas autoconstruidas de muy bajo costo.

<sup>7</sup> Además, según el Centro de Investigación y Documentación de la Casa y la Sociedad Hipotecaria Federal, los retos de la vivienda son: “la escasez de suelo urbanizado, así como un incremento en el precio del mismo; la ausencia de redes de transporte público sustentable relacionadas con la falta de conectividad y accesibilidad; la normatividad contradictoria entre los diferentes órdenes de gobierno y su aplicación; y el ritmo del crecimiento de la población y la demanda de vivienda a mayor ritmo de la expansión de la infraestructura y los servicios” (CIDOC y SHE, 2015: 17).



En lo que respecta a la población migrante de retorno, según la *Encuesta Intercensal 2015* se estima que 363 270 viviendas en México cuentan con la presencia de por lo menos una persona migrante de retorno (Inegi, 2015). Respecto a los hogares en los que residen únicamente migrantes retornados, 72.6% son hogares unipersonales, mientras que 23.9% son nucleares y 2.7% son ampliados. Respecto a los hogares mixtos compuestos por personas retornadas y no retornadas, 60.7% son hogares nucleares y 34.8% son hogares ampliados. Respecto a la tenencia, 65.5% de las viviendas mixtas son propias y 18% son rentadas, mientras que 44.9% de las viviendas con solamente población retornada son propias y 32% son rentadas, como se puede observar en el cuadro 11.1.

**Cuadro 11.1.** Distribución porcentual de tipos de hogar y tipos de tenencia según vivienda mixta o sólo retorno, nacional, 2015

|                  | Mixtos | Sólo retornados |
|------------------|--------|-----------------|
| Tipos de hogar   |        |                 |
| Nucleares        | 60.7%  | 23.9%           |
| Ampliados        | 34.8%  | 2.7%            |
| Unipersonales    | -      | 72.6%           |
| Tipo de tenencia |        |                 |
| Propias          | 65.5%  | 44.9%           |
| Rentadas         | 18.0%  | 32.0%           |

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Asimismo, las viviendas exclusivamente habitadas por migrantes retornados tienen un menor acceso a la propiedad, pero un mayor acceso a la renta o a los préstamos de vivienda, además, son proclives a la ocupación de viviendas autoconstruidas (Rodríguez-Abreu, 2018). Esto muestra la vulnerabilidad de la

población retornada respecto a las condiciones de la vivienda, que se puede vincular al lugar de regreso. Las personas regresan a zonas metropolitanas o a las microrregiones (municipios y localidades) (Aznar, 2011). Normalmente, son tres los destinos de regreso: ciudades fronterizas, comunidades prósperas y áreas metropolitanas (Masferrer y Roberts, 2012). De forma que el problema de la calidad de las viviendas para las personas retornadas se puede encontrar en las ciudades fronterizas, en las ciudades al interior y en municipios y localidades en crecimiento económico.

Según la *Encuesta Intercensal 2015*, en Baja California el porcentaje de viviendas con algún migrante de retorno es de 2.7%, le sigue Zacatecas con 2.3%, Oaxaca con 1.5% y el Estado de México con apenas 0.6%. Entre los estados seleccionados, Baja California tiene más viviendas con algún retornado por varias posibilidades. Para empezar, Tijuana es el centro de repatriación con más recepción de personas retornadas forzadamente por parte de las autoridades estadounidenses, además, es una ciudad donde se quedan por cierto tiempo los retornados, decidiendo su futuro; asimismo, es una ciudad atractiva por estar en la frontera, lo que permite mantener las redes que están en Estados Unidos (cuadro 11.2).

**Cuadro 11.2.** Distribución porcentual de viviendas con algún migrante de retorno por entidad seleccionada, 2015

| Estado           | Viviendas con migrantes y otras personas | Viviendas exclusivamente migrantes | Total |
|------------------|--|------------------------------------|-------|
| Baja California  | 1.9%                                     | 0.8%                               | 2.7%  |
| Zacatecas        | 2.0%                                     | 0.3%                               | 2.3%  |
| Oaxaca           | 1.4%                                     | 0.1%                               | 1.5%  |
| Estado de México | 0.5%                                     | 0.1%                               | 0.6%  |

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Asimismo, la *Encuesta Intercensal 2015* muestra que Baja California es el estado del país donde las personas retornadas residen más en una vivienda rentada (54.3%), en cambio Oaxaca es el estado donde los retornados residen menos en una vivienda rentada (7%). En este rubro, Zacatecas (12.7%) y el Estado de México (18.1%) se encuentran a un nivel intermedio en comparación con los otros estados elegidos para este estudio (cuadro 11.3). Por otra parte, Oaxaca es el estado donde más dueños y dueñas viven en sus casas (79.5%), mientras que Baja California está en el último lugar (32.6%). En cambio, Zacatecas (67.4%) y Estado de México (62.3%) tienen porcentajes parecidos y también menores que Oaxaca en esta dimensión (cuadro 11.3).

**Cuadro 11.3.** Distribución porcentual de personas en vivienda rentada y en vivienda propia por entidad seleccionada, 2015

| Estado           | Personas retornadas |                 | Total estatal    |                 |
|------------------|---------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                  | Vivienda rentada    | Vivienda propia | Vivienda rentada | Vivienda propia |
| Baja California  | 54.3%               | 32.6%           | 23.9%            | 61.0%           |
| Estado de México | 18.1%               | 62.3%           | 16.5%            | 62.9%           |
| Oaxaca           | 7.0%                | 79.5%           | 8.5%             | 76.8%           |
| Zacatecas        | 12.7%               | 67.4%           | 12.5%            | 70.1%           |

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Esto indica que las condiciones de vivienda de la población retornada dependerán de la entidad donde se encuentren, por lo que destacan Baja California y Oaxaca, ya que ambos son lo opuesto respecto al tipo de vivienda en que habitan las personas retornadas, a saber: en el primer estado hay más personas retornadas que rentan la vivienda, y en el segundo hay más personas retornadas que son dueñas y dueños de la vivienda. Esta distancia se debe a las prácticas y a los significados respecto de

la vivienda relacionados a las condiciones fronterizas de Baja California, que fomentan el tránsito de personas, por un lado, y las condiciones culturales de Oaxaca, que impulsan el sedentarismo de las personas, por otro.

Cabe mencionar que la principal acción institucional es el Programa Construye en tu Tierra, aplicado, en una primera fase, en Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Estado de México, Yucatán, Puebla, Campeche y Zacatecas (Jiménez, 2016). Es un programa para migrantes que cuentan con terreno propio o de su familia en México, y que mediante el modelo de auto-producción pueden edificar una vivienda. Este programa puede ser una estrategia para el retorno al generar un patrimonio en México durante el tiempo laboral en Estados Unidos.<sup>8</sup> Destaca que Zacatecas y Estado de México manejan este programa, pero en Baja California y en Oaxaca, no. Así, cada uno de los estados presentó una dinámica distinta respecto a la vivienda.

Es necesario aclarar que el Programa Construye en tu Tierra está dirigido a las mexicanas y los mexicanos que trabajan en Estados Unidos, pero hay dos requisitos que hacen suponer que dicho programa está pensado no sólo para tener un patrimonio habitacional en México, sino también para la preparación del regreso, ya que uno es tener un terreno en México (con ciertas especificaciones, como no estar en zona de riesgo) y otro es tener un solicitante que deba ser parte de la familia del migrante, quien debe realizar los trámites. De manera que este programa fomenta el retorno al promover la vivienda en México de las personas migrantes en Estados Unidos.

Por lo tanto, el acceso a la vivienda depende de la capacidad económica y de las redes sociales de cada persona retornada, pero también de las acciones institucionales implementadas en las entidades federativas, que sirven como soporte ante el mer-

<sup>8</sup> Información disponible en la página web de Conavi, <<https://www.conavi.gob.mx/migrantes/>>.

cado de bienes inmuebles. Las instituciones de la vivienda del Estado otorgan créditos para la compra, además de apoyos para la reparación y construcción, pero no son recursos suficientes, de modo que hay un rezago en el acceso a la vivienda de calidad y a los servicios básicos. Sin una política pública a favor de la vivienda social, el mercado ejerce su dominio, cuyo resultado es la profundización de la desigualdad y la exclusión. Existe una construcción del espacio urbano en el que se generan, mantienen y transforman estratos socioespaciales, que producen formas de segregación urbana. De manera que las instituciones de la vivienda están encaminadas a amortiguar la adversidad que impone el mercado inmobiliario. A partir de este escenario aparecen múltiples trayectorias de retorno en la búsqueda de una vivienda, trayectorias moldeadas por la intervención o la omisión de las instituciones estatales.

### BARRERAS INSTITUCIONALES

El mercado de la vivienda produce también un coeficiente de adversidad al conducirse principalmente por las relaciones competitivas de compra y venta, lo que promueve una desigualdad en el acceso y en la calidad de la vivienda, ya que no siempre se cuenta con los recursos económicos suficientes. Por ello, entre los objetivos de las instituciones estatales de vivienda está el de disminuir esos efectos que son producto de las relaciones de competencia del mercado inmobiliario, que se expresa en los precios de venta y renta de los bienes inmuebles. Las instituciones de vivienda del Estado ofrecen créditos y apoyos económicos a las personas trabajadoras que están registrados formalmente en el sector público y en el sector privado, aunque también está capacitado para apoyar a las personas trabajadoras del sector informal. Ahora bien, para combatir la desigualdad y la exclusión en la vivienda el Estado ha diseñado instrumentos

que fomentan la producción de vivienda para los sectores sociales menos favorecidos, pero son recursos económicos muy limitados (ONU-Habitat, 2013). Ante dicho panorama se integran las personas retornadas, ya sea solas o con familia.

Hay estados como Zacatecas y el Estado de México que operan el programa de vivienda Construye en tu Tierra, que, como ya se indicó, está dirigido a la población migrante para que tengan un patrimonio inmobiliario en México, cuestión que tiene su funcionalidad en la preparación del retorno únicamente para aquellos que cuentan con terreno propio o el terreno es parte de la familia.<sup>9</sup>

No obstante, Baja California no tiene un programa de vivienda a pesar de que es un estado que recibe un gran flujo de migrantes. Incluso tiene el problema de las personas en situación de calle en las ciudades fronterizas, principalmente en Tijuana, de las cuales la mayoría fue migrante, y que ahora residen en viviendas autoconstruidas o en cualquier hueco urbano. En contraste, en Oaxaca para muchas comunidades la vivienda es un bien colectivo, cuyo uso está sujeto a las prácticas y los significados culturales del sistema de usos y costumbres.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Programa que se aplica en un contexto en el que Zacatecas padece de viviendas vacías por la migración y problemas jurídicos respecto a la sucesión de bienes inmuebles. Así lo menciona una persona entrevistada: “Entonces si tú ves, haces un censo de vivienda hay mucha casa sola, mucha casa vacía y mucha casa destruyéndose por sola. Ahora, el factor que continua con los migrantes es otro factor, es el factor de la certeza jurídica de los bienes que entra a un punto de sucesorios intestamentados. ¿Por qué? Porque si yo me fui a Estados Unidos hace 35 años tenía papá y mamá y era parte de un núcleo familiar donde mi papá estaba joven y mi mamá también. Y yo muy puesto para trabajar y me voy. Pero qué pasa, que ya faltó tu papá y tu mamá, y las casas aquí están y la familia está allá” (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

<sup>10</sup> Según Jiménez, desde la cosmovisión de la comunidad indígena en Oaxaca, la tierra “es considerada madre, es venerada y respetada por dar vida y el sustento; es también el espacio físico en el que se desarrolla la vida en comunidad, un patrimonio que no se puede poseer en comunidad, un patrimonio que no se puede poseer en propiedad individual: su tenencia colectiva, es decir, comunal. Esta forma de tenencia es frecuente en la mayoría de la comunidad” (2016: 237).

Según la entidad de retorno será la política de la vivienda que puede apoyar o no el proceso de retorno del migrante, y que, por su parte, las personas retornadas dependen, a su vez, de su capacidad económica y del soporte que ofrezcan sus redes sociales para habitar una vivienda. A partir de esta situación, los obstáculos institucionales detectados en Zacatecas y Estado de México son: 1) falta de recursos económicos y, por lo tanto, de créditos hipotecarios en los programas de vivienda, 2) limitaciones laborales para el acceso a los créditos, y 3) algunas restricciones administrativas, políticas y de comunicación en el proceso de asignación de créditos en el Programa Construye en tu Tierra. En Baja California se encontró que no opera ningún programa de vivienda para migrantes de retorno; además, el mercado inmobiliario domina el escenario de la vivienda, por lo que el acceso depende de los recursos económicos del migrante y de sus redes sociales al carecer de soporte institucional. En Oaxaca, de igual forma, no hay programa para las personas retornadas en específico, aunque al ser considerados dentro del grupo vulnerable pueden recibir apoyos y créditos hipotecarios.

De nuevo, el principal obstáculo fue la escasez de los recursos económicos y materiales con que cuentan las instituciones y los programas para la vivienda. Para intervenir en la realidad social y objetiva de la vivienda son necesarios recursos suficientes que estén a disposición de las instituciones. Como se ha observado en los capítulos anteriores, la estructura elemental de las instituciones no es más que la capacidad de movilizar riqueza y, en los procesos de conversión, transformarla en planeación y desarrollo, en este caso de la vivienda. “No hay como la institución que esté apoyando a las y los migrantes en el tema de vivienda” (entrevista a miembro de una asociación civil del Estado de México). “Entonces, es más bien para cuidar esos aspectos; yo creería que ésa sería la barrera, los accesos a créditos, más que a viviendas propias” (entrevista a persona académica del Estado de México).

Además, se desprende de esto la segunda barrera: el tipo de trabajo formal con prestaciones sociales, que incluyen las aportaciones de la empresa o la institución pública para que las personas trabajadoras puedan tener una vivienda. Esto significa que las personas trabajadoras formales están sujetas a una serie de prestaciones sociales, entre ellas está el acceso a créditos hipotecarios. Si la persona retornada no ha contado con algún trabajo formal queda excluida de tales préstamos públicos. Esto se puede observar en los siguientes fragmentos de entrevistas:

Y esas barreras, qué implica el ser autoempleado o el autoemplearte, implica las barreras de que no vas a tener prestaciones y regresamos al círculo con el que iniciamos de la vivienda, si no tienes prestaciones, no cotizas, no vas a poder tener acceso a un crédito, caro, pero que al final aunque los créditos del Infonavit son muy caros, pero te permiten acceder al crédito; cosa que si no cotizas o no tienes prestaciones, pues ni siquiera puedes acceder a ese crédito caro porque los bancos te van a decir “no, no tienes solvencia económica” (entrevista a persona académica del Estado de México).

Las barreras de la vivienda. En general hay que ponerlo en el contexto de los migrantes que regresan a México. Si estuvieron bastante tiempo en Estados Unidos, y aunque hayan estado menor tiempo, no cotizaron o no pudieron acceder a un crédito para vivienda acá en México. Es decir, llegan a México, puede que hayan tenido algún trabajo formal pero una vez que decidieron migrar y estar en otro país, tu cotización se para. [...]. Cuando llegas a México y te insertas más bien a actividades informales o a actividades más bien de cuenta propia, difícilmente puedes empezar a tener estos procesos de acceder a cotizaciones. Lo más conocido es a través del IMSS, del ISSSTE. Es decir, el trabajo formal no sólo es el tener un contrato, sino el acceso a este tipo de prestaciones que, bien o mal, te permiten



acceder a créditos que bien o mal te permiten hacerte de un bien. Ya si ése es el mejor proceso y si las viviendas son de la mejor calidad, ésa ya es otra cuestión. Pero te permiten acceder a ese tipo de prestaciones. El hecho de que como migrante en general tengas una cuestión más relacionada con la informalidad o con la cuenta propia te impide tener acceso a este tipo de prestaciones, de derechos que a su vez te permitan adquirir una vivienda (entrevista a persona académica de Baja California).

El acceso a la vivienda todavía depende de las prestaciones sociales del trabajo formal, sin ser contemplado como un acceso universal por ser un derecho humano. Esto indica que la persona retornada se integra a la situación desigual del acceso a la vivienda en México, y puede ser más severa en aquellos de condición vulnerable, esto es, con un trabajo informal con precarios recursos y sin el apoyo de las redes sociales. Aunque el Fonhapo es una institución que entrega financiamiento para la construcción de la vivienda para los hogares en situación de pobreza, no ha sido suficiente.

A pesar de que existe el Programa Construye en tu Tierra, en Zacatecas y Estado de México, tiene limitantes. No sólo son los recursos: “Otra, obviamente, siempre va a ser una limitante el presupuesto, el presupuesto es una cuestión limitante para poder hacer, aplicar más acciones y beneficiar a mayor cantidad de personas” (entrevista a persona funcionaria del Estado de México 1), sino también algunos requisitos como el tener un terreno propio o de la familia para que la construcción de la vivienda sea en ese lugar, de manera que quien no tenga un terreno propio no puede acceder al crédito.<sup>11</sup> Asimismo, la persona beneficiaria pagará entre 60 y 70 dólares en promedio al

<sup>11</sup> Así lo dice una persona entrevistada: “El [programa] ‘Construye en tu Tierra’ [...] seguramente tiene que ver con una cuestión relacionada con que tú tengas un espacio, si no lo tienes difícilmente lo podrás hacer” (entrevista a académico del Estado de México).

mes durante cinco años, periodo de tiempo que no está asegurado para quien está indocumentado en Estados Unidos.<sup>12</sup> Por último, el programa lo aplica la Conavi estatal, en coordinación con los ayuntamientos, ya que son los que determinan quiénes serán las personas beneficiarias. Así lo mencionaron dos personas entrevistadas:

Los municipios nos hacen el favor de armarnos las carpetas de cada uno de los beneficiarios y de checarlos que realmente accedan, bueno, que no traigan problemas de buró crédito, que no tengan problemas de subsidio de por medio. Con nosotros más que nada que no hayan recibido ningún otro apoyo, que no reciban otro apoyo, que cumplan con los ingresos, que tengan el terreno, o sea, que tengan una constancia que el terreno que se va a construir es de ellos. Es lo, bueno, con nosotros es lo que checamos (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

En la parte formal el ayuntamiento cumple una función, que es la de seleccionar a los beneficiarios según la totalidad de los requisitos entregados, pero también puede estar sujeta a una selección con base en las reglas informales, que incluyen el pago de deudas, el ofrecimiento de regalos, la malversación de recursos públicos, la obtención de influencia, el clientelismo político y todo aquel mecanismo informal de las relaciones sociales de poder. Y todo programa público hacia los migrantes, en concreto, [...] todo está permeado, todo está contaminado por el tema de la variable política (entrevista a persona académica de Zacatecas).

Por último, el Programa Construye en tu Tierra presenta problemas de coordinación para su aplicación y muchas veces el cambio de los gobiernos municipales rompe con los canales

<sup>12</sup> Información disponible en la página web de la Conavi, <<https://www.conavi.gob.mx/migrantes/>>.

de comunicación. Esto afecta los procesos de ejecución, ya que el municipio posee información que fluye poco a poco hacia otras instituciones, lo que genera un retraso de la entrega de viviendas:

Yo creo que la primera es una cuestión de comunicación. O sea, esa comunicación y compartir la información con las autoridades municipales, porque ellos son los que tienen precisamente esa información de manera directa, ellos saben quiénes han regresado, bajo qué condiciones; pueden tener un estudio más preciso y conciso de los migrantes que han retornado y bajo qué condiciones, ésa sería una [barrera institucional] (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Hay que subrayar que en Zacatecas uno de los principales efectos en la vivienda ha sido el de los espacios habitables vacíos, porque muchas personas se han movilizadado hacia Estados Unidos. Según la *Encuesta Intercensal 2015* hay un saldo negativo porque hay más personas que dejan Zacatecas de las que ingresan (1.2% de saldo neto migratorio negativo). Esto produce el efecto de despoblamiento en varios municipios y localidades del estado. A diferencia de los demás estados, Zacatecas padece de viviendas vacías por el efecto expulsor migratorio llevado a cabo durante décadas, lo que puede demandar diferentes estrategias para el sector inmobiliario:

Porque Jerez [en Zacatecas] ha sido como... aquí más bien hay habitaciones solas, casas solas, habitación solas. Cuando entra usted al programa, la verdad es que dicen pa'qué quieres si aquí hay muchas viviendas [vacías] (entrevista a persona funcionaria de Zacatecas).

Por otra parte, Baja California, en especial sus ciudades fronterizas como Tijuana, ofrece un caso peculiar, ya que gra-

cias a su dinámica migratoria la búsqueda de vivienda se vuelve un problema. Al ser la ciudad fronteriza con más recepción de personas retornadas de manera involuntaria, el acceso a la vivienda depende de la decisión de quedarse en esta ciudad fronteriza o no, y de los recursos económicos disponibles. Tal decisión puede ser regresar al lugar de origen, intentar cruzar a Estados Unidos o permanecer en la frontera.<sup>13</sup> En cualquier caso, las personas retornadas forzadas aplican sus estrategias de ajuste en el proceso de retorno que puede durar algún tiempo, en consecuencia, pueden transitar por los albergues de las Casas del Migrante y por los cuartos en las llamadas “cuarterías”, que son construcciones con muchos cuartos de varios tamaños y accesibles para los que tienen trabajo con bajo salario.<sup>14</sup> La renta es común entre los retornados de la frontera, como en Tijuana:

En Tijuana, como se dan los procesos es que se tienen que buscar la vida, por un inicio, en los albergues y ya puede ser que en un segundo momento ya puedan acceder a espacios para rentar; pero hay un déficit importante de vivienda entre los migrantes (entrevista a persona académica de Baja California).

Entonces, por eso varios de los deportados, aunque no eran de Tijuana, quizá no conocían Tijuana, pero decidieron instalarse en las zonas más baratas, en donde pueden rentar (entrevista a persona académica de Baja California).

<sup>13</sup> Según el *Anuario de migración y remesas* (Segob y Conapo, 2018), en Tijuana se repatriaron en 2017 a 19.3% de migrantes, colocándola en primer lugar frente a las otras ciudades fronterizas y la Ciudad de México. Esto muestra que es la ciudad que recibe más personas deportadas por Estados Unidos a través de los programas de repatriación.

<sup>14</sup> Así explica un entrevistado lo que son las *cuarterías*: “Como una vecindad, aquí le dicen mucho así: cuarterías. Es el término, pero son vecindades” (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

De manera que por el alto flujo migratorio en las ciudades de la frontera, en especial Tijuana, hay dos momentos que experimentan las personas migrantes: instalarse en un albergue o en algún lugar del espacio urbano, y después instalarse en un espacio habitable rentado. La vivienda rentada está asignada para quienes aseguran ingresos suficientes y de forma continua en el tiempo, obtenidos por la inserción al mercado laboral o por las redes familiares. Por el contrario, hay que suponer que el albergue o el espacio urbano son para quien no ha obtenido ingresos suficientes, ni de forma continua en el tiempo.

Ahora bien, la renta implica la ocupación de un espacio habitable que permite la movilidad, a diferencia de la adquisición de un bien inmueble que obliga al sedentarismo. La renta responde a la movilidad de las personas, que requieren cierto tiempo para decidir qué hacer y con qué recursos contar para la toma de decisión respecto al porvenir. Derivado de ello, las y los migrantes se encuentran en un momento de decisión: irse a su lugar de origen, quedarse en la frontera para no estar lejos de la familia o quedarse para intentar cruzar de nuevo. Asimismo, cabe suponer que las viviendas baratas en renta no exigen documentos o exigen los mínimos documentos, como la constancia de repatriación. Así, entre varios individuos con escasos recursos se puede rentar un espacio habitable en las zonas baratas de las ciudades fronterizas. El problema de los documentos oficiales para poder rentar un espacio habitable comienza al interior de México, en las ciudades no fronterizas. Esto puede motivar al grupo de personas retornadas que carecen de documentos oficiales y también de redes sociales de soporte a establecerse en la frontera. Incluso la constancia de repatriación puede obtener nulo valor en el mercado inmobiliario de las ciudades al interior del país, por el contrario, se vuelven vitales los documentos como el aval con posesión de un bien inmueble, y los de identidad tanto del aval como del inquilino.

Este momento de decisión puede llevar tanto tiempo que puede diluirse poco a poco para dejar de ser un periodo y adquirir el carácter de cotidianidad. A pesar de las intenciones de movilidad, la situación vulnerable de las personas migrantes hace que permanezcan en el lugar fronterizo, de forma tan imperceptible que lo momentáneo se vuelve cada vez más continuo en el tiempo, hasta abarcar décadas. Lo que alguna vez fue considerado lugar de paso se convierte paulatinamente en el nuevo hogar a razón de una inserción laboral. Esto es producto de la posición social precaria que imposibilita hacer realidad los proyectos de vida, pero que aporta los suficientes recursos para mantener la esperanza, que coloca en modalidad de espera a la persona, en disposición para sumergirse con lentitud en la cotidianidad, dejando de lado las acciones según los planes a largo plazo.

No obstante, una alta vulnerabilidad de la población retornada puede producir una espiral de desventajas que les excluya socialmente y, en consecuencia, les empuje a vivir en la calle o en una vivienda popular autoconstruida.<sup>15</sup> Esto significa que la persona retornada sin recursos económicos y materiales y sin redes sociales que le apoyen, y con ausencia de un soporte institucional a través de los programas, puede padecer una ruptura de los lazos de pertenencia y sociabilidad, que le pueden encadenar al aislamiento social y al sitio geográfico al que fue deportado por Estados Unidos. La seguridad ontológica se daña: hay una pérdida de continuidad y orden de los eventos inmediatos, lo que obstaculiza una integración a las rutinas y a la planea-

<sup>15</sup> La vivienda autoconstruida tiene normalmente las siguientes características: 1) se obtuvo el terreno por medio de invasión o por compra irregular, 2) se utilizan materiales de desecho, materiales temporales y materiales permanentes para la construcción de la vivienda, y 3) en un principio no cuenta con servicios como luz, agua, alcantarillado, alumbrado público o pavimentación (Hernández, 2011). Es necesario agregar que, en el caso de Tijuana, la vivienda autoconstruida se llama “ñongo”, que son: “construcciones a base de lámina, cartón, tela y otros desechos sólidos que simulan casitas de campaña” (Albicker y Velasco, 2016: 107).

ción de vida. La exclusión social, que sujeta geográficamente al retornado a una posición de miseria, puede experimentar-se como depresión de retorno, de manera que las expectativas razonables para salir de la catástrofe comienzan a desaparecer para dar lugar a la fusión del optimismo de un porvenir ilusorio con la inacción o acción errática sin vinculación con la planificación realista, cuya mejor apuesta es que algún día vendrá la suerte o algo al rescate, pero el resultado no es más que una espera que se convierte en años y tal vez en décadas.<sup>16</sup>

Baja California presenta un crecimiento notorio de la vivienda autoconstruida producto de la migración: “Aquí en Baja California se han asentado muchísimos, muchísima gente en diferentes asentamientos irregulares principalmente” (entrevista a persona funcionaria de Baja California). Esta situación muy precaria puede generar enfermedades de la pobreza que son las más letales, con altos índices de mortalidad están las enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y pulmonares crónicas (OMS, 2011). La vivienda autoconstruida es un espacio habitable que expresa el cúmulo de experiencias reiteradas del fracaso económico. La trayectoria muy precaria de quien retorna lo conduce al “corazón de las tinieblas” de la ciudad fronteriza, en donde las condiciones de existencia son marcadas por la incertidumbre de la exclusión social:

Donde están son casas de campaña. Muchos decidieron montarse afuera de la garita de El Chaparral aquí en Tijuana. Y se negaron a ir a los albergues para esperar que fueran atendidos, entonces (entrevista a persona funcionaria de Baja California).

<sup>16</sup> De hecho, Albicker y Velasco consideran que “hay un grupo numeroso con más de cuatro años de haber sido deportados y que han pasado un tiempo mayor viviendo en este espacio [en El Bordo en Tijuana], incluso algunos de ellos se instalaron en los años noventa y han reintentado entrar a Estados Unidos varias veces sin éxito” (2016: 108).

El problema ahí es que, para nosotros, los que atendemos y defendemos migrantes, ellos [las personas en situación de calle] dejaron de ser migrantes, ellos son residentes de la ciudad de Tijuana, producto de la migración, la gran mayoría de ellos producto de la migración (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Los albergues cumplen una función de respaldo ante la adversidad de estar en la vorágine de la espiral de desventajas. Estos espacios temporales ofrecen una cama, comida y asesoría psicológica y jurídica, además de información para obtener documentos a partir de la constancia de repatriación, como el acta de nacimiento, e información para la inserción laboral. Desde aquí la persona puede organizar las estrategias de ajuste para su retorno, sin la necesidad de pasar por una situación límite a pesar de su vulnerabilidad:

Pero los migrantes hemos llegado a la conclusión, los migrantes que llegan con nosotros son los más vulnerables que no tienen otras opciones, porque el sistema es así: cada persona deportado [sic], cuando pasa la migración mexicana, tenemos una oficina allá y la pregunta grave es ¿tiene lugar para dormir esta noche? No. ¿Quieres ir a una Casa del Migrante? Cuando ellos dicen sí es porque no tienen otra opción (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Ante esto el gobierno de Baja California se esfuerza por conducir a las personas retornadas a sus lugares de origen, para que desde allí adquieran los servicios públicos estatales respecto a los programas de vivienda públicos. No obstante, ante el flujo de migrantes y de personas retornadas que por medio de sus estrategias de ajuste deciden quedarse en un lugar o no, las acciones institucionales deben estar encaminadas hacia esta condición de movilidad de las personas, ya que es un derecho humano:



No hay un programa de vivienda para los migrantes. ¿Y por qué el gobierno del estado no lo ha hecho? Porque el gobierno del estado todavía está pensando que hay que regresar a los migrantes a sus lugares de origen. Cosa que nosotros hemos peleado mucho con ellos, los migrantes que son retornados son mexicanos y tienen la oportunidad de vivir donde a ellos les plazca. Si todos se quieren quedar en Baja California se van a quedar en Baja California, porque son mexicanos exactamente (entrevista a miembro de una asociación civil de Baja California).

Asimismo, se observó que en Oaxaca la situación es compleja, pues habitar una vivienda en una comunidad regida por el sistema de usos y costumbres tiene sus reglas, ya que esta organización exige un pago de una cuota de forma periódica, que si no es cubierto puede resultar en la expulsión de la persona. El pago de cuotas o el trabajo no remunerado es la obligación de los miembros de la comunidad y sirve para obtener el derecho a regresar a la comunidad de origen, mecanismo que presiona al migrante y que incluso lo obliga a no regresar en algunos casos. Esto se puede observar en los siguientes fragmentos de entrevista:

Porque ellos están trabajando normalmente y de repente les dices: “tienes que venir”, entonces les cambia todo. ¿Por qué? Si no van [a la comunidad], tienen que pagar, y si no pagan, si no hay nadie a cargo la... la comunidad los destierra, o sea, “ya no eres parte de acá, te vas”. Entonces, por cuidar la tierra, sus raíces y demás, pus, hacen lo... lo [...] posible que puedan para llegar [a la comunidad] (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Si por ejemplo, si alguien no decide colaborar en los sistemas de usos y costumbre es hasta expulsado de la comunidad, entonces, ahí ya hay una serie de violaciones a sus derechos hu-

manos. Entonces yo creo que es la parte más vulnerable que tiene el migrante y que hace falta mucho camino que recorrer (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Todas las decisiones que se toman en torno a migrantes son a través de asambleas comunitarias, en donde todo el pueblo decide. “Ah, no, a ver tú has estado fuera 15 años, pues si necesitas algo de la comunidad, no tienes derecho a venir porque no has cubierto tus cuotas”. Entonces son cuotas excesivas en la mayoría de los casos: “y no has cumplido tus cargos”. Entonces algunos oaxaqueños a veces tienen que regresar, estando indocumentados en Estados Unidos, y tienen que regresar a su comunidad a cumplir con cargos que les corresponden, como: agente municipal o autoridad municipal, o regidor o les tocó la mayordomía del pueblo. Entonces tienen que salir, regresar a su comunidad a cumplir con el cargo. Y en algunas ocasiones ya no pueden regresar por su situación migratoria. [...] Pero sí es muy difícil para los migrantes que están en Estados Unidos, a veces, poder cumplir con todos los requisitos que le ponen las propias asambleas de usos y costumbres (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Si bien el sistema de usos y costumbres exige a sus miembros dinero o trabajo no remunerado para el mantenimiento de las prácticas y los significados culturales, es necesario tener en cuenta que es una forma de reintegrar al sujeto en la sociedad con el fin de mantener las tradiciones culturales.<sup>17</sup> Pero esto no evita biografías de riesgo, que son proclives al descenso social y

<sup>17</sup> Para Beck y Beck-Gernsheim (2003), el proceso de individualización significa que ya no hay un anclaje social, lo que supone respuestas individuales, a partir de posturas reflexivas, a problemas estructurales de la sociedad. Así, cada quien cuenta con sus propios recursos para responder a los riesgos de la sociedad, lo que genera patologías como ansiedad, sentimientos de culpa y depresión en los grupos, cuyos recursos no son suficientes ante los embates del mundo.

con ello a la depresión del retorno, y aunque prometa identidad social en tanto anclaje a una cultura, también es una forma de coacción que produce escapes, huidas para esquivar responsabilidades económicas y laborales, más en personas retornadas que carecen de recursos económicos y de redes sociales.

Ante esto parece que las instituciones de Oaxaca consideran a las personas retornadas como parte de los grupos vulnerables, a quienes sí aplican ciertas políticas públicas, en este caso respecto a la vivienda, pero las personas retornadas no tienen acciones concretas para la adquisición de vivienda, en el entendido de que la vivienda colectiva resuelve la necesidad de la residencia. De ahí que Oaxaca sea la entidad que menos renta en el país, ya que hay muchas viviendas colectivas que están fuera del mercado inmobiliario y sirven de soporte material en el retorno del migrante:

Pues es que mira, hay un problema que siempre hemos de... no hay una política y por eso te estoy obsequiando este libro, porque no hay una política hacia la población migrante, y en ese sentido como no hay una política pública hacia la... pues, nadie los toma en cuenta; necesitamos generar políticas para que existan acciones (entrevista a persona académica de Oaxaca).

En general, se puede observar que existe una desigualdad en el acceso a la vivienda en México, que asegura viviendas de baja calidad para el sector con pocos recursos económicos. En este sentido, no sólo hay una inclusión desfavorable en los programas de vivienda en aquellos sectores laboralmente vulnerables y económicamente débiles, sino que al mismo tiempo hay una exclusión que deja afuera de cualquier acción institucional a aquellos que se encuentran en posiciones de miseria.<sup>18</sup> Au-

<sup>18</sup> Según Roberts, "América Latina se encuentra en un estadio de desarrollo particularmente ambiguo, en el cual las otras formas de exclusión son reforzadas por procesos de inclusión desfavorable. Mi argumento es que en ocasiones las

nado a esto las instituciones presentan una falta de recursos económicos que impide mayores créditos para el programa de vivienda Construye en tu Tierra, aplicado en Zacatecas y en el Estado de México, el cual tiene restricciones administrativas, políticas y de comunicación entre los tres órdenes de gobierno. En particular, Zacatecas padece de viviendas vacías por lo que la política podría estar encaminada no tanto a construir, sino a aplicar estrategias para el arrendamiento. Asimismo, hay limitaciones laborales para el acceso a los créditos, esto significa que el sistema de acceso a la vivienda depende de que el individuo tenga un trabajo formal en el sector privado o en el sector público.

Las ciudades fronterizas de Baja California, en especial Tijuana, por el flujo migratorio que recibe y a razón de que domina un mercado inmobiliario sin un programa social para la vivienda, produce personas retornadas en situación de calle que son los que menos recursos económicos pueden movilizar. Asimismo, la renta surge como una opción que ofrece este tipo de mercado y que es común, habida cuenta de una intención latente de movilidad, que puede convertirse en residencia permanente. En cambio, Oaxaca, si bien no tiene un programa para el acceso a la vivienda para las personas retornadas, el sistema de usos y costumbres genera que muchas viviendas sean bienes colectivos y, por lo tanto, asegura el regreso del migrante a una vivienda, pero siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones económicas y de trabajo no remunerado para la comunidad, lo que puede fomentar que las personas migrantes con pocos recursos no regresen a la comunidad de origen.

---

políticas contra la pobreza también actúan como procesos de inclusión desfavorable” (2006: 209). Principalmente la salud, la educación y la vivienda padecen de los efectos de la inclusión desfavorable y de la exclusión social; es decir, por un lado, hay inclusión institucional pero con servicios públicos de mediana y baja calidad, y por otro, hay exclusión total de cualquier servicio público.

## REDES SOCIALES Y AGENCIA

Frente a la desigualdad y exclusión en el acceso a la vivienda en México, y con un Estado con deficiencias ante la procuración de vivienda de calidad para todos, las personas retornadas dependen, más que nunca, de los recursos económicos y de la potencia de las redes sociales, ya sean familiares, de amistad o de paisanaje. Al igual que las anteriores dimensiones, el individuo amortigua el proceso de retorno, en este caso el acceso a una vivienda, en la medida de los recursos obtenidos o por su disposición. De manera que para una persona retornada de manera forzada, empobrecido y sin redes sociales, su situación se puede tornar catastrófica. Por contraste, en el mejor escenario del retorno voluntario, en el que se procura una planeación anticipada, se movilizan los recursos necesarios para el regreso y, en específico, para el acceso a un espacio habitable. Entre ambas situaciones aparecen muchas trayectorias diferentes en el retorno respecto al acceso a la vivienda.

Ahora bien, la vivienda es un espacio de conservación limitado por barreras físicas, donde se reproduce la existencia de los individuos, quienes pueden estar reunidos por un lazo familiar o por un lazo de amistad, pero también pueden estar solos en una vivienda. La vivienda implica un cuidado de la existencia para la integración social en el mundo exterior a través de la socialización, pero también por medio del mantenimiento del cuerpo, en tanto es un lugar de consumo de alimentos, aseo y descanso. La vivienda es base de la reproducción cotidiana de las personas integradas en las actividades de la sociedad, que por su ubicación geográfica en un espacio determinado expresa la posición social y cultural de sus residentes o de su residente. Así, la vivienda no sólo es una plataforma para el emprendimiento de las acciones diarias, sino que también porta una fuerza simbólica al estar en un punto jerárquico de la estructura espacial. Por último, al interior de la vivienda se puede des-

plegar una dinámica familiar, en donde se presenta una serie de relaciones sociales de parentesco o de amistad. Se podría considerar a la vivienda como el elemento sólido que contiene un ambiente familiar o de amistad.

Se puede inferir que hay un sentido dual para las personas retornadas. Por un lado, la búsqueda de vivienda en el proceso del retorno para asegurar las condiciones mínimas de existencia, que son la base para que la capacidad de agencia despliegue su fuerza ante el mundo. Tal vivienda puede ser un albergue, una casa rentada, un cuarto rentado o la casa propia o de la familia (abuelos, padres, tíos, primos o hermanos) en el lugar de origen. Durante el proceso de retorno puede residir en estas viviendas hasta lograr el asentamiento en un lugar, hasta lograr una vida cotidiana en que se obvian las experiencias diarias, dejando la posición de “extranjero” en tierra ajena para ejercer una familiaridad habitual, que es la expresión de la integración social:

Entonces, ¿a dónde llegas? A espacios, pero también va a depender mucho de las cuestiones económicas: qué tanto hayas ahorrado, qué tanto hayas prevenido para ese tipo de cuestiones o para retorno posterior si lo tenías pensado. De eso va a depender si llegas a espacios que ya estaban constituidos, es decir, si llegas a hogares de los papás, de los suegros o de los hermanos (entrevista a persona académica del Estado de México).

Por otro lado, la vivienda, como espacio habitado, no sólo aporta utilidad para el cuidado del cuerpo y para la preparación de la integración social, sino que también expresa cierta fuerza simbólica, en el sentido de prestigio social, que lo da el habitar en Estados Unidos comparado con México. La experiencia migratoria en Estados Unidos aporta al retornado un prestigio social y autoestima que puede transformarse en un estigma social y causar depresión si el retorno se considera un fracaso, no sólo

por la misma persona retornada, sino por las redes sociales de ésta. Hay un sentido relacional que compara un antes con un después, en que el resultado es la sensación de pérdida de una posición en caso de descenso geográfico y social. De manera que la comparación entre las dos naciones, en cuanto espacios habitados por periodos cortos o largos de tiempo, es lo que genera la sensación subjetiva y el reconocimiento social de fracaso, de éxito o ambas:

Y entonces ahora vas a regresar a la misma casa donde no tienes los servicios, porque ellos estuvieron 15 años allá y regresas y 15 años y tu comunidad sigue igual; o sea, no han pavimentado la carretera, no te han llevado luz hasta donde debería haber luz, el agua llega cada tres días y no ubicas ni un centro comercial, nada, ningún servicio ahí cerca (entrevista a persona funcionaria del Estado de México).

Así, la vivienda no sólo es un lugar para la reproducción de las condiciones de existencia cotidianas, sino un lugar que expresa la situación económica y social de quien la reside, y, por ello, bien podría encarnar una forma de la estructura del porvenir al dar direccionalidad social en las vidas de sus habitantes. Esto significa que el espacio habitado, por efecto de la sedimentación del tiempo, moldea los comportamientos, las disposiciones, el lenguaje y las apreciaciones estéticas de los individuos; en pocas palabras, el espacio habitado integra en el ser el sentido social del sitio geográfico. Así, la direccionalidad descendente o ascendente de la movilidad de la familia y del individuo se expresa por el lugar en donde se vive, confrontado con el lugar de donde se partió. De ahí que dejar de vivir en Estados Unidos para retornar forzosamente a México pueda representar un descenso social porque se llega al lugar de inicio, más para los que tenían más tiempo radicando en Estados Unidos.

Hay que destacar también que, en el caso del regreso a la vivienda de las personas retornadas, después de un periodo largo en Estados Unidos, entran a un proceso de adaptación al nuevo arreglo familiar. Tómese como ejemplo cuando el padre retorna a la familia que se quedó en México. Esto supone que, en la medida en que vivió mucho tiempo en el otro lado, más difícil será la adaptación de todos los residentes de la vivienda y que, por el contrario, a menor tiempo de ausencia, más rápido el acomodo de las relaciones interfamiliares. Además, la situación empobrecida del retorno puede agregar presión a tales relaciones, y más presión cuando la persona retornada depende de los recursos de la familia: “porque muchos, pues, no tienen casa, dónde van a llegar a vivir, llegan con un familiar; pero tú sabes como dice el refrán mexicano ‘el arrimado y el muerto a los tres días apesta’” (entrevista a persona académica de Oaxaca). Este refrán muestra que la ayuda de tales redes para los retornados es temporal y puede generar una serie de prestaciones y contra-prestaciones sociales al interior, en que las deudas y los pagos económicos y simbólicos se practican con frecuencia:

Llegan [los retornados] y ahí es el primer choque, porque si no estuvo diez años, pues la familia está acostumbrada al menos cuando es mamá, papá e hijos. Es el papá que estuvo fuera y llega; los hijos están acostumbrados a que a la mamá [se] le pide permiso para todo, la mamá es la autoridad, el respeto [a ella]. Y llega el papá y es así de la mamá de: “A ver ahora está el papá, a él”. Pero no, evaden [su autoridad], siguen con la mamá; entonces aquí empiezan problemas de comunicación en la familia (entrevista a persona académica de Oaxaca).

Además, está la presión por encajar socialmente en la dinámica familiar; esto es, que al interior del espacio habitacional de la vivienda cada miembro tiene una forma de vincularse con el otro a partir de una estructura conformada por el tiempo,



e integrarse a dicha estructura depende de las nuevas relaciones que se realicen en la vida cotidiana. La dificultad en la integración cotidiana de la familia puede generar conflictos y depresión en la persona retornada, que depende del tiempo de ausencia porque a menor tiempo más fácil será retomar la dinámica familiar apenas abandonada. Y si bien los recursos económicos pueden ser un potente amortiguador de las tensiones en la integración de las personas retornadas a la dinámica familiar, no son suficientes ante las relaciones de autoridad y liderazgo ya establecidas. Por lo que será aún más difícil cuando quien retorna dependa económicamente de la familia receptora. Esto muestra que cierto retorno puede ser un proceso que puede tomar tiempo para incrustarse en la vida cotidiana de la familia:

Generalmente la gente que tiene 20 o 25 años ya no pensaba regresar a Oaxaca. Entonces regresan a la casa de la mamá y el papá, y después de 20 o 25 años los papás ya no están, y a veces la casa ya no es su casa, es parte de un hermano y entonces sí hay muchos problemas porque no tiene un lugar donde vivir. Y al llegar nuevamente al estado de Oaxaca o a sus domicilios es la complicación de poder insertarse otra vez allá, la que era su habitación ya no la es, ya está ocupada por una, dos o tres familias, entonces. Es complicado, a veces unos llegan a vivir con el tío, con la prima, con el hermano o los papás. En las comunidades no hay mucho problema porque espacios hay, pero aquí en la ciudad, en la zona conurbada ya es un poquito más complicado el tema de los espacios para ellos (entrevista a persona funcionaria de Oaxaca).

Si en el retorno forzado sin familia, en solitario, se tiene que resolver inmediatamente el acceso a la vivienda para planear las estrategias de ajuste del proceso de retorno, con familia esto resulta más complicado. Es necesario tomar en cuenta que en algunos casos el retorno forzado se realiza con toda la familia, que

decidieron regresar juntos ante una situación complicada, como la deportación del jefe o la jefa de una familia compuesta con hijos pequeños, por ejemplo. Según la posesión de recursos económicos y materiales de la familia y de la disposición de dichos recursos que pueden aportar inmediatamente las redes sociales, la familia puede estar en una situación privilegiada o vulnerable. En cualquier caso, el retorno exigirá a cada miembro un proceso de adaptación a la vivienda del retorno, es decir, al mundo social de México. En el caso vulnerable, la familia incluso puede experimentar hacinamiento, esto es que los integrantes del grupo residen en un espacio apenas suficiente para las actividades relacionadas al cuidado del cuerpo y denigrante para la conducción de una vida digna. Este acomodo será más denigrante en la medida en que el contraste entre los espacios habitables entre Estados Unidos y México sea socialmente distante.

También está la situación en la que un miembro de la familia es retornado involuntariamente sin que se regresen todos los miembros. La estrategia de sobrevivencia grupal asegura el sentido de las trayectorias ascendentes de los que se quedan para obtener el beneficio social que provee vivir en Estados Unidos, a cambio de la división de la familia. Es la difícil aceptación de la fragmentación familiar para que otros adquieran las recompensas materiales y simbólicas de vivir en Estados Unidos, por lo que es preferible el sacrificio de un miembro a todo el grupo familiar. Esta postura colectiva significa que lo primordial es la estancia en Estados Unidos, y que para la persona retornada su único beneficio en México es hacer cualquier esfuerzo por estar cerca de la familia. Por ello las ciudades fronterizas, como Tijuana, cumplen el requisito de la cercanía geográfica:

Ahora también, y esto ya son hipótesis, puede que ellos tampoco quieran estar o tener un arraigo a México cuando son retornados porque la familia está en Estados Unidos, ellos todavía quieren regresar a Estados Unidos porque su familia está en

Estados Unidos, entonces para ellos no es, puede ser que para ellos tampoco sea cuestión primordial en términos de que para ellos ya con rentar una vivienda, un cuarto, con esto estoy bien por ahora porque mi idea no es quedarme aquí (entrevista a persona académica del Estado de México).

Este tipo de situación responde en parte al mercado de la vivienda de Baja California, estado donde la renta es mayor que la compra. La ciudad fronteriza que recibe migrantes y que buena parte se establece allí para aplicar estrategias de ajuste que el proceso de retorno requiere, como estar cerca de la familia. Son diversas las estrategias de las personas retornadas para adquirir alguna vivienda en la frontera. Tienen tres rutas posibles: quedarse a residir en la frontera, regresarse al lugar de origen o intentar cruzar a Estados Unidos. Estas rutas exigen un tipo de vivienda: principalmente la vivienda rentada. Lo anterior contrasta con Oaxaca en donde abunda la vivienda colectiva y para acceder a ella se requiere pagar las cuotas o dar trabajo no remunerado a la comunidad. Aquí la vivienda es ocupada por la familia, pero administrada colectivamente en varias comunidades, como se ha mencionado anteriormente.

Por último, si la mayoría de las personas retornadas vive en hogares nucleares, éstos tienen que enfrentar las relaciones sociales establecidas entre los integrantes de la familia, lo que puede generar depresión si el retorno ocurrió como un descenso social. Es necesario considerar que la sensación de fracaso del retorno no sólo es una postura subjetiva del migrante, sino que también expresa un sentido de la orientación social; es decir, que por medio de la interiorización de las prácticas y los significados sociales hay un saber práctico que prepara al sujeto frente a las miradas reales de reproche de los otros que premian el éxito, principalmente el monetario. En pocas palabras, la sensación de fracaso se conecta con una realidad social que considera fracasado al que regresa sin mayores recursos que lo que porta un cuerpo empobrecido.

En suma, el acceso a la vivienda en el proceso de retorno sirve para asegurar las condiciones mínimas de existencia y así preparar las estrategias de ajuste. La vivienda del retornado es un espacio habitable para la integración a la vida cotidiana, que, además, muestra el sentido social del retorno. Esto coloca a quien retorna en una posición determinada en la estructura social, que en comparación con vivir en Estados Unidos resulta ser en un descenso social. Asimismo, la forma de ocupar la vivienda depende de las dinámicas que exige el retorno: 1) el proceso de adaptación del individuo retornado en la vivienda de la familia en México; 2) el proceso de adaptación del retorno de la familia completa, y 3) el proceso de adaptación del miembro retornado, cuya familia se quedó en Estados Unidos.

## CONCLUSIONES

Las personas retornadas se insertan en la lógica del mercado inmobiliario en México, el cual no sólo exige altos recursos para obtener acceso a la vivienda digna, sino también estar en algún esquema laboral formal, ya sea en el sector privado o público. Si bien en la actualidad hay esfuerzos por integrar a las trabajadoras y los trabajadores informales a los procesos de adquisición de vivienda, no es suficiente ante las nuevas características del retorno. Para el acceso a la vivienda las personas retornadas dependen de los programas aplicados en el estado en que se encuentran, que no necesariamente es aquel de donde salieron, asimismo, dependen también de la potencia de sus redes sociales y de su capacidad de agencia. Tales programas están focalizados en la compra sin considerar la renta como una opción de política pública.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> De hecho, el informe de ONU-Habitat considera que “el derecho a una vivienda adecuada es más amplio que el derecho a la propiedad, puesto que contempla derechos no vinculados con la propiedad y tiene como fin asegurar que

El Programa Construye en tu Tierra, si bien no está dirigido específicamente a las personas retornadas, sí puede constituir una estrategia para que el migrante planee su regreso a México desde Estados Unidos. Este programa puede contar con insuficientes recursos como ocurre en el Estado de México, pero en el caso de Zacatecas es diferente la situación porque uno de los efectos de la migración intensa es que proliferan las viviendas sin residentes, lo que podría motivar un cambio de estrategia de este programa en ese estado. El caso de Baja California muestra que hay una población retornada que se queda en las ciudades fronterizas, y que si no posee los recursos suficientes para acceder a una vivienda, puede convertirse en una persona en situación de calle, que es una expresión de la exclusión social. El caso de Oaxaca muestra que en varias comunidades la vivienda depende de las normas escritas y no escritas del sistema de usos y costumbres, que es ambivalente porque puede generar inserción y exclusión a la vez. Se considera que no se puede estudiar la vivienda sin analizar lo que sucede dentro de ella a través de las configuraciones de sus arreglos familiares. Es así que en cuanto a los arreglos familiares se encontró que pueden existir dificultades en la adaptación a una vivienda nueva o antiguamente habitada, dificultades que son mayores para quien regresó con toda su familia.

---

todas las personas, incluidas las que no son propietarias, tengan un lugar seguro para vivir en paz y dignidad. La seguridad de la tenencia, que es la piedra angular del derecho a una vivienda adecuada, puede adoptar diversas formas, entre ellas el alojamiento de alquiler, las viviendas cooperativas, los arrendamientos, la ocupación por los propietarios, el alojamiento de emergencia y los asentamientos improvisados” (2010: 8).



## Capítulo 12. Consideraciones finales

En resumen, a través de este trabajo de investigación cualitativa se logró identificar, de forma exploratoria, las barreras institucionales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas migrantes retornadas, específicamente el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a la vivienda en los estados de Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca. Esto se realizó mediante un mapeo de actores considerados como actores clave porque tienen conocimientos especializados, quienes fueron entrevistados para que, desde su punto de vista, señalaran los tipos de obstáculos que padecen las personas retornadas. A pesar de encontrarse generalidades en la población migrante, no podemos descartar que los obstáculos institucionales del retorno impacten diferencialmente a quienes regresan, en específico, esto sugiere que los obstáculos impactan de forma más negativa a las mujeres indígenas que a los hombres.

En efecto, además de reconocer la heterogeneidad que existe entre la población de retorno, se alude a que las desventajas sociales que enfrenta esta población no son del todo homogéneas. En otras palabras, en este impacto diferenciado, además de la condición migrante, las relaciones de género, clase y grupo étnico inciden notoriamente en los procesos de retorno. En términos generales, se encontró que la estructura institucional cuenta con limitadas acciones e insuficientes programas de largo alcance que permitan garantizar los derechos sociales a la población migrante retornada, además de que las políticas pú-

blicas existentes aún tienen como labor pendiente incorporar una perspectiva transversal, que recupere y atienda las especificidades que hay en esta población.

Aunque las barreras institucionales detectadas son específicas por cada derecho social, hay similitudes entre éstas: como la falta de recursos económicos y materiales para una mayor cobertura y efectividad en las acciones y los programas que operan las instituciones gubernamentales.<sup>1</sup> En este sentido, García y Del Valle (2016) detectaron también las limitaciones de los presupuestos de los programas aplicados por las instituciones en las dimensiones de trabajo, educación y salud. No obstante, en el presente estudio no sólo se detectó la falta de presupuesto, sino también la falta de coordinación y comunicación entre el personal gubernamental a nivel federal, estatal y municipal, y complicaciones en la gestión administrativa al interior de las instituciones, que retardan el tiempo efectivo de ayuda hacia las personas retornadas, principalmente para la obtención de los documentos de identidad que se requieren para el acceso al trabajo. Esto puede tener relación con lo observado por Reyes (2015): el poco impacto de los programas, poca articulación con el aspecto del retorno, y el poco carácter específico de los programas.

No obstante, cada derecho social tiene barreras específicas. En la dimensión de trabajo se encontró que la constancia de repatriación no está integrada en los circuitos formales de legitimación en los mercados laborales, ya que es un documento que no tiene validez, principalmente en el sector formal. Además, la certificación laboral de un oficio no incide demasiado en los ingresos que ofrece el mercado laboral formal, por consiguiente, el mercado laboral informal resulta competitivo. Asimismo,

<sup>1</sup> Para Vila (2007) existe una institucionalización incipiente de la política de atención a migrantes del país, ya que solamente se aplican los programas para los migrantes del orden federal, y únicamente los estados de tradición migratoria aplican políticas públicas para las personas migrantes.



hay una falta de difusión de la información de los programas y apoyos ofrecidos por las instituciones que pueden ayudar a la integración laboral de las personas retornadas.

En la dimensión de educación se encontró una falta de estrategias pedagógicas para la recepción de niños, niñas y adolescentes con una formación previa en la sociedad estadounidense. Esto incluye la falta de profesorado bilingüe y de modelos educativos binacionales. Asimismo, hay procesos deficientes en la inscripción escolar de los menores de edad, ya que algunas escuelas de educación básica continúan pidiendo documentos educativos y de identidad, en un contexto en el que ya no es necesario por ley. A su vez, se ofrece sólo educación básica a las personas adultas, siendo que el mercado laboral formal pide como mínimo educación media superior para su ingreso.

En la dimensión de salud se encontraron ciertas restricciones para la calidad de vida, principalmente por la condición depresiva, aunque también por el efecto de las adicciones y las infecciones de transmisión sexual. Aunque se han atendido las adicciones y las infecciones de transmisión sexual, el tema de la depresión destacó más como un problema poco combatido por las instituciones. Asimismo, al momento de esta investigación había una protección temporal insuficiente por parte del Seguro Popular, de sólo tres meses, la cual tuvo un impacto negativo en las mujeres en condición de embarazo y para personas con enfermedades crónico-degenerativas que necesitan constantes servicios de salud.

Por último, en la dimensión de vivienda se encontraron limitaciones laborales para el acceso a los créditos, ya que depende de si las personas trabajadoras en el sector público o privado tienen acceso a créditos hipotecarios. De tal manera que las personas que trabajan en el sector informal no tienen un acceso pleno a la vivienda digna, a pesar de la existencia de instituciones de vivienda que ofrecen apoyos económicos, como la Conavi y el Fonhapo. La vivienda es la dimensión en la que

menos interviene el Estado y depende más de la lógica del mercado inmobiliario, lo que implica que las personas migrantes económicamente más vulnerables carezcan de acceso al espacio habitacional digno.

A continuación se muestran algunas recomendaciones, habida cuenta de las barreras institucionales detectadas. Es importante destacar que son recomendaciones generales y es necesario realizar estudios más profundos y detallados de la política pública que aborda la migración y la migración de retorno. Solamente ofrecen una direccionalidad respecto de hacia dónde deberían ir dirigidas las mejoras institucionales para el combate a las barreras que perjudican la vida de los migrantes retornados, hombres y mujeres.

Se encontró que en los derechos sociales seleccionados hace falta de mayor presupuesto, principalmente en trabajo, salud y vivienda, por lo que se propone lo siguiente de forma general: 1) mayor presupuesto para las instituciones asignadas a cubrir los derechos sociales revisados, y 2) mayor coordinación no sólo entre el orden federal, estatal y municipal, sino al interior de las instituciones para una mejor ejecución de los programas y las acciones. Es necesario considerar que no siempre las instituciones operan mejor con un mayor presupuesto, por lo que también se debe contemplar una mejor calidad en la ejecución de los recursos económicos y materiales.

Respecto a la dimensión del trabajo, se propone respaldar la constancia de repatriación como documento de identidad oficial, para que pueda ser pedido y aceptado en lugar de la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE). Asimismo, se sugiere avanzar en la certificación laboral por medio de relaciones de colaboración entre las empresas y el INEA en específico, para asegurar trabajos que ofrezcan las prestaciones de ley. Se sugiere una mayor difusión de los programas y apoyos de las instituciones que contribuyan en el beneficio laboral de las personas retornadas.

En relación con la dimensión de educación, se propone fortalecer al Probem por medio de una mayor asignación de recursos económicos.<sup>2</sup> Es un programa cuya finalidad es fortalecer la educación del estudiantado que transita entre México y Estados Unidos, por lo que es necesario tener los recursos humanos con las habilidades adecuadas, como maestros bilingües que puedan enseñar bajo un modelo binacional educativo. Es recomendable difundir con efectividad la información en las escuelas de educación básica para que se deje de pedir documentos educativos y de identidad para el acceso de niños, niñas y jóvenes. Por último, el INEA podría ofrecer no sólo educación básica a las personas mayores de 15 años, sino también coordinarse con algunas de las opciones de educación media superior, ya que es un nivel necesario para una mejor inserción laboral en el actual mercado formal de trabajo.

Sobre la dimensión de salud, es necesario mejorar los servicios de atención médica para las adicciones y las infecciones de transmisión sexual, pero sobre todo atender la depresión de las personas retornadas. Las instituciones de salud deben ofrecer estrategias para tratar la depresión del retorno; primero, deben abordar su visibilización y sensibilización. Además, no hay razón por que el esquema de salud para población abierta, el cual sustituye al Seguro Popular, no deba aumentar el tiempo de atención para las personas retornadas. Establecer un límite de tiempo implica trazar un fin en los servicios de salud, los cuales deben ser lo más accesible posible. El caso de la atención durante el embarazo y el parto ejemplifica bien los riesgos de no extender la asistencia médica por un tiempo suficiente y adecuado de acuerdo con la situación de las mujeres retornadas.

<sup>2</sup> A pesar de que en las entrevistas no se mencionó la falta de recursos en la educación como una barrera institucional, hay pruebas en otras investigaciones de que falta presupuesto. Por ejemplo, ya se ha recomendado un aumento del presupuesto para el Probem (Giorguli *et al.*, 2012). De igual modo, el Proyecto Educación Básica Sin Fronteras operó con poco presupuesto entre los años de 2008 y 2013 (Zúñiga, 2013).

Por último, es necesaria la aplicación de estrategias de las instituciones encargadas de la vivienda que impulsen no sólo la adquisición sino la renta. Esas estrategias deben ser independientes de la modalidad del trabajo, para que todas las personas retornadas puedan tener acceso a la vivienda digna. Si bien la vivienda es un bien caro para el Estado, se pueden crear alternativas, como programas para la facilitación del arrendamiento. Estas estrategias deben implementarse principalmente en las zonas metropolitanas y en las ciudades fronterizas porque gran parte de los hombres y las mujeres que han retornado se encuentran allí. En el cuadro 12.1 se concentran las barreras institucionales detectadas y las recomendaciones propuestas.

**Cuadro 12.1. Barreras institucionales y propuestas**

| Barreras institucionales  | Propuestas   |
|---|--|
| 1) Falta de recursos económicos y materiales, principalmente en trabajo, salud y vivienda. 2) Efectividad en las acciones y los programas que operan las instituciones gubernamentales. | Se propone lo siguiente: 1) Mayor presupuesto a las instituciones asignadas para cubrir los derechos sociales revisados (trabajo, educación, salud y vivienda). 2) Mayor coordinación no sólo entre el orden federal, estatal y municipal, sino al interior de las instituciones para una mejor ejecución de los programas y las acciones.   |
| <b>Trabajo</b>  |  |
| 1) La limitación de la constancia de repatriación y la certificación laboral. 2) La falta de difusión de la información de los programas y apoyos ofrecidos por las instituciones.      | Se propone lo siguiente: 1) Respaldo la constancia de repatriación como documento de identidad oficial, que puede sustituir la credencial para votar del INE. 2) Fortalecer los certificados laborales por medio de relaciones de colaboración entre las empresas y el INEA, para asegurar trabajos que ofrezcan las prestaciones de ley. 3) Una mayor difusión de los programas y apoyos de las instituciones que contribuyan en el beneficio laboral de las personas retornadas. |

### Educación

1) Falta de estrategias pedagógicas. 2) Procesos deficientes en la inscripción escolar de niños, niñas y adolescentes. 3) Servicios educativos limitados para las personas adultas retornadas que no empata con el nivel educativo que requiere el mercado laboral.

Se propone lo siguiente: 1) Fortalecer al Proben por medio de una mayor asignación de recursos económicos. Es un programa cuya finalidad es fortalecer la educación de los estudiantes que transitan entre México y Estados Unidos, por lo que es necesario tener los recursos humanos con las habilidades adecuadas, como maestros y maestras bilingües que puedan enseñar un modelo binacional educativo. 2) Difundir con efectividad la información en las escuelas de educación básica para que se deje de pedir documentos educativos y de identidad para el acceso de niños, niñas y jóvenes. 3) Que el INEA no sólo ofrezca educación básica a las personas mayores de 15 años, sino también educación media superior, que es un nivel necesario para una efectiva inserción laboral en el actual mercado formal de trabajo.

### Salud

1) Restricciones a una calidad de vida por la condición depresiva, por el efecto de las adicciones y por las infecciones de transmisión sexual. 2) Protección temporal insuficiente del Seguro Popular.

Se propone lo siguiente: 1) Mejorar los servicios de atención médica para las adicciones y las infecciones de transmisión sexual, sobre todo atender la depresión de las personas retornadas. Las instituciones de salud deben ofrecer estrategias para tratar la depresión del retorno y comenzar con su visibilización y sensibilización. 2) aumentar el tiempo de atención a las personas retornadas.

### Vivienda

1) Limitaciones laborales para el acceso a la vivienda.

Se propone lo siguiente: 1) Es necesario la aplicación de estrategias de las instituciones encargadas de la vivienda que impulsen no sólo la adquisición sino la renta, principalmente en las ciudades fronterizas y del interior. Estas estrategias deben ser independientes a la modalidad del trabajo, para que todos puedan tener acceso a la vivienda digna.

Continuando con las propuestas, García y Del Valle (2016) aportan una propuesta interesante que implica la construcción del Programa Integral para los Migrantes Retornados y sus Familias (Parimyf), cuya estructura es la siguiente: 1) retorno planeado transnacional, 2) apoyo a la inserción laboral, 3) apoyo a la inserción escolar, 4) acceso a los servicios médicos y sociales, 5) apoyo a la inserción comunitaria y familiar (atención psicológica familiar), 6) apoyo a la certificación académica y laboral, 7) acceso a la capacitación laboral y formación educativa, 8) apoyo especial a niños, niñas y jóvenes que han retornado, 9) apoyo especial a mujeres migrantes retornadas, y 10) apoyo especial a personas migrantes retornadas de la tercera edad. Si bien incluye tres derechos sociales: trabajo, educación y salud, no incluye vivienda, que no es un tema menor ya que está muy relacionado con el proceso de retorno. En esta propuesta faltaría agregar el apoyo a la renta de vivienda para las personas retornadas en la estructura propuesta del Parimyf.

Por otro lado, considerando los principales resultados de la presente investigación, cabe destacar que las fuerzas estructurales formadoras de personas y de sus cursos de vida, como las instituciones gubernamentales dedicadas al trabajo, la educación, la salud y la vivienda en México, están en condiciones de reproducirse a lo largo del tiempo, afectando las oportunidades para una vida digna de las generaciones existentes y venideras. Si el Estado dejó la responsabilidad de distribuir bienestar entre la sociedad para volverse un “asunto de selección de problemas” específicos para atenderlos con programas delimitados (Merino, 2011), cabe esperar, por lo tanto, que las condiciones estructurales de reproducción de la desigualdad continúen en el tiempo, que otras generaciones seguirán heredando, como siempre lo han hecho, las desventajas que las conforman, y en el mejor de los casos podrán ejercer los servicios pauperizados de la institucionalización de la pobreza.

Aunque los derechos laborales, educativos, de salud y vivienda cada vez son más reconocidos por las autoridades gubernamentales, evidentemente falta hacerlos realidad. *De iure*, estos derechos proclaman la obligación del Estado de proveer una vida digna a la población migrante retornada, pero *de facto* se dista para asegurar estos derechos. México tiene un marco jurídico que señala implícita o explícitamente aquellos derechos sociales para los migrantes y para la población en situación vulnerable. En este sentido, esta investigación considera que no hace falta hacer más leyes al respecto, sino que es más necesaria su ejecución por medio de políticas públicas robustas, que verdaderamente amortigüen los embates del retorno forzado. Sin embargo, ¿por qué esto no es posible? Como se pudo observar, hay restricciones económicas y técnico-administrativas, pero también restricciones ideológicas. Estas últimas son las más fuertes por su misma invisibilidad, ya que estructuran la realidad misma.

En efecto, los aparatos ideológicos del Estado, en el sentido de Althusser (1977), contribuyen a la perpetuación de las condiciones de miseria que padecen las personas de retorno como grupo dominado. Esto porque los aparatos ideológicos del Estado mantienen en discurso su participación en el tema de los derechos sociales y humanos, estrategia ideológica que no cambia demasiado la realidad de aquellas personas al hablar más que hacer. De manera que este discurso ideológico incide en la población migrante manteniéndola en condiciones paupérrimas, hasta arrebatarles su proyecto de vida a fuerza de castigarlos con fracasos continuos y profundos. Incluso se podría sospechar si el mismo discurso institucional de los derechos sociales y de los derechos humanos no es más que una estrategia inconsciente de la ideología del Estado que sirve para decir mucho y no hacer demasiado, y así mantener el *statu quo*. Tal discurso ideológico en cuanto palabra vacía cubre la posibilidad del acto auténtico como logro de lo que parece imposible

y trasciende los límites que impone la ley, postura que abre el espacio para una intervención radical del cambio. Este discurso ideológico está más inclinado a lo políticamente correcto, enfatizando la estética de la forma semántica, dominada por la frase “derechos humanos”, la cual está puesta por encima de la *praxis* (en el sentido marxista del término) en tanto conciencia de la necesidad de una actividad práctica para transformar el mundo.<sup>3</sup>

Ahora bien, en términos metodológicos, la innovación que propone esta investigación es que aplica una estrategia metodológica con base en un mapeo de actores para su identificación respecto a las dimensiones consideradas. Por lo que el punto de vista de estos actores en materia de migración de retorno es el que visibilizó las barreras señaladas en las dimensiones de trabajo, educación, salud y vivienda. Esto ofrece cierta solidez metodológica, ya que se parte de que estas personas tienen un conocimiento especializado, debido a la acumulación de altos recursos educativos y la acumulación de experiencia laboral en su trayectoria de vida. Como las dimensiones son atendidas por instituciones del gobierno estatal y federal, el peligro era que el discurso del personal funcionario fuera de índole general y optimista. Por lo que estos funcionarios y funcionarias tuvieron un contrapeso mediante las personas funcionarias de las comisiones estatales de derechos humanos, las personas académicas de las universidades y los trabajadores y las trabajadoras de las asociaciones civiles. De este modo se obtuvo una gama de puntos de vista que en varias ocasiones mostró coincidencias entre todas las personas con conocimiento especializado, mientras que

<sup>3</sup> Existen trabajos en el campo de la migración en México que han abordado este tema. Por ejemplo, París *et al.* (2015) consideran que la mención de los derechos humanos es más un hábito simbólico que esquiva la práctica institucional, distanciándose así de lo que dicta la ley. Argumenta que a pesar de que la frase “derechos humanos” aparezca en las leyes y en los discursos, en la realidad hay nula aplicabilidad de estos derechos.



en otras las personas académicas, los miembros de las asociaciones civiles y las personas funcionarias de derechos humanos ofrecían opiniones más críticas que los funcionarios y las funcionarias gubernamentales, sin embargo, no siempre ocurrió así, también se detectó que tienen una postura crítica hacia las instituciones.

Realizar el estudio en los estados de Baja California, Zacatecas, Estado de México y Oaxaca tuvo como resultado que los puntos de vista estuvieran enmarcados por sus condiciones culturales particulares, así como por su dinámica migratoria acumulada a lo largo de las décadas. Cada estado es un universo social complejo con dinámicas propias que impactan en las barreras institucionales que padecen las personas retornadas. Por lo que es necesario profundizar mucho más en la dinámica social e institucional de cada entidad federativa analizada en esta investigación. Como ya se mencionó, este trabajo solamente ofreció un sondeo general de las barreras institucionales según la opinión especializada de ciertas personas que trabajan en organizaciones que se dedican a la migración, por lo que es un enfoque metodológicamente plausible, pero con resultados generales respecto a las dimensiones abordadas y a los estados considerados.



## Referencias

- Aguilera, N. y Barraza-Llorens, M. (2011). FASSA: análisis sobre equidad y alternativas de asignación. En C. Chiapa y C. Velázquez (coords.). *Estudios del Ramo* 33 (pp. 115-141). El Colegio de México.
- Alarcón, R. y Calva, L. (2014). La Emif Norte y la deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos (1999-2012). En A. R. Nava y P. Leite (coords.). *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (pp. 57-76). Consejo Nacional de Población.
- Albicker, S. y Velasco, L. (2016). Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana. *Norteamérica*, 11(1), 99-129, <<https://doi.org/10.20999/nam.2016.a004>>.
- Althusser, L. (1997). *Posiciones*. Grijalbo.
- Amparo, Y. (2017). *Programa Binacional de Educación Migrante, Informe completo*.
- Arenas, E., Goldman, N., Pebley, A. R. y Teruel, G. (2015). Return Migration to Mexico: Does Health Matter? *Demography*, 52(6), 1853-1868, <<https://doi.org/10.1007/s13524-015-0429-7>>.
- Aud, S., Kewal Ramani, A. y Frohlich, L. (2011). *America's Youth: Transitions to Adulthood*. US Department of Education, National Center for Education Statistics.
- Auyero, J. (2010). Visible Fists, Clandestine Kicks, and Invisible Elbows: Three Forms of Regulating Neoliberal Poverty. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* | Re-

- vista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (89), 5-26, <<https://doi.org/10.18352/erlacs.9455>>.
- Aznar, Y. (2011). "Otro Norte, otro terruño". Reconstruyendo los sentidos y las identidades de los retornados en localidades urbanas. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México.
- Bautista, A. (2017). De ida y vuelta: vulnerabilidad y exclusión del mercado de trabajo a migrantes en los Estados Unidos y retornados en México en un contexto demográfico y migratorio dinámico. *Geografías*, (24), 132-144, <<https://doi.org/10.7147/GEO24.17064>>.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Paidós.
- Blanco, E. (2011). *Los límites de la escuela: educación, desigualdad y aprendizaje en México*. El Colegio de México.
- Bleichmar, H. (1984). *La depresión, un estudio psicoanalítico*. Nueva Visión.
- Bogner, A. y Menz, W. (2009). The Theory-Generating Expert Interview: Epistemological Interest, Forms of Knowledge, Interaction. En A. Bogner, B. Littig y W. Menz (eds.). *Interviewing Experts. Research Methods Series* (pp. 43-80). Palgrave Mcmillan.
- Boltvinik, J. (2005). Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. *Papeles de Población*, 11(44), 9-43, <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112044402>>.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas* (ed. de T. Kauf). Anagrama.
- Bourdieu, P. (2003). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. (2007). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Brotherton, D. y Barrios, L. (2009). Displacement and Stigma: The Social-Psychological Crisis of Deportee. *Crime, Media, Culture. An International Journal*, 5(1), 29-55.

- Calva, L. E. y López, A. M. (2017). La salud y el acceso a los servicios de salud asociados al retorno y a la permanencia en México de los migrantes provenientes de EE. UU. En *Reflexiones y retos sobre la salud de la población migrante* (pp. 42-52). Consejo Nacional de Población.
- Castillo, M. del (2014). *Procesos y mecanismos de concertación. Mapeo de actores*. Intercooperation, Helvetas Swiss.
- Centro de Investigación y Documentación de la Casa (CIDOC) y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) (2015). *Estado actual de la vivienda en México 2015*.
- Cobo, S. (2008). ¿Cómo entender la movilidad ocupacional de los migrantes de retorno? Una propuesta de marco explicativo para el caso mexicano. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23(1), 159-177, <<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.24201/edu.v23i1.1307>>.
- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Anthropos, <<http://digital.casalini.it/9788476589083>>.
- Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) (2016). *Información estadística 2016*.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2009). *Recomendación general 15. Sobre el derecho a la protección a la salud*. Núm. 15, <[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral\\_015.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_015.pdf)>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016a). *Informe Especial sobre las Recomendaciones en Trámite dirigidas a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales*.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016b). *Movilidad, vivienda y derechos humanos*.
- Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) (2015). Estudio de satisfacción de usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2015. Informe Ejecutivo, Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2016). *Evaluación integral del desempeño de los programas federales de apoyos a la vivienda y servicios 2014-2015*.

- Conway, D. y Cohen, J. (1998). Consequences of Migration and Remittances for Mexican Transnational Communities. *Economic Geography*, 74, 26-44, <<https://doi.org/10.1111/j.1944-8287.1998.tb00103.x>>.
- Coubès, M. L., González, E., Agoaga, F., Mejía, S., Nevárez, R. y Velasco, L. (2014). *Primer Estudio sobre la Población que acude al Desayunador Salesiano Padre Chava*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Crosby, B. (1991). *Stakeholder Analysis: A Vital Tool for Strategic Managers*. Technical Notes. USAID's Implementing Policy Change, 1, 1-6.
- Del Rivero, J. y Romero, M. (2010). *La vivienda como derecho constitucional*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Delgadillo, J., Aboites, G. y Garro, N. (2016). No discriminación salarial por género: un análisis de la evidencia empírica. En D. Castro y R. Rodríguez (coords.). *Mercado laboral en México: situación y desafíos*. Ediciones de Laurel.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2017). *Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes*. 31 de marzo.
- Díaz, E. (2005). El mercado de trabajo en la frontera norte frente al cierre de empresas maquiladoras. *Frontera Norte*, 17(34), 139-165.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.
- Echeverría, B. (2010). *Modernidad y blanquitud*. Era.
- Egio-Rubio, C. y Torrejón-Cardona, E. (2014). Actores sociales y ordenamiento territorial rural. Los corregimientos de Medellín, Colombia. *Bitácora*, 24(2), 31-41.
- El Colegio de México (2018). *Desigualdades en México 2018*. El Colegio de México.
- Emirbayer, M. y Mische, A. (1998). What is Agency? *American Journal of Sociology*, 103(4), 962-1023, <<https://doi.org/10.1086/231294>>.

- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) (2016). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino (Ensanut MC). Informe final de resultados.*
- Evans, K. (2002). Taking Control of their Lives? Agency in Young Adult Transitions in England and the New Germany. *Journal of Youth Studies*, 5(3), 245-269, <<https://doi.org/10.1080/1367626022000005965>>.
- Flamand, L. y Moreno, C. (2014). *Seguro Popular y federalismo en México. Un análisis de política pública.* Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Flicker, S. (2014). Stakeholder Analysis. En D. Coghlan y M. Brydon-Miller (eds.). *The Sage Encyclopedia of Action Research* (p. 728). Sage Publications, <<https://doi.org/10.4135/9781446294406.n319>>.
- Franco, M. (2017). Sistemas educativos y migración. Una mirada a la educación en Estados Unidos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(74), 705-728, <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662017000300705&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000300705&lng=es&nrm=iso)>.
- Freeman, E. (2010). *Strategic Management: A Stakeholder Approach.* Cambridge University Press, <DOI:10.1017/CBO9781139192675>.
- Galimberti, U. (2006). *Diccionario de psicología.* Siglo XXI Editores.
- Gándara, P. (2004). A Preliminary Evaluation of Mexican Sponsored Educational Programs in the United States: Strengths, Weaknesses and Potential. Ponencia presentada en el Second Binational Symposium.
- García, B. (2011). Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores. En E. Pacheco, E. de la Garza y L. Reygadas (coords.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 81-116). El Colegio de México.
- García, R. (2006). El programa 3 x 1 y los retos de los proyectos productivos en Zacatecas. En R. de Fernández, R. García y A. Villa (eds.). *El Programa 3 x 1 para Migrantes: ¿primera política*

- transnacional en México?* (pp. 157-170). Instituto Tecnológico Autónomo de México/Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.
- García, R., Ambriz, A. y Herrera, P. (2015). The Return of Migrants in the USA to Mexico: Impacts and Challenges for Zacatecas. En S. Castles, D. Ozkul y M. Arias Cubas (eds.). *Social Transformation and Migration National and Local Experiences in South Korea, Turkey, Mexico and Australia* (pp. 185-200). Palgrave Mcmillan.
- García, R. y Del Valle, R. E. (2016). Migración de retorno y alternativas de reinserción. Hacia una política integral de desarrollo, migración y desarrollo humano. *Huellas de la Migración*, 1(1), 1-14.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*. Stanford University Press.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.
- Giorguli, S., Jensen, B., Bean, F., Brown, S., Sawyer, A. y Zúñiga, V. (2012). Educational Well-being for Children of Mexican Immigrants in US and in Mexico. En A. Escobar, S. Martín y L. Lowell (coords.). *Binational Dialogue on Mexican Migrants in the U.S. and in Mexico* (pp. 1-89). Georgetown University/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Girola, L. (2011). La cultura de la transgresión. Anomias y cultura del “como si” en la sociedad mexicana. *Estudios Sociológicos*, 29(85), 99-129.
- Gobierno de la República (2014). *Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda 2013-2018*.
- González, M. A. y Scott, J. (2010). Equidad y salud. Retos, avances y perspectivas. En F. Cortés y O. de Oliveira (coords.). *Los grandes problemas de México. Tomo v: Desigualdad social* (pp. 211-234). El Colegio de México, <<http://www.jstor.org/stable/j.ctt1657ttr>>.
- Greene, J. (2011). Stakeholders. En S. Mathison (ed.). *Encyclopedia of Evaluation*. University of British Columbia.



- Hamel, R. E. (2006). The Development of Language Empires. En A. Ulrich, N. Dittmar y K. Mattheier (eds.). *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society* (p. 2240). Walter de Gruyter.
- Hardy, C. (2012). Hysteresis. En M. Granfell (ed.). *Pierre Bourdieu. Key Concepts* (pp. 131-148). Acumen.
- Harner, J. (2000). The Mexican Community in Scottsdale, Arizona. En *Yearbook. Conference of Latin Americanist Geographers* (pp. 29-45). Vol. 26, University of Texas Press, <<http://www.jstor.org/stable/25765881>>.
- Hedström, P. y Udehn, L. (2009). Analytical Sociology and Theories of the Middle Range. En P. Hedström y P. Bearman (eds.). *The Oxford Handbook of Analytical Sociology* (pp. 25-47). Oxford University Press.
- Hernández, G., Aparicio, R. y Mancini, F. (2018). Consideraciones generales. En G. Hernández, R. Aparicio y F. Mancini (coords.). *Pobreza y derechos sociales en México* (pp. 713-726). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, J. (2011). *Vivienda popular autoconstruida. Programa de mejoramiento de vivienda del Distrito Federal*. Tesis de maestría en Arquitectura. Instituto Politécnico Nacional.
- Instituto Internacional de Planeación de la Educación (IIPÉ) (2015). *Las leyes generales de educación en América Latina. El derecho como proyecto político*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2012). *Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). *Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Tabulados e*

- indicadores de ocupación y empleo. Primer Trimestre*, <<http://www.inegi.org.mx>>.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2017). *Guía Prim. Procedimiento de Repatriación al Interior de México*, <[http://www.inm.gob.mx/static/repatriacion\\_h/Repatriacion\\_H.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf)>.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2016). *Estructura y dimensión del Sistema Educativo Nacional. Ciclo 2015-2016. Informe*.
- Irvine, J. y Gal, S. (2000). Language Ideology and Linguistic Differentiation. En P. Kroskrity (ed.). *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities* (pp. 35-84). School of American Research Press.
- Jacobo, M. (2016). Migración de retorno y políticas de reintegración al sistema educativo mexicano. *Lineamientos*, (7), 1-6.
- Jiménez, T. (2016). La comunidad y los procesos de resocialización de jóvenes migrantes retornados. En E. Levine, S. Núñez y M. Vereá (eds.). *Nuevas experiencias de la migración de retorno*. Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero.
- Jiménez-Ornelas, R. y Cardiel-Téllez, L. (2013). El suicidio y su tendencia social en México: 1990-2011. *Papeles de Población*, 19(77), 205-299.
- Kao, G. y Tienda, M. (1995). Optimism and Achievement: The Educational Performance of Immigrant Youth. *Social Science Quarterly*, 76(1), 1-19.
- Knaul, F., Arreola-Ornelas, H., Wong, R., Lugo-Palacios, D. y Méndez-Carniado, O. (2018). Efecto del Seguro Popular de Salud sobre los gastos catastróficos y empobrecedores en México, 2004-2012. *Salud Pública de México*, 60(2), 130-140.
- Laurell, A. (2013). *Impacto del Seguro Popular en el Sistema de Salud Mexicano*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Levine, E. (2005). El proceso de incorporación de inmigrantes mexicanos a la vida y el trabajo en Los Ángeles, California. *Migraciones Internacionales*, 3(2), 109-136.

- Ley General de Desarrollo Social (2004). *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero.
- Ley General de Educación (2019). *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre.
- Ley Federal del Trabajo (2012). *Diario Oficial de la Federación*, 9 de abril.
- Ley de Vivienda (2017). *Diario Oficial de la Federación*, 23 de junio.
- Lievrouw, L. (2000). The Information Environment and Universal Service. *The Information Society*, 16, 155-159.
- Lindenberg, M. y Crosby, B. (1981). *Managing Development: The Political Dimension*. Kumarian Press.
- López, G. (1999). La educación en la experiencia migratoria de niños migrantes. En G. Mummert (ed.). *Fronteras fragmentadas* (pp. 359-374). El Colegio de Michoacán/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.
- López-Cervantes, M. (coord.) (2013). *Evaluación de los Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) y Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud (CAAPS)*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lui, C. K., Chung, P. J., Wallace, S. P. y Aneshensel, C. S. (2014). Social Status Attainment During the Transition to Adulthood. *Journal of Youth and Adolescence*, 43(7), 1134-1150, <<https://doi.org/10.1007/s10964-013-0030-6>>.
- Martín, P. (2001). Mapas sociales: método y ejemplos prácticos. En T. Villasante, M. Montañés y P. Martín (coords.). *Prácticas locales de creatividad social. Construyendo ciudadanía* (pp. 65-81). El Viejo Topo.
- Masferrer, C. y Roberts, B. (2012). Going Back Home? Changing Demography and Geography of Mexican Return Migration. *Population Research and Policy Review*, 31(4), 465-496, <<https://doi.org/10.1007/s11113-012-9243-8>>.
- Masferrer, C., Sánchez, L. y Rodríguez, M. (2017). Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos. *Apuntes para la Equidad*, (2), <<https://trades.col>

- mex.mx/assets/apuntes/2/original/apuntes-equidad-02.pdf?1559631996>.
- Medina, D. (2011). *Return Migration: Modes of Incorporation for Mixed Nativity Households in Mexico*. Tesis de maestría en Artes. Arizona State University.
- Merino, M. (2011). Sobre la evaluación de políticas públicas. En R. Salcedo (comp.). *Evaluación de políticas públicas* (pp. 169-184). Siglo XXI Editores.
- Mestries, F. (2011). Los migrantes de retorno entre la crisis y la fuerza de las raíces culturales. En A. M. Aragonés (coord.). *Mercados de trabajo y migración internacional*. Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Meuser, M. y Nagel, U. (2009). The Expert Interview and Changes in Knowledge Production. En A. Bogner, B. Littig y W. Menz (eds.). *Interviewing Experts* (pp. 17-42). Palgrave Mcmillan.
- Meza, L. (2017). Migrantes retornados en la Ciudad de México: es más fácil irse que regresar. En L. Meza, C. Pederzini y M. S. de la Peña (eds.). *Emigración, tránsito y retorno en México*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana.
- Mora, A., Trejo Guzmán, N. P. y Mora-Pablo, I. (2018). "I was Lucky to be a Bilingual Kid, and that Makes me who I am:" The Role of Transnationalism in Identity Issues. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 1-15, <<https://doi.org/10.1080/13670050.2018.1510893>>.
- Mora, M. y Oliviera, O. (2014). ¿Ruptura o reproducción de las desventajas sociales heredadas? Relatos de vida de jóvenes que han vivido situaciones de pobreza. En M. Mora y O. Oliviera (coords.). *Desafíos y paradojas. Los jóvenes frente a las desigualdades sociales*. El Colegio de México.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) (2011). *Indicadores sobre el derecho a la salud en México*.

- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) (2016). *20 claves para conocer y comprender mejor los derechos económicos, sociales y culturales*.
- Organización de las Naciones Unidas-Habitat (ONU-Habitat) (2010). *El derecho a una vivienda adecuada. Folleto Informativo núm. 21*.
- Organización de las Naciones Unidas-Habitat (ONU-Habitat) (2013). *México, perfil del sector de vivienda*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2019). *Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros*.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1999). Memoria del Director General: Trabajo decente. Presentada en la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2008). Salud de los migrantes. Informe de la Secretaría. Presentada en 61 Asamblea Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011). *Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2010. Resumen de orientación*.
- Orme, B. (2017). *Acceso a la información: lecciones de la América Latina*. Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información, núm. 8. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Ortega, A., Fang, H., Pérez, V., Rizzo, J., Carter-Pokras, O., Wallace, S. y Gelberg, L. (2007). Health Care Access, Use of Services, and Experiences among Undocumented Mexicans and Other Latinos. *Archives of Internal Medicine*, 167(21), 2354-2360, <<https://doi.org/10.1001/archinte.167.21.2354>>.
- Overseas Development Administration (ODA) (1995). *Guidance Note on How to do Stakeholder Analysis of Aid Projects and Programmes*.
- Palacio, A. (2012). *El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fascículo 4*.

- París, M. D., Zenteno, R., Treviño, J. y Wolf, S. (2015). *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Pavón-León, P., Reyes-Morales, H., Martínez, A., Méndez-Maín, S. M., Gogeoascoechea-Trejo, M. del C. y Blázquez-Morales, M. S. (2017). Gasto de bolsillo en adultos mayores afiliados a un seguro público de salud en México. *Gaceta Sanitaria*, 31(4), 286-291.
- Peña, J. J. (2015). Perfil laboral de migrantes mexicanos deportados e inserción laboral en México. *Migración y Desarrollo*, 13(24), 167-184.
- Pérez, P. y McDonough, P. (2008). Understanding Latina and Latino College Choice: A Social Capital and Chain Migration Analysis. *Journal of Hispanic Higher Education*, 7(3), 249-265, <<https://doi.org/10.1177/1538192708317620>>.
- Pfadenhauer, M. (2009). At Eye Level: The Expert Interview – a Talk between Expert and Quasi-expert. En A. Bogner, B. Litting, y W. Menz (eds.). *Interviewing Experts* (pp. 81-97). Palgrave Macmillan.
- Phillipson, R. (1997). Realities and Myths of Linguistic Imperialism. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 18(3), 238-248, <<https://doi.org/10.1080/01434639708666317>>.
- Pinzón, P. (2007). Políticas migratorias en el estado de Oaxaca. En R. Fernández de Castro, R. García Zamora, R. Clariond y A. Vila Freyer (coords.). *Las políticas migratorias en los estados de México. Una evaluación* (pp. 183-217). Cámara de Diputados/Instituto Tecnológico Autónomo de México/Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.
- Presidencia de la República (2017). Educación sin Fronteras, <<https://www.gob.mx/ejn/articulos/educacion-sin-fronteras-100496?idiom=es>>.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo de San Salvador (1998).

- Reyes de la Cruz, V., Alvarado, A. y Reyes-Alavés, I. (2017). Oaxaca: migración de retorno y políticas públicas. En R. García Zamora (coord.). *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas, 2000-2012* (pp. 205–226). Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas, <<https://books.google.com.mx/books?id=gluHswEACAAJ>>.
- Reyes, V. (2015). *Migración de retorno y políticas públicas. El desafío de la región migratoria*. Juan Pablos.
- Riccardi, M. y Sarno, F. (2014). Corruption. En G. Bruinsma y D. Weisburd (eds.). *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice* (pp. 630-640). Springer.
- Richards, J. y Gottfredson, D. (1983). Education, Work, and Family Formation in Early Adulthood. *Population and Environment*, 6(4), 241-254, <<https://doi.org/10.1007/BF01363889>>.
- Riosmena, F., Everett, B., Rogers, R. y Dennis, J. (2015). Negative Acculturation and Nothing More? Cumulative Disadvantage and Mortality During the Immigrant Adaptation Process among Latinos in the United States. *International Migration Review*, 49(2), 443-478, <<https://doi.org/https://doi.org/10.1111/imre.12102>>.
- Rivera, L. (2011). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo. En B. Feldman-Blanco, L. Rivera, C. Stefoni y M. I. Villa (comps.). *La construcción social el sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 309-338). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Roberts, B. (2006). La estructura de la pobreza. En G. Saraví (ed.). *De la pobreza a la exclusión social: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina* (pp. 201-228). Prometeo/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Rodríguez-Abreu, M. (2018). Migración de retorno y derecho a vivienda. *Notas para la integración de los retornados*, (2), 1-8, <<https://>



- migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2018/08/PB\_2\_derecho\_migracion\_retorno\_vivienda.pdf>.
- Rojas, G. y Salas, C. (2011). Precariedad laboral y la estructura del empleo en México, 1995-2004. En E. Pacheco, E. de la Garza y L. Reygadas (coords.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 117-159). El Colegio de México.
- Rumbaut, R. G. y Komaie, G. (2010). Immigration and Adult Transitions. *Future of Children*, 20(1), 43-66, <<https://doi.org/10.1353/foc.0.0046>>.
- Samaniego, N. (2018). *El desafío del empleo y los salarios*. Centro Tepoztlán.
- Sánchez, A. (2017). Los derechos humanos laborales en el ámbito internacional: entre una consolidación normativa y desafíos por afrontar. En Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (ed.). *Los derechos humanos laborales* (pp. 131-189). CNDH.
- Sánchez, A. (2019). Los derechos humanos laborales en México. En Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (coord.). *Hacia un nuevo modelo laboral en México. Reflexiones desde los derechos humanos* (pp. 33-102). CNDH.
- Sánchez-Soto, G. (2011). *The Effects of International Migration on the Educational Attainment and Educational Mobility of Youth in Mexico*. Tesis de doctorado en Sociología. Brown University.
- Sanfilippo, M. (20016). *An Unequal Information Society: How Information Access Initiatives Contribute to the Construction of Inequality*. Tesis de doctorado. Escuela de Informática y Computación-Universidad de Indiana.
- Santiago, P., McGregor, I., Nusche, D., Ravela, P. y Toledo, D. (2012). *Revisiones de la OCDE sobre la evaluación en educación, México*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Saraví, G. (2006). Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina. En G. Saraví (ed.). *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social*



- en América Latina* (pp. 19-52). Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social/Prometeo.
- Sartre, J.-P. (2004). *Crítica de la razón dialéctica*. Losada.
- Sato, M., Silva, R. y Jaber, M. (2014). Between the Remnants of Colonialism and the Insurgence of Self-Narrative in Constructing Participatory Social Maps: Towards a Land Education Methodology. *Environmental Education Research*, 20(1), 102-114, <<https://doi.org/10.1080/13504622.2013.852654>>.
- Schütz, A. (1974). *Estudios sobre teoría social*. Amorrortu.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Segob.
- Secretaría de Gobernación (Segob) y Consejo Nacional de Población (Conapo) (2018). *Anuario de migración y remesas*.
- Secretaría de Salud (ssa) (2015). NH 2105: mejores hospitales de la Secretaría de Salud federal y los servicios estatales de salud. Dirección General de Evaluación del Desempeño. ssa.
- Secretaría de Salud (ssa) (2016). Informe de salud de los mexicanos 2016. Diagnóstico general del Sistema Nacional de Salud, Secretaría de Salud, <[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239410/ISSM\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239410/ISSM_2016.pdf)>.
- Támez, S. y Eibenschutz, C. (2008). El Seguro Popular de Salud en México: pieza clave de la inequidad en salud. *Revista de Salud Pública*, 10(1), pp. 133-145.
- Tapella, E. (2007). *El mapeo de actores claves*. Documento del proyecto Universidad Nacional de Córdoba.
- Therborn, G. (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Tinajero, B. (2007). Políticas migratorias en el estado de Zacatecas. En R. Fernández de Castro, R. García Zamora, R. Clariond y A. Vila Freyer (eds.). *Las políticas migratorias en los estados de México. Una evaluación* (pp. 273-301). Cámara de Diputados/Instituto Tecnológico Autónomo de México/Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.

- Torres, R. (2006). *La producción social de la vivienda en México. Su importancia nacional y su impacto en la economía de los hogares pobres*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vargas, A. (2018). Uso de los servicios de salud por parte de adultos mexicanos de EE. UU., antes y después de los 65 años: implicaciones para la atención transfronteriza en salud en México. En Secretaría de Gobernación (Segob), Consejo Nacional de Población (Conapo) e Iniciativa de Salud de las Américas (ISA). *Migración y salud. Reflexiones y retos sobre la salud migrante* (pp. 27-41). Segob/Conapo.
- Vargas, E. y Camacho, E. (2015). ¿Cambiar de escuela? Inasistencia y rezago escolar de los niños de migración reciente de Estados Unidos a México. *Norteamérica*, 10(2), 157-186.
- Vela, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M. L. Tarrés (ed.). *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 63-92). Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de México/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Velasco, L. y Coubès, M. L. (2013). *Reporte sobre dimensión, caracterización y área de atención a deportados mexicanos desde Estados Unidos*. El Colegio de México.
- Vila, A. (2007). Las políticas de atención a migrantes en los estados de México: acción, reacción, gestión. En C. Imaz (coord.). *¿Invisibles?: migrantes internacionales en la escena política*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/SITSA.
- Villasante, T. y Martín, P. (2006). Redes y conjuntos de acción: para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social. *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 11(2), 1-22, <<https://revistes.uab.cat/redes/article/view/v11-n2-villasante-martin>>.
- Zúñiga, V. (2013). Migrantes internacionales en las escuelas mexicanas: desafíos actuales y futuros de política educativa. *Sinéctica*, (40), 1-12.

## Anexo. Guías de entrevista

### INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LOS ACTORES CLAVE DE LAS ASOCIACIONES CIVILES

Por medio de este instrumento de recolección de datos se exploran las experiencias y los significados respecto a la situación de retorno del migrante.

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistador(a): \_\_\_\_\_

Nombre clave del entrevistado: \_\_\_\_\_

Datos del entrevistado: \_\_\_\_\_

Asociación civil/área: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

Grado escolar: \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_

| Dimensiones generales | Dimensiones particulares                         | Preguntas  |
|-----------------------|--|--|
| Datos generales       | Nombre de la asociación<br>Puesto del encuestado | ¿Qué puesto desempeña?<br>¿Desde hace cuántos años?  |
| Información básica    | Servicios en general                             | ¿Qué servicios ofrece la asociación civil?<br>¿Qué hacen normalmente?<br>¿Qué grupos atienden? |

| Dimensiones generales  | Dimensiones particulares         | Preguntas   |
|--|----------------------------------|---|
|  | Alcance geográfico               | ¿En qué municipios trabaja la asociación civil? ¿Trabaja en el municipio, en varios municipios, en la región o en el estado?                    |
| Experiencia de atención o contacto con migrantes                                 | Trabajo con migrantes            | ¿Qué servicio proporciona a los migrantes? ¿Qué piden los migrantes? ¿Cómo los contactan?   |
|  | Trabajo con migrantes de retorno | ¿Qué servicio proporciona a los migrantes de retorno? ¿Qué piden los migrantes? ¿Cómo los contactan?  |
| Significados respecto de las dimensiones de trabajo, educación, salud y vivienda | Aspecto laboral                  | Según su opinión: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto del trabajo? ¿Hay impedimentos? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer? |
|  | Aspecto educativo                | Para usted: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto de la educación? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?      |
|  | Aspecto de salud                 | Me podría decir: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto de la salud? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?     |
|  | Aspecto de vivienda              | Según su opinión: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto a la vivienda? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?  |

| Dimensiones generales | Dimensiones particulares   | Preguntas  |
|-----------------------|--|--|
| Relaciones            | Estado de las relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales | ¿Para cumplir sus objetivos se han relacionado con actores gubernamentales u otras asociaciones civiles? ¿Han sido consultadas por algún actor gubernamental? ¿Han sido consultadas por otras asociaciones civiles? ¿Cuáles y de qué manera se han articulado? ¿Ha aumentado su influencia con los migrantes de retorno? ¿Cómo han sido las relaciones con los migrantes de retorno? |
| Autoevaluación        | Autoevaluación del trabajo de la asociación civil                                | Según su opinión: ¿se obtuvieron logros significativos en el último año? ¿Tiene los recursos suficientes para cumplir su tarea? ¿Hay impedimentos de otro tipo? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?   |

**INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
PARA LOS ACTORES CLAVE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Por medio de este instrumento de recolección de datos se exploran las experiencias y los significados respecto a la situación de retorno del migrante.

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistador(a): \_\_\_\_\_

Nombre clave del entrevistado: \_\_\_\_\_

Datos del entrevistado: \_\_\_\_\_

Institución/área: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

Grado escolar: Puesto: \_\_\_\_\_

| Dimensiones generales  | Dimensiones particulares                    | Preguntas   |
|--|---|---|
| Datos generales  | Entidad federativa<br>Puesto del encuestado | ¿Qué puesto desempeña?<br>¿Desde hace cuántos años?   |
| Sobre el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos                      | Trabajo sobre migrantes                     | ¿Ha trabajado la Comisión con migrantes? ¿Qué servicios ofrece a los migrantes?<br>¿La Comisión ha emitido recomendaciones sobre la situación de los migrantes?<br>¿Cuáles han sido? ¿Qué recomiendan?                            |
|  | Trabajo sobre migrantes de retorno          | ¿Ha trabajado la Comisión con migrantes de retorno? ¿Qué servicios ofrece a los migrantes de retorno? ¿La Comisión ha emitido recomendaciones sobre la situación de los migrantes de retorno? ¿Cuáles han sido? ¿Qué recomiendan? |
| Significados respecto de las dimensiones de trabajo, educación, salud y vivienda | Aspecto laboral                             | Desde su punto de vista ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto del trabajo? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?  |
|  | Aspecto educativo                           | Según su opinión: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto de la educación? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?  |

| Dimensiones generales | Dimensiones particulares   | Preguntas  |
|-----------------------|--|--|
|                       | Aspecto de salud   | Me podría decir: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto de la salud? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?  |
|                       | Aspecto de vivienda  | Según usted: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto a la vivienda? ¿Hay problemas? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?  |
| Relaciones            | Estado de las relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales | ¿Para cumplir sus objetivos se han relacionado con otros actores gubernamentales u otras asociaciones civiles? ¿Han sido consultados por algún actor gubernamental? ¿Han sido consultados por otras asociaciones civiles? ¿Cuáles y de qué manera se han articulado? ¿Ha aumentado su influencia con los migrantes respecto a los derechos humanos? ¿Cómo han sido las relaciones? |
| Autoevaluación        | Autoevaluación del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos            | En un ejercicio de autoevaluación, ¿cómo consideraría el papel de la Comisión frente a los migrantes de retorno? ¿Me podría decir si hay impedimentos para que su institución cumpla cabalmente su objetivo frente a los migrantes de retorno? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer?  |

**INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
PARA LOS ACTORES CLAVE FEDERALES, ESTATALES  
Y LOCALES I (ENTREVISTA COMPLETA)\***

Por medio de este instrumento de recolección de datos se exploran las experiencias, las limitaciones, los significados y las relaciones respecto a la situación de retorno del migrante.

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistador(a): \_\_\_\_\_

Nombre clave del entrevistado: \_\_\_\_\_

Datos del entrevistado: \_\_\_\_\_

Institución/área: Edad: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

Grado escolar: Puesto: \_\_\_\_\_

| Dimensiones generales  | Dimensiones particulares                    | Preguntas   |
|--|---|---|
| Datos generales  | Entidad federativa<br>Puesto del encuestado | ¿Qué puesto desempeña? ¿Desde hace cuántos años?  |
| Sobre la labor de la institución respecto a la población en general              | Trabajo en la población                     | Me podría decir: ¿cuál es la situación del trabajo/educación/salud y vivienda en el estado? <sup>a</sup><br>¿Ha identificado problemas? ¿Cuáles son?<br>¿Qué falta por hacer? |
| Significados respecto de las dimensiones de trabajo, educación, salud y vivienda | Aspecto laboral                             | Desde sus puntos de vista, ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto del trabajo?  |

\* Esta guía fue aplicada a las personas funcionarias de trabajo, educación, salud y vivienda, también a las personas académicas según su línea de investigación.

<sup>a</sup> El que corresponda a la competencia del entrevistado.



| Dimensiones generales | Dimensiones particulares | Preguntas   |
|-----------------------|--------------------------|---|
|                       | Aspecto educativo        | <p>¿De qué manera esta institución contribuye a la inserción laboral de los migrantes de retorno? ¿Cuáles han sido sus principales obstáculos para desempeñar esta labor? ¿Cuáles son las acciones pendientes para fortalecer el derecho laboral para los migrantes retornados?</p> <p>Según su opinión: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto de la educación? ¿De qué manera esta institución contribuye a la educación de los migrantes de retorno? ¿Cuáles han sido sus principales obstáculos para desempeñar esta labor? ¿Cuáles son las acciones pendientes para fortalecer la educación para los migrantes retornados?</p> |
|                       | Aspecto de salud         | <p>Para usted: ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto a la salud?</p> <p>¿De qué manera esta institución contribuye a la salud de los migrantes de retorno?</p>   |

| Dimensiones generales | Dimensiones particulares   | Preguntas  |
|-----------------------|--|--|
| Relaciones            | Estado de las relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales | <p data-bbox="689 244 937 751">¿Cuáles han sido sus principales obstáculos para desempeñar esta labor? ¿Cuáles son las acciones pendientes para fortalecer el derecho laboral para los migrantes retornados? Desde su punto de vista, ¿cuál es la situación de los migrantes de retorno respecto de la vivienda? ¿De qué manera esta institución contribuye a la vivienda de los migrantes retornados?</p> <p data-bbox="689 767 937 1465">En el marco del tema laboral, educativo, de salud y de vivienda, ¿se han relacionado con otros actores gubernamentales u otras asociaciones civiles? ¿Han sido consultados por algún actor gubernamental? ¿Han sido consultados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos? ¿Han sido consultados por asociaciones civiles? ¿Cuáles y de qué manera se han articulado? ¿Ha aumentado su relación con los migrantes respecto a los derechos humanos? ¿Cómo han sido las relaciones?</p> |

| Dimensiones generales | Dimensiones particulares                                    | Preguntas  |
|-----------------------|---|--|
| Autoevaluación        | Autoevaluación del trabajo de la organización gubernamental | En un ejercicio de autoevaluación, ¿cómo consideraría el papel de su institución frente a los migrantes de retorno? ¿Me podría decir si hay impedimentos para que su institución cumpla cabalmente su objetivo frente a los migrantes de retorno? ¿Cuáles son? ¿Qué falta por hacer? |

*Derechos fragmentados. Acceso a derechos sociales  
y migración de retorno a México*

se terminó de imprimir en abril de 2022,  
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.,  
Naranja 96 bis, P.B., col. Santa María la Ribera,  
06400, Ciudad de México.

Portada: Nieves Dánae.

Composición tipográfica y cuidado de la edición: Logos Editores  
bajo la supervisión de la Dirección de Publicaciones de  
El Colegio de México.

La edición consta de 500 ejemplares.

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS,  
URBANOS Y AMBIENTALES

Entre 2008 y 2015 se dio un drástico giro en el patrón migratorio en México que implicó el aumento del retorno al país, lo que involucró a personas que viajaban solas, a familias divididas o completas que llegaban a México después de una larga ausencia y a menores que venían por primera vez, entre otros casos. La llegada de este contingente proveniente de Estados Unidos puso en evidencia la ausencia, en los ámbitos federal y estatal, de mecanismos disponibles para atender sus necesidades específicas. Ante este escenario, en 2018, El Colegio de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizaron el proyecto “Migración de retorno y derechos sociales: barreras a la integración”, el cual estudió, con un enfoque de derechos sociales, a las personas retornadas y su proceso de (re)integración a México.

Con base en información censal y en la Encuesta Intercensal del INEGI, este libro muestra un recorrido por las características de la migración de retorno desde 1990 hasta 2015. Usando como eje analítico las barreras en el acceso a cuatro derechos sociales —educación, trabajo, salud y vivienda—, los diversos capítulos ilustran las dificultades que enfrentan los migrantes y las respuestas institucionales.

Con una metodología novedosa, la segunda mitad del libro recupera las experiencias de funcionarios, investigadores y otros actores en cuatro entidades (Baja California, Estado de México, Zacatecas y Oaxaca), y las contrasta con lo que los datos nos dicen sobre las dificultades que enfrentan quienes llegan a dichos estados para ingresar a la escuela, acceder a los servicios públicos de salud, insertarse en el mercado de trabajo o hacerse de una vivienda acorde con sus necesidades.

ISBN: 978-607-564-336-6



**C** EL COLEGIO  
**M** DE MÉXICO